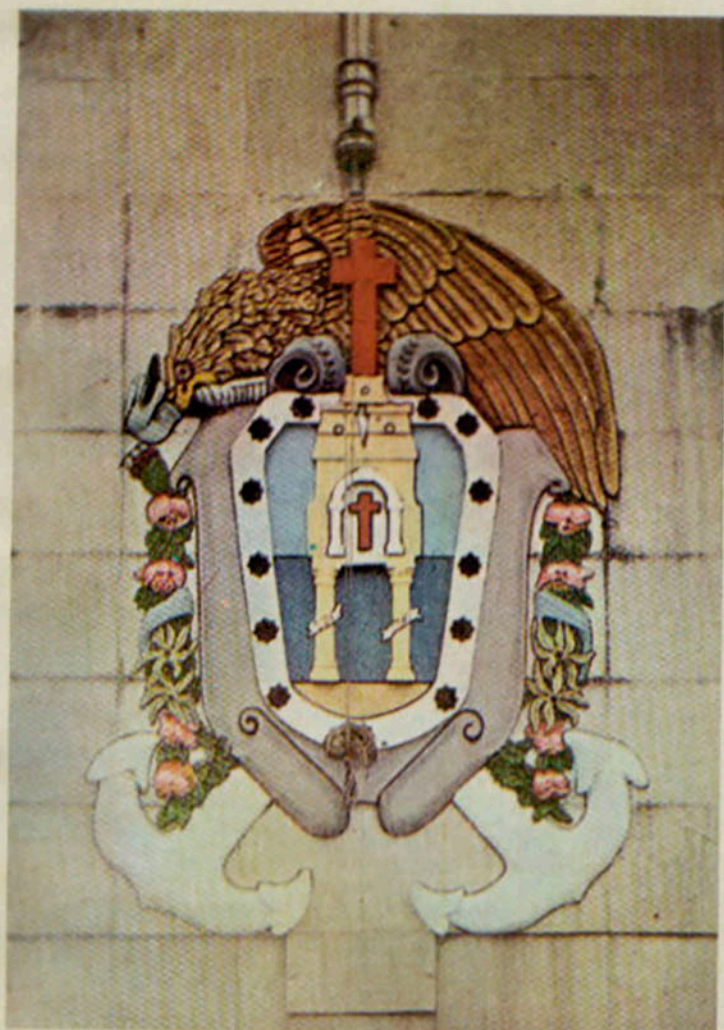


SEMBLANZA MARITIMA
DEL
MEXICO INDEPENDIENTE Y REVOLUCIONARIO



Escudo de la Heroica Escuela Naval Militar

ENRIQUE CARDENAS DE LA PEÑA

SEMBLANZA MARITIMA
DEL
MEXICO INDEPENDIENTE
Y
REVOLUCIONARIO

VOLUMEN II

SECRETARIA DE MARINA
MEXICO, D. F.

1970

© Propiedad del Autor, 1970

IMPRESO EN MEXICO
PRINTED IN MEXICO

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN

CONTENIDO

| | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| CRONOLOGÍA | 1 |
| PUERTOS ACTUALES | 61 |
| DOCUMENTOS | 63 |
| Documento N ^o 1. Parte del Sr. Mercado de la toma y todo lo practicado en San Blas, y aprehensión de un buque | 65 |
| Documento N ^o 2. Vélez a Cruz le hace una relación de lo ocurrido desde el 3 de abril y estado en que se encuentran. 24 de mayo de 1813 | 68 |
| Documento N ^o 3. Relación de lo ocurrido en la fortaleza de Acapulco desde el 23 de mayo hasta el 20 de agosto que capituló, fechada en Tepecuacuilco el 15 de septiembre por D. Pedro Antonio Vélez | 71 |
| Documento N ^o 4. Parte del comandante del bergantín <i>Alcázar</i> da de su viaje a Acapulco, estado en que se encuentra la fortaleza y vuelta del 21 de junio al 4 de agosto de 1813 | 77 |
| Documento N ^o 5. Correspondencia del Sr. Morelos con el comandante de la fragata de guerra <i>Aretuza</i> , y entre aquél y Rayón. 2 de marzo de 1813 | 78 |
| Documento N ^o 6. Causa formada al indio José Andrés, prisionero de la isla de Mezcala, dando noticias de la fortificación y armamento de la fortaleza. 14 de octubre de 1813 | 81 |
| Documento N ^o 7. Plan de ataque a la Isla Chica y documentos relativos al mismo. 19 de marzo de 1814 | 84 |
| Documento N ^o 8. Parte de Fr. José Pedroza, al Sr. Rayón del desembarco en Nautla del general Lambert. 22 de junio de 1814 | 91 |
| Documento N ^o 9. Proclama de Rayón anunciando la llegada de tropas norteamericanas a la Barra de Nautla. Julio 16 de 1814 | 93 |
| Documento N ^o 10. Decreto del Congreso, refrendado por Morelos, creando las banderas nacionales de Guerra, Parlamentaria y de Comercio | 94 |
| Documento N ^o 11. Decreto del Congreso, refrendado por Morelos, sobre corso | 96 |
| Documento N ^o 12. Patente de corso a favor de José Sauvinet, capitán de la goleta <i>El Hidalgo</i> , expedida por el gobierno independiente el 16 de julio de 1815 | 97 |
| Documento N ^o 13. Proclama de Mina a los soldados alistados en su expedición | 98 |
| Documento N ^o 14. Artículos de la capitulación para la entrega del castillo de San Juan de Ulúa | 99 |

| | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| Documento N ^o 15. Extracto de las sesiones del Congreso General en que se declaró a D. Agustín de Iturbide "fuera de la ley" | 102 |
| Documento N ^o 16. Sentencia de Vicente Guerrero | 104 |
| Documento N ^o 17. Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, entre México y Colombia, del 3 de octubre de 1823 | 105 |
| Documento N ^o 18. Capitulación del navío <i>Asia</i> el 1 ^o de mayo de 1825 | 109 |
| Documento N ^o 19. Documentos del bergantín-goleta <i>Hermón</i> | 111 |
| Documento N ^o 20. Documentos sobre la guerra naval hispano-mexicana | 114 |
| Documento N ^o 21. Capitulación de Isidro Barradas | 116 |
| Documento N ^o 22. Parte del general Antonio Gaona, del 29 de noviembre de 1838 | 118 |
| Documento N ^o 23. Parte oficial de Tomás Marín a la Dirección General de la Armada, del 29 de noviembre de 1838 | 123 |
| Documento N ^o 24. Relación de heridos y muertos durante el combate del 27 de noviembre de 1838 | 125 |
| Documento N ^o 25. Barcos de la Armada Texana (Anexo, entre 126 y 127) | |
| Documento N ^o 26. Parte de Francisco de Paula López del combate naval del 30 de abril de 1843 | 127 |
| Documento N ^o 27. Creación de la Ley Orgánica para la Marina Nacional | 128 |
| Documento N ^o 28. Estado que manifiesta los buques de guerra que hay armados y desarmados en ambos departamentos de Veracruz y San Blas, y los Almacenes de pertrechos para ellos. Abril 15 de 1833 (Anexo, entre 130 y 131) | |
| Documento N ^o 29. Estado que manifiesta la fuerza de los buques de guerra que tienen los departamentos de Marina del Norte y del Sur, las clases de los oficiales que se hallan embarcados, las dimensiones, circunstancias marineras, y obras que necesitan dichos buques. Marzo 8 de 1845 (Anexo, entre 130 y 131) | |
| Documento N ^o 30. Lista de barcos de la Armada Mexicana 1846-48 (Anexo, entre 130 y 131) | |
| Documento N ^o 31. Parte del comandante práctico de Sotavento al comandante general de Veracruz sobre el ataque al puerto de Alvarado por los norteamericanos, el día 15 de octubre de 1846 | 131 |
| Documento N ^o 32. Capitulación de Veracruz. 27 de marzo de 1847 | 135 |
| Documento N ^o 33. Los neutrales abajo firmados, vecinos de la plaza de Veracruz, a los heroicos defensores de ella y a sus autoridades políticas | 137 |
| Documento N ^o 34. Orden de desembarco e instrucciones de John Drake Sloat en Monterrey, el 7 de julio de 1846 | 139 |

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| Documento N ^o 35. Parte del capitán Manuel Pineda; defensa de Mulegé el 3 de octubre de 1847 | 140 |
| Documento N ^o 36. Convenio de rendición de Gastón Rousset de Boulbon. 4 de noviembre de 1852 | 142 |
| Documento N ^o 37. Protesta de Tomás Marín en Nueva Orleans | 144 |
| Documento N ^o 38. Convención celebrada en Londres entre España, Francia e Inglaterra, para enviar una expedición a México | 146 |
| Documento N ^o 39. Manifiesto a la Nación de Benito Juárez. 18 de diciembre de 1861 | 148 |
| Documento N ^o 40. Preliminares de La Soledad. 19 de febrero de 1862 | 151 |
| Documento N ^o 41. Transporte de tropas de Francia a México (Anexo, entre 152 y 153) | |
| Documento N ^o 42. Relación de embarques para la repatriación de los cuerpos expedicionarios | 153 |
| Documento N ^o 43. Capitulación de Campeche. 22 de enero de 1864 | 154 |
| Documento N ^o 44. Proclama de H. Maréchal en Tlacotalpan. 29 de julio de 1864 | 156 |
| Documento N ^o 45. Organización de las matrículas para el alistamiento de la gente de mar. 1 ^o de noviembre de 1865 | 157 |
| Documento N ^o 46. Estado que demuestra los individuos del cuerpo de guerra y político de la Armada Nacional que hoy existe. Enero 8 de 1849 | 165 |
| Documento N ^o 47. Estado general de los buques nacionales al servicio de guerra en el Seno Mexicano. Diciembre 31 de 1851 | 166 |
| Documento N ^o 48. Estado que demuestra el personal de Marina que se halla en servicio activo, en diferentes comisiones y sin ocupación. Agosto 31 de 1857 | 167 |
| Documento N ^o 49. Estado general de los buques nacionales de guerra que existen en ambos mares. Agosto 31 de 1857 | 168 |
| Documento N ^o 50. Decreto sobre la vía interoceánica. 14 de mayo de 1852 | 169 |
| Documento N ^o 51. Acta de Navegación para el comercio de la República Mexicana, del 30 de enero de 1854 | 170 |
| Documento N ^o 52. Informe sobre el establecimiento de un arsenal de Campeche. 15 de marzo de 1854 | 173 |
| Documento N ^o 53. Establecimiento de Escuelas Náuticas en Campeche y en Matatlán | 183 |
| Documento N ^o 54. Folleto <i>La Gaviota</i> , escrito por el doctor Luis Melgarejo, de la tripulación de la corbeta <i>Zaragoza</i> | 185 |
| Documento N ^o 55. Iniciativa de fundación de la Escuela Naval Militar | 199 |

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| Documento N ^o 56. Establecimiento en Veracruz de la Escuela Naval Militar | 207 |
| Documento N ^o 57. Tratado Mariscal-Saint John | 209 |
| Documento N ^o 58. Estado que manifiesta las dimensiones, aparejo, equipo y condiciones de la máquina en cada uno de los buques que tiene la expresada en esta fecha. Noviembre 30 de 1877 (Anexo, entre 212 y 213) | |
| Documento N ^o 59. Escalafón de la Armada Nacional. Junio 30 de 1886 | 213 |
| Documento N ^o 60. Estado que manifiesta el número de buques de guerra, pertenecientes a la Armada Nacional, con expresión de la fuerza embarcada que tiene cada uno de ellos. Junio 30 de 1886 (Anexo, entre 214 y 215) | |
| Documento N ^o 61. Jefes de sus dependencias. Junio 30 de 1890 | 215 |
| Documento N ^o 62. Asilo en el <i>General Guerrero</i> al general José Santos Zelaya | 217 |
| Documento N ^o 63. <i>A media asta</i> | 218 |
| Documento N ^o 64. Diversas relaciones de los barcos participantes en el combate naval de Topolobampo, entre ellas ascensos del <i>General Guerrero</i> e individuos capturados del <i>Tampico</i> | 238 |
| Documento N ^o 65. Parte de novedades rendido por el C. comodoro Manuel Azueta a la Secretaría de Guerra y Marina con motivo de la defensa de la Escuela Naval y puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914 | 244 |
| Documento N ^o 66. Parte del capitán de navío Rafael Carrión del 22 de julio de 1914 | 248 |
| Documento N ^o 67. Decreto que declara heroicos al Colegio Militar y a la Escuela Naval de Veracruz | 249 |
| Documento N ^o 68. Dictamen de la Primera Comisión de Constitución de la 46 ^a sesión sobre el artículo 32 | 250 |
| Documento N ^o 69. Plan de ataque a la plaza de Minatitlán del 27 de febrero de 1924 | 252 |
| Documento N ^o 70. Decreto que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando la Secretaría de Marina | 254 |
| Documento N ^o 71. Acuerdo que declara Día de la Marina Nacional el 1 ^o de junio de cada año | 257 |
| Documento N ^o 72. Decreto que ordena la incautación de los barcos pertenecientes a países beligerantes, inmovilizados en puertos nacionales | 258 |
| Documento N ^o 73. Decreto declarando que los Estados Unidos Mexicanos se encuentran en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón | 261 |
| Documento N ^o 74. Barcos mexicanos hundidos durante la Segunda Guerra Mundial (Anexo, entre 262 y 263) | |

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS BUQUES DE GUERRA QUE HAY ARMADOS Y DESARMADOS EN AMBOS DEPARTAMENTOS DE VERACRUZ Y SAN BLAS, Y LOS ALMACENES DE PERTRECHOS PARA ELLOS

| VERACRUZ | | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------|---|-----------|---|--|
| BUQUES | ARTILLERIA | OFICIALES | TROPA | MARINERIA | CONDICIONES QUE TIENEN | NOTAS |
| Goleta <i>Veracruzana</i> | Un cañón de a 24 y ocho de a 9..... | 5 | 18 | 44 | Estos cuatro buques componen la expedición que con tropa de transporte salió de Veracruz en 31 de Marzo último para Matamoros, al mando del primer Teniente D. Guillermo A. Wyco. | Para aumentar el transporte de tropas, no han podido ir estos buques con toda su tripulación, y así mismo por no haber dado los Ayuntamientos la que está señalada. Sólo han llevado la primera 37 marineros, la segunda 29, la tercera 23 y la cuarta 24. |
| Goleta <i>Moctezuma</i> | Un cañón de a 12 y dos de a 4..... | 2 | 10 | 31 | | |
| Goleta <i>Campechana</i> | Un cañón de a 12 y dos de a 6..... | 2 | 10 | 31 | | |
| Goleta <i>Tampico</i> | Un cañón y una cañonada de a 24..... | 1 | 10 | 31 | | |
| Goleta <i>Papaloapan</i> | Un cañón de a 24 y uno de a 12..... | 1 | 10 | 31 | | |
| Pailebot <i>Amira</i> | Un cañón de a 8..... | 1 | 5 | 17 | De arribada en Goazacoalcos por una tempestad que sufrió. De auxilio a la Papaloapan. | |
| Pontón <i>Bravo</i> | | 1 | 9 | 15 | Amarrado para servicios del puerto. | |
| SAN BLAS | | | | | | |
| Goleta <i>Corro Mercado para California</i> | Doce fusiles..... | 1 | 0 | 12 | Navegando de Guaymas a Loreto. | Este buque monta 16 cañones de a 8. |
| Idem <i>Matamoros</i> | | 2 | 0 | 4 | Desarmada. | |
| Corbeta <i>Morelos</i> | | 2 | 0 | 8 | Desarmada. | |
| ARSENALES | | | ALMACENES | | | |
| En Veracruz no hay Oficiales de guerra, Contramaestres, ni demás clases de sueldo fijo o cuadros, porque todos están en la mar. | | | En Veracruz hay 98 piezas de artillería con su cuseñaje, municiones y utensilios de servicio pertenecientes al Navío <i>Congreso</i> , Corbeta <i>Libertad</i> y Bergantines <i>Bravo</i> y <i>Victoria</i> de los calibres de 24 a 8. En San Blas diez de a 6, y existe también considerable porción de velamen y jarcia excluida de dichos buques, después de lo que en estos últimos cinco años se ha aprovechado en los buques armados. | | | |
| En San Blas hay para el servicio de puerto y por el desarme de la <i>Morelos</i> y <i>Matamoros</i> , tres segundos Tenientes, tres Aspirantes, ocho Contramaestres, un Maestro de Carpintero, uno de Calafates, uno de Toneleros, uno de Herreros, un Armero y dos Capataces, todos de sueldo fijo para cuando se mande armar. | | | Jarcias, lonas, bridas, lanillas, maderas, hierro, clavazón, motonoría y brea, no hay en ninguno de los dos Almacenes de repuesto, porque eso fuertito de los armamentos hace más económico comprarlos en el caso. | | | |
| Los edificios reducidos de ambos departamentos no han sido reparados hace 15 años (y lo necesitan urgentemente) por no haberse librado a Marina en ellos más que lo muy preciso para armamentos urgentes. | | | | | | |

MARINA NACIONAL

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA DE LOS BUQUES DE GUERRA QUE TIENEN LOS DEPARTAMENTOS DE MARINA DEL NORTE Y DEL SUR, LAS CLASES DE LOS OFICIALES QUE SE HALLAN EMBARCADOS, LAS DIMENSIONES, CIRCUNSTANCIAS MARINERAS, Y OBRAS QUE NECESITAN DICHO BUQUES

| DEPARTAMENTO DEL NORTE | | OFICIALES | | ARTILLERIA | | | | | | | | DIMENSIONES EN PIES DE BURGOS | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|--------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|--------------|-------------------------------|---------------|---------------|-------|-------|--------|-------|-----------|-----------------|-----------------|
| CLASES Y NOMBRES DE LOS BUQUES | CLASES Y NOMBRES DE LOS COMANDANTES | Primeros Tenientes | Segundos Tenientes | Alfardes | Cañones de 68 | Cañones de 32 | Cañones de 24 | Cañones de 12 | Cañones de 9 | Cañones de 12 | Cañones de 8 | Cañones de 32 | Cañones de 18 | Quilla Limpia | Manga | Falca | Puntal | Plata | Toneladas | Cálculo de peso | Cálculo de peso |
| Vapor <i>Guadalupe</i> | Capitán de Fragata, L. Valle..... | 1 | 4 | 4 | 2 | — | — | 4 | — | — | — | — | — | 180 | 34 | 200 | 16 | — | 775 | 10½ | 9 |
| Vapor <i>Moctezuma</i> | Capitán de Fragata, Pedro Diaz Mirón..... | 1 | 4 | 6 | 2 | — | — | — | 1 | — | — | — | — | 196 | 34 | 204 | 14 | — | 1111 | 11 | 10½ |
| Bergantín <i>Vararucana Libre</i> | Primer Teniente, Miguel Garrido..... | — | 15 | 4 | — | 1 | — | — | — | 2 | — | — | — | 94 | 24 | 103 | 10 | 12 | 174 | 10½ | 9 |
| Bergantín <i>Mexicano</i> | Segundo Teniente, Eduardo Natorp..... | — | 1 | 20 | — | — | — | — | — | — | 2 | — | 14 | 89 | 27 | 108 | 16 | 10 | 208 | 11½ | 10½ |
| Goleta <i>Águila</i> | Primer Teniente, Mariano Celarain..... | — | 2 | 20 | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 6 | 89 | 23 | 99 | 8½ | 8½ | 130 | 10 | 8 |
| Goleta <i>Libertad</i> | Segundo Teniente, Gabriel Herrera..... | — | 1 | 1 | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — | 70 | 20 | 78 | 8 | 12 | 89 | 7½ | 5½ |
| Pallebot <i>Morales</i> | Segundo Teniente, Ramón Trillo..... | — | 1 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 69 | 18 | 74 | 6½ | 9 | 59 | 7 | 5½ |
| Pallebot <i>Guerrero</i> | Primer Teniente, Ramón Palomo..... | — | — | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 54 | 19 | 64 | 6½ | 9½ | 48½ | 6 | 5½ |
| Pallebot <i>Victoria</i> | Segundo Teniente, Carlos Olivier..... | — | — | 1 | — | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 54 | 19 | 64 | 6½ | 9½ | 48½ | 6 | 5½ |
| DEPARTAMENTO DEL SUR | | OFICIALES | | ARTILLERIA | | | | | | | | TONELADAS | | | | | | | | | |
| Goleta <i>Andhuac</i> | Primer Teniente, Alonso Morgado..... | Un Segundo Teniente | | Cañones de a 12 | | | | | | | | Pedreros | | 105 | | | | | | | |
| Goleta <i>Sonarene</i> | Primer Teniente, Calisto Morales..... | | | 1 | | | | | | | | — | | 27 | | | | | | | |
| CIRCUNSTANCIAS MARINERAS DE LOS EXPRESADOS BUQUES, Y OBRAS QUE NECESITAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vapor <i>Guadalupe</i> | De excelentes cualidades, no habiéndosele advertido más falta que la de mal gobierno, la cual se atribuyó a poca pala en el timón, cuya falta se habrá reparado con la carena que se le ha hecho en Nueva York. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vapor <i>Moctezuma</i> | De iguales circunstancias, la misma falta, motivada, según se cree, por la rueda del timón, y se supone igualmente remediada por la carena que ha sufrido. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bergantín <i>Vararucana Libre</i> | Tiene cualidades marineras muy recomendables, aunque no es de primera marcha. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bergantín <i>Mexicano</i> | Es de primera marcha. Acaba de ser reconocido en sus fondos, y necesita algunos reparos en su interior y velamen. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Goleta <i>Águila</i> | Es de buenas cualidades, necesita dar la quilla por hacer alguna agua. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Goleta <i>Libertad</i> | De regular marcha, y buen gobierno. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pallebot <i>Morales</i> | Lo mismo que el anterior, necesitando reponer su maniobra y velamen. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pallebot <i>Guerrero</i> | Su andar y cualidades marineras son buenas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pallebot <i>Victoria</i> | Igual en todo al anterior. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Goleta <i>Andhuac</i> | De construcción fuerte y propio para la guerra, es de regular marcha. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Goleta <i>Sonarene</i> | Su construcción no es propia para buque de guerra, es de mal andar, su obra interior impropia, y la coliza que porta mal montada. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

BARCOS DE LA ARMADA MEXICANA, 1846-48

| G O L F O | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--------------------|---------|-------|--------|--|-------------|--|---|
| NOMBRE | TIPO | DEPLAZA- MIENTO | MEDIDAS | | | ARMAMENTO | TRIPULACION | CONSTRUIDO EN | OBSERVACIONES |
| | | | Eslora | Manga | Puntal | | | | |
| <i>Agulla</i> | Goleta | 130 | 99' | 23' | 10' | 1 cañón de a 32 6 carronadas de a 18 | 40 | Brown y Bail, New York, 1842 | Echada a pique en el río Alvarado, IV-1847. |
| <i>Guadalupe</i> | Vapor 180 H.P. máquina, ruedas laterales, casco de hierro | 775 | 200' | 54' | 10' | 2 cañones de a 68 4 cañones de a 12 | | William Laird and Sons, Birkenhead, Inglaterra, 1842 | Recogido por los intereses británicos, V-1846, por incumplimiento del contrato. |
| <i>Guerrero</i> | Goleta | 48½ | 64' | 19' | 6' | 1 cañón de a 24 | Aprox. 25 | Estados Unidos, 1844-45 | Echada a pique en el río Alvarado, IV-1847. Gemela del <i>Victoria</i> . |
| <i>Isabel</i> | Goleta | 74 | 68'6" | 19' | 6' | 1 cañón de a 24 | Aprox. 25 | Probablemente: Brown y Bail, New York, 1845 | Capturada por el <i>Escuadrón de Casa</i> , en Tampico el 14-XI-1846. Gemela del <i>Poblano</i> y el <i>Unión</i> , se convierte en U.S.S. <i>Falcon</i> . |
| <i>Laura Victoria</i> | Goleta | | | | | | | Baltimore 7 | Capturada en Frontera, el 25-X-1846, se convierte en U.S.S. <i>Morris</i> . |
| <i>Liberidad</i> | Goleta | 89 | 78' | 20' | 7'6" | 1 cañón de a 12 | | | Procedente de Yucatán, echada a pique en el río Alvarado en IV-1847, ex <i>Compechana</i> . |
| <i>Mabonere</i> | Goleta | 100 | | | 7' | 1 cañón de a 24 | | | Capturada en Tampico el 14-XI-1846, ex <i>Mabonere</i> . |
| <i>Mexicano</i> | Bergantín | 208 | 108' | 27' | 11'6" | 14 cañones de a 18 2 Howitzers de a 5 | | | Procedente de Yucatán el 9-X-1842. Echada a pique en el río Alvarado, IV-1847, ex <i>Yucateca</i> . |
| <i>Noctezuma</i> | Vapor 280 H.P. máquina, ruedas laterales | 1 111 | 204' | 34' | 11' | 1 cañón de a 68 2 cañones de a 32 4 carronadas de a 32 1 carronada de a 9 | | Inglaterra, 1842 | Recogido por los intereses británicos, V-1846, por incumplimiento del contrato. |
| <i>Marcel</i> | Pallebot | 59 | 74' | 18' | 7' | 1 cañón de a 12 | | | Echada a pique en el río Alvarado, IV-1847. |
| <i>Nonata</i> | Goleta | 122 | | | | 4 carronadas de a 42 | | | Capturada por la <i>Porpoise</i> en el Golfo de México el 21-VIII-1846, ex <i>Belle</i> , se convierte en U.S.S. <i>Nonata</i> . |
| <i>Petrita</i> | Vapor | 200 | | | 7'6" | 1 carronada de a 24 | | Nueva York, 1854 | Capturada en Frontera 25-X-1846. A pique en el río Alvarado el 15-IV-1848, ex <i>Champion</i> , ex <i>Secretary</i> , se convierte en U.S.S. <i>Petrita</i> . |
| <i>Poblano</i> | Goleta | 74 | 68'6" | 19' | 6' | 1 cañón de a 24 | | Probablemente: Brown y Bail, New York, 1845 | Capturada por el <i>Escuadrón de Casa</i> en Tampico, el 14-XI-1846. Gemela del <i>Isabel</i> y el <i>Unión</i> , se convierte en U.S.S. <i>Tampico</i> . |
| <i>Queretana</i> | Goleta | | | | | 1 cañón de a 24 | | | Echada a pique en río Alvarado en IV-1847. |
| <i>Unión</i> | Goleta | 74 | 68'6" | 19' | 6' | 1 cañón de a 24 | | Probablemente: Brown y Bail, New York, 1845 | Capturada por el <i>Escuadrón de Casa</i> en Tampico, el 14-XI-1846. Gemela del <i>Poblano</i> y el <i>Isabel</i> , se convierte en U.S.S. <i>Unión</i> . |
| <i>Veracruzano Libre</i> | Bergantín | 174 | 103' | 24' | 10'6" | 1 cañón de a 32 6 carronadas de a 18 2 Howitzers de a 12 | Aprox. 70 | Gran Bretaña | Echada a pique en el río Alvarado en IV-1847, ex <i>Santa Anna</i> . |
| <i>Victoria</i> | Goleta | 48½ | 64' | 19' | 6' | 1 cañón de a 14 | | New York, 1844-45 | Echada a pique en el río Alvarado, en IV-1847. Gemela del <i>Guerrero</i> . |
| <i>Zempolteca</i> | Bergantín | | | | | 6 carronadas de a 12 | | | Procedente de Yucatán, echada a pique en el río Alvarado en IV-1847. |
| P A C I F I C O | | | | | | | | | |
| <i>Anáhuac</i> | Goleta | 105 | | | | 1 cañón de a 12 | | México | Incendiada en Guaymas el 7-X-1845. |
| <i>Julia</i> | Goleta | | | | | | | Baltimore | Capturada por el <i>Cyzax</i> en La Paz el 4-IX-1846. |
| <i>Malek Adhel</i> | Bergantín | 114 | 80' | 29'7" | 7'9" | 2 cañones de a 9 10 cañones de a 6 | | William H. Webb, New York, 1840 | Capturada por el <i>Warren</i> en Mazatlán el 7-IX-1846, se convierte en U.S.S. <i>Malek Adhel</i> . |
| <i>Sanarense</i> | Goleta | 27 | | | | 1 cañón de a 12 | | Probablemente: México | Incendiada en Guaymas el 7-X-1846. |

| | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| Documento N ^o 75. Cuadro de material a flote y de navegación efectuados durante el año de 1925 (Anexo, entre 262 y 263) | |
| Documento N ^o 76. Informe sobre Programa Naval. 1929 | 263 |
| Documento N ^o 77. Decreto que reconoce la existencia del "mar interior de California", del 28 de agosto de 1968 | 267 |
| Documento N ^o 78. Decreto que reforma el primero y segundo párrafos de la fracción II del artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales | 269 |
| Documento N ^o 79. Unidades actuales de la Armada (Anexo, entre 270 y 271) | |
| Documento N ^o 80. Flota petrolera (Anexo, entre 270 y 271) | |
| Documento N ^o 81. Unidades a flote de "Transportación Marítima Mexicana, S. A." (Anexo, entre 270 y 271) | |
| Documento N ^o 82. Relación de Secretarios, Subsecretarios, Oficiales Mayores, Comandantes Generales de la Armada y Jefes de Estado Mayor, desde la creación del Departamento Autónomo de Marina a la fecha | 271 |



General Heriberto Jara, primer ministro de la Secretaría de Marina

| Año | Día y mes | |
|------|--------------------------|--|
| 1810 | 3-4 octubre | El oidor y coronel Juan José Recacho es atacado en La Barca por tropas insurgentes; decide regresar a Guadalajara en procesión. |
| | 2 noviembre | El cura José M ^o Mercado escribe a su padre señalándole que ya es ministro de la justicia armada. |
| | 6 noviembre | El obispo Juan Cruz Ruiz Cabañas huye hacia San Blas. |
| | 9 noviembre | José Joaquín Lavayén se traslada de Tepic a San Blas, tras conferenciar con los oidores Juan José Recacho y Juan Nepomuceno de Alva. |
| | 11 noviembre | José Antonio Torres entra en Guadalajara. |
| | 13 noviembre | En Ahualulco, Mercado da el grito de rebelión. |
| | 14 noviembre | En Tepic, Agustín Vocalán y Miguel Carrasquedo tratan de sacar la pólvora y clavar y embalar la artillería, mas no lo consiguen. |
| | 14-15 noviembre | Los oidores Juan José Recacho y Juan Nepomuceno de Alva arriban a San Blas. |
| | 18 noviembre | Mercado llega a Etzatlán. |
| | 20 noviembre | Mercado avista Tepic. |
| | 23 noviembre | Mercado intima la rendición al párroco del lugar, Benito Antonio Vélez, por no existir allí jefe militar; Vélez no responde, y el cura de Ahualulco entra pacíficamente en la plaza, tras recibir nota aprobatoria de los franciscanos del convento de Santa Cruz. |
| | 26 noviembre | Mercado se sitúa frente a San Blas, colocando su campamento en La Puerta: cuenta con unos 2 000 hombres. En el puerto se hallan el <i>San Carlos</i> y el <i>Activo</i> . De inmediato envía un primer oficio en que intima rendición. |
| | 28 noviembre | Lavayén inspecciona los alrededores; es entonces cuando recibe un segundo oficio de rendición. El comandante comisiona a Vocalán para que conferencie con el jefe insurgente. |
| | 29 noviembre | Primera junta en el apostadero para discutir sobre la rendición o defensa del puerto. A las proposiciones iniciales para la capitulación de la plaza, Lavayén solicita ampliación de la cláusula 4 ^a , referente a la libertad de los europeos. |
| | 30 noviembre | A las 5 de la mañana Mercado recibe la noticia de que Hidalgo le concede el nombramiento de comandante de la división del poniente. Más tarde, Mercado redacta las condiciones finales de rendición. Segunda junta en el apostadero. En la noche zarpan rumbo a Acapulco el <i>San Carlos</i> y el <i>Activo</i> , llevando a bordo al obispo, los oidores, los capitanes Echarte y Gutiérrez, el teniente Buentiempo, y las compañías de voluntarios y carabineros. |
| | 1 ^o diciembre | Mercado entra en San Blas, a tiempo que se paga a la marinería y maestranza. |
| | 5 diciembre | Apresamiento del barco <i>Batanes</i> al llegar al puerto. |
| | 8 diciembre | Mercado escribe a Hidalgo el parte de la toma de San Blas. |
| | 13 diciembre | Captura de la fragata <i>Princesa</i> , que se entrega sin combatir; la comanda Gaspar de Maguna. |
| | 16 diciembre | Hidalgo asciende a Mercado al grado de brigadier. |
| | 22 diciembre | Mercado señala que ha llegado como enviado de Hidalgo para conducir artillería el capitán Rafael Maldonado. |
| | 24 diciembre | Mercado parte para Tepic. |

| Año | Día y mes | | |
|---------------------|---|---|--|
| 1811 | primeros días de enero | Mercado parte de Tepic hacia Guadalajara. | |
| | 21 enero | Mientras está en Barrancas, Mercado recibe la noticia de la derrota de Hidalgo en el puente de Calderón, a través de los alcaldes de Ahualulco: Lázaro Jiménez y Juan Sebastián Bosques. Lanza su proclama en Mochiltitlic y despeña sus cañones; regresa a Tepic. | |
| | 28 enero | Manuel Alvarez avisa a Mercado de la entrada del general José de la Cruz a Ahualulco, y le ofrece el indulto. | |
| | 31 enero | Mercado llega por la noche a San Blas. Nicolás Santos Verdín da esa misma noche un contragolpe: lo sorprende, y aquél muere en un voladero al despeñarse; perecen Joaquín Romero y Esteban Matemala. Caen prisioneros José Mercado, José Antonio Pérez, los coroneles José Manuel Gómez y Pablo Covarrubias, Pedro del Castillo y varios eclesiásticos. | |
| | 2 febrero | Cruz ordena salga para San Blas el batallón de Puebla al mando de Salas. | |
| | 8 febrero | Vicente Garro, administrador de correos de Guadalajara, describe San Blas a la entrada de las fuerzas de Mercado. Cruz en Tepic. Fórmase causa a Lavayén, a Vocalán, y a los demás quienes han entregado la plaza. | |
| | 12 febrero | Cruz llega a San Blas, llevando como segundo a Rosendo Porlier. Lanza una proclama con la orden de entrega de armas. | |
| | 14 febrero | Muerte de José Mercado, padre del cura de Ahualulco. Cruz regresa de San Blas a Guadalajara. | |
| | 13 mayo | De Veracruz se hacen a la mar el bergantín <i>Regencia</i> , al mando de Gonzalo de Ulloa, y las goletas <i>San Pedro</i> y <i>San Cayetano</i> , rumbo a Espíritu Santo, llevando 500 hombres de todas armas al mando de Joaquín de Arredondo, con la mira de someter a quienes se han levantado en Texas. | |
| | 19 mayo | Los barcos de Arredondo fondean en Tampico. | |
| | 20 mayo | Desembarca la gente de Arredondo, alojándose en Pueblo Viejo. | |
| | 1812 | 17 enero | Son delatados en Veracruz los precursores de la independencia Antonio Merino, Cayetano Pérez, José Evaristo Molina, José Ignacio Murillo, Bartolomé Flores, José Ignacio Arizmendi y José Prudencio Silva. |
| | | 18 junio | Tadeo Ortiz desde Nueva Orleáns señala como imprescindible la necesidad de contar con un puerto fijo en el Golfo, si se quiere que el movimiento insurgente prospere. |
| | | 29 julio | Mueren los precursores independientes en Veracruz, excepto Merino, que se fuga a La Habana y luego es indultado. |
| 27 agosto | | Morelos en comunicación con la fragata de guerra inglesa <i>Aretusa</i> . | |
| 18 septiembre | | La sentencia dictada en Guadalajara en la causa que se instruye a quienes han entregado San Blas los absuelve. | |
| mediados de octubre | | Encarnación Rosas aparece con 70 hombres en uno de los pueblos asentados en las márgenes del lago de Chapala; se le unirá José Santa Ana; luego el cura de Ocotlán Marcos Castellanos. Cuando Vicente Iñíguez trata de aprehenderlo, se inicia la resistencia de la isla de Mexcala o Mezcala. | |
| 31 octubre | Agustín de Iturbide asalta la fortificación de los independientes en la isla Liceaga, laguna de Yuririapúndiro; caen prisioneros el padre Ramírez, comandante de la isla; José M ^o Santa Cruz, Tomás Moreno, Nelson y Felipe Amador; conducidos a Irapuato, son pasados por las armas. | | |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------------------|---|
| | 1 ^o noviembre | José Antonio Serrato, en San Pedro Ixicán, ataca a Encarnación Rosas; éste se retira y reacomete, haciendo huir a aquél a Poncitlán. |
| | 3 noviembre | Rafael Hernández defiende Poncitlán, pero es arrollado; al retirarse los insurgentes poco después, Poncitlán es ocupado por realistas al mando del cura Álvarez. |
| | 25 noviembre | Derrota del cura Álvarez por Rosas y Santa Ana. |
| | 13 diciembre | Contestación a Morelos del capitán de la <i>Aretusa</i> , Th. W. Holmes Coffin. |
| | 23 diciembre | Los insurgentes de Mezcala entablan una escaramuza con el capitán Cuéllar. |
| | 26 diciembre | El capitán Antonio Lavería informa a Cruz que los insurgentes, vencidos por Cuéllar, vuelven a embarcar para la isla. |
| | fin de diciembre | Cruz indica al teniente Angel Linares que debe marchar contra Mezcala, donde se han refugiado los insurgentes al mando de Luis Macías y el presbítero Castellanos. |
| 1813 | enero-febrero | Angel Linares permanece en observación. |
| | 17 febrero | José M ^o Morelos escribe al mariscal Ayala la carta en que le comunica que está "al abrir comunicación con el angloamericano, y será puramente de comercio..." |
| | 26 febrero | Angel Linares intenta reconocer la isla de Mezcala; atacado, zozobran sus 7 canoas, y sólo escapan algunos hombres, entre ellos el oficial italiano Juan Galli, quien lleva la noticia del desastre a Guadalajara. Linares muere poco después, en Tizapán. |
| | 27 febrero | Cruz informa al virrey la muerte de Linares. |
| | 2 marzo | Th. W. Holmes Coffin escribe a Nicolás Bravo quejándose del trato dado a uno de sus hombres; Ignacio Rayón desconfía de Coffin y así lo manifiesta a Morelos. |
| | 3 marzo | Morelos nombra a su comisionado para la compra del paquebot <i>Mercedes</i> . |
| | 28 marzo | Antonio Alvarez es desbaratado por los insurgentes de Mezcala. |
| | 2 abril | Felices ataques de Santa Ana en contra de los realistas. Mejoran las fortificaciones de la isla de Mezcala. Muere por entonces Luis Macías. |
| | 6 abril | Intimación de José M ^o Morelos al coronel Pedro Antonio Vélez para que entregue Acapulco y el fuerte de San Diego. |
| | 12 abril | Morelos se apodera de Acapulco. |
| | 28 abril | Nicolás Bravo marcha desde Tlalixcoyan sobre Alvarado. |
| | 29 abril | En la noche, al ser descubiertas las tropas de Bravo, son atacadas —su caballería la manda Pascual Machorro—, por lo que se retiran. El teniente de navío Gonzalo de Ulloa comanda a los realistas. Juan B. Topete, oficial de marina, recibe por parte de éstos el mando de las armas en la costa de Sotavento. |
| | 8 junio | <i>Mañana</i> . Cambio del teniente de milicias José Miguel Nava por Pablo Francisco Rubido en La Roqueta. |
| | 9 junio | <i>Noche</i> . Pablo Galeana embarca hacia La Roqueta. Al mando de 80 insurgentes, Pablo Galeana sorprende al destacamento que custodia La Roqueta y ocupa el punto; apoderamiento de la goleta <i>Guadalupe</i> . |
| | 20 junio | En Tlachichilco acampa el coronel realista Negrete con 1 200 hombres de buenas tropas; ataca y es rechazado; en la acción muere Felipe García, y el propio Negrete pierde los dedos de la mano izquierda. En tanto a Negrete se le releva por el coronel José Navarro, a García se le suple con el teniente de fragata Manuel de Murga. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------|---|
| | 9 julio | Ataque de Galeana al bergantín <i>San Carlos</i> : es rechazado. |
| | 16 julio | Cruz y sus oficiales acuerdan que el bloqueo de Mezcala se establezca por medio de un doble cordón militar. |
| | 17 julio | En Acapulco, ataque al <i>Alcázar</i> . |
| | 1º agosto | En Zihuatanejo fondean 6 barcos angloamericanos con armas para los insurgentes. |
| | 8-14 agosto | Correspondencia de Hermenegildo Galeana con Pedro Antonio Vélez, en relación a la rendición de San Diego. |
| | 17 agosto | Un tal Liquidano se fuga del castillo de San Diego e informa a Morelos sobre las privaciones que allí padecen los realistas; Morelos ciñe el sitio. |
| | 19 agosto | Firma de la capitulación del castillo de San Diego. |
| | 20 agosto | Entrega del castillo de San Diego. |
| | 25 agosto | Morelos informa sobre el arsenal del castillo recibido por Hermenegildo Galeana el 20 precedente. |
| | 2 septiembre | Santa Ana sorprende a los realistas en Ixtlán. |
| | 14 septiembre | Cae en poder de los realistas el indio José Andrés, sometido a interrogatorio para que informe sobre las fortificaciones de Mezcala. |
| | 30 octubre | Primer combate naval en Chapala, entre canoas insurgentes y la flotilla comandada por Manuel de Murga. |
| | 1º noviembre | Murga es atacado por 40 canoas en Chapala, y a punto está de perder una falúa. |
| 1814 | 16 marzo | Cruz se traslada a Tlachichilco para violentar las acciones de la escuadrilla y ordena a Navarro se apodere de la isla chica en Mezcala, pero éste no se atreve a cumplir las órdenes, temeroso de un fracaso. Cruz ordena entonces mayores aprestos. |
| | 19 marzo | Cruz manda practicar un reconocimiento de la fortificación de las islas en el lago de Chapala. Manuel de Murga precisa su plan de ataque a la isla chica. |
| | 16 abril | Agustín Vocalán empuña combate en Mezcala contra canoas insurgentes, entre Tuxcueca y la punta de San Luisito, y según él, resulta victorioso. |
| | 24 abril | Cerca de Tizapán, nuevo combate de Vocalán con los insurgentes; Encarnación Rosas ataca la <i>Flotante</i> y la <i>Lancha Grande</i> . |
| | 1º mayo | Acción en Los Corrales; los insurgentes apresan al teniente coronel Manuel Arango y matan a Juan N. Cuéllar; Arango será fusilado. |
| | 25 mayo | Santa Ana ataca al teniente coronel Mangino en Jocotepec; al día siguiente destroza a 60 dragones que guarnecen Chapala. |
| | 21 junio | José Antonio Pedrosa escribe a Rayón desde Nautla participándole que la víspera —20— ha desembarcado en la costa un tal general Humbert, quien dice ser enviado de los Estados Unidos, señalando le han de seguir próximamente 4 embarcaciones de guerra. Rosáins hace que llegue allí Juan Pablo Anaya y lo acompañe a San Andrés, antes de que el intendente Pérez, enviado por Rayón, lo entreviste. |
| | 22 junio | Calleja anuncia que la laguna de Chapala se conserva en poder de los rebeldes. |
| | 13 julio | Pedro Elías Bean llega a Barataria. |
| | 16 julio | Rayón transcribe el enunciado de Pedrosa en una proclama dada en Zacatlán. |
| | 9 agosto | Cos asegura el desembarco en Altamira de un ejército extranjero. |
| | noviembre | Se intensifica el bloqueo de Mezcala. |
| | 16 noviembre | El comandante Juan Delgado exhorta a los insurgentes de la isla para que se acojan a un perdón general. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------------------|--|
| | 12 diciembre | Escaramuza en Puesto de la Calle donde son presos los indios Juan Salvador y Ana María; el capitán Francisco Navarro es gravemente herido. |
| | 21 diciembre | Delgado habla de las dificultades de las embarcaciones realistas en la laguna de Chapala. |
| | últimos días de diciembre | El comandante de la costa de Barlovento, Manuel González de la Vega, se adueña de Nautla. Los independientes se fortifican en Boquilla de Piedras. |
| 1815 | 19 enero | Los insurgentes de Mezcala, con 40 canoas, se apoderan de la falúa <i>Fernando en su trono</i> . |
| | 21-22 enero | Navarro navega con toda la escuadrilla rumbo a la isla grande de Mezcala, donde está amarrada la falúa prisionera; el ataque de las lanchas <i>Tapatía</i> , <i>Toluqueña</i> , <i>Cruz</i> , <i>San Miguel</i> y <i>Poblana</i> para rescatarla, resulta infructuoso. |
| | 28 enero | Junta de oficiales de marina para decidir sobre un nuevo acoso a la falúa. |
| | 26 abril | En el apostadero de Tlachichilco tiene lugar la junta de guerra realista para dictaminar sobre la forma de resolver el bloqueo de la isla de Mezcala. |
| | julio | Calleja dispone una expedición contra Boquilla de Piedras, al mando de Carlos María Llorente; una escuadrilla formada en Tampico, con el bergantín <i>Saeta</i> y la goleta <i>Cantabria</i> , mandada por el teniente Murías, debe hostilizar por mar el lugar. |
| | 2 julio | Llorente se une a las tropas de Perote comandadas por el capitán Juan de Arteaga. |
| | 3 julio | Llorente se apodera de la barra de Palmas. |
| | 3-14 julio | Nace oficialmente la primera bandera y el escudo de armas de México; se sanciona también el decreto mediante el cual se dictan ciertas instrucciones para armar el corso. |
| | 5 julio | Tras un primer fracaso, Llorente se apodera de Misantla. |
| | 11 julio | Cercado, sitiado en Misantla por los insurgentes, Llorente se pone en marcha para Nautla; a pesar de que la escuadrilla le ayuda, Boquilla de Piedras continúa dominada por los defensores de la independencia. |
| | 16 julio | De Puruarán parte José Manuel de Herrera hacia los Estados Unidos, acompañado de algunos más, con el encargo de formar una marina para el corso y el comercio. Se extiende patente de corso a José Sauvinet. |
| | 1º septiembre | El presidente de los Estados Unidos expide una proclama en la que prohíbe la promoción de expediciones contra cualquier dominio español. |
| | 6 octubre | Alvarez de Toledo llega a Boquilla de Piedras. |
| | 29 diciembre | Carta de fray Antonio de Sedella a Juan Ruiz de Apodaca en que le muestra el croquis de la bandera mexicana. |
| 1816 | principios | Calcúlase que el bloqueo de Mezcala emplea 8 000 soldados. El capitán de marina José Narváez toma el mando. |
| | principios | El buque de guerra <i>Fire Brand</i> trae a Boquilla de Piedras la correspondencia oficial de José Alvarez de Toledo y José Manuel de Herrera para el Congreso, así como a los recomendados del ministro, Juan Galvan, marino irlandés, al "caballero Durand" y a José Nicholson, opulento comerciante en armamentos. Galvan, más tarde, fletará un barco por órdenes de Terán para conducir armas a Coatzacoalcos; Nicholson venderá armas, a plazos, a Victoria. |

| Año | Día y mes | |
|-----|---------------------------|---|
| | 4 marzo | El <i>Saranac</i> leva anclas y desciende por el Mississippi, enfilando hacia Boquilla de Piedras: Guillermo Davis Robinson lo guía. |
| | 10 marzo | José Manuel de Herrera le envía al presidente de los Estados Unidos James Madison sus credenciales firmadas por Morelos, y los decretos en que se autoriza la creación de una bandera y un escudo nacionales. |
| | 23 marzo | José Santa Ana y Francisco Gaspar atacan con éxito un destacamento cerca de Tlachichilco. |
| | 4 abril | Robinson desembarca en Boquilla de Piedras; habla con José M ^o Villapinto, comandante del lugar, subordinado de Victoria. |
| | 15 mayo | Embarca para América Francisco Javier Mina en la fragata <i>Caledonia</i> , desde Inglaterra, acompañado del padre Mier y 22 oficiales. |
| | 22 mayo | Robinson llega a Tehuacán para negociar con Terán la venta de 4 000 fusiles que Victoria no permite que pasen por el territorio que él domina; Terán señala Coatzacoalcos para el desembarco. |
| | 30 junio | Cuatro oficiales españoles se indisciplinan contra Mina al llegar a Norfolk y comunican a Luis de Onís sus planes y propósitos. |
| | después de junio | Primer combate naval en que se arbola la enseña patria, en Coatzacoalcos, donde la goleta mexicana la <i>Patriota</i> captura a la española la <i>Numantina</i> ; Galvan comanda la <i>Patriota</i> . |
| | 1 ^o julio | El padre Mier informa sobre la bandera usada por la insurgencia, desde Norfolk. |
| | 3 julio | Mina se traslada a Baltimore, donde recibe ayuda; escribe a Herrera y Victoria y envía sus comunicaciones con un joven apellidado Laborde, quien se dirige a Boquilla de Piedras. |
| | 17 julio | Terán parte de Tehuacán. |
| | 5 agosto | Los insurgentes de Mezcala invaden Atotonilco y la hacienda de Atequiza, a la vista del cuartel general de Tlachichilco y del brigadier Manuel Pastor. |
| | 17 agosto | Santa Ana ataca en el Divisadero al comandante José Vallano, quien muere en la acción. |
| | 18 agosto | El capitán Luis Correa derrota al insurgente Luis Chávez en Corral de Piedra. |
| | 1 ^o septiembre | El padre Herrera firma con Luis d'Aury un proyecto para crear un gobierno en la isla de Gálveston, izando allí una bandera mexicana, en tanto instituyen un almirantazgo y sueñan con la integración de una flota. |
| | 1 ^o septiembre | Cerca del fuerte Mac Henry embarcan 200 hombres bajo la dirección del coronel alemán conde de Ruuth en la <i>Caledonia</i> , y en una goleta una compañía de artilleros al mando del teniente coronel Myers, rumbo a Puerto Príncipe, Haití. |
| | 8 septiembre | Terán avanza hasta Playa Vicente para recibir el armamento: el comandante Pedro Garrido y Juan Bautista Topete lo sorprenden y baten, apresando a Robinson, quien permanecerá dos años en Ulúa antes de ser trasladado a La Habana. |
| | 10 septiembre | La tala de los alrededores de Chapala que ordena Cruz destruye miles de fanegas de maíz con que se aprovisionan los insurgentes de Mezcala. |
| | 27 septiembre | Salen de Baltimore Mina y su estado mayor, entre los que cuentan el coronel Montilla y el doctor Infante, rumbo a Puerto Príncipe; antes, Mier sale en la <i>General Jackson</i> rumbo a Gálveston, pero regresa y aborda otro barco con el que se destina a Nueva Orleáns. |

| Año | Día y mes | |
|------|-----------------------|---|
| | 24 octubre | La expedición de Mina rumbo a la isla de Gálveston. La navegación es lenta; a consecuencia de la fiebre amarilla mueren 8 expedicionarios, entre ellos el doctor y teniente coronel Daly; el doctor Hennessy cuida de la tripulación. |
| | 5 noviembre | Cruz anuncia al virrey que si en 15 o 20 días no toma Mezcala, acudirá a la capital a discutir los planes necesarios para la rendición. Reitera el indulto a los defensores de la isla; Santa Ana conferenciará con él días después. |
| | 15 noviembre | Sale de Veracruz la expedición sobre Boquilla de Piedras al mando del teniente coronel realista José Rincón. |
| | 23 noviembre | José Rincón llega a legua y media de Boquilla de Piedras y ataca con 3 columnas: se apodera del lugar en tanto muere el coronel insurgente José M ^o Villapinto. |
| | 24 noviembre | Al llegar Mina a Gálveston, el comodoro Aury, nombrado por los insurgentes gobernador de la provincia de Texas, lo recibe. Mina publica un manifiesto donde expone las razones que lo impulsan a combatir a Fernando VII. |
| | 25 noviembre | <i>Mañana.</i> Castellanos y Santa Ana embarcan furtivamente para ultimar detalles sobre la capitulación de Mezcala. Cruz se apodera de la isla. 3 <i>p.m.</i> Cruz escribe al virrey sobre la toma de posesión de Mezcala. |
| | 12 diciembre | Júbilo en Guadalajara ante la capitulación de Mezcala. |
| | 14 diciembre | El padre Mier escribe que gracias a la generosidad de Smith se ha salvado la expedición destinada a Puerto Príncipe. |
| | mediados de diciembre | Laborde regresa anunciando la pérdida de Boquilla de Piedras. |
| 1817 | principios de enero | Mina recibe propuestas de gente de Nueva Orleáns para apoderarse de Pensacola. |
| | 16 febrero | Mina entra nuevamente en Gálveston. |
| | 22 febrero | Manifiesto de Mina en Gálveston. |
| | 24 febrero | Carlos M ^o Llorente se apodera de Nautla. |
| | 6 abril | Se hace a la vela la expedición de Francisco Javier Mina; entre las naves figuran la <i>Cleopatra</i> , el <i>Neptuno</i> , la goleta <i>Elena Tooker</i> ; la escolta el comodoro Aury. |
| | 12 abril | Agotada el agua, los barcos de Mina izan los colores españoles para proveerse de ella, a la desembocadura del río Bravo. Cuatro desertores informan luego a los realistas. Proclama de Mina allí. |
| | 14 abril | La <i>Cleopatra</i> avista Soto la Marina, en la desembocadura del río Santander. |
| | 15 abril | La expedición de Mina arriba a Soto la Marina. |
| | 22 abril | Agustín de la Garza comunica a Arredondo el desembarco de Mina. |
| | 25 abril | Proclama de Mina en Soto la Marina. |
| | 28 abril | Apresados Pedro Molledo y Pablo Jaulis, informan sobre las fuerzas expedicionarias de Mina. |
| | 30 abril | El virrey Apodaca indica a Arredondo que dé instrucciones para que la <i>Sabina</i> persiga a Mina. |
| | 3 mayo | El virrey se da por enterado del desembarco de Mina. |
| | 18 mayo | Francisco de Beranger, con la fragata <i>Sabina</i> y las goletas <i>Proserpina</i> y <i>Belona</i> , ataca a los buques de Mina: la <i>Elena Tooker</i> leva anclas y escapa, los demás barcos son abandonados y se pierden, Aury se aleja con su escuadrilla y con el <i>Congreso Mexicano</i> —cuya compra ajusta con Mina—, reembarcando al conde de Ruuth. Nueva proclama de Mina. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------------|--|
| | 20 mayo | El brigadier Joaquín de Arredondo escribe al virrey que va hacia las márgenes del río Santander. |
| | 24 mayo | Mina sale de Soto la Marina rumbo al interior. |
| | principios de junio | Arredondo se acerca a Soto la Marina. |
| | 11-13 junio | Rómpense los fuegos con la fortificación de Soto la Marina, defendida por el mayor José Sardá. Lasalle y Metternich se entienden con los realistas. |
| | 14 junio | Trescientos hombres de los sitiadores —de caballería— cruzan el río. |
| | 15 junio | Capitulación de Soto la Marina. |
| | 17 junio | Fray Servando Teresa de Mier, prisionero en Soto la Marina, es cargado de cadenas y escoltado por 25 hombres al mando del capitán Ceballos; rumbo a Pachuca cae del caballo y se fractura el brazo derecho. |
| | 25 junio | En cuerda son conducidos los valientes defensores de Soto la Marina a Altamira, y de allí a Ulúa. |
| | fin de junio | Perry y algunos hombres de Mina desertan; mueren al ser atacados cerca de Matagorda. Suicidio de Perry. |
| | 9 julio | Comienza el largo recorrido de Hipólito Bouchard en la Enseñada, con la <i>Argentina</i> . |
| | 13 agosto | Mier entra en las cárceles secretas de la Inquisición, de donde ha de salir desterrado a la Península hacia fines de mayo de 1820. |
| 1818 | 22 noviembre | Los buques de guerra armados en curso por el gobierno revolucionario de Buenos Aires, fragatas <i>Argentina</i> y <i>Santa Rosa</i> , avistan Monterrey, Alta California; la <i>Santa Rosa</i> rompe el fuego. Tras resistencia enconada, Pablo Vicente Sola, comandante de la provincia, abandona el lugar; Bouchard lo incendiará. |
| 1819 | 25 enero | Bloqueo de San Blas por Bouchard; éste no se atreve a desembarcar por los aprestos defensivos del comandante de las armas en Colima Juan Antonio Fuentes. |
| | 21 febrero | Guillermo Davis Robinson arriba a Cádiz. |
| | principios de marzo | Bouchard sigue viaje a Acapulco; dícese que en Coahuayutla parlamenta con Guerrero. |
| | 18 septiembre | El consejo de guerra formado contra Pablo Rubido lo declara incapaz de mando, por el hecho de armas de La Roqueta. |
| 1820 | 3 enero | Pedro Lafitte escribe al comodoro norteamericano D. F. Patterson ofendido por el apelativo de corsario que se iguala a su nombre. |
| 1821 | 28 febrero | Ondea ya en el fuerte de San Diego la bandera tricolor. |
| | 15 marzo | El teniente coronel Francisco Rionda entra en el puerto de Acapulco. Las fragatas <i>Prueba</i> y <i>Venganza</i> , suramericanas, previamente han visto ondear la bandera tricolor en cambio de la española, y han avisado al virrey, informándose a su vez de las variaciones políticas. |
| | 25 abril | Antonio López de Santa Anna se presenta frente a Alvarado; la guarnición se le une. El comandante Topete es tratado con suma consideración; se le permite trasladarse a Veracruz. |
| | 25 julio | La marinería y empleados de San Blas, fieles al gobierno virreinal, capitulan ante el capitán Eduardo Laris, a las órdenes del brigadier Pedro Celestino Negrete. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------|--|
| | 30 julio | Arriba a Veracruz el navío de guerra <i>Asia</i> con 11 buques más trayendo a bordo al último virrey de la Nueva España, don Juan O'Donohú, quien permanece en Ulúa hasta el 3 de agosto, en que se presenta a la ciudad y lanza una proclama. |
| | octubre | Aparece en la bahía del Espíritu Santo una expedición de hombres armados, con 2 buques, encabezados por el americano Long: desembarca y se apodera del punto, pero el teniente coronel Ignacio Pérez lo ataca y obliga a rendirse. |
| | 15 octubre | El fuerte de San Diego se entrega a las tropas del comandante de división Isidro Montes de Oca, cuya representación obra en manos de Juan Alvarez. |
| | 26 octubre | El gobernador José Dávila, de Veracruz, abandona el puerto y se refugia en el castillo de San Juan de Ulúa, último reducto de la dominación española. |
| | 19 noviembre | El pabellón tricolor es enarbolado en los baluartes de Santiago y Concepción. |
| | 14 noviembre | Fíjase la creación del almirantazgo. |
| | 19 noviembre | Informe del alférez de navío José M ^o Narváez sobre los puertos del Pacífico. |
| | 3 diciembre | Exposición de Pedro Celestino Negrete sobre las providencias que pueden tomarse para la habilitación de puertos en las costas del Imperio mexicano. |
| | 3 diciembre | Agustín de Iturbide se comunica con el gobernador Dávila mediante una nota oficial y una carta particular, tratando sobre la rendición de la fortaleza. |
| | 13 diciembre | José Dávila responde que su deber militar lo obliga a sostener la fortaleza. |
| 1822 | | Eugenio Cortés, general de marina, es destinado en comisión a los Estados Unidos para la compra de embarcaciones. |
| | 24 febrero | En la <i>Memoria</i> que redacta Antonio Medina, ministro de Guerra y Marina, se promete contar pronto con una Armada. En tal día Luis Cañas, piloto de la Armada Española, ocurre al ayuntamiento de Campeche y presenta una memoria sobre la apertura de una Escuela de Matemáticas y Náutica. |
| | 23 marzo | Dávila invita a Iturbide a devolver el país a la dependencia de España. |
| | abril | Adquiérese la <i>Iguala</i> para el servicio de la Armada mexicana: da fondo en Alvarado. |
| | 29 abril | El Soberano Congreso reconoce por decreto a la nación colombiana en la clase de potencia libre e independiente. |
| | 19 julio | Se dispone que José Cardoso se haga cargo de los alumnos de la Academia Náutica a fundar en Tepic. |
| | 19 septiembre | Manuel Rincón se separa del mando de Veracruz; lo sustituye Antonio López de Santa Anna. |
| | 24 octubre | La fortaleza de Ulúa pasa de manos de José Dávila a las del brigadier Francisco Lemaur. |
| | 25 octubre | Llega a Veracruz José Antonio Echávarri, capitán general de las provincias de Puebla y Veracruz. |
| | 26 octubre | Las tropas realistas del castillo de San Juan de Ulúa pretenden reconquistar el territorio: desembarco y rechazo. |
| | 27 octubre | Bombardeo de Veracruz por Lemaur. |
| | 9 noviembre | Iturbide expide un decreto en que declara cerrados los puertos para España, si no se entrega el castillo en 48 horas. |
| | 6 diciembre | Plan de Veracruz, firmado por Santa Anna y Victoria, donde se planea una prudente y honrosa armonía entre el puerto y la fortaleza. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------|---|
| | 29 diciembre | Llega artillería a Alvarado, procedente de Estados Unidos, para armar las goletas <i>Iguala</i> y <i>Anáhuac</i> . |
| 1823 | 1º febrero | Plan de Casa Mata. |
| | 19 marzo | Abdicación de Iturbide. |
| | 7 abril | El Congreso concluye activar la pronta salida de Iturbide del territorio mexicano. |
| | 12 abril | Como miembro integrante de la comisión que discute la bandera, el padre Mier la describe. |
| | 11 mayo | Agustín de Iturbide embarca rumbo a Italia a bordo de la fragata mercante inglesa <i>Rowllins</i> , frente a la desembocadura del río de la Antigua. |
| | 16 julio | Iturbide avista Gibraltar. |
| | 21 septiembre | El pueblo veracruzano solicita que la puerta del muelle del puerto sea cerrada de manera firme con objeto de cortar toda comunicación con el castillo, y que se activen los trabajos de fortificación de la plaza. |
| | 25 septiembre | Bombardeo de Veracruz por Lemaur, dado que no se procede al desarme de las fortificaciones hechas: abandono de la ciudad por 6 000 personas; el fuego casi continuo durará 26 meses. Alvarado queda habilitado como puerto marítimo. |
| | 27 septiembre | El capitán de fragata José M ^º Tosta asume la comandancia del Departamento de Marina. |
| | 3 octubre | Firma del tratado de amistad, liga y confederación perpetua con Colombia. |
| | 17 octubre | El cambio de mando se efectúa este día en el Departamento de Marina: Tosta en lugar de Aldana. |
| | 25 noviembre | Once velas se avistan en dirección a Ulúa; la <i>Iguala</i> sale a batirlas y aunque en un principio enarbolan bandera inglesa, más tarde descubren su origen español: tras permanecer en Antón Lizardo, los buques mexicanos burlan a la escuadrilla extraña arrumbando hacia el Papaloapan. |
| | 2 diciembre | Lucas Alamán refrenda el pacto con Colombia. |
| | 31 diciembre | Iturbide cruza el estrecho de Calais. |
| 1824 | 1º enero | Iturbide en Londres. |
| | 16 marzo | Guadalupe Victoria comunica a los buques extranjeros que no se responsabiliza de sus estragos en Veracruz. |
| | 16 marzo a | |
| | 28 abril | Iturbide declarado traidor. |
| | 18 marzo | Otro bombardeo de Veracruz desde Ulúa. |
| | 23 marzo | Se reanuda el bloqueo: se incorporan las cañoneras <i>Orizaba</i> y <i>Tlaxcalteca</i> . |
| | 11 mayo | Iturbide embarca en Southampton rumbo a México, en el <i>Spring</i> . |
| | junio | Llega a Londres a bordo de la <i>Valerous</i> Mariano Michelena, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Inglaterra desde abril, con el encargo de adquirir buques, armamento y vestuario; compra a precio elevado la fragata <i>Libertad</i> , la <i>Victoria</i> y el bergantín <i>Bravo</i> . El <i>Guerreiro</i> nunca aparece, a pesar de haberse pagado. |
| | 30 junio | En Bogotá, ratificación del pacto con Colombia. |
| | 1º julio | El <i>Spring</i> avista la costa mexicana. |
| | 14 julio | El <i>Spring</i> ancla en la barra de Soto la Marina. Beneski, acompañante de Iturbide, desembarca. |
| | 15 julio | Beneski regresa a bordo; en la tarde retorna a tierra con Iturbide. |
| | 17 julio | Prisión de Iturbide. |
| | 19 julio | Fusilamiento de Iturbide. |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------------------|---|
| | mediados de agosto | Arriba a Ulúa una escuadrilla procedente de La Habana, que desembarca 350 hombres para relevo de la guarnición y 60 presidiarios para los trabajos de la fortificación. |
| | 20 agosto | Reconocimiento por Nicolás Bravo de la independencia de las provincias unidas de Centroamérica. |
| | 8 septiembre | El general Barragán transcribe al general Rincón la orden para que se dé principio a la ocupación de Sacrificios, y le encarga las obras de fortificación. |
| | 2 noviembre | Orden de construcción de la goleta <i>Tepeyac</i> . |
| | 7 noviembre | Llega a Mocambo el comandante Tosta y encuentra que el general Rincón tiene ya preparados los efectos indispensables para la ocupación de Sacrificios. |
| | 24 noviembre | José Blengio, comandante de Perote, enlista a los 18 aspirantes a trasladar a Tlacotalpan: "relación de los caballeros cadetes que voluntariamente pasan de 1 ^{os} . y 2 ^{os} . aspirantes a la Marina Nacional". |
| | 1 ^o diciembre | Santa Anna ordena al comandante del corsario <i>Carmen</i> se dirija a las costas de la isla de Cuba a capturar buques españoles. |
| | 15 diciembre | José M ^o Tosta da instrucciones a Francisco de Paula López para que se encargue del mando de la escuadrilla destinada al crucero frente a Ulúa. |
| | 31 diciembre | Pedro Jordán acusa número de hombres y recibo de pago por su comisión frente a la isla de Cuba. |
| 1825 | | Durante este año fórmase la asociación Junta promotora de la libertad cubana. |
| | 2 enero | Parte del Callao, Perú, el navío <i>Asia</i> , junto con los bergantines <i>Constante</i> y <i>Aguiles</i> y la corbeta <i>Gavinton</i> , rumbo a Manila y Chiloé. |
| | 28 enero | José Coppinger releva a Francisco Lemaur en su cargo de gobernador de Ulúa. |
| | 7 marzo | Proclama de Antonio López de Santa Anna a la división destinada a la isla de Cuba, autorizando la empresa de libertar aquella ínsula. |
| | 10 marzo | Sublevación del <i>Asia</i> en la isla de Guaján; el teniente José Martínez asume el mando. |
| | 12 marzo | El <i>Asia</i> arrumba hacia Monterrey. |
| | 24 abril | Motín en Sacrificios. |
| | 25 abril | Parlamento y contrarrevolución en la isla de Sacrificios; dos de los cabecillas son fusilados; la guarnición vitorea al Supremo Gobierno. |
| | 27-28 abril | En Monterrey ancla el <i>Asia</i> . |
| | 1 ^o mayo | Capitulación del <i>Asia</i> en Monterrey. |
| | 11 junio | El <i>Asia</i> rumbo a Acapulco: allí se llamará <i>Congreso Mexicano</i> . |
| | 27 julio | Pedro Sainz de Baranda recibe del gobierno nacional el nombramiento de comandante general del Departamento de Marina de Veracruz. |
| | 3 agosto | El gobierno señala que Santa Anna, en el asunto de Cuba, ha obrado sin instrucciones ni órdenes. |
| | 16 agosto | Sainz de Baranda llega a Veracruz. |
| | 19 agosto | Firma del convenio con Colombia; antes de que las naves colombianas marchen a aguas mexicanas, queda insubsistente. Torrens es el agente diplomático que firma el convenio con el secretario de Relaciones colombiano. |
| | 7 septiembre | Pedro de Baranda se propone formar un reglamento para el colegio de Tlacotalpan. |

| Año | Día y mes | |
|------|-----------------|--|
| | mediados de | Entáblanse pláticas entre Barragán y Coppinger. |
| | septiembre | Victoria acepta el pacto con Colombia. |
| | 20 septiembre | Llega a Veracruz el ministro de Hacienda, José Ignacio Esteva. |
| | 3 octubre | Frente a Veracruz se presenta una escuadrilla española de |
| | 5 octubre | 4 buques. Sainz de Baranda se apresta a atacar a la fuerza enemiga. |
| | 6 octubre | Pedro Sainz de Baranda destaca a las órdenes del capitán inglés de marina Carlos Smith a la avanzada de su escuadra. |
| | 10 octubre | En esta fecha se reúnen de nuevo las naves mexicanas, dispersas por el viento. |
| | 11 octubre | Vuelve la escuadrilla española a la vista del puerto; sin ofrecer combate, se retira definitivamente a La Habana. |
| | 5 noviembre | Barragán intima la rendición de Ulúa en el término de 24 horas, y estrecha el sitio. |
| | 17 noviembre | Proyecto de capitulación presentado a Barragán por oficiales comisionados por Coppinger. |
| | 18 noviembre | Firma de la capitulación de Ulúa. |
| | 19-20 noviembre | Los enfermos de la guarnición de Ulúa son conducidos a la ciudad. |
| | 21 noviembre | Coppinger embarca con su estado mayor en el bergantín nacional <i>Victoria</i> rumbo a La Habana; como rehenes van los coroneles Mariano Barbabosa y Ciriaco Vázquez; 103 soldados y 15 individuos más se trasladan en el bergantín mercante <i>Guillermo</i> y la goleta <i>Aguila</i> . |
| | | 16 horas. El general Barragán al frente de 732 hombres toma posesión de Ulúa. |
| | 23 noviembre | En Ulúa se arría el pabellón español; la enseña nacional es izada. |
| | 5 diciembre | El <i>Victoria</i> llega a La Habana. |
| 1826 | | En Panamá se reúne el Congreso Americano formado por los plenipotenciarios de México, Centroamérica, Colombia y Perú; éstos, tras 10 conferencias informales, redactan y aprueban un Tratado de Unión Perpetua entre los países contratantes; allí se fijan las bases de una "escuadra naval confederada". |
| | 10-12 enero | Embarcan en Acapulco, en el <i>Congreso Mexicano —ex Asia—</i> , algunos aspirantes de Tlacotalpan; puede considerarse el viaje como primero de prácticas nacional. |
| | 17 enero | Da la vela la goleta <i>Flon</i> rumbo a La Habana, llevando al capitán Pedro Llinas, a los oficiales y tropa enfermos que han permanecido en Veracruz tras la rendición de Ulúa. |
| | finés de enero | José M ^º Tosta, comandante del <i>Congreso Mexicano</i> . |
| | 19 febrero | Pedro Sainz de Baranda recibe la patente de mérito por sus relevantes servicios prestados en la captura de Ulúa. |
| | 20 febrero | Los colaboradores del movimiento libertario cubano son aprehendidos al regresar de Colombia a Cuba. |
| | 16 marzo | Mueren en el patíbulo los colaboradores del movimiento libertario cubano. |
| | 18 marzo | Instrucciones a Tosta para la navegación del <i>Congreso Mexicano</i> . |
| | 8 abril | Chile reconoce que una Confederación de Estados Americanos produciría una formidable masa de poder. |
| | 24 abril | Tosta es de opinión que se separe de la tripulación del <i>Congreso Mexicano</i> a varios capitulados. |
| | 12 junio | El <i>Congreso Mexicano</i> zarpa de Acapulco, al mando de José M ^º Tosta. |

C R O N O L O G I A

| Año | Día y mes | |
|------|---------------|--|
| | 21 junio | Junta en el <i>Congreso Mexicano</i> al darse cuenta que la aguada es menor de la necesaria para la travesía. |
| | julio | Alístase tripulación para la escuadrilla que ha de comandar el comodoro David Porter. Francisco Pizarro Martínez, agente secreto del gobierno de México en Nueva Orleáns, señala el descontento entre la marinería y las tripulaciones de los barcos españoles anclados en Cuba. |
| | 29 julio | Por decreto se confiere por vez primera a Veracruz el título de heroica. |
| | 30 julio | El <i>Congreso Mexicano</i> arriba a Guayaquil. |
| | 29 septiembre | El <i>Congreso Mexicano</i> en Valparaíso. |
| | 8 diciembre | Sale de Veracruz con rumbo a Cuba la escuadra mexicana al mando de David Porter, compuesta de la fragata <i>Libertad</i> y los bergantines <i>Victoria</i> , <i>Bravo</i> y <i>Hermón</i> . Francisco Dionisio Vives actúa entonces como gobernador de la isla de Cuba; Angel Laborde es comandante de las fuerzas navales españolas allí. |
| | 23 diciembre | El <i>Congreso Mexicano</i> queda forrado de cobre en Valparaíso: se concluye su carena. |
| 1827 | 19 febrero | La Academia de Tlacotalpan se localiza temporalmente en Alvarado. |
| | 10 marzo | Porter en Cayo Hueso. |
| | 13 marzo | Contrato mercantil en Valparaíso entre José M ^a Tosta y José Luis Aycinena y Cía. |
| | 15 marzo | Porter ordena armar una de las goletas españolas apresadas; la encarga en su comisión a Alejandro Tompson. |
| | 19 marzo | La Academia náutica radica ya en Córdoba. |
| | 3 abril | La <i>Fidelidad</i> , Tompson y los sublevados que se han apoderado del barco entran en La Habana. |
| | 16 abril | Modificación al contrato de Tosta en Valparaíso. |
| | 17 abril | Porter señala en una relación que ha apresado o destruido 24 barcos enemigos. |
| | 16 junio | Nueva modificación al contrato de Tosta. |
| | 31 julio | Tosta declara darse por recibido a entera satisfacción de los artículos que necesita para proseguir el viaje. |
| | 31 julio | Porter niega las infracciones que se le imputan respecto a su actuación. |
| | 20 agosto | Porter publica su artículo <i>Comercio libre y derechos de marinería</i> . |
| | 24 agosto | El <i>Congreso Mexicano</i> sale de Valparaíso rumbo al estrecho de Magallanes. Tosta abandona a determinados elementos de la tripulación; otros desertan. |
| | 3 noviembre | El representante español protesta una vez más en los Estados Unidos por la actuación de Porter. |
| | 24 noviembre | Porter anuncia la detención y apresamiento de todo buque neutral que lleve a bordo propiedades de los enemigos de México. |
| | diciembre | La escuadrilla de Porter reanuda sus operaciones: compónese de los bergantines <i>Hermón</i> , <i>Bravo</i> y <i>Guerrero</i> , éste comandado por David H. Porter, sobrino del comodoro. |
| | 25 diciembre | El <i>Congreso Mexicano</i> captura al bergantín <i>San Buenaventura</i> , en aguas del Caribe. |
| 1828 | 5 enero | El <i>Hermón</i> sale de Veracruz. |
| | 9 enero | El <i>Congreso Mexicano</i> arriba a Veracruz. |
| | 22 enero | El <i>Hermón</i> avista al <i>Amelia</i> . |
| | 5 febrero | De Cuba salen más de 30 buques pequeños con destino a barlovento, bajo convoy de la fragata <i>Casilda</i> , bergantines <i>Marte</i> y <i>Amelia</i> ; el <i>Hermón</i> los avista. |

| Año | Día y mes | |
|------|-----------------|--|
| | 10 febrero | El bergantín <i>Guerrero</i> descubre al español <i>Marte</i> y a la goleta <i>Amelia</i> , custodiando a los buques costaneros: ataca al convoy y lo lleva hacia la barra de Banes. La fragata <i>Lealtad</i> sale en busca y persecución del <i>Guerrero</i> . |
| | 11 febrero | Entáblase el combate entre el <i>Guerrero</i> y la <i>Lealtad</i> : derrota del primero y muerte de Porter. |
| | 13 febrero | El <i>Guerrero</i> es conducido prisionero a La Habana; se incorporará a la escuadra española tras su reparación con el nombre de <i>Cautivo</i> . |
| | 14 febrero | Parte del <i>Hermón</i> avisando del combate del <i>Guerrero</i> y la muerte de David H. Porter; envió de las noticias en la balandra <i>Greyhound</i> . Traslado de Porter a Veracruz. |
| | 15 febrero | El <i>Hermón</i> inicia un nuevo crucero. |
| | 21 mayo | Porter opina que se fleten buques mercantes en los Estados Unidos y se traiga gente, víveres y pertrechos. |
| | 29 mayo | El Consejo de Estado redacta en España la consulta definitiva sobre la expedición de reconquista de Nueva España. |
| | mediados de año | Los bergantines <i>Hermón</i> y <i>Bravo</i> continúan su crucero en aguas de Cuba: el primero logra 4 presas, y el segundo 13, entre ellas el bergantín español <i>Gavilán</i> , que con su cargamento es conducido a Veracruz. |
| | 3 junio | Que Porter marche a Estados Unidos para recibir la <i>Tepeyac</i> . |
| | 15 junio | Porter se traslada a Estados Unidos: la <i>Tepeyac</i> de ninguna manera se adquiere. |
| 1829 | 1º julio | José M ^a Tosta ordena que los primeros tenientes de la Armada, directores de las Academias náuticas de Tepic y Córdoba, suspendan su salida del país: recuérdese la ley existente de expulsión de españoles. |
| | 4 o 5 julio | Isidro Barradas y su expedición zarpan de Cuba. |
| | 13 julio | La escuadra de Barradas sorprendida por chubascos: dispersión de los barcos. |
| | 14 julio | Cinco velas frente a Cabo Rojo, cerca de la isla de Lobos. |
| | 16 julio | Una fragata francesa avisa de la salida expedicionaria de Barradas al llegar a Veracruz. |
| | 24 julio | La flota de Barradas frente a punta de Jerez. |
| | 25 julio | Aproximación de los transportes de Barradas a la costa. |
| | 26 julio | Desembarco de Isidro Barradas. |
| | 31 julio | En Veracruz se conoce ya del desembarco de Barradas. |
| | 4 agosto | Santa Anna embarca en Veracruz llevando tropas para contrarrestar la invasión de Barradas. |
| | 13 agosto | Poinsett renueva la oferta de ajustar los límites —México con Estados Unidos—, desde el río Grande hasta los 42°, por 5 millones de dólares. |
| | 15 agosto | Barradas llega a Tampico y lo ocupa. |
| | 16 agosto | Manuel Mier y Terán ofrece resistencia a Barradas en Villarías, pero luego se retira por instrucciones superiores. |
| | 20 agosto | Santa Anna concentra sus tropas en Pueblo Viejo; ataca Tampico cuando Barradas ocurre a ocupar el pueblo de Altamira. |
| | 25 agosto | Barradas escribe a Santa Anna en forma amistosa, tratando de entrar en pláticas, y lo invita a una conferencia en El Humo; Santa Anna se niega. |
| | 29 agosto | Ascenso de Santa Anna a general de división. |
| | 8 septiembre | Santa Anna envía a Barradas una enérgica intimación para que se rinda con todas sus tropas a discreción, dentro de 48 horas; Barradas, a través de su capitán Mauricio Casteló, propone evacuar el país, para lo cual deben nombrarse 2 comisionados que arreglen la capitulación. |

| Año | Día y mes | |
|------|------------------------|--|
| | 9 septiembre | <i>Mañana.</i> Nueva comunicación de Barradas a Santa Anna, a través del coronel Salomón. |
| | 10 septiembre | Santa Anna y Terán acometen el fortín de la Barra. |
| | 11 septiembre | Capitulación de Barradas: convenio de Pueblo Viejo. |
| | 12 septiembre | Evacuación del fortín de la Barra por las tropas españolas. |
| | 20 septiembre | Santa Anna embarca en Tampico hacia Veracruz. En la capital, el presidente Guerrero conoce la noticia de victoria a tiempo que se halla en el teatro. |
| | 27 septiembre | Tedéum en Veracruz para celebrar el triunfo. |
| | 29 septiembre | Frente a Tampico se presentan la fragata de guerra española <i>Casilda</i> , comandada por Francisco de P. Sevilla, un bergantín y 2 buques transportes con 500 hombres de la expedición de Barradas, que por mal tiempo habían ido a Nueva Orleans: acatan la capitulación. |
| | 1 ^o octubre | Llegan a México las banderas tomadas al enemigo, conducidas por los oficiales Mejía, Stávoli, Woll y Beneski. |
| | 2 octubre | Santa Anna es festejado con un baile; pasa luego a Jalapa, donde es felicitado. |
| | 5 octubre | Ascenso de Terán a general de división. |
| | 4 diciembre | Pronunciamiento de Anastasio Bustamante contra Vicente Guerrero. |
| | 11 diciembre | Termina la repatriación de fuerzas de Barradas. |
| 1830 | 14 enero | Vicente Guerrero es declarado incapaz para gobernar. |
| | 18 marzo | Iniciativa de la Secretaría de Guerra y Marina sobre la <i>Ley Orgánica para la Marina Nacional</i> . |
| | 20 mayo | Desembarcan en La Habana 2 000 hombres que están destinados a vengar la ofensa infligida a Barradas. |
| | octubre | Francisco Picaluga, comandante del bergantín <i>Colombo</i> , proveniente de Acapulco cuando adeuda derechos de aduana por un cargamento que trae desde Guayaquil, acude a la capital y se entiende con el ministro de Guerra para el apresamiento de Guerrero. |
| | 18 diciembre | El ministro Facio recomienda al capitán Miguel González, para el caso de arribo de Picaluga a la costa de Huatulco. |
| | 27 diciembre | Manuel Zavala entrega los pliegos que Miguel Barragán, comandante general del estado de Jalisco, envía a Vicente Guerrero, sobre sus ideas para conseguir y consolidar la paz en el país. |
| 1831 | 11 enero | Guerrero llega a Acapulco procedente de Texca. |
| | 13 enero | Zarpa el <i>Colombo</i> : apresamiento de Guerrero. |
| | 16 enero | Encuentro en alta mar del <i>Colombo</i> con el bergantín goleta <i>Flor de la mar</i> , al que anuncia el apresamiento y su enfilación hacia Huatulco. |
| | 20 enero | Hacia las 16 horas, llegada del <i>Colombo</i> a la altura de Huatulco; da fondo como a 500 varas del bergantín colombiano nombrado <i>Francisco</i> . |
| | 25 enero | Que se instruya sumaria a Guerrero. |
| | 26 enero | Guerrero y sus acompañantes pasan a tierra, custodiados. |
| | 2 febrero | Guerrero, sus acompañantes y sus custodios llegan en la madrugada a Oaxaca. |
| | 10 febrero | El consejo de guerra condena a Guerrero a ser pasado por las armas. |
| | 11 febrero | A las 18 h. Guerrero es puesto en capilla en el convento de Santo Domingo, donde permanece preso. |
| | 12 febrero | Después de la medianoche, Guerrero es conducido a Cuilapa. |
| | 14 febrero | Ejecución de Guerrero. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------------|--|
| 1832 | 13 enero | Juan Añorga evita la sublevación de varios marineros a bordo de la goleta <i>Topacio</i> . |
| | 13 marzo | Hundimiento de la <i>Topacio</i> . |
| 1833 | 27 abril | El Congreso decreta la concesión de una medalla de honor a los generales, jefes y oficiales que concurrieron a la campaña contra Barradas. |
| | 4 mayo | El Congreso decreta que en el lugar donde Barradas se ha rendido se eleve un monumento. |
| 1835 | 19 junio | Compra del <i>Correo Mexicano</i> . |
| | septiembre | Algunos franceses firman un ocurso quejándose agriamente de las pretendidas vejaciones de que han sido objeto por el gobierno mexicano. |
| | 19 septiembre | Combate entre el <i>Correo Mexicano</i> , goleta de guerra, y el bergantín texano <i>San Felipe</i> , resultando vencido el primero, que es trasladado a Nueva Orleans. |
| | 23 octubre | Promulgación de las bases constitucionales de carácter centralista que enojan a los texanos. |
| | 7 noviembre | Resolución separatista del territorio texano. |
| | 4 diciembre | Comienzan las hostilidades con los texanos en San Antonio de Béjar. |
| 1836 | enero | Compra a los Estados Unidos, por Texas, de los barcos <i>Invincible</i> , <i>Liberty</i> , <i>Independence</i> y <i>Brutus</i> , que protegen las comunicaciones marítimas de los rebeldes texanos. Creación de la Armada texana. |
| | 27 enero | Nombramiento de Manuel E. de Gorostiza para realizar las reclamaciones sobre el ataque al barco <i>Correo Mexicano</i> . |
| | 26 febrero | Se indica a Francisco García pase de inmediato a la capital, dejando la Academia náutica a su cargo —Tlacotalpan— a persona de su confianza. |
| | 6 marzo | Batalla de El Alamo. |
| | principios de abril | La <i>Invincible</i> ataca a la goleta <i>General Bravo</i> , encargada de convoyar a la <i>Correo Mexicano</i> , en el puerto de Brazo de Santiago; como los barcos mexicanos contrarrestan el ataque, larga las velas, dejando a su oficial W. H. Livine en poder de los nacionales. |
| | 6 abril | Livine es pasado por las armas en Brazo de Santiago. |
| | 21 abril | Derrota y prisión de Santa Anna en San Jacinto. |
| | 14 mayo | Santa Anna en la barra de Velasco. |
| | 19 junio | A bordo del <i>Yellowstone</i> , Santa Anna lanza una proclama; Thomas J. Green se opone a su partida. |
| | | 4 junio |
| 1837 | 19 marzo | Reconocimiento de la independencia de Texas por el Senado de los Estados Unidos. |
| | 8 abril | Llega a México el barón de Labrettonniere, contralmirante de la escuadra francesa de las Antillas, so pretexto de hacer algunas averiguaciones referentes a insultos inferidos a un comandante francés por Ciriaco Vázquez. |
| | 9 abril | La corbeta <i>Natchez</i> se presenta frente a la barra de Santiago. |
| | 12 abril | La corbeta <i>Natchez</i> captura indebidamente al bergantín-goleta mexicano <i>Urrea</i> y lo conduce a Penzacola; lo obliga a arriar bandera e izar el pabellón del Norte; dirige también sus fuegos sobre la goleta <i>Bravo</i> . |
| | 17 abril | Parte de Nicolás Bravo, comandante militar de la región de Texas, sobre el incidente. |

| Año | Día y mes | |
|------|----------------|--|
| | 17 abril | Apresamiento de la goleta <i>Independence</i> por la <i>Vencedor del Alamo</i> y el <i>Libertador</i> , éste al mando de Francisco de Paula López. |
| | 12 mayo | El gobierno pide al Congreso autorización para exigir a los Estados Unidos satisfacción por los ultrajes. |
| | 19 mayo | Se autoriza al gobierno para transar diferencias con el de Washington y, en caso de no lograrlo, someterse a la decisión de una potencia amiga, o llegar hasta las medidas hostiles. |
| | 20 mayo | Se opina que se deje en libertad a los buques mercantes que han llegado a los puertos bajo la buena fe del comercio y de la paz, pero no a la goleta texana <i>Independence</i> , apresada cuando llevaba a bordo al enviado de los Estados Unidos, comisionado para reconocer la independencia de Texas; si las agresiones abiertas continúan, han de cerrarse las puertas al comercio de tal nación. |
| | 24 junio | El comodoro A. J. Dallas se presenta frente a Veracruz, tras haber conferenciado en Matamoros con Vicente Filisola. |
| | 25 junio | Antonio de Castro, comandante del Departamento de Veracruz, conferencia con Dallas ante la insistencia del cónsul M. Barnough. |
| | 26 junio | Dallas pide a Castro le dé por escrito seguridad de que la escuadra mexicana no volverá a atacar a buques americanos ni capturar alguno. |
| | 28 junio | Como Castro contesta que esa seguridad sólo corresponde darla al gobierno general, Dallas le dirige una nota insolente y da pruebas de su falta de respeto. |
| | fin de julio | Las goletas <i>Brutus</i> e <i>Invencible</i> hostilizan nuestros puertos y embarcaciones: se presentan en aguas de Yucatán y permanecen allí hasta mediados de agosto; en tal intervalo cañonean Sisal, apresan a los pailebots <i>Telégrafo</i> y <i>Avispa</i> , y cometen actos piráticos. |
| | 19 agosto | Llega a Campeche la escuadrilla mexicana compuesta por los bergantines <i>Iturbide</i> y <i>Libertador</i> y la goleta <i>Independencia</i> , cuando los piratas han desaparecido. |
| | 21 agosto | El comodoro José Aldana sale de Campeche con los bergantines y deja la goleta. |
| | 26 o 27 agosto | Aldana avista Galveston; la <i>Invencible</i> se pierde estrellándose en los arrecifes, en tanto la <i>Brutus</i> vara. |
| | 29 agosto | Aldana regresa a Matamoros. |
| | 8 noviembre | En Baltimore, Pedro de Negri escribe que sale para Veracruz la corbeta de guerra <i>Maryland</i> , que se rebautiza con el nombre de <i>Iguala</i> . |
| | 30 noviembre | Da fondo en el puerto de Veracruz la <i>Iguala</i> . |
| | 29 diciembre | El barón Deffaudis parte de México hacia Veracruz; piensa abandonar el país y su condición de embajador de Francia. |
| 1838 | | ¿Cesa en sus funciones la Academia de Tepic? |
| | 15 enero | El barón Deffaudis embarca a bordo del buque de guerra <i>Laperouse</i> , fondeado en Sacrificios. |
| | 16 enero | Hácese a la vela rumbo a La Habana el <i>Laperouse</i> ; a poca distancia de Veracruz se encuentra al <i>Laurier</i> , que conduce pliegos para el barón y para el comandante de las fuerzas francesas en La Habana, M. Bazoche; ambos barcos acuden al fondeadero de Sacrificios. |
| | 22 enero | M. Morissiere, oficial de la Secretaría de Relaciones de París, llega a Veracruz a bordo de un paquete inglés. |
| | 24 enero | El Diario Oficial avisa que se confirma la noticia de la aproximación a nuestras costas de una escuadra francesa con objeto de hacer valer las reclamaciones de su gobierno. |

Año Día y mes

- febrero El gobierno dispone que los dueños de embarcaciones nacionales del tráfico marítimo quedan facultados para armar sus buques, con el fin de defenderse contra los piratas y los rebeldes texanos.
- 6 marzo Fondea en Antón Lizardo una escuadrilla francesa al mando de M. Bazoche.
- 9 marzo La escuadrilla pasa a la isla de Sacrificios.
- 21 marzo Ultimátum de Deffaudis.
- 26 marzo Hasta esta fecha llega a México la comunicación dirigida al gobierno por el barón Deffaudis, conteniendo el ultimátum de Francia sobre sus reclamaciones; en la noche del mismo día el gobierno lo pone en conocimiento de las Cámaras; fijase el 15 de abril como término para una respuesta satisfactoria.
- 31 marzo El Diario Oficial publica el ultimátum de Deffaudis y la nota del ministerio.
- 16 abril El comandante Bazoche declara bloqueados los puertos de la república, aunque de un modo "amistoso".
- 19 abril Anastasio Bustamante no se arredra ante las amenazas francesas.
- 19 mayo M. de Lisle, encargado de la legación francesa, pide sus pasaportes y pasa a bordo de los buques surtos.
- 26 octubre Llega a Sacrificios en la *Nereide* el contralmirante de la escuadra francesa Carlos Baudin, en sustitución de M. Bazoche.
- 13 noviembre Nombramiento de Luis G. Cuevas como plenipotenciario de México en las conferencias.
- 14 noviembre Sale para Jalapa Luis G. Cuevas.
- 15 noviembre Instrucciones a Luis G. Cuevas.
- 17 noviembre Principian las conferencias para dirimir diferencias entre México y Francia.
- 19 noviembre Al no ponerse de acuerdo, Baudin anuncia que regresará a Veracruz.
- 22 noviembre Baudin embarca y señala espera respuesta hasta el 27.
- 26 noviembre Nota de Cuevas de la que se quejará Baudin.
- 27 noviembre 9 b. Respuesta del ministerio, negándose a aceptar el convenio propuesto por Baudin; para entonces embarcan ya los franceses del puerto en el bergantín hamburgués *Emma* y en el belga *Wind-Hand*.
- 10.30 b. Los oficiales de marina Valle y Díaz Mirón conducen a Baudin la comunicación del gobierno.
- 11 b. El almirante avisa al vicecónsul inglés que dentro de una hora abrirá el fuego, en tanto los parlamentarios mexicanos permanecen todavía en su barco.
- 13 b. Los bergantines hamburgués y belga, un paquete inglés y una goleta americana levantan anclas y se hacen a la vela.
- 14.35 b. La escuadra francesa rompe sus fuegos; apenas se desprenden los parlamentarios, la *Nereide* tira su primer cañonazo. Veracruz opera bajo las órdenes del general Manuel Rincón, y Ulúa bajo el mando del general Antonio Gaona.
- 15 b. Los parlamentarios ponen en manos del general Manuel Rincón el pliego. Muere el coronel graduado de zapadores Ignacio Labastida al volar la batería del *Caballero Alto* y la de *San Crispín*; es herido de gravedad el capitán de fragata Blas Godínez.
- 18.45 b. El coronel Manuel Rodríguez de Cella pasa a la *Nereide* a solicitar la suspensión del fuego, y el almirante se niega, a no ser que exista capitulación.

| Año | Día y mes | |
|------|-----------------|--|
| | 28 noviembre | 2 <i>b.</i> Estando ya Santa Anna en Veracruz, la junta conviene y resuelve que sólo es prudente la capitulación. 5 <i>b.</i> Se acuerda la capitulación; Baudin debe ocupar la fortaleza a las 12 h. La Junta de guerra reunida por Rincón conviene en que una vez tomado el fuerte de Ulúa la defensa de la plaza es inútil. 5.30 <i>b.</i> Nueva junta de guerra en presencia de Santa Anna: mismo acuerdo. 9 <i>b.</i> La capitulación es un hecho consumado. 14 <i>b.</i> Las salvas de los buques franceses saludan al pabellón de su nación enarbolado en ese momento en Ulúa. 17 <i>b.</i> Una corbeta de guerra parte para Francia con los pliegos de Baudin anunciando su victoria. |
| | 29-30 noviembre | Salen de Veracruz, conforme a la capitulación, las tropas que lo han defendido. |
| | 30 noviembre | El general Mariano Arista en Veracruz. Publicación por bando solemne del decreto en que se declara la guerra a Francia. |
| | 3 diciembre | Baudin escribe desde la <i>Nereide</i> a Anastasio Bustamante, quejándose de Luis G. Cuevas. |
| | 4 diciembre | 18 <i>b.</i> Baudin contesta con arrogancia que el gobierno mexicano ha cometido una grave falta al declarar la guerra a su país; queda abierto un parlamento hasta las 8 h. del 5. 20 <i>b.</i> El cónsul inglés visita a Santa Anna y le señala que Baudin no tiene intención de dirigir sus tiros a la plaza. 22 <i>b.</i> Arista se reconcilia con Santa Anna; a esta hora Baudin dispone ya el desembarco de sus hombres para las 4 h. del 5. |
| | 5 diciembre | 2 <i>b.</i> A esta hora terminan Arista y Santa Anna sus pláticas. 5.30 <i>b.</i> Por la espesa niebla hasta este momento se dicta la orden de partir —a las embarcaciones francesas— hacia tierra. 6.15 <i>b.</i> Desembarco de los franceses en Veracruz, en 3 columnas; al entrar a la ciudad, prisión de Arista; Santa Anna es herido en la pierna izquierda. |
| | 6 diciembre | Amputación de la pierna de Santa Anna. |
| | 8 diciembre | Bustamante solicita y obtiene licencia de las Cámaras para mandar en persona el ejército; nombra comandante general de Veracruz a Felipe Codallos. |
| | 11 diciembre | Anastasio Bustamante contesta con tono enérgico la carta de Baudin: señala que está dispuesto a tratar una paz honrosa, siempre que se procure por vías diplomáticas y no por las de la violencia. |
| | 14 diciembre | Proclama de Bustamante; se confieren amplísimas facultades al general Santa Anna. |
| | 16 diciembre | Baudin envía 2 bergantines a bloquear Tampico, desde Sacrificios. |
| | 19 diciembre | Guadalupe Victoria es nombrado segundo de Santa Anna. |
| | 22 diciembre | Baudin da contraorden a los bergantines enviados a Tampico. |
| | 23 diciembre | Llega a Veracruz una escuadra inglesa al mando del comandante Douglas; en ella viaja el enviado de la Gran Bretaña Ricardo Pakenham, quien trata de intervenir como mediador en la guerra. |
| 1839 | 27 enero | Libertad de Mariano Arista. |
| | 23 febrero | El Senado aprueba el nombramiento de plenipotenciarios mexicanos, Manuel Eduardo de Gorostiza, ministro de Relaciones, y Guadalupe Victoria, quienes asesorados por Pakenham discutirán con Baudin. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------|--|
| | 6 marzo | Gorostiza, Victoria y Pakenham, acompañados por el comodoro inglés Douglas, pasan a la fragata de guerra de la Gran Bretaña <i>Madagascar</i> , a la cual se traslada Baudin, para convenir que las pláticas siguientes se efectúen en Veracruz. |
| | 7 marzo | 10 b. Comienza la junta de plenipotenciarios. 14 b. Termina la junta. |
| | 9 marzo | Tratado de paz y convención celebrados en Veracruz. |
| | 18 marzo | La Cámara de Diputados aprueba los tratados con Francia por 27 votos contra 12; López de Santa Anna toma posesión de la presidencia interina de la república. |
| | 19 marzo | El Senado aprueba los tratados con Francia. |
| | 7 abril | En Ulúa vuelve a ondear el pabellón mexicano; el fuerte es entregado al general Jarero con sólo 16 cañones y no con toda la artillería que en él quedó al ocuparlo los franceses: 61 cañones van a Francia como trofeos de guerra. |
| | 28 abril | Baudin baja a tierra por la mañana a despedirse del comandante general Guadalupe Victoria. |
| | 29 abril | Por la tarde da la vela la fragata <i>Nereide</i> , conduciendo a su bordo al almirante; el baluarte de Santiago le hace el saludo correspondiente; síguenle los demás buques que abandonan México. |
| | 1º junio | Mariano Arista llega a Soto la Marina, enviado para reprimir la insurrección allí existente, donde se halla José Urrea. |
| | 5 junio | Tras la capitulación de Tampico, Arista ocupa la población a las 14 h. |
| | 4 octubre | Edwin Ward Moore arriba a Galveston a bordo del <i>Columbia</i> : formará la Armada texana. |
| 1840 | 15 junio | El comodoro French Forrest, al mando del <i>St. Louis</i> , ancla su barco en Monterrey a las 15.15 h. para asegurar los derechos de los ciudadanos estadounidenses y británicos residentes en la Alta California. |
| | 31 octubre | La Armada texana pierde el <i>San Jacinto</i> . |
| 1841 | 2 enero | Inauguración de un plantel náutico en Campeche. |
| | 31 marzo | Yucatán se declara independiente. |
| | 6 septiembre | Elección de Samuel Houston como presidente de Texas. |
| | 11 septiembre | Martín Peraza llega a Austin para fijar las condiciones del pacto Yucatán-Texas. |
| | 10 noviembre | Andrés Quintana Roo sale de México para embarcarse en Veracruz a bordo del bergantín de guerra inglés <i>El Piloto</i> , puesto por Pakenham a disposición del gobierno. |
| | 29 noviembre | Quintana Roo pasa a Mérida. |
| | 4 diciembre | Quintana Roo principia las negociaciones con Yucatán. |
| | 10 diciembre | El comodoro Thomas Ap Catesby Jones toma el mando del <i>Escuadrón del Pacífico</i> . |
| 1842 | 10 enero | Moore llega a Mérida; Yucatán ha desistido de su actitud separatista, gracias al acuerdo de Quintana Roo de 28 de diciembre precedente; empero, Yucatán continuará ayudando económicamente a la flotilla texana. |
| | 12 enero | El teniente Gray —quien ha quedado comandando el <i>Austin</i> en tanto Moore está en Mérida— apresa la barca <i>Luisa</i> y a sus pasajeros, entre ellos Quintana Roo. |
| | 13 enero | Moore ordena se liberte a los rehenes que ha tomado el teniente Gray. |
| | 17 enero | Quintana Roo de regreso en Veracruz. |

| Año | Día y mes | |
|-----|--------------|---|
| | 22 enero | Moore de nuevo al mando del <i>Austin</i> : informe a Houston de que la Marina texana sólo puede subsistir con la ayuda pecuniaria yucateca. |
| | 5 febrero | Moore descubre en Veracruz a la goleta <i>Aguila</i> construida para México en Estados Unidos. |
| | 17 febrero | A estas alturas, Moore identifica el <i>Aguila</i> , el <i>Libertad</i> y el <i>City of Dublin</i> — <i>Regenerador</i> —, en Veracruz. |
| | 26 marzo | Houston ha enviado ya una orden de bloqueo en relación a los puertos del golfo. |
| | 31 marzo | El vapor <i>Warren</i> avisa a Moore que Santa Anna pretende atacar Yucatán con 30 000 hombres, y que Rafael Vázquez ha capturado la ciudad de San Antonio. |
| | 18 abril | Cuando Moore está en Sisal recibe la noticia de que Houston ha ordenado el bloqueo. |
| | mayo | El comodoro Jones arriba a El Callao. |
| | 21 junio | Tomás Marín zarpa de Veracruz en la <i>Margarita</i> , buque mercante. |
| | 4 julio | De Liverpool parte el <i>Guadalupe</i> ; lo comanda E. P. Charlewood. |
| | 7 julio | Tomás Marín con la <i>Margarita</i> aborda al bergantín <i>Yucateco</i> y lo toma por sorpresa en Campeche. |
| | 31 julio | Cuando Moore está en Nueva Orleans, recibe órdenes de ir al Golfo, asaltar Tampico u otro puerto mexicano, navegar 4 meses, llevar el <i>Merchant</i> . |
| | 14 agosto | La escuadrilla al mando de Tomás Marín convoya los transportes de la expedición contra Campeche y Yucatán, separados de la federación. |
| | 22 agosto | Marín aparece frente a la isla del Carmen; la guarnición capitula. |
| | septiembre | La escuadra texana pierde el <i>San Antonio</i> . |
| | 6 septiembre | Marín retorna conduciendo los barcos yucatecos. |
| | 7 septiembre | Tras consultar con el encargado de negocios de los Estados Unidos en Lima, Pickett, el comodoro Jones sale al mar con los barcos <i>United States</i> , <i>Dale</i> y <i>Cyane</i> ; envía a la <i>Dale</i> a Panamá para obtener noticias frescas, y con los otros dos buques se dirige a Monterrey. |
| | 19 octubre | <i>Mediodía</i> . Llega Jones con sus barcos a Monterrey. 4 <i>p.m.</i> El capitán James Armstrong del <i>United States</i> desembarca demandando rendición; se concede hasta las 9 h. del día siguiente para capitular. 6 <i>p.m.</i> El capitán Pedro Narváez y José Abrego, representantes de las autoridades militar y civil de la población, abordan el barco y firman los artículos de la capitulación. Mariano Silva, comandante de la región, no puede oponer resistencia. Ya desde entonces Thomas O. Larkin, después cónsul norteamericano, interviene sirviendo de intérprete. |
| | 20 octubre | 10 <i>h.</i> El comandante Stribling, capitán de la <i>Cyane</i> , desembarca con 150 marineros bajo las órdenes del 1er. teniente George W. Robbins. |
| | 21 octubre | <i>Mediodía</i> . Cuando el comodoro va a tierra, se entera de que México y los Estados Unidos no están en guerra. |
| | 22 octubre | Los sucesos del 20 se repiten a la inversa; los marinos regresan a sus barcos. Jones escribe a Waddy Thompson, ministro de Estados Unidos en México, explicando su error. |
| | 26 octubre | El teniente H. T. Hartstene parte de Monterrey para, vía Mazatlán, cruzar México y, llegado a Nueva Orleans, continuar hacia Washington con los informes de lo sucedido. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------------|---|
| | 19 diciembre | José M ^a Bocanegra, ministro de Relaciones, protesta y se sorprende ante Waddy Thompson del ataque o intromisión de fuerzas estadounidenses en la Alta California; insinúa que los Estados Unidos han autorizado la invasión. |
| | 20 diciembre | Fecha aproximada de llegada del <i>Moctezuma</i> , que navega desde el 29 de septiembre a las órdenes de Richard F. Cleaveland. |
| 1843 | enero | El secretario de Estado Webster, de los Estados Unidos, informa al gobierno mexicano que Jones ha actuado enteramente por su cuenta, sin autorización de su país. |
| | 16 enero | Houston firma el acta secreta que el Congreso le turna en que se promueve la venta de la flota texana. |
| | 23 marzo | Proclama de Houston entregada a Morgan señalando que Moore navega sin autorización, y a las naciones amigas que lo conduzcan a Galveston. |
| | 15 abril | Moore sabe que el <i>Moctezuma</i> está solo en Telchac y que si México no recaptura antes de un mes un puerto texano, de acuerdo con Gran Bretaña reconocerá la independencia de Texas. |
| | 19 abril | El <i>Austin</i> y el <i>Wharton</i> rumbo a Telchac. |
| | 26 abril | Se ordena al <i>Regenerador</i> llevar a Tomás Marín desde Veracruz hasta donde se halla la escuadrilla. |
| | 27 abril | El <i>Austin</i> y el <i>Wharton</i> en Telchac; el <i>Moctezuma</i> ha abandonado el lugar un día antes. |
| | 29 abril | <i>Noche</i> . Los barcos texanos frente a Campeche; orden de Moore de destruirlos en caso de hallarse en posibilidad de ser capturados. |
| | 30 abril | Batalla naval en la sonda de Campeche, entre la escuadrilla mexicana al mando de Francisco de Paula López, y la texana de Moore; éste logra forzar el bloqueo —7.35 h. apertura del fuego, 8.40 h. brisa apagada, 11.15 h. reanudación del fuego—. |
| | 2 mayo | Tomás Marín zarpa rumbo a la sonda campechana. |
| | 5 mayo | Ordenes al general Ampudia para que Tomás Marín reemplace a López, quien es arrestado y sometido luego a corte marcial; Marín informa sobre el estado lamentable en que se encuentra la escuadrilla mexicana, y que sus tripulaciones no han sido pagadas en 3 meses; Moore indica que si contara con un vapor daría 10 años de su vida, porque decidiría la suerte de Texas. |
| | 15 mayo | Ampudia publica su <i>Boletín Oficial N^o 1</i> , en el que pretende atraerse a los yucatecos hacia la causa centralista. Marín reta a Moore a combatir. |
| | 16 mayo | Batalla naval entre Tomás Marín y Moore —10 a.m. escuadrillas frente a frente; 12.20, Moore entre el <i>Guadalupe</i> y el <i>Moctezuma</i> , combate durante 3 horas, reprensión de Moore a Boylan por no haber intervenido—. A pesar de que los texanos se asignan la victoria, sus barcos quedan muy dañados. La <i>Fanny</i> traslada a de Paula López a Veracruz. |
| | 27 junio | La escuadrilla mexicana se aleja; Moore va hacia Sisal. |
| | principios de julio | Tomás Marín va hacia Frontera con 4 buques de guerra y 9 transportes. |
| | 5 julio | El general Pedro Ampudia sale de la villa del Carmen, embarcando hacia San Juan Bautista. |
| | 8 julio | Ampudia, con la goleta <i>Libertad</i> , río arriba. |
| | 10 julio | Ampudia fondea a tiro de pistola de los portales de San Juan Bautista. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------|--|
| | 11 julio | Ampudia desembarca; Francisco de Sentmanat huye a Nueva Orleáns tras su derrota. |
| | 14 julio | Moore entra en Galveston con sus dos barcos. |
| 1844 | 3 febrero | Thomas Oliver Larkin es nombrado cónsul de los Estados Unidos en Monterrey. |
| | 15 abril | David Conner, comandante del <i>Escuadrón de Casa</i> americano, recibe órdenes de concentrar sus fuerzas en aguas mexicanas. |
| | 14 mayo | Como comisionado de los Estados Unidos, Gilbert L. Thompson llega a Veracruz, a solicitar una conferencia con Santa Anna. |
| | 17 mayo | En Puente Nacional, Thompson señala a Santa Anna que el presidente de los Estados Unidos ha firmado ya un convenio con los comisionados de Texas para la incorporación de ese territorio al de la Unión; Santa Anna responde que está resuelto a mantener sus derechos a tal zona. |
| | 23 mayo | Green informa a José M ^a Bocanegra que su gobierno le ordena noticiar al de México que se ha firmado un tratado para la agregación de Texas a los Estados Unidos. |
| | 7 junio | La goleta <i>Williamston</i> o <i>William Turner</i> en la que regresa Sentmanat es destruida a cañonazos por la de guerra <i>Aguila</i> . Pedro Ampudia, gobernador de Tabasco a la sazón, recibe la noticia de que ha logrado desembarcar, y se pone en marcha con las fuerzas que estima convenientes, dispuesto a batirlo. |
| | 8 junio | Ampudia llega al pueblo de Nacajuca. |
| | 14 junio | Derrotado y aprehendido, Sentmanat es mutilado; su cabeza será sumergida en aceite caliente. |
| | 17 a 19 junio | Fusilamiento de 38 prisioneros —entre ellos los tripulantes del buque—, ordenado por Ampudia. |
| | 6 agosto | Francisco de Paula López es absuelto de culpabilidad respecto a su actuación en Campeche el 30 de abril de 1843. |
| 1845 | 20 marzo | Se indica a Conner que no abandone la vigilancia de nuestras aguas. |
| | 24 marzo | En Callao, el comodoro John D. Sloat iza su insignia como comandante del <i>Escuadrón del Pacífico</i> , en el <i>Savannah</i> . |
| | 18 abril | Conner sitúa su escuadrilla en Antón Lizardo. |
| | 12 mayo | William Shannon, enviado de los Estados Unidos, solicita sus pasaportes y abandona el país. |
| | 3 junio | Antonio López de Santa Anna embarca rumbo a La Habana en el vapor inglés <i>Midway</i> . |
| | 16 junio | Luis G. Cuevas da cuenta del mal éxito del proyectado arreglo —dizque honroso— propuesto por los texanos. |
| | 25 junio | La fuerza de Taylor llega a la bahía de Azanza, estableciéndose provisionalmente en la isla de San José, para pasar luego a Corpus Christi. |
| | 28 junio | El encargado de negocios de los Estados Unidos, Mr. Donelson, avisa al general Taylor que la medida de agregación va a ser confirmada por la Convención texana y debe temerse, en consecuencia, una próxima invasión mexicana. |
| | 11 julio | Conner recibe instrucciones para el caso de declaración de guerra. |
| | 23 julio | Taylor, tras el grueso de sus fuerzas, embarca en Nueva Orleáns. |
| | 29 agosto | Los Estados Unidos ordenan el bloqueo de los puertos del Golfo. |
| | 14 septiembre | José Joaquín de Herrera asume las riendas constitucionales. |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------|---|
| | 15 octubre | El ministro de Relaciones, Manuel de la Peña y Peña, señala que no recibirá al enviado de los Estados Unidos, en tanto no se retiren las fuerzas navales americanas de Veracruz. |
| | 18 noviembre | El <i>Escuadrón del Pacífico</i> arriba a Mazatlán. |
| | 30 noviembre | John Slidell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario americano, llega a Veracruz. |
| | 8 diciembre | Slidell remite a Peña y Peña copia de las credenciales que lo acreditan. |
| | 9 diciembre | John Charles Frémont arriba a Sutter's Fort. |
| | 14 diciembre | Levantamiento de Mariano Paredes Arrillaga en San Luis Potosí. |
| | 20 diciembre | El gobierno mexicano decide no reconocer a Slidell. |
| 1846 | 13 enero | Taylor se moviliza hacia el río Grande. |
| | 9 febrero | Archibald H. Gillespie llega a Mazatlán; solicita de Sloat ser enviado a Alta California. |
| | 19 marzo | Slidell señala ha recibido instrucciones de su gobierno. |
| | 8 marzo | El resto del ejército de Taylor avanza de Corpus Christi hacia el Bravo. |
| | 9 marzo | Como Frémont se niega a abandonar California, el general José M ^a Castro lo ataca y obliga a retirarse a Oregon. Larkin escribe a Sloat que envíe un barco para proteger a los americanos y a sus propiedades. |
| | 12 marzo | Joaquín Castillo y Lanzas comunica a Slidell nueva negativa a su aceptación. |
| | 17 marzo | Slidell replica con insolencia. |
| | 20 marzo | El ejército de Taylor atraviesa el arroyo Colorado. |
| | 21 marzo | Envío a Slidell de sus pasaportes para que embarque en Veracruz. |
| | 24 marzo | Taylor se sitúa a 3 o 4 leguas de Matamoros. |
| | 28 marzo | Ordenes de bloqueo de Matamoros; defiende la plaza el general Francisco Mejía. |
| | 30 marzo | Slidell embarca en el vapor <i>Mississippi</i> . |
| | 5 abril | El ejército invasor se ocupa en la construcción de parapetos o trincheras y un gran reducto llamado después Fuerte Brown. |
| | 11 abril | El general Pedro Ampudia intima a Taylor a levantar el campo y retirarse más allá del río de las Nueces; el invasor contesta en términos negativos; Ampudia espera a Arista. |
| | 24 abril | Las fuerzas de Arista pasan el río a las órdenes de Torrejón, situándose en el camino del frontón de Santa Isabel. |
| | 25 abril | Un escuadrón de dragones al mando del capitán Thornton es hecho prisionero en Carricitos. |
| | 28 abril | Un destacamento mexicano se bate con una partida de "rangers" de Walker, apostada en la Resaca de San Antonio, a la mitad del camino de Matamoros al frontón. |
| | 30 abril | Los americanos terminan el Fuerte Brown; Ampudia cruza el río con una primera brigada. |
| | 19 mayo | Arista y una 2 ^a brigada cruzan el Bravo, por el paso de Longoreño; en Matamoros queda el general Mejía. La ausencia de embarcaciones causa lentitud en el paso. |
| | 2 mayo | Arista tiene noticia de que Taylor se moviliza desde el Fuerte Brown al frontón. |
| | 3 mayo | Rómpese el fuego contra el Fuerte Brown. |
| | 3 mayo | Conner frente a Veracruz. |
| | 6 mayo | Por la tarde se intima la rendición a los defensores del Fuerte Brown; Taylor viene desde el frontón y evita tal cosa. |
| | 8 mayo | 12 b. Batalla de Palo Alto. 22 b. Arista, tras la derrota, entra en Matamoros. |

| Año | Día y mes | |
|-----|-----------|--|
| | 8 mayo | Conner frente a Brazos. |
| | 10 mayo | William Maxwell Wood y John Parrott, al llegar a Guadalajara, envían a Sloat aviso en el que le comunican que las hostilidades entre México y Estados Unidos han empezado. |
| | 13 mayo | El estado de guerra con México queda oficialmente reconocido por los Estados Unidos. Bancroft escribe a Sloat que los barcos mercantes neutrales abandonen los puertos en 20 días, para guardar un bloqueo absoluto. |
| | 14 mayo | Proclama de Conner señalando bloqueados los puertos de Veracruz, Alvarado, Tampico y Matamoros. |
| | 15 mayo | Orden de captura de San Francisco y de ser posible —de acuerdo con las fuerzas— Mazatlán, Monterrey, Guaymas. |
| | 18 mayo | El <i>Guadalupe</i> y el <i>Moctezuma</i> , desde Alvarado, rumbo a La Habana. |
| | 18 mayo | Los americanos ocupan Matamoros. |
| | 20 mayo | Se instala el bloqueo de Veracruz. |
| | 23 mayo | El <i>Portsmouth</i> llega a Monterrey; su capitán John B. Montgomery habla con Larkin sobre la guerra. |
| | 24 mayo | Caen las primeras presas del bloqueo en manos de los americanos. |
| | 19 junio | El <i>Portsmouth</i> en San Francisco. |
| | 6 junio | Sloat avisa a Bancroft que tomará la ofensiva hasta que esté convencido de las hostilidades existentes. |
| | 7 junio | Sloat recibe de Wood, desde México, noticias fidedignas de la guerra. |
| | 8 junio | Sloat navega hacia Monterrey en el <i>Savannah</i> . |
| | 8 junio | La <i>St. Mary's</i> y Saunders atacan Tampico. |
| | 16 junio | Declaración de guerra de México a Estados Unidos. |
| | 24 junio | José M ^o Castro derrotado cerca de la bahía de San Francisco. |
| | 2 julio | Sloat en Monterrey, entrevista a Larkin, pero no se apresura a apoderarse del lugar. |
| | 4 julio | Los rebeldes —Frémont y demás— declaran independiente a California. |
| | 7 julio | 7.30 b. Mervine, de la <i>Cyane</i> , desembarca con un destacamento y solicita la rendición de Monterrey. |
| | | 9.30 b. Mervine regresa a bordo con la respuesta del capitán Mariano Silva, comandante militar de la plaza. |
| | | 10.00 b. Orden de desembarco. |
| | | 10.20 b. Las tropas de desembarco frente a la aduana; lectura de la proclama de Sloat. |
| | 8 julio | Montgomery recibe instrucciones de apoderarse de San Francisco. |
| | 9 julio | 7 b. Montgomery desembarca con 70 hombres y toma posesión del pueblo de Yerba Buena; es izada la bandera norteamericana. |
| | 9 julio | José M ^o Castro se rehúsa a rendirse o parlamentar, a la petición de Sloat. |
| | 12 julio | Bancroft escribe a Sloat que se posesione no sólo de los puertos de la Alta California, sino también de los del Golfo. |
| | 15 julio | El <i>Congress</i> llega a Monterrey, con el comandante Stockton a bordo; Sloat quiere transferirle el mando desde luego. |
| | 16 julio | Tras su encuentro con el general Castro y reconciliación en rancho Santa Margarita, el gobernador Pío Pico llama al alistamiento general. |

| Año | Día y mes | |
|-----|---------------|---|
| | 26 julio | Expedición del <i>Reglamento para el Corso de Particulares contra los enemigos de la Nación</i> . |
| | 28 julio | Por la tarde, Conner ordena a su fuerza abandonar Antón Lizardo, con el objeto de apoderarse de Alvarado; la acción se detiene por avería del <i>Cumberland</i> . |
| | 29 julio | Sloat transfiere el mando íntegro a Stockton; Frémont forma de inmediato el "batallón californiano de tropas de los Estados Unidos" y desembarca en San Diego; la <i>Cyane</i> se apodera de la <i>Juanita</i> . |
| | 6 agosto | El <i>Congress</i> en San Pedro. |
| | 7 agosto | El capitán José M ^a Flores y Pablo de la Guerra arriban a San Pedro con un mensaje para Stockton —de Castro— en que se le pregunta cuál es su política, y propónesele una tregua en tanto conferencian; Stockton responde que no negociará si no se declara independiente a California bajo la protección americana. |
| | 7 agosto | Bombardeo de Alvarado; cesa el fuego a las 18.30 horas. |
| | 8 agosto | El <i>Escuadrón de Casa</i> se retira hacia Antón Lizardo tras la defensa heroica de Tomás Marín y Pedro Díaz Mirón. |
| | 8 agosto | Frémont marcha hacia Los Angeles. |
| | 9 agosto | Ante la respuesta de Stockton, Castro decide abandonar California. |
| | 10 agosto | Para cubrir su huida, Castro escribe hábilmente a Stockton que peleará. |
| | 12 agosto | Cuando Stockton llega a Los Angeles, Castro retira a sus hombres a San Pascual; él y Pío Pico van a Sonora, quedando California sin gobierno propiamente; Juan B. Alvarado se dirige hacia el norte. |
| | 13 agosto | Las fuerzas de Stockton entran en Los Angeles; llega también Frémont. |
| | 14 agosto | Rendición del ejército mexicano en California, comandado por el capitán Flores y Andrés Pico, hermano de Pío. Captura de Alvarado cerca de San Luis Obispo. |
| | 14 agosto | Encalla cerca de Tuxpan el <i>Truxtun</i> . |
| | 17 agosto | En California, Stockton ofrece elecciones. |
| | 19 agosto | Stockton proclama el bloqueo de la costa oeste, íntegra, de México: ordena a la <i>Cyane</i> bloquear San Blas y a la <i>Warren</i> , Mazatlán. |
| | 22 agosto | Incendio del bergantín <i>Truxtun</i> , al ver que no se le puede salvar. |
| | 23 agosto | La <i>Cyane</i> parte para realizar el bloqueo que se le ha encomendado. |
| | 28 agosto | Igualmente, la <i>Warren</i> parte. |
| | 31 agosto | La <i>Cyane</i> , comandada por Samuel F. du Pont, rodea cabo San Lucas. |
| | 2 septiembre | La <i>Cyane</i> en San Blas; desembarco de los americanos. |
| | 6 septiembre | El <i>Warren</i> llega a Mazatlán. |
| | 7 septiembre | Ataque del <i>Malek-Adhel</i> en Mazatlán; captura de él por los americanos. |
| | 9 septiembre | Proclama Hull el bloqueo de Mazatlán. |
| | 14 septiembre | La <i>Cyane</i> proclama el bloqueo en La Paz; Francisco Palacio Miranda colabora con los americanos; du Pont atrapa, entre otras piezas, a la <i>Julia</i> . |
| | 20 septiembre | Conner recibe orden de capturar Tampico. |
| | 23 septiembre | Perry arriba a Veracruz en el <i>Vixen</i> . |
| | 23 septiembre | Ataque de Los Angeles por fuerzas mexicanas, que se retiran luego precipitadamente. |

| Año | Día y mes | |
|-----|---------------|---|
| | 24 septiembre | Los californios se unen a Castro en La Mesa, y a Sérvulo Varela; el mando recae después en el capitán Flores. Gillespie, asediado, envía a Stockton un mensaje con Juan <i>Flaco</i> Brown. |
| | 25 septiembre | Flores propone un armisticio a Gillespie, quien no lo acepta. Este día Kearny sale de Santa Fe hacia Los Angeles. |
| | 27 septiembre | La guarnición que Gillespie ha enviado a Warner's Ranch es capturada. |
| | 27 septiembre | Stockton arriba a San Francisco y decide planear su marcha a Acapulco en vías de invadir el país desde allí hacia la capital. |
| | 28 septiembre | Gillespie mueve su gente a Fort Hill, donde piensa puede defenderse mejor. |
| | 28 septiembre | La <i>Cyane</i> abandona La Paz con el objetivo de establecer el bloqueo de Guaymas. |
| | 29 septiembre | Gillespie y sus hombres se rinden; se les permite evacuar Los Angeles, y lo ejecutan al día siguiente. |
| | 31 septiembre | Juan <i>Flaco</i> Brown entrega a Stockton el mensaje de Gillespie a bordo del <i>Congress</i> . |
| | 1º octubre | Stockton escribe a Bancroft señalándole que piensa que México va a intentar la reconquista del territorio californiano, pero que dará su batalla en Acapulco. |
| | 1º octubre | La <i>Cyane</i> , rumbo a Guaymas, llega a Loreto y apresada al <i>Libertad</i> y al <i>Fortuna</i> . |
| | 4 octubre | En San Pedro, Gillespie aborda el <i>Vandalia</i> . |
| | 6 octubre | La <i>Cyane</i> llega a Guaymas; exige la rendición del <i>Anáhuac</i> y el <i>Sonorense</i> ; el capitán Antonio Campuzano se niega. |
| | 6 octubre | Kearny encuentra a Kit Carson y regresa a parte de sus hombres con Sumner. |
| | 6 octubre | El comandante Perry asume el mando del <i>Mississippi</i> . |
| | 7 octubre | Bombardeo de los hombres de Gillespie, que marchan hacia Los Angeles. |
| | 8 octubre | Encuentro de Gillespie con José Antonio Carrillo y sus hombres; Mervine decide regresar a San Pedro. |
| | 9 octubre | La guarnición de San Diego —americana—, que se ha refugiado en el ballenero <i>Stonington</i> , regresa a tierra y recaptura el pueblo. |
| | 12 octubre | Frémont llega a San Francisco. |
| | 14 octubre | Cuando Conner trata de atacar de nueva cuenta Alvarado, la tormenta lo retrasa. |
| | 15 octubre | La escuadrilla de Conner llega a Alvarado al atardecer; intento de ataque y falla del mismo. |
| | 16 octubre | Perry inicia su misión hacia Tabasco. |
| | 23 octubre | Frontera es defendida por Juan Bautista Traconis. |
| | 25 octubre | Perry frente a San Juan Bautista; solicitud de rendición incondicional; negativa de Traconis. |
| | 25 octubre | El <i>Congress</i> en San Pedro. |
| | 26 octubre | Traconis dispara contra los barcos americanos; muerte de Morris. |
| | 27 octubre | Evacuación completa de Tampico por Parrodi. |
| | 27 octubre | Stockton ordena el desembarco en San Pedro y decide que San Diego se convierta en su base. |
| | 30 octubre | El <i>Congress</i> llega a San Diego. |
| | 31 octubre | El <i>Mississippi</i> hacia Antón Lizardo; incorporación a los americanos del <i>Petrita</i> y el <i>Laura Virginia</i> . |
| | 14 noviembre | Arribo de Conner y Perry a Tampico; ataque y ocupación de la población; captura del <i>Poblano</i> , el <i>Unión</i> y el <i>Isabel</i> . |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------|---|
| | 15 noviembre | Pérdida del <i>Boston</i> cuando trata de incorporarse al <i>Escuadrón de Casa</i> . |
| | 16 noviembre | Castro causa serias bajas a destacamentos de voluntarios que buscan unirse a Frémont, y luego pasa a Los Angeles. |
| | 23 noviembre | Kearny sabe de los sucesos de la costa por un correo mexicano capturado. |
| | 23 noviembre | Winfield Scott abandona Washington. |
| | 24 noviembre | Pérdida de las presas <i>Tabasqueña, Yunuato, Tabasco</i> . |
| | 2 diciembre | Kearny en Warner's Ranch, sabe que Stockton está en San Diego. |
| | 3 diciembre | Cuando Stockton sabe del apuro de Kearny, le envía a Gillespie con algunos hombres. |
| | 5 diciembre | Kearny y Gillespie se reúnen; saben que Andrés Pico se halla en San Pascual, bloqueando el camino hacia San Diego. |
| | 6 diciembre | Batalla de San Pascual: las tropas de Kearny se hallan muy comprometidas. |
| | 8 diciembre | Naufragio del <i>Somers</i> en el Golfo. |
| | 12 diciembre | Llegada a San Diego de las fuerzas conjuntas de Kearny y Gray; conferencia entre Kearny y Stockton. |
| | 13 diciembre | Conner abandona Tampico. |
| | 14 diciembre | Frémont en San Luis Obispo; ataque y rendición del lugar. |
| | 17 diciembre | Perry hacia El Carmen. |
| | 20 diciembre | Perry ancla cerca de El Carmen. |
| | 21 diciembre | Rendición de El Carmen. |
| | 23 diciembre | Scott escribe a Conner; navega a bordo del <i>Alabama</i> rumbo a Brazos. |
| | 29 diciembre | La expedición enviada por Stockton rumbo a Los Angeles. |
| 1847 | 1º enero | Flores señala a Stockton el rumor existente sobre una posible paz entre México y los Estados Unidos; le sugiere una tregua; Stockton indica que si lo aprehende lo pasará por las armas. |
| | 5 enero | Proclama de Stockton en que ofrece amnistía a cualquier californio, excepto a Flores, quien debe rendirse. |
| | 5 enero | En Veracruz, la barca francesa <i>Anax</i> vence el bloqueo impuesto por los americanos e introduce 1 000 quintales de pólvora a Ulúa. |
| | 7 enero | Stockton topa con los primeros hombres de Flores. |
| | 8 enero | Batalla del río San Gabriel; retirada de Flores en dirección de Los Angeles, a la cañada de los Alisos. |
| | 9 enero | Batalla de La Mesa. |
| | 10 enero | Stockton entra en Los Angeles; Gillespie iza la bandera. |
| | 11 enero | Frémont envía a Jesús Pico a conferenciar con Flores; éste, temiendo represalias de Stockton, deja el mando a Andrés Pico y huye hacia Sonora. Jesús Pico conferencia con los enviados de Andrés. |
| | 11 enero | Orden a Kearny en que se le instruye para ocupar al menos un puerto de Baja California, con objeto de que no se dude que los americanos se han posesionado de ambas Californias. |
| | 12 enero | Capitulación de los soldados mexicanos en Alta California. |
| | 13 enero | Firma en rancho Cahuenga de la capitulación. |
| | 13 enero | El <i>Mississippi</i> en Norfolk para reparaciones. Perry recibe instrucción de suceder en el mando a Conner. |
| | 22 enero | W. Branford Shubrick asume el mando del Escuadrón del Pacífico. |
| | 29 enero | El mayor Cooke, del batallón de mormones, registra noticias de que Anastasio Bustamante pretende atacar la Alta California. |

| Año | Día y mes | |
|-----|-------------|--|
| | 15 febrero | Scott navega hacia Tampico en el <i>Massachusetts</i> . |
| | 18 febrero | Scott frente a Tampico. |
| | 20 febrero | Scott en isla Lobos. |
| | 22 febrero | Movimiento de levantamiento de los polkos en la capital, duradero hasta el 20 de marzo. |
| | 2 marzo | James Biddle llega a tomar el mando del <i>Escuadrón del Pacífico</i> . |
| | 5 marzo | Scott llega a Antón Lizardo; entrevista inmediata con Conner. |
| | 6 marzo | Reconocimiento de la playa veracruzana en el <i>Petrita</i> , por Scott y Conner; éste piensa que Playa Collado es el mejor lugar para el desembarco de las tropas americanas. |
| | 7 marzo | Ordenes de desembarco para el 8, no realizado por el norte que sopla. |
| | 9 marzo | Desembarco de 8 600 hombres en Veracruz: Worth, Patterson y Twiggs no encuentran resistencia establecida. |
| | 10 marzo | Tomás Marín recibe la orden de evacuar Alvarado. |
| | 12 marzo | La guarnición al mando del coronel Juan Aguayo —600 hombres— entra al puerto veracruzano. |
| | 11-13 marzo | Los americanos se posesionan de las Pozas y Vergara; perece el capitán de la guardia nacional Ignacio Platas. |
| | 13 marzo | <i>Mediodía</i> . La brigada de Twiggs llega al N. O. de la ciudad, complementando su circunvalación. |
| | 17 marzo | Sitio de Veracruz: Twiggs al N., Patterson al centro, Worth al S. E. |
| | 18 marzo | Scott piensa tener suficiente artillería para tomar Veracruz, no así Ulúa; está dispuesto a abrir el fuego el 21. |
| | 20 marzo | El <i>Mississippi</i> arriba a Sacrificios, llevando a bordo a Perry, quien trae órdenes para que Conner regrese, sucedido que acontece en el <i>Princeton</i> . |
| | 21 marzo | Relevo de Conner por Perry. Scott solicita 6 cañones gruesos a la Armada, y Perry le indica que serán manejados por sus hombres. |
| | 22 marzo | Scott demanda la rendición de Veracruz en 2 horas; el general Morales se rehúsa. Bombardeo de la ciudad, simultáneo con la escuadrilla, iniciado hacia las 16 horas. |
| | 23 marzo | Al amanecer se suspende el fuego, que se reanuda después con mayor vigor; bombardeo desde la flotilla comandada por Tatnall; anclaje del <i>Obio</i> , que refuerza la escuadrilla americana. |
| | 23-24 marzo | Se completa la instalación de la batería naval. |
| | 24 marzo | La batería de marina, situada al sur del baluarte de Santa Bárbara, abre brecha en el muro de éste; Sebastián Holzinger se multiplica en la defensa; cuando la bandera cae al romperse la driza que la sostiene, la prende en el asta, bajo una lluvia de balas, ayudado por Francisco A. Vélez. Continúa el bombardeo; los americanos se apoderan del fuerte de Santiago. |
| | 25 marzo | Scott señala que si no hay propuesta de rendición el 26, enviará 3 columnas; los cónsules extranjeros proponen una tregua, que Winfield rehúsa a menos que haya una formal propuesta de rendición. |
| | 25 marzo | El <i>Portsmouth</i> hacia San José del Cabo, desde Mazatlán. |
| | 26 marzo | Por la mañana continúa el fuego hasta la apertura de negociaciones. A medianoche el general Juan Morales declina el mando en su segundo José Juan Landero; enfermo y resignado, se traslada a Ulúa; una comisión discute la capitulación. |

| Año | Día y mes | |
|-----|-------------|---|
| | 27 marzo | Antes del amanecer los cónsules extranjeros se dirigen al campamento americano en solicitud de que salgan del puerto neutrales, ancianos, mujeres y niños; Scott se niega. Firma de la capitulación en punta Hornos. |
| | 28 marzo | Ratificación de la capitulación de Veracruz; disolución del ayuntamiento. |
| | 29 marzo | A las 8 h. arriase la bandera mexicana en Ulúa y los baluartes de la plaza. A las 10 h. la guarnición sale por el llano de los Cocos. El pabellón norteamericano se iza a las 11.10 h.; Ulúa queda incluido en la rendición. El general Worth queda como gobernador y comandante militar de la plaza y el castillo. |
| | 30 marzo | Quitman y sus fuerzas salen de Veracruz hacia Alvarado, por órdenes de Scott; Hunter en el <i>Scourage</i> va hacia el río, llega al atardecer, bombardea El Vigía. |
| | 30 marzo | En San José del Cabo, desembarco de fuerzas americanas. |
| | 31 marzo | Hunter se apodera de Alvarado, vacío, evacuado desde antes. |
| | 3 abril | La bandera americana ondea en San Lucas. |
| | 6 abril | Quitman de regreso en Veracruz; en Alvarado y Tlacotalpan queda una pequeña fuerza al mando de Isaac Mayo. |
| | 12 abril | Perry parte en el <i>Mississippi</i> rumbo a Tuxpan. |
| | 13 abril | El <i>Portsmouth</i> en La Paz. |
| | 15 abril | Mason avisa a Perry que Nicholas P. Trist viene a negociar la paz y que si hay armisticio, suspenda las hostilidades. |
| | 17 abril | Los barcos del <i>Escuadrón de Casa</i> frente a Tuxpan. |
| | 18 abril | Río arriba, bombardeo y captura de La Peña; toma de Tuxpan. |
| | 19 abril | Forrest río arriba; destrucción de las fortificaciones. |
| | 22 abril | Los americanos evacuan Tuxpan; la <i>Albany</i> y la <i>Reofer</i> cubren la boca del río. |
| | 23 abril | La <i>Cyane</i> y el <i>Portsmouth</i> en San José del Cabo. |
| | 29 abril | El comodoro Shubrick en Mazatlán con el <i>Independence</i> ; proclama de bloqueo según instrucciones de Biddle. |
| | 30 abril | El <i>Bonita</i> captura al <i>Yucateco</i> , donde se supone debe ir Antonio López de Santa Anna: rumor falso. |
| | 11 mayo | Scott elogia a los vencidos de Veracruz. |
| | 12 mayo | En Coatzacoalcos, destrucción e incendio del fuerte. |
| | 13 mayo | Inspección del río por los americanos, hasta Minatitlán. |
| | 16 mayo | Llegada de los americanos a El Carmen. |
| | 18 mayo | Perry en Frontera. |
| | 29 mayo | Decisión del Departamento de Marina de los Estados Unidos de suprimir las guarniciones en los puertos ocupados. |
| | 3 junio | Shubrick abandona Mazatlán rumbo a San Francisco. |
| | 9 junio | Perry deja Antón Lizardo a bordo del <i>Mississippi</i> , rumbo a Tabasco. |
| | 12-13 junio | Los barcos de Perry en la boca del río Tabasco. |
| | 14 junio | Los barcos pequeños de Perry cruzan la barra. En Santa Teresa, fuego del coronel Miguel Bruno y sus hombres; el río se obstaculiza, obstruyéndolo. |
| | 16 junio | Desembarco de los americanos y avance por tierra; defensa en el fuerte Acachapan del coronel Claro Hidalgo; abandono previo de San Juan Bautista más que rendición. |
| | 24 junio | Ataque de los mexicanos a San Juan Bautista; retirada. |
| | 30 junio | Ataque americano a Tamulté. |
| | 4 julio | Cuando Bigelow piensa atrapar a las guerrillas mexicanas que hostilizan durante la noche, falla; hombres del <i>Spitfire</i> y el <i>Etna</i> se disparan en la oscuridad. |
| | 4 julio | Embarcan y navegan de Santa Bárbara las compañías A y B |

| Año | Día y mes | |
|-----|---------------|---|
| | | de voluntarios de Nueva York, en el <i>Lexington</i> , rumbo a Baja California. |
| | 16 julio | En tanto los americanos se entretienen en Tamulté, ataque de fuerzas nacionales a San Juan Bautista: son rechazadas cuando ya llegan a la plaza. |
| | 19 julio | Evacuación de Tabasco ordenada por Perry en virtud de que sus tropas no resisten el clima y las enfermedades del trópico. |
| | 21 julio | El <i>Lexington</i> ancla a 2 millas de La Paz. |
| | 25 julio | Shubrick embarca en el <i>Columbus</i> . |
| | 4 agosto | Mason señala a Perry que no se poseione de más lugares y termine las operaciones ofensivas en el Golfo, concretándose a mantener el bloqueo. |
| | 6 agosto | Nueva proclama de bloqueo de Mazatlán, Guaymas y San Blas. |
| | 4 septiembre | El <i>Portsmouth</i> abandona Monterrey. |
| | 8 septiembre | El <i>Congress</i> y la <i>Dale</i> hacen lo propio. |
| | 19 septiembre | Los tres barcos citados llegan a San José del Cabo. |
| | 28 septiembre | La <i>Dale</i> en Loreto. |
| | 30 septiembre | Selfridge con la <i>Dale</i> llega a Mulegé; captura de la <i>Magdalena</i> . |
| | 1º octubre | El vigía de Mulegé avista la <i>Dale</i> . Manuel Pineda defiende el puerto. |
| | 2 octubre | Rechazo de Selfridge y sus hombres por Manuel Pineda en el combate de Mulegé. |
| | 17 octubre | El <i>Congress</i> frente a Guaymas; intimación de rendición; el coronel Antonio Campuzano rehúsa. |
| | 19 octubre | Hasta esta fecha, plazo para evacuar civiles de Guaymas. |
| | 20 octubre | Comienza a las 6.15 h. el bombardeo de Guaymas. |
| | 21 octubre | Una partida de marina americana destruye las fortificaciones en Guaymas. |
| | 22 octubre | Hombres del <i>Portsmouth</i> desembarcan en Guaymas. |
| | 23 octubre | La Vallette parte en el <i>Congress</i> de Guaymas, e instruye a Montgomery para que con el <i>Portsmouth</i> vigile el puerto en tanto la <i>Dale</i> llega de La Paz. |
| | 27 octubre | El <i>Portsmouth</i> captura la goleta mexicana <i>Carolina</i> en Guaymas. |
| | 8 noviembre | La <i>Dale</i> en Guaymas. |
| | 9 noviembre | En tanto el <i>Portsmouth</i> regresa a Mazatlán, la <i>Dale</i> bombardea Guaymas. |
| | 9 noviembre | Manuel Pineda llega a tiro de fusil de La Paz. |
| | 10 noviembre | Bloqueo de Mazatlán, defendido por el coronel Rafael Téllez. |
| | 11 noviembre | Desembarco americano en Mazatlán con bandera blanca y petición de rendición; como Téllez indica que no tiene intenciones de rendirse, el desembarco formal se realiza a mediodía. |
| | 11 noviembre | Primer ataque de Manuel Pineda a La Paz, rechazado. |
| | 13 noviembre | La junta municipal de Mazatlán no reconoce más autoridad que la que emane de la Constitución mexicana. |
| | 14 noviembre | Rafael Téllez cambia su posición a Presidio de Mazatlán. |
| | 17 noviembre | Segundo intento de Manuel Pineda para capturar La Paz; se retira luego a La Laguna. |
| | 19 noviembre | Pineda se mueve hacia San José del Cabo. José Matías Moreno, Vicente Mejía, el teniente de la Armada José Antonio Mijares solicitan la rendición de Heywood, que allí se encuentra. |
| | 20 noviembre | José Antonio Mijares es gravemente herido al atacar la posición enemiga en San José del Cabo. |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------|--|
| | 20 noviembre | Combate en Urías entre tropas americanas y Carlos Horn, de las fuerzas de Téllez. |
| | 21 noviembre | Muerte de José Antonio Mijares. |
| | 27 noviembre | Unidos Mejía y Moreno a Pineda, deciden atacar La Paz, pero son rechazados por Burton. |
| | 8 diciembre | A la llegada de la <i>Cyane</i> , los sitiadores desisten en el asedio a La Paz. |
| | 12 diciembre | Escaramuzas entre fuerzas de Montgomery y una patrulla de caballería de Téllez. |
| | 13 diciembre | Situación similar cerca de Palos Prietos, entre Russell y fuerzas mexicanas. |
| | 23 diciembre | La <i>Dale</i> abandona Guaymas cuando la reemplaza la <i>Southampton</i> . |
| 1848 | 2 enero | Primera conferencia de la comisión mexicana de paz con Trist. |
| | 10 enero | Perry solicita su relevo; no se le concede. |
| | 22 enero | Manuel Pineda sitia por segunda vez San José del Cabo; Heywood avisa al alto mando; el acoso se extenderá hasta el 4 de febrero. |
| | 27 enero | El ministro Luis de la Rosa externa que el gobierno se resigna con dolor a hacer la paz. |
| | 30 enero | Desembarco de fuerzas americanas al mando de Craven, cerca de Cochori; caen en poder de los extranjeros el comandante capitán Mendoza y el capitán de puerto, teniente Saavedra. |
| | 2 febrero | Tratado de Guadalupe con los Estados Unidos. |
| | 4 febrero | Los mexicanos logran penetrar hasta el interior del pueblo en San José del Cabo. |
| | 6 febrero | Heywood contraataca y desaloja a los mexicanos durante algún tiempo. |
| | 7 febrero | Salidas forzosas de Heywood. |
| | 8 febrero | Los mexicanos evitan que provisiones frescas lleguen a los sitiados de San José del Cabo. |
| | 10 febrero | Los americanos se refugian en la misión y la casa del frente. |
| | 12 febrero | Expedición de Stanly y sus hombres a Bacochibampo, para destruir los restos del campamento de Campuzano. |
| | 13 febrero | Tres grupos de hombres de Stanly atacan Bacochibampo; los mexicanos huyen. |
| | 13 febrero | Burton prepara su campaña de socorro a San José del Cabo. |
| | 14 febrero | La <i>Cyane</i> acude en socorro de San José del Cabo; du Pont desembarca hombres y salva a Heywood. |
| | 20 febrero | Stanly regresa a Bacochibampo con fuerzas del <i>Libertad</i> y arrasa las barracas. |
| | 10 marzo | El Senado americano aprueba el Tratado de Guadalupe. |
| | 11 marzo | Mason avisa a Perry sobre la ratificación del Senado. |
| | 14 marzo | El <i>Petría</i> se hunde en el río Alvarado. |
| | 24 marzo | Manuel Pineda se mueve hacia Santiago. |
| | 25 marzo | Seymour G. Steele y sus hombres avanzan hacia San Antonio; Pineda es herido. |
| | 26 marzo | Burton y tres compañías americanas hacia Todos Santos. |
| | 31 marzo | Ataque de Burton a Castro en Todos Santos; cuando el mexicano trata de huir, es apresado en Santiago. |
| | 5 abril | Santa Anna embarca en el bergantín español <i>Pepita</i> en La Antigua, y navega a La Habana con salvoconducto del general William O. Butler, quien ha reemplazado a Scott en febrero de este año. |
| | 8 abril | Shubrick reporta a Mason que las fuerzas mexicanas en Baja California han sido dispersadas. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------------|---|
| | 6 mayo | Thomas ap Catesby Jones en Mazatlán. |
| | 13 mayo | Ratificación del Tratado de Guadalupe por el Congreso mexicano. |
| | 30 mayo | Perry ordena a sus subordinados de Frontera y El Carmen que devuelvan las aduanas a los mexicanos. |
| | 30 mayo a | |
| | 2 julio | Reembarque y transporte de tropas americanas. |
| | 7-9 junio | Entrega de las aduanas de Tuxpan, Tlacotalpan, Alvarado. |
| | 15 junio | Perry navega hacia Nueva York en el <i>Cumberland</i> . |
| | 19 junio | Jones y el <i>Obio</i> con el <i>Congress</i> abandonan Mazatlán para unirse a la <i>Dale</i> en Guaymas. |
| | 24 junio | Guaymas retorna al control mexicano. |
| | 31 julio | Los últimos americanos abandonan Veracruz. |
| | 30 agosto | Entrega de La Paz a los mexicanos. El <i>Obio</i> embarca a la guarnición y a 300 bajacalifornianos traidores, entre ellos a Francisco Palacio Miranda. |
| | 6 septiembre | El <i>Obio</i> levanta en San José del Cabo la última guarnición que abandona México; el barco navega hacia Monterrey. |
| 1849 | 13 mayo | Se bota al agua el casco del primer barco de vapor en la garita de La Viga, ciudad de México. |
| | 15 diciembre | Lord Palmerston niega la soberanía que México pretende sobre el territorio de Belice. |
| 1850 | 23 junio | Firma del tratado en que se pretende abrir la vía de comunicación entre ambos océanos, por cuenta y obra de los Estados Unidos y nuestro país, en el istmo de Tehuantepec. |
| | 21 julio | Primer recorrido del vapor <i>Esperanza</i> a Chalco. |
| | 22 agosto | Para esta fecha Gastón Raousset de Boulbon radica en San Francisco, California. |
| 1852 | 7 abril | La <i>Compañía Restauradora</i> Jecker, Torre y Cía. celebra un convenio con el conde Gastón de Raousset para que traslade a Sonora 150 hombres que deben defender los terrenos, minas y placeres de la compañía, contra cualquiera que ataque su propiedad y posesión. |
| | 14 mayo | El Congreso dispone que si la vía interoceánica se abre, se haga por medio de una compañía mexicana de preferencia. |
| | 7 junio | Un corresponsal de <i>Le Trait d'Union</i> señala la llegada a Guaymas del conde Raousset de Boulbon, con 180 hombres a sus órdenes. |
| | 14 octubre | Raousset se apodera de Hermosillo cuando el comandante general del Estado, Miguel Blanco, ofrece combate y se retira luego por no contar con fuerzas suficientes. |
| | 4 noviembre | El conde entra en convenios con el jefe federal y depone su actitud hostil, embarcando en Guaymas hacia los Estados Unidos. |
| 1853 | principios de enero | En el Congreso de los Estados Unidos, Masson y Brooks incitan a la ocupación del istmo de Tehuantepec por fuerzas militares de su país si para el 1º de marzo México no ha puesto a la casa Manning, Mackintosh, Sneider y Cía., tenedora del privilegio de Garay, en posesión de sus pretendidos derechos. |
| | 5 febrero | Según contrato firmado en esta fecha, la vía de comunicación ha de hacerse por agua, sirviéndose de la parte navegable del río Coatzacoalcos, y debe terminarse en un plazo de cinco años. |

| Año | Día y mes | |
|------|-----------------------|---|
| | 27 junio | El D. O. anota que el vapor <i>General Santa Anna</i> ha excursionado a Mexicalzingo el 24 precedente. |
| | 20 agosto | Decreto en que se concede a la compañía Ayllón, Bonille y socios la exclusiva de navegación en los canales y lagunas de la ciudad de México por 15 años. |
| | 16 octubre | William Walker embarca en San Francisco en la <i>Carolina</i> . |
| | 27 octubre | <i>Reglamento para el Buen Orden y Policía de los puertos de mar</i> , decretado por Antonio López de Santa Anna. |
| | 3 noviembre | Walker en La Paz: sorprende al jefe político, coronel Rafael Espinosa; desembarca y ordena el saqueo de la ciudad. |
| | 7 noviembre | Walker zarpa de La Paz. |
| | 29 noviembre | Walker arriba a Ensenada tratando de proclamar la República de Baja California. |
| | 4 diciembre | Francisco Javier del Castillo Negrete sitia a Walker, pero se retira a la llegada de la barca <i>Anita</i> . |
| | 13 diciembre fines | Venta de La Mesilla. Regreso de Raousset de Boulbon a los Estados Unidos. |
| 1854 | 30 enero | Se publica el decreto de Antonio López de Santa Anna en que pone en vigor el <i>Acta de Navegación para el comercio de la República Mexicana</i> ; se fijan las bases para el cobro de derechos de exportación, importación y fletes. |
| | 27 febrero | Walker hace jurar al vecindario su lábaro. |
| | 15 marzo | Informe que Justo Sierra O'Reilly envía al ministro de Fomento para el establecimiento de un arsenal naval en Campeche. |
| | 20 marzo | Walker avanza hacia la conquista de Sonora. |
| | 24 abril | Llegan a Guaymas 400 hombres enganchados, enviados por Luis del Valle, cónsul de México en San Francisco. |
| | 16 mayo | José M ^º Yáñez informa que la gente desembarcada es inquieta y levantisca. |
| | 31 mayo | Justo Sierra O'Reilly edita sus <i>Lecciones de Derecho Marítimo Internacional</i> . |
| | 8 junio | José M ^º Yáñez indica que la orden de desbandar a los desembarcados es difícil de cumplir. |
| | 1 ^º julio | Mientras la goleta de guerra <i>Suerte</i> sufre un temporal, el pailebot <i>Belle</i> pone en la costa al conde Gastón Raousset de Boulbon, que se introduce en Guaymas por segunda ocasión; en la noche el general Yáñez lo entrevista y lo exhorta a reembarcarse. |
| | 2 julio | Raousset expone a Yáñez qué obstáculos poderosos se oponen a su regreso a California. |
| | 12 julio | <i>Tarde</i> . Primera nueva conferencia de Raousset con Yáñez. |
| | 13 julio | <i>Mañana</i> . Segunda conferencia con Raousset, quien manifiesta pretensiones absurdas. <i>Mediodía</i> . Combate entre el general Yáñez y Raousset; el comandante Manuel Maraboto es herido; el conde cae en poder del mexicano. |
| | 28 julio | Santa Anna reprueba lo hecho por Yáñez, según él demasiado condescendiente. |
| | 9 agosto | El consejo de guerra ordinario, presidido por el general Domingo Ramírez de Arellano, falla por unanimidad el que Raousset sea pasado por las armas. |
| | 10 agosto | Yáñez ordena se ejecute la sentencia, pero perdona al resto de los prisioneros. |
| | 12 agosto | A las 6 de la mañana, fusilamiento de Raousset. |

| Año | Día y mes | |
|------|----------------------|---|
| | 28 diciembre | Santa Anna dispone establecer en la isla del Carmen, Campeche, una Escuela Náutica "para la enseñanza de la juventud que se destine al servicio de la Marina Nacional". |
| 1855 | 11 octubre | Juan Napoleón Zerman zarpa de San Francisco con el <i>Archibald Gracie</i> , el <i>Rebeca Adams</i> y una balandra mexicana. |
| | 13 noviembre | Zerman llega a La Paz e intima al general José M ^o Blancarte; éste lo apresca y lo envía a la capital. |
| 1856 | 28 mayo | Llega a Veracruz el ministro plenipotenciario de España en México, Miguel de los Santos Alvarez, para reclamar el cumplimiento del tratado de 1853 acerca del pago de créditos; vienen los buques de guerra <i>Isabel II</i> y <i>Ulloa</i> , a los que se agregan luego la fragata <i>Cortés</i> y la corbeta <i>Ferrolana</i> . |
| | 28 junio | De los Santos Alvarez ordena que se retiren las fuerzas navales, excepto el <i>Ulloa</i> en espera de pliegos. |
| | 12 julio | Arreglo <i>ad referendum</i> entre el ministro de Relaciones y el enviado español. |
| 1858 | 11 abril | Benito Juárez embarca con los ministros Ocampo, Prieto, Ruiz y Guzmán en el puerto de Manzanillo, a bordo del vapor <i>John L. Stephens</i> , que hace la travesía de San Francisco a Panamá. |
| | 18 abril | Benito Juárez llega a Panamá y continúa por ferrocarril a Colón o Aspinwall. |
| | 19 abril | Juárez se hace a la vela en el <i>Granada</i> , por la tarde, con dirección a La Habana. |
| | 22 abril | Juárez en La Habana: permanece a bordo hasta el 25. |
| | 25 abril | Trasbordo de Benito Juárez al <i>Filadelfia</i> , para continuar su viaje hacia los Estados Unidos. |
| | 28 abril | Desembarco de Juárez en Nueva Orleans. |
| | 1 ^o mayo | Benito Juárez embarca en el vapor <i>Tennessee</i> hacia Veracruz. |
| | 4 mayo | Por la noche, Juárez arriba a Veracruz. |
| | 18 octubre | Parte de La Habana, al mando del comandante Juan B. Topete, una escuadrilla para efectuar reclamaciones en la barra de Tampico. |
| | 26 noviembre | El almirante Penaud y barcos franceses arriban a Sacrificios. |
| 1859 | 1 ^o enero | Los comandantes de las escuadras francesas —Penaud— e inglesa —Dunlop— dirigen a Juárez reclamaciones por los fondos de las convenciones. |
| | 16 febrero | Miguel Miramón sale de México, rumbo a Veracruz, acompañado del ministro de la Guerra, general Severo del Castillo. |
| | 16 marzo | Miramón en Tejería. |
| | 25 marzo | Miramón se retira de Veracruz, tras asediarlo por vez primera. |
| | 6 abril | El presidente de los Estados Unidos, James Buchanan, garantiza el reconocimiento formal del gobierno juarista. |
| 1860 | 3 febrero | Sabedor Juárez de que Tomás Marín arma una escuadrilla en aguas de Cuba, expide una circular en que declara piratas a los buques que la formen, y sin carácter legal alguno a los oficiales mexicanos que en ellos se encuentren. |
| | 8 febrero | Miramón sale de México para atacar por segunda vez Veracruz. |
| | 25 febrero | Llega Miramón a Paso de Ovejas. |
| | 27 febrero | Tomás Marín sale de La Habana con el <i>General Miramón</i> y el <i>Marqués de La Habana</i> . |

| Año | Día y mes | |
|-----|------------|--|
| | 29 febrero | El <i>Marqués de La Habana</i> sufre averías de consideración en su maquinaria: se le rompen los dientes de madera de las ruedas catalinas, y tiene que navegar a la vela, dirigiéndose rumbo a Sisal. El <i>Miramón</i> se adelanta y topa con el vapor-correo español <i>México</i> . |
| | 1º marzo | El <i>Marqués de La Habana</i> fondea en Sisal, y allí se le rompe la mejor ancla que trae. |
| | 1º marzo | Como W. Cornwallis Aldham se lamenta del estado anárquico que priva en el país —por lo que no se consideran los derechos de los extranjeros—, Juárez lo autoriza a que se entreviste con <i>Miramón</i> . |
| | 2 marzo | Manuel Arias, capitán del <i>Marqués de La Habana</i> , baja a tierra a comprar madera, pero las autoridades del puerto lo despiden sin prestarle auxilio; va a Las Salinas. |
| | 3 marzo | El <i>Marqués de La Habana</i> abandona Las Salinas y recalca entre Punta Delgada y Zempoala, donde debe reunirse a Marín; rectificadas la orden, endereza el rumbo a Antón Lizardo. |
| | 5 marzo | <i>Miramón</i> en el Molino de Malibrán. Comienzan los fuegos de la plaza. |
| | 6 marzo | Después de que Tomás Marín y sus barcos pasan frente a Ulúa sin izar bandera, y después también de anclar en Antón Lizardo, batalla naval durante la noche en que participan los barcos <i>General Miramón</i> y <i>Marqués de La Habana</i> por un lado, y el <i>Wave</i> , la <i>Indianola</i> y la <i>Saratoga</i> por otro. Rendido el <i>Miramón</i> , Marín es conducido a presencia del comandante Turner, quedando preso en unión de sus hijos. El <i>Marqués de La Habana</i> también es capturado. |
| | 7 marzo | Conducido a Veracruz sin bandera, el <i>Marqués de La Habana</i> llega al puerto a las 12 h. El <i>Wave</i> y el <i>Indianola</i> permanecen en Antón Lizardo, vigilando que el <i>Miramón</i> sea puesto a flote. |
| | hasta el | |
| | 12 marzo | Los fuegos de la plaza de Veracruz continúan. |
| | 13 marzo | Los arreglos entre conservadores y liberales —mediador Aldham— prosiguen: <i>Miramón</i> excita al patriotismo para poner término a la contienda. |
| | 13 marzo | Traslado de Tomás Marín y sus oficiales a la corbeta de guerra norteamericana <i>Preble</i> . |
| | 14 marzo | La <i>Preble</i> rumbo a Nueva Orleáns, llevando a Marín. |
| | 14 marzo | El proyecto entre liberales —comisionados Santos Degollado y José de Emparan— y conservadores —comisionados Isidro Díaz y Manuel Robles Pezuela— fracasa cuando los segundos no aceptan la Constitución. |
| | 15 marzo | Las pláticas se declaran rotas, y las hostilidades se reanudan. |
| | 21 marzo | El bombardeo continúa, pero, disparados los últimos tiros hacia las 14.30 h., <i>Miramón</i> y los suyos se retiran cerca de las 18 h. |
| | 25 marzo | Marín, en el <i>Preble</i> , llega a Nueva Orleáns. |
| | 26 marzo | Por la tarde, traslado de los prisioneros a un vapor remolcador, y desembarco de ellos: se les conduce a la cárcel pública. |
| | 27 marzo | Marín es puesto en libertad bajo fianza; tras ella, protesta por los hechos acontecidos. |
| | 2 abril | Relevado de toda responsabilidad, Marín formula una enérgica protesta contra las violencias de que ha sido víctima. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------------------------|--|
| | 3 abril | Marín expresa al cónsul español la necesidad de hacerse cargo de los tripulantes del <i>Marqués de La Habana</i> . |
| | 7 abril | Miramón arriba a la capital, desde Veracruz. |
| | 28 julio | Pasado el juicio a la Alta Corte de Justicia ante la apelación del fiscal de los Estados Unidos residente en Nueva Orleans, J. S. Black, formula su pedimento favorable a la causa de Tomás Marín. |
| | 3 agosto | El comandante Arias, de la fragata <i>Berenguela</i> , envía una nota en que solicita la libertad de los tripulantes de la barca española <i>Concepción</i> , apresada por un barco juarista días después de la salida de los barcos conservadores de La Habana, por acarreo de pertrechos de guerra. La reclamación enérgica del capitán Carlos del Camino, del <i>Isabel la Católica</i> , hace temer un ataque nocturno, por lo que se monta artillería en el baluarte de la <i>Concepción</i> y en Ulúa. Se libera a la tripulación de la barca. |
| | 4 agosto | Los tripulantes de la <i>Concepción</i> embarcan rumbo a La Habana; el barco es declarado buena presa. |
| | 20 agosto | Tomás Marín radica ya en La Habana; los barcos <i>Miramón</i> y <i>Marqués de La Habana</i> quedan bajo custodia y responsabilidad del marshall de Nueva Orleans, J. M. Kennedy. |
| | 21 diciembre | Kennedy obtiene permiso para proceder a la venta en pública subasta, de los barcos conservadores de Marín. |
| 1861 | 15 enero | Remate de los barcos de Marín. |
| | 17 julio | Decreto de suspensión de pagos de la deuda extranjera; apenas tenido conocimiento oficial, el ministro inglés Wyke y el francés Dubois de Saligny se dirigen al gobierno solicitando su derogación. |
| | 25 julio | Dubois y Wyke declaran rotas las relaciones con México al no verse obsequiados en sus deseos. |
| | 4 septiembre | Juan Antonio de la Fuente informa que el ministro francés Thouvenel le ha señalado el 31 de agosto pasado la aprobación de su gobierno a la conducta de Saligny. |
| | 6 septiembre | El ministro de Estado español, Calderón Collantes, se dirige a los gabinetes de París y Londres para anunciarles que "el gobierno de la reina está resuelto a obrar con energía y va a partir un vapor con instrucciones decisivas al capitán general de Cuba para operar contra Veracruz o Tampico". |
| | 12 octubre | Un decreto imperial nombra al almirante Jurien de la Graviere jefe de la expedición que se organiza contra México. |
| | fin de octubre | La escuadra española se halla lista en Cuba, bajo el mando general de Joaquín Gutiérrez de Rubalcava. |
| | 31 octubre | Fírmase en Londres la convención celebrada entre España, Francia e Inglaterra para enviar una expedición a México. |
| | 1º noviembre | Juan Antonio López de Ceballos, encargado de la parte diplomática del asunto o negocio, llega a La Habana. |
| | 3 noviembre | Algunas fragatas, retardadas en su salida de Cádiz, llegan a Cuba. |
| | 12 noviembre | Jurien de la Graviere abandona Europa. |
| | 15 noviembre | La expedición inglesa de la Triple Alianza parte hacia México. |
| | 23 noviembre | El general Juan Prim, comandante de las fuerzas españolas expedicionarias, embarca en Cádiz. |
| | 29 noviembre y 1º y 2 diciembre | La expedición española hácese a la vela en 3 divisiones, desde Cuba. |

| Año | Día y mes | |
|------|-----------------|---|
| | 9 diciembre | La escuadrilla española avista la costa de México. |
| | 10 diciembre | La escuadrilla descubre la ciudad de Veracruz. |
| | 14 diciembre | El jefe de la escuadra dirige al general De la Llave un ultimátum en que habla de agravios y de su decisión de dar principio a las operaciones; el gobernador se concreta a responder que remite la nota al primer magistrado de la nación y al general en jefe del Ejército de Oriente. |
| | 15-16 diciembre | En espera de una resolución definitiva, De la Llave sale del puerto a las 17 h. del 15, desarmando previamente la ciudad y encomendándola al Ayuntamiento. |
| | 17 diciembre | Tras el retiro de las tropas mexicanas, las españolas desembarcan a las órdenes del brigadier Carlos Vargas Machuca. El general Manuel Gasset y Mercader iza la bandera española en Ulúa, dirige una proclama y declara en estado de sitio la población. |
| | 18 diciembre | Mientras Gasset dirige una arenga ridícula a sus soldados, Juárez lanza su manifiesto a la nación, y un decreto cerrando el puerto al comercio de altura y cabotaje. |
| | 19 diciembre | A causa del mal tiempo, el desembarco español continúa. |
| | 23 diciembre | El general Juan Prim llega a La Habana. |
| | 27 diciembre | Jurien de la Graviere arriba a La Habana. |
| 1862 | 2 enero | De Cuba parten la escuadra francesa, el vapor <i>Francisco de Asís</i> que conduce a Prim, y el <i>San Quintín</i> . |
| | 6 enero | La escuadra inglesa llega a Veracruz. |
| | 7-8 enero | Llegan la escuadrilla francesa y los buques españoles <i>Francisco de Asís</i> , <i>Ulloa</i> y <i>San Quintín</i> ; Gasset y Rubalcava felicitan al conde de Reus. |
| | 9 enero | En la orden general del día, Prim asienta: "no embargue vuestro ánimo la importancia conseguida —refiérese a la ocupación de Veracruz y Ulúa—; si la bravura es proverbial de las armas españolas, hijos son también de España los que tal vez aquí tengamos que combatir..." Desembarco de los zuavos. |
| | 10 enero | Manifiesto a la nación mexicana, firmado por representantes de las tres potencias; el mando político y militar de la plaza se le confía al coronel de caballería Ramón Menduina. |
| | 11 enero | <i>Mañana</i> . Ocupación de Tejería; las tropas españolas y francesas quedan al mando del coronel Hennique. |
| | 12 enero | El ultimátum de Saligny resulta irritante. |
| | 14 enero | Pónese en camino hacia México la comisión encargada de presentar el ultimátum. |
| | 20 enero | Los comisionados llegan a la capital. |
| | 21 enero | El general Gasset regresa a La Habana. |
| | 27 enero | Prim señala que no ha sido posible pasar al ministerio de Relaciones el ultimátum por separado de cada una de las naciones aliadas, y tampoco ponerse de acuerdo sobre las reclamaciones que han de presentar. |
| | 29 enero | Regresan a Veracruz los comisionados, con la contestación del gobierno a los aliados. |
| | 19 febrero | Manuel Doblado y Juan Prim se entrevistan y acuerdan los preliminares de un convenio en La Soledad. |
| | 27 febrero | Al saberse en Veracruz la firma de los tratados de La Soledad, en Ulúa se enarbola el pabellón mexicano: los aliados no lo saludan, no así la fragata americana <i>Potomac</i> allí anclada. |
| | 5 marzo | Entra en aguas de Veracruz el <i>Forfait</i> , trayendo a México al general De Lorencez. |

| Año | Día y mes | |
|------|------------------|--|
| | 6 marzo | Desembarco de Lorencez; su brigada se compone de 1,474 hombres y 616 caballos y mulas. |
| | 29 marzo | Prim señala que las tropas francesas han tomado bajo su amparo a los emigrados mexicanos que vienen a conspirar contra el gobierno constituido. |
| | 9 abril | Almote conferencia con Prim y el comodoro Dunlop; en Orizaba queda disuelta la Triple Alianza, no obstante considerarla el gobierno inglés como simplemente suspensa. Los comisarios de las tres naciones informan que el jefe de las fuerzas españolas va a dictar de inmediato las órdenes necesarias para reembarcar las suyas. |
| | 12 abril | Manifiesto de Juárez. |
| | 16 abril | Declaración de la guerra. |
| | 21 abril | Lord Russell aprueba la actitud de Wyke y afirma que Prim ha tenido mucha razón para decidirse al retiro de sus tropas. |
| | 24 abril | Las banderas española e inglesa son arriadas en Veracruz. |
| | últimos de abril | Las tropas españolas regresan a La Habana, especialmente en buques ingleses. |
| | 6 mayo | En Veracruz embarca hacia Nueva York Jurien de la Graviere, en el vapor <i>Moctezuma</i> . En la ciudad del Carmen, en esta misma fecha, levántase un acta de adhesión a las ideas intervencionistas. |
| | 9 mayo | Prim llega a La Habana en el vapor español <i>Blasco de Garay</i> , procedente de Veracruz. |
| | 3 julio | Instrucciones de Napoleón III al general Forey desde Fontainebleau. |
| | 5 julio | De Francia parten refuerzos importantes hacia México. |
| | 21 julio | Jurien de la Graviere sale de Cherburgo hacia México una vez más, en la fragata acorazada <i>Normandie</i> . |
| | 29 julio | Forey embarca en Cherburgo a bordo del <i>Turenne</i> . |
| | 24 agosto | El general Bazaine embarca en Toulon a bordo del navío de línea <i>Saint Louis</i> . |
| | 21 septiembre | Forey arriba a Veracruz. |
| | 24 septiembre | Proclama de Forey en Veracruz. |
| | 15 octubre | Bazaine en Veracruz. |
| | 25 octubre | Lorencez entrega el mando. |
| | 10 noviembre | Lorencez parte de Orizaba, de regreso a Francia. |
| | 16 noviembre | Avance de los franceses sobre Alvarado: el 3º de zuavos y un regimiento de cazadores se apoderan del puerto. |
| | 17 noviembre | De Veracruz parte una expedición hacia Tampico, comandada por Jurien de la Graviere, quien lleva 10 barcos. |
| | 22 noviembre | Desembarco francés en Tampico. |
| | 23 noviembre | Ocupación de Tampico por los franceses; la cañonera <i>Lance</i> remonta el Pánuco. |
| | 6 diciembre | Dos vapores franceses llevan al suizo Stoecklin y su contraguerrilla frente a Tlacotalpan. |
| | 11 diciembre | Maniobra de la cañonera <i>Sainte-Barbe</i> en Alvarado, que fracasa. |
| | 22 diciembre | Desocupación de Alvarado por los franceses. |
| 1863 | 2 enero | Resuelta la desocupación de Tampico, reembarque de las fuerzas francesas, que se prolonga hasta el 22. |
| | 8 enero | El comandante Bonet frente a Acapulco. |
| | 10-12 enero | Bombardeo de Acapulco por Bonet y sus barcos. |
| | 13 enero | Durante la evacuación de Tampico, este día vara la <i>Lance</i> . |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------|---|
| | 8 febrero | Los franceses en la barra y río de Coatzacoalcos; por la tarde, la <i>Tempete</i> y la <i>Tourmente</i> en Minatitlán, a las órdenes del comandante Conrad. |
| | 10 febrero | Jurien de la Graviere en isla del Carmen. |
| | 11 febrero | Tomás Marín recibe a De la Graviere. |
| | fin de abril | Llega a Veracruz el contraalmirante Bosse, retirándose en definitiva De la Graviere, quien retorna a Francia. |
| | 29 mayo | El coronel Eduardo Arévalo, imperialista, derrota al teniente coronel Leandro Domínguez en el rancho La Encantada, Tabasco. |
| | 9 junio | En Veracruz embarcan los jefes y oficiales prisioneros en Puebla, con destino a Brest. |
| | 18 junio | Tomás Marín, intervencionista, ocupa San Juan Bautista. |
| | 16 julio | Napoleón III comunica a Forey su deseo de que regrese a Francia y delegue el mando en la persona del general Bazaine. |
| | 17 julio | El <i>Pizarro</i> , armado, frente a Minatitlán; Stoecklin desembarca sin resistencia; en la noche la fragata <i>Moctezuma</i> encalla en un banco de arena. |
| | 6 agosto | Expedición a Tampico, retrasada por la pérdida de la <i>Moctezuma</i> , al mando del coronel Hennique. |
| | 8 agosto | La escuadrilla francesa en la desembocadura del Pánuco. |
| | 9 agosto | Al desembarcar los franceses, una de las chalupas, la <i>Jeanne d'Arc</i> , zozobra en la barra. |
| | 11 agosto | El coronel Hennique entra a Tampico. |
| | 17 agosto | Al dirigirse a Jaltipan, muerte de Stoecklin. |
| | 6 septiembre | El gobierno francés declara el bloqueo efectivo de las costas del Golfo, desde un punto situado 10 leguas al sur de la desembocadura del Bravo, hasta Campeche, inclusive. |
| | 14 octubre | Hasta esta fecha se sostiene en Minatitlán el capitán Dubose, sustituto de Stoecklin. |
| 1864 | 22 enero | Los franceses y el <i>Maguellan</i> se apoderan de Campeche, que capitula. |
| | 27 febrero | Evacuación de San Juan Bautista por los franceses. |
| | 27 febrero | Antonio López de Santa-Anna se presenta en la rada de Veracruz, acompañado de uno de sus hijos, a bordo del paquebot inglés <i>Conway</i> ; el almirante Bosse, por instrucciones de Bazaine, lo reembarca; llegará a La Habana el 12 de marzo. |
| | 28 marzo | Evacuación de Minatitlán por los franceses. |
| | 10 abril | En el acto de aceptación de la corona de México por Maximiliano, el pabellón mexicano, al ser enarbolado en la torre del castillo de Miramar, es saludado por la fragata austríaca <i>Bellone</i> . |
| | 14 abril | En Trieste embarcan el archiduque Maximiliano y su consorte Carlota, a bordo de la <i>Novara</i> , seguida de la <i>Themis</i> , que debe escoltarla hasta Veracruz. |
| | 16 abril | La <i>Novara</i> en Otranto. |
| | 18 abril | Llegada de los archiduques a Civita Vecchia. |
| | 20 abril | La <i>Novara</i> y la <i>Themis</i> ponen proa a Gibraltar. |
| | 28 mayo | A las 14 h. la <i>Novara</i> arriba a Veracruz. |
| | 28 mayo | En San Blas embarca un batallón de tiradores argelinos hacia Acapulco. |
| | 29 mayo | A las 6 h. desembarcan los príncipes austriacos con sus respectivos cortejos. |
| | 3-4 junio | El batallón de tiradores argelinos ocupa Acapulco sin resistencia. |

| <i>Año</i> | <i>Día y mes</i> | |
|------------|------------------|---|
| | 9 julio | Tropas francesas cruzan el Papaloapan por el paso de Alvarado, dirigiéndose al Conejo. |
| | 10 julio | El teniente coronel Juan B. Zamudio defiende la zona; cambianse los primeros tiros y tras rudo combate los mexicanos se retiran; por la tarde, ocupación de Tlacotalpan por los franceses. |
| | 12 julio | El general Alejandro García sitúa sus tropas en Amatlán. |
| | 13 julio | El coronel Manuel Gómez, republicano, se traslada a San Jerónimo. |
| | 14 julio | El coronel Manuel Gómez ataca Puente García, a orillas de la población de Tlacotalpan; muerte del comandante Lachaux. |
| | 29 julio | Maréchal llega a Tlacotalpan en el <i>Saint Barbe</i> e incendia haciendas; proclama suya a los habitantes del lugar; cuando regresa a Veracruz, el mando de las tropas recae en A. Combe. |
| | agosto | El almirante Bosse envía barcos a la desembocadura del Bravo y él mismo se desplaza hacia allá en la <i>Bellone</i> . |
| | 3 agosto | El general García se traslada a Cosamaloapan. Llega el <i>Tempete</i> , pero vara cerca de Amatlán. |
| | 4 agosto | El <i>Tactique</i> frente a Amatlán. |
| | 5 agosto | El <i>Tactique</i> frente a Cosamaloapan. |
| | 7 agosto | Plan de ataque de los republicanos a Tlacotalpan; a punto de llevarse a efecto, los franceses optan por la retirada. |
| | 8 agosto | Tras la evacuación francesa, los republicanos ocupan Tlacotalpan a las 2 h. |
| | 22 agosto | Las fuerzas de Bosse toman posesión de la pequeña ciudad de Bagdad, situada sobre la costa, cercana al río; Veron, que las comanda, bloquea la desembocadura del río sin apoderarse de Matamoros, defendido por Cortina; enfrente, fuerzas federales y confederadas de los EE. UU., se disputan la posesión del fuerte Brownsville. |
| | 6 septiembre | El comandante de Matamoros simula un ataque a Bagdad. |
| | 26 septiembre | Mejía ocupa Matamoros sin disparar un tiro, cuando Cortina se somete. |
| | 12 noviembre | Una escuadrilla francesa llega a Mazatlán; el comandante Kergrist notifica a la plaza que desde el día siguiente opera el bloqueo y comienzan las hostilidades; Corona llega ese día al puerto a las 18 h. |
| | 13 noviembre | A las 2 h., Corona desocupa Mazatlán; bombardeo del puerto. |
| | 14 diciembre | Ante la imposibilidad de que fuerzas conservadoras los apoyen, los franceses evacúan Acapulco, embarcando hacia Mazatlán. |
| 1865 | 2 marzo | El general Alejandro García tiende a Maréchal una emboscada en La Laja, y éste muere. |
| | 25 marzo | La división naval del Pacífico toma en Mazatlán un destacamento de 1 000 hombres al mando del coronel Garnier, y se dirige a Guaymas. |
| | 29 marzo | La escuadra francesa frente a Guaymas; el general José Ma. Patoni se retira; los invasores desembarcan. |
| | 26 mayo | Término de la guerra de secesión en los EE. UU. |
| | 5 junio | La cañonera <i>Brandon</i> ocupa Palizada. |
| | 11 agosto | Reocupación de Acapulco por los franceses. |
| | 25 octubre | Escobedo, que se halla frente a Matamoros, intenta tomarlo; los republicanos son rechazados cuando a los intervencionistas los auxilia el vapor <i>Antonia</i> . |
| | 19 noviembre | En el <i>Diario del Imperio</i> se publica la <i>Organización de las</i> |

| Año | Día y mes | |
|------|------------------|--|
| | | <i>matrículas para el alistamiento de la gente de mar, y también el Decreto para las primas que se conceden a los buques nacionales que hagan viajes de altura.</i> |
| | 6 noviembre | Carlota y su séquito salen rumbo a Yucatán. |
| | 6 noviembre | El Departamento de Estado de los EE. UU. señala que la presencia y operaciones de un ejército francés en México es motivo de serio interés para su país, y que tal presencia se halla en directo antagonismo con la política de su gobierno. |
| | 9 noviembre | El general Mejía protesta al general Weitzel, de Brownsville, por disparos hechos al vapor <i>Anita</i> . |
| | 13 noviembre | Weitzel responde que sus fuerzas no son suficientes para cuidar toda la orilla del río. |
| | 14 noviembre | El general Escobedo levanta el sitio de Matamoros. |
| | 14 noviembre | Carlota llega a Veracruz. |
| | 16 noviembre | Para ayudar a Matamoros parte de Veracruz el vapor <i>Eugenie</i> . |
| | 20 noviembre | Carlota embarca en Veracruz en el vapor <i>Tabasco</i> , escoltado por el <i>Dandolo</i> . |
| | 20 diciembre | Carlota regresa a Veracruz. |
| | 23 diciembre | De Veracruz, Carlota retorna a la capital. |
| 1866 | 2 enero | El general Escobedo marcha de nuevo sobre Matamoros. |
| | 5 enero | Crawford y Reed caen sobre Bagdad, cuya débil guarnición de 200 imperialistas sucumbe al impulso de los asaltantes, que comanda también el teniente Linscott. |
| | 15 enero | Napoleón III comunica a Bazaine que el más largo plazo que puede otorgar para el retorno de sus tropas a Francia es el principio de 1867. |
| | 23 enero | Los filibusteros posesionados de Bagdad lo abandonan. |
| | 20 marzo | En Matamoros, Tomás Mejía solicita de los comerciantes un préstamo por no haber recibido fondos. |
| | 15 abril | El general Jeanningros consigue que lleguen 200 carros y medio millón de pesos a Matamoros. |
| | 21 junio | Pláticas para la capitulación de Matamoros. |
| | 23 junio | Al no poderse sostener por más tiempo, Mejía desocupa Matamoros, tras celebrar una capitulación con el general Antonio Carbajal; va a Veracruz a bordo del <i>Adonis</i> . |
| | 13 julio | Carlota embarca en Veracruz con destino a St. Nazaire, a bordo del <i>Emperatriz Eugenia</i> . |
| | 19 agosto | El general Desiderio Pavón ataca la plaza de Tampico, en poder de los franceses. |
| | 7 agosto | Fírmase una capitulación en cuya virtud la guarnición de Tampico embarca hacia Veracruz; la contraguerrilla al mando del capitán Langlois se rinde ante las fuerzas de Pavón. |
| | 8 agosto | Carlota llega a St. Nazaire; el vapor <i>Belle Isle</i> se pone a sus órdenes. |
| | 14-15 septiembre | Los franceses desocupan Guaymas. |
| | 15 septiembre | A las 6 h. entra en Guaymas el general Angel Martínez. |
| | 26 septiembre | El 81º de línea francés en Veracruz, dispuesto a embarcar. |
| | 27 septiembre | Retrocede el 81º de línea ante la idea de realizar el embarque en una sola operación y no comprometer la situación de los últimos destacamentos que permanecen o permanezcan en el país. |
| | 9 noviembre | El vicecónsul americano B. R. Carman, en Mazatlán, solicita se efectúe una entrevista entre el general Corona y una comisión de la plaza, cuya petición va suscrita también por el capitán de la fragata norteamericana <i>Swanco</i> . |

| Año | Día y mes | |
|------|-----------------|---|
| | 13 noviembre | Los franceses izan la bandera de parlamento en Mazatlán, llevando una comunicación del vicealmirante Mazeret donde señala que va a embarcar las tropas que ocupan la ciudad; al ser izada la bandera mexicana, es saludada por el <i>Savannah</i> . |
| | 14-15 noviembre | Las tropas francesas procedentes de Mazatlán desembarcan en San Blas. |
| | 29 noviembre | La <i>Susquehannah</i> arriba a San Juan de Ulúa, con el ministro Campbell y el general Sherman que pretenden ponerse a habla con las autoridades francesas; los enviados americanos se regresan a Estados Unidos sin saltar a tierra cuando saben que las fuerzas expedicionarias están a punto de partir. |
| | 30 noviembre | En Matamoros, Canales comunica al general Escobedo que Sedgewick le intima de nuevo rendición, declarando a los sitiados prisioneros de guerra, por lo que se pone a sus órdenes para entrambos defender la plaza. |
| | 18 diciembre | El paquebot <i>La Floride</i> inicia la retirada de las tropas francesas. |
| 1867 | 20 enero | Parten los belgas. |
| | 5 febrero | Evacuación de la capital por las tropas francesas; se arria la bandera francesa en el palacio de Buenavista, mansión del mariscal Bazaine. |
| | 21-22 febrero | Parten los austríacos. |
| | 14 febrero a | |
| | 12 marzo | Embarque del grueso de las tropas francesas. |
| | 12 marzo | Bazaine marcha rumbo a Toulon en el <i>Souveraine</i> ; el general Pérez Gómez recibe la plaza de Veracruz. |
| | 19 junio | Muerte de Maximiliano. |
| | 28 junio | Ocupación de Veracruz por las tropas republicanas; los generales García, Benavides, Baranda y Larrañaga entran en ella. |
| | 25 agosto | La <i>Novara</i> entra en el puerto de Veracruz; el almirante Tegetthoff se dirige a Juárez en nombre de la familia imperial para rescatar el cadáver embalsamado de Maximiliano. |
| | 3 septiembre | Wilhelm Tegetthoff sondea a Sebastián Lerdo de Tejada para que se le entreguen los restos. |
| | 4 noviembre | El canciller de Beust envía un mensaje solicitando la entrega, hasta entonces desoída. |
| | 12 noviembre | Entrega del cuerpo de Maximiliano en el hospital de San Andrés. |
| | 25 noviembre | El cadáver de Maximiliano llega a Veracruz. |
| | 4 diciembre | La <i>Novara</i> leva anclas llevando los restos. |
| 1868 | 16 enero | A las 9:30 h., una galera con colgaduras negras se dirige hacia la <i>Novara</i> , recién anclada en Trieste. |
| | 18 enero | El cuerpo de Maximiliano llega a Viena. |
| | 20 enero | A las 15 h. se transporta el ataúd que conserva los restos de Maximiliano a la iglesia de los Capuchinos en Viena. |
| 1869 | | Al ser invitado a dar un paseo en el vapor <i>Guatimoc</i> , Benito Juárez escapa de un accidente serio cuando explota la caldera de aquél. |
| 1870 | 2 junio | La Suprema Corte de los Estados Unidos recuerda el sucedido de Antón Lizardo una vez terminada la guerra de "secesión" y dicta su fallo, confirmando la sentencia. |

| Año | Día y mes | |
|------|------------------|--|
| | 30 diciembre | Tomás Marín exige ante la Comisión Mixta de Reclamaciones una indemnización por injurias y vejaciones equivalente a \$300 000.00. |
| 1874 | | El gobierno ordena a Inglaterra la construcción de los cañoneros guardacostas <i>Libertad</i> e <i>Independencia</i> para el servicio del Golfo, y de los <i>México</i> y <i>Demócrata</i> para el del Pacífico. |
| 1878 | 23 marzo | Ignacio L. Vallarta exhibe argumentos contundentes y esgrime pruebas incontrovertibles respecto a la pertenencia de Belice y los derechos que asisten a México sobre tal territorio. |
| 1879 | 23 junio | Francisco A. Navarro, comandante de artillería, se pronuncia contra el régimen de Porfirio Díaz —de acuerdo con algunos vecinos de Alvarado— a bordo del vapor de guerra <i>Libertad</i> , anclado en Tlacotalpan. |
| | 25 junio | Los sublevados llegan a la isla del Carmen. |
| | 28 junio | Angel Ortiz Monasterio procede a la persecución de los pronunciados, zarpando de Veracruz con los vapores <i>Independencia</i> y <i>Tabasco</i> . |
| | 30 junio | El <i>Libertad</i> regresa a Veracruz, a las órdenes del gobierno. |
| 1880 | 8 marzo | Porfirio Díaz dicta el decreto por el cual se crean las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlán "para la marina del comercio"; como fecha de apertura para ambas se señala el 1º de febrero de 1881. |
| | 8 julio | Nuevo decreto de Porfirio Díaz señala las características de los planteles de Campeche y Mazatlán. |
| | 9 julio | Leandro Salazar es nombrado director de la Escuela Náutica de Campeche. |
| | 14 diciembre | Nombramiento de José Ortiz Monasterio como director de la Escuela Náutica de Mazatlán. |
| 1881 | 4 enero | José Ortiz Monasterio toma posesión de su cargo. |
| 1882 | 1º enero | Inauguración de la Escuela Náutica de Campeche. |
| | 16 enero | Nombramiento de Manuel Batista Massa como director de la Escuela de Campeche. |
| 1886 | junio | Señálanse con detenimiento los límites jurisdiccionales de las capitánías de ambos litorales del país. |
| 1887 | 9 octubre | Manuel González hace hincapié sobre la mexicanidad que debiera privar en los oficiales de los barcos nacionales. |
| 1888 | | El <i>México</i> cumple como buque-escuela frente a Mazatlán: allí se instala la Escuela Náutica. |
| 1890 | | Desde este año José M ^º de la Vega González, jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, presenta un proyecto para la creación de una Escuela Naval Militar. |
| 1891 | fin de noviembre | Entrega de la corbeta-escuela <i>Zaragoza</i> por la compañía constructora francesa. |
| | 7 diciembre | La <i>Zaragoza</i> en Cádiz. |
| | 11 diciembre | Zarpa la <i>Zaragoza</i> rumbo a América. |
| 1892 | enero | Llega a Veracruz la <i>Zaragoza</i> . |
| | 20 septiembre | Manuel Batista recurre a su licencia definitiva. |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------|--|
| | 12 octubre | La <i>Zaragoza</i> asiste a la celebración del centenario del descubrimiento de América en el puerto de Palos, España. |
| 1893 | 8 julio | Ignacio Mariscal, encargado del despacho de Relaciones Exteriores, y sir Spencer Saint John, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Inglaterra, llegan al acuerdo de límites sobre Belice. |
| 1894 | 5 abril | La <i>Zaragoza</i> es el primer buque de guerra mexicano que intenta y realiza un viaje de circunnavegación, bajo los mandos sucesivos de Reginald Carey Brenton y el comodoro Angel Ortiz Monasterio; este día zarpa de Tampico. |
| | 29 julio | La <i>Zaragoza</i> en Acapulco, tras haber rodeado el cabo de Hornos. |
| | 31 diciembre | Clausura de la Escuela Náutica de Campeche. |
| 1896 | 8 enero | Porfirio Díaz expide el decreto número 130 donde se especifica el plan de estudios y de práctica para los aspirantes a la Marina de Guerra y pilotines de la Marina Mercante; allí propone la creación de una Escuela Naval flotante y dos escuelas prácticas de vela, a inaugurar el 1º de enero de 1898. |
| | 23 abril | Sale de Guaymas rumbo a Oriente la <i>Zaragoza</i> , al mando del comodoro Angel Ortiz Monasterio. |
| | 29 mayo | La <i>Zaragoza</i> zarpa de San Francisco. |
| | 2 agosto | La <i>Zaragoza</i> avista Japón. |
| 1897 | 2 enero | La <i>Zaragoza</i> en Singapur. |
| | 19 abril | José M ³ de la Vega, brigadier jefe del Departamento de Marina, presenta la iniciativa para la fundación de la Escuela Naval Militar de Veracruz. |
| | 21 abril | Porfirio Díaz aprueba la iniciativa de José M ³ de la Vega. |
| | 23 abril | Decreto que establece en Veracruz "un plantel en el que se impartirá la instrucción científica, militar y accesoria a los jóvenes que se dediquen a las carreras de oficiales de Guerra y maquinistas de la Armada, el que se denominará Escuela Naval Militar". |
| | 5 mayo | Compra en Inglaterra del velero <i>Yucatán</i> , buque-escuela de grumetes y guardiamarinas; lo recibe Manuel Azueta. |
| | 10 mayo | Decreto que destina el local para alojamiento de la Escuela Naval Militar. |
| | mediados | La <i>Zaragoza</i> arriba a Veracruz tras el viaje de circunnavegación. |
| | 15 junio | Expedición del Reglamento provisional para la Escuela Naval Militar. |
| | 1º julio | Inauguración de la Escuela Naval Militar: ocupa la dirección del plantel el capitán de navío —ascenso de tal fecha— Manuel E. Izaguirre. |
| | 26 julio | Porfirio Díaz firma las reformas del acuerdo de límites sobre Belice. |
| | 3 diciembre | Envío de un destacamento mexicano hacia Clipperton en el <i>Demócrata</i> . |
| 1898 | | Se inicia la construcción del nuevo local de la Escuela Naval Militar, que ocupará hasta 1952. |
| | 22 enero | Inauguración de servicios del pontón <i>Chetumal</i> . |
| | 1º mayo | Zarpa de Veracruz la corbeta <i>Zaragoza</i> rumbo a Belice. |
| | 5 mayo | La <i>Zaragoza</i> en Belice. Fundación de Payo Obispo por Othón P. Blanco. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------|--|
| | junio | Localización del canal de Xcalak. |
| | 30 septiembre | Nota importante de Ignacio Mariscal sobre Clipperton. |
| 1899 | 24 octubre | En la bahía de Belice fondea la expedición de Quintana Roo; el desembarco se ejecuta en una pequeña península llamada Sombrerete. |
| 1900 | mayo | El ingeniero naval Miguel Rebolledo es designado director de las obras del canal y puerto de Xcalak. |
| | 19 mayo | Rebolledo se traslada con su fuerza frente al canal de Xcalak. |
| 1901 | 20 marzo | La fuerza expedicionaria de Belice parte hacia Bacalar. |
| | 5 mayo | Inauguración de la primera casa de Payo Obispo. |
| 1902 | 7 marzo | Llegada a Veracruz de Porfirio Díaz, con el fin de inaugurar importantes obras portuarias. |
| | 22 agosto | Contrato para la construcción de los cañoneros <i>Bravo</i> y <i>Morelos</i> —números 3 y 4— con la casa Sestri Ponente, de Génova. |
| 1904 | mayo | Salen en conserva de la bahía de Nueva York los cañoneros <i>Tampico</i> y <i>Veracruz</i> , al mando del capitán de navío Manuel Azueta. |
| | 15 julio | Llegan a Veracruz los cañoneros transportes <i>Veracruz</i> y <i>Tampico</i> , construidos en Elizabeth, Estados Unidos. |
| 1905 | 16 febrero | Los cañoneros transportes <i>Bravo</i> y <i>Morelos</i> llegan a Veracruz, a las órdenes del general brigadier Flaviano Paliza. |
| | 12 diciembre | El <i>Tampico</i> zarpa de Veracruz, designado para pasar al Pacífico. |
| 1906 | 2 febrero | Zarpa de Veracruz hacia Yucatán la escuadrilla integrada por el <i>Zaragoza</i> , el <i>Veracruz</i> , el <i>Morelos</i> y el <i>Bravo</i> , éste trasladando al presidente Porfirio Díaz a la península; el <i>Bismarck</i> , puesto a la disposición del gobierno, transporta a la familia del primer magistrado; en el curso del viaje señálanse maniobras —las iniciales en la historia naval de México. |
| | 30 abril | El <i>Tampico</i> fondea sin novedad en Acapulco, tras su viaje desde Veracruz. |
| 1908 | 23 enero | El <i>General Guerrero</i> es botado en el astillero de Barrow in Furness. |
| | mayo | Sale de Liverpool el <i>General Guerrero</i> , al mando de Manuel Azueta; destínase al Pacífico, y es llevado allá a través del Estrecho de Magallanes. |
| 1909 | 18 febrero | Francia proyecta una convención arbitral para dilucidar la soberanía sobre la isla Clipperton, que reclaman nuestro país y ella. |
| | 2 marzo | Designación del rey de Italia como árbitro supremo y único para pronunciar el laudo inapelable sobre Clipperton. |
| | 16 diciembre | Dispónese que el transporte de guerra <i>General Guerrero</i> al mando de Hilario Rodríguez Malpica haga viaje a Corinto, Nicaragua, con el fin de embarcar y conducir a nuestro país al presidente de aquella república, José Santos Zelaya. |
| | 17 diciembre | El <i>General Guerrero</i> zarpa de Salina Cruz. |
| | 19 diciembre | Arribo a Corinto del <i>Guerrero</i> . |
| | 24 diciembre | José Santos Zelaya embarca en el <i>Guerrero</i> . |

| Año | Día y mes | |
|-----------|---------------|---|
| | 26 diciembre | El <i>Guerrero</i> fondea a su retorno en Salina Cruz. |
| | 27 diciembre | José Santos Zelaya desembarca. |
| 1910-1913 | | El capitán Rosalío Villa mantiene en Mazatlán el colegio náutico de carácter particular <i>Benito Juárez</i> . |
| 1911 | 28 mayo | El convoy presidencial que conduce al general Porfirio Díaz llega a Veracruz; lo comanda Victoriano Huerta. |
| | 31 mayo | Porfirio Díaz sale del país a bordo del <i>Ipiranga</i> . |
| | 7 septiembre | El cañonero <i>México</i> conduce a Francisco I. Madero, presidente electo, hacia Yucatán. |
| | 9 septiembre | Madero llega a Progreso. |
| | 19 septiembre | De Campeche, Madero regresa en el <i>Veracruz</i> , vía ciudad del Carmen. |
| | 23 septiembre | Madero arriba a Veracruz. |
| | 6 noviembre | El personal de la Armada continúa en servicio bajo las órdenes de Madero: es jefe del Estado Mayor Presidencial el capitán de navío Hilario Rodríguez Malpica, y jefe del Departamento de Marina el capitán de navío Manuel E. Izaguirre. |
| 1912 | 10 octubre | Félix Díaz abandona Veracruz escondido en la cajuela de su automóvil. |
| | 16 octubre | Levantamiento de Félix Díaz en Veracruz, en unión del coronel José Díaz Ordaz. Los barcos cañoneros <i>Zaragoza</i> , <i>Bravo</i> , <i>Morelos</i> y <i>Veracruz</i> , al mando de Manuel Azueta, no secundan el movimiento. |
| | 17 octubre | Bombardeo del puerto. |
| | 19 octubre | Los generales Beltrán, Zozaya y Vega, al frente de sus columnas, a las puertas de Veracruz. |
| | 20 octubre | Los presos de San Juan de Ulúa se sublevan, tratando de fugarse; los cañoneros rompen fuego y dominan la situación. |
| | 22 octubre | Ataque a Veracruz por mar y tierra. |
| | 23 octubre | El general Joaquín Beltrán ocupa Veracruz con sus tropas; armisticio y rendición de Félix Díaz. |
| | 25 octubre | Juicio de Félix Díaz. |
| | 9 noviembre | El cañonero <i>Morelos</i> zarpa de Veracruz al mando del capitán de fragata Antonio Ortega y Medina para vía estrecho de Magallanes pasar al Pacífico. |
| 1913 | 18 febrero | Muere el capitán de altura Adolfo Bassó en la Ciudadela, en forma alevé y cruel. |
| | 20 marzo | Llega el <i>Morelos</i> a Salina Cruz, tras 130 días de viaje y 13 336 millas recorridas. |
| 1914 | 7 enero | El vapor <i>Korrigan II</i> traslada desde Acapulco un destacamento militar a las órdenes del capitán 2º Ramón Arnaud a la isla Clipperton. |
| | 11-12 enero | Desembarco del destacamento en Clipperton. |
| | 13 enero | El barco recoge al destacamento relevado y retorna a Acapulco. |
| | 22 febrero | La tripulación del <i>Tampico</i> desconoce a su comandante al estar fondeado el barco en la rada de Bacoichampo, y se declara en favor de la Revolución, tomando el mando Hilario Rodríguez Malpica. |
| | 25 febrero | De Culiacán parten a San Blas el coronel Eduardo Hay y el mayor Fidencio Schmidt, a recibir a los marinos incorporados a la Revolución. |
| | 27 febrero | Venustiano Carranza asciende a Hilario Rodríguez Malpica a capitán de navío. |

Año Día y mes

- 19 marzo El *Tampico* arriba a Topolobampo y se incorpora a la revolución constitucionalista; el *Morelos* y el *Guerrero* lo persiguen; este último zarpa de Guaymas en esta fecha.
- 3 marzo Carranza envía a Obregón instrucciones concretas sobre el cañonero *Tampico*.
- 31 marzo El *Tampico*, resuelto a batirse con el *Guerrero*, encalla en uno de los bajos ante los daños y se hunde hasta la cubierta superior; el *Yorktown* presencia el combate.
- 19 abril Obregón recibe noticia directa del combate del *Tampico*.
- 9 abril El coronel Hinojosa, en *Tampico*, detiene a varios marinos del *Dolphin*, de la escuadra que comanda el almirante Henry T. Mayo; protesta y amenazas de éste; ultimátum para que se salude a la bandera norteamericana antes de las 12 h. del 12.
- 12 abril La flota americana enfila desde *Tampico* rumbo al sur, sorpresivamente.
- 14 abril En San Blas, Alvaro Obregón se separa de la columna que comanda y viaja hacia Topolobampo.
- 15 abril Obregón llega a Topolobampo y va al barco mismo —el *Tampico*—; atacado éste a cañonazos por el *Guerrero*, tiene el primer combate aéreo-naval de la historia mexicana cuando Gustavo Salinas, tripulando el biplano *Sonora*, bombardea al *Guerrero*, haciendo que se retire.
- 18 abril Los ciudadanos americanos de Veracruz se concentran a bordo de los vapores *Esperanza* y *México*, de la Ward Line.
- 21 abril Ataque de Veracruz por la escuadra americana; desembarco. Defensa de la H. Escuela Naval Militar por Manuel Azueta, Rafael Carrión y los alumnos. Muerte de Virgilio Uribe; lesiones a José Azueta cuando defiende con una ametralladora el paso del invasor. El *Utab* detiene al *Ipiranga* que acarrea pertrechos de guerra y municiones para Victoriano Huerta.
- 22 abril *Noche*. Ante el destrozo del local y la falta de municiones y víveres, abandono de la H. Escuela Naval Militar. Los cadetes parten por la vía del ferrocarril rumbo a la capital. Continúa la heroica defensa del puerto; distingúense el teniente coronel Albino Rodríguez Cerrillo, el teniente coronel retirado Manuel Contreras, los "rayados" liberados por el comandante general Luis B. Becerril, innumerables héroes anónimos. Venustiano Carranza eleva una nota de protesta ante los hechos.
- 23 abril El transporte *Progreso* entra en Alvarado.
- 24 abril El *Morelos*, al entrar en Mazatlán, vara en la barra del canal, al pie de la isla de la Piedra.
- 24 abril La división naval invasora asciende a 5 800 hombres. Ascenso de José Azueta a capitán 2º táctico de artillería.
- 27 abril Izamiento de la bandera americana frente al hotel Terminal, en Veracruz.
- 28 abril Ocupación formal de Ulúa por los americanos.
- 29 abril Azueta incluido en la lista de quienes han de merecer la condecoración "Segunda Invasión Norteamericana".
- 3 mayo El *Ipiranga* abandona Veracruz sin descargar las armas.
- 3 mayo Al reconocer la isla de la Piedra, el capitán J. Manuel Sobarzo se da cuenta de que el cañonero *Morelos* se halla varado al occidente de ella.
- 4 mayo Obregón ocupa la isla de la Piedra con 200 hombres y un cañón.

| Año | Día y mes | |
|------|-------------------------|---|
| | 4 mayo | El <i>Guerrero</i> , tras ayudar al <i>Morelos</i> en Mazatlán, zarpa en esta fecha de Guaymas rumbo a Salina Cruz, a limpiar fondos. |
| | 4 mayo | Rafael Carrión informa sobre los acontecimientos de Veracruz desde Chapultepec. |
| | 5 mayo | Obregón abre el fuego sobre el <i>Morelos</i> ; por la noche transporta a la isla dos cañones más. |
| | 7 mayo | Abandonado por su tripulación, Obregón busca hundir al <i>Morelos</i> . |
| | 10 mayo | Tras intentos infructuosos del 8 y 9 de mayo, 4 marinos dinamitan el <i>Morelos</i> . |
| | 10 mayo | Muerte de José Azueta. |
| | 11 mayo | Sepelio de José Azueta. |
| | 11 mayo | En Veracruz embarcan los licenciados Emilio Rabasa, Luis Elguero y Agustín Rodríguez, aparte el secretario José Elguero, nombrados representantes por el gobierno para asistir como delegados a las conferencias de Niágara Falls, Canadá, donde deben reunirse con los representantes del ABC y de los Estados Unidos. |
| | 13 mayo | Salen los cañoneros <i>Bravo</i> y <i>Zaragoza</i> de Tampico hacia el sur. Hundimiento del <i>Veracruz</i> frente a Tamós, a 13 Km. al poniente del puerto. |
| | 20 mayo | La conferencia pacifista de Niágara Falls abre sus sesiones. |
| | junio | Venustiano Carranza designa como enviados a la conferencia a los licenciados José Vasconcelos, Luis Cabrera y Fernando Iglesias Calderón. |
| | 4 junio | Alvaro Obregón instruye al capitán 1º Cruz Medina para que en el <i>Unión</i> capture a la guarnición de las islas Marías. |
| | 10 junio | Al estar en Ixtlán, Obregón recibe aviso de que el <i>Tampico</i> ha sido puesto a flote. |
| | 14 junio | Tras las reparaciones necesarias, el <i>Tampico</i> se hace a la mar con instrucciones de atacar Mazatlán; los destroyers <i>Perry</i> y <i>Preble</i> , al fallarle sus máquinas, no le facilitan remolque y le avisan que el <i>Guerrero</i> viene en su persecución. |
| | 16 junio | Segundo combate formal entre el <i>Tampico</i> y el <i>Guerrero</i> . Muerte de Hilario Rodríguez Malpica y hundimiento del <i>Tampico</i> . |
| | 17 junio | Hilario Rodríguez Malpica es sepultado en Mazatlán. |
| | 21 junio | El <i>Guerrero</i> llega a Guaymas, tras el combate, conduciendo como prisionera a la tripulación del <i>Tampico</i> . |
| | 2 julio | Reconocimiento de la paz entre México y los Estados Unidos. |
| | 8 julio | El licenciado Alberto Ruiz Esteva, encargado del despacho de Relaciones Exteriores, informa al poder legislativo sobre la paz. |
| | 31 julio y 1º agosto | Sitio formal de Mazatlán por fuerzas del general Ramón F. Iturbe. |
| | 9 agosto | Evacuación de Mazatlán: las tropas son transportadas a Salina Cruz en el <i>Guerrero</i> . |
| | 23 noviembre | Desocupación de Veracruz por los yanquis. Heriberto Jara y Cándido Aguilar —entre otros— rescatan el puerto. |
| 1915 | 15 febrero | Los víveres del destacamento que vive en isla Clipperton se agotan. |
| | 4 mayo | Piérdense en el mar el capitán Arnaud y sus subordinados, en las inmediaciones de Clipperton, al tratar de ser avistados por un barco que cruza cerca. |
| | 14 junio | En Clipperton da a luz la viuda del capitán Arnaud. |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------------|--|
| | 31 julio | Asesinato de Juana Velasco en Clipperton, a manos de Victoriano Alvarez. |
| 1916 | 1º enero | Venustiano Carranza asienta el Ejecutivo en Veracruz. |
| | 14 abril | Carranza abandona el puerto y regresa a la capital. |
| | 14 y 19 septiembre | Decretos de Venustiano Carranza convocando al Congreso Constituyente para reformar la Constitución de 1857. |
| | 20 noviembre | Primera reunión preparatoria constituyente en Querétaro. |
| | 24 noviembre | Venustiano Carranza arriba a Querétaro. |
| | 1º diciembre | Iniciación de las sesiones ordinarias constituyentes. |
| | 2 a 11 diciembre | Nombramiento de las comisiones constituyentes; la que estudia el artículo 32 queda integrada por Francisco J. Múgica, Alberto Román, Luis G. Monzón, Enrique Ruiz y Enrique Colunga. |
| 1917 | 16 enero | En la 45ª sesión ordinaria se presentan a la consideración del Congreso Constituyente los artículos 30, 31 y 32. |
| | 27 enero | Aprobación de los dictámenes de los artículos 30 y 32; en este último influye la opinión del general Cándido Aguilar. |
| | 5 febrero | Promulgación de la Constitución vigente. |
| | 5 mayo | La Constitución entra en vigor. |
| | 1º junio | En Veracruz marinos mexicanos toman posesión de los barcos que hasta entonces han sido comandados por extranjeros; Rafael Izaguirre, entre ellos, recibe el <i>Tabasco</i> de manos del capitán español Jesús Izpizua. |
| | 3 junio | Rafael Izaguirre comanda al <i>Tabasco</i> como primer barco que navega con tripulación mexicana, cumpliendo así con el artículo 32 de la Constitución; se dirige de Veracruz a Progreso. |
| | 18 julio | Muerte de Victoriano Alvarez a manos de Tirsa Rendón, en Clipperton. Rescate de los supervivientes de la isla por el <i>Yorktown</i> . |
| 1918 | | Fernando Siliceo y Torres encauza gestiones personales con el objetivo primordial de fundar una Escuela para quienes deseen estudiar la navegación. |
| | 21 diciembre | Instalación de la Junta de Administración de la Escuela de Comercio y Náutica de Veracruz. |
| 1919 | 6 febrero | Acta de inauguración de la Escuela de Comercio y Náutica de Veracruz, firmada por el general Cándido Aguilar y otras autoridades. |
| | 17 febrero | Reapertura de la Escuela Naval Militar con el nombre de Academia Naval Militar. |
| 1921 | marzo | Se constituye una comisión presidida por el contralmirante Hilario Rodríguez Malpica para producir un proyecto de Programa Naval. |
| | 14 marzo | Petición de creación de un Departamento de Marina; la comisión del Senado la integran Alfonso Cravioto, Jonás García, Miguel G. de Velasco, Joaquín Argüelles y R. Jiménez Mérito. |
| | 18 abril | Iniciación de las actividades docentes de la Escuela Náutica de Mazatlán. |
| 1923 | 5 diciembre | Al estallar en Veracruz el movimiento rebelde de Adolfo de la Huerta, lo apoyan los capitanes de navío Hiram Toledo y Alfonso Calcáneo Díaz. |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------|--|
| | 7 diciembre | Las cátedras de la Escuela Naval Militar se interrumpen hasta marzo del año siguiente; la directiva del plantel —Gabriel A. Carvallo y Rafael Carrión— secunda el movimiento de De la Huerta. |
| | 10 diciembre | Deposición de Hiram Toledo. |
| 1924 | 5 enero | Un avión ataca al transporte <i>Progreso</i> frente a Manzanillo, obligándolo a rendirse. |
| | 8 febrero | Los rebeldes del movimiento delahuertista salen rumbo a Frontera. |
| | 26 febrero | Plan de ataque a la plaza de Minatitlán, signado por el general Bolívar Sierra, que se debe ejecutar al día siguiente. |
| | 27 febrero | Combate en Minatitlán; muerte de los subtenientes de marina Antonio Hernández y José Nájar. |
| | 19 marzo | Exposición de motivos a bordo del cañonero <i>Agua Prieta</i> . |
| | 19 marzo | El <i>Zaragoza</i> y el <i>Tampico</i> son atacados por un avión de las fuerzas federales. |
| | | De la Huerta abandona el país en el aviso <i>Explorador</i> ; al recalar en laguna del Carmen en su viaje desde Frontera, el <i>Tabasco</i> lo conduce a Cuba. |
| | 22 marzo | Cuando el comandante Manuel G. Camiro recibe un telegrama del general Francisco Serrano, el general Cándido Aguilar anota: "la Marina no se rinde". |
| | 24 marzo | Zarpan de Frontera los buques del movimiento rebelde. |
| | 8 abril | La flotilla de Manuel G. Camiro depone su actitud en contra del gobierno. |
| | 9 abril | Los barcos fondean frente a Puerto México, excepto el <i>Explorador</i> , que se separa antes arrumbando para Campeche, y el <i>Tabasco</i> , que se dirige a La Habana. |
| | 10 abril | El general Mariano Garay coloca los barcos a las órdenes del contralmirante Hilario Rodríguez Malpica. |
| | abril | El acorazado brasileño <i>Deodoro</i> es puesto en servicio con el nombre de <i>Anáhuac</i> . |
| 1929 | 19 febrero | Reapertura del varadero nacional en Guaymas. |
| | 2 marzo | El comodoro Hiram Hernández sale de la capital rumbo a Veracruz; funge como jefe del Departamento de Marina. |
| | 3 marzo | Pronunciamiento del general Jesús M. Aguirre en Veracruz. El <i>Bravo</i> y el <i>Agua Prieta</i> , el <i>Covarrubias</i> y el <i>Anáhuac</i> se hallan en el puerto. El comodoro Hiram Hernández se hace cargo de la escuadrilla y convoca a una junta en la Escuela Naval a las 19 h., a la cual asiste el propio general Aguirre. Luis Schaufelberger y Guillermo León Tagle no secundan el movimiento. |
| | 5 marzo | A las 23 h. Hiram Hernández arrumba con la flotilla hacia Tampico. |
| | 7 marzo | A las 6 h. llega Hiram Hernández con los barcos a Tampico, menos el <i>Agua Prieta</i> que permanece al garete a la altura de Nautla; el 6, a las 22 h., transmite un mensaje de adhesión al gobierno. Preséntase al llegar ante Othón P. Blanco. |
| | 10 marzo | A las 2 h. la flotilla regresa a Veracruz. |
| | 19 marzo | Sustitución de Hiram Hernández en el Departamento de Marina por el comodoro Luis Hurtado de Mendoza; por la tarde prisión del primero. |
| | 21 marzo | Por la mañana, aprehensión y traslado a la capital de los comandos José M ^o Miranda, Teodoro Madariaga, Arturo Lapham, y los comandantes Rafael Izaguirre, Armando F. |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------|--|
| | postrimerías | Ascorve y Adán Cuéllar, para ser internados en la prisión militar de Santiago. Sentimiento de antipatía para la Marina de Guerra por parte de las esferas oficiales; proyecto de reorganización de la Armada del contralmirante Othón P. Blanco, jefe del Departamento de Marina. |
| 1930 | 1º diciembre | Jurado militar presidido por el general Manuel Palafox, para sentenciar a los comandantes acusados por delitos de rebelión, desobediencia y falta a los deberes; el juez resulta ser el licenciado y general Roberto T. Bonilla. Declaración de Hiram Hernández. |
| | 2 diciembre | Declaración de Teodoro Madariaga en el proceso. |
| | 4 diciembre | Luis Schaufelberger acude al recinto del juicio, a pesar de que debe actuar como testigo de cargo. |
| | 5 diciembre | A estas alturas el proceso resulta tan embrollado, que abarca ya 14 tomos y 3 000 fojas. |
| | 16 diciembre | Comparece como testigo de cargo el comodoro Luis Hurtado de Mendoza. |
| | 20 diciembre | Entrega de las requisitorias por los agentes del ministerio público. |
| | 21 diciembre | Los marinos son absueltos a las 2.20 h. por unanimidad de votos, excepto Hiram Hernández, que lo es por mayoría. |
| 1931 | | Fallo del rey de Italia a favor de Francia en el arbitraje de la isla Clipperton. |
| 1932 | | Movimiento del grupo en la Armada, a partir de algunos tenientes de navío, que solicitan la reorganización a base de elementos jóvenes. |
| 1933 | 17 julio | Convenio de contratación para adquirir dos transportes de 1 600 toneladas, tres cañoneros de 1 300 y diez guardacostas de 120. |
| 1934 | 10 diciembre | Primera reforma al artículo 32 constitucional, decretada por el general Lázaro Cárdenas. |
| 1935 | 21 mayo | Acuerdo presidencial que divide los litorales del país en Zonas Navales a cargo de jefes de la Armada. |
| 1936 | | Llegan al país las embarcaciones ordenadas a los astilleros españoles: los cañoneros <i>Potosí</i> y <i>Querétaro</i> , y cuatro guardacostas, se destinan al Pacífico, en tanto que el transporte <i>Durango</i> , el cañonero <i>Guanajuato</i> y el resto de los guardacostas permanecen en el Golfo. |
| 1938 | 18 marzo | Decreto de expropiación de las compañías petroleras. La Cía. "San Cristóbal", S. A., que maneja los asuntos marinos de "El Aguila", es requisada de sus bienes: entrega 20 581 toneladas brutas a flote en equipo. El Departamento Central de Marina de Petróleos Mexicanos inicia sus actividades. |
| 1939 | 1º septiembre | El general Lázaro Cárdenas anuncia la terminación del proyecto para la creación del Departamento Autónomo de la Marina Nacional. |
| | 30 diciembre | En la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado se decreta la creación del Departamento Autónomo de la Marina Nacional. |

| Año | Día y mes | |
|----------|---|---|
| 1940 | 1º enero | Se inician las labores del Departamento Autónomo de la Marina Nacional. |
| | 5 enero | Protesta como jefe del Departamento el comodoro Roberto Gómez Maqueo. |
| | 21 enero | Abanderamiento del <i>Cerro Azul</i> en Tampico. |
| | 6 marzo | Abanderamiento del <i>Tampico</i> . |
| | 22 abril | Abanderamiento en Coatzacoalcos, Ver., del <i>Juan Casiano</i> . |
| | 10 junio | Se refugian en puertos mexicanos varios barcos italianos como consecuencia de la entrada de Italia en la conflagración. |
| | 19 agosto | Expedición de la Ley del Servicio Militar Obligatorio. |
| | 15 noviembre | Aunque los barcos alemanes <i>Orinoco</i> , <i>Idarwall</i> , <i>Rhein</i> y <i>Phrigia</i> zarpan de Tampico, buscan nuevo refugio en el puerto, excepto el último, que desaparece hundido por su propia tripulación. |
| | 29 noviembre | Abandonan las márgenes del Pánuco el <i>Rhein</i> y el <i>Idarwall</i> . |
| | 31 diciembre | Reforma a la Ley de Secretarías que transforma el Departamento Autónomo de la Marina Nacional en Secretaría de Marina. |
| 1941 | 1º enero | Toman posesión de sus cargos, como ministro de Marina, subsecretario y oficial mayor, respectivamente, el general Heriberto Jara, el contralmirante Othón P. Blanco y el comodoro Angel Corzo Castillo. |
| | 8 abril | Expedición del decreto de incautación de barcos extranjeros surtos en puertos nacionales. |
| | 12 junio | La Escuela Náutica de Mazatlán cambia su nombre por el de Escuela Naval Militar del Pacífico. |
| | 1º julio | La Escuela Naval Militar de Veracruz se transforma en Escuela Naval Militar del Golfo. |
| 1942 | 12 enero | Decreto por el cual no se consideran como beligerantes a los Estados Unidos y a las demás naciones americanas en guerra, y se les permite que sus barcos e hidroaviones permanezcan en aguas nacionales. |
| | 30 marzo | La <i>Ward Line</i> suspende sus servicios acostumbrados de navegación con los Estados Unidos a causa de la guerra. |
| | 11 abril | El presidente dicta el acuerdo que declara Día de la Marina Nacional el 1º de junio de cada año. |
| | 13 mayo | Hundimiento del <i>Potrero del Llano</i> en las cercanías del faro de Fowey Rocks al sur de Miami, a las 23.55 h.: mueren 14 hombres. |
| | 15 mayo | La tripulación del <i>Faja de Oro</i> se entera del hundimiento del <i>Potrero del Llano</i> ; sale en convoy. |
| | 20 mayo | Hundimiento del <i>Faja de Oro</i> sobre el estrecho de Florida, cerca de Key West, a las 20.15 h.: mueren 10 hombres. |
| | 30 mayo | Incendio del <i>Cacalilao</i> en Tampico. |
| | 1º junio | Inauguración en Veracruz del edificio destinado a Casa del Marino. Primera vez que se celebra el Día de la Marina. Decreto especial por el cual se busca la protección de la Marina Mercante. |
| | 1º junio | Expedición de los decretos en que se autoriza al Ejecutivo a la declaración de guerra, se suspenden las garantías individuales y se declara la guerra, considerando a México como beligerante desde el 22 de mayo precedente. |
| | 2 junio | Publicación en el D. O. de los tres decretos de la víspera. |
| 26 junio | Hundimiento del <i>Tuxpan</i> cerca de la barra de Tecolutla, Ver., a las 23.15 h.: mueren 4 hombres. | |

| Año | Día y mes | |
|------|---------------|---|
| | 27 junio | Hundimiento de <i>Las Choapas</i> a la altura de Arroyo González, entre Tecolutla y Tuxpan, a las 7.22 h.: mueren 3 hombres. |
| | 27 julio | Hundimiento del <i>Oaxaca</i> a la altura de la isla de Matagorda, Texas, a las 4.28 h.: mueren 6 hombres. |
| | 3 agosto | Expedición del decreto que pone en vigor la Ley del Servicio Militar. |
| | 21 agosto | El gobierno incauta el buque-tanque francés <i>Merope</i> , refugiado en Tampico; al ser abanderado se le designa con el nombre de <i>Potrero del Llano II</i> . |
| | 4 septiembre | Hundimiento del <i>Amatlán</i> a la altura aproximada de la barra del Tordo, Tamps., a las 23 h.: mueren 5 hombres. |
| | 2 octubre | Convenio entre México y Cuba para vigilar conjuntamente las actividades de submarinos enemigos en aguas del Golfo. |
| 1943 | 1º agosto | Decreto que crea el Consejo Naval de México, tribunal de honor de la Armada. |
| | 31 diciembre | Segunda reforma al artículo 32 constitucional, decretada por el general Manuel Avila Camacho. |
| 1944 | 19 octubre | Hundimiento del <i>Juan Casiano</i> a las 21.30 h., a la altura de las costas de Georgia, Estados Unidos, entre Savannah y Charleston, 90 millas mar adentro, resultado del mal tiempo que lo parte en dos: mueren 21 hombres. |
| | 24 octubre | La prensa anuncia el hundimiento del <i>Juan Casiano</i> . |
| | 8 noviembre | Expedición del Reglamento de las Escuelas Navales de la Armada de México. |
| 1945 | 1º junio | Con motivo de la celebración del Día de la Marina, inauguración de los talleres de la Secretaría en las Lomas de Chapultepec. |
| | 9 junio | Registro de constitución de la sociedad civil particular "Escuela Náutica Mercante Fernando Siliceo". |
| | 21 agosto | Constitución de la Asociación Civil "Educación Superior e Investigación Científica" en Tampico, con miras a establecer algunas escuelas bajo la rúbrica de "Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico", entre las cuales se halla la Náutica. |
| | 2 septiembre | Inauguración de cursos en la Escuela Náutica de Tampico. |
| | 19 septiembre | Oficio extraurgente de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Marina para fijar el monto de reparaciones y perjuicios de guerra ocasionados por las potencias del Eje. |
| | 27 septiembre | El Departamento Jurídico de la Secretaría de Marina responde a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los daños y perjuicios de guerra para fijar la reclamación global a las potencias del Eje. |
| 1946 | 14 mayo | Manuel Avila Camacho ordena construir el edificio de la Escuela "Fernando Siliceo", a través de la Junta Federal de Mejoras Materiales del puerto de Veracruz. |
| 1947 | 23 junio | Porfirio Sosa Zárate, ex profesor de la Escuela Naval Militar, eleva a la Cámara de Diputados la iniciativa para que tanto la Escuela Naval Militar como el Colegio Militar sean declarados heroicos. |
| | 2 octubre | Miguel Alemán precisa la fusión de las dos Escuelas Navales Militares existentes. |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------|--|
| 1948 | 1º enero | Desaparición de la Escuela Naval Militar del Pacífico. La Escuela Naval Militar del Golfo readquiere el nombre de Escuela Naval Militar. |
| | 24 enero | Iniciación de la construcción en Antón Lizardo. |
| 1949 | febrero | Compra de las llamadas fragatas <i>Papaloapan</i> , <i>California</i> , <i>Usamacinta</i> y <i>Tehuantepec</i> . |
| | 15 junio | Aparición del Reglamento de la Heroica Escuela Naval de la Armada de México. |
| | 29 diciembre | Decreto que declara heroicos al Colegio Militar y a la Escuela Naval Militar de Veracruz. |
| | 31 diciembre | Inauguración del edificio de la Escuela "Fernando Siliceo". |
| 1950 | 4 marzo | Creación de la Escuela Superior de Guerra Naval. |
| 1951 | noviembre | El vicealmirante Gontrán J. Chapital Ortiz recibe en Seattle, Washington, nueve guardacostas comprados, numerados G-30 a G-38. |
| 1952 | 11 noviembre | Inauguración de la Escuela en Antón Lizardo: Miguel Alemán abandera a los cadetes. |
| 1953 | 1º enero | Desde el punto de vista oficial, la Escuela Naval Militar en Antón Lizardo queda establecida. |
| 1958 | 1º febrero | Reapertura de la Escuela Náutica de Mazatlán, desde entonces Escuela Náutica "Antonio Gómez Maqueo". |
| | 27 febrero | El predio donde se ubica la Escuela en Antón Lizardo es declarado de propiedad nacional. |
| 1959 | 23 octubre | Constitución de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar. |
| 1960 | 17 junio | En Londres se firma la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, a la que México asiste. |
| | agosto | Transportación Marítima Mexicana, línea de navegación fundada en 1955, compra la Mexican Line, aumentando considerablemente su movimiento. |
| 1961 | | Incrementase la compañía Transportación Marítima Mexicana. Reglamento de admisión de la Heroica Escuela Naval Militar. |
| 1962 | | Adquisición de los dragaminas <i>DM 1</i> a <i>DM 20</i> . El gobierno federal, a través del Banco de México, S. A., la Nacional Financiera, S. A., y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., participa en la empresa T. M. M. |
| 1963 | 22 enero | Primer servicio trasatlántico mexicano con barcos de T. M. M. |
| | abril | Incendio del <i>Zaragoza II</i> . Baja del <i>Zaragoza II</i> . |
| 1964 | | Construcción en astilleros brasileños de los barcos <i>El Mexicano</i> , <i>Puebla</i> , <i>Chihuahua</i> y <i>Saltillo</i> , destinados a T. M. M. |
| | 1º diciembre | El almirante C. G. Antonio Vázquez del Mercado se hace cargo de la Secretaría de Marina. Como subsecretario y oficial mayor fungen, respectivamente, el almirante C. G. Antonio Aznar Zetina y el licenciado Fernando Castro y Castro. |
| 1965 | 1º junio | Inauguración del Centro Médico Naval en la capital. |

| Año | Día y mes | |
|------|-----------------------|---|
| | 10 junio | Los transportes <i>Usumacinta</i> y <i>Papaloapan</i> zarpan de Acapulco al viaje de prácticas a realizar hacia Vancouver y Juneau. |
| | 29 junio | Retorno del viaje de prácticas. |
| 1966 | | Llega el <i>Saltillo</i> para T. M. M. Adquisición de la draga <i>Morelos</i> . Petróleos Mexicanos adquiere para su flota mayor los B. T. <i>José M^o Morelos</i> , <i>Plan de Ayutla</i> , <i>Plan de San Luis</i> , <i>Cuaubtémoc</i> , <i>Miguel Hidalgo</i> , <i>Mariano Escobedo</i> . |
| | 1 ^o marzo | Iniciación de las obras del puerto de Yukalpetén, Yuc., como puerto "de abrigo". |
| | 14 junio | El <i>Potosí</i> zarpa de Veracruz en viaje de prácticas hacia islas Bahamas y Bermudas. |
| | 23 junio | El primer magistrado, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, emite el decreto por el cual la Secretaría de Marina ha de depositar el dinero como indemnización para que el predio de Antón Lizardo sea definitivamente propio. |
| | 13 julio | Retorno del <i>Potosí</i> de viaje de prácticas. |
| | 1 ^o agosto | Aplicación del nuevo plan de estudios de la Escuela Naval Militar. En las Escuelas Mercantes se unifica el criterio sobre los programas de cursos. |
| | 2 agosto | México deposita su instrumento de adhesión a las estipulaciones de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. |
| | 5 octubre | Promúlgase la adhesión de México a la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los derechos del mar. |
| 1967 | | Fabricación de la draga <i>Donaji</i> en los astilleros de Salina Cruz. Adquisición de la draga <i>Venustiano Carranza</i> . Petróleos Mexicanos compra los B. T. <i>Plan de Guadalupe</i> , <i>Francisco I. Madero</i> , <i>Alvaro Obregón</i> , <i>Venustiano Carranza</i> , <i>Plutarco Elías Calles</i> y <i>Vicente Guerrero</i> . |
| | 14 enero | El <i>Guanajuato</i> zarpa de Veracruz en viaje de prácticas hacia el estrecho de Magallanes y cabo de Hornos. |
| | 4 marzo | Retorno del <i>Guanajuato</i> . |
| | 26 abril | Inauguración del puerto de San Carlos, B. C., como "primer puerto de la Revolución". |
| | 1 ^o junio | Abanderamiento en Mazatlán, por el presidente Gustavo Díaz Ordaz, de los barcos <i>Cuaubtémoc</i> y <i>José M^o Morelos</i> , de Pemex. |
| | 27 octubre | Acuerdo entre México y los Estados Unidos, firmado en Washington, sobre zona exclusiva de pesca de la nación. |
| 1968 | | Creación de la Dirección de Educación Naval. Edición del portulano de San Carlos, B. C., primero elaborado íntegramente por técnicos mexicanos. Petróleos Mexicanos adquiere los B. T. <i>Benito Juárez</i> , <i>Melchor Ocampo</i> , <i>Plan de Ayala</i> . |
| | 7 marzo | Acuerdo firmado en la capital entre México y Japón sobre zona exclusiva de pesca de la nación. |
| | 1 ^o junio | Inauguración del puerto "de abrigo" de Yukalpetén, Yuc., como "segundo puerto de la Revolución". |
| | 1 ^o junio | Inauguración de la unidad de consulta externa y oficinas administrativas en el Centro Médico Naval. |
| | 5 junio | El <i>Guanajuato</i> zarpa de Veracruz en viaje de prácticas hacia Escandinavia. |
| | julio | Inauguración de la ruta regular México-Lejano Oriente, por T. M. M. |
| | 26 julio | Retorno del <i>Guanajuato</i> del viaje de prácticas. |

| Año | Día y mes | |
|------|--------------|--|
| | 28 agosto | Decreto promulgado por el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, primer magistrado de la nación, en que se delimita el mar territorial mexicano en el golfo de California: agréganse desde las islas de San Esteban, San Lorenzo y Tiburón 48 000 Km. ² a la superficie del país, mediante la incorporación del "mar interior". |
| | 30 agosto | Publicación en el D. O. del decreto del "mar interior" de California. |
| | 12 octubre | En la ceremonia de inauguración de los XIX Juegos Olímpicos, celebrados en la ciudad de México, cadetes de la H. Escuela Naval Militar de Veracruz conducen e izan la bandera olímpica "de los cinco aros". |
| 1969 | | Transportación Marítima Mexicana adquiere los barcos <i>Anáhuac II</i> , <i>Mónica</i> , <i>Azteca</i> y <i>Maya</i> . |
| | 5 junio | El <i>Durango</i> zarpa de Salina Cruz en viaje de prácticas hacia las islas del Sur y Australia. |
| | 27 julio | Retorno del <i>Durango</i> . |
| | octubre | Adquisición de la draga <i>Cristóbal Colón</i> . |
| | 11 octubre | Llega a Coatzacoalcos el primer remolcador de alta mar, de los cinco adquiridos en Estados Unidos. |
| | 14 octubre | Iniciativa de ley turnada por el Ejecutivo para su estudio y dictamen, sobre la ampliación de la anchura del mar territorial mexicano a 12 millas marinas. |
| | 30 octubre | La draga <i>Yucatán</i> , dada de baja. |
| | 26 diciembre | Publicación en el D. O. del decreto sobre la ampliación de la anchura del mar territorial mexicano a 12 millas marinas. |
| 1970 | febrero | Petróleos Mexicanos adquiere el <i>Emiliano Zapata</i> , B. T. para transporte de etileno. |

DOCUMENTOS



Isla Mujeres, Q. Roo



Barco "Plan de San Luis", de Petróleos Mexicanos

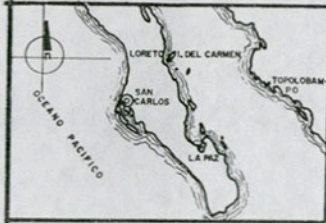


Barco "Azteca", de Transportación Marítima Mexicana

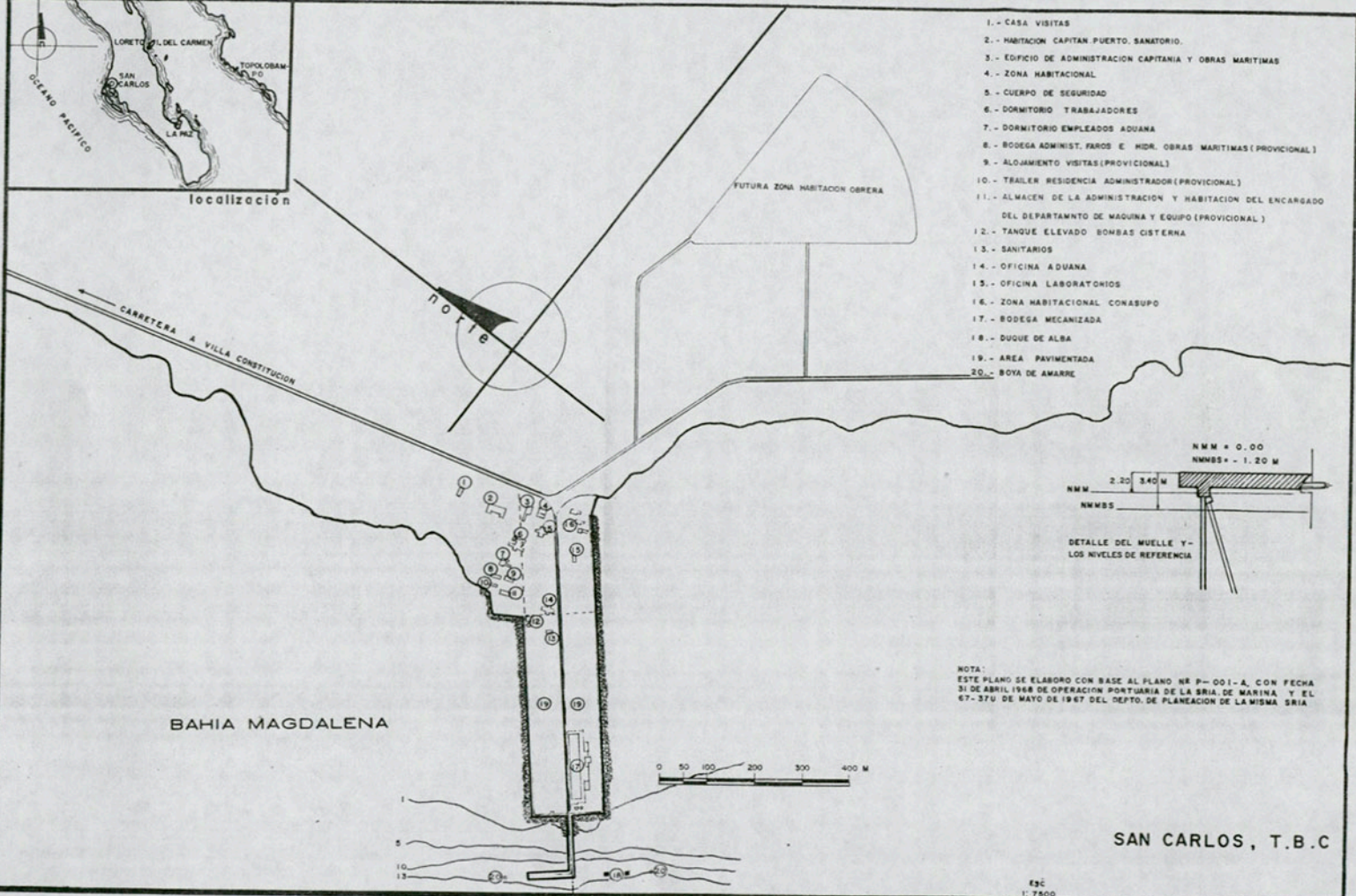
PUERTOS ACTUALES



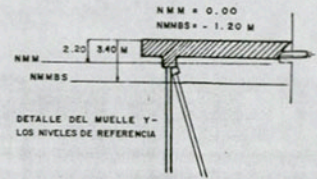
San Carlos, B. C.



localización



- 1.- CASA VISITAS
- 2.- HABITACION CAPITAN PUERTO. SANATORIO.
- 3.- EDIFICIO DE ADMINISTRACION CAPITANIA Y OBRAS MARITIMAS
- 4.- ZONA HABITACIONAL
- 5.- CUERPO DE SEGURIDAD
- 6.- DORMITORIO TRABAJADORES
- 7.- DORMITORIO EMPLEADOS ADUANA
- 8.- BODEGA ADMINIST. FAROS E HIDR. OBRAS MARITIMAS (PROVINCIONAL)
- 9.- ALOJAMIENTO VISITAS (PROVINCIONAL)
- 10.- TRAILER RESIDENCIA ADMINISTRADOR (PROVINCIONAL)
- 11.- ALMACEN DE LA ADMINISTRACION Y HABITACION DEL ENCARGADO DEL DEPARTAMTO DE MAQUINA Y EQUIPO (PROVINCIONAL)
- 12.- TANQUE ELEVADO BOMBAS CISTERNA
- 13.- SANITARIOS
- 14.- OFICINA ADUANA
- 15.- OFICINA LABORATORIOS
- 16.- ZONA HABITACIONAL CONASUPO
- 17.- BODEGA MECANIZADA
- 18.- DUQUE DE ALBA
- 19.- AREA PAVIMENTADA
- 20.- BOYA DE AMARRE



DETALLE DEL MUELLE Y -
LOS NIVELES DE REFERENCIA

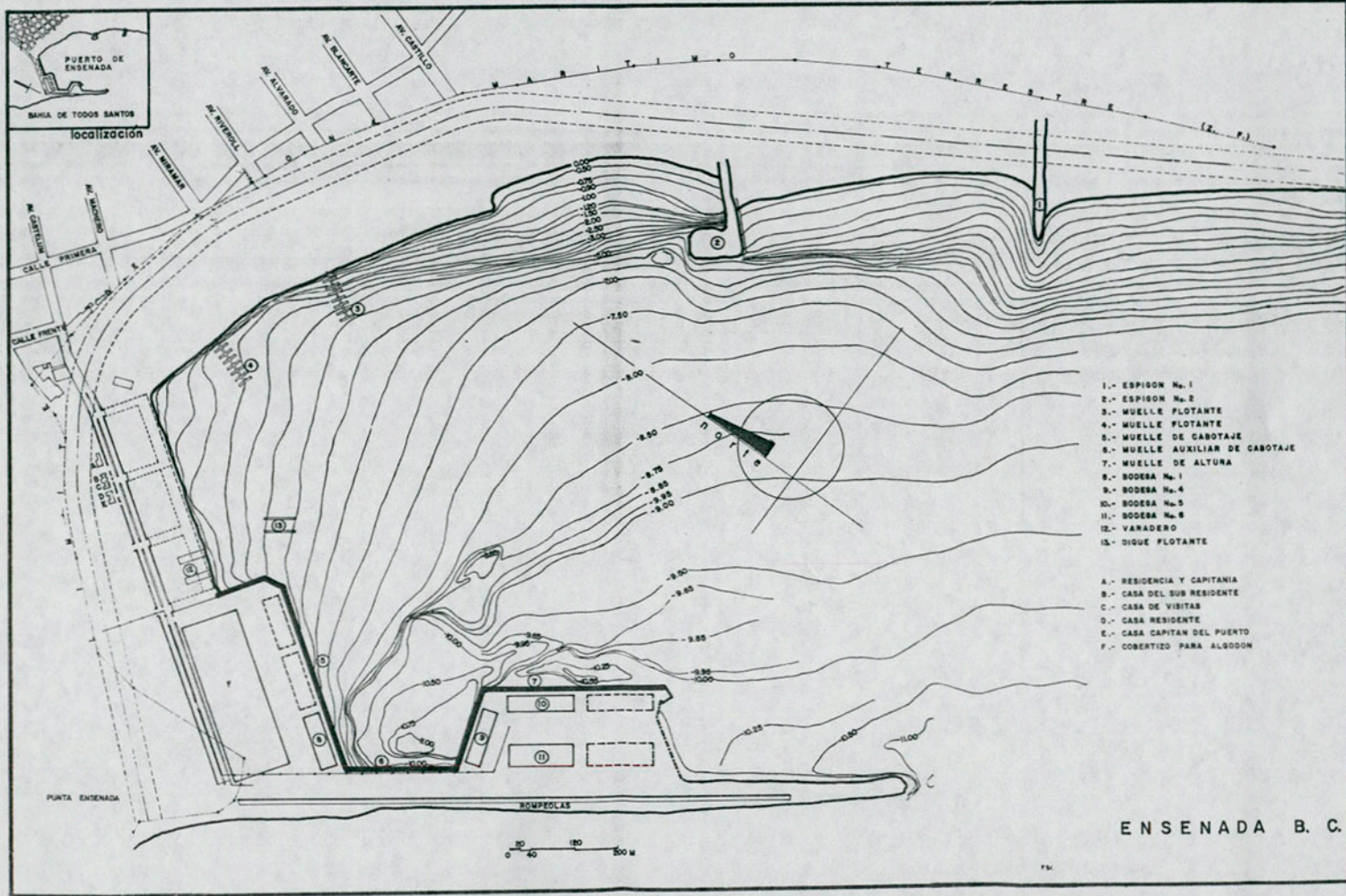
NOTA:
ESTE PLANO DE ELABORO CON BASE AL PLANO NR P-001-A, CON FECHA
31 DE ABRIL 1968 DE OPERACION PORTUARIA DE LA SRIA. DE MARINA Y EL
67-37U DE MAYO DE 1967 DEL DEPTO. DE PLANEACION DE LA MISMA SRIA

BAHIA MAGDALENA

SAN CARLOS, T.B.C



Ensenada, B. C.

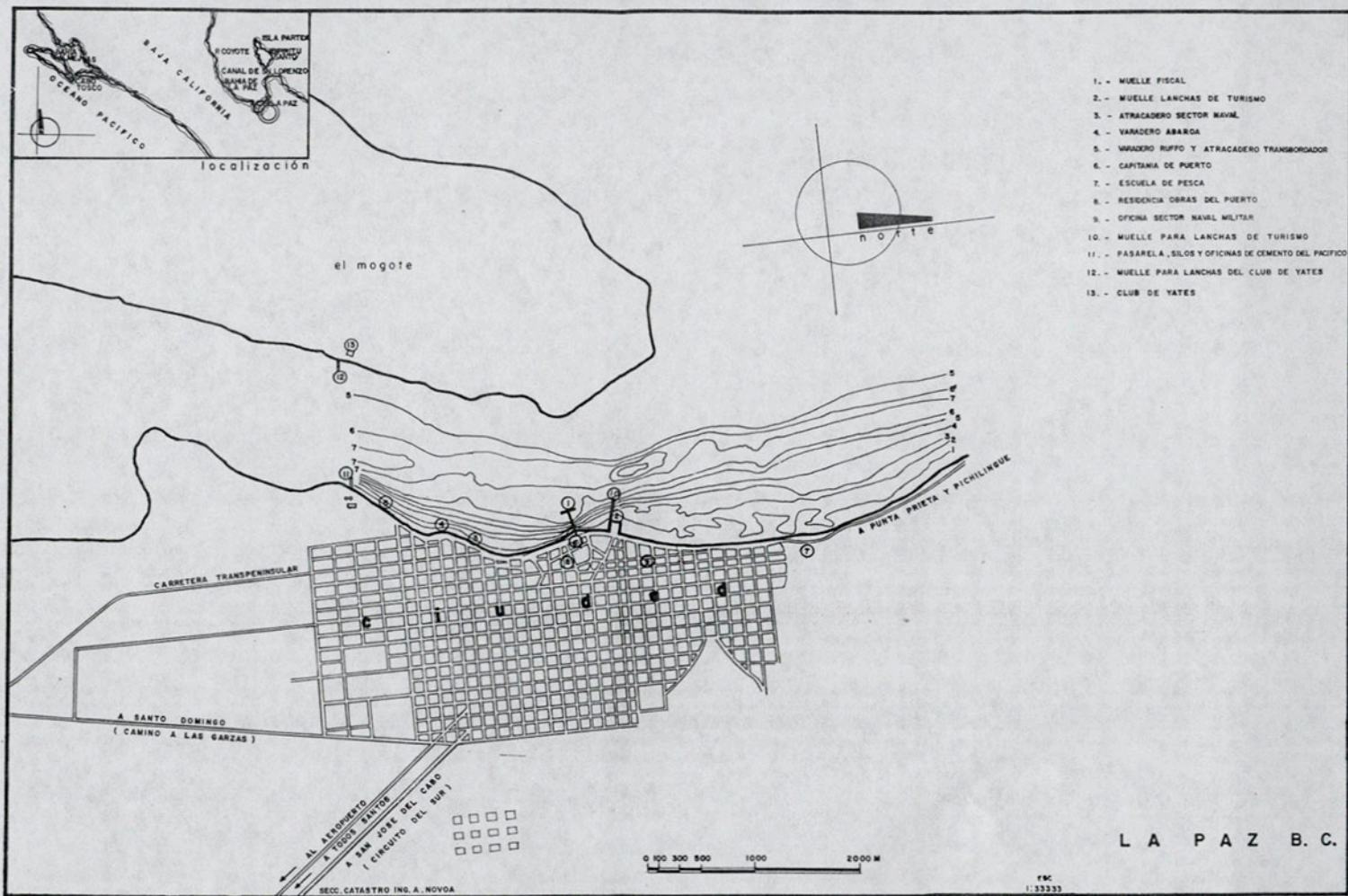


San Carlos, B. C.





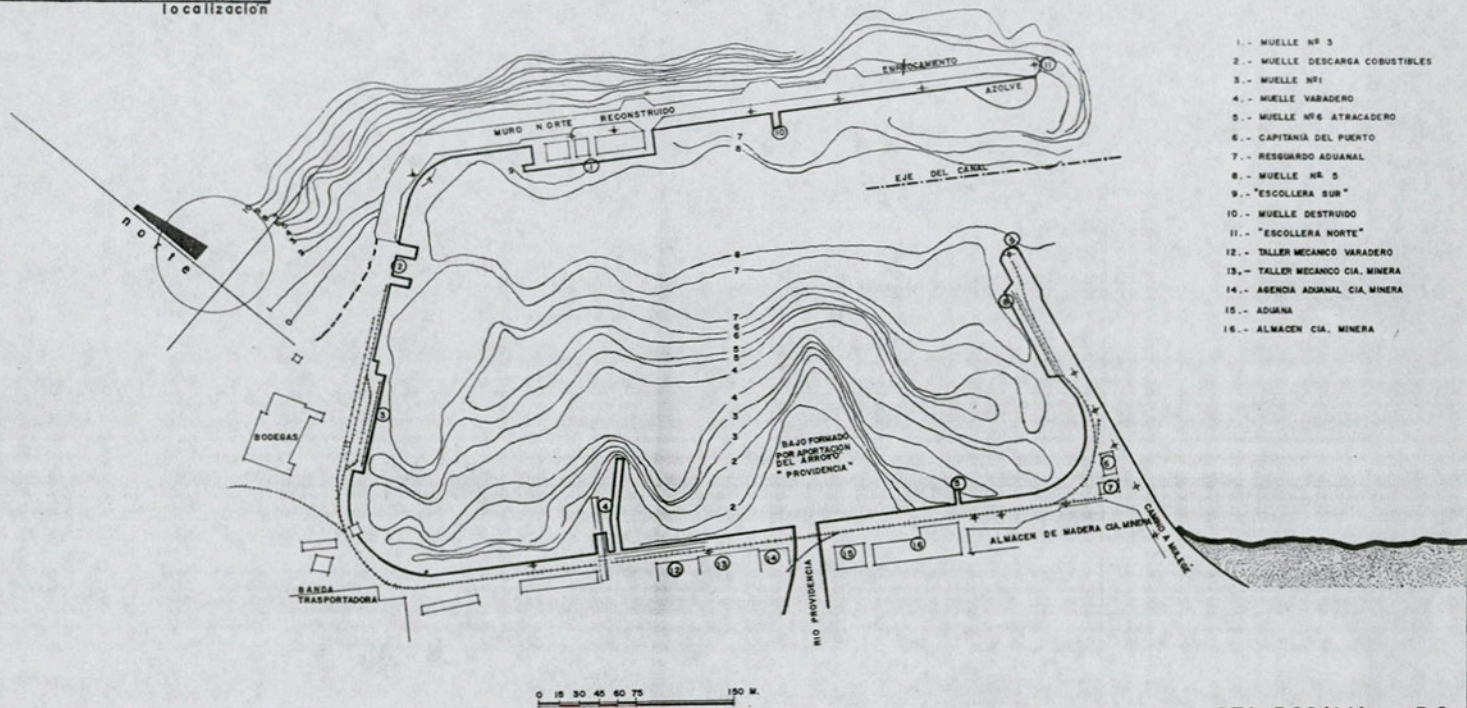
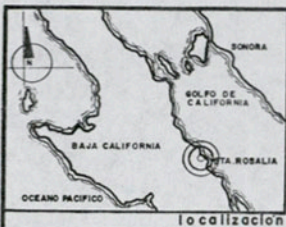
La Paz, B. C.



1. - MUELLE FISCAL
2. - MUELLE LANCHAS DE TURISMO
3. - ATRACADERO SECTOR NAVAL
4. - VARADERO ABARCA
5. - VARADERO RUFFO Y ATRACADERO TRANSMORDADOR
6. - CAPITANIA DE PUERTO
7. - ESCUELA DE PESCA
8. - RESIDENCIA OBRAS DEL PUERTO
9. - OFICINA SECTOR NAVAL MILITAR
10. - MUELLE PARA LANCHAS DE TURISMO
11. - PASARELA, SILOS Y OFICINAS DE CEMENTO DEL PACIFICO
12. - MUELLE PARA LANCHAS DEL CLUB DE YATES
13. - CLUB DE YATES



Santa Rosalía, B. C.



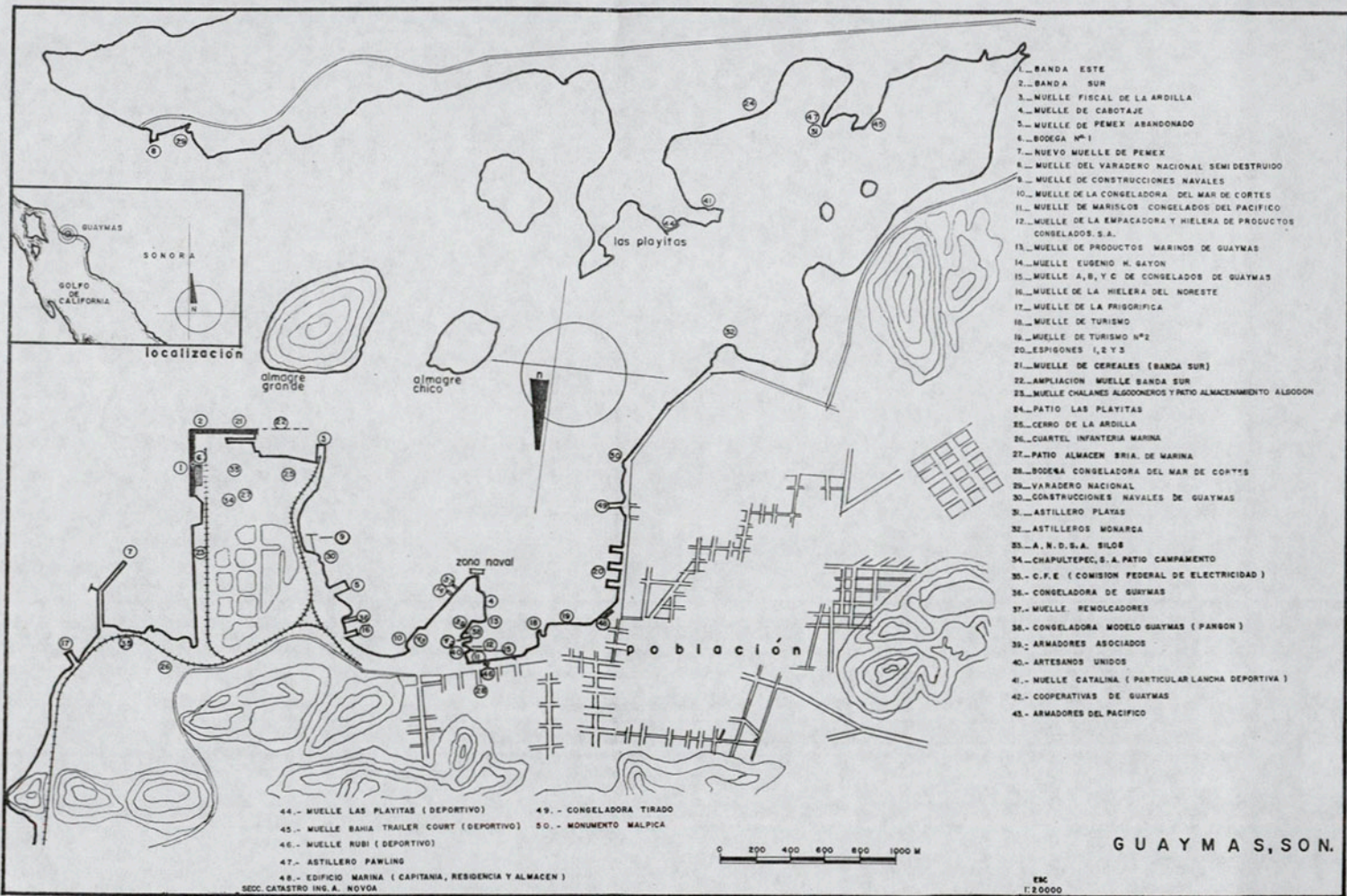
- 1.- MUELLE Nº 3
- 2.- MUELLE DESCARGA COBUSTIBLES
- 3.- MUELLE Nº1
- 4.- MUELLE VARADERO
- 5.- MUELLE Nº6 ATRACADERO
- 6.- CAPITANIA DEL PUERTO
- 7.- RESGUARDO ADUANAL
- 8.- MUELLE Nº 5
- 9.- "ESCOLLERA SUR"
- 10.- MUELLE DESTRUIDO
- 11.- "ESCOLLERA NORTE"
- 12.- TALLER MECANICO VARADERO
- 13.- TALLER MECANICO CIA. MINERA
- 14.- AGENCIA ADUANAL CIA. MINERA
- 15.- ADUANA
- 16.- ALMACEN CIA. MINERA

STA. ROSALIA, B.C.

ENC.
1:3000



Guaymas, Son.



localización

almagre grande

almagre chico

las playitas

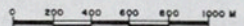
zona naval

población

- 1.- BANDA ESTE
- 2.- BANDA SUR
- 3.- MUELLE FISCAL DE LA ARDILLA
- 4.- MUELLE DE CABOTAJE
- 5.- MUELLE DE PEMEX ABANDONADO
- 6.- BODEGA N°1
- 7.- NUEVO MUELLE DE PEMEX
- 8.- MUELLE DEL VARADERO NACIONAL SEMIDESTRUIDO
- 9.- MUELLE DE CONSTRUCCIONES NAVALES
- 10.- MUELLE DE LA CONGELADORA DEL MAR DE CORTES
- 11.- MUELLE DE MARISGOS CONGELADOS DEL PACIFICO
- 12.- MUELLE DE LA EMPACADORA Y HIELERA DE PRODUCTOS CONGELADOS S.A.
- 13.- MUELLE DE PRODUCTOS MARINOS DE GUAYMAS
- 14.- MUELLE EUGENIO M. SAYON
- 15.- MUELLE A, B, Y C DE CONGELADOS DE GUAYMAS
- 16.- MUELLE DE LA HIELERA DEL NORESTE
- 17.- MUELLE DE LA FRIGORIFICA
- 18.- MUELLE DE TURISMO
- 19.- MUELLE DE TURISMO N°2
- 20.- ESPIGONES 1, 2 Y 3
- 21.- MUELLE DE CEREALES (BANDA SUR)
- 22.- AMPLIACION MUELLE BANDA SUR
- 23.- MUELLE CHALANES ALGOODENOS Y TINTO ALMACENAMIENTO ALSOODEN
- 24.- PATIO LAS PLAYITAS
- 25.- CERRO DE LA ARDILLA
- 26.- CUARTEL INFANTERIA MARINA
- 27.- PATIO ALMACEN SRIA. DE MARINA
- 28.- BODEGA CONGELADORA DEL MAR DE COPT'S
- 29.- VARADERO NACIONAL
- 30.- CONSTRUCCIONES NAVALES DE GUAYMAS
- 31.- ASTILLERO PLAYAS
- 32.- ASTILLEROS MONARCA
- 33.- A. N. D. S. A. SILOS
- 34.- CHAPULTEPEC, S. A. PATIO CAMPAMENTO
- 35.- C. F. E. (COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD)
- 36.- CONGELADORA DE GUAYMAS
- 37.- MUELLE REMOLCADORES
- 38.- CONGELADORA MODELO GUAYMAS (PAMSON)
- 39.- ARMADORS ASOCIADOS
- 40.- ARTESANOS UNIDOS
- 41.- MUELLE CATALINA (PARTICULAR LANCHA DEPORTIVA)
- 42.- COOPERATIVAS DE GUAYMAS
- 43.- ARMADORES DEL PACIFICO

- 44.- MUELLE LAS PLAYITAS (DEPORTIVO)
- 45.- MUELLE BAHIA TRAILER COURT (DEPORTIVO)
- 46.- MUELLE RUBI (DEPORTIVO)
- 47.- ASTILLERO PAWLING
- 48.- EDIFICIO MARINA (CAPITANIA, RESIDENCIA Y ALMACEN)
- 49.- CONGELADORA TIRADO
- 50.- MONUMENTO MALPICA

SECC. CATASTRO ING. A. NOVGA

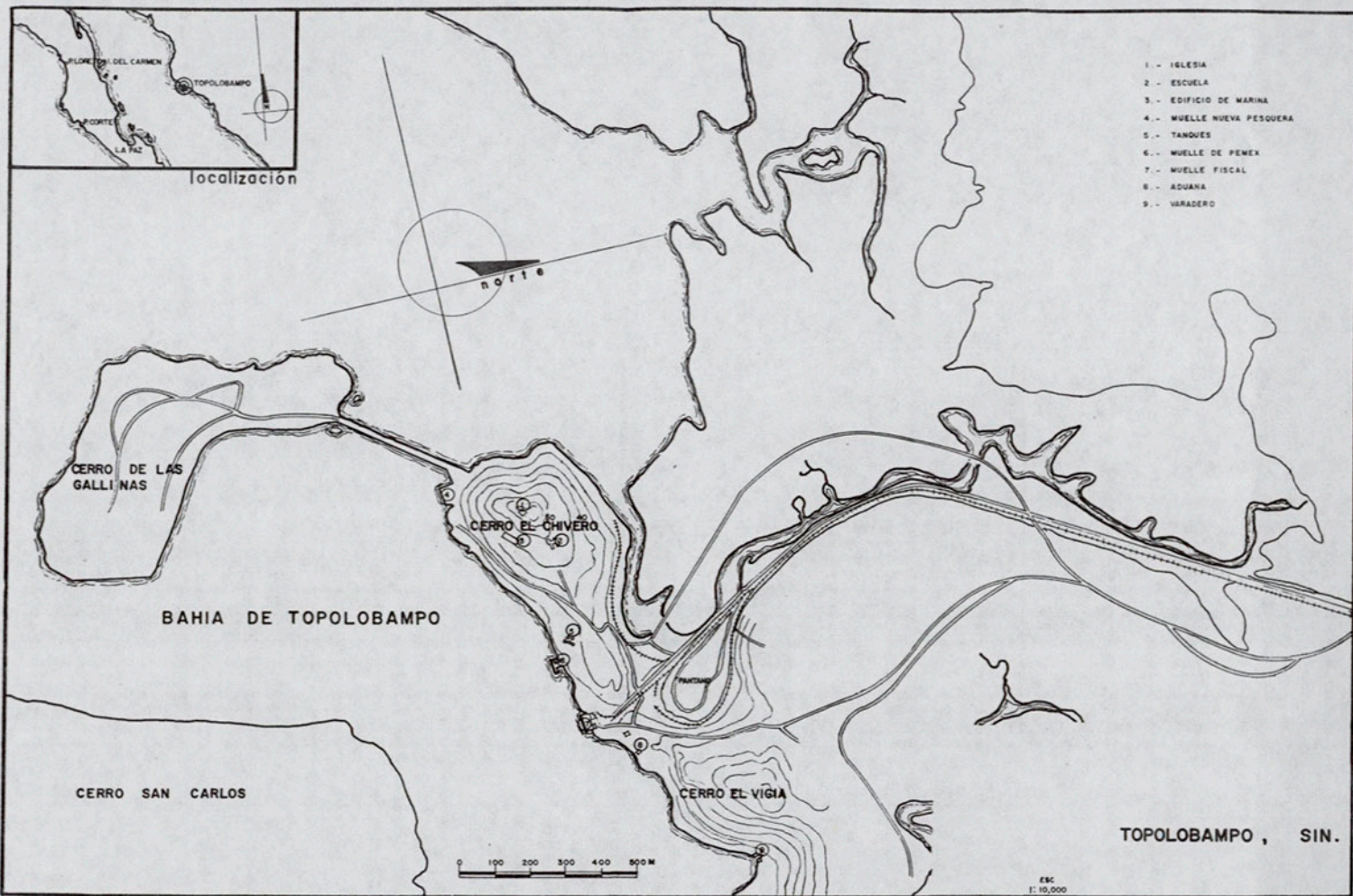


GUAYMAS, SON.

ESC
1:20000



Topolobampo, Sin.



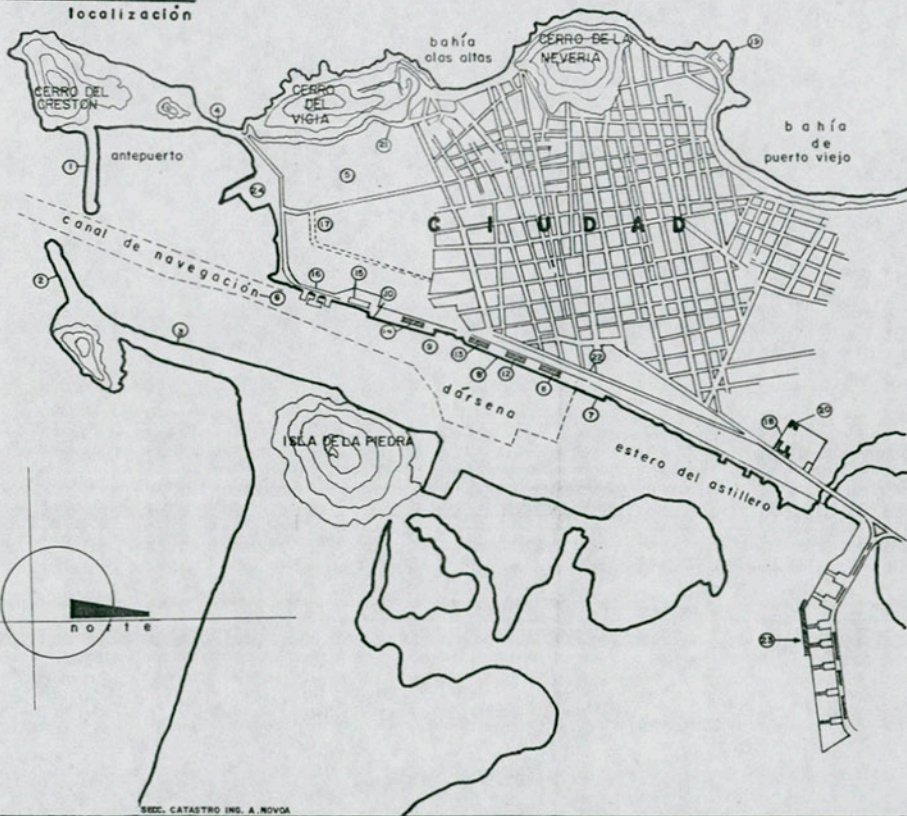


Mazatlán, Sin.



o c é a n o p a c í f i c o

localización



- 1.-ROMPEOLAS DEL CRESTON
- 2.-ROMPEOLAS DE CHIVOS
- 3.-ESCOLLERA OESTE
- 4.-ESCOLLERA ESTE
- 5.-TERRENOS SANADOS AL MAR CEDIDOS AL GOBIERNO DEL EDO.
- 6.-CANAL DE NAVEGACION
- 7.-MUELLE DE CABOTAJE MENOR
- 8.-MUELLE FISCAL
- 9.-MUELLE DE ALTURA
- 10.-MUELLE DE CABOTAJE
- 11.-BODEGA FISCAL N° 1
- 12.-BODEGA FISCAL N° 2
- 13.-BODEGA FISCAL N° 3
- 14.-BODEGA FISCAL N° 4
- 15.-ATRACADERO PROVISIONAL TRANSBORDADOR LA PAZ
- 16.-MUELLE DE PETROLEOS MEXICANOS
- 17.-EDIFICIOS ADMINISTRATIVO
- 18.-ESCUELA NAUTICA
- 19.-SECTOR NAVAL
- 20.-ENFERMERIA N° 2 DEL PACIFICO
- 21.-ANTIGUA CAPITANIA
- 22.-AVENIDA DEL PUERTO
- 23.-MUELLE DE PERCA INDUSTRIAL
- 24.-EDIFICIO TRANSBORDADOR LA PAZ



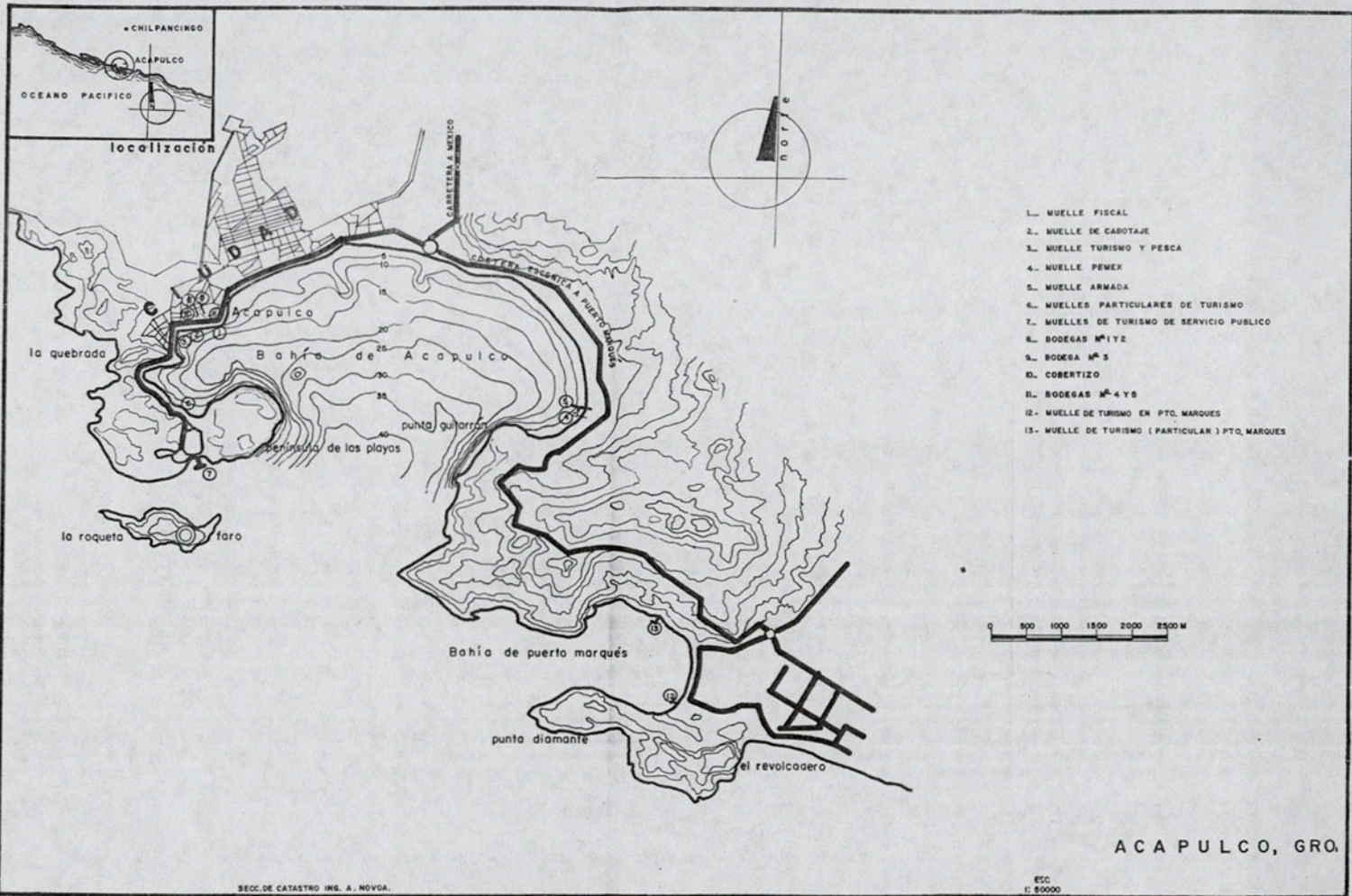
MAZATLAN, SIN.



Manzanillo y San Pedrito, Col.

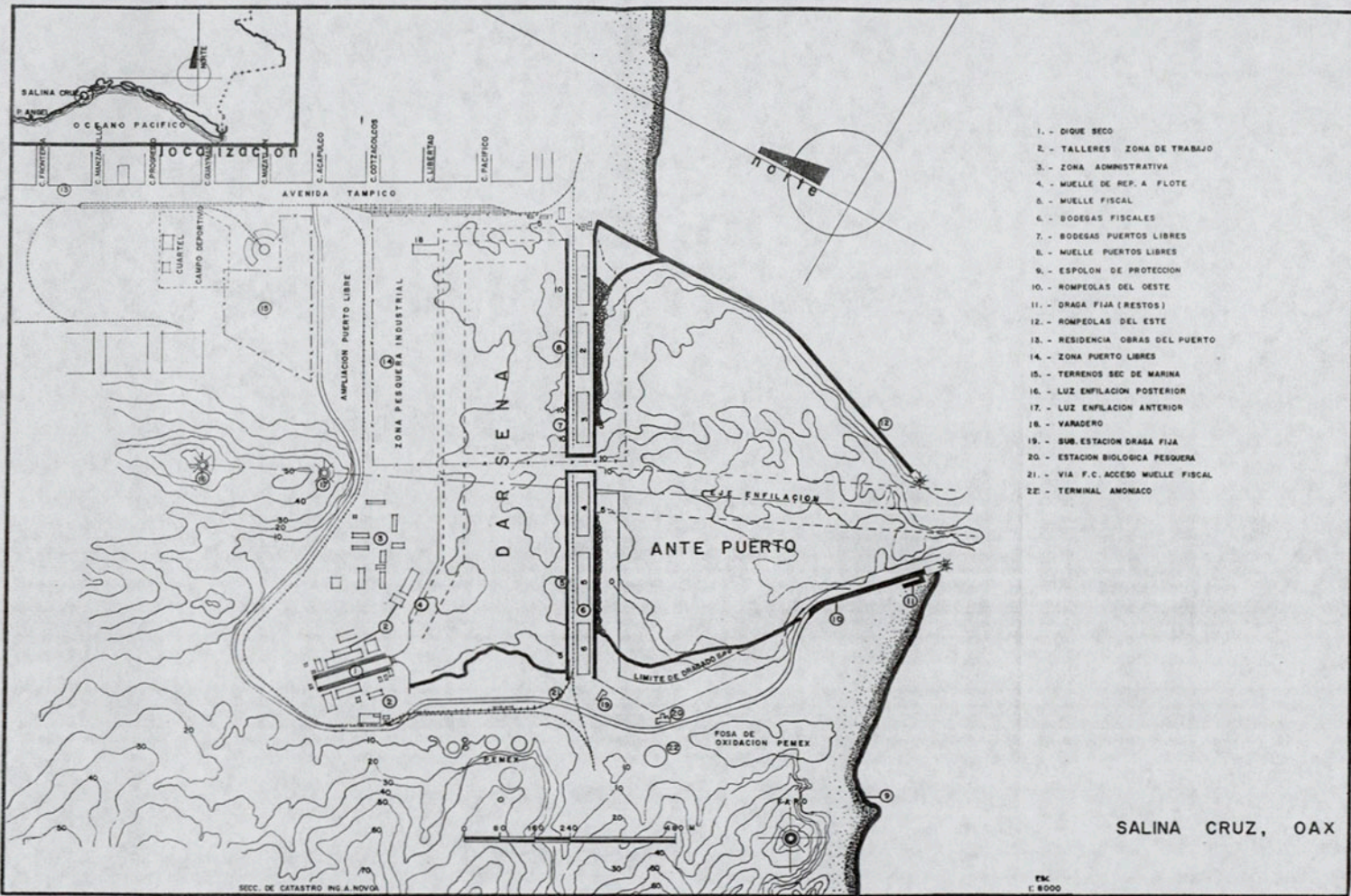


Acapulco, Gro.





Salina Cruz, Oax.

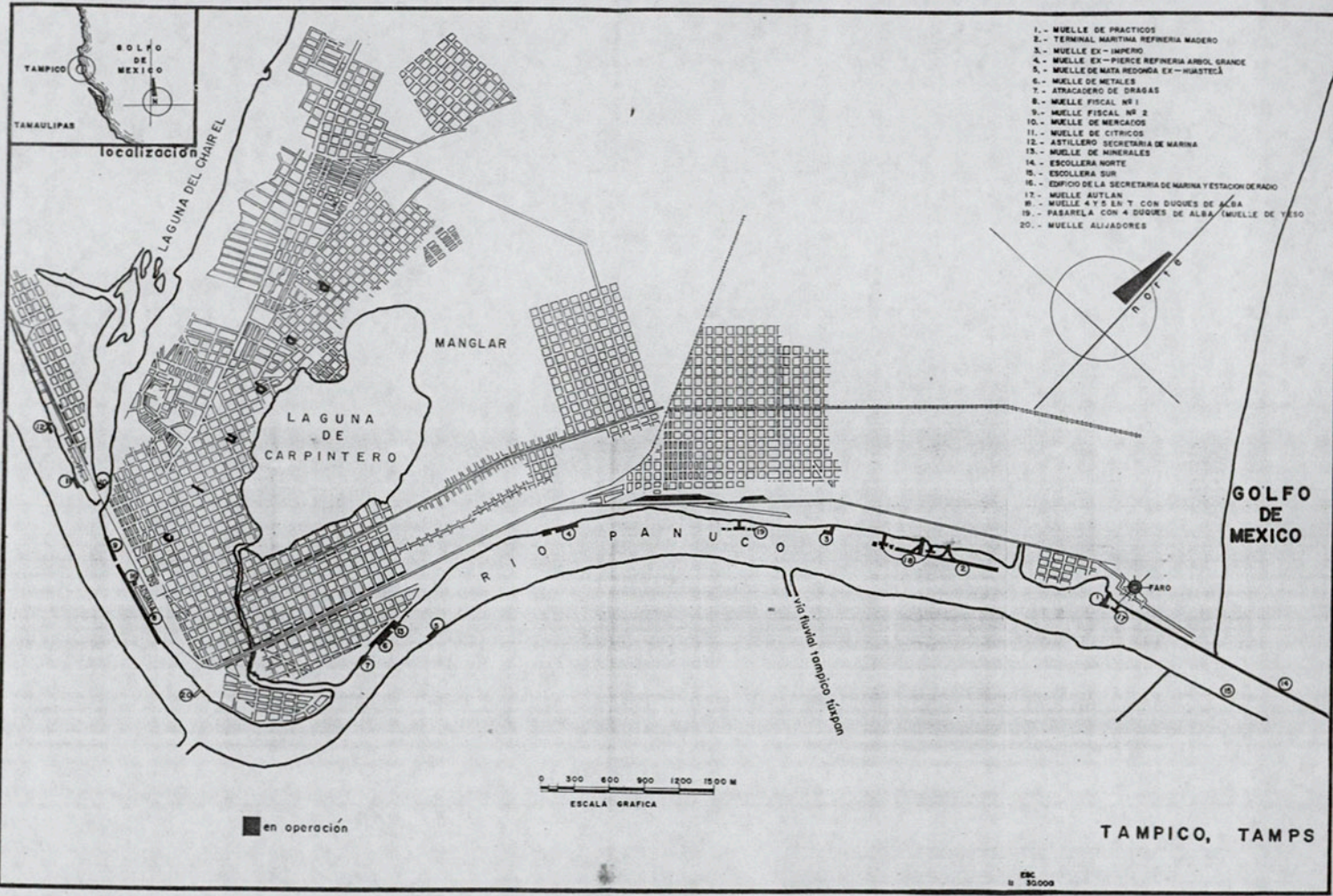


1. - DIQUE SECO
2. - TALLERES ZONA DE TRABAJO
3. - ZONA ADMINISTRATIVA
4. - MUELLE DE REP. A FLOTE
5. - MUELLE FISCAL
6. - BODEGAS FISCALES
7. - BODEGAS PUERTOS LIBRES
8. - MUELLE PUERTOS LIBRES
9. - ESPOLON DE PROTECCION
10. - ROMPEOLAS DEL OESTE
11. - DRAGA FIJA (RESTOS)
12. - ROMPEOLAS DEL ESTE
13. - RESIDENCIA OBRAS DEL PUERTO
14. - ZONA PUERTO LIBRES
15. - TERRENOS SEC DE MARINA
16. - LUZ ENFILACION POSTERIOR
17. - LUZ ENFILACION ANTERIOR
18. - VANADERO
19. - SUB ESTACION DRAGA FIJA
20. - ESTACION BIOLOGICA PESQUERA
21. - VIA F.C. ACCESO MUELLE FISCAL
22. - TERMINAL ANONACO

SALINA CRUZ, OAX



Tampico, Tamps.



- 1.- MUELLE DE PRACTICOS
- 2.- TERMINAL MARITIMA REFINERIA MAGERO
- 3.- MUELLE EX - IMPERO
- 4.- MUELLE EX - PIERCE REFINERIA ARBO. GRANDE
- 5.- MUELLE DE MATA REDONDA EX - HUASTECA
- 6.- MUELLE DE METALES
- 7.- ATACADERO DE DRABAS
- 8.- MUELLE FISCAL N° 1
- 9.- MUELLE FISCAL N° 2
- 10.- MUELLE DE MERCADOS
- 11.- MUELLE DE CITRICOS
- 12.- ASTILLERO SECRETARIA DE MARINA
- 13.- MUELLE DE MINERALES
- 14.- ESCOLLERA NORTE
- 15.- ESCOLLERA SUR
- 16.- EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE MARINA Y ESTACION DE RADIO
- 17.- MUELLE AUTLAN
- 18.- MUELLE A Y O EN T CON DIQUES DE AGUA
- 19.- PASARELA CON 4 Diques DE ALBA / MUELLE DE YESO
- 20.- MUELLE ALIJADORES

■ en operación

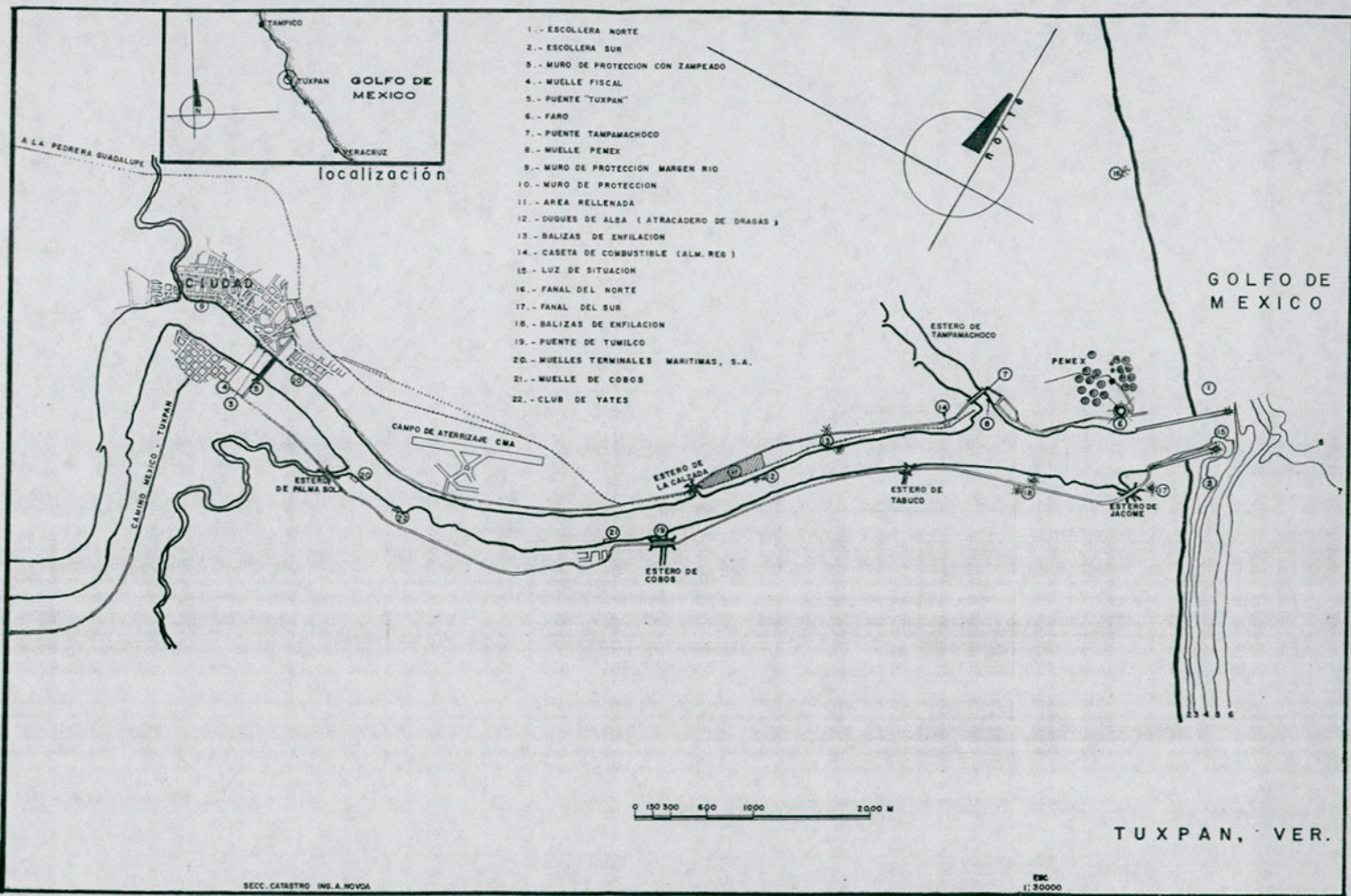
0 300 600 900 1200 1500 M
ESCALA GRAFICA

TAMPICO, TAMPS

ESC 1:30,000



Tuxpan, Ver.





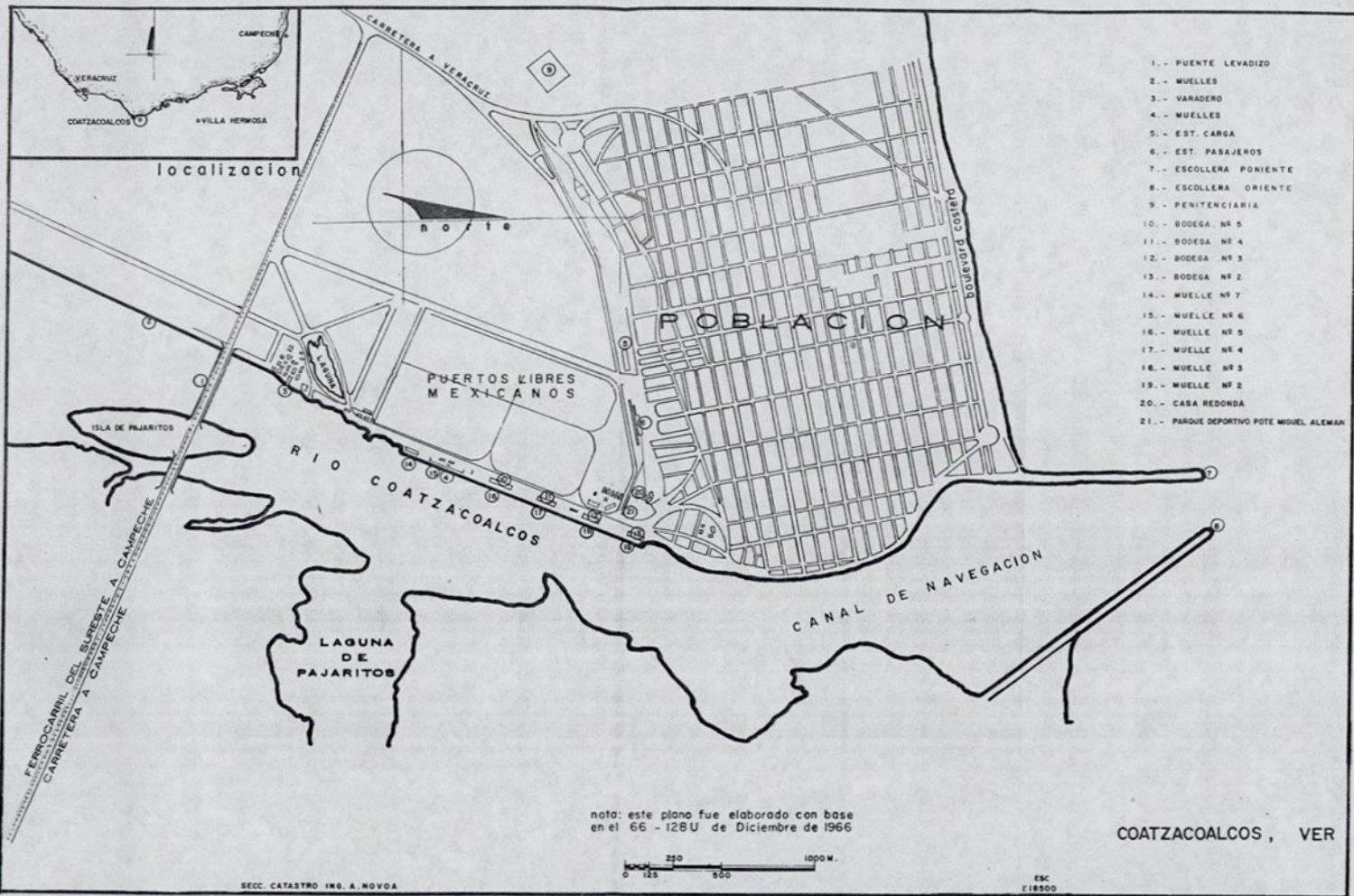
Veracruz, Ver.



Alvarado, Ver.



Coatzacoalcos y Pajaritos, Ver.



1. - PUENTE LEVADIZO
2. - MUELLES
3. - VARADERO
4. - MUELLES
5. - EST. CARGA
6. - EST. PASAJEROS
7. - ESCOLLERA PONIENTE
8. - ESCOLLERA ORIENTE
9. - PENITENCIARIA
10. - BODEGA N° 5
11. - BODEGA N° 4
12. - BODEGA N° 3
13. - BODEGA N° 2
14. - MUELLE N° 7
15. - MUELLE N° 6
16. - MUELLE N° 5
17. - MUELLE N° 4
18. - MUELLE N° 3
19. - MUELLE N° 2
20. - CASA REDONDA
21. - PARQUE DEPORTIVO POTE MIGUEL ALEMAN

nota: este plano fue elaborado con base en el 66 - 128U de Diciembre de 1966

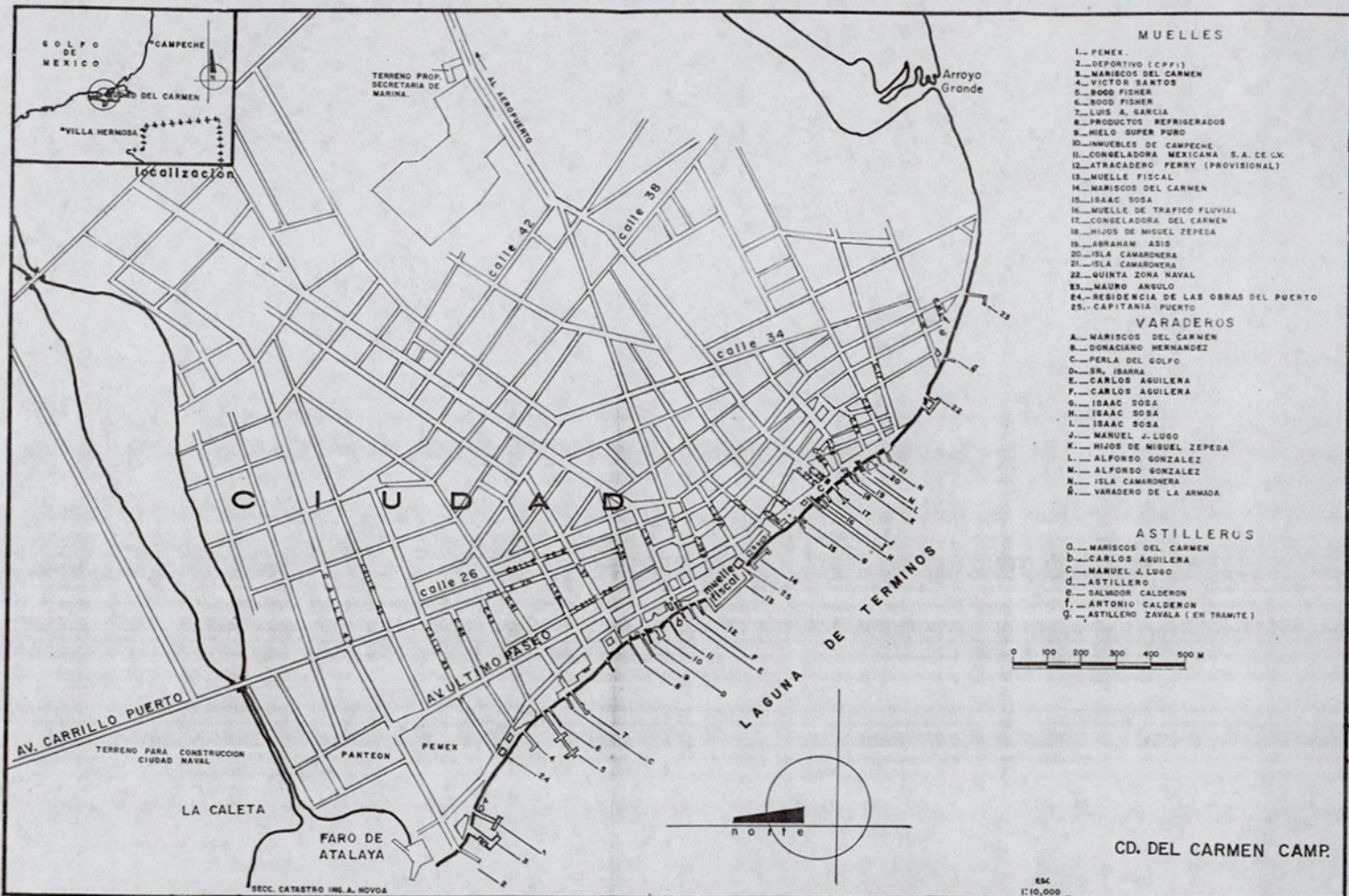
COATZACOALCOS, VER

SECC. CATASTRO ING. A. NOVOA

ESC. E18500

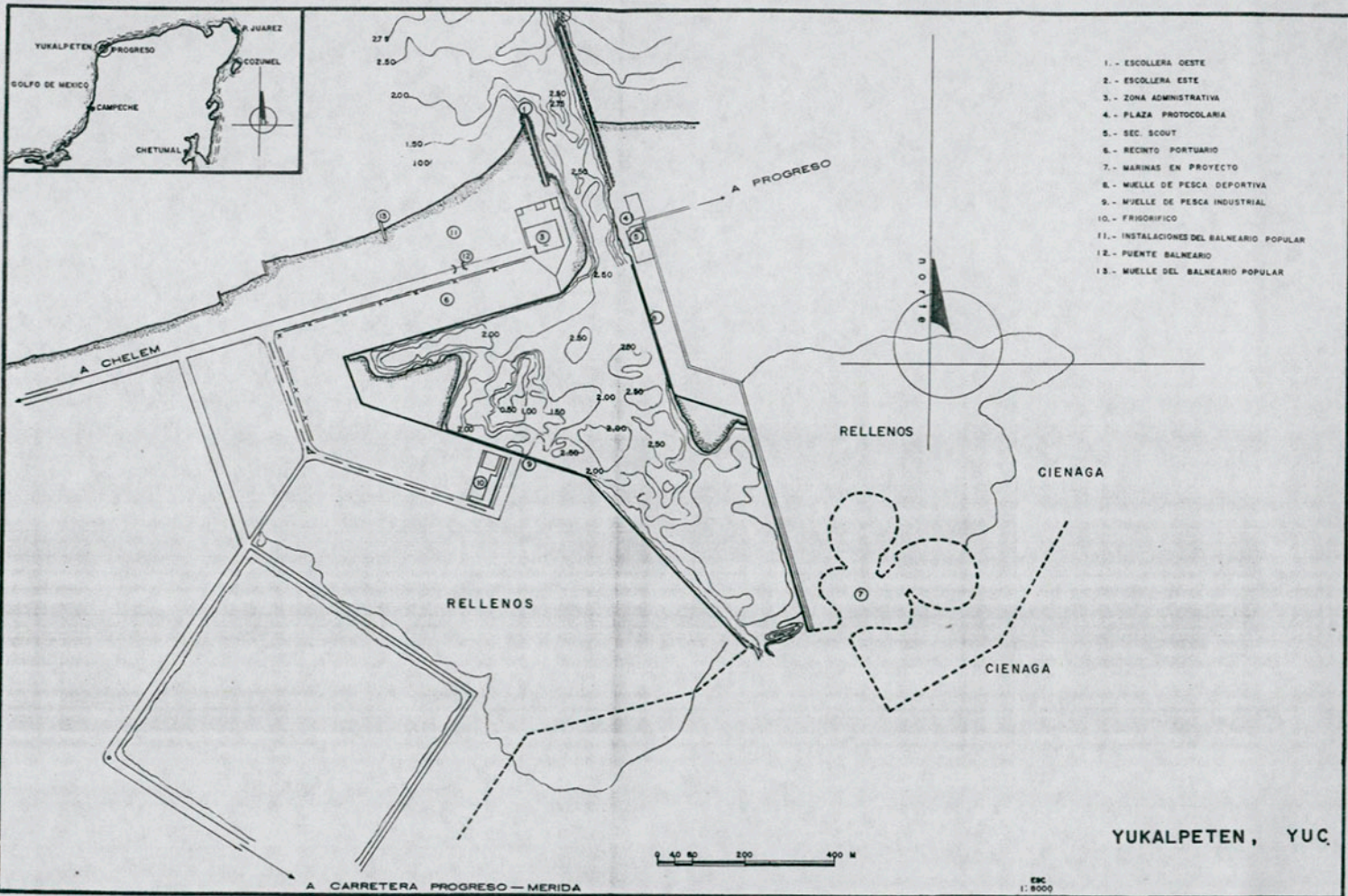
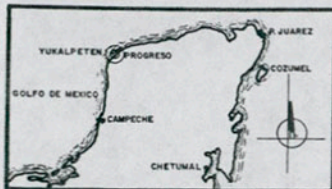


Isla del Carmen, Camp.





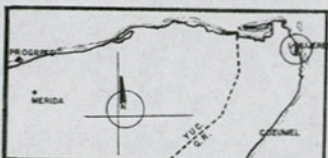
Yukalpetén, Yuc.



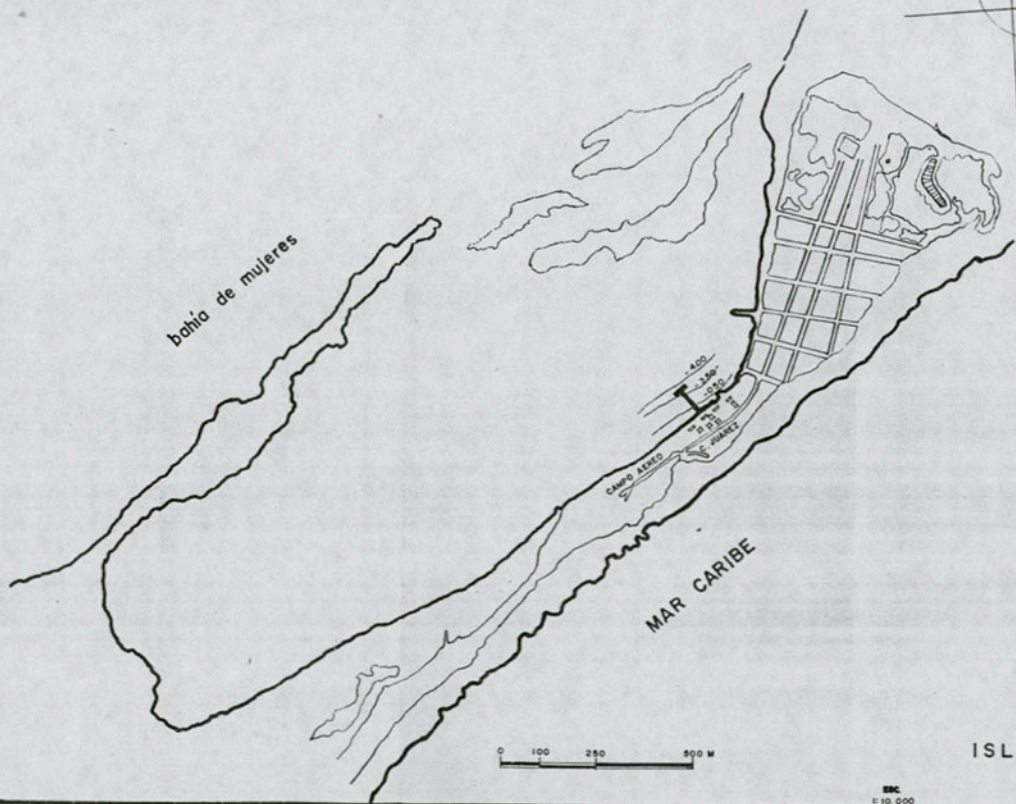
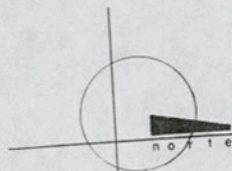
1. - ESCOLLERA OESTE
2. - ESCOLLERA ESTE
3. - ZONA ADMINISTRATIVA
4. - PLAZA PROTOCOLARIA
5. - SEC. SCOUT
6. - RECINTO PORTUARIO
7. - MARINAS EN PROYECTO
8. - MUELLE DE PESCA DEPORTIVA
9. - MUELLE DE PESCA INDUSTRIAL
10. - FRIGORIFICO
11. - INSTALACIONES DEL BALNEARIO POPULAR
12. - PUENTE BALNEARIO
13. - MUELLE DEL BALNEARIO POPULAR

Yukalpetén, Yuc.





localización



**PARTE DEL SEÑOR MERCADO DE LA TOMA Y TODO
LO PRACTICADO EN SAN BLAS Y APREHENSION
DE UN BUQUE**

Muy Poderoso Señor: El Comandante en Jefe de las Divisiones Americanas del Poniente da parte a V.A. Serenísima de todo lo ocurrido en la plaza de San Blas, desde que se rindió hasta la fecha; consultando, asimismo, sobre varios puntos que demandan su suprema resolución. Remite la capitulación con todas las negociaciones que le precedieron, y dos bandos, que a consecuencia de ellas mandé publicar después, para que V.A. determine en vista de los documentos que presento y en atención a los partes que he dado y daré sobre el asunto lo que le pareciere justo en orden a su valor, a cuyo fin hace presente, que los oficiales de Marina de la Real Armada, y los del Ministerio, según las declaraciones que se han tomado, guardaron los artículos de la capitulación religiosamente y que no tienen complicidad en la fracción que hicieron del 4º artículo los que se emigraron a tiempo, que en virtud de la negociación entablada habían cesado por mi parte las hostilidades, pues del cargo que se le podía hacer al comandante de no haber impedido el que los buques fugados se hiciesen a la vela, haciéndoles fuego con la artillería del Castillo, se ha indemnizado probando que en el Castillo había fuerza militar mandada por un capitán europeo de los que se fueron, el cual violentó al encargado de la artillería mientras que mojaba la pólvora y las cargas de los mismos cañones dejándolos inútiles por ese tiempo, y esto consta de un parte que el mismo encargado pasó al comandante a las dos de la mañana, en que yo entré, y de las declaraciones de los soldados, que mandé posesionarse del Castillo, los que aseguran que en efecto estaba mojada la pólvora y que tuvieron que ponerla a secar; alega, asimismo, que no pudo tomar ninguno otro arbitrio para detenerlos, porque ellos mismos eran la única fuerza militar y armada que había aquí y, por consiguiente, no teniendo él otra tanta que oponerles, se exponía él y sus compañeros a ser sacrificados inútilmente.

En cuya virtud los he juzgado dignos de la mayor consideración, porque a más de haber contraído el relevante mérito de haberse opuesto con firmeza a los votos de algunos de los que se fueron que eran de parecer que la plaza se debía defender hasta morir, se han atenido a mi palabra de honor; se han quedado, sin embargo de ser los que tenían más facilidad de embarcarse, y han guardado en cuanto les ha sido posible las capitulaciones. Por tanto, aunque los he tenido como prisioneros de guerra, no he permitido que se les perjudique en nada, y les he concedido que salgan a Tepic con sus equipajes, bajo su palabra de honor, que no se moverán de allí, ni tomarán las armas contra nosotros; porque en atención a la mucha afición que les tiene la maestranza y marinería; sin embargo de que ellos son incapaces de una bajeza, me ha parecido conveniente que no estén en la plaza por más tiempo.

En orden a los sesenta y tantos paisanos europeos que se encontraron dentro de la plaza; como el valor de la capitulación sea dudoso y en las dudas por prin-

cipio general, se deba ampliar lo favorable; he estado a los artículos de la capitulación en cuanto han sido combinables con los derechos que V.A. y el Real Haber podían tener a su persona e intereses. Por tanto, aunque los había dejado en sus casas en posesión de ellos, mientras que prestaban las fianzas estipuladas en la capitulación; viendo que se les dificultaba el darlas aquí, y que por otra parte no podían permanecer dentro de la plaza mucho tiempo, por temor de una sedición, ni el manejo de sus intereses sin asegurarlos; ya porque ellos mismos podían dispersarlos; ya porque la tropa con pretexto de recoger los de los emigrados, podían aprehender algunos suyos y acaso disiparlos, sin poder yo remediarlo; porque estaban tirados por todas partes; mandé por un bando que va incluso en la capitulación el que se reconocieran y depositaran generalmente todos los bienes europeos, hasta que V.A. declarase lo que pareciere justo sobre todos.

Por lo relativo a sus personas, no pudiendo permanecer dentro de la plaza ya por lo que he dicho, ya porque estaban demasiadamente expuestos a que si la casualidad incendiase alguna casa, la tropa se echase sobre ellos, y los despedazase por las infundadas sospechas que tenían de que ellos intentaban poner fuego (de lo que me daban parte a cada paso, y lo que siempre salía falso), no pudiendo por otra parte aprisionarlos, ni violentarlos a salir por consideración a lo pactado, ni una resolución pronta de V.A. por la demora del posta, me determiné a lo que juzgué por entonces más conveniente, y fue que el que ya que no querían salir con escolta, invocando el sagrado de la capitulación, saliesen sueltos, o con una fianza de algunos sujetos de aquí, o bajo una pequeña escolta, con obligación de cumplir el juramento que dejaban firmado, y de presentarse a V.A. dentro de un término regular; remito a V.A. la lista de los que han salido, y deben presentarse.

Incluyo también un tanto de los estados de armamento, almacén principal y general, que con la mayor individualidad indican cuanto he encontrado en esta plaza; no va estado de los archivos de contaduría porque ni lo había, ni es fácil hacerlo, ni aun en seis meses, pero sí una nota de la gente que se ocupa en la Contaduría, Maestranza y Marinería, con nota de las plazas que han vacado, por ser europeos los que las ocupaban, y yo he reemplazado después de hecha, con otros sujetos; va también otra lista de los militares y marinos, para que si V.A. juzga que se les asigne algún socorro como prisioneros de guerra; en vista de no tener ya de que subsistir, me mande que lo haga con relación a los sueldos que gozaban.

En orden a intereses en la Tesorería se encontraron tres mil y novecientos pesos; en el estanco quinientos; y de los particulares no llega a dos mil pesos, lo que se ha secuestrado en reales, y en efectos se han encontrado algunos fardos dentro de la villa, y otros en el Castillo y en la playa; a punto de embarcarse: de los primeros, he exigido las facturas, y he dicho que pueden alegar algún más derecho para libertarlos: de los otros he dicho que como se encontraron en un paraje que denotaban ser de los enemigos, o de los que trataban de emigrarse, en nada les favorece la capitulación; y aunque algunos de los que se quedaron han representado derecho a ellos: diciendo, que sólo estaban allí por temor del fuego tan fácil de encenderse en esta villa compuesta de palapas, me he abstenido de resolver nada dejando a V.A. el que decida.

Participo asimismo a V.A. que el día cinco del corriente, a las once del día se me avisó que se avistaba un barco; e inmediatamente di las órdenes convenientes para que se preparase el Castillo, y se aprestase una lancha y una falúa

con gente armada para darle abordaje en caso de que fuese enemigo, o no quisiese obedecer el presente Gobierno; fondeó en la rada a las cuatro de la tarde, e inmediatamente pasó a bordo mi comisionado con su gente, quien me ha informado que es el bergantín *Batanes* que salió de Guaymas, y trae ocho días de navegación, que es de la propiedad de don José Cubillas, europeo residente en esta plaza, y de don Manuel Varela, que venía haciendo de capitán y maestre del mismo buque, que conduce doscientas cincuenta cargas de harina guiadas por don Manuel Varela, y consignadas a don José Cubillas, ciento veinte marcos de oro de placer y mina, y cuatrocientos dichos de plata de azogue y fuego guiados y consignados al mismo; más ochocientos marcos de plata, y cinco de oro que conduce por sí don Francisco Fernández Andrade, americano, que venía a bordo y consigna a don Ramón Murua, europeo residente en esta villa; más siete marcos, cuatro onzas de oro conducidas en los mismos términos; más otras varias anchetitas de poco momento, rezago de lo que llevaron, se vuelve por no haberlo vendido.

Los efectos guiados y consignados por europeos los tengo depositados, sin embargo de que el capitán y maestre Varela prestó luego obediencia al nuevo Gobierno. Los efectos conducidos por el americano Andrade, aunque venían consignados al europeo Murua, los dí por libres bajo una fianza de responsabilidad, porque juró el americano ser suyos.

Ya he dicho a V.A. que los buques que hallamos en este apostadero son la fragata *Concepción*, excluida e imposibilitada de navegar, que está sirviendo de almacén para el cáñamo, y en la que es necesario dar todos los días la bomba porque hace mucha agua; el bergantín *Esaldez*, excluido del mismo modo; dos lanchas cañoneras, una falúa de revistas, dos lanchas de auxilio en la carena, *La Chata*, una barca plana, y un falucho en el picadero en cuadernas.

En el momento que me posesioné de la plaza, mandé que partieran para Guadalajara los cuatro cañones de a seis que tenía en mis reales, tres días antes habían salido ya los dos del mismo calibre que estaban en Tepic, y desde ese instante comenzó a trabajar de día y de noche toda la Maestranza en formar carros para conducir los demás; en efecto, cuando llegó el teniente coronel don José María Guerrero iban ya doce en el camino, y con los que él lleva son como treinta y tantas piezas, las que caminan para esa ciudad; sucesivamente irán saliendo las demás, a proporción, que se formen los carros, y nos aviemos de bueyes, que están demasiado escasos, llevan poca pólvora porque por allá hay mucha, y no llevan más metralla porque no hay y por allá puede hacerse con facilidad.

Si V.A. se informa de las multiplicadas atenciones de esta Comandancia; si se hace cargo de la correspondencia que llevo con todos los demás pueblos desde Guadalajara, Nayarit y Provincias Internas, a quienes he escrito y de quienes mando a V.A. algunos oficios; si se hace cargo del tiempo que sería necesario para contestar con los europeos sobre intereses, sobre viaje, sobre fianzas, sobre pasaportes y demás verá V.A. que se ha negociado bastante, y que he trabajado yo, mi padre, don Joaquín Romero su segundo, y los demás que me acompañan de día y de noche; los mismos prisioneros informarán a V.A. de esta verdad, y de que trabajo sin otra mira que la salud de la patria.

Dios guarde a V.A. muchos años. Plaza de San Blas y cuartel principal de las Armas Americanas del Poniente. Diciembre ocho de mil ochocientos diez. *José María Mercado*. Serenísimo Señor Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla, Virrey de toda la América.

Documento N° 2

VELEZ A CRUZ LE HACE UNA RELACION DE LO OCURRIDO
DESDE EL 3 DE ABRIL Y ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN
—24/V/1813—

El bergantín mercante *Lucero* que de Vsia. y procedente del Apostadero de San Blas, ancló en este puerto con cargamento de víveres la noche del diez de abril pasado, condujo y me fueron entregados tres atrasados de Vsia. de veinte y dos de noviembre y tres de diciembre anterior, y a los que no me detengo en contestar porque siendo en respuesta de otros míos, ofrecen poca materia, y porque necesito el tiempo para imponer a Vsia. de otras ocurrencias de mucha más entidad.

Con fecha tres del pasado y por el bergantín *Alcázar* de la propiedad de su capitán D. José Agustín de Zubillaga, escribir a Vsia. bastante despacio, y en el penúltimo párrafo de mi oficio indiqué a Vsia. los movimientos que se advertían de los rebeldes a las inmediaciones de esta plaza. Confieso de buena fe que hasta aquel día vivía en errado concepto de sus perversas maquinaciones, y de que fuesen capaces de estrechar tanto a este suelo, cual se está experimentando fundado no sin razón en las derrotas que acababan de sufrir según decían en Oaxaca el principal caudillo de ellos, el apóstata Morelos, y después por datos positivos se sabe que la reconquista de aquella capital de provincia fue obra de contrarrevolución de su vecindario, aprovechados de la salida de Morelos, que ya venía decidido y prevenido a atacarnos hasta lo infinito. Lo emprendió en efecto el seis del mismo, pero de un modo cual jamás se puede creer a no verlo. ¿Hostilizar una fortaleza con fusilería? ¿Situarse la artillería y atrincheramientos a distancia de trescientos y menos pasos sin poderlo remediar? ¡Dura cosa es!, pero posible pues prácticamente lo estamos viendo. La localidad del terreno lo proporciona todo, todo, y aunque algo se pudiera evitar no lo exige la prudencia en las circunstancias actuales, en que por la escasez de pólvora con que me hallo tengo que mantenerme a solo una defensiva dando tiempo al tiempo ínter me llegan los socorros que me prometo y he impetrado por todas vías para nuestra redención o los que de este artículo pedí a Vsia. últimamente por el bergantín *Alcázar*, teniendo yo este torbellino encima.

El pormenor de los acontecimientos y el grande estado de estrecho a que nos hallamos reducidos de mes y medio a esta parte lo verá Vsia. por la adjunta copia del original parte que por esta ocasión doy a la superioridad, y es a lo que se contrae el inserto pliego, esperando de la prudencia de Vsia. no tomará a sentimiento el que no le informe en lo particular haciéndose cargo del repartimiento de mis atenciones.

La citada copia, y lo que anteriormente tengo indicado a Vsia. con relación a esta desventurada plaza, le hará formar un concepto verdadero, en su natural discreción, tanto de mis indispensables apuros cuanto lo comprometido que se

halla mi honor en fuerza de la complicación de accidentes que todos son de suma entidad en este caso.

Hasta ahora logro la satisfacción de ver a todas estas infelices gentes llenas del mayor entusiasmo no obstante los grandes quebrantos que han padecido, y el estado de incomodidad en que ahora viven por la improporción de este Castillo, pero ¿podré asegurar igual confianza en lo futuro? Ciertamente que no; las calamidades aumentan al paso mismo que se haga más duradero este estrecho; las enfermedades son consiguientes en la estación de aguas que ya está encima; medicinas para su reparo no hay ningunas porque todas se perdieron en el pueblo; el trabajo y desvelos para esta guarnición es muy doblado; y todo, todo me hace creer que si Dios no lo remedia mandándonos los prontos socorros de tropa que indispensablemente necesitamos con mucho trabajo apenas me podré conservar tres meses.

Este es, señor general, mi estado actual reducido a término cual un febricitante. Me queda la satisfacción de no haber omitido trabajo ni diligencia para representarlo con oportunidad, buscando recursos aun hoy mismo y en medio de las grandes dificultades que representan para impetrar los auxilios por todos rumbos; pero en la incertidumbre de su llegada, y de lo avanzada de la estación desconfío mucho de tales socorros. Yo me sostendré con prudencia hasta el último trance y confiado en la misericordia del Señor, espero dejar bien puesto el honor del pabellón.

En virtud del antecedente que tiene Vsía. por mi último oficio del que posterior a su salida me informó el *Lucero* tuvo sobre la costa el capitán del *Alcázar* oyendo por dos días consecutivos el cañoneo de esta plaza, y últimamente por lo que debía inferir la corbeta de guerra la *Potenciana* que arribó a este puerto en circunstancias de haber fondeado fuera de su bahía los buques de ella, y habérsele llamado por el *San Carlos* a la voz y contestándole, viraron de rumbo sin hacer más caso (que de todo habrán dado a Vsía. los correspondientes partes) no me es violento creer el que con su prudencia y discreción haya deducido la forzosa consecuencia de nuestros apuros y que por consiguiente informado de la indispensable necesidad que tenía de urgentes ramos para la defensa, cuales son los que manifesté a Vsía. en mi adjunta nota dispondría su notorio por el mejor servicio del Rey e interés general de la nación la más pronta remisión de ellos de que ciertamente confío a vista también del distinguido empeño de Vsía. en favor de esta interesante plaza.

El bergantín *Lucero* salió comisionado para los puertos de Sotavento, por lo que de ellos se pueda avanzar en aumento de esta plaza, a pesar de la poca seguridad que tengo de que estén aquellos puntos libres, pero consta de diligencia en cumplimiento de mi obligación, para que jamás se me culpe de que no tomé cuantas providencias pudiesen contribuir a su conservación. El de guerra *San Carlos* es inconcusa la falta que me hace aquí, aun cuando no tuviese para ello más objeto que el de resguardar una isla desierta situada a la entrada del puerto, por lo cual me estoy proveyendo del artículo de leña y proporcionando los subsidios posibles a estas familias para que se laven, y a los enfermos para que a beneficio sólo de los aires puros que allí ventilan, alivien sus dolencias ya que no tienen medicinas, y porque sin conservar aquel terreno quedaría verdaderamente privado de toda comunicación ultramarina, pero con todo teniéndola armada en lo posible estando muy expuesto todo buque en aquel fondeadero cam-

biada la monzón, y urgiendo cada vez más los socorros que por las adjuntas notas imploro de Vsía. dispuse su salida para San Blas.

Por él navega don Manuel de Oronoz, administrador de Correos de este puerto e individuo de su comercio y de toda mi confianza, hombre veraz a todas luces, y que por los muchos años que lleva de residencia en este suelo está centralmente orientado acerca de él, con este motivo y deseoso yo de que no carezca Vsía. a este efecto y con la más posible brevedad que le permitan su edad avanzada y enfermedades crónicas, no dudando lo cumplirá así, estimulado de su honradez, patriotismo y el tamaño de lo que le interesa.

Creo haría a Vsía. un notorio agravio si en estas aflictivas circunstancias le recomendara los socorros, pero sí quiero anteponer a su conocimiento que excepto uno u otro de boca que van anotados, y de que se carece absolutamente, los más interesantes y ejecutivos son los de guerra, pues aquéllos admite su existencia las treguas a que no dan lugar la de estos últimos, por lo que concluyo pidiendo a Dios guarde a Vsía. muchos años. Real Fortaleza de San Diego de Acapulco, veinticuatro de mayo de mil ochocientos trece. *Pedro Antonio Vélez*. Señor Mariscal de Campo don José de la Cruz.

Olvidábaseme decir a Vsía. que después de haber caído dos aguaceros han empezado estos rebeldes a formar jacales en todos sus atrincheramientos y puntos de reunión, dando prueba de su permanencia en la próxima estación, o sea máxima de ellos que todo es posible.

No es menos interesante al conocimiento de Vsía. que ya se me está escorbutando la guarnición a gran prisa, pues entre éstos y el vecindario no bajan de cincuenta los contagiados; y me es tanto más temible esta enfermedad cuanto presencié los estragos que causó aquí mismo en el año pasado de ochocientos once. Cúmplase la voluntad de Dios. *Vélez*. Rúbricado.

RELACION DE LO OCURRIDO EN LA FORTALEZA DE ACAPULCO
DESDE EL 23 DE MAYO HASTA EL 20 DE AGOSTO QUE CAPITULO,
FECHADA EN TEPECUACUILCO EL 15 DE SEPTIEMBRE POR D.
PEDRO ANTONIO VELEZ

Excelentísimo Señor. Por la vía de Guadalajara y con fecha veinte y tres de mayo último di parte circunstanciado a la Superioridad de Vuexcelencia del estado en que se hallaba la plaza de Acapulco de mi mando, por el riguroso sitio que le puso desde el seis de abril anterior el apóstata Morelos.

Salió para San Blas el bergantín de guerra *San Carlos*, que fue su conductor, el veinte y cinco del mismo mayo, dejando fondeada fuera de la boca a la balandra mercante nombrada *Nuestra Señora de Guadalupe*, que aquel mismo día arribó sobre aquel punto procedente de Mazatlán con un corto cargamento de víveres.

La falta de un buque como el *San Carlos* que impusiese respeto para resguardo de la isla Roqueta que en aquellas circunstancias se hacía también interesante, para proveer a la fortaleza de los precisos artículos de leña y sal, de que carecía, y admitir en su ámbito a los muchos enfermos que ya tenía, e infestaban a los sanos, con más el único recurso que quedaba para que fondeasen los buques que arribasen; me obligaron imperiosamente a pensar en fortificar aquel puesto, no obstante lo debilísimo de la guarnición con que contaba; y porque también me comprometí a que de este modo se trasladaría a él la mayor parte del crecido mujerío que ocupaban todos los ámbitos del Castillo, y sobre ser enteramente inútiles me causaban daños irreparables.

Lo puse en práctica en efecto, mandando construir galerones proporcionados para hospital, repuesto de víveres y alojamiento de sus defensores; y cuando ya estaban concluidas estas oficinas, comisioné en jefe para su defensa y custodia al teniente don Pablo Francisco Pluido, con dos subtenientes que lo fueron don José Bobadilla y don José María Vergara, aumentando la fuerza hasta cincuenta fusileros y tres cañones, el uno del calibre de a cuatro de las fábricas del Rey, y los otros dos insurgentes de no poco alcance, con suficiente repuesto de municiones, a que se le agregaban las dos lanchas cañoneras igualmente provistas y bien dotadas, todas las canoas que traficaban la bahía, y la gente dotada para el corte de leña.

En este estado de defensa puesto tan interesante, me dan parte de la batería del Castillo la madrugada del nueve de junio subsecuente se oía mucho tiroteo de fusil y tal cual cañonazo en la isla; subo a ella inmediatamente, y no me queda duda por las observaciones que hice que atacaban los rebeldes aquel punto; pero imposibilitado de socorrerlo, y con la confianza de su buen estado de defensa me prometía los mejores resultados. ¡Qué equivocado fue, señor, mi concepto! Porque cuando me preparaba a recibir un parte lisonjero, se presenta en los recintos del Castillo una canoa con varios paisanos patriotas, prófugos de

aquel terreno, informándome que los habían sorprendido sin darles más lugar que el acercarse violentamente a las embarcaciones menores para su escape, y sin otra defensa que uno u otro cañonazo tirado por una de las lanchas, a pesar de que consideraba su comandante revuelta nuestra gente con la del enemigo, causa por que limitó sus fuegos; sucesivamente fueron llegando los demás buques que escaparon, y en ellos los oficiales encargados y demás gente que pudieron salvar, y se confirma la desgracia en todas sus partes, con más la pérdida de la balandra y los víveres que encerraba a su bordo, que eran seguramente los más de su registro, pues fueron muy pocos los que se pudieron desembarcar.

No quisiera, Señor Excelentísimo, traer a mi agitada imaginación la memoria de este día, porque en él, y con la pérdida de un terreno, que aunque hasta allí desierto, era el fundamento de la conservación del Castillo, y por tanto se me representó inmediatamente la lastimosa catástrofe que iba a experimentar en el orden natural y progresivo de todas las cosas; máxime en mis complicadas circunstancias. Convencido plenamente de esta verdad, y de lo comprometido que se hallaba mi honor, convoqué el diez del mismo una junta compuesta de la oficialidad, Ministro de Real Hacienda, comerciantes y demás europeos, que por sólo este requisito corrían riesgo sus vidas. En la introducción de la acta que formé, hice una manifestación tan clara, sencilla y convincente, que no dejó duda a ninguno de mis justos temores para responder al Rey y a la nación toda, del interesante puesto que mandaba (si los auxilios no eran muy pronto) y deseoso de su contestación, adhiriéndome a la última real orden dictada para estos casos, por el Congreso de las Cortes generales y extraordinarias, y circulada por la Junta Superior de Regencia, hice renuncia de mi desgraciado y comprometido empleo de gobernador, por si había algún otro oficial que con más conocimientos y disposiciones defendiese la plaza; y de no haberlo propusiesen los partidos que debían adoptarse por más racionales y prudentes. Nadie hubo que saliese garante por el mando, es decir por la defensa de la plaza, y sí me suplicaron admitiese su dictamen en el otro particular por escrito. Como mi deseo era sano, quise concederles este término por lo que en ello se interesaba la plaza que se defendía; accedí, y me fueron presentando sus discursos de un modo que no podían sujetarse ni a la pluralidad, porque cada uno de por sí giraba en su dictamen por diverso rumbo, aunque todos con el proyecto de que nos defendiésemos hasta el último término. Me fue imposible el sacar estos documentos por más esfuerzos que hice; pero con todo satisfecho en aquel caso de que el espíritu primordial de las votaciones era sin disputa un rasgo de fidelidad y patriotismo reinante en los ánimos de los vocales, conformándome con mi suerte, aunque nada satisfecho de los arbitrios que se me daban, continué mi mando a pesar de que cada día lo veía (sin poderlo remediar) más comprometido y complicado.

Hasta el momento de la pérdida de la isla, lograba la satisfacción, Señor Excelentísimo, que en dos meses de un riguroso ataque por día y noche, no se hubiese pasado al enemigo ni una sola criatura de las familias y guarnición que comprendía el vecindario de Acapulco, con todo y los enlaces de amistad, parentesco y relevantes empleos que veían en sus progenitores en el campo enemigo. ¡Válgame Dios, y la fuerza que tienen las vicisitudes del tiempo! Me cogieron prisioneros en la isla trescientas o más personas de ambos sexos: trataron y comunicaron con el enemigo y sus parientes; guardaron aquellos la mejor política con éstos, y yo convencido de las consecuencias me preparé a rebatirlas. Se presentaron en efecto a pocos días dos mujeres en el glasis del Castillo, ambas casadas y

cuyos maridos eran unos de los de mi más confianza; mando que las retrocedan, y que en caso de pertinacia se les haga fuego; sus consortes o maridos apoyan mi orden, y en efecto retroceden al campo enemigo habiendo yo premiado a tan dignos vasallos. Consultando con lo futuro, di orden cerrada en la batería y avanzadas del foso y hornos, para que a todo individuo que con pretexto de prisionero se presentase en los recintos, no se le admitiese, y sí se le hiciese fuego cual si fueren enemigos. Desde este momento, Excelentísimo Señor, empezaron mis trabajos; porque alborotada mi guarnición y vecindario, me sindicaban de inhumano, impío y otros epítetos propios de sus caprichos, queriéndome convencer con que por razón de prisioneros se debían recoger, sin prever las ponzoñosas consecuencias, que yo en mi escaso juicio anticipaba, y al fin me vino a suceder. Disponía mi gente al mejor servicio de la nación, pero como Dios parece que en sus altos e incomprensibles juicios quería afligirnos más y más, entonces fue cuando soltando la epidemia toda su rienda se veían cadáveres todos los días de quince a veinte, con tal desgracia que parece que elegidos por el cielo, se desaparecían los principales sujetos, es decir, los más útiles, los más honrados, y los mejores beneméritos patriotas, dejándome sólo esta incomprendible casualidad las heces de mi guarnición. Las enfermedades, ningunas eran conocidas aunque todas epidémicas; medicinas, no había ni un aceite; facultativo, postrado en cama; alimentos (como el resto de los habitantes del Castillo) todo sancochado, sin sal, ni grasa con que condimentarlo; leña, por alquitara, porque perdida la isla hubo necesidad de hacer uso de todos los útiles menos necesarios del Castillo para proveer los ranchos de tropa y del común del pueblo. Siguióse a esto un temporal tan fuerte el trece del mismo mes que no bastando amarras ningunas para asegurar las embarcaciones menores como lanchas y canoas que flotaban sobre peñas en el recinto de la fortaleza; las dos primeras se perdieron yéndose a pique sus cañones y todos los útiles, y de las segundas reconocieron cuatro para las playas de la población, en donde el enemigo se aprovechó de ellas, y yo en mi caso, de la leña que produjeron las primeras, haciéndome conservar quince días más este accidente; hasta que dentro de este término se presentó a la vista del puerto el bergantín mercante *El Alcázar*, procedente de San Blas con cargamento de víveres particulares y algunos pertrechos de guerra de los que le habían pedido al señor Presidente de Guadalajara. Las dificultades para su desembarque eran tan grandes, que sólo pudo superar el arrojo de su capitán don Nicolás José Cañarte, sufriendo temerariamente el continuo fuego que le hacían los rebeldes después de haber fondeado en bahía, desembarcando con igual riesgo parte de los pertrechos y víveres más precisos, hasta que la noche del diez y siete de julio incómodo el enemigo de este procedimiento, intentó con muy superior fuerza a la de la tripulación asaltarlo con cuatro canoas, armadas, las mismas que repelió en el abordaje, con pérdida de dos de ellas y mucha gente de su tripulación, haciendo prisionero a un alférez de la escolta de Morelos que me remitió al Castillo; pero tan herido y maltratado que murió al día siguiente. A pesar de este manejo se conservó otros dos días en el puerto, hasta que observó se preparaban crecido número de canoas para atacarlo nuevamente, y en el momento dio la vela para afuera, teniendo ya comisión mía para hacer crucero en la costa; esperar al bergantín *San Carlos*; informarle del crítico estado de la plaza; ponerse de acuerdo con su comandante y operar según conviniese; sin embargo de que a mí no me hacían falta en aquellas circunstancias víveres, pertrechos ni dineros; y sí sólo ciento o doscientos hombres que me relevasen

la guarnición infestada, y leña competente para pasar la dilatada y penosa estación de aguas, dentro de cuyo término me parecían imposibles los auxilios de tropa terrestre que tanto necesitaba. Al día subsecuente se volvió a presentar a la boca del puerto, y mandó con pólvora y municiones su bote menor a todo trance, el mismo que no habiendo podido volver al buque tuvo que quedarse en el Castillo con cuatro hombres de su tripulación.

Desde este día no volví a saber del destino de esta embarcación, pero sí me constaba con harto dolor, que la peste se aumentaba por grados en la Fortaleza; que el desaliento estaba en su punto; que la desertión a pretexto de las enfermedades, era escandalosa así de hombres como de mujeres, y aun de oficiales; que para impedirlos no bastaba la mayor vigilancia en un pescante que provisionalmente se mandó poner desde el principio de nuestro encierro para el uso del foso; que el enemigo no se dormía en sus trabajos y hostilizaciones, pues día y noche laboraba en zanjear todo el terreno hasta ponerse a medio tiro de pistola del glasis de la fortaleza; que sus minas las continuaba con tesón, no obstante lo pedregoso del terreno y la mucha gente que le había costado tan temeraria empresa; y que por último no dispensaba arbitrio para introducir la seducción, arma la más terrible y propia de un sistema revolucionario.

Con el trabajo, señor, que se deja entender en tan apuradas y afflictivas circunstancias me fui conservando a costa del sacrificio, no sólo de un continuo desvelo que era propio de mi obligación y de la de mis compañeros los oficiales y demás patriotas, sino también del mucho dinero que indispensablemente me costaban los trabajos más precisos y necesarios, como eran atrincheramientos, entierro de muertos, limpieza interior, etc., porque sin este requisito y en la fuerza del desaliento en que se hallaba la corta porción de hombres con que contaba, no habiendo quién quisiera hacer cosa alguna. Escandaloso es el único ejemplar que voy a poner como prueba irrefragable de esta verdad, pero el mismo convence al mismo tiempo del estrecho estado y acongojadas circunstancias en que me veía. Es el caso, que habiendo fallecido ya en los últimos días dos individuos de la guarnición, y sin deudos dentro de la Fortaleza, no se les dio sepultura en más de veinte y cuatro horas porque no había quien lo hiciese, y a pesar del conocimiento que se me dio no bastó mi autoridad para obligarlos, porque la fuerza residía ya en ellos, como violentos y exasperados, hasta que el premio de cincuenta pesos consiguió tan piadoso fin.

De día en día se aumentaban mis apuros, hasta que llegó el último preciso y necesario en mis circunstancias; y fue el que habiéndose desertado el destacamento o avanzada que conservaba en los Hornos y el glasis el día diez y seis de agosto; a la noche subsecuente del diez y siete, me atacó el enemigo con más de seiscientos hombres por la parte que flanqueaba la Fortaleza, y hace frente a la Marina, punto ventajoso y parapetado para su fusilería, y en donde no podía obrar la artillería del Castillo; habiendo desalojado la nueva avanzada, que a cargo del capitán don Francisco Berdejo, volví a poner esa noche para cubrir puntos tan interesantes que ya me habían desamparado: sus fuegos fueron tan tenaces, que puedo asegurar a V. Ux. sin que peligre la verdad, que pasaron de doce mil cartuchos los que consumieron aquella noche, sin más daño por mi parte que la muerte de tres buenos soldados, un sargento veterano de la Compañía fija, ejemplar por su patriotismo y fidelidad, y un muchacho herido; pérdida que debe reputarse por grande a vista de que sólo contaba en aquella hora en la batería con cuarenta hombres sanos y capaces de defensa; con ellos se les hizo

algún daño, no tanto por la artillería como por las granadas de mano que arrojaban sin conocimiento hombres inexpertos en el manejo de esta arma, porque el único que la conocía por principios, y era granadero del fijo de Veracruz, fue uno de los muertos esa misma noche. Amaneció el dieciocho y acabó de confundirme el ilegal procedimiento de los habitantes del Castillo viendo (con el dolor que se deja entender) el comercio y comunicación que descaradamente y sin reserva entablaron en ambos sexos con el enemigo.

La alta y perspicaz penetración de Vuexcelencia comprenderá por estos hechos mi lastimoso estado y comprometimiento, pues aun cuando no precediese este indebido manejo de la guarnición y pueblo existente, bastaría sólo para que sucumbiese el Castillo la falta de uso del foso, por sólo la circunstancia del sepulcro de muertos que absolutamente me habían impedido; sin fijar la atención en el otro precioso ramo de leña, que ya me escaseaba, tanto que apurando todos los recursos tendría para quince o veinte días más de conservación.

En este estado de congoja, recibo el mismo día la última intimación del principal caudillo de los rebeldes, Morelos, concediéndome seis horas de término para la rendición, o si no pasar a cuchillo a toda la guarnición y pueblo. Ya se ve, cómo que estaba bien impuesto por los desertores de mi lastimoso y decadente estado. Convoco en su consecuencia a junta inmediatamente a los señores oficiales, ministro, tesorero e individuos del comercio que depositaban intereses en el Castillo. Les hago saber la intimación del enemigo, con la cual y el convencimiento en que estaban de nuestro acongojado estado, me pidieron todos a una voz, y sin ninguna altercación se capitulase, por ver el mejor partido que se sacaba del enemigo, con todo y el temor que generalmente asistía de que no cumplierse nada de lo que podía ofrecer, pero en la forzosa necesidad de morir cual en aquel caso se hallaban, elegían con prudencia lo dudoso por lo cierto; y yo aunque responsable principal al Rey y Vuexcelencia de tan interesante puesto, no tuve inconveniente en poner en práctica aquella solicitud (que después de los referidos vocales me hizo la guarnición y el débil sexo), considerando que en lo humano no podía ya defenderlo, y que todo lo demás sería temeridad, máxime cuando con el sacrificio de las vidas no se podía remediar la pérdida de la Fortaleza. Con anuencia del ministro tesorero y todos los principales interesados, se formaron los artículos de la capitulación y se remitieron a Morelos en respuesta. Este los adicionó y volvió a remitir, de que resultando la conformidad tuvimos que pasar yo y mis compañeros todos por el amargo cáliz de la rendición el veinte del pasado agosto, y en virtud de la capitulación que original acompaño a Vuexcelencia, con más el inventario de todo el armamento, municiones y pertrechos de guerra que quedaron existentes en el Castillo, para que de todo tenga su superioridad el justo conocimiento que debe.

Necesitaba, Señor Excmo., de una energía superior a toda elocuencia humana, para explicar el pormenor de todas las complicadas circunstancias que me rodearon, y la dura condición de mi suerte, conspirada a negarme todo partido y arbitrio. Hasta aquí tengo hecha a su Excelencia una relación la más sana y más sencilla de lo acaecido en mi desgraciado gobierno: reservando otras más especiales ocurrencias de aquel tiempo, para cuando su Excelencia se digne oírme en juicio; mandando, como se lo suplico, reverentemente, que se me ponga a mí, y a todos los oficiales de aquella guarnición, en Consejo de Guerra, para que cada cual en la parte que le toque, subsane y defienda su honor; o por el contrario se sujete a la pena que condignamente se le aplique al que resultare culpado.

Pudiera, Excelentísimo Señor, traer en este parte como prueba de mi fidelidad, los gastos que tengo hechos de mi peculio en favor de nuestra justa causa y en defensa de la plaza que era de mi cargo, con más los suplementos hechos a los fondos nacionales, y la conservación y subsistencia de dos soldados que entre otros han defendido la Península nuestra amada madre; pero nada quiero traer ahora a la imaginación, inter no se verifique en Consejo de Guerra, y vea por él, el resultado de mi honor; prenda sin la cual me es fastidiosa la vida.

Mucho más pudiera decir a Vuexcelencia en justo deber de mi obligación; pero creyéndolo sólo necesario a mis defensas, lo omito hasta que sea llegado aquel caso; que si fuere posible y del agrado de Vuexcelencia me atrevo a suplirle se verifique fuera de la capital, por el rubor que me causará pisar su suelo antes de indemnizarme, sobre que espero las superiores órdenes de Vuexcelencia.

Dios guarde a Vuexcelencia muchos años, Tepecuacuilco. Septiembre quince de mil ochocientos trece. Excelentísimo Señor. *Pedro Antonio Vélez*. Excelentísimo Señor Don Félix María Calleja, Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España.

PARTE DEL COMANDANTE DEL BERGANTIN ALCAZAR DA DE
SU VIAJE A ACAPULCO, ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA
FORTALEZA Y VUELTA —21/VI AL 4/VIII/1813—

Número dos. Copia. Parte del capitán del bergantín armado en corso y mercadería de *Guadalupe*, (a) el *Alcázar* que fondeó en la fecha en este puerto.

Señor Comandante. Acabo de dar fondo en este puerto del que salí para el de Acapulco el veinte y uno de junio pasado, llegué el trece de julio último en que tuve los acaecimientos siguientes:

Inmediatamente que arribé a aquel puerto observé por los movimientos de los que habitaban la Isla de la Roqueta, que dicha isla estaba en poder de los Insurgentes, y dudando si me resolvería o no, resolví inmediatamente mandar el bote al Castillo, lo que efectúe la noche del dicho trece regresando el catorce con un oficio del gobernador de aquella plaza, me decía las escaseces que le acompañaban, y que era indispensable entrase en el puerto a darle algún auxilio a cuyo efecto se me aseguraba el buque por el Rey, me remitió algunas armas para que me preparase por algún evento: determiné entrar en el puerto y fondeé el quince a pesar de sufrir el continuo fuego del cañón situado en la punta del grifo. Por lo que respecta a la lancha cada viaje a tierra le tiraban de nueve a diez cañonazos.

El quince, dieciséis y diecisiete permanecimos fondeados en aquel punto hasta que por la noche del último día a las once fuimos abordados por cuatro canoas con cien hombres, y cuyo abordaje pudimos rechazar, y haciéndonos a la vela el dieciocho estuvimos afuera el diecinueve y veinte: el veintiuno volvimos al puerto teniendo para entonces cinco heridos y algunos enfermos, de modo que sólo quedaban a bordo ocho hombres útiles y éstos muy acobardados con la refriega pasada y la que preparaban otra vez con dieciséis canoas; el veintiuno mandé el bote a hacer presente al gobernador, que de ningún modo podía continuar la descarga por dichos motivos, y no tener ya más que cinco pipas de agua; remitido el bote di la vela para fuera del puerto. El veintidós volví por la respuesta y recibos de lo desembarcado, y no pareció éste ni el veintitrés ni el veinticuatro hasta el veinticinco me fue preciso en derrotarme para este puerto abandonando todo; pues las necesidades crecían así como eminente el riesgo.

En el puerto y playas de Tambuco tenían en su poder los rebeldes la goleta llamada *La Ortigosa* y las dos lanchas de auxilio o cañoneras que en un temporal naufragaron.

Es cuanto hay que participar a usted. Bergantín *Alcázar* en el puerto de San Blas a cuatro de agosto de mil ochocientos trece. *Nicolás José de Cañarte*. Es copia. *Antonio Quartara*.

CORRESPONDENCIA DEL SEÑOR MORELOS CON EL COMANDANTE DE LA FRAGATA DE GUERRA ARETUSA Y ENTRE AQUEL Y RAYON —2/III/1813—

Núm. 1. *Oficio de Morelos al comandante de la fragata Aretusa.*

El pliego que acompaño al señor almirante de marina, o señores ministros de Bretaña, admiten abrir comercio en compra de armas y demás efectos que se necesiten en este reino de Nueva España, a consecuencia de la insinuación que usted hizo a nuestros costeros de Tlalixcoyan, según me informa el capitán D. Agustín Niño, y de las papeletas de Thomson-Glasgow, que dicen así: "La Gran Bretaña, ofreciendo paz, libertad y comercio a la Nueva España." Y para que tenga efecto, volverá la respuesta por la misma vía y punta de Antón Lizardo. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de Tehuacán, agosto 27 de 1812.—*José María Morelos.* Señor capitán de la fragata inglesa británica.

Núm. 2. *Oficio dirigido por Morelos al gobierno inglés.*

Ya que la fortuna ha proporcionado la deseada libertad de esta vasta nación americana, en términos de poder contratar con las otras, lo hago a nombre de ella y consulta de su congreso, como miembro de él y benevolencia de continuar con la Gran Británica condescendiendo a su inclinación, que ha manifestado a nuestros costeros de Tlalixcoyan, el capitán de la fragata inglesa que allí se halla, y las papeletas insertas en los efectos de comercio que esa noble nación se ha dignado insinuarnos con la inscripción siguiente. *Thomson Glas-Gow. La Gran Bretaña ofreciendo paz, libertad y comercio con la Nueva España.*

Y dando principio por los efectos y utensilios útiles a esta nación, y con los que afianzará mejor el comercio con ésa, podrá V. E. mandar se nos traigan fusiles, pistolas y hojas de espada en cualquier número que sean, avisándonos antes su precio, en la inteligencia de que por ahora y en primera remesa se pagará a reales de contado el valor de ocho mil fusiles, dos mil pares de pistolas y seis mil hojas de espada, y en lo sucesivo se pagarán con reales y efectos del reino, todo el demás armamento de esta clase conforme la contrata, o todo en reales concluida la guerra que tenemos pendiente con el gobierno español y francés, cuyas débiles fuerzas en este reino que presto acabarán, sirviendo a V. E. de norte que el gobierno de nuestro congreso está establecido en la mayor parte de este vasto reino. Los demás efectos que consume esta nación, se irán pidiendo con arreglo a la contrata y capítulos que celebremos a consecuencia del primer pago y recibo del señalado número de armas, sus precios y demás condiciones: siendo la primera de nuestra parte, que el citado número de armas se han de recibir y pagar a la punta de Antón Lizardo jurisdicción de Tlalixcoyan, donde el expresado capitán de fragata se insinuó según parte de nuestro capitán D. Agustín Niño, de aquella vecindad. Por importar al mejor éxito de nuestro gobierno,

no puedo menos de recomendar a V. E. las noticias de Cádiz y Francia, las que hubiere de Roma. Las que aquí estamos palpando, son: que los españoles y pocos franceses que aquí existen, están acabado de realizar sus efectos y despachando los reales a Cádiz. Protesto a V. E. bajo mi palabra de honor, que esta nación cumplirá gustosa cuanto tratemos, y sólo aguardo a V. E. la resolución y precios, para plantear la seguridad y cumplimiento de todo. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general en Tehuacán, jurisdicción de Orizaba, agosto 27 de 1812. *José María Morelos*, vocal y capitán general de América. Excmos. señores almirante de marina, o ministros de la Gran Bretaña.

Núm. 3. *Contestación del comandante de la fragata.*

Barco de S. M. británica nombrado *Aretusa*, fondeado en el punto de Antón Lizardo, diciembre 13 de 1812. Sr. Tengo recibida una carta de usted fecha 27 de agosto, en la que me incluye un pliego para el gobierno británico, y estoy impuesto por un oficial del ejército de su mando, que la firma que la suscribe es la misma que acostumbra, y supongo será verdad, en cuya contestación dirijo ésta, significándole que los informes dados a usted por D. Agustín Niño son falsos, pues no he tenido relación ninguna con la costa de Tlalixcoyan después de mi arribo a ésta, ni tampoco tengo instrucciones de mi gobierno para dar a usted ningunas esperanzas de auxilio de la Gran Bretaña. Por lo respectivo al pliego que me venía incluso, tomaré las providencias más activas para ponerlo en manos de mi almirante. Antes de concluir ésta, no puede menos de ofrecer a su disposición mis servicios como amigo, pero siempre suplicándole por la paz y sosiego entre usted y el gobierno español, pues el único objeto e interés de esta mi carta es evitar entre ustedes la efusión de sangre, como obra puramente de humanidad. Cualesquiera relaciones que usted quiera entablar con el gobierno británico o con el español, lo verificará mandando un sujeto a la isla del Sacrificio, con bandera blanca a contestar conmigo, pues luego que lo vea echaré el bote y pasará a contestar, y será para mí el día de mi mayor felicidad en esta vida, si logro ser el instrumento de la paz entre ustedes y el gobierno español. Permítame usted me tome la confianza de incluirle ese papel de las últimas noticias de España, y por el que verá usted que aquella tierra está ya libre del yugo francés. Soy de usted su más afectísimo y seguro servidor. *Tb. W. Holmes Coffin*. P. D. Estoy informado de que usted tiene prisionero a un caballero de Veracruz, nombrado Gurry; suplico a usted tenga la bondad de avisarme. Sr. D. José Morelos, etc. Traducido del inglés, en cuanto a la sustancia. *Coria*, secretario.

Núm. 4. *Oficio del comandante de la fragata Aretusa al general D. Nicolás Bravo.*

A bordo de la fragata de guerra de S. M. británica *La Aretusa*, en el puerto de Veracruz, a 2 de marzo de 1813.

Señor. Habiendo enviado una lancha del expresado buque de mi mando a la punta de Antón Lizardo, con el objeto de procurar leña para su uso, y hallando que el oficial y tripulación de dicha lancha han sido violentamente sacados de ella y detenidos por algunos individuos que están a las órdenes de usted, celebraría saber si aquella tropelía ha sido cometida por equivocación, o si he de considerarla como un acto de hostilidad por su parte contra la Gran Bretaña. Supongo a usted bien instruido que una bandera parlamentaria, es considerada como muy sagrada por todas las naciones, por lo que confío en que me devolverá usted

inmediatamente el portador de este oficio Mr. Ricketts con su respuesta. Como espero hacerme a la vela dentro de ocho o diez días para Inglaterra, creo que usted no permitirá que conduzca a mi país una mala impresión de los habitantes de este continente: si es la intención de usted devolver la gente, se servirá verificarlo por conducto del oficial conductor de esta carta.

Tengo el honor de ofrecerse su más obediente servidor. *Tb. W. Holmes Coffin*, capitán de la fragata de guerra de S. M. B. *La Aretusa*. Al brigadier D. Nicolás Bravo, o al comandante de la Magdalena. Es traducción. *Marín*.

Núm. 5. *Oficio de Rayón a Morelos, relativo a los que preceden.*

Excmo. Sr. Advierto vaciado enteramente el carácter inglés en la carta oficio que en 13 del último diciembre ha remitido a V. E. el caballero Holmes Coffin, y mucho más me persuado a que el estilo que observa es con el objeto precisamente de sacar a salvo sus millones, y que esta afligida nación, que no ha podido a pesar de las tiranas exacciones del gobierno, satisfacer los que se han librado, se obligue a hacerlo en lo sucesivo, aunque sea con las médulas de los huesos de este esqueleto en que quedarán destruidos nuestros opresores, pero si ellos no abren nuevos partidos, soy desde luego decidido al dictamen de V. E., porque sería la mayor torpeza, aun cuando hubiera algunas razones para echarse esta carga, el admitirla sin prevenir el pago, y quedar expuestos a que para él se sacaran prendas y trabara ejecución como al deudor de plazo cumplido, bien que sobre esta materia se pensaría mucho cualquiera resolución que se tomara. No son de esperarse las mejores consecuencias de que Cádiz sea ya de los franceses, porque yo quisiera que estuvieran allá entretenidos, mientras concluimos en este continente con los enemigos de nuestra quietud, pues no es remoto que Napoleón, para desembarazarse de aquella gente que puede perturbar la posesión de su gobierno, habilite a cualquier costo una expedición con la esperanza de la feraz y siempre envidiada América; estoy persuadido que aunque a los ingleses les interesa embazarar mucho este proyecto, la esperanza de reembolsar sus adeudos y cualquiera otro partido, unido al miedo que han concebido al conquistador de la Europa, los detendrá a ver con serenidad, y aun a influir en cualquiera propuesta, a más de que es nación que por el orden ordinario de las cosas, debe también sufrir el trastorno de su vecina la España, etc. Debemos aprovechar cualquiera ocasión que se nos presente de establecer nuestro comercio con el angloamericano, para las armas y efectos que necesitamos de él; mas de ninguna manera permitir su introducción a nuestro envidiable terreno, porque sobre mantener la verdadera religión nada nos puede faltar en él para la vida sociable, pues en efecto ésta es la tierra de promisión. Dios guarde a V. E. muchos años. Puruarán, marzo 2 de 1813. *Lic. Ignacio Rayón*. Excmo. Sr. capitán general y vocal de la suprema junta nacional gubernativa de América, D. José María Morelos.

CAUSA FORMADA AL INDIO JOSE ANDRES, PRISIONERO DE LA ISLA DE MESCALA, DANDO NOTICIAS DE LA FORTIFICACION Y ARMAMENTO DE LA FORTALEZA —14/X/1813—

José Andrés, indio natural de San Pedro Chican, aprehendido por botes de este surgidero en la noche del 14 de septiembre de 1813, requerido bajo la religión del juramento de decir verdad en lo que fuere preguntado prometió hacerlo así, y

Preguntado quién es el comandante de la isla y cómo se llama, dijo: que es un fraile franciscano, que no sabe su nombre; que éste lo pidieron los pueblos de Mescala y San Pedro Chican, y parece que Morillo ha quedado de su segundo. El padre ha venido de la junta de Los Reyes mandado por el comandante Vargas.

Preguntado qué número de fusiles tienen en la isla dijo: que tenían 27, y que pasaron 22 que le quitaron al cura Alvarez, que aunque había más los han llevado a componer a Los Reyes y aún no han vuelto.

Preguntado cuántos cañones tienen y de qué tamaño, dijo: que había ocho y dos que le quitaron al cura Alvarez y pasaron por San Pedro Chican a la isla, componen el número de 10, los más son de a dos según se explica, pero hay entre ellos uno que llaman culebrina y tiene más de una brazada de largo, se deduce podrá ser de a 18; éste se reventó antes de ayer haciendo fuego a los botes como una tercia de la boca que al momento se la cortaron y la compusieron, mas dijo el artillero que estaba disparando, que si seguían dando fuego se reventaría todo por lo mal hecho que está; otros dos cortos y bocones que llaman obuses, y el grandecito que tomaron al cura que dice tiene más de una vara de largo, seguramente será de a cuatro.

Preguntado cuántos cajones de municiones de cañón, fusil, pólvora, etc., dijo: que para el cañón grande hay dos cajones uno con cartuchos y balas y otro con metralla; las balas y cartuchos son de 50 a 60 y los racimos de metralla otros tantos; los demás cañones tienen cada uno su cajón con siete balas y setenta racimos de metralla; para fusil hay dos cajones de cartuchos del tamaño de los nuestros de a 1 600; pólvora no tienen ninguna suelta, pues se les ha acabado el salitre y ya no la hacen.

Preguntado qué número de lanzas y machetes tienen, dijo: que habrá como cien lanzas y 25 machetes.

Preguntado cuántos hombres hay de razón vestidos de uniforme, dijo: que sólo dos artilleros, pues los demás que había se han fugado y en su lugar han puesto diez indios a cada cañón.

Preguntado cuántos hombres hay entre todos, dijo: que habrá por lo que ha oído decir de 600 a 700 hombres y mil entre mujeres, muchachos y criaturas.

Preguntado cuántas canoas tienen y si están haciendo algunas nuevas, dijo: que no sabe estén haciendo canoas por ninguna parte; que en la isla hay como

cincuenta grandes y otras tantas chicas que aunque tenían más, varias se han podrido y otras las ha hecho pedazos el agua entre las cercas.

Preguntado cuántas cercas hay cubiertas del agua y si han hecho alguna nueva, dijo: que dos ha cubierto el agua y otra que hicieron atrás casi la ha tum-bado toda por varios parajes; en la pendiente del cerrito han formado otra que tiene una vara de ancho y como dos de alto.

Preguntado si tienen mucho maíz, frijol, etc., dijo: que maíz no tienen y sólo muy poco trigo pues apenas les alcanza una cuartilla para toda una semana; frijol muy poco, sólo sal hay como 10 fanegas.

Preguntado si tienen en la costa de Tizapán algún paraje donde hayan juntado mucho trigo, maíz, frijol, etc., dijo: que ayer tarde habían ido las canoas a Tizapán a traer trigo y que se volvieron sin nada porque nuestras tropas estaban allí; que días pasados venía una canoa cargada de frijol, un tercio de lanzas y otro de lazos, y que se volteó en medio de la laguna y lo perdieron todo; que no sabe si hay junta alguna cantidad de trigo, y que sólo sí ha visto que el fraile le escribe al administrador de Tizapán y a Mireles para que se lo manden.

Preguntado de dónde es Mireles, adónde vive, en qué paraje se halla, dijo: que está en unos ranchos junto a la hacienda de Tizapán; que éste no manda más que carnes del ganado de un tal D. Ignacio Basaura, que está en Guadalajara. El trigo lo manda el administrador de Tizapán.

Preguntado si en la isla tienen ganado, cerdos, toros, etc., dijo: que ayer les mandó D. José María Mireles 15 toros muertos; hay sólo dos carneros, 20 cerdos, 2 caballos y muchas gallinas y pollos.

Preguntado si hay a más de estos dos quien los surta de la otra costa de maíz, frijol, etc., dijo: que no, porque Macías y Vargas ya no mandan nada.

Preguntado si en la otra costa de Palo Alto, La Pasión, etc., tienen siembras o ganado pastando, dijo: que por Palo Alto tienen algunas siembras de maíz, y una manadita de borregas pastando.

Preguntado a quién reconoce el fraile por general y de dónde vienen los correos, dijo: que a un tal Vargas que está en Los Reyes y que los correos vienen de allí todos embarcándose por Palo Alto.

Preguntado qué capitán fue el que vino a tomar las alturas de Mescala y con qué objeto, dijo: que se llama Julián Navarro, que vino a la isla despachado por Macías el de la palma a petición de los capitanes de Mescala y San Pedro, pues querían éstos uno que los mandara cuando salían a esta costa con las canoas.

Preguntado cómo se acantonó en el cerro de Mescala y por qué, dijo: que el mismo día que llegó Navarro a la isla llegaron también los indios viejos de San Miguel y le pidieron al fraile que Navarro fuera a acantonarse al cerro de Mescala y que allí se le juntarían los pueblos de San Miguel, Santa Cruz, Ascatlán y Atotonilco.

Preguntado si efectivamente se reunieron estos pueblos que cita en el expresado cerro, dijo: que enteramente solo el de San Miguel, pues de Santa Cruz a los ataques asistieron 20 y se volvieron a su pueblo, los mismos de Atotonilco y de Ascatlán no sabe cuántos.

Preguntado cuántos salieron de la isla y con qué cañones, dijo: que salieron como 200 de los pueblos de Mescala, San Pedro, y San Juan y un cañoncito chico como el nuestro de a dos, varios fusiles y algunas lanzas y machetes.

Preguntado por qué se embarcaron tan pronto, y qué intenciones tenían, dijo: que casualmente el declarante iba de la isla con una canoa en que les llevaba

tortillas, etc., y que cuando llegó al cerro se presentó un correo de Atequiza preguntando por el comandante Navarro, y le dijo que las tropas del Rey iban a sitiario por tres caminos; la partida que venía de Tepic, por el cerro de Comala, la de la Barca por el Zapotito y nosotros por la Peña de San Pedro Chican; que así viese donde ponía las familias; que primero había determinado ponerlas en el cerro grande de Santa Cruz, pero luego dijo era mejor embarcarlas para la isla y que lo hizo así.

Preguntado quién mandó este correo, cómo se llama y qué señas tiene, dijo: que no sabe cómo se llama ni quién lo mandó; que es chico de cuerpo, de color trigüeño con un sarape blanco y montado en un caballo colorado.

Preguntado si trajo algún papel y de quién, dijo: que luego que dijo a Navarro de palabra lo que va expuesto, sacó un papel y se lo entregó a Felipe Rivera, quien lo fue a leer a un paraje retirado y solo, que no sabe lo que contenía ni quién se lo mandó.

Preguntado quién es este Felipe Rivera, por dónde anda y en qué paraje estaba antes, dijo: que oyó decir es de unos ranchos que están junto a Atequiza, que estaba antes en el cerro de Atotonilco.

Preguntado si la reunión que estaba en el citado cerro tenía intención de atacar este campo, a qué parte querían ir, dijo: que había dicho Navarro que para atacar este campo tenía poca gente y pocos cañones y municiones, que por eso no se atrevía a venir, pero que los de San Miguel y Santa Cruz querían que se estuviese en el cerro, con intención según se expresa de robar por las haciendas y ranchos vecinos y apoyarse en su madriguera.

Preguntado si toda la gente que estaba en el expresado cerro se embarcó para la isla, o si quedaron algunos escondidos, dijo: que toda se había embarcado menos algunos de San Miguel, que quedaron escondidos en las cuevas en un paraje que llaman el tanque en el cerro arriba del pueblo.

Preguntado si quedó alguna partida de caballería que se marchase para otra parte, dijo: que no sabía y que sólo sabe de los de San Miguel porque aún no han pasado los Santos y los tienen en las cuevas.

Preguntado con qué objeto salió de la isla y qué iba a buscar, dijo: que iban en la canoa seis para traer tres caballos que había dejado escondidos Navarro en San Pedro Chican.

Preguntado dónde se halla Navarro, dijo: que está en la isla con toda la gente que pasó.

Preguntado cuánta gente pasó de San Miguel y de los otros pueblos, dijo: que del pueblo de San Miguel pasaron como 90 hombres y que de los demás uno que otro, pues los que asistieron a los ataques del pueblo de Santa Cruz y de Atotonilco se volvieron a sus pueblos.

Preguntado si sabe con quién tienen comunicación por esta costa hasta Xocotepec, dijo: que sólo con los pueblos citados.

Preguntado si sabe que algún administrador dueño de hacienda u algún otro les facilitase caballos, carnes, etc., dijo: que no sabe. *Julián de Arizmendi.*

PLAN DE ATAQUE A LA ISLA CHICA Y DOCUMENTOS RELATIVOS
AL MISMO —19/III/1814—

PLAN DE ATAQUE A LA ISLA CHICA

Buques.

De resultas del reconocimiento hecho aparece que el único punto practicable de desembarco en la Isla Chica es el que mira al esnordeste frente a la punta del suroeste de la Isla Grande, pues aun cuando por las noticias e informes recibidos y reconocimientos mandados practicar antes, parecía posible que se efectuase el ataque por la punta que mira al sursudoeste resulta absolutamente impracticable el desembarco de tropas por el citado punto, ya sea porque hayan cortado los únicos puntos que había para el acceso, ya porque las piedras que descubre presentan dificultades que pueden determinarse en la clase de puntos por su naturaleza inaccesibles. Por tanto, a pesar de que el citado punto del E. N. E. tiene la inmediación a la Isla Grande, y puede considerarse como más expuesto a los fuegos de cañón y alguna parte de fusil de los rebeldes que guarnecen la referida Isla Grande, es el punto, según aparece, más prontamente practicable por la fácil subida que presenta para atacar las cercas superiores que tienen colocadas en la elevación.

La batería flotante quedará situada, media hora antes de amanecer, a tiro de cañón de a 6, la S. E. de la Isla Chica entre las dos puntas de ésta y la grande, de modo que descubra la ensenada que forma dicha Isla Chica, para empezar a batir las defensas bajas de dicha ensenada, y desalojar de ellas a sus defensores. Al propio tiempo las falúas *Toluqueña* y *Poblana* dirigirán sus fuegos, la 1ª a igual punto que *La Flotante*, y *La Poblana* y el bote del *Bolero* en la lancha *San Fernando*, dirigirán sus fuegos a la batería y puntos inmediatos en que haya enemigos en la punta del S. S. E. de la Isla Grande, ya para hacer callar sus fuegos, desmontar sus cañones, e impedir que ofendan con ellos al ataque principal y punto de desembarco en la Isla Chica.

Luego que los cinco cañones de a 6 y los dos de a 24 hayan destruido las defensas bajas de la referida ensenada de la Isla Chica, dirigirán sus fuegos las dos piezas de a 24 de *La Flotante* a las murallas o cercas altas del S. S. E. de la referida Isla Chica para destruirlas, pues que es el punto de donde la infantería ha de atacar a los defensores que puedan estar detrás de ellas, sin cuyo requisito no se ha de principiar por la infantería el ataque alto, aun cuando se halle ya desembarcada y parapetada en la orilla, circunstancia que el oficial de artillería de *La Flotante* y los de marina tendrán muy presente para la buena dirección de los fuegos de las piezas de batir, a fin de que se verifique la ruina de las cercas por la parte indicada en el menor tiempo posible.

Luego que la lancha *San Fernando* vea que se empiezan a batir por *La Flotante* las cercas altas, dirigirá sus fuegos al resto de la cerca alta de la Isla Chica,

indistintamente desde la punta del N. N. O. hasta el centro de ella, con objeto de arruinar también la cerca y destruir con ella a los defensores cubiertos.

Así como las piezas de a 24 de *La Flotante* dirigirán siempre sus fuegos a un punto constante de 15 a 20 varas para abrir la brecha por donde ha de penetrar la infantería; así la pieza de a 24 de la lancha *San Fernando* se ocupará de recorrer el resto de ella con sus fuegos, o para obligar a que la evacuen los enemigos, o destruirles si subsistiesen; pero si advirtiese que los tiros de a 24 de *La Flotante* no son tan acertados como es de desear que lo sean, ayudará a abrir la brecha en el paraje señalado a las dos piezas de *La Flotante*.

Abierta la brecha, continuará el fuego a bala rasa por la misma muralla, a excepción de que tuviesen la osadía los defensores de venir a levantarla, en cuyo caso se tirará a metralla, practicando lo mismo las piezas de a 6.

A proporción que las defensas bajas se vayan batiendo, y que sean desocupadas por los enemigos, irá avanzando *La Flotante* a la ensenada referida y punto de desembarco, procediendo siempre al reconocimiento del fondo que practicará una falúa, a fin de evitar que vare o encalle en las piedras, accidente que destruiría todo el plan, y podría ser origen de muchas desgracias; por lo cual debe ser ésta la principal atención de su comandante y del buque destinado a este servicio, que debe ser la falúa la *Poblana*.

Considerando suficiente, o para apagar los fuegos de la Isla Grande, o para disminuirlos considerablemente, las tres designadas piezas de artillería a la distancia del tiro señalado de a 6, y (cuando estén al tiro de fusil) los fuegos de la infantería, procurarán los oficiales comandantes de estos tres buques hacerle lo más vivo que sea posible, sin que toque en el extremo de precipitado, pues la experiencia acredita que de toda precipitación resulta confusión y desorden.

Siendo el objeto de estos citados tres buques disminuir con su fuego de artillería y fusil, el que los enemigos puedan hacer para impedir el desembarco, no tendrán para dirigirlo punto alguno determinado, a excepción del de desmontar las piezas, o dirigir su fuego contra ellas, aunque no sea más que para conseguir que sea menor el número de los tiros del enemigo.

Cualquiera que sea el punto de dirección de los tiros, los siete buques se auxiliarán entre sí mutuamente, y todos a *La Flotante*. La línea la formarán para el ataque de la Isla Chica del modo siguiente: lancha *San Fernando* a la derecha falúa *Poblana*, el *Bolero* bote de la *Nao*, *Princesa*, *San Miguel*, *La Flotante*, y la falúa *Toluqueña*. Los fuegos de los tres 1^{os}. buques a la Isla Grande, y los restantes al punto de desembarco de la Isla Chica.

Batidas que sean las defensas bajas de la Isla Chica y luego que se reconozca que no hay defensores en ellas, o que aun cuando los haya, se hayan acobardado en una parte de las cercas, dirigirá *La Flotante* todos sus fuegos al paraje en que reconozca puedan aún existir los enemigos, y se procederá a hacer inmediatamente el desembarco. Empezará a hacerse por los botes siempre bajo el fuego de las falúas, lancha y *Flotante*, y si ésta, como es regular, no pudiese atracar a la orilla, acudirán inmediatamente los botes a *La Flotante*, donde recibirá cada uno el competente número de tropa que puede conducir, pues que ya estarán señaladas las partidas que han de embarcarse en cada uno de los buques. Mientras los botes van a *La Flotante* a conducir las partidas de infantería indicadas, verificará el desembarco la infantería de la lancha y falúas, verificado, el cual, se dirigirán a conducir el resto de infantería que queda en *La Flotante*, que estará ya señalado también para cada buque.

Los 134 hombres que componen la fuerza de infantería del primer desembarco, estarán a las órdenes del sargento mayor de Guadalajara que con este objeto se embarca en la *Lancha Grande*, cuyo jefe, ya sea en cercas si las hubiere en la orilla, ya a cubierto en las piedras grandes, o ya en la mejor forma que permita el terreno, procurará cubrirse de las piedras o tiros de fusil que puedan dirigirle desde la cresta de la isla, y si para situarse mejor observase que avanzando un poco de la orilla, hay algún paraje en que establecerse, lo verificará con rapidez.

Desembarcado que sea el resto de la fuerza que conduce *La Flotante*, se dirigirá al punto en que se halle colocada la fuerza anterior, y saltará entonces en tierra el señor brigadier D. Pedro Negrete, quien ordenará el ataque de la muralla alta, penetrando por la brecha en columna cerrada del frente que permita su abertura. A esta columna precederán treinta hombres en guerrillas que serán los primeros que entren por la brecha a la bayoneta, como igualmente lo verificará la columna.

Puesta en tierra toda la tropa *La Flotante* y demás buques dirigirán todos sus fuegos contra la Isla Grande, que es regular dirija los suyos contra la infantería desembarcada, y habiendo visto estar ya nuestras tropas apoderadas de la Isla Chica, continuarán su fuego en retirada hasta colocarse a espaldas de esta isla, libre de los fuegos de la Grande, pero las falúas *Toluqueña* y *Poblana* se mantendrán fuera del alcance de tiro y a la vista del Canal.

Apoderada que sea la infantería de las cercas altas se ocuparán sesenta o más hombres en reparar y componer la cerca que mira al frente de la Isla Grande, sirviéndose de las piedras que forman la cerca de la espalda, elevando la primera lo preciso para estar perfectamente a cubierto de los tiros de la Grande.

Si los dos cañones que se tomen estuvieren útiles se colocarán contra la Isla Grande inmediatamente, pues que suponiéndolos del calibre de a 2 se facilitarán municiones de los nuestros.

Distribución de la infantería en La Flotante

Toda la fuerza de infantería que conduce *La Flotante* estará dividida en piquetes para el embarco en los buques que han de ir a transportarlos a tierra, cuyos piquetes se compondrán y denominarán en la forma que se expresa.

Lancha San Fernando, 1 oficial y 35 hombres; Toluca.

Toluqueña, 1 oficial y 22 hombres; Toluca.

Nao, 1 oficial y 13 hombres; Toluca.

Poblana, 1 oficial y 22 hombres; Puebla.

Picudo, 8 hombres; Puebla.

San Miguel, 1 oficial y 15 hombres; Guadalajara.

Princesa, 5 hombres; Guadalajara.

Cuando llegue a *La Flotante* cada buque saldrá el piquete nombrado a embarcarse en él, y no otro soldado alguno que no esté nombrado. El comandante de *La Flotante* cuidará de que se observe el mayor orden en esta parte.

Asimismo, cuidará de que los rancheros no se ocupen de otra cosa que de hacer el rancho y cuidar de que esté pronto para que coma la tropa cuando pueda hacerlo.

Reflexiones sobre el ataque a la isla

Es muy útil tomar la Chica, pues se logra matarles gente e inutilizarles algunas canoas. Esto deberá hacerse en el caso de que se vea tratar de sostenerla, para

lo cual la batería flotante debe dirigirse o quedar situada al S. S. O. o S. O., a tiro de cañón de a 24 con todas las fuerzas sutiles. Si los isleños tratan de defenderla se conocerá en la fuerza que manden a ella en sus canoas; si la desprecian, se debe hacer lo mismo.

En este caso y en la misma noche se retirará la flotante a medio tiro de la punta N. que demore al S.E.S. que es el punto en que poco la ofenderán; si a los primeros tiros se observa ha entrado el terror en sus defensores, o por las ruinas que ven han sufrido sus reductos, o por el destrozo que hayan padecido, se aproximará aquélla al 3º de su alcance, desde donde puede batir a metralla.

Como este punto es el único libre para hacer el desembarco (pues todos los demás están obstruidos), debe aparentarse no es el que nos interesa, para lo que cuando se trate de tomarla se atacará por la punta del S. en esta forma.

La lancha grande con la falúa *San Miguel* denotarán van a atacarla por el S. S. O. y las 2 falúas grandes, por el S. S. E.; estos buques a una señal empezarán su falso ataque sin empeñarlo, procurando no tirarles balas de a 6 porque las aprovechan, sino a los grupos que observen, o para desmontarles algún cañón.

Al empezar el fuego la batería se les tirará carcazas con objeto de incendiarles las casas; al fuego precisamente han de acudir para apagarlo, por evitar a más de la casa, no se quemen los víveres que guardan en ellas, y pueda lograrse hacerles mucho daño a metralla.

La *Lancha Grande* dejando su posición que ocupará otros 2 botes, se dirigirá a batir la parte N. E. con el objeto de impedir el paso de los que se determinen a ocupar el morro del N. cuando nuestros guerreros entren ya en él o con la idea de no dejar pasen el cañón rigotes a batir la batería antes del desembarco.

Cuando éste haya de efectuarse, pasarán las dos falúas a batir la ensenada onda del O. y la grande al N. E., incomodarán mucho a los isleños, dirigiendo sus fuegos a los montones de ellos que traten de oponerse a la tropa.

La batería debe situarse al N. de la isla a quedar franca de irse sobre ella si le faltan las amarras a impulso de los vientos E. S. y S. O. frescachones que experimentamos.

La canoa que está en el surgidero servirá para tender la codera, para que *La Flotante* mantenga siempre su costado fuerte a la campaña; llevará dos buenos buzos que tenemos, los que al tiempo del desembarco, registrarán los obstáculos que pueda haber; a la que un botesillo puede ayudar a limpiarlos.

Hallo por conveniente no nos situemos en la Isla Chica, sino que dejándola abandonada, puedan contar con ella como único asilo para conservar sus vidas a la última hora; si después de abandonada observamos pasan a ella canoas con idea de fortificarla nuevamente, seremos solamente espectadores hasta quedar convencidos tienen en ella alguna gente, que su exterminio nos sea satisfactorio; bien que estoy persuadido, que como la pierdan no tratarán de recuperarla.

La Flotante dirigirá sus tiros a arruinarles las cercas abriendo en ellas brechas, para que la metralla opere, en caso que intenten cerrarlas.

Como el desembarco debe hacerse en el instante que abandonen el referido morro del N. no se perderá momento de día a que nuestra tropa quede de él posesionada.

Noticia de la tropa que puede embarcarse

| | | Toluca | Puebla | Guadalajara | Tepic |
|-------------------------|-------|--------|--------|-------------|-------|
| <i>Lancha Grande</i> .. | 35 | 35 | 22 | 15 | 10 |
| <i>Toluqueña</i> | 22 | 22 | 30 | 12 | |
| <i>Poblana</i> | 22 | 8 | | 10 | |
| <i>San Miguel</i> | 15 | 70 | | 20 | |
| <i>Bolero</i> | 10 | | | | |
| <i>Nao</i> | 12 | | | | |
| <i>Princesa</i> | 10 | | | | |
| <i>Picudo</i> | 8 | | | | |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| | 134 | 135 | 52 | 57 | 10 |

Resumen

| | |
|---------------------------|-----------|
| Toluca | 135 |
| Puebla | 52 |
| Guadalajara | 57 |
| Tepic | 10 |
| Tropa de desembarco | <hr/> 254 |

Distribución de tropa

Lancha Grande, el mayor de Guadalajara, 2 oficiales y 35 hombres de Toluca.
Toluqueña, 1 oficial y 22 hombres de Toluca.
Poblana, 1 oficial y 22 hombres de Puebla.
San Miguel, 1 oficial y 15 hombres de Guadalajara.
Bolero, 1 sargento y 10 hombres de Tepic.
Nao, 1 oficial y 12 hombres de Guadalajara.
Princesa, 1 sargento y 10 hombres de Guadalajara.
Picudo, 1 sargento y 8 hombres de Toluca.
Flotante, 1 oficial de Guadalajara, 3 oficiales de Toluca, 1 de Puebla, 70 hombres de Toluca, 30 de Puebla y 20 de Guadalajara.

| | Oficiales | Tropa |
|-------------------|-----------|-------|
| Toluca | 3 | 70 |
| Puebla | 1 | 30 |
| Guadalajara | 1 | 20 |

RELACION DE LA MARINERIA EMBARCADA EN LAS FUERZAS SUTILES CON EXPRESION DE SUS BUQUES

Flotante

Contramaestre, Ignacio Ortiz.
 Matías Moreno.

Carlos Villanueva.
 Cornelio del Valle.
 Mariano de la Cruz.
 Francisco Vibián.

Artilleros

Felipe de la Cruz.

Marineros

Ignacio Anseno.

Ignacio González.
Ignacio López.

Presos

Manuel Santiago.
Matías del Toro.
Manuel Ignacio Luna.

Lancha San Fernando

Patrón, Salvador Rubio.

Artilleros

Juan Nevárez.
Juan Carrillo.
Domingo Nieves.

Marineros

Pedro Flores.
José María Ruiz.
Felipe Pérez.
Roberto Polonio.
Santiago Peña.
Mateo Ríos.
Audón Fuentes.
Eusebio Hernández.
José María Carrillo.
Ignacio Hernández.

Presos

Cayetano Pérez.
Pedro do Castro.
Tomás Figueroa.
José Eпитacio Figueroa.
Pablo Morando.
Juan José González.

Toluqueña

Patrón, Pedro Capeli.

Artilleros

Eduardo Gatica.
Juan Osorio.
Isidro Martínez.

Marineros

Juan José Reyes.
Felipe Santiago.
Esmeregildo González.
Bartolo Tobar.

Grumetes

Miguel Soto.
José María Arciniega.
José María Morales.
Juan José Sánchez.
Luis Moreno.
Ignacio Medina.

Presos

Juan de Dios Porras.
Rafael Arreguín.
Victoriano Martínez.
José de la Cruz.

Poblana

Patrón, José María Olascagua.

Artilleros

Manuel Ortiz.
Pedro de la Cruz.
José María Contreras.

Marineros

Marcos Vera.
Agapito Trejo.
José Clemente Nájar.

Grumetes

Pedro Sabalsa.
Antonio Núñez.
Teodoro Ramírez.
Martín Pérez.
José Parada.
Pedro Díaz.
Máximo González.
José Francisco García.

Presos

Leuterio Reoloz.
Antonio Pérez.
Jesús Suárez.
Antonio Escoto.

San Miguel

Patrón, Leonardo Rivera.

Artilleros

Juan Antonio García.

Dionisio Broquel.
José Montaña.

Marineros

Juan José Alvarado.
Ciriaco Durán.
José Miranda Mauricio.
Mauricio Vallarda.
Agapito Iglesias.
José María Ruelas.

Presos

Cristóbal Bustos.
José Manuel Santiago.

Bolero

Patrón, Manuel Luis Cordero.

Artilleros

José Marín.

Grumetes

Andrés Ríos.
Pantaleón Medina.
Ricardo Estrada.
Agustín Pelegrina.
Tranquilino Villalva.
Máximo Díaz.
José María Moreno.
Bartolomé Cortina.
Pedro Medina.

Presos

José Victoriano Rico.

Nao

Patrón, Agustín de los Reyes.

Artilleros

Andrés Torres.
Dionisio Díaz.

Grumetes

Cornelio Pacheco.

Bernardino Flores.
Julián Rendón.
Bernabé Uribe.
José Mauricio.
Miguel Tene.

Presos

Albino Martínez.
Nicolás Saucedo.

Princesa

Patrón, Guadalupe Meza.

Artillero

Estanislao Silva.

Marineros

Luciano Alcántar.
Pedro Pascasio.

Grumetes

Julián López.
Apolinario Cortés.
D. Ramón Fresquet.
Agustín García.

Presos

Vicente González.
Ignacio Valle.

Picudo

Patrón, Faustino Ortiz.

Artillero

Agustín Corpus.

Grumetes

Joaquín Salomé.
Justo Chávez.
Diego Bernal.
Juan Francisco Gutiérrez.
Cayetano Hernández.

Campamento de Tlachichilco, 19 de marzo de 1814. *Manuel de Murga.*

PARTE DE FR. JOSE PEDROZA, AL SEÑOR RAYON
DEL DESEMBARCO EN NAUTLA DEL GENERAL
LAMBERT —22/VI/1814—

Parte dado por el cabecilla padre Pedroza al cabecilla Ignacio Rayón

El 19 de junio de 814 a las 4 de la tarde, se avistó un barco inclinándose a entrar por la Barra nueva, despachó una lancha, se le tiró un cañonazo, desde el parapeto que se mudó a la lengua del agua, se volvió a la embarcación. Yo no dormí en toda la noche, ni la gente de este pueblo temerosos de que fuera enemigo; velaron en la playa para observar los movimientos, y al amanecer pusieron bandera blanca, se correspondió con otra. Volvió la lancha con cinco hombres y los recibí con los brazos abiertos, por haber conocido ser angloamericanos enviados por el general Lambert, quien se ha desembarcado ya, y manifestado los papeles que trae de su gobierno para defender la independencia mexicana. Instruido en sus buenas intenciones, y que quería marchar al instante a verse con V. E. y con S. A. S. el señor Morelos, y, asimismo al ver que muchos de la tripulación del dicho barco son criollos, y aun uno de ellos que ha vivido en este pueblo, y últimamente al cerciorarme que el día antes habían echado a pique una goleta de Tuxpan que iba para Veracruz con harina y pilón, les acogí, se les dio entrada y los he obsequiado. La embarcación se llama el *Tiguere*, su capitán Dominis con 125 de tripulación, con tres mil arrobas de pólvora.

Este barco se mantendrá costeano desde Tampico a Veracruz, mientras el general Lambert, vuelve con las órdenes de V. E. quedando en este pueblo guarnición y pertrecho de dicho barco, sujetos estos soldados a las órdenes del comandante de la plaza D. Felipe Alvarez.

Está para llegar otra embarcación de los mismos llamada *La Dorada*, su capitán Mr. Lartiga, y con ella el *Filantro*, su capitán Mr. Gonoy; *El Falant*, su capitán Mr. Calisbront; *El Sarpris*, su capitán Mariat. La primera que está aquí apresó en la mañana dos barcos que venían de Veracruz para Tuxpan y otro que venía de Tuxpan a Veracruz, ignoro su cargamento y prisioneros, porque el comandante de esta plaza fue llamado por Dominis, y aún no viene, por lo que no doy cuenta a V. E. y sólo digo que quedan a su disposición estos barcos.

Yo, dejando mi familia al cuidado de este pueblo y enfermo, salgo mañana 23 acompañando al general Lambert ante V. E. que trate los asuntos de la nación.

Dios guarde, etc. Nautla, junio 22 de 814. Fr. José Pedroza. Excmo. Sr. General D. Ignacio Rayón.

Es copia. Zacatlán, etc. *Camacho*. Es copia. Palacio Nacional de Tiripitío, agosto 4 de 814. *Pedro José Bermeo*.

Rayón remite el parte que antecede a la Junta, y ésta a Cos: Este asegura se va a tratar de la respuesta al señor Virrey; y que la Junta se dirige al indicado puerto para acercarse al *Anglo*. Todo lo supongo falso, pero lo copio para inteli-

gencia de nuestro Gobierno. También diré que a esta ridícula papeleta, o parte, agregan que por otros conductos hay noticias de 10 de agosto que confirman las del expuesto parte, y que Cos ha hecho salva en Taretan. Sola esta parte creo, como también la violencia con que Morelos, Muñiz y los demás se están reponiendo. Es también cierto que Torres cuenta por Pénjamo con 1 700 fusiles, fuera de los que antes tenía con sus gavillas. El expresado Torres mandó a Morelos la imprenta que he referido con oficiales hábiles, dirigido todo de México, y todo pasó por Erongarícuaro. De Guanajuato e Irapuato mandan a Torres cuantas armas y auxilios pueden. *Domingo Landazuri.*

PROCLAMA DE RAYON ANUNCIANDO LA LLEGADA DE TROPAS NORTEAMERICANAS A LA BARRA DE NAUTLA —16/VII/1814—

El Lic. D. Ignacio Rayón, vocal del Supremo Congreso Americano, Capitán general de los Ejércitos Nacionales y Ministro en las cuatro causas

Conciudadanos: El cielo compadecido de nuestras lágrimas nos ha dado por fin una mirada consoladora. Al tiempo que el orgullo de los tiranos exaltado con sus frecuentes victorias tronaba por nuestro país, amenazando ruina y desolación, se presenta en nuestras costas una armada que viene a favorecernos. Sí, conciudadanos. Nuestros generosos vecinos del Norte, altamente convencidos de la justicia de nuestra lucha, no han podido desentenderse de los esfuerzos y constancia con que cuatro años la hemos mantenido vigorosos; y como palpan cada día los bienes inapreciables de la libertad, no quieren paz con la Europa hasta afianzar la independencia absoluta de nuestro dilatado continente.

Con tan gloriosas miras arribó el 19 de junio a la Barra de Nautla la embarcación *Tigre*, cuyo capitán Martínez Dominc condujo en ella al plenipotenciario Embert, general de aquellos ejércitos. No se compone el cargamento de este buque de paños, lienzos, ni dijes que extraigan nuestras riquezas para dar pábulo a la ambición y codicia europea; el barco *Tigre* ha transportado 3,000 arrobas de pólvora y los importantísimos pliegos de nuestra Confederación con unas provincias que son la envidia de las demás naciones.

Tras este bergantín tenemos a la vista la fragata *Dorada*, su capitán mister Lartiga; el *Filantro*, su capitán mister Danoy; el *Falant*, su capitán mister Calibront; el *Sarpris*, su capitán mister Marck y otras embarcaciones que las siguieron después, todas cargadas de guerreros, de armas y de municiones.

Las primeras tentativas han sido tan felices como importantes. A los dos días del afortunado arribo de nuestros aliados, se dio presa a tres embarcaciones de Veracruz y Tuxpan que conducían víveres, especería y otros efectos de valor considerable.

Tributad conciudadanos las debidas gracias al Señor de las Misericordias por la clemente dignación con que acude ya a salvar de la opresión a nuestro afligido pueblo; y acabar de conocer la insidiosa conducta de esos monstruos que nos han tiranizado, cuando publican con algazara la restitución de Fernando VII a su trono para alarmarnos por medio de este engaño contra los designios liberales del Supremo Gobierno de los Estados Unidos.

Cuartel general en Zacatlán, julio 16 de 1814. *Lic. Rayón.*

Es copia de su original, agosto 18 de 1814. *Vega.*

**DECRETO DEL CONGRESO, REFRENDADO POR MORELOS,
CREANDO LAS BANDERAS NACIONALES DE GUERRA,
PARLAMENTARIA Y DE COMERCIO ***

El Supremo Gobierno Mexicano, a todos los que la presente vieren, sabed: Que el Supremo Congreso, en sesión legislativa del 3 del corriente, ha sancionado el siguiente decreto:

El Supremo Congreso Mexicano, viendo con el mayor placer y satisfacción que, sacudido con esfuerzos y sacrificios incalculables el ignominioso yugo español, ha logrado la heroica Nación Americana colocarse con la investidura de independiente y soberana entre las demás que pueblan el Universo, y persuadido al mismo tiempo de que a esta favorable mudanza de fortuna es consiguiente aparecer en el mundo con todos los caracteres y señales que según el derecho de gentes indican un gobierno supremo y libre de toda dominación extranjera, conformándose con la costumbre adoptada por todas las naciones, ha resuelto establecer en la forma siguiente las banderas nacionales con que deberá anunciarse, así en mar como en tierra, la guerra, la paz y el comercio.

Bandera nacional de guerra. Un paño de longitud y latitud usadas por las demás naciones, que presente un tablero de cuadros blancos y azul celeste. Se colocarán en el centro y dentro de un óvalo blanco en campo de plata, las armas establecidas y delineadas para el gran sello de la nación en decreto de la misma fecha, sin alteración ni mudanza alguna; y guarnecerá toda la extremidad del paño que forma la bandera una orla encarnada de seis pulgadas de ancho.

Bandera parlamentaria. Un paño blanco de las mismas medidas que el antecedente, guarnecido por la extremidad con una orla azul celeste de seis pulgadas

* Transcrito del texto publicado por Jorge Flores D., *Excelsior*, México, 7 de octubre de 1957, quien lo acompaña de la siguiente presentación: "Desde Nueva Orleans, en donde se detuvo en su viaje a la ciudad de Washington, escribió don José Manuel de Herrera al Presidente de los Estados Unidos, James Madison, comunicándole la misión diplomática que se le había conferido por el Congreso insurgente. Su carta, fechada en 10 de marzo de 1816, iba acompañada de sus credenciales firmadas por Morelos y otros funcionarios del Supremo Gobierno Mexicano, así como de los dos decretos por los que se autorizaba la creación de una bandera y escudo nacionales. Los documentos pasaron a los archivos del Departamento de Estado, y allí permanecieron olvidados por muchos años. Por una galantería del señor Edward G. Trueblood, quien fue secretario de la embajada de los Estados Unidos en esta capital, y ahora consejero en la de París, pudimos obtener copia fotostática de tan interesantes documentos históricos; y ahora es un placer para nosotros darlos a conocer en su texto original." El más reciente trabajo donde se han utilizado estos materiales, que sepamos, es el de Jesús Castañón R., "Luces para la Historia: Banderas y documentos del Generalísimo Morelos que materializan la idea de la nacionalidad", *Novedades*, México, 25 de octubre de 1964 (Suplemento núm. 814, "México en la Cultura").

de ancho y un ramo de oliva al través de una espada colocada en el centro, unidos ambos por el punto del contacto con una corona de laurel.

Bandera de comercio. Un paño azul celeste de las dimensiones anteriores, orlado de blanco, de seis pulgadas de latitud, y colocada en el centro una cruz blanca. Los gallardetes de los mismos colores que las banderas.

Comuníquese al Supremo Gobierno para su ejecución. Palacio del Supremo Congreso en Puruarán, a los 3 días del mes de julio de 1815 años. *José Pagola*, Presidente. Dr. *Francisco Argáandar*, Diputado Secretario. Lic. *José María de Isasaga*, Diputado Secretario.

Por tanto, para su puntual observancia, publíquese y circúlese a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, para que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.

Palacio Nacional del Supremo Gobierno Mexicano en Puruarán, a los 14 días del mes de julio de 1815. Ausente el Sr. *Cos. José María Morelos*, Presidente. *José María Liceaga*. *Remigio de Yarza*, Secretario de Gobierno.

**DECRETO DEL CONGRESO, REFRENDADO POR MORELOS,
SOBRE CORSO ***

El Supremo Gobierno Mexicano a todos los que la presente vieren, sabed:

Que el Supremo Congreso, en sesión legislativa de 3 del corriente, ha sancionado el siguiente *Decreto*:

El Supremo Congreso Mexicano, empeñado en sostener la independencia de la nación, sin perdonar medio alguno que conduzca a tan interesante fin, para el que es necesario estrechar al enemigo cortándole todos los arbitrios y recursos que pueda tener, tanto por tierra como por mar, ha decretado se abra el corso, ya para los naturales, ya para los extranjeros, contra la nación española, bajo las condiciones siguientes:

1° Todo aquel que quiera armar un corso, deberá ocurrir por su respectiva patente al Supremo Gobierno, o a quien éste comisionare.

2° Los corsarios podrán expender las presas que hicieren al enemigo, donde mejor les parezca, no pagando por ahora más pensión que el cuatro por ciento.

Por último mientras se fijan las reglas que deben observarse en la materia, y en el entretanto se establecen las Juntas de Marina, será a cargo del comandante del territorio o puerto en donde fondeare el corsario, condenar las referidas presas.

Comuníquese al Supremo Gobierno para su ejecución. Palacio del Supremo Congreso en Puruarán, a los tres días del mes de julio de 1815 años. *José de Pagola*, Presidente. *Dr. Francisco Argáandar*, Diputado Secretario. *José María Isasaga*, Diputado Secretario.

Por tanto, para su puntual observancia, publíquese y circúlese a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, para que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto.

Palacio del Supremo Gobierno Mexicano en Puruarán, a los 14 días del mes de julio de 1815. Ausente el Sr. *Cos. José María Morelos*, Presidente. *José María Liceaga*. *Remigio de Yarza*, Secretario de Gobierno.

* Copia mecanuscrita proporcionada por el licenciado Antonio Martínez Báez, del original que se halla en el Archivo del Departamento de Estado, Wáshington, D. C.

PATENTE DE CORSO A FAVOR DE JOSE SAUVINET, CAPITAN DE LA GOLETA EL HIDALGO, EXPEDIDA POR EL GOBIERNO INDEPENDIENTE —16/VII/1815—

El Supremo Gobierno mexicano, en uso de sus facultades soberanas concede la presente patente de corso al ciudadano José Sauvinet para que en su goleta nombrada *El Hidalgo*, su capitán, el ciudadano Adriano Graval, arme con un cañón de a 12 libras, 40 fusiles, cincuenta hombres de tripulación, pueda correr los mares de la América Septentrional con la bandera de la nación mexicana, y hacer el corso contra los buques y propiedades de la nación española y sus dependencias; por tanto, quiere que recibida que sea la fianza por los ministros del erario público encargados del ramo de marina en cantidad de cinco mil pesos en seguridad de su buena conducta, aun con los mismos prisioneros, si no dieren motivo de sospecha, se abstendrá de agresiones de toda extorsión contra las naves de naciones amigas y neutrales, y en sus costas y territorios, como asimismo de conducir a los puertos habitados de la nación la presa que hiciera de la que no dispondrá, hasta que se declare su legitimidad como corresponde.

Y manda a los comandantes generales de los diferentes estados de México, a los comandantes principales de marina, a los oficiales de los bajeles del Estado, a los capitanes de los mercantes, ministros de marina, capitanes de puertos, bahías, castillos, y puestos militares, corregidores, alcaldes ordinarios y pedancos, y a todos los ciudadanos de la nación en general, y a cada uno en particular que a dicho capitán Adriano Graval no le pongan embarazo, causen molestia ni detención alguna voluntaria: antes sí le auxiliien, y hagan auxiliar con cuanto cada uno respectivamente pueda; y le permitan recorrer, carenar, bastimentarse y proveerse de cuanto necesite para continuar su objeto de corso.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno Mexicano, en Puruarán al 16 de julio de 1815. Ausente El Sr. *Cos. José María Morelos. José María Lacey. José María Fuentes. Adrián Graval.*

**PROCLAMA DE MINA A LOS SOLDADOS ALISTADOS
EN SU EXPEDICION**

¡Compañeros de armas! Vosotros os habéis reunido bajo mis órdenes a fin de trabajar por la libertad e independencia de México. Ha siete años que este pueblo lucha con sus opresores para obtener tan noble objeto. Hasta ahora no ha sido protegido: a las almas generosas toca mezclarse en la contienda. Así vosotros siguiéndome, habéis emprendido defender la mejor causa que puede suscitarse sobre la tierra. Hemos tenido que vencer muchas dificultades; yo soy testigo de vuestra constancia y sufrimiento. Los hombres de bien sabrán apreciar vuestra virtud, y ahora vais a recibir su premio, es decir, el triunfo o el honor que de él resulta. Vosotros sabéis que al pisar el suelo mexicano, no vamos a conquistar, sino a auxiliar a los ilustres defensores de los más sagrados derechos del hombre en sociedad. Hagamos, pues, que sus esfuerzos sean coronados, tomando una parte activa en la carrera gloriosa en que contienden. Os recomiendo el respeto a la religión, a las personas y a las propiedades, y espero no olvidaréis el principio de que no es tanto el valor como una severa disciplina, lo que proporciona el éxito en las grandes empresas.

Río Bravo del Norte, a 12 de abril de 1817. *Javier Mina.*

**ARTICULOS DE LA CAPITULACION PARA LA ENTREGA
DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA**

En la plaza de Vera-Cruz, a los diez y siete días del mes de noviembre de mil ochocientos veinticinco, los señores capitanes D. Miguel Suárez del Valle, del real cuerpo de artillería, y D. Domingo Labrú, del batallón ligero primero de Cataluña, comisionados en virtud de poderes del señor comandante general interino del castillo de San Juan de Ulúa, y tropa que lo guarnecen, brigadier D. José Coppinger, para tratar acerca de la capitulación con arreglo a las instrucciones que aquél nos ha comunicado, en fuerza de las imperiosas circunstancias; y deseosas ambas partes contratantes de terminar de un modo honroso los males que rodean a los beneméritos jefes, oficiales y tropa que componen la guarnición de la referida fortaleza, proponen los artículos siguientes:

1º A la guarnición deberán concedérsele todos los honores de la guerra, y cuando salga de la fortaleza, será en los términos usados en semejantes casos, con cuatro piezas de artillería, y a dicha guarnición, en que está incluida la marinería, se le permitirá sacar sus equipajes y enseres conducentes a su entretenimiento, comodidad y descanso. Concedido.

2º Siendo los sentimientos humanos de ambas partes, dirigidos al cuidado y curación de los enfermos, deberán éstos, ante todas cosas, pasarse a la plaza de Vera-Cruz, para que en el sitio cómodo que se deberá tener proporcionado para el número que exprese el estado respectivo, se atienda a su curación por cuenta de los sitiadores con arreglo a sus respectivas clases, debiendo luego que hayan conseguido su restablecimiento, ser transportados a la plaza de La Habana, en los mismos términos que se dirán para los demás de la guarnición; en el concepto de que a su cuidado quedará un oficial, al que así como a los demás, han de guardársele todas las consideraciones debidas y propias entre naciones civilizadas, y que se estipulan en este caso. Concedido, debiendo venir los enfermos al momento de ocuparse la fortaleza por nuestras tropas. Los que por su gravedad no puedan transportarse, deben asistirse allí.

3º La guarnición, jefes, oficiales y empleados serán transportados a la ciudad de La Habana por cuenta de los bloqueadores, los que deberán aprestar los buques necesarios con la brevedad posible, de buena condición y comodidad, debiendo éstos ser convoyados por uno de guerra de suficiente fuerza, para evitar las depredaciones de los piratas; en el seguro concepto de que será mantenida la guarnición completamente de víveres frescos de toda clase, desde el momento de ratificado este contrato. Concedido.

4º Hasta que la fortaleza no esté evacuada, y a la vela los buques que conduzcan la guarnición, no entrará la de los bloqueadores, ni se enarbolará otro pabellón que el español, y sólo los jefes o individuos que deban hacerse cargo

de ella, y de sus diferentes ramos, entrarán a este efecto, luego que se cierre y ratifique esta capitulación; con la precisa condición de que en el acto de arriar el pabellón español, será saludado por la fortaleza y correspondido por las baterías de esta plaza. Concedido, bajo el concepto de que los buques de transporte vendrán mañana, 18 de noviembre a fondear en las inmediaciones de esta plaza para recibir a su bordo la guarnición de Ulúa, y quedará embarcada el 19 a las ocho de la mañana.

5º El comandante militar interino de la fortaleza, los jefes y todos los demás oficiales, tanto de la plana mayor, como de la tropa, el ministro de real hacienda, dependientes de dicho ramo y demás, saldrán de la plaza con cuanto les pertenezca, pudiendo usar sus espadas o conducir sus armas, incluyendo en éstos el cuerpo de sargentos de los diferentes destacamentos que componen la guarnición, que de ninguna manera debe considerarse como prisionera de guerra. Concedido.

6º A los paisanos existentes en el castillo, que antes de ahora residían en esta plaza, se les conservarán las haciendas que les pertenezcan, privilegios y demás prerrogativas; y los que quisieran salir de ella y seguir al gobierno español con todos sus bienes o efectos para establecerse donde más les convenga, no serán inquietados, ni se les hará cargo por sus opiniones políticas o cualquier delito que pudiesen haber cometido antes o en el discurso del sitio. Concedido, entendiéndose en caso de que los privilegios de que habla el artículo no se opongan a nuestra constitución.

7º Los sitiados entregarán de buena fe, y se les admitirá sin otro escrutinio ni averiguación, la entrega de las municiones, armas (excepto las pertenecientes a los cuerpos), cañones y demás efectos concernientes a la plaza por los inventarios, sin derecho por parte de los bloqueadores a ninguna reclamación de propiedad real, que no siendo de aquella especie, debe conducirse a La Habana, así como los archivos de las diferentes oficinas. Concedido.

8º Los buques menores pertenecientes a particulares que se hallen armados serán desarmados y devueltos a sus dueños. Concedido.

9º Las propiedades existentes en esta plaza, de los que hubiesen emigrado por razones políticas y adhesión al gobierno español, serán respetadas, y cuando se presenten, ya por sí, ya por medio de sus apoderados, se les permitirá el poder disponer de ellas en el orden y forma que les parezca. Concedido en los mismos términos que en el artículo 6º.

10. Los prisioneros que haya de ambas partes, serán puestos en libertad, y entregados respectivamente. Concedido.

11. En el caso de arribada a éste o a cualquier otro puerto mexicano, extranjero o que no esté por el gobierno, se especifica que los individuos a quienes sobrevenga este accidente, continuarán bajo las mismas garantías con respecto a sus personas e intereses, pues esta obligación no cesará por parte del gobierno mexicano, hasta que, como queda dicho, los ponga de su cuenta en uno de los puertos de la isla de Cuba. Concedido.

12. Si después de concluido y ratificado por ambas partes el presente convenio, apareciese el convoy de relevo de la guarnición u otro buque de guerra que con cualquier motivo se designa a dicho punto, no se le hostilizará en manera

alguna, durante el término de noventa días, contados desde la fecha de ratificación, antes bien se le indicará como fuese más oportuno, conveniente o proporcionable, que la fortaleza ha variado de dominio, y se le dejará en absoluta libertad de maniobrar como guste, franqueándole los auxilios que necesitare, cuyo importe deberá satisfacer el comandante o comandantes de dicho buque o buques. Concedido por el término de sesenta días.

13. Las dudas que puedan originarse por defecto de las necesarias aclaraciones en los artículos antecedentes, se decidirán a favor de la guarnición. Las dudas que se suscitaren por falta de explicación en estos capítulos, se zanjarán por medio de conciliadores nombrados por ambas partes, inclinándose siempre a favor de los sitiados.

14. La religiosidad con que deben cumplirse los precedentes artículos de este convenio por ambas partes, será asegurada por medio de los rehenes que cada una nombre, y debe conservar hasta su total cumplimiento. Concedido. *Miguel Suárez del Valle. Domingo Labrú.*

En cuya virtud, habiendo discutido y conferenciado tan interesantes negocios con el señor general sitiador D. Miguel Barragán, sobre los artículos antecedentes, nos hemos conformado con las negativas y afirmativas al margen de nuestras proposiciones estampadas; en prueba de todo lo cual, firmamos dos de un tenor, juntos con el señor general en jefe ya citado. *Miguel Suárez del Valle. Miguel Barragán. Domingo Labrú. Juan María Robles, secretario.*

Castillo de San Juan de Ulúa, a 18 de noviembre de 1825. Ratifico los presentes tratados, y me conformo con ellos. *José Coppinger. Mariano García, secretario interino.*

Documento N° 15

EXTRACTO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO GENERAL
EN QUE SE DECLARO A D. AGUSTIN DE ITURBIDE
"FUERA DE LA LEY"

SESION DEL 16 DE MARZO DE 1824

Se dio primera lectura a una proposición de los señores Paz, Lombardo y Barbabosa, sobre que si D. Agustín de Iturbide trata de atacarnos, se le declare traidor, como también a los que directa o indirectamente cooperaren a ello.

EN LA DEL 20 DEL MISMO

Se dio segunda lectura y se mandó pasar a la comisión, que entendió en el asunto del mismo señor Iturbide.

EN LA DEL 30 DEL MISMO

Se leyó por primera vez el dictamen de la comisión de legislación, relativo a la anterior proposición.

EN 3 DE ABRIL

Se puso a discusión el dictamen reducido a los artículos siguientes:

1º Se declara traidor a D. Agustín de Iturbide, siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio bajo cualquier título.

Fue aprobado por 66 votos contra 2. Aprobaron los señores Barreda, Gordo (D. Luis), Elorriaga, Barbabosa, Arzac, Sierra (D. Felipe), Solórzano, Izazaga, Cobarruvias, Romero, Espinosa, Valle, Zavala, Seguin, Márquez, Paz, Osore, Castorena, San Martín, Portugal, Cañedo, Uribe, Vázquez, Herrera, Vélez, Guerra (D. Joaquín), Gómez Farías, Guerra (D. José Basilio), Ramos Arizpe, Llorente, Moreno, Anaya, Castro, Chico, Cortazar, Sierra (D. Angel), Miura, Gutiérrez (D. José Ignacio), Embides, Lombardo, Ahumada, Bustamante (D. Carlos), Rayón, Estévez, Saldívar, Robles (D. Manuel), Sánchez, Mangino, Castellero, Mier, Juille, Gómez Anaya, Becerra, Robles (José Vicente), Cabrera, Morales, Berruecos, Gutiérrez (D. Juan Antonio), Tarrazo, Rejón, Ruiz de la Peña, Gasca, García, Paredes,* Reyes, Rodríguez, Marín, Argüelles, Escalante, Martínez (D. Florentino), Copca, Jiménez, Ibarra, González Angulo y Carpio. Reprobaron los señores Martínez de Veá y Alcocer.

Los señores Barbabosa y Paz, que después de la palabra "traidor", se añadiese "y fuera de la ley". Adoptada por la comisión fue aprobada.

* No el general D. Mariano Paredes, que nunca fue diputado; este Paredes lo era por Tamaulipas.

2º Igualmente se declaran traidores a la federación a cuantos cooperen directa o indirectamente por escritos encomiásticos o de cualquiera otro modo, a favorecer su regreso a la república. Se declaró haber lugar a votar, salvando su voto los señores Romero, Alcocer, Castellero, Berruecos, Sierra (D. Angel), Ibarra, Martínez (D. Florentino), Castro, Castorena, Rejón, Portugal, Moreno, Mangino y Llorente. El artículo fue aprobado, suprimiéndose los adverbios "directa o indirectamente".

Los señores Lombardo, Gordo (D. Luis) y Barreda, hicieron la siguiente proposición, que fue aprobada, "o protejan las miras de cualquier invasor extranjero".

ABRIL 22

Se puso a discusión el dictamen de la comisión de legislación, reformando el artículo 1º de otro anterior en estos términos: Se declara traidor a D. Agustín de Iturbide, siempre que se presente bajo cualquiera título en algún punto del territorio mejicano. En este caso, queda declarado por el mismo hecho enemigo del Estado y cualquiera puede darle muerte. Fue aprobada la primera parte y se mandó volver a la comisión la segunda.

ABRIL 28

Fue aprobado el dictamen de dicha comisión, redactando de nuevo los artículos que se le devolvieron sobre declarar traidores a los que promuevan el regreso del señor Iturbide, y dice así: Se declaran traidores a la federación y serán juzgados conforme a la ley de 27 de septiembre de 823, cuantos cooperen por escritos encomiásticos o de cualquiera otro modo a favorecer el regreso de D. Agustín de Iturbide a la república mejicana, sea cual fuere la denominación bajo que regresare. Igualmente se declaran traidores y serán juzgados conforme a la misma ley, cuantos protegieren de algún modo las miras de cualquiera invasor extranjero.

Documento N° 16

SENTENCIA DE VICENTE GUERRERO

«Vistas las declaraciones que preceden con el oficio librado por don Miguel González, como comandante del punto de Huatulco, en orden a que el capitán don José María Llanes formase al faccioso Vicente Guerrero la correspondiente sumaria en averiguación de los diversos crímenes por éste cometidos y en especial el grave, gravísimo de *lesa nación*; visto igualmente lo alegado por el reo y expuesto por el jefe fiscal, de lo que se hizo relación al Consejo de Guerra, aunque sin asistencia y presencia del reo por haber renunciado este beneficio y pedido al Consejo se le excusase de hacerlo por no tener que alegar cosa que fuese en su defensa; todo bien examinado con la conclusión del expresado señor jefe fiscal, y alegado por el defensor, el Consejo ha condenado y condena al referido Vicente Guerrero a la pena de ser pasado por las armas, conforme a lo prevenido en la ley de 27 de setiembre de 1823 y los artículos 26, 27, 42 y 45 y 66 del tratado VIII, título X de la ordenanza general del ejército, y a la ley I, título VII, libro XII de la novísima Recopilación. Oaxaca, Febrero 10 de 1831.»

**EL CIUDADANO JOSE MENDIVIL GENERAL GRADUADO
DE BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL, GOBERNADOR
INTERINO DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**

*El presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la república
sabad:*

Por cuanto entre esta nación y la república de Colombia se ha concluido y firmado en esta capital el día 3 de octubre del año de 1823 por medio de plenipotenciarios suficientemente autorizados por ambas partes un tratado de unión, liga y confederación perpetua, cuyo tenor palabra por palabra es como sigue.

En el nombre de Dios Soberano, Gobernador del universo

El gobierno de la república de Colombia por una parte y por otra el de la nación mexicana animados de los más sinceros deseos de terminar las calamidades de la presente guerra a que se han visto provocados por el gobierno de S. M. C., el rey de España, decididos a emplear todos sus recursos y fuerzas marítimas y terrestres para sostener eficazmente su libertad e independencia, y deseosas de que esta liga sea general entre todos los estados de la América antes española, para que unidos, fuertes y poderosos, sostengan en común la causa de su independencia, que es el objeto primario de la actual contienda, han nombrado plenipotenciarios para discutir, arreglar y concluir un tratado de unión, liga y confederación, a saber:

S. E. el libertador presidente de Colombia al honorable Sr. D. Miguel de Santa María, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de esta república cerca del gobierno de México; el supremo gobierno de la nación mexicana al Excmo. Sr. D. Lucas Alamán, secretario interino de estado y del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores.

Los cuales después de haber canjeado sus plenos poderes hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1º La república de Colombia y la nación mexicana se unen, ligan y confederan desde ahora para siempre en paz y guerra para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española y de cualquiera otra dominación extranjera y asegurar después de reconocida aquélla, su mutua prosperidad, la mejor armonía y buena correspondencia, así entre los pueblos, súbditos y ciudadanos de ambos estados, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relaciones.

2º La república de Colombia y la nación mexicana se prometen, por tanto, y contraen espontáneamente un pacto perpetuo de alianza íntima y amistad

firme y constante para su defensa común, obligándose a socorrerse mutuamente y a rechazar en común todo ataque o invasión que pueda de alguna manera amenazar la seguridad de su independencia y libertad, su bien recíproco y general y su tranquilidad interior, siempre que para este último caso preceda requerimiento por uno u otro de ambos gobiernos legítimamente establecidos.

3º A fin de concurrir a los objetos indicados en el artículo anterior, las partes contratantes se comprometen a auxiliarse recíprocamente con el número de fuerzas terrestres que se acuerde por convenios particulares, según lo exijan las circunstancias, y mientras dure la necesidad o conveniencia de ellas.

4º La marina nacional de ambas partes, a cualquiera que sea, estará asimismo dispuesta al cumplimiento de las precedentes estipulaciones.

5º En los casos repentinos de mutuo auxilio, ambas partes podrán obrar hostilmente con todas sus fuerzas disponibles en los territorios de la dependencia de una u otra, siempre que las circunstancias del momento no den lugar a ponerse de acuerdo ambos gobiernos. Pero la parte que así obrase, deberá cumplir y hacer cumplir los estatutos, ordenanzas y leyes del estado respectivo, en cuanto lo permitan las mismas circunstancias y hacer respetar y obedecer su gobierno. Los gastos que se hubiesen impendido en estas operaciones; se liquidarán por convenios separados y se abonarán un año después de la conclusión de la presente guerra.

6º Ambas partes contratantes se obligan a prestar cuantos auxilios estén a su alcance a los bajeles de guerra y mercantes que llegaren a los puertos de su pertenencia por causa de avería o cualquier otro motivo, y como tal podrán carenarse, repararse, hacer víveres, armarse, aumentar su armamento y sus tripulaciones hasta el estado de poder continuar sus viajes o cruceros a expensas del estado o particulares a quienes correspondan.

7º A fin de cortar los abusos escandalosos que puedan causar en alta mar los corsarios armados por cuenta de los particulares en perjuicio del comercio nacional y el de los neutrales, convienen ambas partes en hacer extensiva la jurisdicción de sus juzgados o cortes marítimas a los corsarios que navegan bajo el pabellón de una y otra, y sus presas indistintamente, siempre que no puedan navegar fácilmente hasta los puertos de su procedencia o que haya indicios de haber cometido excesos contra el comercio de las naciones neutrales con quienes ambos estados desean cultivar la mejor armonía y buena inteligencia.

8º Ambas partes se garantizan mutuamente la integridad de sus territorios en el mismo pie en que se hallaban antes de la presente guerra, reconociendo igualmente por partes integrantes de una y otra nación, todas las provincias que aunque gobernadas anteriormente por autoridad del todo independiente de la de los antiguos virreinos de México y Nueva Granada, se hayan convenido o se convinieren de un modo legítimo en formar un solo cuerpo de nación con ellos.

9º La demarcación especificada de todas y cada una de las partes que componen la integridad expresada en el artículo precedente se hará por expresa declaración y mutuo reconocimiento de ambas partes, luego que el próximo congreso constituyente mexicano haya decretado la constitución de la nación.

10. Si por desgracia se interrumpiere la tranquilidad interior en alguna parte de los estados mencionados por hombres turbulentos, sediciosos y enemigos de los gobiernos legítimamente constituidos por el voto de los pueblos, libre, quieta

y pacíficamente expresado en virtud de sus leyes, ambas partes se comprometen solemne y formalmente a hacer causa común contra ellos, auxiliándose mutuamente con cuantos medios estén en su poder, hasta lograr el restablecimiento del orden y el imperio de sus leyes en los términos y bajo las condiciones expresadas en los artículos 2º y 5º

11. Toda persona que sublevándose hiciere armas contra uno u otro gobierno establecidos por los modos legítimos expresados en el artículo anterior y fugándose de la justicia, fuese encontrado en el territorio de alguna de las partes contratantes será entregada y remitida a disposición del gobierno que tiene conocimiento del delito y en cuya jurisdicción deba ser juzgada luego que la parte ofendida haya hecho su reclamación en forma. Los desertores de los ejércitos y fuerzas navales de una y otra parte serán comprendidos en este artículo.

12. Para estrechar más los vínculos que deben unir en lo venidero a ambos estados y allanar cualquiera dificultad que pueda presentarse e interrumpir de algún modo su buena correspondencia y armonía, se formará una asamblea compuesta de dos plenipotenciarios por cada parte en los mismos términos y con las mismas formalidades que en conformidad de los usos establecidos deben observarse para el nombramiento de los ministros de igual clase cerca de los gobiernos de las naciones extranjeras.

13. Ambas partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás estados de la América antes española para entrar en este pacto de unión, liga y confederación perpetua.

14. Luego que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una asamblea general de los estados americanos, compuesta de sus plenipotenciarios con el encargo de cimentar de un modo más sólido y estable las relaciones íntimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de juez árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias.

15. Siendo el Istmo de Panamá una parte integrante de Colombia, y el punto más adecuado para aquella augusta reunión, esta república se compromete gustosamente a prestar a los plenipotenciarios que compongan la asamblea de los estados americanos, todos los auxilios que demanda la hospitalidad entre pueblos hermanos, y el carácter sagrado e inviolable de sus personas.

16. La nación mexicana contrae desde ahora igual obligación siempre que por los acontecimientos de la guerra, o por el consentimiento de la mayoría de los estados americanos, se reúna la expresada asamblea en el territorio de su dependencia en los mismos términos en que se ha comprometido la república de Colombia en el artículo anterior, así con respecto al Istmo de Panamá como de cualquiera otro punto de su jurisdicción que se crea a propósito para este interesantísimo fin por su posición central entre los estados del Norte y del Mediodía de esta América antes española.

17. Este pacto de unión, liga y confederación perpetua, no interrumpirá en manera alguna el ejercicio de la soberanía nacional de cada una de las partes contratantes, así por lo que mira a sus leyes, y el establecimiento y forma de sus gobiernos respectivos, como con respecto a sus relaciones con las demás naciones

extranjeras. Pero se obligan expresa e irrevocablemente a no acceder a las demandas de indemnización, tributos o exacciones que el gobierno español pueda entablar por la pérdida de su antigua supremacía sobre estos países o cualquiera otra nación en nombre y representación suya, ni entrar en tratado alguno con España, ni otra nación en perjuicio y menoscabo de nuestra independencia, sosteniendo en todas ocasiones y lugares sus intereses recíprocos con la dignidad y energía propias de naciones libres e independientes, amigas, hermanas y confederadas.

18. Este tratado de amistad, liga y confederación perpetua será ratificado por el gobierno de la nación mexicana en el término de dos meses, contados desde la fecha, y por el de la república de Colombia tan prontamente como pueda obtener el consentimiento y aprobación del congreso, en observancia de lo dispuesto en el artículo 18, sección 2ª de la constitución de la república. Las ratificaciones serán canjeadas sin demora y en el término que permite la distancia que separa a ambos gobiernos.

En fe de lo cual, los mencionados plenipotenciarios han firmado esta conven-
ción y sellado con los sellos respectivos.

Hecho en la ciudad de México, a 3 de octubre de 1823, 13º de la independencia de Colombia, y 3º de la de México. *Miguel Santa María*. Aquí el sello de Colombia. *Lucas Alamán*. Aquí el sello de México.

Y habiendo dado cuenta al soberano congreso constituyente conforme a lo que previene el artículo 15 del reglamento de la regencia, se sirvió aprobarlo en todos sus artículos y cláusulas, suprimiendo en el artículo segundo todo lo que comprende desde las palabras *y tranquilidad*; todo el artículo 10; la primera parte del 11; subsistiendo la segunda sobre desertores, y por último, la palabra *y de Juez árbitro*, del artículo 14 de dicho convenio.

En tal virtud, este tratado con las mencionadas modificaciones será exacta y fielmente cumplido por esta nación. En fe de lo cual hemos hecho expedir la presente, firmada de nuestra mano, sellada con el sello de la nación y refrendada por el secretario de estado y del despacho de Relaciones Exteriores, en la capital de México, a 2 de diciembre del año de 1823. 3º de la independencia. *Vicente Guerrero*, presidente. *José Mariano de Michelena*. *Miguel Domínguez*. Refrendado por mí, el secretario de estado y del despacho de relaciones exteriores e interiores, *Lucas Alamán*. Aquí el sello de la nación.

Por tanto, habiendo sido ratificado este tratado en la capital de Bogotá, en 30 de junio de 1824, por el vicepresidente de la república de Colombia encargado del poder ejecutivo, previo el consentimiento y la aprobación del congreso de la misma República, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Federal de México, a 20 de setiembre de 1825. *Guadalupe Victoria*. A D. *Lucas Alamán*.

Y lo traslado a V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años, México, 20 de setiembre de 1825.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en la comprensión del distrito, fijándose en los parajes acostumbrados, y circulándose a quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México a 24 de setiembre de 1825.

Luis Lozano, secretario.

CAPITULACION

Tratado hecho por el comandante de navío *Asia*, teniente de fragata D. José Martínez, su guarnición y tripulación, y el señor gobernador D. Luis Antonio Argüello, capitán de caballería y comandante militar de este territorio correspondiente a los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 1. D. José Martínez pone a disposición del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el navío *Asia* con toda su fuerza y pertrechos, y el bergantín de guerra *Constante*, que el 6 de abril se separó bajo un tiempo (que si no tiene alguna desgracia) será comprendido en todo como el navío.

Art. 2. El gobernador del territorio en compensación a la entrega de los expresados buques, afianza la seguridad de los individuos que los guarnecen, y sus propiedades, fueros, preeminencias y conducta en toda la federación, como igualmente su libertad individual, con arreglo a las leyes que rigen en estos estados, sujetándose en todo a ellas.

Art. 3. D. José Martínez, comandante en jefe de estas dos fuerzas, ofrece inmediatamente jurar la independencia e igualmente sus oficiales, tropa y tripulaciones, para lo cual están prontos, exceptuados los individuos que quisieren pasar a la Península u a otro cualquiera punto del dominio español, a quienes el gobierno facilitará todos los auxilios necesarios, embarcándolos por cuenta del Estado en los puntos que designaren.

Art. 4. El gobernador de este territorio nombrará al comisionado o comisionados que tuviere a bien, para acordar y convenir en los artículos del presente tratado, como al mismo tiempo para facilitar las reposiciones que necesiten los enunciados buques para su viaje al puerto de Acapulco a ponerse a disposición del supremo gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 5. El supremo gobierno de los Estados Unidos Mexicanos satisfará a la tripulación de ambos buques de lo que les adeudaba el gobierno español por razón de las pagas desde su salida de España a esta campaña, según las cuentas que presentare el contador del navío, tanto más cuanto voluntariamente se han prometido a hacer esta entrega a los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 6. A los capitulados que quieran quedarse en este reino, o pasar a cualquiera otra parte independiente de América, se les dará una carta de seguridad expresando en ella ser el individuo uno de los capitulados del navío *Asia*, para que puedan transitar con seguridad.

Art. 7. Toda interpretación que se haga sobre el presente tratado resultará siempre a favor de los capitulados.

Art. 8. Esta capitulación reposará sobre la buena fe de las dos partes contratantes, estando ratificada, como de hecho se ratifica y aprueba, y se formarán

cuatro ejemplares, de los cuales quedarán dos en cada una de las dos partes contratantes para los fines que les convenga.

Dada en el presidio de Monterrey a 1º de mayo de 1825. *José Estrada, José Ramírez, José de Cárdenas, Antonio Ventura Roteta.* Conforme y ratificado en todas sus partes. *Luis Antonio Argüello, José Martínez.*

Es copia de su original de que certifico. Monterrey, 22 de mayo de 1825. *Argüello.*

El Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lleno de la más gloriosa satisfacción, por un suceso que tanto contribuye a la seguridad de nuestra independencia, y al honor de la nación mexicana, ha aprobado en todas sus partes la capitulación anterior, y ha mandado, en consecuencia, se ejecute el pago de los alcances de la tripulación española, en los términos convenidos.

DOCUMENTOS DEL BERGANTIN-GOLETA "HERMON"

a) Bergantín-goleta *Hermón*: Cayo-Hueso, febrero 14 de 1828. Comodoro David Porter. Tengo el honor de anunciar a usted que después de mi salida del puerto de Veracruz el 5 de enero próximo pasado, he sufrido vientos fuertes del Norte; pero he tenido la satisfacción de ver que el buque que tengo el honor de mandar, se ha demostrado todo lo que se puede desear.

El 22 del mismo mes de enero vimos una vela a la proa, y luego descubrimos que era un bergantín-goleta español de guerra nombrado *Amelia*, de 5 cañones y 90 hombres, al cual di caza hasta Santa Cruz de cuyo puerto, según informes, su capitán envió un propio a La Habana avisando al comandante de la capitana que se hallaba bloqueado por un corsario mexicano, solicitando auxilio. Viendo que no salía, pasé al Morro, llegando a las dos de la tarde, hasta dos leguas de él poniéndome en facha cerca de tierra, donde apresé tres goletas españolas y una balandra, tomando posesión de ellas, y tripulándolas las envié a Cayo-Hueso. A las ocho de la misma noche, puse a bordo de la balandra, que era de poco valor, todos los prisioneros hasta el número de 24 y los mandé a La Habana. He dado rescate a dos goletas, no siendo a propósito mandarlas a puerto, con motivo de ser de poco interés. La escuadra española compuesta de dos fragatas y dos bergantines, me dio caza hacia la costa de la Florida, pero nada consiguió. El 5 de febrero salieron más de treinta buques pequeños con destino al barlovento, bajo convoy de la fragata *Casilda*, bergantines *Marte* y *Amelia*, y al tiempo de salir, apresé dos de los que estaban bajo la protección de dichos buques, y tomando posesión llegué con ellos a un seguro fondeadero adentro de los arrecifes, quedando afuera con mi buque para si acaso me seguían, que pronto sucedió por la escuadra española, menos la *Lealtad* que quedaba al reparo de las averías recibidas en el combate con el *Guerrero*. He hecho reparos importantes, tanto en el velamen como en el timón, agregando algunas otras cosas que me hacían falta, y considero a mi buque bien habilitado. El *Hermón* anda perfectamente sin hacer agua alguna; no he perdido ningún hombre, mi oficialidad y tripulación gozan de salud, y tengo el gusto de que todos se han comportado a mi entera satisfacción. He escrito a usted particularmente por vía de Nueva Orleáns. Mis cuentas de gastos y rescates están detallados; he pagado en efectivo todos mis gastos, y los oficiales tienen lo suficiente. Mañana me daré a la vela a las once del día para costa de Cuba y seré el azote del enemigo mientras pueda mantenerme a su vista. Mi oficialidad y tripulación están empeñadas en demostrarme, llegada la ocasión, que son iguales a sus compañeros de armas del memorable *Guerrero*. Sírvase usted honrarme con cuatro letras por la vuelta de esta vía, porque considero estar aquí de regreso dentro de un mes. Tengo el honor, etc. *Carlos E. Hawkins*. Nota. Posterior a la fecha de la carta que antecede, sabemos que el teniente Hawkins ha estado sobre las costas de Cuba, y después de un combate vivo, ha apresado al bergantín-goleta español armado *Amelia* con fuerzas superiores, sacándolo desde las baterías de Caminar,

cerca de Matanzas. Esta presa ha llegado a Cayo-Hueso y se espera en este puerto.

b) Extracto de una carta particular de Cayo-Hueso al comodoro Porter:

Cayo-Hueso, febrero 15 de 1826. Señor: el bergantín-goleta *Hermón*, su comandante Carlos E. Hawkins, sale hoy para su crucero. Hace pocos días que estuve en La Habana al tiempo de presentar a la vista dicho buque al barlovento del Morro. Hicieron señales y luego los buques de guerra que se hallaban en puerto maniobraban para salir y a la vista de ellos apresó el *Hermón* una flotilla de buques de la costa y esa misma noche la *Lealtad* y *Castilla* lograron salir del puerto en su busca.

A mi llegada aquí encontré al citado *Hermón* con sus tres presas habiendo venido conmigo algunos víveres, velas, etc., los cuales se procuraban pagando puntualmente su importe con el dinero del rescate de las dos presas y luego salió otra vez a la mar, llegando al barlovento del Morro, empezó el apresamiento de los buques de la costa con sus propias presas, conforme salieron del puerto de La Habana, y con la escuadra española a la vista.

El comandante del *Hermón* rescató otra presa y dio una a los prisioneros. Pues desde entonces hasta ahora ha estado componiendo su buque, el cual se halla en muy buen estado y listo. Creemos que el capitán del *Hermón* se ha manejado con mucho juicio, cubriendo sus compras y mejorando el estado de su buque; a lo menos ha obrado con valor y aun atrevimiento en hacer crucero tanto a la vista del enemigo, pues ha ganado una reputación duradera, tanto por su intrepidez como su humanidad con los prisioneros. Tengo el honor, etc.

c) Parte del comandante del *Hermón* al comodoro Porter:

Cayo-Hueso, febrero 14 de 1828. Comodoro David Porter. Señor: Con un sentido extremo, tengo que anunciar a usted la pérdida del bergantín *Guerrero* y su heroico comandante D. David H. Porter, un oficial de tanta importancia a nuestra marina, después de una acción reñida con la fragata *Libertad* del porte de 50 cañones y 300 hombres que fue sostenida por parte del *Guerrero* de un modo el más determinado, tanto que se puede decir que ha obtenido una victoria, aunque, últimamente apresado.

Según he podido informarme del pormenor de este suceso, de los amigos en La Habana y también por otros medios, parece que el 10 del corriente, el *Guerrero* encontró una escuadra de buques pequeños, convoyada por los bergantines de guerra *Marte* y *Amelia*, el primero de 14 cañones y el segundo de 5, a los cuales el citado *Guerrero* dio combate estando cerca del Mariel, y tanto fue el daño que recibieron, que con gran dificultad lograron llegar a ampararse de la batería de un puerto a sotavento, poniéndose bajo su protección, la cual también atacó al *Guerrero*.

Después llegaron a La Habana bien destrozados del casco y arboladura, con varios de sus oficiales y tripulantes muertos y heridos. Como se emprendió el combate cerca de tierra, fueron llevadas las noticias a La Habana al principio de la acción, y en media hora la fragata *Lealtad* estaba a la vela, y pronto llegó al sitio de la contienda.

El *Guerrero* arribó para escaparse, dirigiéndose hacia las Tortugas, y sosteniendo un combate de corrida en intervalos durante la noche. Por la mañana del día 11 se atacaron ambos buques, cerrándose a la más corta distancia de combate, tirando respectivamente sus baterías corridas durante el tiempo de la acción, que duró

dos horas y veinte minutos y habiendo expedido su último cartucho el *Guerrero*, tuvo que arriar su bandera.

El capitán Porter fue muerto al concluir la acción, por una bala rasa, sin un solo suspiro.

Se dice que no ha muerto otro oficial del buque.

El cirujano y su hijo fueron reconocidos a bordo de la capitana, por el capitán de un buque pescador que salió anoche de La Habana.

El *Guerrero* fue llevado a remolque a La Habana ayer por la *Lealtad*, teniendo el primero ambos palos cortados arriba, uno a dos balazos a la flor del agua y mucha metralla en el casco, y solamente tenía la vela mayor guindada.

El enemigo dice que le hizo cuarenta muertos y heridos, pero con excepción de esta parte de las noticias, lo demás del pormenor se puede considerar suficientemente exacto.

Muchos creían en La Habana por el destrozo de ambos buques, que si el *Guerrero* no hubiera gastado sus municiones, podría haber apresado a su contrario, o al menos asegurado su retirada, pues ahora se halla la *Lealtad* bastante lastimada en su casco y arboladura.

Con respecto a la pérdida de gente a bordo de la *Lealtad* no podemos hablar con certeza. El capitán Porter debía ser enterrado en La Habana esta mañana con los honores de guerra, y yo mandé hacer funerales de ordenanza, usando el crespón de costumbre.

Espero sumisamente que usted aprobará la medida que he tomado de despachar la balandra *Greyhound* con estas noticias; pues me ha parecido un deber hacerlo, tanto para su inteligencia como para poder elevarlo al conocimiento del supremo gobierno. Me refiero a otras cartas que escribo a usted para que sepa de mis movimientos particulares. Tengo el honor, etc. *Carlos E. Hawkins*.

DOCUMENTOS SOBRE LA GUERRA NAVAL HISPANO-MEXICANA

Copias. Reservado. Escuadrilla de la República Mejicana y Departamento de Marina de Veracruz. Tengo el honor de manifestar a V. E. *una proposición para destruir los dos navíos de línea españoles y una de las fragatas fondeadas actualmente en la Habana*, por la cantidad de ciento y cincuenta mil pesos, pagaderos después de ejecutada la empresa y exhibidas pruebas indudables de haberse verificado.

El individuo que hace esta propuesta es Agente de una Compañía y tiene seguridad de verificarlo, por lo que me informa, yo también soy de opinión que no dejará de salir bien.

V. E. estará al cabo de la ventaja que resultaría en la reducción de la Marina Española, a un punto de igualdad con la de esta República; y V. E. estará igualmente persuadido que en este caso el Gobierno Español no podrá reemplazar los buques.

Para procurar un feliz éxito a esta empresa es indispensable que el mayor secreto reine en el asunto y para inducir a la compañía que lo ejecute es únicamente necesario que el gobierno por conducto de V. E. dé seguridades que la suma estipulada después (*sic*) será pagada después de manifestadas pruebas de la destrucción de los referidos buques. Dios y Libertad. D. N. Al Ministro de Guerra y Marina. Es copia de un borrador. Está rubricado por el Señor Comandante General del Apostadero de la Habana. Rúbrica.

Secretaría de Guerra y Marina. Sección muy reservada. El Supremo Gobierno a quien di cuenta con la nota reservada de V. S. fecha 1° del actual, relativa a la propuesta que hace el ingeniero Ripaud para destruir los buques enemigos que mencionan, me ordenan decir a V. S. que si el interesado se conviene en firmar la referida propuesta en los mismos términos que lo ha redactado (*sic*) S. E. y se la dirige a V. S. adjunta, la tomará en consideración y aprobará, y en este caso es necesario que me la dirija V. S. bajo el conducto más sigiloso y poniendo en todos los sobres el lema de muy reservado para que sólo pueda abrirlo yo. Lo comunico a V. S. para los fines indicados. "Dios y Libertad". Méjico, junio 18 de 1828. G. Pedraza. Señor Comandante de Marina Dn. David Porter. Es copia de un original. Está rubricado por el Señor Comandante del Apostadero de la Habana. Rúbrica.

Excmo. Señor: Y. L. Ripaud, ingeniero y ciudadano de los Estados Unidos del Norte América dispuesto a hacer a la Nación Mejicana el servicio de destruir los navíos españoles *Soberano* y *Guerrero* y una fragata que recientemente dieron fondo en el puerto de la Habana espera ser aceptada bajo las condiciones que explica.

1° El ingeniero Ripaud echará a pique o de otro modo hará destruir totalmente

los expresados dos navíos españoles *Soberano* y *Guerrero* y una fragata fondeados en el puerto de la Habana.

2^a Producirá de su parte las pruebas correspondientes para acreditar que ha ejecutado cumplidamente esta empresa.

3^a Exhibidas las pruebas que expresan la condición anterior, por las cuales no se deje duda de la destrucción total de los referidos buques y que se ha ejecutado por el proponente, el Gobierno Mejicano General le entregará la cantidad de ciento y cincuenta mil pesos, o lo pagará por su orden a nuestra vista.

4^a La aceptación de todas estas condiciones que forman esta proposición autorizada con la firma del Excmo. Señor Ministro de la Guerra y comunicada en la forma regular con inserción de este papel al Señor Comodoro D. David Porter, se reputará por una formal obligación de parte del Supremo Gobierno a la exhibición de la expresada cantidad en el caso específico que se propone con todas las condiciones que se estipulan y conservándose esta orden original en poder de dicho Señor Comodoro, bajo la más escrupulosa reserva; bastará que desde luego, para proceder a la empresa, dé un aviso general al proponente de que está aceptada por el Superior Gobierno su proposición de esta fecha en los precisos términos en que está concebida.

5^a No se dará para la empresa anticipación ni buena cuenta alguna de la cantidad estipulada, hasta que no se verifique la destrucción total de dichos buques, ni esto servirá de pretexto para retardarla.

6^a Si pasados seis meses contados desde la fecha del aviso que debe dar el Señor Comodoro Porter, según la condición 4^a, no hubiese tenido efecto la empresa cesará de parte del Supremo Gobierno la obligación de estar por este contrato, y será libre para separarse de él, o prorrogarlo si le conviniese por el nuevo término que le pareciese oportuno.

7^a Estas condiciones no admitirán otra ampliación, interpretación ni sentido que el que produce la letra de esta proposición original, y se estará a ella precisamente. No tiene fecha ni firma. Nota. Pongan particular cuidado al copiar que no haya abreviatura, borrón, ni entrerrenglonadura. Es copia de un borrador. Está rubricado por el Señor Comandante del Apostadero de la Habana. Rúbrica.

(A. G. I., Est., leg. 5654.)

CAPITULACION DE ISIDRO BARRADAS

En el cuartel general de Pueblo Viejo de Tampico, a los once días del mes de septiembre de 1829, reunidos los ciudadanos mayor general del ejército de operaciones coronel Pedro Landero, el coronel de ingenieros José Ignacio Iberri, y el de igual clase del tercer batallón permanente José Antonio Mejía, facultados por parte del Excmo. señor general en jefe del ejército mexicano Antonio López de Santa-Anna, y los señores brigadier D. José Miguel Salomón y teniente coronel de la plana mayor D. Fulgencio Salas, por parte del general de las tropas españolas invasoras de la República, D. Isidro Barradas, y canjeados sus poderes respectivos para acordar los capítulos a que deberán sujetarse los primeros y garantizar los segundos, conforme a las contestaciones oficiales que sobre el particular han ocurrido, convinieron:

1º Mañana a las nueve de ella evacuarán las fuerzas españolas que cubren la Barra el fortín que poseen, saliendo los oficiales con sus espadas, las tropas con sus armas y tambor batiente a entregarlas a la división mexicana, lo mismo que las cajas de guerra, al mando del Excmo. señor general ciudadano Manuel de Mier y Terán, segundo en jefe del ejército, y que ocupa el paso llamado de Doña Cecilia en el antiguo camino de Altamira; dicha tropa seguirá a reunirse a la ciudad de Tampico de Tamaulipas con sus oficiales, que conservarán sus espadas.

2º Pasado mañana, a las seis de ella, saldrá toda la división del general español que ocupa a Tampico de Tamaulipas, en los mismos términos que quedan indicados para la fuerza de la Barra, y entregarán las armas, banderas y cajas de guerra en el cuartel subalterno de Altamira, al mando del referido Excmo. señor general ciudadano Manuel de Mier y Terán, y los oficiales conservarán sus espadas.

3º El ejército y la República Mexicana garantizan de la manera más solemne las vidas y propiedad particular de los individuos todos de la división invasora.

4º La división española se trasladará a la ciudad de Victoria, donde permanecerá mientras se reembarque para la Habana.

5º Se concede al general español mande al puerto de la Habana uno o dos oficiales que soliciten los transportes que deben trasladar su fuerza a dicho puerto.

6º Costeará el general español la mantención de su división durante su estada en el país, y del mismo modo serán de su cuenta los transportes.

7º Los enfermos y heridos que tenga la división española, imposibilitados de marcha, quedarán en la ciudad de Tampico de Tamaulipas, mientras se trasladan al hospital del ejército mexicano, donde serán asistidos a costa de la división española, la cual proporcionará un cirujano y los soldados y cabos que calcule necesarios para que ayuden a su cuidado.

8º Se franquearán a la división española los bagajes que necesite para su

traslación a los puntos indicados, pagando las cabalgaduras según los alquileres que son corrientes en el país, y lo mismo se hará respecto a víveres.

9º El teniente coronel jefe de la plana mayor de la división española queda encargado del cumplimiento de la capitulación, respecto a la tropa que se halla en la Barra, y para lo cual le franqueará el paso el general que manda el punto llamado de Doña Cecilia.

10º El Excmo. señor general ciudadano Manuel de Mier y Terán nombrará un jefe y un oficial de su estado mayor para que facilite a la referida división las provisiones, bagajes, dirección, acuartelamientos y demás que hacen mención los precedentes artículos.

Y convenidos en un todo en el presente acuerdo, lo firmamos los infrascritos en el punto y día de la fecha. *Pedro de Landero. José Ignacio Ibarri. José Antonio Mejía. José Miguel Salomón. Fulgencio Salas.*

Ratifico la presente capitulación. *Antonio López de Santa-Anna.*

Ratifico la antecedente capitulación. *Isidro Barradas.*

ARTICULOS ADICIONALES

Propuesto por el general español. Si llegase a este puerto la tropa española que pertenecía a la división del general Barradas, se le prevendrá siga rumbo directo a la Habana, haciéndole conocer este convenio.

Propuesto por el general mexicano. Los señores generales, jefes, oficiales y tropa españolas que pertenecen a la división del general D. Isidro Barradas, se comprometen solemnemente a no volver a tomar las armas contra la República Mexicana. *José Miguel Salomón. Fulgencio Salas. Pedro Landero. José Ignacio Ibarri, José Antonio Mejía.*

Ratifico los anteriores artículos adicionales. *Antonio López de Santa-Anna.*

Ratifico los anteriores artículos adicionales. *Isidro Barradas.*

PARTE DEL GENERAL ANTONIO GAONA —29/XI/1838—

Excmo. Sr.: Después de haber informado a V. E. de la suerte desgraciada que ha sufrido la fortaleza de Ulúa, es un deber mío hacerle un pormenor de la situación en que se hallaba antes de que comenzara el fuego, y la que tenía al tiempo en que fue preciso celebrar el convenio por el que fue evacuada por las tropas de la República.

Un pesar vehemente siente mi corazón cada vez que tengo que hablar de un suceso tan sensible, y ni la idea de que fue preciso ceder a la fuerza de las circunstancias puede disminuirlo.

V. E. conoce muy bien que la defensa de la fortaleza de Ulúa consistía exclusivamente en la artillería, tanto más cuanto que el ataque se esperaba por la misma arma, y de un calibre superior, como lo es el de la escuadra francesa. Convencido yo también de esto, he manifestado a V. E. varias veces el mal estado en que se hallaban nuestras piezas, exclusivamente en sus montajes; la escasez de municiones para mantener el fuego sostenido de piezas de grueso calibre, que consumen mucha pólvora; la falta de espeques y demás útiles de batería de que era necesario tener un repuesto, para reemplazar los muchos que se inutilizaran en el combate. V. E., con el empeño que era consiguiente, mandó facilitarme lo que pudo reunir en esta ciudad; pero ello no era bastante, pues no contaba ni aun con lo indispensable para las piezas montadas. En tal situación, no me quedaba otro arbitrio que reducirme a lo que había, y esperar el resultado fatal de una defensa que, sin los elementos necesarios, aunque fuera honrosa, no podía dar gloria para las armas de la República.

En vista, pues, de lo que había, di el mando de la estacada al señor coronel D. Manuel Rodríguez de Cela, para que con su batallón recibiese al enemigo, si intentaba un desembarco por el bajo en que está formado el glasis de la fortaleza. El baluarte de San Miguel lo confié al primer teniente de la armada D. Fernando Davis; el de Guadalupe, al de igual clase D. Juan Lara Bonifaz; el de S. José, al segundo teniente D. Cristian Hansen; el de Santa Catarina, al capitán del batallón de Aldama D. Amalio Alarcón; el del Pilar, al de igual clase y cuerpo D. Juan Baneneli; y el todo de esta línea exterior, al capitán de fragata D. Blas Godines.

Los baluartes de la línea interior se cubrieron del modo siguiente. El baluarte de San Crispín lo confié al teniente coronel D. Manuel Noriega; el de San Pedro, al primer ayudante D. Lorenzo Calderón; el de la Soledad, al capitán de fragata D. Buenaventura Araujo; y el de Santiago, al teniente coronel D. Benito Zenea. Por ser esta línea extensa, la dividí en el todo, bajo las órdenes de los señores coroneles D. José M. Mendoza y D. Mariano García, mandando el primero las obras comprendidas en los baluartes de San Crispín y San Pedro, y el segundo los de la Soledad y Santiago. La batería que establecí en el Caballero alto la puse a las órdenes del señor coronel graduado de ingenieros D. Ignacio de Labastida.

Doté con cuantas más municiones fue posible todas las baterías; distribuí los pocos artilleros e infantes auxiliares de esta arma, de manera que pudiesen reforzar aquellos puntos que sufriesen más estragos por los fuegos enemigos.

Antes de las once del día comenzaron los vapores franceses a conducir sus buques mayores, dándoles la posición que debían guardar para el ataque. Los colocaron, como era de esperarse, frente a los ángulos salientes de las obras, donde inutilizaban muchas de nuestras baterías, al par que enfilaban todo el castillo, en su mayor extensión.

A las dos y media de la tarde, luego que el bote mexicano que había ido de Veracruz a bordo, se destacó de la fragata capitana, hizo ésta sus señales, y rompieron el fuego las cuatro fragatas, una corbeta y un bergantín, que se habían acoderado por el Este y Nordeste, y además otra fragata, dos corbetas y dos vapores, que variaban su posición, según les acomodaba. Se les contestó en el acto por nuestras baterías que podían ofenderlas, y así que observaban acallados nuestros fuegos por la actividad de los suyos, los multiplicaban para todos puntos: las dos corbetas bombarderas rompieron el fuego, y nos causaron bastante estrago desde el principio.

En las primeras tres horas de fuego, todos los artilleros que se inutilizaban en las baterías, eran inmediatamente reemplazados; pero al fin, llegaron a disminuirse de tal suerte, que el que salía de combate, no tenía sustituto, y nuestro fuego disminuía cada vez más, sin que fuera dable reanimarlo. La infantería que se hallaba en las cortinas y demás puntos, por temerse un desembarco, sufrió tanto de las balas enemigas, como de los escombros que éstas despedían al destruir nuestras obras. El repuesto de municiones de la batería baja de San Miguel fue volado por una bomba, y su dotación y guarnición casi en su totalidad fueron inutilizadas, pues los que no murieron quedaron heridos o contusos, entre ellos de bastante gravedad el valiente capitán de fragata D. Blas Godines. La batería del Caballero alto había sufrido bastante; pero a pesar de ello, sus dignos defensores, que lo eran cuarenta y un zapadores que manejaban las piezas, continuaban sus fuegos con acierto, hasta que otra bomba que entró en el repuesto de municiones que tenía, lo hizo volar con todo el mirador y la mayor parte de la batería, sepultando en sus ruinas a cuantos se hallaban sirviéndola, y muchos otros de los de San Crispín, que se hallaban debajo: esta desgracia fue mucho más fatal, por haber ido envuelto en ella el bizarro y recomendable coronel graduado de zapadores D. Ignacio de Labastida. La pérdida de este jefe es en extremo sensible, pues reunía cualidades sobresalientes.

A las cuatro horas y media de un fuego sostenido, la mitad de nuestra artillería estaba desmontada, siéndolo casi en su totalidad la de los baluartes de la línea exterior, que fueron abandonados por esta causa.

Los merlones de estas obras habían sufrido mucho; las habitaciones estaban destruidas; muchos de nuestros heridos no habían podido sacarse de entre las ruinas, por el fuego activo que lo impedía; las municiones se habían disminuido casi totalmente, y como se había perdido ya la fuerza que aparece en los estados adjuntos,* conocí que la pérdida de la fortaleza era inevitable, porque no podía nuestra artillería competir con la enemiga, y que las víctimas que hubiera serían ya infructuosas, mediante a que con ellas no se cambiaría nuestra situación, me decidí, con anuencia de los jefes principales de la guarnición, a pedir al almirante

* Según dichos estados, el número de muertos ascendía a 64, y el de heridos a 140.

francés una corta suspensión de fuego, para recoger los heridos y sepultar los muertos, y con el objeto esencial de consultar a V. E. sobre la situación de la fortaleza.

Efectivamente, pasó un jefe a bordo de la fragata *Nereida*, y la contestación del señor almirante fue la que comuniqué a V. E. en el acto, para que con vista de ella, me diera sus instrucciones.

En aquel momento se presentó en el castillo, por disposición de V. E., el Excmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna, y recorrió todas las obras, oyó a todos los jefes de los puntos sobre la imposibilidad de prolongar la defensa con buen suceso, y se cercioró de que era preciso tomar alguna resolución pronta, para no perder más gente inútilmente. V. E. tuvo a bien contestarme que reuniese una junta de guerra, y que allí se resolviera según las circunstancias. Así lo hice, y por unanimidad se acordó admitir las proposiciones del almirante francés, como se verificó, según el convenio de que acompañé a V. E. una copia.

Fue muy honroso el comportamiento de todos los señores jefes y oficiales, así como el del comandante de artillería: cada uno llenó sus deberes en el punto que se le señaló. La tropa antigua no dejó que desear, incluyéndose en este número la marina y tropa de esta arma que servía las baterías. Además del capitán de fragata D. Blas Godines, resultaron heridos y contusos, el primer ayudante D. Benito Zenea, y los capitanes D. Fernando Davis, D. Manuel Díaz, D. Amalio Alarcón, D. Juan Baneneli, D. Pedro Alvarado, D. Justo Cornago, D. José L. Sousa y D. Ramón Tabera, los tenientes D. Gregorio Grau y D. Jacinto Sánchez, el subteniente D. José M. Castillo, y el primer aspirante de marina D. Francisco Sérriga.

He manifestado a V. E. cuáles han sido las causas de la pérdida de la fortaleza que me estaba encomendada. Cedí al imperio de las circunstancias, y para que el supremo gobierno tenga un conocimiento más pormenor de todo, y se me hagan los cargos a que haya lugar, y a que responderé desde luego, ruego a V. E. que mande abrir un juicio, en el que estoy cierto se calificará de indispensable la conducta que observé en el mando de la fortaleza de San Juan de Ulúa.

“Dios y libertad”. Vera-Cruz, noviembre 29 de 1838. *Antonio Gaona*. Excmo. Sr. comandante general del Departamento.

ACTA FORMADA POR LA JUNTA DE GUERRA

Teniendo en consideración:

1º Que en virtud del fuego que sufrió esta fortaleza en la tarde de este día, de la escuadra francesa que se acoderó para batirla, se han desmontado muchas piezas, y no haber cureñaje de refacción, lo que ha disminuido notablemente la defensa;

2º Que las municiones existentes estarían consumidas en poco tiempo de fuego;

3º Que la mayor parte de los artilleros se hallan fuera de combate, por haber sucumbido unos, y otros hallarse heridos y contusos;

4º Que los estragos causados hoy por dos repuestos de esta fortaleza que volaron, la destrucción total de una batería alta, de casi toda la línea exterior y la estacada, la muerte del coronel de ingenieros, y estar además tres jefes, trece oficiales y doscientos siete hombres fuera de combate, han hecho decaer notablemente el espíritu del soldado;

5º Que el Excmo. señor comandante general no cuenta con más artilleros para remitir a esta fortaleza que los ochenta que me ha mandado ofrecer, únicos permanentes que existen en la plaza de Vera-Cruz, los que sólo bastarían para el servicio de diez piezas, cuando es preciso oponer a los fuegos enemigos un número mayor;

6º Que en tales circunstancias, no queda a la guarnición de esta fortaleza más arbitrio que salvar en lo posible el honor de la nación, y salvar también a sus defensores, que han hecho cuanto exigen el honor y sus deberes.

El señor general D. Antonio Gaona, gobernador de esta fortaleza, reunió en junta de guerra a los señores jefes y comandantes de puntos que pueden comparecer, y les manifestó que por todos estos motivos se hallaba en el caso de que cada uno de los señores jefes manifestara si encontraba modo de que esta fortaleza prolongara su defensa, y que en este caso, se pondría a sus órdenes para seguir resistiendo.

Todos los señores jefes que suscriben, por tan fundados motivos, que están al cabo de cada uno de ellos, manifestaron que era indispensable adoptar la medida de extender una capitulación decorosa para la guarnición, y que no desacredite a la República.

Así lo acordaron por unanimidad, y lo firmaron en S. Juan de Ulúa a las dos de la mañana del día 28 de noviembre de 1838. El comandante del batallón permanente de Aldama, *Manuel Rodríguez de Cela*. El comandante de artillería, *Vicente García*. El comandante del batallón permanente de Matamoros, *Mariano García*. Comandante del batallón activo de Tres-Villas, *José M. Mendoza*. Comandante de la marina y de la batería de Guadalupe, *Juan Lara Bonifaz*. Comandante de la compañía activa de México, *Francisco Martínez de Castro*. Comandante del baluarte de San Crispín, *Manuel Noriega*. Comandante del baluarte de la Soledad, *Buenaventura Araujo*. Comandante del baluarte de Santiago, *Benito Zenea*. Comandante del baluarte de San Pedro, *Lorenzo Calderón*. Comandante del rebellín de Santa Catarina, *Amalio Alarcón*. Mayor de plaza, *Nicolás Téllez*. Comandante de la fortaleza, *Antonio Gaona*.

CAPITULACIÓN PARA LA ENTREGA DEL CASTILLO

Convenio concluido entre los señores Doret, teniente de navío, jefe de estado mayor de la escuadra francesa, y Page, teniente de navío, ayudante de la misma escuadra, a nombre del señor D. Carlos Baudin, contraalmirante comandante de las fuerzas navales francesas en el golfo de México, por una parte, y por otra los señores coroneles D. Manuel Rodríguez de Cela y D. José M. Mendoza, a nombre del señor general D. Antonio Gaona, general de brigada y gobernador de la fortaleza de S. Juan de Ulúa.

Art. 1º La fortaleza de San Juan de Ulúa será ocupada hoy a las doce de la mañana por las tropas francesas, después de la salida de su guarnición.

Art. 2º La guarnición saldrá de la plaza con sus armas y equipajes, y todos los honores de la guerra. El almirante francés le proporcionará los medios de transporte. Los oficiales conservarán sus espadas. Todas las propiedades particulares serán religiosamente respetadas.

Art. 3º Los oficiales y tropa se comprometen, bajo su palabra de honor, a no servir contra la Francia antes de ocho meses, contados desde hoy.

Art. 4º Todos los oficiales y tropa que quieran ser desembarcados sobre cualquier punto del golfo de México, serán transportados a él a expensas de la Francia.

Art. 5º El almirante francés se compromete a que se cuiden los heridos de la guarnición por los cirujanos de su escuadra, y hacerlos tratar como los heridos franceses.

Para que la presente convención sea respetada, cumplida y mantenida por ambas partes, después de la aprobación del señor gobernador de la fortaleza y del señor almirante francés, los comisionados, después de bien enterados, la han firmado por duplicado, la una en español para el señor gobernador, y la otra en francés para el señor almirante, en la fortaleza de Ulúa a 28 de noviembre de 1838. Manuel Rodríguez de Ceta. José M. Mendoza. Page. Doret.

Apruebo el presente convenio, Antonio Gaona. Aprobado, Carlos Baudin.

PARTE OFICIAL DE TOMAS MARIN A LA DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA —29/XI/1838—

Excelentísimo Señor:

Desde las siete de la mañana del 27 del actual, principiaron los vapores franceses a remolcar sus buques de guerra cerca del canal del arrecife del Castillo, situando por la parte del este las fragatas *Nereida*, en donde está el contralmirante, la *Efigenia* y la *Gloria*, las que se acoderaron presentando sus baterías de estribor a dicha fortaleza. En la parte nordeste, se fondearon y acoderaron una fragata que parece fue la *Medea*, una corbeta y un bergantín y un poco fuera del canal del norte y libres de los tiros del Castillo, otra fragata y una corbeta, las que no hicieron absolutamente fuego, manteniéndose a la vela alrededor del arrecife; las bombardas y la corbeta *Criolla*, que manda el príncipe y todas las demás fuerzas, en las islas Verde y Sacrificios y los bergantines que también se mantuvieron a la vela por fuera de la Lavandera. Estando en esta disposición fueron a dejar la comunicación del Supremo Gobierno, los primeros tenientes don Luis Valle y don Pedro Díaz, los que apenas se habían separado del costado de la fragata *Nereida*, cuando rompieron el fuego todos los buques que se hallaban inmediatos al Castillo, siendo precisamente las dos y media de la tarde. Este (el fuego) duró hasta las seis y diez minutos y con tanta viveza, que se calcula por el mismo contralmirante cerca de 20,000 tiros, que vienen a ser (*sic*) poco menos de ciento por minuto.

Como dichos oficiales no pudieron irse a la Fortaleza en donde estaban destinados, permanecieron conmigo en el baluarte de Santiago hasta las cinco, en que el Excelentísimo Señor Comandante General me ordenó los mandara para Concepción, quedándose en el primero, el mayor don Francisco Rivera y el segundo teniente don Cristóbal Morales, y yo pasé con el secretario de esta Comandancia don Luis Díaz, al cuartel de Landero, punto en donde me ordenó dicho E. S. me reuniera con su persona.

Después que cesaron los fuegos de cañón, continuaron echando al Castillo y a esta plaza, bombas y granadas con mucha más violencia que las que dirigieran durante el fuego de los buques hasta como cosa de las nueve de la noche que no se volvió a oír un tiro.

A las ocho vino el capitán de fragata, don Buenaventura Araujo, a esta plaza a manifestar al E. S. Comandante General, el estado en que se hallaba la Fortaleza y la providencia que habían tomado el señor general don Antonio Gaona y los demás jefes y oficiales.

Luego que se posesionaron los franceses de la citada Fortaleza condujeron en sus lanchas a la tropa, marinería, heridos y equipajes, quedándose en aquel hospital al cuidado de los cirujanos franceses y por su mucha gravedad, el capitán de fragata don Blas Godines, el segundo teniente don Gregorio Grau y dos marineros también muy mal heridos.

Los buques de guerra nuestros recibieron también muchas averías a pesar de haber estado en la parte opuesta de la Fortaleza donde se situaron ellos. La corbeta estaba haciendo mucha agua y al ir yo a saber del almirante, si quedaba a nuestra disposición, les vi que todos tenían izado el pabellón francés, no escapándose tampoco una goleta mercante nacional de tres palos que estaba en bahía.

Como uno de los artículos que propuso el Contralmirante es de que sólo se debían quedar 500 hombres en la plaza de guarnición, lo que se ha aumentado a mil por pedimento del E. S. Comandante General, tienen que salir la marinería y tropas tanto por esto como porque no deben tomar las armas contra los franceses por ocho meses.

Estos quería el señor general fueran a Jalapa, pero haciéndole yo presente el estado de miseria en que se hallan y su desnudez, le propuse que fueran a Alvarado a las órdenes del capitán de fragata don Buenaventura Araujo, los que deben salir el día de mañana.

En esta plaza quedan los primeros tenientes don Luis Valle, don Pedro Díaz, don Juan Calvi, don Ramón Palomo Gutiérrez, enfermo en el hospital; los segundos tenientes don Cristóbal Morales y don José María Bajso, hasta la resolución del Supremo Gobierno.

Las listas que acompaño a V. E. son de los oficiales, marinería y tropa que murieron o se hallan heridos, siendo el Cuerpo de Marina el único que sufrió mayor pérdida.

Todo lo cual pongo en el superior conocimiento de Vuestra Excelencia, en cumplimiento de mi deber.

Reitero a V. E. las seguridades de mi particular aprecio y respeto. "Dios y Libertad". Veracruz, noviembre 29 de 1838. *Tomás Marín*. Rúbrica.

RELACION DE HERIDOS Y MUERTOS DURANTE EL COMBATE
—27/XI/1838—

HERIDOS

Marinería

| | |
|---|----------------------|
| <i>Primer Contramaestre</i> | Antonio Ramírez. |
| <i>Segundo Contramaestre</i> | Silverio Leandro. |
| <i>Artillero de Preferencia</i> | José María Granados. |
| <i>Artillero Ordinario</i> | Pablo Mota. |

Marineros

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Benito Chi. | Dimas Lucas. |
| Rafael Martínez. | Bartolo Romero. |
| José María Hernández 1º | José María Hernández 2º |
| Sebastián Batero. | Luis Zúñiga. |
| José María Avilés. | Ramón Tronco. |
| José Santiago. | Juan Cruzado. |
| José de los Reyes. | José de la Luz. |
| Juan Bautista López. | Onofre Mata. |
| Francisco Marentes. | Ambrosio Aragón. |
| John Monquí. | José Pioquinto. |
| Hilario Cobos. | Esteban Grande. |
| Pedro Galindo. | José Rivera. |

Artillería de Marina

| | |
|--------------------------|----------------------|
| <i>Soldado</i> | Guadalupe Caballero. |
|--------------------------|----------------------|

Infantería de Marina

Soldados

| | |
|--------------------|-----------------------|
| Toribio Chan. | José Urcino Vargas. |
| Cipriano Romero. | Eusebio Zapata. |
| Faustino Rosado. | Dolores Martín. |
| José Luis Solís. | Anastasio Marín. |
| Carlos Cámara. | Marcelino Castro. |
| Domingo Hernández. | José María López. |
| Marcos Chan. | José Rufino Chi. |
| Julián Campos. | Marcelino Pérez. |
| José María Rosado. | José María Rodríguez. |
| Eligio Bojórquez. | |

MUERTOS

Marinería

Artillero Ordinario Joaquín Bendito.
Marinero Silverio Herrera.

Mozos

José Dolores García. Sebastián Balero.
 Gerónimo Saletéz. Lucas Castillo.
 Buenaventura Avilez. Pedro Balaviz.

Artillería de Marina

Soldado Eligio González.

Infantería de Marina

Tambor Anastasio Magaña.

Soldados

Felipe Avila. Tiburcio Rodríguez.
 Juan Guerrero. Juan Herrera.
 José Zumárraga.

T O T A L

| | | | |
|---------------------------------------|----|----|----|
| <i>Marinería</i> | 28 | 8 | 36 |
| <i>Artillería de Marina</i> | 1 | 1 | 2 |
| <i>Tropa</i> | 19 | 7 | 26 |
| | — | — | — |
| | 48 | 16 | 64 |

Veracruz, Ver., noviembre 29 de 1838.

BARCOS DE LA ARMADA TEXANA

| NOMBRE | TIPO | ORIGEN | FECHA DE CONSTRUCCION | CARACTERISTICAS | | | | | DESTINO FINAL | |
|------------------------------------|------------------|------------|--------------------------|-----------------|--------|-------|--------|---|--|--|
| | | | | Tonelaje | Eslora | Manga | Puntal | Tripulación | | Artillería |
| <i>Austin (Texas)</i> | Goleta de guerra | Baltimore | 5-I-1840 | 600 | 125' | 31' | 12'6" | 23 Oficiales 151 Marineros e infantes de marina | 16 24 lb. Mediano 2 18 Mediano 2 18 Largo (16-V-1843) | Transferido a la armada de los E.U. 11-V-1846. Remolcado a Pensacola varado y destrui- do 1848. |
| <i>Zavala (Charleston)</i> | Vapor de guerra | Charleston | 25-III-1839 | 569 | | | | 24 Oficiales 102 Marineros e infantes de marina | 4 12 lb. Mediano 1 9 Largo (12-I-1842) | Varado VI-1842. Destruído, vendido como chatarra alrededor 18-VI-1843 |
| <i>Wharton (Colorado)</i> | Bergantín | Baltimore | 18-X-1839 (Entregado) | 405 | 110' | 28' | 11' | 17 Oficiales 125 Marineros e infantes de marina | 15 18 lb. Mediano 1 12 Largo (16-V-1843) | Transferido a la armada de los E.U. 11-V-1846. Vendido a Galveston en \$ 55 30-XI-1846 |
| <i>Archer (Galveston) (Brazor)</i> | Bergantín | Baltimore | 25-IV-1840 | 400 | 110' | 28' | 11' | 17 Oficiales 125 Marineros e infantes de marina | 14 18 lb. Mediano (12-I-1842) | Transferido a la armada de los E.U. 11-V-1846. Vendido por \$ 450 30-XI-1846 |
| <i>San Jacinto (Viper)</i> | Goleta | Baltimore | 27-VI-1839 | 170 | 66' | 21'6" | 8' | 13 Oficiales 69 Marineros e infantes de marina | 4 12 lb. Mediano 1 9 Largo (Bronce) | Naufragio durante tormenta en Isla Arcas 31-X-1840 |
| <i>San Antonio</i> | Goleta | Baltimore | 7-VIII-1839 | 170 | 66' | 21'6" | 8' | 13 Oficiales 69 Marineros e infantes de marina | 4 12 lb. Mediano 1 12 Largo (12-I-1842) | Perdido en el mar IX-1842 |
| <i>San Bernardo (Scorpion)</i> | Goleta | Baltimore | 31-VIII-1839 | 170 | 66' | 21'6" | 8' | 13 Oficiales 69 Marineros e infantes de marina | 4 12 lb. Mediano 1 12 Grande (12-I-1842) | Botado en Galveston IX-1842. Calafateado y transferido a la armada de los E.U. 11-V-1846. Vendido por \$ 150 30-XI-1846 |
| <i>Louiville (Striped Pig)</i> | Patache | | 25-IX-1839 (Comprado) | 95 | | | | | | |

PARTE DE FRANCISCO DE PAULA LOPEZ DEL COMBATE
NAVAL —30/IV/1843—

Excmo. Sr.: Con fecha de ayer dije al señor general en jefe de la División de Operaciones sobre Yucatán, lo que copio: "En contestación al oficio de V. S. de esta fecha debo manifestarle que el día de ayer me aproximé sobre Lerma con el *Guadalupe* para abastecerlo de carbón, con el fin que estuviese listo, para en caso que siguiese a Telchac, según V. S. me había manifestado, y los demás buques se aproximaron desde la noche anterior, con el fin de hacer alguna aguada y leña de la que enteramente carecían. A eso de las seis de la tarde me hizo la Atalaya señales de buques a la vista, y en el momento dispuse cesase el carbón, y me dirigí para fuera; pero con la noche encima apenas divisaba una a muy larga distancia, y el resto lo pasé frente al Canal de Campeche con la mayor vigilancia: al aclarar el día divisé a barlovento entre Jaina y la punta de Manglar dos buques muy inmediatos a la costa, a los que les empecé a dar caza, y a poco rato conocí que eran tejanos, pero posesionados en muy poca agua; me aproximé hasta donde el calado del *Guadalupe* y *Moctezuma* lo permitía: A las 6½ estando a tiro de cañón dispuse se les rompiese el fuego el que contestaron y duró como hasta las 8 que se metieron en menos agua, y la marea vacía, a cuya hora se observó que la flotilla de Campeche, compuesta de nueve embarcaciones, se dirigía bajando la costa a incorporárseles, lo que verificaron como a las 8½ fondeándose todos sobre el banco de la punta del Manglar; a las 11 que cesó el terral, y que calculé que la marea había elevado cerca de un pie, los volví a atacar pero estando el viento a la mar levaron y se replegaron más inmediatos a la costa, en términos que la corbeta estuvo recostada como tres cuartos de hora, que refrescó la virazón y por inmediaciones a la tierra se replegaron todos sobre Campeche, sin alcanzar ya nuestros tiros, y no puedo decir a V. S. el daño que puedan haber tenido; pero sí se ha observado que varias balas certeras se han llegado a sus bordes principalmente a la corbeta. El plan que me he propuesto es bloquearlas hasta ver si consigo que unido a los yucatecos, se arriesguen a salir y presentarnos una acción de lo que puede V. S. estar seguro que jamás abandonarán el poco fondo, que tanto protege a su poco calado, pues para haberse arriesgado sobrado tiempo ha sido el de hoy." Y tengo el honor de insertarlo a V. E. para su debido superior conocimiento. "Dios y Libertad". A bordo del vapor *Guadalupe*, mayo 1º de 1843. Fco. de P. López.

CREACION DE LA LEY ORGANICA PARA LA MARINA NACIONAL

GOBIERNO GENERAL

INICIATIVA

Secretaría de Guerra y Marina.

Sección 3ª

Excelentísimos señores.

Consecuente a lo que tuve el honor de exponer a la Cámara en el penúltimo párrafo de la *Memoria de Marina*, presentada en 16 del actual, adjunto a Vuestas Excelencias la iniciativa de la Ley Orgánica de este ramo, con objeto de que tomada en consideración por sus dignos representantes, se sirvan dictar la resolución que estimen por conveniente, a fin de sistemar un cuerpo que hasta ahora carece de organización y bases fijas para su servicio; no dudando el ejecutivo que por la importancia del asunto se agite su despacho con la premura que sea posible.

“Dios y libertad.” México, marzo 18 de 1830. *José Antonio Facio*. Excelentísimos señores secretarios de la Cámara de Diputados.

Ley Orgánica para la Marina Nacional

Artículo 1º La dirección militar gubernativa y económica de la armada naval, estará a cargo de la Secretaría del Despacho de la Guerra, mientras la fuerza militar no exija una inspección separada.

Artículo 2º Se establecerá en esta secretaría una sección denominada de marina, compuesta de un oficial facultativo, otro político y un escribiente, que disfrutarán los emolumentos de los reglamentos de marina con cargo al cómputo anual de la misma secretaría.

Artículo 3º La fuerza naval se compondrá por ahora de seis bergantines goletas de doscientas toneladas, con un cañón giratorio de bronce de a 18, diez carronadas del mismo calibre, y setenta plazas; proveyéndose las de tropa de los cuerpos permanentes del ejército, y la asignación de cuatro de estos buques al mar del Norte y dos al Pacífico, y además dos lanchas de remo sin cubierta y dos botes.

Artículo 4º En consecuencia, toda otra clase de embarcación que por su porte, defectos de construcción, estado de deterioro o el de gastos para armarse, no sea proporcional a los buques que se refieren en el artículo precedente, se venderán en los términos y modo que sea más útil y seguro, aplicando exclusivamente el producto, a la compra o construcción de los que deben dotar los departamentos; y cuando no baste, lo será aquella cantidad de la asignación de marina que no se invierta inmediatamente en el armamento de los buques designados.

Artículo 5º Para gobierno, cuenta y conservación de la expresada fuerza militar, habrá en cada departamento los oficiales facultativos, políticos, mayores e individuos de maestranza y marinería, almacenes y obradores, sumamente precisos a esta atención; por manera que lo personal excedente o inhábil se destinará a los demás ramos de la federación a que sea útil, conforme a los respectivos empleos y profesiones, cuyos emolumentos en lo sucesivo serán de cuenta de los cuerpos u oficinas en que se emplee; pero si se carece en lo facultativo, se admitirán por esta vez pilotos nacionales hasta su completo.

Artículo 6º En el departamento que se considere más económico, o que no exista una maestranza a jornal o asalariada como fija para las carenas o provisión periódica de los consumos de los buques, se conservará la parte de la consignación destinada a estos objetos para las compras o contrata de obras que necesiten, prefiriéndose siempre en igualdad de circunstancias los surgideros de la república en que puedan hacerse, y las materias o artefactos nacionales para su aplicación.

Artículo 7º Entre los oficiales de plana mayor facultativa se comprenderán precisamente dos de la ciencia náutica, uno para cada departamento, que tengan de obligación enseñarla gratis a todo individuo que aspire a dedicarse a esta profesión, bien sea con objeto de ingresar en la carrera militar de marina, o en la de buques de comercio nacionales.

Artículo 8º Del mismo modo, entre los individuos de maestranza, se incluirán dos constructores con regulación a ambos mares, los que, además de las comunes obligaciones para los buques de la armada facilitarán en aprendizaje los conocimientos de su ciencia, diseños y plantillas, a los especuladores en buques del comercio nacional, sin otra remuneración que aquella de los precisos gastos originados en planos y formas, ni otro gravamen en caso de correr con sus obras, que el computado inferiormente.

Artículo 9º Se asigna para todos los gastos de la Armada Nacional Naval en actividad del servicio militar, facilitándose por tercios adelantados, la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos, de cuya distribución se encargará la dirección general afecta al respectivo ministerio; reglamentando el gobierno dicha distribución, para que su cuenta y servicio se verifique con la exactitud de ordenanza. De igual manera lo hará con el número y clase de todos los individuos que deban dotar la correspondencia de empleos con el ejército, emolumentos que deban percibir y circunstancias que han de versarse para la admisión de aspirantes y ascensos a las inmediatas clases hasta jefes; todo lo que pasará al congreso para su aprobación.

Artículo 10. Los buques correos de la Baja California a la costa inmediata de Sonora, como que no son de guerra ni incorporados en la Armada Militar, harán su servicio ordinario en los términos de siempre; y sus pequeños gastos computados por el ministerio de hacienda en los presupuestos generales, se erogarán por las comisarías en que están radicados, sin perjuicio de que las carenas y provisiones de efectos navales se provean en el departamento del Pacífico, previo justificado reintegro del presupuesto de su importe por aquella misma comisaría.

Artículo 11. Las pensiones de retiro, cesantes en inactividad del servicio, inválidos y viudedades, cesarán de pagarse por cuenta de la consignación destinada a la marina activa del servicio; y su importe como derivado de los hechos

- a la federación, quedará al cargo de los gastos generales, sufragándose por la tesorería principal, o comisarías en que estén radicados.

Artículo 12. El hospital de marina de San Blas con todas sus dependencias, se arreglará para los gastos y servicio al orden establecido en los militares de Veracruz y Acapulco, quedando a cargo de la respectiva comisaría, así como la provisión de facultativos y practicantes, a consulta de la dirección de sanidad militar; reintegrando las tesorerías de marina el valor de las estancias establecidas por clases a manera que en el ejército.

Artículo 13. Se autoriza al gobierno para que proceda a la traslación de la marina militar establecida en San Blas, al puerto de Acapulco, como propuso en las bases de arreglo económico de este cuerpo en 1827, inmediatamente que pueda proveer al gasto de ciento setenta y nueve mil pesos de su importe.

Artículo 14. Se deroga toda y cualquiera ley o disposición gubernativa que directa o indirectamente esté en contradicción con la presente.

Es copia. México, 18 de marzo de 1830. *José Cacho.*

PARTE DEL COMANDANTE PRACTICO
DE SOTAVENTO AL COMANDANTE
GENERAL DE VERACRUZ SOBRE EL
ATAQUE AL PUERTO DE ALVARADO
POR LOS NORTEAMERICANOS, EL DIA

—15/X/1846—

Comandancia General del Estado Libre y Soberano de Veracruz. Mesa 1ª *Al margen*. Traslado el parte circunstanciado que el señor comandante pract. de Sotavento ha dirigido a esta Comandancia General, de la defensa del puerto de Alvarado, en el ataque que tuvo lugar el 15 del presente por los norteamericanos. Rúbrica. Octubre 26 de 1846. Enterado muy satisfactoriamente y copia al diario. Cumplido. Rúbrica Nov. 11/46. Forme la mesa una relación nominal y circunstanciada de los individuos que se recomiendan en este parte para que se les expidan los despachos del grado inmediato, y dígase al Comandante General en Veracruz que pida al señor Marín otra relación de los que sean acreedores al distintivo de honor acordado por decreto de Nov. 27/46. Cúmplase con el decreto anterior expidiéndose los despachos de grado desde Díaz Mirón hasta Carrión incluyendo a Garrido. Cúmplase también con el pedido de la relación de los que sean acreedores al distintivo de honor. Al centro: N° 314. 00012. Excmo. señor. El señor comandante general del Depto. de Marina de Veracruz y principal de la costa de sotavento capitán de navío de la armada nacional don Tomás Marín, en oficio fecha 19 del actual me dice lo que copio: "Ocupado en poner la ribera de este río en estado de defensa y estando pendiente de los movimientos del enemigo que se ha hallado a nuestra vista hasta en la tarde de ayer no he podido ocuparme sino en este momento, para dar a V. S. parte circunstanciado del ataque del día 15; como tuve el honor de anunciarle en mi anterior comunicación. Serían las cinco de la mañana cuando se nos dio aviso de que tres vapores y cinco buques de vela venían en demanda y a muy corta distancia de la barra. Al instante me embarqué en un bote en el cual llegué al Fortín en pocos minutos, y lo primero que se presentó a mi vista fue el vapor *Misisipí* que se encontraba por la parte del O. N. O., a menos de una milla de distancia de la costa. Este vapor principió a tirar algunas bombas en la dirección del Fortín, mas no llegaban a éste seguramente porque estarían haciendo sus pruebas en la distancia y temiendo que hubiera hecho algún desembarque por el punto en que recaló, mandé al comandante de batallón don Luis Carrión a la cabeza de los nacionales de este punto, Tlacoatlpan y San Andrés Tuxtla para que recorrieran por varias partes de las alturas de los médanos si en la playa se advertían algunos enemigos; mientras tanto el citado vapor se ocupaba en examinarnos recorriendo el fondo para acorderarse como lo verificó a las 7, quedando a una distancia muy corta del Fortín en dirección al N. O. y el costado de vapor a nuestro frente, con el cual desde aquel momento principió a hacer un fuego más vivo. En este intermedio los vapores

pequeños que remolcaban el uno, dos buques de vela, y, el otro tres, estaban volteando mientras los botes que del vapor *Misisipí* y de todos los demás buques o desatracaron bien esquiados, se dirigían a la barra para sondearla por varias partes. Como a las nueve se regresaron y después que recibieron desde luego la orden para principiar sus operaciones, pusieron la proa en la dirección del canal el vapor chico con los buques menores que tenía; el otro le seguía sus aguas con las tres cañoneras por su popa y a éstas las acompañaba una división de nueve botes armados. El impulso de la corriente y el mal gobierno del segundo vapor hizo que se atravesara éste yendo sus remolques unos encima de otros lo cual hizo detener al primero que habían enfilado la barra. Mientras se volvieron a ordenar y recibieron en mi opinión nuevas órdenes por varias señales que recíprocamente se hicieron continuaba el *Misisipí* sus fuegos de bombas graduadas y balas rasas; una de éstas, como a la una y tres cuartos fue la que de rebote pasó por el merlón donde estaba colocado el oficial 3º don Luis Díaz Quiroz, al que dejó tendido en el instante. A pocos momentos cesó el fuego como media hora, lo que me hizo creer que este descanso sería para que sus tripulaciones comieran, después de cuyo tiempo volvieron a emprender su segunda entrada, y esto se les frustró, tanto porque nuestros fuegos les alcanzaban, como por otro accidente que debieron haber tenido sin que yo pudiera examinar la causa. Conociendo las intenciones del enemigo, y satisfecho de no haber verificado desembarco alguno, mandé la orden para que los señores Carrión, Martínez y el Comandante de la Compañía de Tuxtla, se replegaran con toda la fuerza a las mediaciones del Fortín, cubrieran su espalda y en parte que no les hicieran daño las bombas que reventaban. En este momento recibí el parte de haber llegado el vapor nacional *Neptuno*, procedente de Tlacotalpan, con un refuerzo de 150 hombres al mando del señor don León Malpica, los que tan luego como sintieron el estruendo de los cañones enemigos volaron a prestar sus servicios poniéndose a mis órdenes. A esta fuerza di la orden que ocuparan otra altura de los médanos lo más inmediato al Fortín para que pudiera obrar de acuerdo con los movimientos de la demás infantería. Poco después de las dos, y siguiéndose unos a otros los vapores, después de ocho minutos que estaría varado el vapor mencionado, anduvieron nuevamente la barra, lo que les marcaba una baliza que dejaron fondeada cuando sondearon el canal. Sin embargo, de nuestros fuegos consiguieron pasar la barra a las tres de la tarde el vapor más pequeño con sus tres remolques, cuyos tres buques, tanto por el daño que recibieron de nuestra artillería, a pesar del fuego vivísimo del *Misisipí* que se dobló en este instante sobre el Fortín, como por haber desde luego observado el otro vapor había tocado en la restinga o cabezo del S. dándole a demostrar que sus remolques se desordenaron, viró por redondo sin volver éste ni los citados remolques a disparar ningún tiro, y consiguió salvar la barra ocupándose sólo de escaparse del alcance de nuestra artillería. En seguida y como después de ocho minutos que estaría varado el vapor mencionado, anduvieron en distintas direcciones volteando todos a excepción del *Misisipí* que habiendo también cesado sus fuegos, levantó su cadena y se puso en franquía para unirse con los demás, después de cuya maniobra y de recoger una goleta de velacho, dos botes esquiados que estaban por la parte de afuera de la barra fueron parcialmente dirigiéndose para el rumbo de Antón Lizardo, siguiéndoles sus aguas el *Misisipí*. Réstame sólo manifestar a V. S. que no tengo voces con que comparar la serenidad de los señores capitanes de fragata don Pedro Díaz Mirón, el que, como Comandante del Fortín no se separó de él un instante,

dando sin cesar sus disposiciones o repitiendo las mías a los que se hallaban colocados en las piezas y de don Víctor Mateos que no se separaba de mi lado más que cuando lo mandaba comunicar mis órdenes y en cuya altura descubierta en que estaba punto que elegí; tanto para observar los movimientos del enemigo como por estar inmediato a la coliza de mayor alcance y al habla de la batería baja y los segundos tenientes, don Esteban del Castillo, don Juan Layné, don Juan Mult, don Juan Díaz, don Lorenzo Dolé y el 1er. aspirante don Juan Foster, se portaron como verdaderos héroes, viendo con la mayor indiferencia los proyectiles del enemigo que caían sin intermisión, ocupándose únicamente y con la mayor actividad en hacer fuego con las piezas que tenían a su cuidado. La coliza por su superior alcance fue la que disparó mayor número de tiros cuyas punterías del valiente aspirante Foster fueron bien dirigidas. El Oficial 3º del cuerpo político de Marina don Pablo Puente permanecía a mi lado funcionando de ayudante, el que se mantuvo sin alteración alguna. Los oficiales de mar y marinería en lugar de acobardarse en los momentos en que era más vivo el fuego victoriaban sin cesar a la nación, haciendo que sus ecos llegaran hasta los oídos de nuestros injustos invasores. El comandante de batallón don Luis Carrión, a quien encomendé el mando de los nacionales para los altos de los médanos, observaría los movimientos del enemigo y los batiera en caso de un desembarco se portó con la bizarría que siempre ha distinguido al acreditado jefe, el que desempeñó todas las órdenes que le comuniqué a mi entera satisfacción, prestando a ella su cooperación muy eficaz el capitán don Pedro Salinas y teniente don Vicente Ríos, ambos del Batallón de Alvarado, que funcionaron de ayudantes de dicho jefe. El comandante de los nacionales de esta villa, teniente coronel retirado don Joaquín Martínez y sus subalternos; el capitán comandante de la fuerza de Tlacotalpan, don Francisco Terán y sus oficiales el capitán comandante de la Compañía de Tuxtla, don Pedro García Ortiz, dieron a conocer a porfía su entusiasmo y valor, distinguiéndose el señor Martínez por la prontitud con que facilitaba los recursos que se le pedían y por último todos, todos los nacionales que no deseaban sino verse frente a frente de los enemigos, para esgrimir sus armas. El comandante de los nacionales de Tlacotalpan, teniente coronel don León Malpica que tan oportunamente llegó con el vapor nacional *Neptuno*, trayendo en auxilio ciento cincuenta hombres, se portó igualmente como ya ha manifestado en otras veces su acendrado patriotismo, haciéndole mucho a él y sus dignos oficiales que le acompañaron la violencia con que acudieron al participar de las desgracias o laureles de sus conciudadanos. Son también dignos de anotarse los señores cura y alcalde de esta villa, por la serenidad con que se presentaron al frente de nuestros injustos invasores, proporcionando y conduciendo personalmente todos los auxilios que las circunstancias exigían. También ha sido muy recomendable la prontitud con que acudieron los cirujanos don Manuel Castañeda, don Rafael Hernández, don Pedro Rocha, quienes llevaban consigo sus respectivos botiquines para ejecutar las operaciones de su arte. En fin, señor general, esta recomendación particular que hago de cada uno, no es para que se les premie por su deber de todo mejicano defender la independencia de la nación, pues sólo aspiran todos a adquirir más gloria. Dígnese V. S. si lo tiene a bien dar conocimiento de todo lo relacionado al Supremo Gobierno, admitiendo las protestas de mi distinguido aprecio y respeto. Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su superior conocimiento y el del E. S. G. encargado del Supremo Poder Ejecutivo, recomendándole el mérito de todos los señores jefes y oficiales,

tropa y marinería que concurrieron a la bizarra defensa del puerto de Alvarado en el ataque que emprendieron los norteamericanos el día 15 del presente, en que recibieron nuestros injustos invasores una lección y prueba de la decisión con que los mexicanos están dispuestos a combatir en defensa de sus más sagrados derechos. Renuevo a V. E. mis respetos y consideración. "Dios y Libertad". Veracruz, octubre 21 de 1846. *Juan Morales*. Rúbrica. Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina. Méjico.

Es copia fiel de las fojas: 12, 13, 14 y 15, frente y vuelta del expediente XI/481.3/2240, que obra en el Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional.

CAPITULACION DE VERACRUZ —27/III/1847—

He aquí el texto castellano, publicado en el *Boletín de Veracruz*, número 16, comunicado por el general Landero, y que consta en el *Diario del Gobierno*, de 4 de abril de 1847:

Punta de Hornos, extramuros de la ciudad de Veracruz. Sábado, marzo 27 de 1847. Términos de la capitulación convenida por los comisionados siguientes: generales W. J. Worth y J. Pillow y coronel I. G. Totten, ingeniero en jefe, por la parte del mayor general Scott, general en jefe de los ejércitos de los Estados Unidos; y el coronel don José Gutiérrez Villanueva, teniente coronel de ingenieros don Manuel Robles y coronel don Pedro Herrera, nombrados por el general de brigada don José Juan Landero, comandante general de Veracruz, el castillo de San Juan de Ulúa y sus dependencias, para la rendición de las mencionadas fortalezas con sus armamentos, municiones de guerra, guarniciones y armas, a las de los Estados Unidos.

1° Toda la guarnición o guarniciones se rendirán a las armas de los Estados Unidos como prisioneros de guerra el 29 del corriente a las diez de la mañana, permitiéndoseles evacuar la plaza con todos los honores de la guerra, y entregar las armas a los oficiales designados por el general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, en el punto que se conviniere por los comisionados.

2° Los oficiales mexicanos conservarán sus armas y efectos particulares incluyendo caballos y arneses, y se les permitirá, tanto a veteranos como a nacionales, así como a toda clase de tropa, cinco días para retirarse a sus respectivos hogares, bajo la palabra que después se especificará.

3° Al tiempo de entregar las armas, como está prevenido en el art. 1°, se arriarán los pabellones mexicanos de los varios fuertes y puestos, saludados por sus propias baterías; e inmediatamente después los baluartes de Santiago y Concepción y el castillo de San Juan de Ulúa serán ocupados por las fuerzas de los Estados Unidos.

4° El general mexicano dispondrá de la fuerza veterana prisionera después de la entrega y palabra, según estimare conveniente: a los nacionales se les permitirá regresar a sus hogares. Los oficiales de todas armas, por sí y sus subordinados, empeñarán la palabra acostumbrada de no volver a servir hasta no ser canjeados en debida forma.

5° Todo el material de guerra y toda propiedad pública de cualquiera clase que fuere encontrada en la ciudad, el castillo de San Juan de Ulúa y sus dependencias, pertenecerán a los Estados Unidos; pero el armamento perteneciente a los mismos puntos, que no sufra detrimento en la prosecución de la presente guerra, podrá considerarse restituible a México por un definitivo tratado de paz.

6º Se permitirá a los enfermos y heridos mexicanos permanecer en la ciudad con los facultativos, asistentes y oficiales del ejército que se considere necesarios para su tratamiento y cuidado.

7º Se garantiza solemnemente una completa protección a los habitantes de la ciudad y sus propiedades; entendiéndose terminantemente que ningún edificio ni propiedad particular será tomada o usada por las fuerzas de los Estados Unidos sin previo convenio con los propietarios y por sus justos precios.

8º Se garantiza solemnemente la absoluta libertad en el culto y ceremonias religiosas.

(Firmado por los comisionados). El capitán Aulick, comisionado nombrado por el comodoro Perry por parte de la escuadra (no habiendo podido el general en jefe comunicarse con ella por causa del mal tiempo, hasta después que las comisiones canjearon sus poderes) hallándose presente por invitación del general Scott, estando conforme con el resultado y aprobándolo, añade su firma. (Firmado.) Aprobado por ambos generales y firmado por duplicado por los comisionados.

LOS NEUTRALES ABAJO FIRMADOS, VECINOS DE LA PLAZA DE VERACRUZ, A LOS HEROICOS DEFENSORES DE ELLA Y A SUS AUTORIDADES POLITICAS

Nos cabe el mayor sentimiento al verlos marchar de esta ciudad; pero al mismo tiempo nos mueve la más dulce satisfacción en expresarles toda nuestra admiración por el comportamiento tan heroico que han tenido en todo el tiempo del bombardeo, veteranos y milicianos; habiéndolos visto constantemente serenos y entusiastas en sus filas, sus baluartes, sus patrullas y cuarteles, sin que ninguno de ustedes se haya desanimado a pesar de la horrible lluvia de proyectiles de toda clase, que derramaban la muerte y el incendio en toda la ciudad.

Los hemos visto serenos y decididos en sus baluartes, sin que se desanimaran por la falta de víveres, de sueldos y de pertrechos; los hemos visto cuidando la seguridad de las casas con patrullas que andaban constantemente en las calles, en momentos en que los proyectiles, los más destructores, se cruzaban en todas direcciones; los hemos visto, en fin, apagando los incendios y protegiendo las propiedades de los particulares.

Pueden marchar con la dulce satisfacción de haber hecho los mayores esfuerzos, que muy pocas guarniciones hubieran hecho; los hemos visto, en fin, impávidos durante setenta y dos horas de bombardeo, sin que alguno hubiese abandonado su punto.

A las autoridades políticas debemos también el buen orden y los auxilios que se han dado oportunamente a los heridos y enfermos y a los necesitados, a pesar de los peligros tan grandes que corrían en todas partes. La policía ha redoblado la vigilancia y evitado toda clase de desórdenes, inevitables, sin embargo, en semejantes circunstancias.

A los médicos y practicantes de los hospitales los hemos visto constantemente ocupados de sus heridos, sin abandonar el puesto, a pesar de que muchas bombas les arrebataron a menudo los enfermos.

Todos, desde el comandante general hasta el último soldado, nos han llenado de admiración por su heroico comportamiento, y todos pueden marchar con la dulce satisfacción de dejar aquí muchos testigos de su ilustración, de su heroicidad y de su humanidad.

Deseamos que este testimonio les sirva de consuelo, para que les acompañe un recuerdo de tantos amigos que los aprecian y estiman, no sólo por sus antiguas relaciones, pero por su noble y brillante conducta.

Veracruz, marzo 28 de 1847. *Roberto H. Farrant. H. Y. Galice. J. B. Sisos. R. H. Dillon. J. Glaice. H. Courade. Pedro Liard. J. Gaudi. Vicente Plandé. Eugenio Chateauf. P. Palhoussié. A. Perissé. H. Cappy. Abraham Perret. I. Guillaumon. P. Conte. Urbano Lasepas. Carlos Binchers. H. Hoppenstedt. Pedro A. del Valle. Juan Domingo Celis. H. Paklam. Carlos Meyn. Eduardo Strybos. F.*

Lubbren. C. J. Heim. C. Hauschild. A. Biesterfeld. G. Mac-Culloch. F. Bromer. J. Garruste. Juan Bell. Guillermo Busing. Carlos Bestterfield. M. Gignous. H. Haas. P. Fouchard. Bonifacio Pérez Valdés. B. Loubet. G. Veamurguía. J. Campos y Mendivil. C. F. Rudolph. Domingo Peirano. R. Richard y Louis. P. St. Martin. J. A. Mendizábal. J. M. de Sevilla. J. M. Zimbrello. A. Johanet. G. Ellenghausen. José Antonio Thomas. Fernando Formento. Luis Wertheimer. Juan Labitte. Pedro Vignoller. Juan Peirano. Chapaing. Leon Mirviello. Toussaint fils.

LOS AUTORES ARABO PERRADY VIGNER DE LA PLAZA
 LOS AUTORES A LOS AUTORES DE LA PLAZA Y
 LOS AUTORES DE LA PLAZA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

GENERAL ORDER

We are about to land on the Territory of Mexico, with whom the United States are at war. To strike her Flag, and to hoist our own in the place of it, is our duty.

It is not only our duty to take California but to preserve it afterwards as a part of the United States, at all hazards; to accomplish this, it is of the first importance to cultivate the good opinion of the inhabitants, whom we must reconcile.

I scarcely consider it necessary for me to caution American Seamen and Marines against the detestable crime of plundering and maltreating unoffending inhabitants.

That no one may misunderstand his duty the following regulations must be strictly adhered to, as no violation can hope to escape the severest punishment.

1st. On landing, no man is to leave the shore until the Commanding Officer gives the order to march.

2d. No gun is to be fired or other act of hostility committed without express orders from the Officer Commanding the party.

3rd. The officers and boat keepers will keep their respective boats as close to the shore as they will safely float taking care they do not lay aground, and *remain* in them, prepared to defend themselves against attack and attentively watch for signals from the ships as well as from the party on shore.

4th. No man is to quit the ranks or to enter any house for any pretext whatever without express orders from an officer. Let every man avoid insult or offense to any unoffending inhabitant, and especially avoid that eternal disgrace which would be attached to our names and our country's name by indignity offered to a single female even let her standing be however low it may.

5th. Plunder of every kind is strictly forbidden. Not only does the plundering of the smallest article from a prize forfeit all claim to prize money, but the offender must expect to be severely punished.

6th. Finally let me entreat you one and all, not to tarnish our hope of bright success by any act that we shall be ashamed to acknowledge before God and our Country.

7 July

COMANDANCIA GENERAL DE LA BAJA CALIFORNIA

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. S. lo ocurrido en el puerto: el día 1° del presente se me dio parte que se hallaba una vela grande por el rumbo de La Paz donde se hallan los enemigos; inmediatamente mandé al comandante de caballería don Vicente Mejía con treinta hombres pie a tierra, marchara y formara tres emboscadas en el cerro Amarillo, distante una milla de este puerto, y dejando las emboscadas se pusiera en la playa con su ayudante, el alférez de guardia nacional don Francisco Fierro, a observar las operaciones de dicho buque. Y del resultado se impondrá V. S. por la copia que acompaño marcada con el número 1.

El día 2 cubrí el costado derecho con el subteniente Jesús Avilez, con la fuerza que se impondrá V. S. por la copia número 2. El costado izquierdo lo cubría el comandante de Caballería don Vicente Mejía con la fuerza que V. S. verá por la copia marcada con el número 3. Como a las ocho, estando revisando las emboscadas, me dio parte el vigía que estaba en una loma, que había venido un bote a la playa con bandera blanca; marché llevando al comandante de las guerrillas de la derecha, don Jesús Avilez, al que comisioné se presentara en el parlamento. Dentro de un momento se presentó con las instrucciones que el comandante de la fragata enemiga mandaba al juez de este pueblo, de las que remito a V. S. copia marcada con el número 4.

Impuesto de su contenido, le mandé al comandante de dicha corbeta la comunicación que va marcada con el número 5. Serían las nueve de la mañana, cuando se me dio parte que habían echado de dicho buque embarcaciones al agua con gente armada; al momento recorrí las guerrillas arreglando la tropa, y me llené de mucho placer de ver el entusiasmo tan grande de los señores oficiales y tropa para batirse con el enemigo. Entradas las lanchas al punto llamado "El Sombrerito", desembarcaron cosa de sesenta hombres; dicha fuerza se dirigió por la loma izquierda protegida por una pieza y otra volante, por tierra. Al aproximarse a nuestras guerrillas rompió la corbeta sus fuegos, la lancha y la pieza de tierra, sobre nuestros valientes soldados, el mismo que se les contestó con mucha viveza. La dicha corbeta tiró ciento treinta y cinco tiros de metralla, bala rasa y granadas, y las lanchas treinta y tantas; pero los valientes mexicanos que defendían las emboscadas veían con el más alto desprecio los fuegos de la artillería e infantería del enemigo. Y sólo se les oía gritar con semblante muy alegre: "Viva la República Mexicana". En fin, señor comandante general, desde que se comenzó la acción, que serían las nueve de la mañana tanto los señores oficiales y tropa de la guardia nacional del heroico pueblo de Mulegé, se diputaban a echarse sobre el enemigo. Entre las cuatro y cinco de la tarde corrió el enemigo vergonzosamente con toda su artillería y la fuerza que había echado a tierra, a pesar de ser una fuerza muy superior a la que yo tenía a mis órdenes; por estar muy fa-

tigada la tropa y el terreno no lo permitió, me retiré con la fuerza para el cuartel, con la gloriosa satisfacción de haberle dado un escarmiento.

Recorría las guerrillas con el pabellón mexicano, que llevaba un dragón que me acompañaba. Son dignos de toda recomendación de V. S. y del Supremo Gobierno los comandantes de las emboscadas de la derecha y de la izquierda, por su valiente comportamiento, y el entusiasmo con que arreglaban la tropa de su mando para que entraran al combate. Igualmente recomiendo a V. S. y al Supremo Gobierno, a mis ayudantes, alféreces de caballería de la Guardia Nacional don Jesús Ríos y don Matías Flores, que comunicaban mis órdenes a mi entera satisfacción, en medio de los fuegos de la artillería y fusilería del enemigo. Es de mi deber recomendar al capitán de infantería don Trinidad Díaz y a los alféreces de caballería de la Guardia Nacional don Manuel Castro y don Francisco Fierro, que no dejó que desear su brillante comportamiento. El alférez de artillería de la Guardia Nacional de este puerto, don Jesús Rodríguez, que mandaba la pieza, cumplió con todas mis órdenes. También es digno de toda consideración el muy ilustre Ayuntamiento de este pueblo, que no lo desamparó ni un momento, y con mucha serenidad presencié el combate, y auxiliaron en cuanto estaba a su alcance a sus hermanos los mexicanos. El señor Domingo Aguiar, regidor 2º, estaba presenciando el incendio de su casa que el enemigo había hecho, con la serenidad del valor mexicano, y sólo atendía a auxiliar a sus hermanos y sus numerosas familias, quedándose este buen mexicano y sus deudos con sólo la ropa que tenía puesta en el cuerpo. El señor Juez de Primera Instancia don Tomás Zúñiga, y don José Padilla, regidor decano, y don José María Salgado, son los que componen este ilustre Ayuntamiento. La corbeta permanece a la vista, trayendo a remolque a la goleta nacional *Magdalena*, que con su infame traición hizo prisionera, la que era de la propiedad del alférez de la matrícula, don Jesús Avilez, que mandaba la guerrilla de la derecha.

Igualmente recomiendo a V. S. para que se digne hacerlo al Supremo Gobierno, al M. R. P. Vicente Sotomayor, que no se separó un momento durante la acción. Esta ocasión me proporciona el ofrecerle a V. S. mi consideración y respeto.

“Dios y Libertad.” Mulegé, octubre 3 de 1847. *Manuel Pineda*. Rúbrica.

CONVENIO DE RENDICION DE G. RAOUSSET DE BOULBON
—4/XI/1852—

Secretaría del gobierno provisional y comandancia general de Sinaloa. Brigada Blanco. General en jefe. En el rancho de San José de Guaymas, a los cuatro días del mes de noviembre de 1852, los abajo firmados, miembros de la compañía francesa, de que es comandante el conde Gastón Raousset de Boulbon, declaran que han venido a este país con una intención sana, y que engañados porque se les aseguraba que no se les quería dejar trabajar las minas, han hecho la guerra, sin saber en realidad por qué combatían ni a qué aspiraban; declaran que se les había dicho que un partido de los que existen en el Estado los ayudaba, y pretendía que les prestasen los franceses la cooperación de su fuerza, para combatir a las personas que se hallan en el poder, de quienes se les aseguraba que tenían la intención de ajarlos y destruir sus derechos; declaran que fueron engañados, y que están convencidos de haber obrado de una manera ilegal, y que desean reparar lo hecho, una vez que han conocido el error, y que se les hizo un instrumento de aspiraciones ajenas de sus ideas: declaran también que es prueba de la buena fe con que obran, el señor conde Raousset, sin otra garantía que la palabra de honor del señor general don Miguel Blanco, solicitó una conferencia; y en ella, el señor conde ha hecho una confesión franca de sus errores, y expresado de una manera bien clara su decisión por repararlos, siempre que no se le exija nada que manche su honor; declaran, por último, que sus deseos son de celebrar la paz con el señor general don Miguel Blanco, comandante general de Sonora; y en consecuencia, los abajo firmados convinieron con el señor capitán don Eugenio Barreiro, nombrado para representar en esta negociación al señor comandante general, en los artículos siguientes:

Art. 1º Todos y cada uno de los ciudadanos franceses que suscriben la presente acta, reconocen y protestan obedecer las leyes y autoridades del país; especialmente al del señor general don Miguel Blanco, comandante general de Sonora.

Art. 2º Se disolverá hoy mismo la compañía francesa, y los fusiles, carabinas, rifles, lanzas, cañones, parque y en general todo lo que no prueben pertenecerles por compra legal hecha en el país, se entregará a la disposición del señor comandante general del Estado.

Art. 3º El señor general don Miguel Blanco, comandante general del Estado de Sonora, garantiza, bajo su palabra de honor, a los ciudadanos franceses que forman la compañía, sus vidas y seguridad personal.

Art. 4º Todo punto que no está resuelto en el presente convenio, por conducto del señor comandante general, se someterá a la decisión del supremo gobierno de México.

Art. 5º Los heridos serán comprendidos en este convenio.

Art. 6º Este convenio está firmado por todos los individuos de la compañía; y ratificado que sea por el señor Blanco, se entregará una copia de él a los miembros de la expresada. Siguen ciento ochenta y dos firmas. Ratifico este convenio. San José de Guaymas, noviembre 4 de 1852. *Blanco.*

Documento N° 37

PROTESTA DE TOMAS MARIN EN NUEVA ORLEANS

El infrascrito Tomás Marín, jefe de escuadra de la Marina de la República Mexicana, hace saber que el 27 de febrero último salió de la ciudad de la Habana con dos vapores que había comprado a comerciantes de aquel lugar por orden y cuenta del Supremo Gobierno de la República Mexicana habiéndole dado a uno de ellos el nombre de *Gral. Miramón* al nacionalizarlo mexicano y dejándole al otro el de *Marqués de la Habana* hasta que fuese nacionalizado mexicano; lo cual debía tener lugar después de llegar a las costas de México y previo que durante el viaje se hubiese probado que estaba en buen estado.

El infrascrito, con arreglo a instrucciones de su gobierno, salió para el puerto de Antón Lizardo, uno de los de la República Mexicana, llegando a él el día 6 del corriente marzo en donde fondeó.

En la noche del mismo día a las once y media se le aproximaron tres buques, dos vapores y un barco de tres palos; es decir: el vapor *Wave* que el infrascrito sabía estar al servicio de Juárez, presidente de Veracruz, el vapor *Indianola*, mercante, conocido también por estar interesado y al servicio del expresado don Benito Juárez, y el otro que resultó después ser la *Saratoga* de guerra de los Estados Unidos.

El infrascrito, sabiendo que los vapores *Wave* e *Indianola* estaban al servicio y órdenes de Veracruz, y suponiendo que remolcaban lanchas armadas por dicho gobierno, para atacarle, ordenó levar anclas y activar el fuego de la máquina. En esos momentos, y a corto intervalo uno de otro, recibió dos tiros de cañón con bala, disparados por los buques que se le aproximaban, los cuales fueron contestados desde luego por el *Gral. Miramón*. A este tiempo los palos de la fragata se hicieron más visibles y el infrascrito tomando el antejo descubrió que los expresados vapores no remolcaban lanchas armadas de Veracruz, como había creído, sino una fragata que supuso ser de los Estados Unidos, aunque no tenía bandera; como tampoco el *Wave* y el *Indianola*, por lo que ordenó en el acto cesara el fuego; pues su gobierno, que no estaba en guerra con los Estados Unidos, le había recomendado evitara cuidadosamente cualquier complicación con esta nación; pero el fuego de los buques agresores se repitió con mayor vigor tanto del cañón como de fusilería. Los vapores *Miramón* y *Marqués de la Habana* fueron abordados y capturados y el infrascrito con sus oficiales y tripulación fueron reducidos a rigurosa prisión. El número de los muertos y heridos a bordo de los dichos vapores no puede decirlo el infrascrito, pues se le tuvo incomunicado desde el momento de ser aprisionado.

El día 13 fue transbordado con algunos de sus subordinados a la *Preble*, buque también de guerra de los Estados Unidos, saliendo el 14 para Nueva Orleans, en donde fueron desembarcados el 26 y conducidos entre filas a la cárcel pública.

El que suscribe añadirá que entre las personas notables a bordo de los buques agresores y que evidentemente formaban parte de la expedición, se hallaban el señor Goicuría, el coronel don José Oropeza, y el bien conocido señor La Llave, uno de los generales de don Benito Juárez.

Por todo lo cual y con objeto de dejar a su gobierno expedito para intentar el reclamo que crea oportuno en desagravio y satisfacción al atentado cometido por el capitán Turner de la *Saratoga*, sin el menor pretexto de legalidad o causa contra buques y personas de la República Mexicana en sus propias aguas y a menos de tiro de cañón de la costa, el infrascrito protesta de la manera más pública y solemne.

Primero: por habersele acercado cautelosamente y de noche, sin causa ni motivo, la corbeta de guerra de los Estados Unidos *Saratoga*, al mando del capitán Turner, de la marina de éstos, en unión de los vapores *Wave* al servicio del gobierno de Veracruz, y el *Indianola*, mercante que ha sabido estar a las órdenes del propio gobierno, estando él anclado en un puerto de la república a que pertenece, y por habersele hecho fuego estando México en paz con los Estados Unidos, con notoria violación del derecho de gentes.

Segundo: por haberlo aprisionado con sus oficiales y tripulación, haberseles traído a este puerto de Nueva Orleáns y habersele tenido incomunicado durante el viaje.

Tercero: por haberse apoderado de los vapores que mandaba el que suscribe y haberseles traído igualmente a este puerto.

Cuarto: por la mortandad y heridas causadas con su gente, después de haber cesado su vapor de hacer fuego y en momentos que no hacía resistencia.

Quinto: por último, protesta el infrascrito por la ultrajante manera con que fue conducido con sus subordinados a la cárcel de esta ciudad a manera de criminales, sin causa ni acusación legal y habersele detenido allí hasta hoy sin haber queja alguna formulada.

Nueva Orleáns, marzo 27 de 1860.

**CONVENCION CELEBRADA EN LONDRES ENTRE ESPAÑA,
FRANCIA E INGLATERRA, PARA ENVIAR UNA EXPEDICION
A MEXICO**

S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, S. M. la Reina de España y S. M. el Emperador de los franceses, considerándose obligados, por la conducta arbitraria y vejatoria de las autoridades de la República de México, a exigir de esas autoridades una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la misma República tiene contraídas para con ellas, han convenido en concluir entre sí una convención con el fin de combinar su acción común, y con este objeto han nombrado sus plenipotenciarios, a saber: S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, al muy honorable Juan, Conde Russell, Vizconde Amberley de Amberley y Ardsalla, par del Reino Unido, miembro del Consejo privado de S. M. Británica, y primer Secretario de Estado de S. M. encargado del despacho de Relaciones Extranjeras; S. M. la Reina de España a D. Xavier de Istúriz y Montero, caballero de la orden insigne del Toisón de Oro, Gran Cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de la orden imperial de la Legión de Honor de Francia, de las órdenes de la Concepción de Villaviciosa y del Cristo de Portugal, Senador del Reino, ex presidente del Consejo de ministros y primer Secretario de S. M. Católica, y su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Británica; y S. M. el Emperador de los franceses, a S. E. el Conde de Flahaut de la Billarderie, senador, general de división, Gran Cruz de la Legión de Honor y Embajador Extraordinario de S. M. Imperial cerca de S. M. Británica; quienes, después de haberse comunicado recíprocamente sus plenos poderes respectivos, los cuales encontraron en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo primero. S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, S. M. la Reina de España y S. M. el Emperador de los franceses, se comprometen a adoptar inmediatamente después de que sea firmada la presente convención, las medidas necesarias para enviar a las costas de México fuerzas combinadas de mar y tierra, cuyo efectivo se determinará en las comunicaciones que se cambien en lo sucesivo entre sus gobiernos, pero cuyo conjunto deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diversas fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano. Además, se autorizará a los comandantes de las fuerzas aliadas para practicar las demás operaciones que se juzguen más a propósito, en el lugar de los sucesos, para realizar el objeto indicado en la presente convención, y especialmente para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros. Todas las medidas de que se trata en este artículo se dictarán en nombre de las altas partes contratantes, y por cuenta de ellas, sin excepción de la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en su ejecución.

Artículo segundo. Las altas partes contratantes se comprometen a no buscar para sí, al emplear las medidas coercitivas previstas por la presente convención, ninguna adquisición de territorio ni ventaja alguna particular, y a no ejercer en los asuntos interiores de México ninguna influencia que pueda afectar el derecho de la nación mexicana, de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno.

Artículo tercero. Se establecerá una comisión compuesta de tres comisionados, cada uno de los cuales será nombrado por cada una de las potencias contratantes, y quienes serán plenamente facultados para resolver todas las cuestiones que pudieran suscitarse, con motivo del empleo o de la distribución de las sumas de dinero que se recobren de México, teniendo en consideración los derechos respectivos de las tres potencias contratantes.

Artículo cuarto. Deseando, además, las altas partes contratantes, que las medidas que se proponen adoptar no tengan un carácter exclusivo, y sabiendo que los Estados Unidos tienen como ellas reclamaciones que hacer por su parte contra la República Mexicana, convienen en que inmediatamente después de que sea firmada la presente convención, se remita copia de ella al gobierno de los Estados Unidos, y que se invite a dicho gobierno a adherirse a ella: y que previniendo esa adhesión, se faculte desde luego ampliamente a sus respectivos ministros en Wáshington, para que celebren y firmen colectivamente o por separado, con el Plenipotenciario que designe el Presidente de los Estados Unidos, una convención idéntica a la que ellas firman en esta fecha, a excepción del presente artículo. Pero como las altas partes contratantes se expondrían a no conseguir el objeto que se proponen, si retardasen en poner en ejecución los artículos 1º y 2º de la presente convención, en espera de la adhesión de los Estados Unidos, han convenido en no diferir el principio de las operaciones arriba mencionadas, más allá de la época en que pueden estar reunidas sus fuerzas combinadas en las cercanías de Veracruz.

Artículo quinto. La presente convención será ratificada, y el canje de las ratificaciones deberá hacerse en Londres dentro de quince días.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios respectivos la han firmado y sellado con sus armas. Hecho en Londres por triplicado a los treinta y un días del mes de octubre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y uno. (Lugar del sello.) *Russell*. (Lugar del sello.) *Xavier de Istúriz*. (Lugar del sello.) *Flabaut*.

MANIFIESTO A LA NACION DE BENITO JUAREZ
—18/XII/1861—

Mexicanos: Los anuncios de la próxima guerra que se preparaba en Europa contra nosotros, han comenzado por desgracia a realizarse. Fuerzas españolas han invadido nuestro territorio; nuestra dignidad nacional se halla ofendida, y en peligro tal vez nuestra independencia. En tan angustiadas circunstancias, el gobierno de la República cree cumplir con uno de los principales deberes, poniendo a vuestro alcance el pensamiento cardinal que deberá ser la base de su política en el presente negocio. Se trata del interés de todos; y si, pues, todos tienen la obligación, como buenos hijos de México, de contribuir con sus luces, con su fortuna y con su sangre, a la salvación de la República, todos tienen igual derecho a instruirse de los acontecimientos y de la conducta del gobierno.

El día 14 del presente mes el gobernador del Estado de Veracruz ha recibido una intimación del comandante de las fuerzas navales españolas, para desocupar aquella plaza y la fortaleza de Ulúa, que el mismo comandante anuncia conservar como prenda, hasta que el gobierno de la reina de España se asegure de que en lo futuro será tratada la nación española con la consideración que le es debida, y de que serán religiosamente observados los pactos que se celebren entre ambos gobiernos. Anuncia también el jefe español que la ocupación de la plaza y del castillo servirá de garantía a los derechos y reclamaciones que contra el gobierno mexicano tengan que hacer valer la Francia y la Gran Bretaña.

Los fundamentos de esta agresión son inexactos, a saber: los agravios inferidos al gobierno de S.M.C. por el gobierno de la República, y la ciega obstinación con que el gobierno de México se ha negado constantemente a dar oídos a las justas reclamaciones de España.

La conducta invariable del gobierno mexicano no permite a los ojos imparciales de la justicia, dar asenso a semejantes imputaciones. Al gobierno español, desde el tratado de paz de 1836, siempre se le ha considerado como el de una potencia amiga y relacionada con México por medio de vínculos especiales, sin que contra esta verdad pueda emplearse hoy como una objeción fundada el hecho de la expulsión del embajador español, pues que bien sabidas son las circunstancias especiales de ese caso, y bien sabida es, no menos, la disposición que el gobierno tuvo y tiene aún de dar sobre el particular las explicaciones más racionales y convenientes, reducidas en pocas palabras a la necesidad de separar del territorio nacional a un funcionario extranjero que vino decididamente a favorecer a los autores principales de la rebelión contra las autoridades de la República. El gobierno hizo uso entonces de un derecho que tienen y ejercen todas las naciones, y que ha ejecutado la España repetidas veces; pero manifestando al mismo tiempo, que esa determinación en nada afectaba las buenas relaciones que existían y que quería conservar con la nación española.

Las violencias cometidas contra súbditos españoles no son tampoco hechos que se puedan presentar en contradicción del propósito de mantener la mejor armonía con aquel gobierno, porque esas violencias sólo han sido las consecuencias inevitables de la revolución social que la nación inició y consumó para extirpar los abusos que habían sido la causa perenne de sus infortunios; consecuencias que, a su vez, han sufrido nacionales y extranjeros, sin ninguna distinción de su respectiva nacionalidad. Y si alguna mayor parte de esas desgracias ha recaído sobre súbditos españoles, ¿no ha podido esto provenir de que el número de los residentes en la República es también mayor que el de los de otra nacionalidad? ¿No ha podido provenir de que los españoles, más que ningunos otros extranjeros, han tomado y toman parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanguinario y feroz?

Sin embargo, las diversas administraciones que se han sucedido han escuchado siempre todas las reclamaciones de la legación española, y han acogido favorablemente las que han visto apoyadas en algún principio de justicia.

Con mucha anterioridad al reconocimiento de nuestra independencia, el Congreso mexicano hizo nacional la deuda contraída por el gobierno español, aunque gran parte de su monto se había empleado en combatir nuestra misma independencia, y otra parte no menos considerable se había destinado a los compromisos europeos del monarca español.

Con posterioridad se dio el carácter de convención al arreglo de las reclamaciones españolas; pero aclarado después, que algunos de los súbditos españoles interesados en ellas, abusando de la buena disposición del gobierno de la República, introdujeron créditos cuantiosos, que evidentemente no tenían las calidades exigidas por la convención, el gobierno mexicano ha hecho esfuerzos en solicitud de que se rectifiquen esas operaciones, reduciéndolas a términos justos y equitativos.

Por lo demás, el gobierno ha estado y está dispuesto a satisfacer todas las reclamaciones justas, hasta donde lo permitan los recursos de la nación, bien conocidos de la potencia que hoy la invade. Todas las naciones, y muy particularmente la España, han pasado por épocas de escasez y de penuria, y casi todas han tenido acreedores que han esperado mejores tiempos para cubrirse. Sólo a México se le exigen sacrificios superiores a sus fuerzas.

Si la nación española encubre otros designios bajo la cuestión financiera, y con motivo de infundados agravios, pronto serán conocidas sus intenciones. Pero el gobierno que debe preparar a la nación para todo evento, anuncia como base de su política: que no declara la guerra, pero que rechazará la fuerza con la fuerza hasta donde sus medios de acción se lo permitan. Que está dispuesto a satisfacer las reclamaciones que se le hagan, fundadas en justicia y en equidad, pero sin aceptar condiciones, que no puedan admitirse sin ofender la dignidad de la nación o comprometer su independencia.

Mexicanos: si tan rectas intenciones fuesen despreciadas; si se intentase humillar a México, desmembrar su territorio, intervenir en su administración y política interior, o tal vez extinguir su nacionalidad, yo apelo a vuestro patriotismo y os excito a que deponiendo los odios y enemistades a que ha dado origen la diversidad de nuestras opiniones, y sacrificando vuestros recursos y vuestra sangre, os unáis en derredor del gobierno y en defensa de la causa más grande y más sagrada para los hombres y para los pueblos: en defensa de nuestra patria.

Informes exagerados y siniestros de los enemigos de México, nos han presentado al mundo como incultos y degradados.

Defendámonos de la guerra a que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad. Que el enemigo indefenso, a quien hemos dado generosa hospitalidad, viva tranquilo y seguro bajo la protección de nuestras leyes. Así rechazaremos las calumnias de nuestros enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad e independencia que nos legaron nuestros padres.

México, diciembre 18 de 1861. *Benito Juárez.*

PRELIMINARES DE LA SOLEDAD
—19/II/1862—

Primero. Supuesto que el gobierno constitucional que actualmente rige en la República Mexicana ha manifestado a los comisarios de las potencias aliadas que no necesita del auxilio que tan benévolamente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y de opinión para conservarse contra cualquiera revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

Segundo. Al efecto, y protestando como protestan los Representantes de las potencias aliadas, que nada intentan contra la independencia, soberanía e integridad del territorio de la República, se abrirán las negociaciones en Orizaba, a cuya ciudad concurrirán los tres comisarios y dos de los señores ministros del gobierno de la República, salvo el caso en que, de común acuerdo, se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

Tercero. Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán, con sus radios naturales.

Cuarto. Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antedichas, y volverán a colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones en rumbo a Veracruz, designándose como puntos extremos principales el de Paso Ancho, en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas, en el de Jalapa.

Quinto. Si llegase el caso desgraciado de romperse las negociaciones y retirarse las tropas aliadas de la línea indicada en el artículo precedente, los hospitales que tuvieren los aliados quedarán bajo la salvaguardia de la nación mexicana.

Sexto. El día en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el artículo 3º, se enarbolará el pabellón mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa.

**RELACION DE EMBARQUES PARA LA REPATRIACION
DE LOS CUERPOS EXPEDICIONARIOS**

| FECHAS DE PARTIDAS | NOMBRES DE LOS NAVIOS | OFICIALES | | TROPAS | CABALLOS Y MULAS | OBSERVACIONES |
|--------------------|--|------------|-------------|--------|------------------|----------------------------|
| | | Superiores | Subalternos | | | |
| 18 diciembre 1866 | <i>La Floride</i> , Paquebot... | 1 | 23 | 912 | — | |
| 13 enero 1867... | <i>Imperatrice-Eugenie</i> , Paquebot..... | 8 | 35 | 731 | — | |
| 20 enero 1867... | <i>Rhone</i> , Transporte..... | — | 25 | 1 013 | — | Belgas |
| 14 febrero 1867.. | <i>Nouveau Monde</i> , Paquebot..... | 20 | 58 | 672 | — | |
| 17 febrero 1867.. | <i>Yonne</i> , Transporte..... | 4 | 32 | 635 | — | |
| 18 febrero 1867.. | <i>Saone</i> , Transporte..... | 3 | 30 | 570 | — | |
| 18 febrero 1867.. | <i>Nievre</i> , Transporte..... | 5 | 43 | 972 | — | |
| 19 febrero 1867.. | <i>Drome</i> , Transporte..... | 2 | 55 | 1 096 | — | |
| 19 febrero 1867.. | <i>Pomone</i> , Fragata..... | 1 | 13 | 500 | 1 | |
| 21 febrero 1867.. | <i>Allier</i> , Transporte..... | 5 | 37 | 802 | 6 | Austriacos |
| 22 febrero 1867.. | <i>Var</i> , Transporte..... | 3 | 42 | 979 | 12 | Austriacos |
| 24 febrero 1867.. | <i>Tampico</i> , Paquebot..... | 3 | 61 | 944 | — | |
| 25 febrero 1867.. | <i>Ardeche</i> , Transporte..... | 3 | 46 | 1 180 | 12 | |
| 26 febrero 1867.. | <i>Calvados</i> , Fragata..... | 1 | 30 | 829 | 12 | |
| 27 febrero 1867.. | <i>Aveyron</i> , Transporte..... | 5 | 47 | 1 129 | 12 | |
| 27 febrero 1867.. | <i>Tarn</i> , Transporte..... | 5 | 42 | 1 149 | 62 | |
| 27 febrero 1867.. | <i>Veracruz</i> , Paquebot..... | 16 | 47 | 690 | — | |
| 28 febrero 1867.. | <i>Massena</i> , Buque..... | 5 | 35 | 1 110 | 12 | |
| 28 febrero 1867.. | <i>Cher</i> , Transporte..... | — | 1 | 11 | — | Material de artillería |
| 19 marzo 1867... | <i>Eure</i> , Transporte..... | 5 | 56 | 1 134 | 10 | |
| 2 marzo 1867... | <i>Garonne</i> , Transporte..... | 2 | 24 | 487 | — | |
| 4 marzo 1867... | <i>Ville de Bordeaux</i> , Buque | 10 | 45 | 1 029 | — | |
| 4 marzo 1867... | <i>Ville de Lyon</i> , Buque..... | 7 | 45 | 1 023 | 2 | |
| 6 marzo 1867... | <i>Fontenoy</i> , Buque..... | 6 | 47 | 1 148 | — | |
| 8 marzo 1867... | <i>Ceres</i> , Transporte..... | 4 | 49 | 906 | — | |
| 8 marzo 1867... | <i>Megere</i> , Aviso..... | 2 | 2 | 2 | — | Hacia Nueva Orleans |
| 9 marzo 1867... | <i>Duchayla</i> , Aviso..... | 2 | 8 | 12 | — | |
| 9 marzo 1867... | <i>Charente</i> , Transporte.... | 1 | 9 | 13 | — | Material de artillería |
| 10 marzo 1867... | <i>Intrepide</i> , Buque..... | 3 | 41 | 1 213 | 210 | |
| 11 marzo 1867... | <i>Bayard</i> , Buque..... | 2 | 43 | 942 | — | |
| 11 marzo 1867... | <i>Durance</i> , Transporte.... | — | 6 | 6 | — | Material |
| 12 marzo 1867... | <i>Souverain</i> , Buque..... | 8 | 28 | 621 | — | |
| 12 marzo 1867... | <i>Aube</i> , Transporte..... | 3 | 44 | 157 | — | |
| 12 marzo 1867... | <i>Castiglione</i> , Buque..... | 2 | 28 | 943 | — | |
| 12 marzo 1867... | <i>Navarin</i> , Buque..... | 3 | 35 | 1 136 | — | |
| 12 marzo 1867... | <i>Seine</i> , Transporte..... | 3 | 12 | 350 | — | |
| 12 marzo 1867... | <i>La Floride</i> , Paquebot.... | 9 | 32 | 194 | — | |
| 12 marzo 1867... | <i>La France</i> , Paquebot.... | 7 | 8 | 20 | — | |
| | <i>Magenta</i> , Buque..... | — | — | — | — | } Navíos armados en guerra |
| | <i>Magnanime</i> , Buque..... | — | — | — | — | |
| | <i>Flandre</i> , Fragata..... | — | — | — | — | |
| | TOTAL..... | 169 | 1 264 | 27 260 | 351 | |
| | Tropas embarcadas... | | | 28 693 | | |

Veracruz, marzo 12 de 1867

CAPITULACION DE CAMPECHE
—22/I/1864—

Hoy 22 de enero de 1864, a bordo del vapor *El Brandon*, frente a Campeche. Con el objeto de arreglar los detalles de ejecución relativos a los artículos de la capitulación firmada ayer entre el señor comandante Cloué, por sí y en nombre de su aliado el señor Navarrete, y el señor gobernador García, los abajo firmados, George Charles Cloué, capitán de navío, comandante de las fuerzas navales presentes; el general Felipe Navarrete, comandante en jefe de la División de Operaciones de Yucatán, y Pablo García, gobernador y comandante general del Estado de Campeche, hemos convenido lo que sigue:

Art. I. La ciudad de Campeche se rinde a las fuerzas navales francesas; por consiguiente, cesa el bloqueo, y su puerto queda declarado abierto desde hoy. Todo lo perteneciente al dominio nacional, armas, municiones, víveres, establecimientos públicos, oficinas y tesoros serán entregados al señor comandante Cloué.

Art. II. La vida, libertad y la propiedad de todos los habitantes de Campeche, sin excepción alguna, son garantizadas por el señor comandante francés.

Nadie podrá ser detenido ni molestado por causas políticas anteriores a esta capitulación, y todos los habitantes del Estado detenidos en la actualidad con motivo de la lucha que hoy termina, serán puestos inmediatamente en libertad.

Los buques de comercio que se hallaran en el puerto al tiempo de la capitulación, gozan del beneficio del presente artículo.

En cuanto a las cuatro embarcaciones *El Oriente*, *La Faustina*, *La Gloria* y *La Rafaela*, armadas por el señor gobernador García, y que han tirado contra las tropas de Yucatán, considerando que han sido tomadas por fuerza por el gobernador de Campeche para ser armadas, el señor comandante Cloué y el general Navarrete consienten en no apoderarse de ellas, con el objeto de evitar la ruina de sus propietarios, que han sufrido demasiado los males de la guerra. Sin embargo, el señor comandante Cloué retiene estas embarcaciones hasta el fin de una expedición que proyecta, y no se compromete a pagar ninguna indemnización por esta demora, ni responde de los riesgos de mar o de guerra que puedan ocasionar la pérdida de una o de todas ellas.

Art. III. Las personas que no se creyesen seguras en la ciudad, serán trasportadas a La Habana por los cuidados del señor comandante Cloué.

Art. IV. La ciudad de Campeche no será ocupada más por las tripulaciones francesas, hasta que el orden y la tranquilidad estén completamente garantizados. Esta ocupación tendrá lugar lo más temprano posible. El señor general Navarrete y su estado mayor entrarán a la plaza, a la vez que la tripulación de la división naval. Tan luego como las fuerzas francesas hayan entrado en la ciudad,

los habitantes armados serán relevados de sus diversos puestos de guardia por los marinos franceses, a quienes entregarán sus armas. Los piquetes mexicanos de guardia en las puertas, aguardarán ser relevados por los piquetes franceses, a quienes entregarán igualmente sus armas. Hecho triple, guía, mes y año *ut supra*. Pablo García. Felipe Navarrete. F. Cloué.

PROCLAMA DE H. MARECHAL EN TLACOTALPAN
—29/VII/1864—

A los habitantes de la villa de Tlacotalpan y su demarcación.

HABITANTES:

No podéis negar la cobardía de las tropas del general García; aun esta mañana huyeron en número de quinientos hombres al presentarse ochenta de mis soldados; la razón de esto es muy sencilla y la comprenderéis:

El general García combate tras de sus soldados, mientras que nosotros siempre nos hallamos al frente de los nuestros.

Nuestros soldados tienen el valor que dimana de sus gustos y de su educación militar, mientras que los soldados de García son arrebatados a sus familias y ocupaciones.

Es, pues, a semejante fuerza que obedecéis, de semejante hombre que no se para en ultrajar los derechos más sagrados de la naturaleza, es ante quien tembláis.

Sed hombres, habitantes, y se desvanecerá vuestro miedo.

Por lo demás, os obligaré a tener el sentimiento de vuestro valor y de vuestra dignidad, y os prevengo que por donde yo vaya a expedicionar contra los bandidos que se titulan liberales, mandaré destruir todas las casas que se hallen desamparadas por sus moradores.

La finca del señor Lara estaba atrincherada, habían construido reductos con palizadas por todas partes, y con todo, no han combatido. He mandado quemar todo el caserío que servía de cuarteles a los soldados de García, y si dentro de ocho días el señor Lara no se haya presentado en persona a Tlacotalpan, y no vuelve a residir sobre su finca en medio de sus operarios, mandaré destruir la casa principal. Este señor, que se fue esta mañana con los liberales, merecía tal castigo; mas me repugnó destruir tan rica finca; sin embargo, no ha de escapar de aquí en adelante, si sirve de madriguera al enemigo.

Os prevengo, además, que trataré del mismo modo que lo he hecho hoy, toda casa en que se hallen efectos pertenecientes al ejército francés.

Por último, y como es harto tiempo que cesen tales excesos, os convido a unirse con nosotros o a declararse en contra: en el campo de batalla es donde se ha de decidir por parte de quién está el derecho.

Tlacotalpan, a 29 de julio de 1864. El comandante superior de Veracruz,
H. Maréchal.

**ORGANIZACION DE LAS MATRICULAS PARA EL ALISTAMIENTO
DE LA GENTE DE MAR —1°/XI/1865—**

MAXIMILIANO, Emperador de México:

Considerando la necesidad que hay de que se proceda a la organización de las matrículas para el alistamiento de la gente de mar:

Considerando que es preciso evitar las demoras que se ocasionan tomando la gente por la fuerza, medio siempre dañoso y arbitrario y que es conveniente imponer obligaciones en el servicio a los individuos que se mantienen de la industria del mar: asegurándoles un monopolio fructuoso y garantías que compensen las cargas impuestas a su ejercicio.

Oído nuestro Consejo de Ministros, Decretamos:

TITULO I

Art. 1° Se establecen cuatro clases distintas de matrículas:

- 1° Los solteros.
- 2° Los viudos sin hijos.
- 3° Los casados sin hijos.
- 4° Los padres de familia.

Art. 2° La segunda clase no puede ser llamada al servicio si no es cuando falten individuos de la primera y así sucesivamente para los demás.

Art. 3° Los individuos que ejerzan las profesiones marítimas de carpintero, velero, calafate y demás de esta clase, están obligados a inscribirse en la matrícula.

Art. 4° El territorio marítimo se divide en tres distritos, teniendo cada uno por capital la residencia de los Prefectos marítimos. Cada distrito en subdistritos y cada subdistrito en cuarteles.

Art. 5° El centro de la inscripción marítima en cada distrito, tendrá lugar en la capital, practicándose por su oficial o comisario de Marina que tenga el rango de oficial superior y que se titule Comisario Central de la Inscripción de tal distrito y que releve directamente al Comisario General.

Art. 6° En los subdistritos, el Capitán de Puerto es el encargado de la inscripción. Tiene bajo sus órdenes a los pro-hombres que nombra para los cuarteles.

Art. 7° Los prefectos marítimos nombrarán en épocas indeterminadas oficiales que inspeccionen el modo con que se practica el servicio en su distrito.

Art. 8° La gendarmería local podrá ser requerida por el oficial o agente de la inscripción marítima para que le presten su ayuda y asistencia en caso de necesidad.

Art. 9º El servicio de la inscripción se resume de la manera siguiente:

1º Una demostración de todo el personal de matrículas inscrito, que comprenda todas sus circunstancias y servicios y en una palabra, todo lo que pueda suministrar luz y conocimiento para establecer cuando sea necesario, gratificaciones, pensiones o socorros. Ejecución de las órdenes dictadas por la autoridad competente para citar la gente al servicio.

Persecución de desertores, policía de los cuarteles respecto a la inscripción marítima y además por todo lo que pueda acrecentar bajo los límites de la Ley, este servicio. Demostración de las matrículas de los buques del comercio.

2º Armamento y desarme administrativo de estos buques. Policía de la navegación. Sobrevigilancia en la pesca.

3º Administración de averías, naufragios y pérdidas.

4º Formación de las memorias que contengan propuestas de pensiones y socorros, en favor de los matriculados y obreros marítimos, de sus viudas o de sus huérfanos.

Art. 10º Los prohombres se colocarán en los cuarteles, bajo las órdenes directas de su jefe en cada subdistrito y tendrán una doble constancia de matrícula, comunicándola a la capital de su cuartel. Denunciarán a la gente de mar que se dedique a la navegación o a la pesca sin estar inscrita. Darán cuenta a su jefe directo de todo lo que concierna a su servicio y obedecerán las órdenes que reciban. Evitarán todo accidente siniestro de los buques en su cuartel y en su caso acudirán inmediatamente al lugar del desastre.

Art. 11º Se entiende por gente de mar todo individuo propio para inscribirse, es decir: todo el que se dedique especialmente a la navegación y a la pesca.

Art. 12º La navegación se hace en los buques del Estado y en las radas y en los ríos hasta el punto en que se sienta la marea, y no habiéndola, hasta el punto en que la embarcación pueda remontar.

Art. 13º La pesca se efectuará en las costas y en los ríos hasta los límites indicados antes. La pesca hecha con redes sin embarcación, obliga al que la efectúa a inscribirse en la matrícula.

Art. 14º En razón de la denominación genérica que producen la edad, los servicios en la mar y los conocimientos especiales justificados en exámenes públicos, hay lugar de establecer diferentes matrículas y son las siguientes:

- 1º Matrículas de grumete.
- 2º Matrículas de aprendices.
- 3º Matrículas de maquinistas y fogoneros inscritos.
- 4º Matrículas de contra maestres y marineros.
- 5º Matrículas de pilotos y supernumerarios.
- 6º Matrículas de contra maestres de cabotaje.
- 7º Matrículas de capitanes de navegación de altura.
- 8º Matrículas de obreros de profesiones marítimas.
- 9º Matrículas de aprendices de obreros.
- 10º Matrículas de los que están fuera de servicio.
- 11º Matrículas de extranjeros admitidos en las matrículas del Imperio.

Art. 15º Los títulos de matrículas contendrán los asientos o indicaciones siguientes:

Fecha de la inscripción.

Nombres y apellidos.

Una indicación si es posible, de si proviene de otra matrícula o de otro cuartel.

Una demostración de los grados anteriores y del que tenga, especificando la fecha de su nombramiento en cada uno de ellos.

Servicio temporal cumplido.

Acciones de mérito.

Recompensas honoríficas que ha obtenido.

Fecha y lugar de su nacimiento.

Filiaciones.

Aclaración sobre la posición de familia (para aquellos que estén inscritos provisionalmente, como son los aprendices, y para los que están fuera de servicio, con la filiación sola basta).

Servicios anteriores.

Heridas y enfermedades.

Una indicación detallada con rebaja de años, meses y días, de los servicios prestados después de la inscripción en la matrícula.

Art. 16º La inscripción de los grumetes en la matrícula de esta clase sólo se hará previo el consentimiento de los parientes y de una acta de nacimiento.

Para el comercio se elegirán de diez a dieciséis años y para el Estado de doce a dieciséis años.

Para ser borrado de la matrícula de los grumetes es preciso que renuncien a la navegación o que tengan la edad de dieciséis años para ser aprendices.

Art. 17º Para ser aprendiz en los buques del comercio o del Estado y ser matriculado en esta clase, se requiere la edad de dieciséis años. Para recibir el título y el sueldo de aprendiz es necesario que se tenga la misma edad.

Art. 18º Para inscribirse en la matrícula de los aprendices se deben llenar las condiciones siguientes:

1º Que el aspirante esté inscrito en la matrícula de los grumetes y que al llegar a la edad de dieciséis años declare que quiere continuar en la navegación; o bien cuando se presente por primera vez para inscribirse con el objeto de navegar teniendo dieciséis años:

1º/ Haber hecho dos viajes de altura.

2º/ Haber navegado dieciocho meses.

3º/ Haber hecho la pesca durante dos años.

Art. 19º La inscripción se hará en presencia del padre del interesado o de los parientes los más próximos, que residen en el cuartel marítimo a que pertenezca el interesado. Antes de inscribirse se le harán conocer las leyes y reglamentos que designan los derechos y obligaciones de los inscritos.

Art. 20º Se admitirá igualmente en la inscripción de las matrículas de la gente de mar extranjera que haya obtenido domicilio en México con arreglo a la Ley y que haya cumplido con las condiciones prescritas a los individuos mexicanos.

Art. 21º La inscripción en las matrículas de los maquinistas y fogoneros que se inscriben definitivamente, se podrá hacer provisionalmente a los individuos ya empleados en el servicio de la maquinaria de vapor en los buques, que declaren

querer continuar la navegación y que no reúnan las condiciones que ya quedan indicadas.

Art. 22º Del mismo modo se hará con los individuos que se presenten por la primera vez para ser admitidos al servicio de las máquinas de vapor de las embarcaciones.

Art. 23º Los maquinistas y fogoneros inscritos definitivamente, que han cumplido con las condiciones de edad y de navegación exigidas para la inscripción de marineros, serán asentados definitivamente en las matrículas.

Art. 24º Los oficiales, como son: contraмаestres, cabos, etc., serán asentados en la misma matrícula de los marineros. Su promoción sólo debe constar en su matrícula en la columna (fecha del nombramiento en sus diversos grados y en el que posee en la actualidad). Solamente cambiarán de matrícula cuando sean necesarios en otra.

TITULO II

Pilotos, capitanes de navegación de altura y contraмаestres de cabotaje, que a causa de enfermedad, de heridas o avanzada edad, se declaren separados del servicio.

Art. 25º Los pilotos se asentarán en una matrícula separada y las condiciones para disfrutar esta clase serán designadas por un decreto especial.

Art. 26º Del mismo modo los capitanes de navegación de altura, si son requeridos para el servicio del Estado, será bajo la clase segundos tenientes auxiliares; y si quisieren voluntariamente servir al Estado, se admitirán como segundos contraмаestres y después de seis meses de navegación podrán ser nombrados primeros.

Art. 27º La clase de contraмаestres de cabotaje será inscrita en las matrículas especiales. No podrán entrar al servicio del Estado si no es con el grado de cabos de segunda clase y de primera si tienen un año de mando en el mar.

Art. 28º La edad que se fija a un joven para entrar a trabajar como obrero aprendiz en los arsenales de la Marina, es la de doce años. Nada puede fijarse para los que trabajan en las maestranzas del comercio en que el jornal es variable y convencional con el Director de maestranza, en razón de la edad y de las fuerzas del joven. La inscripción de los obreros aprendices se hace bajo las mismas condiciones y bajo el mismo título que la de los grumetes.

Art. 29º Las cuatro profesiones marítimas comprendidas en la inscripción, son las de:

- Carpinteros.
- Barrenadores.
- Veleros.
- Calafates.

Para inscribirse como obreros de estas profesiones es preciso tener diecisiete años cumplidos y justificar el aprendizaje de un año en las maestranzas del comercio, o haber servido en los arsenales militares. En este segundo caso, los aprendices obreros del Estado pueden ser inscritos como obreros, si tienen de diecisiete a veinte años, si se reconoce su capacidad, sin que obste que tengan un tiempo limitado para el aprendizaje. De ninguna manera podrá inscribirse

ninguno como obrero carpintero, si no ha justificado el aprendizaje de seis meses como calafate. La inscripción de los obreros de profesión en las matrículas se hace bajo el mismo modo y en las mismas formas que las de los marineros.

Art. 30º La matrícula de los separados del servicio comprende a todos los individuos inscritos que habiendo cumplido con las condiciones exigidas por la ley para no ser llamados al servicio son acreedores a ejercer su profesión, ya en los buques del Estado o en los particulares, ya en las maestranzas del comercio o en los arsenales del Estado. Se comprenden en esta categoría:

1º Los marineros que tengan cuarenta años de edad y los oficiales de mar que hayan cumplido cuarenta y cinco.

2º Todo individuo que por sus enfermedades justificadas esté imposibilitado de servir antes de cumplir dicha edad.

La facultad de obligar a que sirvan hasta los cuarenta años debe considerarse como una precaución en casos de gran peligro y de una necesidad imperiosa.

Art. 31º Todo individuo que ha cumplido la edad y las condiciones para estar inscrito y que no estándolo continúa en la industria de la pesca y la navegación, debe ser inscrito de oficio en las matrículas, como si hubiera consentido en ello, por el solo hecho de que continúa en dicho servicio. Lo mismo debe entenderse con todo obrero de profesión marítima, si continúa en su ejercicio sin inscribirse.

Art. 32º Todo individuo de mar u obrero, cualquiera que sea su edad, que quiera renunciar a la navegación y a la pesca, será borrado de las matrículas por el solo hecho de su declaración y renuncia un año después de haberla hecho; desde luego pierde todas las ventajas que le concede la inscripción.

Las declaraciones de renunciaciones no serán admitidas en tiempo de guerra y quedarán sin efecto si la guerra tiene lugar antes de terminar el año exigido como término para que las renunciaciones tengan su efecto.

Si después de estar borrado en las matrículas un individuo de mar se determina volver a la pesca y a la navegación, se le inscribirá con la clase y sueldo que tenía antes de separación.

TITULO III

Método para llamar al servicio del Estado a la gente de mar y obreros

La necesidad del porvenir, los recursos del país y los progresos de la Marina darán luz más tarde para saber el modo que se debe adoptar para la adquisición de gente de mar; es decir: si la adquisición se hace a la medida de las necesidades del Estado, o si se hace permanente con objeto de asegurar en los puertos y arsenales elementos sujetos a una cierta instrucción y a una disciplina indispensable. Para hacer frente a las necesidades eventuales del momento es necesario indicar el modo adoptado de la adquisición de gente.

Art. 33º Siempre que sea necesario citar a la gente de mar para el servicio, el Prefecto marítimo recibirá órdenes del Ministerio tomando conocimiento de los estados o relaciones que dé el comisario central de inscripción marítima, quien debe tener el número de matriculados en el subdistrito que administra.

Art. 34º Los comisarios centrales obran de modo análogo en sus cuarteles y establecen por los cuidados de los prohombres un orden personal de servicio a cada matriculado.

Art. 35° Luego que el interesado ha recibido la orden debe presentarse al comisario de su cuartel, quien lo examinará cuidadosamente para saber si tiene aptitud para el servicio. Cumplida esta fórmula, si es juzgado apto, se le entrega una boleta para el lugar de su destino. A su arribo, tanto la gente de mar como los obreros se presentarán todos al comisario central de la inscripción marítima, quien asentará la fecha de su llegada, y los dirigirá al punto donde es necesario, según las órdenes que haya recibido del prefecto marítimo.

Art. 36° Los comisarios de la inscripción vigilarán con el mayor celo el examen de la aptitud de los individuos antes de entregarles la boleta o pasaporte expresado arriba, a fin de evitar gastos de camino inútiles.

Art. 37° Todo individuo inscrito de dieciocho a cuarenta, de la clase marineros, y cuarenta y cinco años de la clase de oficiales de mar, está obligado a acudir al servicio cuando sea llamado. Cuando llegue este caso se practicará en el orden que se ha indicado para las cuatro categorías indicadas. La primera marchará en el acto y sucesivamente las demás, a medida que termine la primera. Las requisiciones y la duración de cada una de ellas, se arreglará definitivamente luego que el tiempo de servicio que debe prestar cada ciudadano a favor del Estado, se determine.

Art. 38° En principio y hasta nueva disposición:

Seguirán después las matrículas de dieciocho a cuarenta años de servicios, así como los oficiales de mar de dieciocho a cuarenta y cinco años, que no justifiquen tener tres años de servir su empleo o diez años en totalidad; es decir: tanto en la clase de oficiales de mar, como en la clase de marineros.

Art. 39° El tiempo de la requisición será de tres años consecutivos, con facultad de aumentarlo o disminuirlo, según las exigencias.

Art. 40° La exclusión de los matriculados la sufrirán:

1° Los que han sido condenados a una pena aflictiva o infamante.

2° Los que han sido condenados a un castigo correccional de dos años de prisión, y los que por sentencia judicial estén bajo la vigilancia de la policía.

Art. 41° La prohibición de servir al Estado no impide en todos sus casos el ejercicio de la profesión de marinero u obrero en los buques y en las maestranzas del comercio.

Art. 42° Una resolución especial del Ministerio determinará la posición que deben guardar los matriculados que hayan sufrido una o muchas condenas de las expresadas antes. En todo caso serán inscritos en las matrículas y sujetos a las resoluciones que el Ministerio juzgue conveniente dictar, asentándolos como gente de mar inscritos en las matrículas de la Marina.

TITULO IV

Registro de alistamiento

Art. 43° Siendo obligatorio a todo matriculado prestar sus servicios al Estado cuando sea llamado, la administración debe dictar sus medidas para asegurarse de que la requisición se ha practicado en el plazo prescrito.

Art. 44° Se establece un registro minucioso, que harán los capitanes de puerto encargados de la inscripción marítima, centralizando el servicio en los puertos de guerra, tanto de los marineros, como de los obreros que haya.

Art. 45° Para cada matriculado se designará una hoja particular, en la cual se asentará lo siguiente:

La fecha de su partida.

La de su arribo.

El puerto de su destino.

El cuartel a que pertenece.

Su nombre, apellido, filiación y las notas que correspondan.

El folio y número de inscripción, así como el último empleo en el servicio del Estado.

El número de años, de meses y de días de servicio que hayan hecho al Estado, así como al comercio.

Art. 46° Cada hoja individual se hará por duplicado y se enviará al puerto de destino de cada matriculado; en el puerto quedará una y la otra se enviará al cuartel anotada con la fecha en que llegó el interesado y el destino que se le ha dado.

Art. 47° Procediendo del Ministerio de Marina las órdenes para el alistamiento de la gente de mar, es indispensable tener en corriente las noticias del personal del cuartel. En consecuencia, los prefectos marítimos dispondrán que los comisarios de los puertos de guerra exijan de los capitanes de puerto, estados periódicos en que se especifique lo siguiente:

Cada mes.

Un estado de los gastos personales, administrativos del cuartel.

Otro del movimiento de los prohombres y agentes de la inscripción marítima.

Otro de los alistamientos hechos por órdenes superiores.

Otro de las cuatro profesiones sujetas al servicio, así como de maquinistas y fogoneros.

Otro en que consten los oficiales de mar en disponibilidad.

Otro de las cantidades erogadas en la conducción de los matriculados y obreros llamados al servicio, y de los que hayan regresado a sus cuarteles.

Cada trimestre.

Un estado del servicio de todo el personal empleado en la inscripción marítima.

Resumen de las matrículas.

Estado del número de los capitanes de navegación de altura y de los de cabotaje.

Otro de los separados de la navegación y profesiones marítimas.

Cada año.

Un estado de la gente de mar que ha cumplido cuarenta años.

Otro de la gente de mar y obreros cuyo estado es desconocido en los últimos dos años.

Otro de la gente de mar y obreros declarados imposibilitados de servir de una manera absoluta.

Art. 48° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a esta ley.

Art. 49º Nuestro Ministro de Negocios Extranjeros y Marina queda encargado de la ejecución de la presente ley.

Dado en México, a 1º de noviembre de 1865.

Maximiliano.

Por el Emperador.

El Ministro de Negocios Extranjeros y Marina.

M. del Castillo.

ESTADO QUE DEMUESTRA LOS INDIVIDUOS DEL CUERPO DE GUERRA Y POLITICO DE LA ARMADA NACIONAL QUE HOY EXISTE

| | CUERPO DE GUERRA | | | | | | CUERPO POLITICO | | | | | |
|------------------|--------------------|----------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | Capitanes de navío | Capitanes de fragata | 1os. tenientes | 2os. tenientes | 1os. aspirantes | 2os. aspirantes | Intendentes | Comisarios | Oficiales 1os. | Oficiales 2os. | Oficiales 3os. | Escribientes |
| En servicio..... | 3 | 6 | 1 | 7 | — | — | 2 | 7 | 4 | 5 | 4 | — |
| Ilimitados..... | — | 3 | 5 | 11 | 4 | 1 | — | — | 6 | 11 | 7 | 11 |
| TOTAL..... | 3 | 9 | 6 | 18 | 4 | 1 | 2 | 7 | 10 | 16 | 11 | 11 |

NOTAS

1. Los diecisiete jefes y oficiales del cuerpo de guerra se encuentran empleados, el capitán de navío, jefe de escuadra graduado D. Francisco de P. López en este ministerio; el capitán de navío, jefe de escuadra graduado D. Tomás Marín en Tabasco; el capitán de navío, jefe de escuadra graduado D. Francisco Reibaut de vicecónsul en Charleston, y los demás subalternos en las capitanías de puertos y otras comisiones del ramo.

2. Los jefes y oficiales del cuerpo político que se encuentran empleados, son: el intendente D. Joaquín María de Castillo y Lanzas en la sección de estadística militar; el intendente D. José R. Betancourt de asesor de la comandancia general de Puebla y los demás oficiales en este ministerio, en el de hacienda y en la sección de marina de la comisaría general de Veracruz.

México, enero 8 de 1849.

Mariano Arista.

ESTADO GENERAL DE LOS BUQUES NACIONALES AL SERVICIO DE GUERRA EN EL SENO MEXICANO

| BUQUES | DOTACION DE PERTRECHOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|--------------|---------------|------------|--------------------|-------------|---------|-----------|----------|-----------|--------|---------|----------|-----------|----------------|------------------|------------------|--------------------------------|
| | Piezas de artillería | Balas buccas | Balas sólidas | Palaquetas | Cargas de metralla | Fulminantes | Fusiles | Carabinas | Pistolas | Bayonetas | Chuzos | Espadas | Machetes | Cuchillos | Cóhetes de luz | Paradas de fusil | Pólvora en grano | Lanzas y hachuelas de abordaje |
| Vapor <i>Estado de México</i> | 5 | 100 | 154 | 60 | 140 | 900 | 20 | 0 | 16 | 0 | 20 | 25 | 12 | 25 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| Bergantín goleta <i>Veracruz</i> | 5 | 10 | 678 | 0 | 265 | 0 | 14 | 12 | 10 | 14 | 14 | 0 | 11 | 12 | 0 | 250 | 9 | 0 |
| Goletas <i>Puebla</i> | 3 | 0 | 115 | 30 | 125 | 400 | 20 | 0 | 16 | 20 | 20 | 20 | 0 | 20 | 50 | 8 | 12 | 8 |
| <i>Tabasco</i> | 3 | 0 | 350 | 30 | 125 | 400 | 20 | 0 | 16 | 20 | 20 | 20 | 0 | 20 | 50 | 8 | 48 | 8 |
| <i>Tamaulipas</i> | 3 | 0 | 350 | 30 | 125 | 400 | 20 | 0 | 16 | 20 | 20 | 20 | 0 | 20 | 50 | 8 | 12 | 8 |
| TOTAL DE 5 BUQUES... | 19 | 110 | 1 647 | 150 | 780 | 2 100 | 94 | 12 | 74 | 74 | 94 | 85 | 23 | 97 | 150 | 274 | 81 | 40 |

NOTAS: RAMO DE INSPECCION.—Tanto el vapor como las tres goletas se hallan en buen estado de servicio, con sus botes, anclas y cadenas nuevas. El bergantín *Veracruz*, tiene su arboladura en buen estado, las jarcias principales nuevas, el velamen mayor, velacho y juanete también nuevo y el resto de un tercio de vida.
RAMO DE INGENIEROS.—Los cascos de estos cinco buques se encuentran en buen estado de servicio.
VIVERES.—Tienen repuesto para cuatro meses.

México, diciembre 31 de 1851.

Manual Robles.

ESTADO QUE DEMUESTRA EL PERSONAL DE MARINA QUE SE HALLA EN SERVICIO ACTIVO,
EN DIFERENTES COMISIONES Y SIN OCUPACION

| | CUERPO DE GUERRA | | | | | | CUERPO POLITICO | | | | | | OFICIALES DE MAR Y MARINERIA | | | | | | | | |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-------------|------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|----------------|-------------|-------------------------|-------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| | Jefes de escuadra | Capitanes de navío | Capitanes de fragata | Primeros tenientes | Segundos tenientes | Primeros aspirantes | Segundos aspirantes | Intendentes | Comisarios | Oficiales primeros | Oficiales segundos | Oficiales terceros | Escribientes | Contramaestres | Despenseros | Carpinteros y calafates | Maquinistas | Fogoneros | Cocineros | Marineros | Sentenciados |
| Al servicio activo en los buques de guerra, comandancias principales del Norte y Sur, capitanías de puerto, sección de cuenta y razón y en este Ministerio, se hallan ocupados. | 1 | 1 | 8 | 8 | 7 | 5 | 3 | 1 | 2 | 2 | 8 | 5 | 2 | 9 | 6 | 8 | 6 | 13 | 6 | 214 | 7 |
| En diferentes comisiones. | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 5 | 3 | 2 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Sin ocupación. | — | 1 | 2 | — | — | — | — | 1 | 2 | 1 | — | 2 | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| TOTAL. | 1 | 3 | 10 | 8 | 7 | 5 | 3 | 2 | 9 | 6 | 10 | 7 | 2 | 9 | 6 | 8 | 6 | 13 | 6 | 214 | 7 |

México, agosto 31 de 1857.

Manuel María de Sandova

ESTADO GENERAL DE LOS BUQUES NACIONALES DE GUERRA QUE EXISTEN EN AMBOS MARES

| BUQUES | DOTACION DE PERTRECHOS | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|------------------------|-------|-------------|-----------------------|----------|---------|----------|---------|--------|----------------------|---------|-----------------------|----------------|-----------|----------------------|
| | Piezas de artillería | Balas | Palanquetas | Saquillos de metralla | Granadas | Fusiles | Pistolas | Espadas | Chuzos | Hachuelas de abordar | Puñales | Cohetes a la congreve | Cohetes de luz | Carabinas | Quintales de pólvora |
| EN EL NORTE | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vapores | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Demócrata</i> | 10 | 800 | — | 268 | 200 | 45 | 44 | 25 | 24 | 25 | 24 | — | — | — | 7 |
| <i>Guerrero</i> | 6 | 482 | 20 | 207 | — | 5 | 50 | 36 | 20 | 12 | 20 | — | — | — | 5 |
| <i>Hidalgo</i> | 4 | 420 | — | 80 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 10 | 14 |
| Bergantín goleta | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Veracruz</i> | 4 | 255 | — | 50 | — | 20 | — | 24 | 16 | 16 | 15 | — | 18 | 10 | 12 |
| Goleta | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Oaxaca</i> | 6 | 100 | 8 | 50 | — | 24 | 5 | 20 | 8 | 14 | — | — | — | — | 1 |
| EN EL SUR | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pailebot | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Iurbide</i> | 3 | 84 | — | 60 | — | 12 | 8 | 8 | 12 | — | — | — | — | — | ½ |
| TOTAL DE 6 BUQUES..... | 55 | 2 121 | 28 | 715 | 200 | 106 | 87 | 111 | 80 | 67 | 59 | — | 18 | 20 | 39½ |

DECRETO SOBRE LA VIA INTEROCEANICA
—14/V/1852—

El Excmo. señor Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Mariano Arista, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

Artículo primero. El gobierno celebrará una contrata o promoverá la formación de una compañía de nacionales, que serán preferidos en ambos casos de extranjeros, o bien de unos y otros para abrir por canal, camino de hierro o carretero, una vía de comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec. El gobierno no podrá ejecutar el convenio que hiciere, sin que antes haya sido aprobado por el Congreso general.

Art. 2º El gobierno, para hacer uso de la facultad que le concede el artículo anterior, se sujetará a las bases siguientes:

1º Que la contrata que celebre no tenga cláusula que pueda favorecer por los derechos que conceda, reclamaciones de los gobiernos extranjeros contra la República, ni menoscabar en nada el pleno y expedito ejercicio de su soberanía en el expresado istmo de Tehuantepec.

2º Que para dispensar a la empresa más eficaz y constante protección, sea uno de los socios.

3º Que la comunicación interoceánica por el istmo será libre y franca para todas las naciones del globo.

4º Que para hacer estables y perpetuos los beneficios de la comunicación, negocien con las potencias ligadas con la República por tratados, el reconocimiento expreso de neutralidad del paso por el istmo, en caso de guerra. *Mariano Yáñez*, presidente de la Cámara de Diputados. *Gabriel Sagaceta*, presidente del Senado. *Francisco Enciso*, diputado secretario. *Jerónimo Elizondo*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, a 14 de mayo de 1852. *Mariano Arista*. A don José F. Ramírez.

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

“Dios y Libertad”. México, mayo 15 de 1852. *Ramírez*.

ACTA DE NAVEGACION PARA EL COMERCIO DE LA REPUBLICA
MEXICANA —30/I/1854—

Art. 1° Quedan exclusivamente habilitados los buques mexicanos para importar todas las producciones del globo, excepto las no permitidas por la ley, sin pagar otros derechos que los establecidos actualmente o que en adelante establezcan los aranceles relativos al comercio exterior de la República.

Art. 2° Respecto de los pabellones extranjeros, se observarán las disposiciones siguientes:

Primera. Los artículos de productos naturales o manufacturados de una nación, importados bajo su propia bandera, pagarán sin diferencia los derechos de importación establecidos para los que se hagan por buques mexicanos, siempre que así se hubiere estipulado con las Potencias a que pertenezcan los buques importadores y sean tratados en ellas como nacionales a los buques mexicanos para el pago de los indicados derechos por los productos o manufacturas de la República que conduzcan a sus puertos.

Segunda. Faltando cualesquiera de las condiciones que expresa el párrafo anterior, pagarán, tanto las mercancías que conduzcan de su propia nación como cualesquiera otras, un cincuenta por ciento de aumento a la importación sobre los derechos que señale el arancel, e igual exceso sobre las cuotas que el mismo fije a los metales y otros frutos que exporten.

Tercera. Al mismo derecho adicional de exportación estarán sujetos los productos nacionales y manufacturas de cualquier país, importados bajo el pabellón de otro.

Cuarta. Los buques que conduzcan mercancías en su propia nación o en cualquiera otra, pagarán solamente los derechos de toneladas y demás gravámenes de puerto que paguen los buques mexicanos, siempre que así esté convenido expresamente en los tratados celebrados con el gobierno del país a que pertenezcan dichos buques y que en este país sea reputado en igual caso como nacional el pabellón de la República; mas no concurriendo estas dos circunstancias, pagarán por derechos de toneladas, el doble de la cuota fijada en el arancel.

Quinta. Los buques de las naciones que no tengan celebrados tratados de comercio con la República Mexicana, además de pagar el derecho adicional de importación sobre todos los efectos que conduzcan, pagarán también derechos dobles de toneladas y el aumento sobre los de exportación, conforme a lo prevenido en la disposición segunda de este artículo.

Art. 3° En las facturas de las mercancías que en lo sucesivo se importen bajo un pabellón que tenga el privilegio de que habla la disposición primera del artículo anterior, se pondrán con separación los productos naturales o artefactos de la nación a que pertenezcan el buque importador y los de industria extraña; bajo el concepto de que por falta de este requisito incurrirán en la pena de decomiso los efectos que no vengán con la citada separación.

Art. 4º En la misma pena incurrirán los efectos cuyo origen se suplante, presentándole como productos naturales o artefactos de la nación a que pertenezcan el buque importador, siendo efectos del suelo o de la industria de otra.

Art. 5º Se consideran como buques mexicanos para los efectos de esta ley, los que lo son en la actualidad conforme a las disposiciones vigentes hasta su publicación, los construidos en la República, o apresados al enemigo por buques de guerra o corsarios y declarados buena presa por los tribunales competentes, siempre que, además, pertenezcan exclusivamente a mexicanos y tengan por lo menos las dos terceras partes de tripulación compuesta de mexicanos, siendo además mexicanos sus respectivos capitanes.

Art. 6º En cuanto a los buques extranjeros, para determinar las circunstancias que les dan la nacionalidad de la bandera que portan y pueden disfrutar del privilegio de pagar los mismos derechos que los buques nacionales, si por los tratados tuvieren garantizado el referido privilegio, deberán tenerse presentes o los referidos tratados celebrados con la nación a que pertenezcan, o las leyes particulares de ésta, caso de que nada hubiere determinado en aquéllos sobre este particular. Si dichas leyes particulares no fueren conocidas por la autoridad respectiva, ésta exigirá a los buques extranjeros los mismos requisitos que se exigen a los mexicanos para ser tenidos por tales.

Art. 7º Faltando a los buques mexicanos cualesquiera de las circunstancias del Art. 5º, o a los extranjeros algunas de las estipuladas en los tratados o dispuestas en las leyes de su país, en su caso respectivo, se someterán los efectos que importen y exporten, al pago del cincuenta por ciento sobre los derechos, así como a la duplicación de en los de toneladas.

Art. 8º Los buques mercantes de las naciones europeas, procedentes de sus posesiones de fuera de Europa, serán tratados en la República del modo siguiente:

Primera. Si proceden de las colonias de su nación, en las cuales se haga pagar a los buques mexicanos derechos más altos de toneladas e importación que a los nacionales, por los productos naturales o manufacturados en la República que a ellas lleven, se someterán a lo prevenido en las disposiciones segunda y cuarta del Art. 2º de esta ley.

Segunda. El aumento de derechos de exportación de que habla la citada segunda disposición del Art. 2º sólo se exigirá cuando se dirijan los efectos a las colonias o posesiones en que los buques mexicanos y las mercancías que conduzcan, sean sometidas al pago de los derechos diferenciales de que habla el párrafo anterior; pero siempre que carguen para cualquiera otra parte del mundo, quedarán exentos del aumento de derechos de exportación, dando los remitentes una fianza de que no los llevarán a las colonias referidas.

Tercera. De estas fianzas, que serán de un valor equivalente al aumento de derechos que debieran satisfacer los efectos en el caso de dirigirse a las colonias o posesiones de que habla la disposición primera de este artículo sólo serán relevados los que las otorguen cuando acrediten con una certificación firmada por el administrador de la aduana que allí exista y autorizada por el cónsul mexicano, o en su defecto por el de alguna de las naciones amigas, haber sido importados los efectos en el lugar que designaron.

Cuarta. Estas certificaciones deberán presentarse en la aduana de donde exportaron los efectos, en los plazos que prudentemente fije el Administrador, y de no verificarse se exigirá el valor de las fianzas.

Quinta. Cuando sólo se someta a los buques mexicanos en las mencionadas posesiones al pago de derechos más altos de toneladas que a los nacionales, sólo se cobrará a los buques de la misma nación, procedentes de ellas, el recargo del indicado derecho, según lo establecido en la parte final de la disposición cuarta del Art. 2º de esta ley; pero pagarán el cincuenta por ciento de aumento de importación, todos los efectos que conduzcan, e igual recargo en los que exporten, conforme a lo prevenido en la disposición segunda del ya citado Art. 2º, que el pabellón mexicano adeude en ellas derechos de importación o exportación más altos que el nacional, por los productos naturales o manufacturados de la República que lleven a las indicadas colonias.

Art. 9º Respecto a los buques procedentes de las colonias de su nación, en las cuales sea tratada como nacional la bandera mexicana tanto para el pago de derechos de toneladas como para el de los de importación, por los productos del suelo y manufacturados de la industria de la República que a ellas lleven, serán considerados como mexicanos para el adeudo de todo derecho, tanto de toneladas como de importación, y estarán además libres de la fianza de que hablan las partes segunda y tercera del artículo anterior; pero deberán siempre pagar el cincuenta por ciento adicional de importación por los productos naturales y artefactos de las posesiones de otra nación que conduzcan a su bordo.

Art. 10. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores regirá respecto a los buques que procediendo de las colonias de sus respectivos gobiernos, pertenezcan a naciones que tengan celebrados tratados de amistad, navegación y comercio con la República y traten en sus posesiones europeas como nacionales a los buques mexicanos para el pago de derechos de importación, por los productos o manufacturas de la República que a ellas lleven; pero faltando la primera condición se someterán a lo establecido en la quinta disposición del Art. 2º de esta ley; y faltando solamente la segunda, pagarán el citado cincuenta por ciento adicional de importación por todos los efectos que traigan; un cincuenta por ciento de exportación y de toneladas, según sea tratado para esto como nacional o extranjero el pabellón mexicano en las colonias de que procedan.

Art. 11. El comercio de cabotaje en las costas de la República, no es permitido en ningún caso sino a los buques mexicanos, entendiéndose únicamente por tales, los que reúnan las circunstancias que expresa el Art. 5º de esta ley; y cualquier buque que sin o con ellas se ocupe en dicho tráfico, será decomisado con todo el cargamento que conduzca. Los buques que se empleen en el comercio de cabotaje continuarán exentos del derecho de toneladas.

Art. 12. Tanto los productos naturales y manufacturas de las naciones limítrofes, como los productos y manufacturas de los otros pueblos de la Tierra, que no estén prohibidos por la ley, podrán importarse por las fronteras de la República; pero deberán ser presentados y reconocidos precisamente en los puntos habilitados para el efecto, sujetándose en el pago de derechos a lo determinado por esta ley, respecto del comercio marítimo.

Art. 13. Esta ley comenzará a observarse a los cuatro meses contados desde el día en que se publique en la capital de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio Nacional de México, a 30 de enero de 1854. *Antonio López de Santa Anna*. Al Ministro de Fomento.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes. "Dios y Libertad". México, enero 29 de 1854. El Ministro de Fomento, *Velázquez de León*.

INFORME QUE, EN SU FECHA, DIO EL AGENTE DE FOMENTO EN CAMPECHE AL SEÑOR MINISTRO DEL RAMO, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN ARSENAL NAVAL EN DICHO PUERTO

Excmo. Señor:

Después de reunir con la mayor escrupulosidad cuantos datos he creído conducentes al objeto, voy a ocuparme hoy de presentar a V. E., para conocimiento del señor Presidente, el informe que se sirvió pedirme en suprema orden de 20 de diciembre último, en que me previno V. E. lo emitiese acerca de los gastos que habría que erogar en el establecimiento en este puerto de un arsenal, directores y maestros que se necesitan, elementos de construcción naval que existen y demás pormenores indispensables.

El pensamiento del supremo gobierno es superior a todo encomio; y apenas puede concebirse ciertamente, cómo después de tantos años de hecha la independencia nacional, y cuando aun existían en pie tantos y tan poderosos elementos de prosperidad material, se les haya despreciado hasta el punto de dispersarlos y dejarles en casi completa nulidad.

De todas las poblaciones españolas que se formaron en el litoral del seno mexicano, Campeche vino natural y espontáneamente a ser el centro de la construcción naval de esta parte de la Colonia; porque allí, a la salubridad proverbial del clima, abundancia y baratura de los mantenimientos, añadíase la formación de una raza mixta, inteligente, activa y organizada vigorosamente para trabajos recios. Además, la excelente calidad de las maderas en esta parte de la península, que es extraordinariamente fértil llegando la vegetación tropical a un lujo exuberante, aumentó las facilidades, y la formación del astillero era una consecuencia muy sencilla. Desde entonces, Campeche fue el emporio de nuestra marinería, y el punto más adecuado para la construcción, llegando en este respecto a obtener merecida nombradía. De manera que la maestranza del barrio de San Román data de más de doscientos cuarenta años; transmitiéndose los diferentes ramos de industria que la constituyen, de generación en generación pues ya se registra una hermosa urca construida allí del todo en el año de 1605. Y con tan pequeños principios, esa maestranza llegó a construir en la última mitad del siglo pasado, hasta fragatas de guerra que sirvieron bien y por largo tiempo en las reales escuadras.

Así, pues, la maestranza de San Román formó una población aparte, en donde reinaba la mayor actividad. Todavía, los que somos de la presente generación recordamos, con esa especie de sentimiento melancólico que deja un bien que se ha perdido, la animación industrial que reinaba en esa ribera en tiempos que, aun sin quererlo, todos llaman felices. Cuando hecha la independencia, México tuvo un simulacro de armada, en nada pensó menos que en mantener en pie y vida los astilleros de San Blas y Campeche, muy capaces entonces de bastar a todas sus exigencias navales; prefirióse negociar buques en el extranjero, care-

narlos allí y repararlos, dejándose morir de inanición nuestras maestranzas, en que a poco más que dure tal abatimiento y languidez, perderánse hasta las buenas tradiciones de la manera mejor y más sólida de construir, limitándose no más a la construcción de canoas y piraguas de pesca, y eso para que esos pobres industriales no perezcan de hambre por falta de trabajo; o tendrán que aplicarse a otro género de ocupación, abandonando una de las más útiles y provechosas para sí, y ventajosas a la nación.

Me permitirá V. E. entrar en algunos pormenores, que en todo caso pueden tenerse por antecedentes seguros para fijar una resolución, pues puedo asegurar a V. E. que ellos son tan verdaderos y auténticos, cuanto pudieran serlo tomándolos de los mejores documentos oficiales.

Fácil sería acumular datos sobre datos para mostrar cuál y de qué importancia fue el progreso de la construcción naval en el astillero de San Román, durante los dos siglos anteriores; pero apareciendo hasta cierto punto inútil esta tarea, me limitaré a indicar a V. E. cuál era el estado de esa maestranza en los últimos años que precedieron a la época de nuestra independencia. Según un estado que tengo a la vista, había entonces en la matrícula de Campeche dos mil doscientos setenta y siete matriculados en esta forma: cuatro alguaciles, treinta y dos pilotos de altura, diecinueve contramaestres, dos prohombres, dieciséis cabos de matrícula, mil trescientos noventa y cinco marineros, cuatrocientos sesenta y nueve empleados en campaña, doscientos catorce rebajados del servicio, y ciento veintiséis ausentes. Entre ellos se enumeraban noventa y seis carpinteros de ribera, setenta y dos calafates, once herreros y ochenta y cuatro obreros y aprendices de los tres ramos; debiendo agregarse veinticuatro individuos que se ocupaban en la construcción de velamen de buques, y más de veinte que trabajaban en los corchaderos de cabullería.

Así es que, de los años de 1811 a 1819, se registran construidos en dicha ribera trescientas noventa y ocho embarcaciones en esta forma: tres fragatas, once bergantines, treinta y una goletas, treinta y cuatro pailebotes, cincuenta y seis bongos y doscientas setenta y tres canoas, midiendo como cuatro mil y doscientas toneladas, y teniendo un costo aproximado de cuatrocientos veinte mil pesos. Que el gobierno español protegía con premios y privilegios la construcción naval, eso ya se registra en nuestros códigos desde la época de don Fernando y doña Isabel, siendo éste indudablemente un admirable estímulo que fomentaba dicha construcción.

Cuando después de hecha la independencia pudimos y debimos, ya que no multiplicar esos estímulos, a lo menos conservar toda la protección que de antiguo gozaba nuestra construcción, a fin de que no decayese viniendo, como era de temer, la vecina república a suplantarnos en nuestra propia casa en una industria tan interesante, los hombres de la época se desentendieron completamente del asunto; y ese simple olvido era la sentencia de muerte de la construcción naval del país. Lo de protección y privilegio, entonces necesario era; pues que lo es para toda industria que nace y se halla en peligro de ser suplantada por otra que no sea nacional, y sobre todo, era también lógico, puesto que el régimen prohibitivo, o el de los altos derechos protectores, ha formado la base de nuestro sistema fiscal, lo cual no quiere decir que sea el mejor.

Muy bien sabe V. E. que nuestra ceguedad llegó entonces a tal punto, que nos hicimos la ilusión de que en diez años no sólo crearíamos nuestra marina mercante, sino que la pondríamos también en estado de competir con la inglesa y norte-

americana; si es que no era una idea verdaderamente quimérica y extravagante, la de esa célebre reciprocidad estipulada en los tratados con Inglaterra y los Estados Unidos. Entre tanto, el artículo 33 del arancel de 16 de noviembre de 1827, comprendiendo mal la cuestión o desentendiéndose absolutamente de su verdadera naturaleza, para conceder la rebaja de la sexta parte de los derechos impuestos en el mismo arancel a los efectos extranjeros importados en buques mexicanos, por un error imperdonable tomó en cuenta, no la construcción nacional que, en el caso, era la que en todo rigor debía disfrutar de aquella ventaja; sino la bandera, que no es más que un signo o símbolo que con ciertas formalidades, que más o menos fácilmente se eluden o tergiversan, se lleva en cualquier buque de construcción extranjera. De eso resultó que la marina americana, disfrazándose con los colores de la nacional, fue la que en realidad disfrutó del privilegio y consiguiente fomento que, tan a ciegas, le concedieron indirectamente nuestros legisladores. Nada más natural: la marina americana era y es ciertamente más económica en la construcción y habilitación de los buques, y por fuerza el comercio del país iba a los Estados Unidos a construir y reparar sus embarcaciones; en tanto que en los astilleros de la república entraban la decadencia y la muerte, de una manera rápida y alarmante.

Tal era nuestra torpeza o inexperiencia, que se necesitó nada menos que del largo transcurso de cuatro años para descubrir que el privilegio del arancel de 1827 era un completo desatino; y que con él, lejos de favorecerse a la marina mercante nacional, por el contrario se le había dado un golpe de muerte. ¿Qué fue entonces lo que se hizo? No fue ciertamente enmendar el error, ya que se hubo descubierto, trasladando el privilegio de la bandera a la construcción, sino suprimir completamente ese privilegio, como se verificó en 27 de mayo de 1831, y hasta el 24 de octubre de 1833, no se concedió la rebaja de un quinto de los derechos de importación a las mercancías importadas en buques verdaderamente nacionales, esto es, construidos en la república, de propiedad mexicana, y teniendo cada buque a lo menos una mitad de la marinería, capitán y piloto igualmente mexicanos.

Era preciso aprovechar de luego a luego aquella tardía concesión: el plazo fatal de los diez años iba a expirar, y con él iba a venir la cosecha de malos frutos, cuyo germen sembró nuestra inexperiencia en la famosa reciprocidad estipulada en los tratados. El astillero de Campeche se levantó momentáneamente de la postración; allí existían todavía, sin haberse dispersado aún del todo, los fecundos elementos que natural y ficticiamente estaban acumulados de mucho tiempo atrás, y la maestranza volvió a organizarse. La construcción naval había sentido el estímulo de la protección nacional; y buena prueba de ello es que la maestranza de la ribera de San Román subió desde entonces al número de sesenta y cinco carpinteros, sesenta y siete calafates, treinta herreros y ocho aserradores, que dan un total de ciento setenta y nueve, cifra que casi alcanzó a la que contábamos en 1811. Los jornales de los maestros subieron a veinte reales, y los de los operarios no bajaron de un peso.

Toda esta animación se conservó siempre creciente, cobrando de momento en momento vida, actividad y progreso, hasta que sonó la hora en que los compromisos de la nación la dejaban completamente impedida, arrojando atada su marina a los pies de la marina extranjera. Esta prosperidad, que pasó como un sueño fugitivo, duró hasta el año de 1837, y en estos cuatro años se construyeron en el astillero de San Román trece buques de altura con novecientas sesenta y una toneladas, y un valor de 104,170 pesos. También salieron de él otras seis embarcaciones de

porte y valor que no han podido averiguarse; pero que no bajarían de cuatrocientas toneladas y cincuenta mil pesos de costo. Construyéronse además como sesenta embarcaciones costaneras, sin tomar en cuenta carenas, recorridas y reparaciones incesantes que se hacían en la ribera de San Román, y aun en las de Guadalupe y San Francisco, adonde comenzaban a propagarse aquellos ramos de industria. Tan bello edificio cayó desplomado, envolviendo en su lastimosa ruina una multitud de familias que subsistían honrosamente de aquellas labores, y haciendo dispersarse todos aquellos elementos que, tarde o temprano, habían de ser indispensables a la nación, y que sin embargo, mientras más tiempo se pasase, más difícil sería congregarlos de nuevo.

Una prueba palpitante de esta decadencia se encuentra en los hechos siguientes. Del 9 de octubre de 1837 en que cesó el privilegio, hasta fines del año de 1850, es decir en un período triplemente mayor que el transcurrido en la época del privilegio, sólo se habían construido para el comercio una goleta de cruz y dieciséis embarcaciones menores costaneras de quince a veinticinco toneladas con un costo que de seguro no llegaría a cuarenta mil pesos. De setenta y cinco, bajó el número de carpinteros de ribera al de treinta y tres; de sesenta y siete al de treinta y seis, el de calafates; de treinta a dieciocho, el de herreros; de ocho a cero, el de aserradores; y en suma, de ciento setenta al de ochenta y siete, el de toda la maestranza. Por consiguiente, los jornales han disminuido entonces a tal punto, que han caído hasta la mitad de lo que antes se pagaba.

Faltos de ocupación los maestros y obreros, esperando en vano un nuevo privilegio, o cosa equivalente que allá a su modo de ver y examinar sensiblemente estas cuestiones, restituyese alguna vida al casi muerto astillero de San Román, unos han buscado otro género de industria, otros han emigrado en demanda de trabajo por las poblaciones del litoral del seno, y no pocos entregados al ocio y a la vagancia han contribuido, más o menos, a fomentar los males y calamidades de que se ha resentido esta infortunada península de algunos años a esta parte. De manera, que no sólo la maestranza ha venido a caer, sino la brillante matrícula que hubo en Campeche, en aquel tiempo en que era la primera población marinera de todo este litoral, y aun del litoral de la Nueva España hasta por el lado del Pacífico. En efecto, sin embargo de ser todavía la más completa y la más numerosa que tiene la república, la matrícula de Campeche sólo cuenta hoy setecientos individuos en esta forma: en campaña de mar, sesenta; con certificación de haber cumplido, ciento; ocupados en los buques mercantes de altura, doscientos; ocupados en los buques costaneros, doscientos cuarenta; en las falúas del resguardo y trabajando en la ribera, ciento. Entre estos últimos, todavía hay dieciocho maestros carpinteros de ribera, calafates, herreros y veleros que aún forman un buen pie de maestranza que, al más ligero fomento, siempre que sea directo, seguro y eficaz, volvería a levantarse. En tal caso, es fuera de toda duda que la matrícula crecerá a la par, pues que muchos de los marineros españoles que hoy navegan en buques extranjeros, y que antes pertenecían a esta matrícula, volverían desde luego a incorporarse en ella.

Cuantas gestiones se habían hecho desde la cuestión del privilegio, fueron del todo inútiles. Nadie podía concebir, o mejor dicho, los hombres que tenían la misión de examinar por sus varios aspectos esta cuestión, no acertaban a comprender que cupiese protección posible a nuestra marina, después de hallarse ligada la nación a la famosa reciprocidad estipulada en los tratados. Ciertamente que este compromiso era una coyunda opresora y de un gravamen casi irreparable;

pero hallándose todos bajo esta impresión desfavorable, casi ninguno osaba poner la sonda en la herida, examinar su profundidad y tantear algún medio de curación o alivio.

Y como si este cúmulo de males e imprevisión, no fuera aun bastante, en presencia de una desigualdad palpitante con que nuestros buques eran tratados en la isla de Cuba, única colonia con la cual la fuerza de las cosas nos ponía en contacto mercantil; en presencia, digo, de la exclusión absoluta que vino a reportar en dicha isla nuestra marina, no hubo quién tuviera valor suficiente para poner remedio, aunque no fuera más que el muy legal y justo de la retorsión. Los buques españoles, por el principio de igualdad con la nación más favorecida, debían ser tratados en los puertos mexicanos del mismo modo que los buques nacionales. Ciertamente que en recompensa los buques mexicanos, si era que alguno fuese por casualidad a las costas de España, debería ser tratado lo mismo que los buques españoles pero esto, en la arbitraria interpretación que se hacía del principio, sólo debía tener lugar en la península española, y no en sus posesiones de ultramar, en donde los buques mexicanos, que tenían necesidad de frecuentarlos sufrían un recargo de derechos diferenciales, equivalentes a una completa exclusión. ¿Había cosa más natural y justa, que someter al mismo recargo de derechos a los buques españoles procedentes también de las posesiones españolas de ultramar? ¿Habría quién disputase racionalmente a la República Mexicana el derecho que le asistía de emplear la retorsión en el presente caso? Sin embargo, nada se hizo a pesar de las representaciones del gobierno de Yucatán, en donde más inmediatamente se resentían los grandísimos perjuicios que a la marina mercante nacional originaba una desigualdad tan injusta y opresora. En efecto, los buques mexicanos quedaron de hecho excluidos en las colonias españolas, en tanto que los buques españoles se apoderaron del comercio que hacíamos con dichas posesiones.

Un hombre de Estado fue quien verdaderamente supo, con rara habilidad y excelentes argumentos, demostrar no sólo que era posible, sino también justo, necesario y urgente poner un remedio a estos males. Hablo a V. E. de la iniciativa que para una *Acta de navegación* hizo el Excmo. señor Ministro de Hacienda D. Bonifacio Gutiérrez. El proyecto solo, y cuando el interés mercantil, la ignorancia o la indiferencia acumulaban una sobre otra las dificultades para su pronta realización; el solo pensamiento, decía yo, bastó para poner en actividad comparativamente vigorosa, la maestranza de Campeche. Mientras el Congreso Nacional discutía o examinaba muy despacio un proyecto a todas luces justo y conveniente, se construían en la ribera de San Román el magnífico bergantín *Deseo* de más de doscientas toneladas, el primero por cierto, que ha llevado el pabellón nacional a los mares de levante; la goleta *María Jacinta* de más de cien toneladas de porte, el pailebot *San Francisco* y otras varias embarcaciones menores.

El gobierno ha puesto fin a esta incertidumbre, concediendo a la república la esperada *Acta de navegación*. Dificultades prácticas, por cierto, que las ha de haber, pues no es creíble lo que el interés y el deseo sórdido de ganar es capaz de discurrir para hacer suplantaciones en los artefactos extranjeros, procurando hacer pasar por ingleses, v. g.: efectos que sean holandeses o alemanes. La avidez del comercio extranjero habrá de multiplicar, no lo dude V. E., sus argumentos y representaciones para demostrar que no es posible hacer las importaciones en buques mexicanos, porque no hay de éstos los suficientes al efecto. Todos los enemigos patentes u ocultos de tan sabia y protectora medida, olvidándose de que sus argumentos serían suficientes haciéndolos girar en un círculo vicioso, dirán

que no hay marina nacional mercante para hacer el comercio extranjero, y que por lo mismo es injusta la *Acta de navegación*, en tanto que precisamente por la falta de esta acta carecemos de marina, y que es seguro que ella bastará dentro de poco a restablecerla. Todos confiamos en que éstos serán clamores vanos, y no se escucharán, pues felizmente no debe creerse que se dicte una medida grave antes de ser reflexiva y seriamente meditada; y una vez que se ha externado el pensamiento del gobierno, estamos esperanzados de que ha de sostenerse cual corresponde. Sí, Excmo. Sr. el *Acta de navegación* con todo y los inconvenientes que en sus primeras aplicaciones han de experimentar por fuerza, pues no parece fácil que se resignen los que de nuestra apatía e inexperiencia tanto provecho sacaban, el *Acta de navegación* ha de restaurar necesariamente nuestra marina mercante y volver a la vida a la construcción naval de la república.

Mas permítame V. E. hacer una observación que no me parece inoportuna en el presente caso, y que V. E. sabrá apreciarla cual corresponde. Claro es que una de las intenciones del supremo gobierno al promulgar aquel decreto, ha sido proteger, en lo que alcanza, a la construcción naval; y que tales son sus deseos, pruébalo de otro lado el motivo del presente informe sobre el establecimiento de un astillero en el puerto de Campeche. Pero hay una medida de todo punto indispensable para hacer eficaz el *Acta de navegación*, medida sin la cual no sería de grandes e inmediatos resultados dicha acta. Quiero hablar a V. E. de la imperiosa necesidad que existe de declarar libre de todos derechos, o al menos reducir éstos a la mínima parte posible, a los efectos extranjeros destinados a la construcción naval, tales como la pernería de cobre, el alquitrán, la arboladura y perchería, la lona para velamen y otros artículos de mayor o menor importancia. Tengo muy presente, E. Sr., que en el expediente instruido en la Cámara de Diputados sobre aquel objeto, y que yo manejé frecuentemente como individuo de las comisiones llamadas a entender en el asunto, existe un proyecto del gobierno, iniciando la libertad de derechos para los efectos de construcción naval; y allí, en el proyecto mismo, se tomaban las precauciones más rígidas para evitar todo fraude. Yo ruego a V. E. que ha tenido una parte tan gloriosa y decisiva en la publicación del *Acta de navegación*, no deje a ésta sin su debido complemento, proponiendo desde luego al Sr. Presidente la libertad de derechos indicada.

Y ya que se ha entrado tan franca y firmemente en esta vía de protección a nuestra marina mercante, bueno sería, E. Sr., llevarla hasta donde la justicia, la política y nuestros compromisos internacionales lo permitan. Dígnese V. E. tener presente que la ley 7, título 8º, lib. 9º de la *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, renovando otras más antiguas, establece *primas* para los que construyan y aparejen buques mercantes, y esta medida de fomento ha sido tan útil, que hasta hoy produce benéficos resultados en España, como alguna vez los produjo para el astillero de Campeche. Decretándose la prima de un tanto por ciento por cada viaje de buque de construcción nacional, y también una recompensa a cada constructor de buque, bien así, como haciéndose convocatorias para obtener premios, en que se abriese un campo franco a la noble emulación; creo que entonces nada habría ya que desear y se repararían los males causados por la inexperiencia o abandono de nuestros verdaderos intereses.

Con tan poderosos estímulos, nada hay más fácil que reorganizar la maestranza de Campeche, y caminar derecho a la erección de un astillero nacional. Con sólo el número de individuos que hoy cuenta dicha maestranza, se pueden poner dos quillas mayores a un mismo tiempo, sin perjuicio de la construcción de buques

menores, carena y reparación de otros. He indicado ya a V. E. cuáles fueron siempre las ventajas que hubo en este puerto para la mayor facilidad de la construcción; una maestranza reunida, compacta y organizada en forma; una población eminentemente marinera, numerosa y apta para los trabajos recios; salubridad incuestionable del clima, llevando en este particular ventajas inmensas a todos los puertos del litoral del seno; baratura de los mantenimientos; antiguas y sólidas fábricas de cal y canto para bodegas y depósitos de efectos navales; inclinación decidida a este género de labores; y sobre todo, extraordinaria abundancia de maderas de construcción, de primer orden y de una duración casi fabulosa.

A propósito de la duración de estas maderas, existe autenticado un hecho ocurrido a principio de este siglo en el puerto de Cádiz, que viene a probar lo que dichas maderas valen. Tratábase de asegurar un cargamento que venía a bordo de una fragata campechana perteneciente a la señora viuda de Estrada, en su viaje de regreso a América. Tal fragata llevaba de construida en el barrio de San Román de treinta y ocho a cuarenta años, y la casa de seguros enterada de esta particularidad, vacilaba en dar la respectiva póliza temiendo que las maderas del buque se hallasen en un estado poco menos que el de completa destrucción. Habiendo mandado verificar un reconocimiento, los maestros del arte volvieron con una prueba palpitante de lo recio y sólido de las maderas: los instrumentos de hierro que habían empleado en su examen se rompieron en la operación, por la resistencia que oponían tales maderas. Esta anécdota cuya autenticidad es indudable, merece no olvidarse jamás.

Yo no podré hacer a V. E. una enumeración y clasificación científica de estas maderas, porque poco cultivado el estudio de la botánica en este país, no se ha hecho de ellas el examen y análisis que por cierto merecen, conservando en su mayor parte los nombres indígenas con que fueron conocidas desde el principio. Pero su abundancia y comparativa baratura pueden inferirse de los datos siguientes.

El *jabí* se usa para armazones de buques, quillas, branques, curverías, yugos y arbitanas. También se suelen mezclar con el *jabí* entre la curvería y armazones, el *yaxnic*, el *pucté* y el *salam* por ser casi de tanta duración como el primero. El *caoba*, madera muy especial y casi vulgar en esta península, se emplea en baos y latas de la cubierta, en gualderas de los caramancheles y en el revestimiento y adorno de las cámaras. El *cedro*, conocido igualmente en el país, se usa para tablazón de fondos, entablar mamparos y forrar por dentro las embarcaciones. Desde que se ha introducido el uso del *pino*, que viene del extranjero, se ha comenzado a desusar algo el *cedro* para fondos; pero si se animara de nuevo el astillero, puede asegurarse que aquella nuestra preciosa madera recobraría su primitiva importancia. La arboladura y perchería es indispensable, a lo menos por ahora y en mucho tiempo, que venga del extranjero.

Veamos ahora el valor, por término medio, de estas maderas. Las piezas de *jabí* que sirven para quillas, rodas y branques se venden, conforme al tamaño de la pieza en que ha de emplearse, de seis a ocho reales la vara lineal. Las de la misma madera, que sirven para planes, estemenaras, segundas y barraganetes, tienen de precio, cada ligazón, desde seis hasta doce reales. Las piezas de *caoba* que se emplean en baos, siendo de cinco o seis varas, valen a cinco pesos; si mayores, el precio cuesta proporcionalmente; las latas, de doce reales a dos pesos. El *cedro* de tres pulgadas de grueso y media vara de ancho, se vende a cinco reales la vara lineal, y aumenta o disminuye ese precio, según la base indicada.

Todas estas maderas, por falta de consumo, han marchado en rápida depreciación, y es ya muy poco lo que se benefician, ocurriendo a veces que se destruyen e incendian bosques enteros de ellas en la preparación de las cementeras. Con que se proteja de nuevo la construcción, subirán otra vez de precio y será un nuevo estímulo para beneficiar la abundantísima provisión que de ellas tenemos en nuestros bosques.

Considere luego V. E. la facilidad y seguridad con que esas maderas pueden conducirse al astillero de Campeche. En la hacienda *Chulbac* abunda el *jabí* y el *cedro*, y dista solamente dos leguas de esta ciudad. Las tierras de la hacienda *Yaxcab* son prodigiosamente fecundas en *caobas*, *jabies* y *cedros*, y sólo dista esa finca de aquí cuatro leguas, con camino carretero y muy llano; no habría cosa más fácil, y aun sería sin duda menos costoso, que trabajar en *Yaxcab* la armazón de un buque y conducirla a la playa de Campeche. Dista de esta ciudad la hacienda *Sibó*, ocho leguas: y esta finca es rica en *jabí* y *cedro* con la ventaja de hallarse situada a la lengua del agua. La hacienda *Haltunchen* está también a la orilla de la playa, a distancia de diez leguas de esta ciudad, y sus tierras son abundantísimas de toda clase de maderas de construcción, principalmente de *jabí*, *cedro* y *caoba*. De la misma abundancia en el propio género de maderas es la hacienda *Parayso*, que dista doce leguas de aquí, hallándose situada a la orilla del mar y en la desembocadura del río Champotón.

Y todavía, a sotavento de este río, la abundancia de maderas toma creces muy notables. De la sola hacienda *Xcacaltok*, sita a la lengua del agua, y a distancia de veinte leguas de Campeche, puede sacarse *jabí*, *cedro*, *caoba*, *pucté*, *yaxnic*, etc., para construir doce o quince embarcaciones a un tiempo. A cuatro leguas de la entrada del río Champotón está la hacienda *Ulumal* en que hay extraordinaria abundancia de maderas, que con la mayor facilidad se llevan al astillero. La hacienda *Patun*, situada a orillas del mismo río, tiene hermosísimas tierras en que abundan bosques casi vírgenes de maderas de construcción. De estas fincas se pueden extraer las maderas en embarcaciones hasta de treinta toneladas, porque el río es de una regular profundidad, sobre todo en ciertas estaciones del año.

También en el interior, es decir, en las haciendas de la comprensión de este municipio situadas hacia el S. O. hay maderas y con gran facilidad de ser conducidas a la lengua del agua. La elaboración y beneficio de muchas y muy variadas piezas de madera fue en otro tiempo uno de los más brillantes ramos de nuestra industria; pero cayó y ha ido casi perdiéndose, como una consecuencia muy natural de la caída del astillero de San Román, en donde tenían esas producciones un consumo conocido y seguro.

Personas imparciales y observadoras han comparado la duración de un buque campechano y un buque americano, cosa muy fácil en este punto, en donde hemos tenido frecuentemente la desgracia de ver incorporados en nuestra marina mercante nacional buques de construcción extranjera. Los buques yucatecos construidos con las ya expresadas maderas, siempre que estén forrados y claveteados en cobre, duran casi indefinidamente y es raro que salgan del servicio por inútiles. La clavazón de cobre es indispensable, porque el hierro en su oxidación destruye mucho la madera; y la broma que abunda en nuestros puertos no reconoce más resistencia que los forros en cobre. Los buques americanos, cuando están construidos con *layboc* o *encino* de primera calidad, casi compiten con los nuestros; pero si son construidos con *roble* y *fresno* con fondos de *pino*, a los seis años están ya en

estado de exclusión, y para seguir navegando necesitan de continuas reparaciones y carenas.

De manera, Excmo. Señor, que para lo que es la formación y existencia de un arsenal en Campeche, tenemos todos los elementos indispensables. Maderas en abundancia; maestros de ribera en número regular; matrícula, la más numerosa del seno; y sobre todo, seguridad extraordinaria en el puerto, en donde jamás ocurre ninguna de esas terribles catástrofes marinas que suelen deplorarse por largo tiempo. Hay además edificios bastante sólidos para almacenes y depósitos; pero perteneciendo éstos a particulares, sería mucho mejor y más económico construir otro adaptado al objeto, en situación más ventajosa.

Jamás el poco fondo de la mar ha sido grave inconveniente en la playa de San Román para la construcción de buques mayores, supuesto que su historia viva y palpitante todavía prueba que esa dificultad, si la hubo, no ha tenido consecuencia grave. Pero si se quisiera tomar en cuenta, y yo soy de opinión que lo merece hasta cierto punto, una vez que el gobierno supremo quisiese tener fábricas seguras y a cubierto de todo riesgo, nada hay más fácil como situar el arsenal en la playa de Buena-Vista, a veinticinco o treinta cables de distancia del barrio de San Román, o en el pintoresco pueblo de Lerma que dista, en la misma dirección, una legua. En uno y otro punto, el fondo aumenta considerablemente, la limpieza de la playa es notable y ningún inconveniente resulta en esto a la maestranza de San Román, en ninguna de las operaciones. El único que podría pesar algo es el de quedar el arsenal, en tal caso, fuera de tiro de la plaza y sin protección en circunstancias de guerra. La mayor o menor importancia de este inconveniente, el supremo gobierno sabrá apreciarla cual corresponde. Lo cierto es que la playa de San Román siempre ha aparecido propia para aquellos trabajos; y cuando más, necesitará el fondo de una limpia y muy ligera.

Según los datos que he podido reunir, la fábrica material del edificio destinado para arsenal no pasaría de doce mil pesos. Y sería ciertamente preciso construirlo de nuevo completamente, porque si se comprasen bodegas particulares, ni llenaría cual corresponde el objeto propuesto, ni quedarían bien organizadas las labores. Todo lo que se necesita por ahora es una cerca de mampostería que cerrase un terreno de cincuenta varas por lado, dos almacenes para depósito, y una galera de tejamaní para los constructores y operarios. Lo que excediese de esto, sería un lujo enteramente inútil en nuestra situación. Si el supremo gobierno decretase tan útil establecimiento, se formarían en el acto los planos y presupuestos para la obra.

En cuanto al gobierno económico y administrativo del arsenal, también me parece que todo debe ser muy sencillo y poco dispendioso por ahora; pues como la formación de la marina militar ha de ser forzosa consecuencia de lo que crezca y prospere la mercante, ésta es la que de preferencia necesita el estímulo de la protección. Un jefe superior de la armada podía ser el inspector del arsenal, teniendo a su lado un adjunto que le acompañase en sus labores; un guarda-almacenes, un escribiente y dos ordenanzas, completarían todo el personal. La matrícula y la maestranza de Campeche quedarían incorporadas al establecimiento bajo cierto orden y sobre ciertas bases, nombrándose los maestros mayores de cada ramo. Todo esto debería hacerse, conciliando siempre el servicio nacional con el particular.

Y una de las primeras providencias que, en mi concepto, debía dictarse en consecuencia de aquel establecimiento, era la prohibición severa de que los buques

nacionales fuesen a carenarse y repararse en el extranjero. Yo sé muy bien que muchos se resistirán a ser privados de hacer en este punto lo que más les agradase, usando de su libertad; pero supuesto que se desea fomentar nuestra marina, claro es que para ello deben emplearse todos aquellos medios que no traigan a ninguno perjuicio positivo que se le prive de ciertas ventajas y bienes que en el caso opuesto obtendrán. Además, por eso tiene exenciones, en ese supuesto, un buque nacional.

Tal es el proyecto, que me parece conveniente proponer a V. E., y es el resultado del presente informe. V. E. puede mandar formularlo como mejor lo tenga a bien, creyendo oportuno decirle, que un arsenal igual al que se estableciese en Campeche, debería en mi concepto establecerse en el puerto de San Blas.

Tengo el honor de ratificar a V. E., con tal motivo mi profundo respeto. "Dios y Libertad". Campeche, 15 de marzo de 1854. *Justo Sierra.*

ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS NAUTICAS EN CAMPECHE Y EN MAZATLAN

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

Sección bibliotecaria.

El presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:
Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades concedidas al ejecutivo de la Unión, por la ley de 12 de diciembre próximo pasado, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1° Se crea una escuela náutica para la marina del comercio, en Campeche.

Artículo 2° Se crea otra escuela náutica, dedicada al mismo objeto, en Mazatlán.

Artículo 3° Cada una de ellas estará servida por un director y dos profesores, que gozarán el sueldo anual de (\$1,200) mil doscientos pesos los primeros, y (\$960) novecientos sesenta cada uno de los profesores, con arreglo al decreto de 8 de marzo del presente año, anexo al Núm. 14.

Artículo 4° El director explicará las clases de meteorología, hidrografía y geografía física del mar.

Artículo 5° El primer profesor explicará las clases de navegación, maniobras y práctica de observaciones y métodos de situación.

Artículo 6° El segundo profesor explicará las de cosmografía, ordenanzas navales y teoría del movimiento de bajeles.

Artículo 7° El local, enseres e instrumentos que sean necesarios, los proporcionarán los Estados agraciados por esta disposición.

Artículo 8° Los directores y profesores se nombrarán por oposición, y los agraciados recibirán sus despachos por la Secretaría de Guerra y Marina.

Artículo 9° Para que ingresen los alumnos en las escuelas de náutica, deberán haber sido aprobados en cualquier instituto oficial de la República, en las asignaturas siguientes:

Aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea y esférica, gramática castellana, idiomas francés e inglés, geografía universal, nociones de historia universal y de la patria en toda su extensión.

Artículo 10. La Secretaría de Guerra y Marina formará el reglamento orgánico de la marina del comercio, fijará el método de estudios, la formación y dura-

ción de la práctica y los plazos y requisitos para los ascensos de agregados a tercero, segundo y primer piloto.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio nacional de México, a 8 de julio de 1880. *Porfirio Díaz*.
Al C. general José Montesinos, oficial mayor encargado de la Secretaría de Guerra y Marina.

Y lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

México, 9 de julio de 1880. *J. Montesinos*, oficial mayor.

FOLLETO "LA GAVIOTA", ESCRITO POR EL DOCTOR LUIS
MELGAREJO, DE LA TRIPULACION DE LA CORBETA
ZARAGOZA

Abril 5. Por tercera vez deja nuestro buque las aguas de México y leva anclas para la Isla Barbados, Antillas Inglesas. Adiós Tampico, tal vez no vuelva a verse nuestra corbeta en las aguas de tu puerto, pero siempre recordaremos agradecidos la cortesía y amabilidad, las amigas y amigos que dejamos. Todo el mundo está ya en sus puestos y al picar las once da avante la máquina. Seguimos río arriba para poder virar y al regreso vemos en el muelle a Próspero Blanco, que siempre nos recibió en su casa generosamente; al famoso Venancio Maigar, que llegaba a bordo en las mañanas con sendos cuartillos de camarones, para fortalecer a los trasnochados, y están allí otros amigos cuyos saludos correspondemos. Más allá en un lejano balconcito, se agitan al aire blancos pañuelos. Son amistades del doctor. Pobre galeno, helo allí sobre la toldilla, izado por el granadero Solache para que pueda mirar por última vez a sus amigas. La ventolina, sin duda, es la que humedece los ojos de Cristóbal González, de Pozo y de Bech y la que hace a Cáceres retorcer enfurecido sus enormes, desordenados mostachos. Una hora más tarde Tampico se pierde de vista. ¡Buena suerte a los de tierra! ¡Buen viaje para la corbeta!

El itinerario para este segundo viaje de instrucción, es el siguiente: de Tampico a Barbados, ocho días; de Barbados a Bahía, nueve; a Montevideo, seis; a Punta Arenas, seis; a Valparaíso, ocho; al Callao, cinco; a Panamá, cinco y a Acapulco, de arribada, seis. Contando los días de estancia en puerto, a fines de junio estaremos de nuevo en las aguas de México, y nuestro *chalupón de guerra*, como bondadosamente nos llama un periódico, tiene que recorrer trece mil setecientas sesenta millas, línea directa, o sean seis mil ochenta y cuatro leguas terrestres. Este es el programa oficial pero no se cuenta con los malos tiempos, descomposturas de la máquina y demás accidentes.

Abril 15. Barbados por la proa. En diez días hemos recorrido las 2,000 millas que separan a Tampico de Barbados, es decir, que hemos empleado dos días más de los fijados en el programa; pero hemos tenido mar en contra en todo el viaje y la corriente en gran parte.

Abril 16. Hemos permanecido en puerto el tiempo estrictamente necesario para hacer carbón y levamos anclas para Montevideo, según las intenciones del comandante, si el carbón nos alcanza. El segundo teniente Cristóbal González, nos abandonó por causa de enfermedad y salió hoy para Nueva York en el vapor inglés *Madiana* a las 3 p.m. Deseamos pronto alivio a nuestro antiguo compañero y profesor de esgrima. A las 8 p.m. levamos.

Abril 21. Hasta hoy viento fresco de proa, mar gruesa, grandes balances de cuchareo y muchos golpes de mar encapillados, siendo necesario centrar las escotillas de proa. Sueño: imposible.

Abril 22. Continúa la mar de proa, pero los balances son menores. A las 8 p.m. pasa a estribor de vuelta encontrada, una hermosa fragata mercante noruega. Es aproximadamente de unas 3,000 toneladas y se ve magnífica, viento en popa, con todo su aparejo largo de 27 velas. Distamos cinco y medio grados del Ecuador y en la cámara se comienza a hablar de la próxima fiesta al pasar la línea.

El paso del Ecuador. Ayer en la mañana recibió esta redacción de la "Gaviota", una galante invitación verbal, para tomar parte en la fiesta con que la *Zaragoza* iba a celebrar su primer paso por la línea. El comandante había ordenado descanso para todo el día y multitud de curiosos se agolpaban al pie del palo mesana: marineros de primera y de segunda, reposteros, contramaestres, aspirantes, etc., y se hacían diferentes comentarios leyendo el programa que decía así:

Primera Parte. Dos horas antes de cortar la línea, un heraldo tocará en la cofa mayor, un punto de atención, llamadas de honor y de tropa. Descenderá en seguida en una guíndola y entregará el primer comandante un oficio diciendo lo siguiente:

*Desde la región celeste
El dios Vulcano me envía
Para entregaros aqueste (entrega el pliego)
Que tiene la orden del día.*

*Y por el cielo os conjuro
Para que inmediatamente
Delante de vuestra gente
Le deis rápida lectura.*

*Si cumplís uno por uno
Los artículos prescritos,
Id del Olimpo benditos
O guardáos del dios Neptuno.*

*Y vuestra campaña toda
Será feliz; siempre avante!
Si me dais, Oh Comandante!
Un poco de whisky and soda.*

*Estando ya muy de prisa,
Porque voy a otras regiones,
Tomo un rizo a mis calzones
Y adiós, Comandante ¡Iza!*

Sube en seguida el heraldo en su guíndola, espera que el comandante dé lectura al oficio y toca retirada desde la cofa. El oficio dice: "Olimpo, Sección de Aguas —NOS, Neptuno Primero, por la gracia del omnipotente Jove, soberano de los mares y de todo líquido elemento, a Vos, Carlos Beresford, Comandante de la corbeta *Zaragoza*, sabed:

Que habiendo llegado nuestro buque a nuestros dominios ecuatoriales, debe sujetarse según lo describe la Olímpica Ordenanza decretada por el Supremo Júpiter, a las prácticas siguientes:

1º En el momento de pasar por el Ecuador, donde tengo mis palacios, me dignaré pasar a bordo, debiendo ser saludado con un cañonazo y con toda solemnidad me entregaréis el mando, dándome el antejo de reglamento.

2^º Sentados en mi carro de cuatro tritones, yo y mi esposa Anfítrite, acompañado por Vos, vuestra oficialidad y mi olímpica corte, pasaré al barco una inspección general, indicando las reformas que sean necesarias, terminada la cual mandaré algunas maniobras para ver el estado de instrucción que guarda vuestra gente.

3^º Instalado en mi trono, con mis Secretarios, todo el mundo desfilará delante de Nuestra Deidad, inclusive la Corte, pasando lista el Primer Secretario.

4^º Los que hubieren cruzado ya la Línea, desfilarán en pie, los brazos en cruz, la boca desmesuradamente abierta y los ojos bizcos con un triple ¡HIP, HIP, HIP, HURRAH!

5^º Los neófitos sin excepción desfilarán en veinte uñas y al galope.

6^º Los neófitos pagarán un tributo que para los oficiales será de una botella de licor y para los marineros de lo que su piedad les dicte.

7^º Los que se nieguen a pagar tributo, serán enjabonados, rascados y arrojados al Aqueronte, rebenqueados por mi súbdito Carón Jude.

8^º Todos, menos los que se nieguen a pagar el tributo recibirán al pasar, una ración del néctar de los dioses, embodegado del tiempo de Saturno, servido por nuestro celestial despensero Julián Molina.

9^º Sólo serán exceptuados del castigo y tributo aquellos que previo reconocimiento de proa a popa, hecho por nuestro Médico Hipócrates, fueren declarados en estado interesante.

10^º Es nuestra Soberana Voluntad, que en uno de los primeros puertos que toque la corbeta, se coloque en el sollado un cuadro impreso donde consten los nombres de todos los individuos presentes al acto.

11^º La menor infracción a nuestras órdenes, traerá sobre vuestro buque: tempestades, trombas, ciclones, carestías y las siete plagas de Egipto.

Dado en nuestro Palacio Submarino, a 0 grados de latitud, 4,000 de profundidad y 100,000 de longitud del meridiano Averno, a 23 de abril de 1894. Firmado. *Neptuno.*

Nota. Estando su Neptuniana Majestad un poco enfermo de crudez a causa de una olímpica parranda que corrió anoche, por haber sido su cumpleaños, no pasará al barco sino a las 9 p.m. de hoy.

Segunda Parte. Llegada de Neptuno por la proa. —Vendrá en su carro de tritones, con su Corte y precedido por el Heraldo que tocará la marcha de *Fausto*, cantado a coro por los Dioses. Por la banda de babor se dirigirá al alcázar, donde será recibido por el Primer Comandante, quien le entregará el anteojito de reglamento y el libro donde están los nombres de la tripulación. Dará una rápida vuelta por cubierta, se instalará después en su trono, frente al baño de lona. Mandará algunas maniobras y comenzará el desfile. Terminado éste, el elemento neptuniano, lanzado a toda presión por las bombas y mangueras, caerá sobre todo el mundo al grito de: ¡sálvese el que pueda!

El largo programa que acabamos de copiar, se cumplió a la letra. El corneta Peña desempeñó su misión celestial, vestido de capa roja, enaguilla, casco con penacho, gran barba negra y pica con banderola. Pronunció con voz firme su alocución y fue obsequiado con amplio vaso de *whisky and soda*. La tripulación lanzó tres ¡*Hurrah!* El comandante y oficiales los contestaron y el heraldo ascendió a las divinas regiones, en medio de furiosos balances. El toque de retirada

lanzado desde la cofa, dispersó a todo el mundo, que se entregó al *dolce farniente* en espera de la noche.

A las 9 p.m. El Olimpo, vestido de gran gala, sale de la cámara de oficiales, donde el termómetro marca 30 centígrados y se dirige por el callejón de combate al castillo de proa, donde sopla viento fresco que para los Dioses poco cubiertos, hace la transición muy desagradable. El compadre Azueta nos reservaba allí la agradable sorpresa de cuatro personajes más: un dios negro y tres ángeles; los tres mocosos estaban archisimpáticos, con sus trajes multicolores y Armengual estaba soberbio e inconcebible aun para sus mismos colegas.

Formóse la procesión encabezada por la música dirigida por el maestro carpintero Sosa, quien estuvo felicísimo en su música y traje, ganándose nutridos aplausos. El botón negro de su pechera de papel, tenía doce centímetros de diámetro. Podemos decir, sin adulación, y sin que nos ciegue la esperanza de que trabaje más aprisa en nuestros camarotes, que el maestro Sosa ha creado con el director de orquesta y la Danza Morisca, dos tipos enteramente originales.

Seguían después las cuatro creaciones del Segundo Azueta: tres ángeles y un dios negro.

El Olimpo marchando en actitudes majestuosas, precedía al dios, distinguiéndose por sus trajes los siguientes:

Apolo, pagador Ziaurris, corona de laurel, amplia túnica blanca, cruzada sobre el pecho y bajo la axila derecha: media de color de carne, coturno y una artística lira de cartón.

Pan, aspirante Domínguez, traje hecho con zaleas de chivo, careta en forma de cabeza de chivo; dos enormes rosarios de galleta y una flauta.

Matlacueso, teniente Báez, careta de madera con rostro japonés, lentes negros, sombrero de copa alta, levita, enaguilla blanca con listones y un letrero en el cuello con esta inscripción: *Esta es la Diosa del Agua*.

Eolo, el grave Miguel Pozo. No obstante su seriedad agitaba dos grandes alas hechas de sábanas y la desmesurada barba de algodón, flotaba a impulsos de su elemento.

Satanás, aspirante Palmer. Traje completamente rojo y larga cola. Bien por el Aspirante Palmer.

Baco, Juan Bech, y los otros dioses vistieron de fantasía.

Neptuno, cargado en hombros por sus tritones y acompañado por su esposa Anfitrite, cruzó impasible en medio de la ruidosa muchedumbre. Gran corona de hoja de lata adornada de esmeraldas, túnica y manto a colores verde y blanco, gran cabellera y barbas rubias de estopa deshecha y un formidable tridente, formaban el equipo de Mr. Bedford, quien tenía realmente un aspecto olímpico, dignándose apenas contestar con un ligero movimiento de inclinación de cabeza, el saludo del comandante, al recibir el mando del buque. Instalado sobre las cajas de los coys, frente a un tanque de lona de seis varas de largo, rodeado de sus secretarios y barberos, provistos con una tina con agua de harina y de utensilios descomunales para enjabonar, pelar y rapar a los pacientes, comenzó el desfile.

Lo avanzado de la hora no permite la inspección general de barco, pero había algunas reformas indicadas, tales como las siguientes: Cambiar el sollado a popa, poner la Santa Bárbara en la cocina, llenar los tanques de whiskey y limonada;

llenar las carboneras de queso; lavar los jardines con "ilang-ilang", etc. Entre las maniobras recordamos las siguientes: "Listos a izar la sentina sobre cubierta". "Gente al pie de los topes". "Prolonga proa y popa". "Arma los cáncamos del magistral". "Gente dentro de los hornos". "Gente al agua". "Fuego a la Santa Bárbara". "Rancheros a la cocina".

El primero en la lista, Mr. Coward, primer maquinista de primera, a pesar de sus "yo non quiero, yo non quiero", fue bajado de la toldilla y tuvo que pagar su tributo.

Othón Blanco se negó a pagar el primero y fue inmediatamente asido por el hercúleo Murgridge y entregado a los peluqueros quienes lo izaron sobre el trono, lo enjabonaron, trasquilaron y lanzaron al tanque lleno de agua, donde se dio el gran batacazo, a riesgo de fracturarse la otra clavícula. Vivas numerosas y una estruendosa diana, celebró el paso de este insolvente. Los dioses también, como neófitos, pagaron su tributo, excepto Satanás y Matlacueso, que con todo y traje fueron lanzados al agua, no sin que tras el segundo, corriera desolado el compadre Azueta, de cuya propiedad era el sombrero alto. Vivas, hurras y dianas, celebraban los baños de los neófitos y como casi todo el mundo era novicio hubo numerosos baños, así como también fue abundante la cosecha de whiskey y vino, cervezas, limonadas, etc., deslizándose también una que otra botella de agua perfectamente lacrada. La policía constituida por el cabo de mar Murgridge, que con cara de bebé tiene seis pies y medio de estatura y una fuerza de tres marineros, se multiplicaba buscando a los reacios, que no querían pagar tributo ni pasar al Aqueronte. Muchos trepaban a las cofas y crucetas, pero hasta allí los alcanzaba el implacable coloso y hasta las cofas llegaban los chorros de agua lanzados por las mangueras, de manera que se veían obligados a bajar del lado del tanque, siendo allí atrapados y bañados. Los dioses y oficiales acompañando al Comandante sobre la toldilla contemplábamos divertidos los incidentes de la fiesta. En el baño había más de treinta marineros que se renovaban sin cesar y sólo Neptuno con su esposa permanecían sobre el trono, enviando remesas de tributo con el inteligente Chadd.

De repente creció el entusiasmo de la gente y arrojándose sobre el barbero Jude, lo hundieron en el agua, no obstante las protestas de Neptuno; aparecen los contra maestres con las mangueras, bañando a todo el mundo; apoderándose los bañistas de una manguera y olvidando el respeto debido a la majestad neptuniana, hacen llegar hasta él, primero con disimulo y luego descaradamente, furiosos chorros de agua. Perdiendo el dios su impasibilidad, levántase del trono y agita su tridente. ¡En vano! Los mortales estaban locos. Abajo los "dioses", y loco y abandonado, alza su túnica, vocifera un anatema y toma las de Villadiego con gran contentamiento y algazara de los humanos.

Siendo ya avanzada la hora (11 p.m.) llamó el primer comandante al corneta y le dio sus órdenes; se oyó un toque de atención y todo mundo húmedo quedó en silencio. Oyóse después el toque de ración y un tremendo aplauso contestó, formándose la gente a recibir la copa de aquel famoso néctar embodegado en el reinado de Saturno. Una hora después, con excepción del apreciable Zenteno, un tanto cuanto alegrillo y de uno que otro "dios" trasnochado, todo el mundo ronca profundamente.

Y así terminó la fiesta, cuyo "bis", si Dios quiere y el tiempo lo permite, se verificará en el Pacífico dentro de dos meses, y hasta entonces, buena suerte Margoff.

Abril 28. Costa del Brasil a estribor. Durante la noche hemos encontrado dos buques que nos han hecho señales con luces rojas. Son probablemente buques de guerra en observación. Nos separan ochenta millas de Bahía Todos Santos y, podríamos llegar hoy en la noche; pero estando aún el Brasil en guerra, tal vez no esté la entrada franca, por lo cual rebasaremos la entrada, regresando después.

Abril 29. Bahía Todos Santos es una de las más grandes de América, tiene noventa y seis millas de circunferencia. La población, a la entrada a estribor, tiene un bonito aspecto de nacimiento de Noche Buena y algo se parece a Gibraltar. El comandante Brenton y su secretario están aquí. Gran sorpresa porque ya no se les esperaba, puesto que el viaje era hasta Montevideo, habiendo recalado a Bahía, por falta de carbón.

Viernes 4. El segundo comandante Beresford, que entregó el mando al capitán de Navío R. Brenton, nos abandonó por causa de enfermedad. Es sentido por todos, pues se había granjeado nuestro cariño y respeto por su afabilidad y acierto. Todos enviamos muchos abrazos y besos a nuestro ahijado Carlos Zaragoza, que debe estar hecho un monstruo de grande.

Sábado, 5 de mayo. Los dos fuertes del puerto nos han acompañado en la salva de las doce. Hace dos años celebramos el 5 de mayo, en la mar, antes de llegar a La Habana. Hace un año estábamos en Las Gargantas de Olliculles, en Francia. El comandante se llevó a toda la gente a la montaña y allí celebramos nuestra fiesta. En la noche los teatros de La Seyne, adornaron e iluminaron sus fachadas y en la función, el escenario, enlazaron las dos banderas. En el banquete de la noche, dado a la tripulación, al que asistieron algunos franceses, hubo sencillos y entusiastas brindis.

El tres de mayo, celebraron los brasileños el descubrimiento de su país. Nuestro buque acompañó en la salva de las doce y engalanó sus palos con las banderas de Brasil. Una comisión oficial vino a dar las gracias por este acto de cortesía.

La gente de la ciudad nos recibe cariñosamente y aquí lo mismo que en todas partes, nos piden informes sobre nuestra patria. El galeno que ha venido por la patente de sanidad, pregunta si México está cerca de Java. Nuestro peso vale mil reis y no se encuentra moneda de plata en el comercio, porque la guerra ha causado mucha pobreza. Esto sí, todo es carísimo para nosotros: un baño de regadera vale 1,500 reis; un par de botines 20,000 reis. Los repiques con que celebran las fiestas, simulan piezas de música y hay procesiones en las calles. Los "charutos" (tabacos) son buenos y caros.

Lunes 13. A las 6 a.m. fondeamos frente a Montevideo dos millas al Este. La navegación desde Bahía fue tranquila en el primer día, con viento en proa y poco balance. En los demás cambió el viento y lo tuvimos de proa con mar muy gruesa, muchos balances (hubo algunos de 41 grados) y constantes golpes de mar, que hicieron necesario cerrar las escotillas del sollado. Sueño imposible y rancho monótono; carne salada y frijoles. Un furioso golpe de mar, en la tarde del viernes 11, a las cinco y media horas de la tarde, derribó a cinco marineros y bañó a nuestro reportero.

11 a.m. Nos vestimos apresuradamente para saltar a Montevideo y sólo esperamos la sanidad; llega y... el gozo al pozo, porque hay cuarentena para todos los puertos del Brasil. Somos enviados al Lazareto de la isla de Flores, sito unas catorce millas al Este de la ciudad, sufrimos la inspección y se nos da un pase para que podamos recibir carbón y provisiones en Montevideo.

Martes 6. A las 6 a.m. salida para Punta Arenas. El señor Bottini, que nos traía algunos efectos, no nos alcanza. Se le previno que anduviera listo, porque el comandante es muy exacto.

Mayo 21. La recepción dada anoche por el mayor médico cirujano de la Armada don Luis Melgarejo, estuvo lucidísima. Sus compañeros los oficiales de la corbeta, se presentaron en riguroso traje de etiqueta; sombrero, botas, capotón de hule y triples pantalones. En número de cinco, se encaramaron al lecho del espléndido y fracturado Othón P. Blanco, quien bondadosamente prestó sus salones para el efecto (un camarote de dos y media varas); fue repartida una soberbia galleta enmohecida entre los comensales y numerosos "vivas", ¡hurra! etc., acogieron al espléndido obsequio; en seguida fue libada una botella de tinto aguado. La reunión se disolvió a las 11 p.m. Afuera el tiempo era soberbiamente horroroso.

Mayo 23. Regular amanecida, cielo y horizontes claros, mar muy gruesa, viento del Sur muy duro. Anoche hicimos el famoso descubrimiento de una botella de champaña, que bebimos entre todos, brindando por nuestras familias y amistades, conste.

Parece que hoy veremos la cara al Sol, que en estas latitudes se levanta a las 8 hs. a.m.

Mayo 24. De ayer a hoy ha sido la noche más penosa por el balance que nos tenía sin cesar inquietos y que nos hacía salir disparados de las literas. A cada momento chubascos de granizo y agua. Sobre cubierta, los granizos llevados horizontalmente por el viento, se clavan sobre el rostro como alfileres. Se rompe la mesa de comer de los Aspirantes de estribor y hoy comen acostados en sus coys. Ya fastidian tantos días de mal tiempo.

Mayo 25. 8 hs. a.m. ¡Victoria! Estamos por fin en el Estrecho. Nuestro barco se despide del Atlántico, con algunos soberbios balances y a las doce del día navegamos en completa calma. Pocas noches habremos pasado tan sabrosas como la de ayer a hoy. El barco navegando a toda máquina, alegre por descansar ya de tantos balances, deja a estribor al Cabo Vírgenes, llamado así porque fue descubierto por Fernando Magallanes, el 21 de octubre de 1520, día de Santa Ursula y sus Once Mil Compañeras. A babor queda la Tierra del Fuego, que Magallanes llamó así, por haber visto muchas luces al acercarse a ella. Como en el Estrecho no es posible navegar sino de día, entre salida y puesta del Sol (8 a.m. y 4 p.m.), es decir, unas ocho horas, fondeamos hoy en puerto Philip. Distancia a Punta Arenas, sesenta millas.

Domingo 26. Estamos en Punta Arenas. La población que actualmente consta de 3,500 habitantes, comenzó hace unos quince años, por ser un presidio. En la actualidad se compone de comerciantes europeos. Dominando los austriacos y apenas se encuentra gente chilena. Está fondeado aquí el cañonero *Magallanes*, uno de cuyos oficiales, el Teniente Stuken, es nuestro antiguo conocido de Europa, cuando estaba a bordo del acorazado chileno *Prat*.

En la mañana recibimos invitación para almorzar en el *Magallanes*, siendo cariñosamente recibidos y obsequiados. Al final de la comida, con champaña, brindó el comandante chileno por México y su Presidente y su Marina, cuyo brindis tuvimos el honor de contestarle. Los oficiales nos llevan en seguida a tierra, nos presentan al "Club de Bomberos" y nos obsequian con una espléndida cena en el "Restaurant Alemán".

Al retirarnos a las dos de la mañana y sobre el piso de hielo de las calles, nos damos algunos batacazos, llegando felizmente a bordo en la canoa del comandante chileno. Las tres de la mañana. ¡Buenas noches!, digo: buenas mañanas.

Lunes 27. A bordo nos hundimos en nubes de polvo de carbón, porque estamos haciendo (estamos arando decía el mosquito) carbón. Me hundo en mi camarote, invitando a Othón P. Blanco y a Fernando Lalanne a "hacer humo y cerveza".

Martes 28. Correspondemos las atenciones de los oficiales chilenos, invitándonos a cenar en tierra, sintiendo no hacerlo a bordo, por no estar muy boyantes en vajilla y provisiones, y por estar todo el barco sucio por el carbón. Ni el simpático Stuen, ni el Segundo Comandante pudieron acompañarnos. Guardaremos siempre recuerdos muy agradables de los dos días en que estuvimos reunidos, por la franqueza, cortesía y amabilidad de los oficiales chilenos. Reciban la expresión de nuestro cariño y gratitud.

Mayo 31. Salimos para Valparaíso. ¿Iremos por los canales? ¿Iremos por el mar libre? Por ésta corren hoy tiempos muy duros y por los otros es peligroso navegar si no son conocidos perfectamente.

¡Qué hermoso, espléndido y soberbio espectáculo el de las dos cordilleras que forman el canal! La de estribor sobre todo es la que más nos encanta y todo el mundo a pesar del crudo frío que hace, está sobre cubierta admirando los variados paisajes que se nos van presentando; las montañas, de formas caprichosas, de altura de 100 a 300 metros se suceden unas a otras en fila interminable, cubiertas enteramente de nieve deslumbradora y dejando apenas una estrecha faja de verdura al pie del agua. Sus cimas, entre las cuales hay muchos pequeños Orizabas y Popocatépetls, destacan sobre el pálido azul del cielo, sus pálidas siluetas, o bien se pierden entre nubes de igual color que ellas, sin poderse saber dónde terminan. Y tras de esta hilera hay otra hilera y más allá otras y otras, cuya blancura apenas se percibe. Así van desfilando a orillas del canal, millares de montañas, ora corriendo paralelas o bien estrechándose, al grado de que a dos millas, no vemos donde está el paso y en otras partes ensanchándose para formar golfos, bahías y ensenadas, de las formas más caprichosas y pintorescas imaginables. Los Aspirantes de babor, llamados los "incomovibles", porque este calificativo encierra su profesión de fe, Alcívar, Arenas, Varela, Cáceres, Barquín, Platas y Domínguez, saltan de los coys y envueltos en los amplios capotes rusos vienen a participar silenciosos, de esta magnífica fiesta de los ojos; en tanto que los de estribor, cosmopolitas por excelencia, pero en mucho, partidarios del ginebrino Juan Jacobo, lanzan sin reserva exclamaciones de admiración: Solache, Rivadeneyra, Palmer, Canales, Molina e Izazola, están sobre cubierta y solamente el pobrecito Pavón está tumbado, que no postrado, en el coy de sufrimiento; pero se consuela con las entusiastas descripciones que le hacen de cuando en cuando. Doblamos al Cabo Forward, extremo meridional del Continente Americano (54° latitud Sur) a las tres y media de la tarde.

4 hs. p.m. Va a comenzar la noche y fondeamos en Wood's Bay, la Bahía de los Bosques, a estribor. En los momentos de descanso, se reúnen los oficiales de la cámara para extasiarse ante las pieles de guanaco, nutria y avestruz que han comprado.

Junio 1° Levamos anclas y fondeamos a las tres de la tarde, en Puerto Angosto a babor. El aspecto del Estrecho continúa en su admirable variedad, a la que se une hoy el acompañamiento de innumerables focas. Es de verse a los ani-

malitos cómo echan sus "clavaos" (expresión de Manuel Azueta), pareciendo caminar a machincuepas.

Junio 3. Chacabuco, 3 hs. p.m. Hace dos horas fondeamos en este puerto, que lleva el mismo nombre de la cuesta donde una victoria del ejército chileno contra los españoles confirmó la independencia de su patria. Hay en él numerosas islas y cascadas.

Esta navegación ha sido de los témpanos de hielo.

12 de la noche. En la cámara, Servín o Servin como lo llama el comandante, exprime el agua de su ropa. González Báez se restrega las entumecidas manos, Othón Blanco para entrar en calor, baila un zapateado tamaulipeco. Juan Bech ha cerrado el *Diario* y Ziauriz deja de leer las descomunales cartas que recibe de Orizaba. Otros fumamos repantigados contra el palo de mesana y todos hacemos comentarios contentos ya, por haber escapado al grave peligro en que estábamos hace media hora todavía.

Junio 5. Hoy atravesamos la parte más estrecha del canal, que mide unos doscientos metros de banda a banda. Sus orillas están formadas por montañas en forma de pilones de azúcar y mojoneras sin nieve en la base y cubiertas de vegetación, presentando paisajes encantadores. En otras partes lo limitan rocas peladas, por cuyas anchas e irregulares grietas, corren los plateados hilos del deshielo.

Es costumbre tirar un cañonazo en esta parte para oír repercutirse su estampido durante largo tiempo y nosotros la seguimos; pero el eco no nos pareció que mereciera especial mención. Lo hemos escuchado más prolongado y fragoso en otras partes, en Gibraltar por ejemplo.

Junio 6. Fondeamos en Gray Harbour y con nosotros un buque mercante alemán en vía para Valparaíso y un buque de guerra inglés en vía para su país. Los dos recibieron nuestra visita tratándonos el inglés cortésmente y un cuanto tanto desdeñoso el alemán, que nos preguntó si los mexicanos usábamos leña para nuestros hornos en lugar de carbón.

Junio 7. Salimos de los canales y cruzamos el Golfo de Peñas. Mar de contraste muy molesta que hace decir al feroz Palmer, que más valiera ir a cenar con Plutón en los apretados avernos. A las 4 hs. p.m. dejamos atrás el alemán que salió dos horas antes que nosotros. Parece que nuestro carbón es mejor que el suyo. A las 8 hs. p.m. doblamos el cabo Tres Puntas y salimos del Golfo.

Junio 8. Nada particular. Viaje tranquilo y esperanzas de ir a Valparaíso, pues por razones de economía verdaderamente poderosas, porque nuestros recursos andan algo escasos, se ordena el viaje hasta Coquimbo.

Junio 12. Coquimbo, ¡La Serena! ¡Motivo a la vez de dolor para nosotros; lugar el último, donde perdimos un compañero y donde los chilenos se disputaron la preferencia para guardar en sus tumbas de familia, los restos del infortunado marino!

El acontecimiento principal que domina todos nuestros otros recuerdos, es la muerte del Aspirante de Primera Eduardo Domínguez, causada rápidamente por una traidora afección cardíaca, súbitamente descompensada y que hasta entonces no se había revelado por ningún síntoma de valor. Fue en los últimos días de nuestra estancia en Chile cuando lo perdimos.

Apenas se tuvo noticias en Coquimbo del fallecimiento, cuando por teléfono recibió el comandante ofrecimiento de la familia Cavada, para que el cadáver

fuera sepultado en la tumba de su familia. De Coquimbo recibió igual ofrecimiento y en "La Serena", nosotros en la noche del día 20 recibimos, tres generosos ofrecimientos de la misma especie, los cuales comunicamos al comandante, quien manifestó que agradeciéndolos todos igualmente, aceptaba el de la primera persona que lo había hecho.

El entierro verificado a las cinco de la tarde del día 21 y extensamente relatado en los periódicos de la localidad, está brevemente relatado aquí. Formaban el acompañamiento el comandante y oficiales de la corbeta vestidos de gala con luto; los clubes "Democrático", "La Serena", "Bomberos", "Sociedad de Artesanos", en todo, unas doscientas personas vestidas de luto; seguidas de unos cincuenta coches. El club de "Bomberos" no obstante sus estatutos, se dignó generosamente prestar su elegante carro fúnebre y también su excelente música.

Los clubes obsequiaron tres coronas fúnebres con sus dedicatorias, que recogimos para llevarlas a la familia del finado, así como también los periódicos en que se encuentran los discursos pronunciados ante el cadáver por oradores chilenos, discursos llenos de sentimiento, de verdadera simpatía para con nosotros y de una significación todavía más alta, de simpatía entre las dos naciones chilena y mexicana.

¡Gracias mil a los señores Cavada, Magallanes, Solar Vicuña, Jaramillo, Vera, Gallo, Inzunza, Cisternas, Pairoa, Zapiain, Vélez, García H. Galaz, y a tantos otros cuyos nombres no tuvimos tiempo de recoger, por la eficacia del auxilio que nos dieron en difíciles circunstancias, y por la esplendidez del cariño que nos demostraron!

¡Gracias mil a clubes, a la ciudad de La Serena, a Coquimbo y a todos los chilenos! ¡Denos el cielo ocasión de manifestar la gratitud y el afecto que viven y vivirán en nuestros corazones!

En los días anteriores al suceso referido, habíamos hecho frecuentes viajes de Coquimbo a La Serena y todos quedamos encantados por la exquisita amabilidad con que fuimos atendidos, por las instancias con que se disputaban nuestra preferencia para aceptar sus obsequios. ¡México! —nos decían, ¡la gran república hispanoamericana, que marcha al frente de las otras en la vía del progreso!, la nación generosa que dio cabida a nuestros desterrados políticos, apreciando su valer y utilizándolos en puestos distinguidos! ¿Cómo no quererla y cómo no querer y procurar obsequiar a los hijos de ella que son hoy nuestros huéspedes y representantes de su marina?

¡No saben ellos qué lugar tan distinguido les guardó nuestro pecho y cómo lamentamos la imposibilidad en que nos encontramos por aquel entonces, para haber correspondido a sus obsequios! ¡Que estas mal escritas líneas les lleven muchos recuerdos y expresiones cariñosas y ojalá pudiera llevarles el sencillo y duradero perfume que la flor de la gratitud exhala siempre nuestras almas!

Junio 28. Llegada al Callao, donde todas las banderas están a media asta por la muerte del presidente Sadi Carnot, recibimos una invitación oficial para asistir a las honras fúnebres que con tal motivo tuvieron lugar en Lima el siguiente domingo a nuestra llegada; día que fue inhumado el cadáver del finado Presidente en París. A ellas concurrió el Segundo Comandante y Oficiales de rigurosa gala en compañía de la oficialidad inglesa de la *Ninphe*, anclado también en el Callao. Durante la ceremonia religiosa en Lima, ciudad esencialmente católica, la histórica Ciudad de los Reyes estuvo espléndida y según lo demostró la curiosidad pública,

no fueron los uniformes de los marinos, uno de los menores ornatos. A pocos días recibimos una visita de agradecimiento del Cónsul de Francia en el Perú.

Otra de las ceremonias oficiales en honor del *Zaragoza* fue un banquete dado por el general Cáceres, futuro Presidente del Perú, al comandante y oficiales. El banquete estuvo magnífico, habiendo concurrido a él, además, los ministros extranjeros y jefes del ejército y marina peruanos. Los honores fueron hechos por la señora de Cáceres y sus dos hermosísimas hijas, quienes rivalizaron en amabilidad para obsequiar a nuestros oficiales. La señora de Cáceres llevaba un soberbio aderezo de diamantes valuado en quince mil soles (pesos).

Nuestro Cónsul en Lima, señor Elguero, nos hizo frecuentes invitaciones para acompañarlo a comer en su casa, guardando los que tuvieron la honra de visitarlo, muy buenos recuerdos de él, de la amabilidad de su señora y de sus dos simpáticas hijas.

En la catedral, un respetable canónigo tuvo la bondad de conducirnos a ver la momia del Conquistador, marqués don Francisco Pizarro, asesinado en Lima el 26 de junio de 1541. A pesar del largo tiempo transcurrido, es admirable la integridad de la momia, que le faltan solamente las manos.

Julio 9. Levamos anclas para Paita, con objeto de pintar allí el buque, habiendo llegado el día 11 sin novedad en la travesía, con una temperatura de las más agradables, no obstante la latitud y con una escasez lamentable en el rancho, teniendo que beber agua condensada y haciendo las "once" con pixco de última clase, que el dispensero Molina nos vendía o regalaba, mediante petición en verso, o con intenciones de tal.

Julio 16. El barco muy bien pintado, parece blanca gaviota meciéndose perezosa y graciosamente sobre la onda; todo está listo y a las 8 hs. a.m. hacemos una elegante zarpada a la vela, con destino a Acapulco.

Julio 17. Hace dos días estamos viendo algunos ballenatos que nos acompañan. Los angelitos son apenas bebés y ya miden unas doce varas de largo, ¡inocentes! Se complacen, como las toninas, en jugar delante de la proa del barco; pasan de uno a otro lado, se adelantan, se atrasan y salen luego a flor de mar, lanzando ruidosos chorros de agua por las narices. Murgridge quería contratar una docena para que nos lleven a remolque.

Julio 19. Segundo paso por la línea. Solamente hay un tripulante embarcado en el Callao, que no ha cruzado el Ecuador y es la joven y simpática miss Sharp, apenas de tres meses de edad, destinada a ser la media naranja del señor Turk. Bien merece el simpático Turk ser presentado a nuestros lectores.

Es un perro cruzado de bulldog y foxterrier. Mide cuarenta centímetros de puntal, 60 de eslora y 20 de manga. Sus principales cualidades son, un valor nunca desmentido en todas nuestras campañas y en sus reyertas particulares con sus semejantes, cualquiera que haya sido su tamaño; una gravedad tal, que se le ha visto entregarse a esos locos y desordenados excesos de alegría, propios del común de los canes; una actividad para el servicio infatigable, pues acompaña diariamente a la inspección de la noche, toma parte en los zafarranchos de combate y de incendio, con la parte de proa a la cual pertenece.

La celebración de este segundo paso del Ecuador, no tuvo lugar sino a los tres meses de la primera, debido a los malos tiempos que tuvimos antes de llegar al Estrecho de Magallanes. Como ya todos han cruzado la línea, la función se redujo a circo, pantomima, cantos marineros por la estudiantina y cucaña. El maestro

carpintero Sosa y el fogonero Luis Martínez, disfrazado de fraile el primero y de mujer el segundo, divirtieron mucho a la selecta concurrencia.

Julio 26. El ejercicio de salvamento de ayer fue uno de los mejores hechos hasta hoy; entre la voz de: ¡hombre al agua! y la izada del bote a bordo, transcurrieron catorce minutos, comprendiendo el embarque del bote, la arada del barco, el regreso del bote y su izada. Solamente que se perdió un salvavidas.

Y de mucho sirvió el ejercicio de ayer, pues hoy a las diez de la mañana, a la hora de la limpieza de artillería, el marinero Francisco Hernández, faltándole uno de los cabos en que se apoyaba dio con su cuerpo en el agua. ¡Hombre al agua! se escuchó por todas partes. ¡Embarca bote de salvamento! gritó Fernando Lalanne; oficial de guardia : ¡Para! En esos momentos navegábamos a once millas por hora. Inmediatamente arrojaron cuantos salvavidas había a mano. Apenas se distinguía a lo lejos la cabeza del marinero, que afortunadamente sabía nadar y para cuya fortuna también estaba la mar serena; de manera es que desde la caída, hasta el momento en que el náufrago pisó de nuevo el puente, transcurrieron justamente once y medio minutos, contados con reloj en mano.

Julio 27. Inauguración de la clase de Historia Patria para los marineros, en el sollado, dada por el galeno. ¡Más vale tarde que nunca! . . . La historia humana en ninguna otra parte encuentra mejores símiles de comparación que en la vida del marino, y tan es así, que los historiadores, los novelistas y los poetas, eligen los accidentes de la vida del mar como punto de sus comparaciones. Así se dice: tempestad de la revolución, escollos de una empresa, naufragio de la esperanza, puerto de ventura, etc., y todo por lo inestable de la onda amarga, del medio en que vive el hombre de mar, da una idea más aproximada y elocuente de la inestabilidad de las cosas humanas.

Julio 29. 7 hs. a.m. ¡Tierra por la amura de estribor! La botella de champaña ofrecida, debe ser repartida entre González Báez y el doctor que vieron tierra los primeros y a la vez. A las once y media de la mañana es abierta con toda solemnidad una botella de magnífico tequila, religiosamente conservada desde Veracruz, para libar juntos en este día por nuestra Patria, cuyas costas volvemos a ver después de cuatro meses de navegación.

¡Acapulco! ¡Acapulco! A las seis de la tarde estamos fondeados en la hermosa bahía. Recibimos las visitas de sanidad y del capitán, y a pocos momentos llegan a bordo el simpático y siempre alegre doctor Buitrón y el médico del 8º Batallón, Acacio M. López, que en la campaña de Guerrero, por falta de caballo, hizo a pie todas las jornadas de Acapulco a Chilpancingo, con la mochila al hombro y siempre a paso veloz. Exprimimos los barriles del despensero Molina para sacarles las últimas gotas de pixco y dignándose ellos compartir con nosotros nuestra pobrísima cena, pasamos unas horas deliciosas, charlando hasta las doce de la noche, acompañados también por el señor Lic. Diódoro Batalla y el capitán de Estado Mayor Especial, Francisco de P. Piña, que llegaron poco después.

De los tres que ha emprendido la *Zaragoza*, el presente ha sido el de mayor tiempo de navegación, el de mayores peligros, el que nos ha presentado dificultades innúmeras y puesto a prueba la resignación, constancia y valor característicos de la raza mexicana; siendo por consiguiente el de más fructuosas enseñanzas. En efecto, para cuatro meses y para una tripulación completamente nueva, como es la nuestra, tomada en Veracruz y Tampico a la salida, es ya algo haber realizado un viaje semejante, procurando cada uno cumplir con su deber y sin que se escuchara una queja ni por la escasez de recursos a que nos vimos sometidos, ni por

la deficiencia del vestuario, que defendía muy mal a los marineros, contra las inclemencias del clima.

La parte inglesa de la tripulación, unos catorce hombres incluso el Primer Comandante, se expresaba muy favorablemente de los mexicanos, admirando sus cualidades bajo el punto de vista referido. Bajo el punto de vista de la sanidad, la admisión fue hecha con el mayor rigor posible y una suerte desmedida acompañó siempre al médico de a bordo, que no tuvo un solo enfermo de gravedad en todo este viaje y sí tuvo ocasión de ver cómo gran número de individuos no querían ser rebajados del servicio, a pesar de encontrarse enfermos. La marinería en general merece un triple ¡Hip, hip, hip, hurrah! por su buena conducta en este viaje.

Algunos órganos de la prensa, desde el alto y merecido lugar que ocupan, nos han tratado de una manera tal, que raya en el desprecio y la injusticia. ¿Por qué así?

Comenzaron por criticarnos acervamente la arribada a Tampico por temor del vómito de Veracruz; ¿pero acaso no consta al médico de a bordo y a todo mundo de a bordo, que hemos estado en La Guayra, en Caracas y en Colón, donde había fiebre amarilla en el tiempo en que nos encontramos allí? Tampoco sabe que a nuestra salida de Toulon, sin que nadie manifestara el menor temor ni hiciera los aspavientos que son de suponer, dada nuestra timidez, según los indicados periódicos, en llegar a puertos infestados. Y después en Veracruz, cuando el barco no contaba sino con unos cuantos hombres útiles para el servicio por encontrarse los demás enfermos del paludismo, atrapado en Tampico le fue categóricamente rehusada la solicitud del médico, que pedía un mes de cambio de clima para los enfermos, solicitud encomendada al señor general Riva Palacio y la cual fue contestada con una orden de marcha para Progreso y de allí a Nueva Orleáns.

Ni los enfermos ni la tripulación, ni la marina, pueden impedir, que las familias de los marineros tomen interés por su salud; pero humildes, como somos en nuestro sentir, confesamos que no podemos explicarnos la saña y el desprecio con que fuimos tratados en aquel entonces. Después, se nos criticó no menos duramente, el haber tomado parte en las fiestas del Carnaval de Nueva Orleáns. Verdad es que recibimos invitación oficial del gobernador del Estado; verdad es que en dichas fiestas han tomado parte nuestros buques años atrás; que igual práctica observan los buques de guerra extranjeros surtos accidentalmente en aquel puerto y verdad es por fin, que habiendo conducido el *Zaragoza*, al gobernador, autoridades principales, jefes del ejército, personajes y familias de la ciudad, por lo cual recibimos agradecimientos numerosos y afectuosos, así como también invitaciones para soirées y otras reuniones de las principales familias.

Si a tiempos anteriores nos remontamos, no sé cuál pueda ser la causa del desprecio y severa crítica con que se nos trata; pero en las fiestas del Centenario, en Huelva, Cádiz, Sevilla y Génova, en todos los puertos europeos que tocamos tanto la parte civil como la militar de la población siempre nos dispensaron muchas consideraciones y nunca tuvieron queja para nosotros, como la tuvo la prensa para alguna otra tripulación.

En cuanto a resultados prácticos bajo el punto de vista de la instrucción, ahí están los exámenes de 1893 hechos por un jurado competente, y los ascensos obtenidos por los Aspirantes de entonces, muchos de los cuales hoy son oficiales, que se afanan en adelantar en el ramo que les corresponde.

La vida de mar es ya de por sí bastante dura para que al aislamiento forzoso que lleva consigo, haya que añadir la falta de cariño o de interés en sus amigos de tierra o en quienes debieran serlo; aislados por todas partes, somos incompetentes para defendernos y sólo pedimos a la respetable prensa, nos escuche y tome informes antes de censurarnos.

Gracias mil entre tanto, a la "Revista Marítima" de Mazatlán, por el interés con que ha defendido nuestra causa y la de la Marina Mexicana.

INICIATIVA DE FUNDACION DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR

C. Secretario:

1. Cree el infrascrito cumplir con su deber y corresponder dignamente a la confianza con que usted se sirve honrarle, presentando a su superior consideración, el estudio que ha hecho respecto a los elementos con que se cuenta en la actualidad para el servicio de conservación del material, así como sobre la forma de compartir la educación científica, militar y accesoria a los jóvenes que se dedican a la carrera de la Marina de Guerra, a fin de proponer la manera más adecuada, en su concepto, para que, sin erogarse mayores gastos, sino al contrario, procurando economías, se puedan obtener dentro de algún tiempo individuos de reconocida idoneidad, quienes por sus conocimientos teóricos y prácticos, sean verdaderamente útiles a la nación.

2. El Departamento de mi cargo siempre ha creído que es una necesidad imperiosa atender primero a la formación del personal y no a la adquisición del material, porque en el caso fortuito de que el Supremo Gobierno pudiera necesitar este último, lo adquiriría violentamente, con mayor o menor sacrificio pecuniario, lo que no podría hacerse respecto al primero, que sólo se obtiene después de mucho tiempo y trabajo; habiendo ya demostrado la experiencia que la adquisición de extranjeros en el servicio, no corresponde a los crecidos sueldos que se les tiene que pagar.

3. Actualmente tenemos en Veracruz el Arsenal Nacional que aun cuando no está en completa actividad, puede considerarse como listo para llevar a cabo las reparaciones de cualquiera entidad que necesiten nuestros buques de guerra o los mercantes nacionales y extranjeros; a más tardar dentro de un mes se completará tan interesante factoría con el dique flotante, y no es aventurado asegurar que cuando esto suceda, los productos del Arsenal comenzarán a crecer hasta llegar a ser bastantes para cubrir sus necesidades y más tarde será una fuente de recursos para el Erario, quedando así realizado el pensamiento de que disminuyan de una manera notable los cuantiosos gastos que se erogaban por el concepto de carenas.

4. En el mismo Arsenal está la Escuela Teórico-Práctica de Maquinistas para la Armada y Marina Mercante, cuyo plantel está a cargo del jefe del Arsenal, quien con siete profesores da instrucción a quince alumnos que tienen casi un año de estudios.

5. Acordada por usted la adquisición, en Inglaterra, de un vapor que en el Golfo de México sirva de transporte y existiendo en el Pacífico el *Oaxaca* con igual objeto, ya cuenta la Secretaría de su muy merecido cargo con los elementos necesarios para movilizar, en un momento dado, violentamente y de una manera económica, las fuerzas militares en ambos litorales.

6. Una vez cubierta esta importante atención, los cañoneros *Libertad*, *Independencia* y *Democracia*, no se utilizarán ya en la conducción de tropas y podrán sus comandantes dedicarse, con la atención que el caso requiere, a la instrucción práctica, marinera y militar de los oficiales y tripulación que tienen a sus órdenes.

7. Se ha comprado ya en Londres, por la comisión respectiva, un buque de vela para escuela de clases y marinería, del que más tarde se sacará la tripulación para los barcos del Estado, cuyo reclutamiento es hoy tan difícil, porque siendo los sueldos en la Marina Mercante mayores que en la de guerra y no existiendo en aquélla ni el enganche por tiempo fijo, relativamente largo, ni el rigorismo de la ordenanza, natural es que la gente de mar, inteligente y práctica, opte por la primera, salvándose este inconveniente con la embarcación citada, en la que el ingreso se hará como grumetes, cuya edad sea de trece a dieciocho años y con el compromiso de servir a la nación por doce años, al cabo de cuyo tiempo los individuos que sirven a bordo han adquirido el hábito del servicio militar, obteniendo ascensos en su escala y ya no aceptan el modo de ser del marinero mercante.

8. El *Zaragoza*, cuando próximamente termine su viaje de circunnavegación, no siendo buque de combate, sino habiéndose construido para la instrucción y práctica de los jóvenes que hayan terminado sus estudios teóricos para oficiales, habrá de dedicarse a su objeto y navegar continuamente a la vela en el Golfo de México, para proporcionar a los aspirantes de 1ª, la práctica indispensable del marino, el conocimiento perfecto de las costas y puertos de la República, avezarlos a la navegación difícil, entre bajos, barras, etc., lo que no se obtiene con viajes largos hechos a máquina por mares que en su mayor parte no presentan obstáculos y de cuyas visitas no resulta verdadero provecho; la bondad de la embarcación está probada en las distintas comisiones que ha desempeñado y su distribución para el objeto a que se le debía haber destinado es la más adecuada, según las opiniones de la prensa extranjera, las que han sido unánimes en considerarla como una de las mejores de su tipo.

9. Resumiendo lo expuesto en los párrafos anteriores, se cuenta con: el Arsenal Nacional, el Dique Flotante, la Escuela Teórico-Práctica para Maquinistas, tres cañoneros, un buque de vela escuela de grumetes, dos vapores transportes, y el *Zaragoza*, escuela práctica para oficiales, por lo que puede asegurarse que ya existen la mayor parte de los elementos que se necesitan de base para que en el transcurso de ocho o diez años se pueda formar un cuerpo de marinos de guerra que preste eficaces servicios al Supremo Gobierno y le compense los gastos que en él haya hecho.

10. Todos los jefes superiores de la armada en sus opiniones que constan en el expediente formado al efecto, han estado felizmente de acuerdo con la idea del que suscribe que consiste en dotar a México, con el tiempo, de una marina de guerra compuesta de cruceros rápidos y torpederos, que únicamente le sirvan para vigilar sus extensas costas y estén en aptitud de ocurrir con violencia al lugar en que se puedan necesitar, y no pretender transformarnos en potencia marítima por no tener colonias que cuidar.

11. También estamos todos conformes en que las medidas que en lo sucesivo se tomen para lograr dicho fin, deben obedecer a un plan fijo y bien meditado que tienda a recurrir a todos los elementos dispersos para obtener mayor

utilidad y el que no esté sujeto a cambiar de circunstancias que entorpezcan su pronta realización.

12. En 1890 tuve la honra de someter a la ilustrada y respetable consideración de usted un proyecto definitivo para el arreglo y fomento de la Armada, el que estaba sujeto a las siguientes condiciones:

a) La creación de una Escuela Naval Militar que se instalaría en el puerto que usted se sirviera designar y en la que se impartiría la educación teórica y parte de la práctica a los jóvenes que se dedicaran a las carreras de marinos o maquinistas, de guerra o mercantes.

b) La adquisición de un buque cuyo motor en su parte principal fuera el viento, con su máquina auxiliar, que serviría como escuela práctica para los aspirantes que terminaran sus estudios reglamentarios en aquélla.

c) La compra de un buque de vela para escuela de clases y marinería.

d) La compra de dos vapores para el servicio de transportes militares en ambos litorales.

e) La traslación del Arsenal que se encontraba en Campeche, a Veracruz, el que se completaría con un dique flotante.

f) Que a los tres cañoneros se les dejara para que sus comandantes atendieran a la instrucción marinera y militar de sus tripulaciones.

13. A fin de llevar a cabo este programa en lo referente a la fracción primera del párrafo que antecede, y para obtener las economías indispensables, se suprimieron las escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán, así como cinco de los siete profesores que en el Colegio Militar daban las clases técnicas de Marina, sin determinarse la instalación de la Escuela Naval Militar, porque el decreto de 8 de enero de 1896, cambió la idea del plan general y previno la adquisición de tres buques de vela que servirían para dar a bordo la instrucción teórico-práctica a los marinos de guerra y mercantes, dedicándose dos barcos para escuelas de aplicación, a las que ingresarían los candidatos para hacer un viaje de prueba que duraría un año y si resultaban con la robustez y aptitud necesarias para la carrera, pasarían a otro buque, que se destinaba para Escuela Naval Flotante cuyo presupuesto ascendía a \$42 862.25, y debía considerarse en el ejercicio fiscal de 1897 a 1898, según previene el artículo 1º de la ley que al principio he citado, sin que en dicha cantidad se hiciera mención del valor del buque, que por lo menos será de \$100 000.00.

14. Usted, señor Secretario, se ha servido disponer ya que en lugar de la adquisición de los dos buques escuelas de aplicación, se comprara uno de vela para escuela de marinería, lo que ya se ha verificado, y otro de vapor para transporte en el Golfo de México, sin tener a bien acordar aún lo que se relaciona con la manera de instruir y formar los aspirantes para la Armada.

15. Juzgo oportuno, con este motivo, recordar que según el plan de estudios que regla en el Colegio Militar en el período de 1883 a 1891 se exigían siete años de estudios a los alumnos que debían salir de aspirantes a la Armada, durante los cuales se cursaban 36 materias de las que 13 eran técnicas, de la profesión: concluidas las asignaturas salían los jóvenes a practicar dos años a bordo del *Zaragoza* y al terminar presentaban examen profesional para obtener despacho de subtenientes de Marina.

16. Este sistema presentaba el inconveniente que los candidatos salían de edad ya madura como oficiales, algunos de ellos sin conocer el mar, ni ser físicamente aptos para las rudas faenas de a bordo: continuaban en el servicio sólo por compromiso y no prestaban su contingente con el empeño y decisión que son necesarios en el oficial a quien se le confían cargos que representan fuertes sumas de dinero; siendo ésta la causa principal por la que en nuestra Marina ha costado tanto el mantenimiento y reposición del material que en el mayor número de casos ha sido visto con punible descuido por aquellos a quienes estaba encomendado su cuidado.

17. A remediar estos defectos tendería seguramente la reforma hecha al plan de estudios en 31 de diciembre de 1891, la que redujo las materias a 22, de las que sólo seis eran técnicas, siguiéndose en cuanto a la práctica la misma escuela.

18. Cuando se trató de dicha reforma, se tuvo conocimiento de que se llevara a cabo por una comisión especial en la que no había ningún oficial de la Armada y se permitió pedir a usted que se designara alguno con el objeto de que propusiera lo conveniente a los estudios de Marina y se nombró al teniente mayor Higinio Canudas, quien en mi concepto no tenía los conocimientos necesarios para el buen desempeño de su comisión, dado su carácter de auxiliar del cuerpo y su procedencia de la marina mercante española, cuya respetuosa observación no fue atendida, y el referido jefe sólo fue a firmar el dictamen de la Comisión, que ya estaba concluido cuando él se presentó.

19. La simple comparación del número de materias técnicas que se cursaban en la primera época con las que en la actualidad se exigen es bastante para probar la deficiencia de los conocimientos que se piden al oficial de la Marina de Guerra, y seguramente por eso, el señor Presidente de la República se sirvió promulgar el decreto de 8 de enero de 1896, por el que desde el mismo mes del año entrante los alumnos que se dediquen a la Armada, harán cinco años de estudios y tres de práctica, cursando treinta materias, de las que 14 son puramente técnicas.

20. En el plan de estudios que tengo la honra de proponer en el estado adjunto, se dignará usted ver que en general son las mismas asignaturas con el aumento de siete, de las que seis son técnicas, difiriendo sólo en que los cursos se hagan en tierra con excepción del segundo semestre preparatorio, que se seguirá a bordo del *Zaragoza* ya que el Supremo Gobierno cuenta en Veracruz con un edificio de su propiedad (la antigua Comandancia Militar) el que con un corto gasto, relativamente al que importe la compra de un nuevo buque, podría adecuarse para instalar en él la Escuela Naval Militar, con lo que se realizarán las ventajas que siguen:

I. No gravar el presupuesto con los \$42 862.25 que para la Escuela Naval Flotante designa el repetido decreto de 8 de enero de 1896, porque con las economías hechas en otras dependencias del ramo de Marina, se cubren casi en su totalidad los gastos que origine la Escuela Naval Militar.

II. La instrucción de todos los alumnos se uniformará, sea que se dediquen al cuerpo de oficiales de guerra o al de maquinistas, llenándose la necesidad de tener dónde estudiar los particulares que quieran ser pilotos, quienes siguiendo el mismo plan de estudios estarán en aptitud de formar las reservas de la Marina de Guerra, cuyos servicios pudiera, tal vez, necesitar la nación.

III. Los candidatos, en general, después del primer semestre preparatorio pasarán a practicar el segundo a bordo del *Zaragoza* para que durante ese tiempo se compruebe la vocación, robustez y aptitud que deben tener para dedicarse a la Marina, y en caso afirmativo regresen a la Escuela a continuar sus estudios, o sean bajas, los que no resulten a propósito; perdiéndose solamente la cantidad de \$137.25 que el Erario ha gastado en los primeros seis meses, la que es mucho menor que \$1916.25, importe de sus atenciones durante el tiempo que se emplea en hacer la carrera en el Colegio Militar.

IV. Se sigue, hasta donde es posible, la idea que predomina en la ley de 8 de enero de 1896, que exige igual prueba en los alumnos antes de entrar de lleno en sus estudios y se cumplen sus prescripciones de una manera más adecuada a los intereses del fisco, los que no es necesario recargar con el gasto que origine la compra de un nuevo buque, puesto que existe el *Zaragoza* que fue comprado con ese fin, y si se procediera en otra forma, resultaría que ese barco no tendría objeto una vez que termine la comisión que actualmente desempeña.

V. Se llevará a cabo una reforma que ni en las naciones de Europa, Asia y América, que tienen marina de guerra, se ha podido implantar y es la de crear unidad y espíritu de cuerpo entre los oficiales de guerra y los maquinistas, ya que los primeros siempre han tenido tendencia a considerarse en mejor situación que los últimos, lo que pudiera haberse concedido hace algunos años cuando el servicio de los maquinistas era de poca importancia; pero es inadmisibles en nuestros días, puesto que en los dos barcos modernos el elemento principal es el vapor, que no sólo sirve para impulsar al motor de la embarcación sino para dar movimiento a sus torres, artillería, etc., y aun para proporcionar la luz a bordo, siendo conveniente que tanto unos como otros se eduquen y traten en la misma escuela, para que de este contacto íntimo, no sólo resulte la ventaja de que se conozcan mutuamente y que nazca entre ellos el estímulo indispensable para sus adelantos, sino que se unan con lazos de verdadero afecto y compañerismo, lo que puede muy bien conseguirse dado que entre nosotros no existen derechos de sangre ni de nobleza.

VI. Seguiremos la práctica en las potencias marítimas que expresa el estado adjunto y es la de impartir la educación teórica del marino, en escuelas situadas en tierra, y la práctica en buques de instrucción, que ya tenemos listos.

VII. Y último. Se detendrá, por cinco años cuando menos, la salida de nuevos oficiales de la Armada, lo cual es conveniente porque con el personal que existe se cubren todas las plazas que demanda la atención del material, y mientras éste no se aumente no hay razón para procurar mayor número de personas que las necesarias, máxime cuando éstas sean eficientes en su instrucción.

21. Examinadas estas ventajas, paso a ocuparme de otras no menos importantes y que se relacionan directamente con la economía de los fondos destinados a la Marina y los que pudieran resultar aumentados al crearse nuevos servicios.

22. Aun cuando la ley de presupuestos vigente asigna para la Marina Nacional \$677 838.75, posteriormente algunas adiciones hechas a esta cantidad la han hecho llegar a \$762 062.45, que es de lo que real y positivamente se puede disponer.

23. En el proyecto que tengo la honra de someter al examen de usted, considero los sueldos y asignaciones de todo el personal en servicio, los que importan

\$424 951.21; lo que se necesita para entretenimiento, \$22 800.00; para gastos de viaje de oficiales, \$3 000.00; para práctica de maquinistas y oficiales, \$2 000.00; para asignaciones de comisión sin determinar cuáles sean éstas, \$5 800.00, en los que creo debe haber la que se designe a un profesor que cesará en el Colegio Militar y a la que es acreedor, dada su categoría en la Armada y el mérito comprobado que tiene en la enseñanza de distintas asignaturas de Marina, durante dieciséis años, y \$203 283.00 para combustible, instalación de talleres, gratificaciones de empleados, etc., de los que sólo son \$100 000.00 para la adquisición de un nuevo buque.

24. Entre los sueldos y asignaciones del personal de planta están ya incluidos \$27 309.30, que importan los de los médicos y pagadores comisionados en buques y dependencias de Marina y \$2 737.50 de subvención a diez alumnos que estudian para aspirantes en el Colegio Militar y cuyas sumas ya no reportarán otras partidas del ramo de Guerra o del de Hacienda, como hoy sucede.

25. Si estas cantidades se quitan del valor del proyecto \$94 224.10 de diferencia con el actual gasto, los que constituirán la economía líquida, de la que podría tomarse lo que importa el servicio de vigías que no se consideró.

26. El proyecto de presupuesto para el año fiscal de 1897 a 1898 asciende a \$634 524.20, sin que en él se considerara la Escuela Naval, que lo hubiera hecho aumentar \$42 862.25, ni lo que se necesita para todo el personal, y en el que propongo se cubran todos los servicios con sólo aumentar el monto de aquél, en la pequeña cantidad de \$3 263.35.

27. Hago constar que en el presupuesto general aparece la cantidad de \$100 000.00 para la adquisición de un transporte y \$41 978.30 para su personal y gastos, siendo estas dos partidas meramente virtuales, pues aunque el buque se comprara a principios del año fiscal, su tripulación no embarcará desde luego, pudiendo suceder que la segunda cantidad se reduzca a la mitad y deje fondos más que suficientes para cubrir los tres mil y tantos pesos a que asciende el exceso; de manera que en el nuevo ejercicio no habrá necesidad de nuevas aplicaciones, ni de que unas partidas reporten el exceso de otras.

28. En cuanto al personal de la tripulación, parece reducido en algunos buques y dependencias, pero no es así, porque lo único que se ha hecho ha sido, por ejemplo, cambiar los marineros y grumetes excedentes en los cañoneros en que hacían su práctica, a su buque escuela respectivo; hacer figurar en la servidumbre, creada por ley de 15 de febrero del corriente año, a los individuos que desempeñan las funciones de ordenanzas y mozos, tal vez contra su voluntad, puesto que sus contratos no los obligan a ello, a fin de que todos puedan ocupar los destinos que les correspondan en el plan general de barco; y hacer figurar a los oficiales de mar de 1^º y otras clases y maestranza a que se refiere la ley que he citado para que haya partidas en el presupuesto que reporten su sueldo y raciones sin que afecten a la de gastos extraordinarios de guerra.

29. Por lo que se relaciona con los jefes, oficiales y aspirantes, existen, según el escalafón, 8 capitanes de fragata, 10 tenientes mayores, 8 primeros tenientes, 13 segundos tenientes, 12 subtenientes y 11 aspirantes, que forman un total de 62 individuos; de los que hay un capitán de fragata que presta servicios como jefe político de Isla del Carmen y cuyo sueldo se paga con cargo al ramo de Marina, sin que a éste le resulte ninguna utilidad; dos tenientes mayores, comisionados

en la Secretaría de Comunicaciones cuyos haberes deberían cubrirse con cargo a la misma; otro que desempeña el cargo de piloto mayor en Progreso y uno enfermo, que tal vez sea dado de baja por inútil, a los que se agrega un subteniente que estudia en París para ingeniero naval, quedando para todo servicio 56. El proyecto tiene comisiones para 2 capitanes de navío, 8 capitanes de fragata, 5 tenientes mayores, 9 primeros tenientes, 14 segundos tenientes, 10 subtenientes y 5 aspirantes, que forman un total de 53 personas, que presentan tres plazas menos en apariencia, porque habrá 8 plazas de profesores en la Escuela Naval que cubrir.

30. No he tomado en consideración la existencia de los seis jefes y oficiales, que he reducido por considerar justo que los sueldos de cuatro de ellos que sirven a otras secretarías de Estado, sean cubiertos con cargo a sus respectivos presupuestos, ya que a la Armada no le resulta ninguna utilidad con ese modo de ser de los interesados, y los de los otros dos ya están incluidos en la suma general.

31. Para llevar a cabo esta idea, que como he dicho obedece a un meditado plan y aceptado por usted en su mayor parte, es preciso que no se varíe en lo más mínimo ninguna de las partes que lo componen, para que todo su mecanismo funcione con regularidad y dé los buenos resultados que deben esperarse, siendo sólo necesario que usted, señor Secretario, se sirva acordar que se ceda a la Marina el edificio que en Veracruz perteneció a la Comandancia de Armas, para dedicarlo a la Escuela Naval Militar y el que con poco gasto puede arreglarse para su nuevo objeto y que se supriman en el Colegio Militar los profesores de Marina y plazas de alumnos que estudian para aspirantes y que pasarán a dicha Escuela.

32. La objeción principal que se ha venido haciendo para que el plantel de que me ocupo se ubique en Veracruz, consiste en el temor de que no haya número bastante de jóvenes que se atrevan a ir allí, por temor del vómito, y que sacrifique algunos de los cursantes. Esta se rebate con el hecho de que las 15 plazas que tiene la Escuela Teórico-Práctica de Maquinistas, se cubrieron en el acto, y fueron tantas las solicitudes pidiendo ingresar, que en el nuevo presupuesto se han considerado 30, y en cuanto a la segunda, debiendo el marino vivir en las costas y la mar, por exigirlo así la índole de la profesión, más vale procurar aclimatarlo a ello desde su tierna edad, que no cuando sea ya hombre y de esa manera en el caso de una desgracia es preferible que la sufra desde luego y no cuando esté ya al fin de su carrera por las razones que expuse en la fracción III del párrafo segundo.

33. Además, como ya en julio el Arsenal Nacional estará en plena actividad de sus trabajos, aumentará su tráfico y movimiento y será indispensable quitar de allí a los alumnos de la Escuela Teórico-Práctica de Maquinistas, porque no habrá la quietud indispensable para que los alumnos hagan sus estudios ni el director y los oficiales del establecimiento podrán atender a su instrucción.

34. En vista de todo lo expuesto y salvo el mejor parecer de usted me permito proponer a su respetable consideración, lo siguiente:

PRIMERO. Que se remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría de Hacienda, el presupuesto de Marina para el año fiscal de 1897 a 1898, sacado del "estado" respectivo, pues con él se cubren los servicios actuales y se crean otros con sólo el aumento de \$3 267.35.

SEGUNDO. Que si el C. Presidente de la República se sirve aprobar el adjunto proyecto de ley, se le dé la debida publicidad y que se tomen oportunamente todas las determinaciones que tiendan a llevarlo a efecto en la fecha que indica.

México, 19 de abril de 1897.

El Brigadier Jefe del Departamento, *J. M. de la Vega*. Rúbrica.

ACUERDO

21 de abril de 1897.

Aprobado por el señor Presidente; vuelva al Departamento de Marina para que se mande el presupuesto a Hacienda y se consulte minuta de Decreto y se libren las demás órdenes. Rúbrica ilegible.

**ESTABLECIMIENTO EN VERACRUZ DE LA ESCUELA
NAVAL MILITAR**

Decreto Núm. 154

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en atención a las dificultades que se han presentado para obtener un buque ya construido que reúna las condiciones adecuadas para instalar en él la Escuela Naval Flotante a que se refiere la ley de 8 de enero de 1896, y considerando que mientras se toman las medidas conducentes para llenar este requisito, es de absoluta necesidad atender a la formación del personal que en lo sucesivo preste sus servicios en la Armada y en la Marina Mercante, aprovechando para ello los elementos que en la actualidad existen para impartir la instrucción científica y práctica a los jóvenes que quieran formar el contingente de oficiales, maquinistas y pilotos que demandan los expresados servicios; en uso de las facultades que me concede el artículo 6° de la ley de 30 de mayo de 1896, y el único de la de 17 de diciembre del mismo año, he tenido a bien decretar lo siguiente:

ARTÍCULO 1° Mientras se adquiere por la nación un buque con las condiciones apropiadas para instalar a bordo la Escuela Naval Flotante, de que trata la fracción A del artículo 1° de la ley de 8 de enero de 1896, se establece en Veracruz un plantel en el que se impartirá la instrucción científica, militar y accesoria a los jóvenes que se dediquen a las carreras de oficiales de guerra y maquinistas de la armada, el que se denominará Escuela Naval Militar.

ARTÍCULO 2° Dependerá directamente de la Secretaría de Guerra y Marina, la que expedirá el reglamento respectivo en el que constarán: las condiciones de admisión de los alumnos, el plan de estudios, duración de éstos y demás requisitos para normar su marcha interior.

ARTÍCULO 3° En la misma Escuela podrán obtener su instrucción los jóvenes que quieran seguir las carreras de pilotos y maquinistas de la Marina Mercante, los que se sujetarán a las prevenciones del citado reglamento.

ARTÍCULO 4° El personal, sueldos y gastos de la Escuela Naval Militar, serán los que señale la ley de presupuestos de 1897 a 1898.

ARTÍCULO 5° Se refunde en ella la Escuela Teórico-Práctica de Maquinistas que existe en el Arsenal Nacional.

ARTÍCULO 6° Todos los gastos que sean necesarios para el arreglo del edificio en que deba instalarse la Escuela, compra de muebles, libros, instrumentos, enseres y útiles indispensables, se aplicarán al sobrante que tengan las diversas par-

tidas de las consignaciones de Marina, existentes en el presupuesto del presente año fiscal.

ARTÍCULO 7º La Escuela Naval Militar se inaugurará el 1º de julio próximo.

ARTÍCULO 8º Se destina el buque de vela últimamente comprado por el Gobierno, al servicio de escuela práctica de clases y marinería y su régimen interior será también reglamentado por la Secretaría de Guerra y Marina.

ARTÍCULO 9º Los viajes de prueba y la práctica que deban tener los alumnos de la Escuela Naval Militar, ya sea que se dediquen a la carrera de Marina o a la de maquinistas, se harán a bordo de la corbeta-escuela *Zaragoza*, o de los buques de guerra del Estado y en el Arsenal Nacional, según lo disponga el Ejecutivo de la Unión.

ARTÍCULO 10. Los alumnos que en el Colegio Militar siguen la carrera de Marina y los que estudian en la Escuela Teórico-Práctica de Maquinistas, pasarán a continuar los cursos de las asignaturas que les correspondan, en la Escuela Naval Militar, sin que esto les cause interrupción en el tiempo de servicios.

ARTICULO TRANSITORIO

Se derogan todas las leyes, circulares y disposiciones que se opongan a lo que en el presente decreto se ordena.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de México, a 23 de abril de 1897. *Porfirio Díaz*. Al General de División Felipe B. Berriozábal, Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Presente.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines.

Libertad y Constitución. México, 23 de abril de 1897. *Berriozábal*. Al ...

EL TRATADO MARISCAL-SAINT JOHN

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, han nombrado sus plenipotenciarios para la celebración de un tratado de límites:

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al Sr. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

Y su Majestad la Reina a Sir Spencer Saint John, Caballero Comendador de San Miguel y San Jorge, enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en México.

Quienes, después de haberse comunicado sus plenos poderes, habiéndolos encontrado en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO I

Queda convenido entre la República Mexicana y Su Majestad Británica, que el límite entre dicha República y la colonia de Honduras Británica era y es como sigue:

Comenzando en Boca de Bacalar Chica, estrecho que separa al Estado de Yucatán del cayo Ambergris y sus islas anexas, la línea divisoria corre en el centro del canal entre el referido cayo y el continente, con dirección al Sudoeste, hasta el paralelo de 18° 19' Norte; y luego al Noroeste a igual distancia de dos cayos, como está marcado en el mapa anexo, hasta el paralelo de 18° 10' Norte; torciendo entonces hacia el Poniente, continúa por la bahía vecina primero en la misma dirección hasta el meridiano de 88° 2' Oeste; entonces sube al Norte hasta el paralelo de 18° 25' Norte; de nuevo corre hacia el Poniente hasta el meridiano de 88° 18' Oeste, siguiendo el mismo meridiano hasta la latitud 18° 28' ½ Norte; punto en que se halla la embocadura del Río Hondo, al cual sigue por su canal más profundo, pasando al Poniente de la isla Aobión y remontando el Arroyo Azul, hasta donde éste cruce el meridiano del Salto de Garbutt, corre hacia el Sur hasta la latitud 17° 49' Norte, línea divisoria entre la República Mexicana y Guatemala; dejando al Norte en territorio mexicano el llamado río Snosha o Xonoha.

ARTICULO II

La República Mexicana y Su Majestad Británica, con el fin de facilitar la pacificación de las tribus indias que viven cerca de las fronteras de México y Honduras Británica, y, para prevenir cualquiera futura insurrección entre las mismas, convienen en prohibir de una manera eficaz a sus ciudadanos o súbditos, y a los habitantes de sus respectivos dominios, el que proporcionen armas o municiones a esas tribus indias.

ARTICULO III

El Gobierno de México y el Gobierno Británico convienen en hacer toda clase de esfuerzos para evitar que los indios que viven en los respectivos territorios de los dos países, hagan incursiones en los dominios de la otra parte contratante; pero ninguno de ambos Gobiernos puede hacerse responsable por los actos de las tribus indias que se hallen en abierta rebelión contra su autoridad.

ARTICULO IV

Este tratado será ratificado por ambas partes y las ratificaciones se canjearán en México a la brevedad posible.

En testimonio de lo cual, los plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus respectivos sellos.

Hecho en dos originales, en la ciudad de México, el día ocho de julio de mil ochocientos noventa y tres.

(L. s.) (Firmado.) *Ignacio Mariscal*. (L. s.) (Firmado.) *Spencer Saint John*.

REFORMAS AL TRATADO

Las Altas Partes Contratantes en el Tratado convenido por México y la Gran Bretaña sobre límites entre México y Honduras Británica, que fue firmado el 8 de julio de 1893, deseando asegurar a perpetuidad a los buques de la marina mercante de los Estados Unidos Mexicanos, la libre navegación en las aguas territoriales de Honduras Británica por el estrecho que desemboca al Sur de Cayo de Ambergris, conocido también con el nombre de Isla de San Pedro, han nombrado con este objeto sus Plenipotenciarios, a saber:

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Sr. Lic. Don Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores:

Y Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda a Sir Henry Nevill Dering, Baronet de Inglaterra, Caballero de la Muy Honorable Orden del Baño, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en México:

Quienes, después de haberse comunicado sus respectivos plenos Poderes, encontrándolos en buena y debida forma, han convenido en el siguiente Artículo Adicional de dicho Tratado:

ARTICULO III Bis

Su Majestad Británica garantiza a perpetuidad, a los barcos mercantes mexicanos, la libertad absoluta, que disfrutan al presente, de navegar por el estrecho que se abre al Sur del Cayo y el Continente, así como la de navegar en las aguas territoriales de Honduras Británica.

En testimonio de lo cual, los infrascritos han firmado la presente Convención complementaria y la han autorizado con sus sellos, en México, el día siete de abril de mil ochocientos noventa y siete (L. S.) *Henry Nevill Dering*. (L. S.) *Ignacio Mariscal*.

Que en diez y nueve de abril último, el Senado de los Estados Unidos Mexicanos aprobó dichos Tratado y Convención Adicional;

Que en tal virtud, en uso de la facultad que me concede la Fracción X del Artículo Octogesimoquinto de la Constitución Federal, he ratificado, aceptado y confirmado dichos Tratado y Convención adicional, el día veinticinco del mismo mes de abril;

Que igualmente los ha aprobado Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, el día seis de mayo último;

Y que las ratificaciones han sido canjeadas en esta capital el día veintiuno del presente mes;

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno Federal, México, julio 26 de 1897.

Porfirio Díaz.

ESCALAFON DE LA ARMADA NACIONAL

| NOMBRE | FECHA DEL ULTIMO ASCENSO | FECHA DE INGRESO |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| JEFES DE DEPARTAMENTO | | |
| Flaviano Paliza | 17 de marzo de 1885. | 20 de abril de 1869. |
| José María de la Vega | 4 de junio de 1885. | 30 de diciembre de 1870. |
| CAPITANES DE FRAGATA | | |
| No hay | | |
| CAPITANES DE CORBETA | | |
| Juan Lainé | 11 de mayo de 1876. | 11 de mayo de 1876. |
| Alejandro Cerisola | 24 de marzo de 1880. | 24 de enero de 1877. |
| José del C. Galán | 23 de septiembre de 1880. | 11 de octubre de 1877. |
| Manuel E. Izaguirre | 19 de octubre de 1880. | 3 de julio de 1874. |
| Emilio Caula | 10 de enero de 1881. | 17 de septiembre de 1878. |
| Teófilo Genesta | 11 de noviembre de 1881. | 9 de agosto de 1878. |
| Rafael Montalvo | 28 de junio de 1881. | 19 de enero de 1881. |
| Manuel Batista | 16 de enero de 1882. | 16 de enero de 1882. |
| Enrique Portas Ramírez | 6 de febrero de 1883. | 6 de enero de 1880. |
| José M. Rodríguez | 20 de julio de 1883. | 17 de febrero de 1870. |
| Guillermo Rodríguez | 6 de agosto de 1883. | 2 de septiembre de 1870. |
| Evaristo Ocal | 7 de febrero de 1884. | 15 de noviembre de 1878. |
| Juan B. Verde | 28 de noviembre de 1884. | 28 de noviembre de 1884. |
| PRIMEROS TENIENTES | | |
| Rafael Janer | 21 de noviembre de 1884. | 20 de octubre de 1884. |
| Jacobo Toledo | 2 de enero de 1885. | 28 de agosto de 1876. |
| Casimiro Pérez | 2 de enero de 1885. | 10. de marzo de 1876. |
| Carlos Ferrer | 2 de enero de 1875. | 29 de diciembre de 1876. |
| Adolfo Bassó | 28 de enero de 1886. | 11 de mayo de 1876. |
| SEGUNDOS TENIENTES | | |
| Hilario Rodríguez Malpica | 11 de noviembre de 1880. | 11 de noviembre de 1880. |
| Onofre Moreno | 12 de septiembre de 1882. | 12 de septiembre de 1882. |
| Pedro L. Manari | 12 de septiembre de 1882. | 12 de septiembre de 1882. |
| Jaime Garriga | 22 de febrero de 1883. | 22 de febrero de 1885. |
| Juan Milis | 11 de septiembre de 1883. | 11 de septiembre de 1883. |
| Estanislao Magliocca | 13 de noviembre de 1883. | 13 de noviembre de 1883. |
| Manuel González | 23 de noviembre de 1883. | 23 de noviembre de 1883. |
| José Urgel y Vilá | 29 de abril de 1884. | 29 de abril de 1884. |
| Luis G. Salas | 5 de marzo de 1885. | 27 de octubre de 1869. |
| Abelardo Pinto | 13 de abril de 1885. | 13 de abril de 1885. |
| Ignacio Hajar | 24 de septiembre de 1885. | 17 de mayo de 1877. |
| Agustín Zendrero | 22 de septiembre de 1885. | 25 de abril de 1878. |
| Rafael Hoyo | 22 de septiembre de 1885. | 5 de enero de 1878. |
| Juan de D. Genesta | 9 de enero de 1886. | 9 de enero de 1886. |
| José M. Pérez | 22 de febrero de 1886. | 22 de febrero de 1886. |
| Francisco Alarcón | 18 de mayo de 1886. | 5 de diciembre de 1877. |
| Arturo Schaffer | 18 de mayo de 1886. | 4 de febrero de 1880. |

| NOMBRE | FECHA DEL ULTIMO ASCENSO | FECHA DE INGRESO |
|---|-----------------------------|---------------------------|
| GUARDIAS MARINAS | | |
| Manuel Azueta..... | 27 de noviembre de 1882.. | 7 de enero de 1878. |
| Manuel Trujillo..... | 26 de diciembre de 1883... | 15 de enero de 1880. |
| Daniel Pérez..... | 26 de diciembre de 1883... | 22 de enero de 1880. |
| Francisco L. Carreón..... | 26 de diciembre de 1883... | 14 de febrero de 1880. |
| Miguel Pozo..... | 26 de diciembre de 1883... | 12 de junio de 1880. |
| Carlos Carranza..... | 1o. de diciembre de 1885... | 11 de enero de 1881. |
| Agustín Toro..... | 1o. de diciembre de 1885... | 12 de junio de 1880. |
| Cristóbal González..... | 4 de diciembre de 1885... | 28 de diciembre de 1880. |
| Francisco Ochoa..... | 4 de enero de 1886..... | 21 de febrero de 1880. |
| INGENIEROS NAVALES | | |
| Jesús Dosamantes..... | 6 de junio de 1885..... | 16 de mayo de 1873. |
| ALUMNOS DE INGENIERO NAVAL | | |
| Godofredo Sarvide..... | 1o. de julio de 1883..... | 3 de febrero de 1880. |
| INSPECTORES DE MAQUINAS | | |
| Santiago Mockabee..... | 4 de julio de 1883..... | 20 de noviembre de 1882. |
| Agustín Rebatet..... | 15 de agosto de 1885..... | 1o. de mayo de 1875. |
| PRIMEROS MAQUINISTAS | | |
| Jacinto Rodríguez..... | 13 de julio de 1882..... | 15 de abril de 1882. |
| Juan Ruiz..... | 14 de julio de 1882..... | 27 de mayo de 1879. |
| Tomás Leslie..... | 1o. de julio de 1883..... | 11 de marzo de 1880. |
| Juan Pignol..... | 31 de enero de 1884..... | 17 de marzo de 1880. |
| Ildefonso García..... | 8 de agosto de 1885..... | 29 de abril de 1884. |
| SEGUNDOS MAQUINISTAS | | |
| Denis Lawlor..... | 23 de febrero de 1884..... | 1o. de octubre de 1881. |
| Julio Zamacona..... | 3 de abril de 1884..... | 13 de agosto de 1881. |
| Ceferino Freiro y Arguiñarena | 12 de mayo de 1884..... | 12 de mayo de 1884. |
| José Penedo..... | 12 de mayo de 1885. | |
| Gregorio Alarcón..... | 11 de julio de 1885. | |
| Juan Smith..... | 26 de junio de 1886..... | 27 de septiembre de 1881. |
| TERCEROS MAQUINISTAS | | |
| Charles Snyder..... | 4 de febrero de 1884..... | 4 de febrero de 1884. |
| José Price..... | 8 de abril de 1884. | |
| Victoriano Agrazar..... | 21 de mayo de 1885..... | 21 de mayo de 1885. |
| Carlos Infante..... | 22 de enero de 1886..... | 22 de enero de 1886. |
| México, junio 30 de 1886. | | |
| V ^e B ^e Ignacio M. Escudero, Oficial Mayor interino | | <i>Flaviano Paliza</i> |

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE BUQUES DE GUERRA, PERTENECIENTES A LA ARMADA NACIONAL, CON EXPRESION DE LA FUERZA EMBARCADA QUE TIENE CADA UNO DE ELLOS

| BUQUES | OFICIALES | | | | | | | MARINERIA | | | | | | | | | | MAQUINA | | | | | | TOTAL | | | | | | |
|---|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|---------|-----------------|-----------|------------|----------------|----------|---------|--------|----------|----------|--------------|----------|-------------|----------|--------|-------------|-------------|----------|-------|----------|----------|---------|----------|----------|------------|
| | Capitanes de cubierta | Primeros tenientes | Segundos tenientes | Médicos cirujanos | Guardias marinas | Pagador | COMANDO EN JEFE | | | CABOS DE CAÑON | | Capitán | Puerto | Cocinero | Deposito | CABOS DE MAR | | MENCIONADOS | | | MAQUINISTAS | | | | FOSFOROS | | | | | |
| | | | | | | | Primeros | Segundos | Comandante | Primeros | Segundos | | | | | Primeros | Segundos | Primeros | Segundos | Cercas | Tumbos | Inspectores | Primeros | | Segundos | Terceros | Armeros | Primeros | Segundos | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Comandante |
| <i>Libertad</i> | 1 | 1 | 2 | 1 | — | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 7 | 13 | 5 | 1 | — | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 7 | 61 |
| <i>Independencia</i> | 1 | 1 | 2 | — | 4 | 1 | — | 2 | 1 | 2 | — | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 5 | 8 | 15 | 1 | — | — | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 5 | 63 | |
| <i>México</i> | — | 1 | 1 | 1 | — | 1 | 1 | 1 | — | 2 | 1 | 1 | — | — | 1 | 8 | 8 | 18 | 1 | 1 | — | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 6 | 61 | | |
| <i>Demócrata</i> | 1 | 1 | 2 | 1 | — | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | — | 1 | — | 1 | 4 | 8 | 9 | 15 | — | — | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 5 | 64 | | |
| <i>Járez</i> | 1 | — | 2 | — | 1 | — | 2 | — | — | 1 | 1 | 1 | — | 1 | 2 | 3 | 4 | 8 | — | — | — | — | — | — | — | 1 | — | 27 | | |
| <i>Xicoténcatl</i> | — | — | 1 | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 1 | 2 | 2 | — | 1 | — | — | — | — | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 15 | | |
| <i>2a. Colón</i> | — | — | 1 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 1 | — | 4 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 6 | | |
| TIENEN LOS BUQUES DE FUERZA EFECTIVA A LA FECHA..... | 4 | 4 | 11 | 5 | 4 | 5 | 4 | 8 | 5 | 6 | 8 | 4 | 4 | 5 | 4 | 18 | 31 | 43 | 69 | 5 | 1 | 2 | 4 | 5 | 5 | 7 | 18 | 25 | 297 | |
| DEBE TENER DE FUERZA EFECTIVA, SEGUN PRESUPUESTO..... | 5 | 4 | 12 | 4 | 4 | 5 | 5 | 10 | 4 | 8 | 14 | 5 | 4 | 6 | 5 | 22 | 37 | 48 | 81 | 4 | 4 | 2 | 4 | 6 | 6 | 9 | 20 | 28 | 366 | |
| FALTAS PARA COMPLETO DE REGLAMENTO..... | 1 | — | 1 | 1 | — | — | 1 | 2 | 1 | 2 | 6 | 1 | — | 3 | 1 | 4 | 6 | 5 | 21 | 1 | 3 | — | — | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 69 | |

Ve D:
Ignacio M. Escudero,
Oficial Mayor interino

México, junio 30 de 1886.

Florentino Palva

Documento N° 61

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA
Y MARINA

ARMADA NACIONAL

JEFES DE SUS DEPENDENCIAS

DEPARTAMENTO CENTRAL

Jefe, Capitán de Navío, JOSE MARIA DE LA VEGA

DEPARTAMENTO DEL GOLFO

Jefe, Capitán de Fragata ALEJANDRO CERISOLA

ESCUADRILLA

| BUQUES DE GUERRA Y ARSENAL | NOMBRES DE SUS JEFES |
|---------------------------------------|---|
| Cañonero <i>Independencia</i> | Capitán de corbeta, Casimiro Pérez en su barco. |
| Cañonero <i>Libertad</i> | Capitán de corbeta Adolfo Bassó, comisionado en México. |
| Remolcador <i>Xicoténcatl</i> | 2o. Teniente, Manuel Trujillo en su barco. |
| Lancha de vela 2o. <i>Colón</i> | 2o. Teniente, Miguel Pozo en su barco. |
| Arsenal <i>Porfirio Díaz</i> | Capitán de corbeta, Emilio F. Caula. |

DEPARTAMENTO DEL PACIFICO

Jefe, Capitán de Fragata, LAUREANO BATISTA

ESCUADRILLA

| BUQUES DE GUERRA | NOMBRES DE SUS JEFES |
|---------------------------------|---|
| Cañonero <i>Demócrata</i> | Capitán de corbeta Rafael Janer, en su barco. |

| CAPITANIAS DE PUERTO | |
|-------------------------------------|---|
| Sub-inspector..... | Capitán de corbeta José Galán. |
| CAPITANIAS | NOMBRES DE SUS JEFES |
| G O L F O | |
| Veracruz..... | Capitán de corbeta Guillermo Rodríguez. |
| Tampico..... | 2o. Teniente Ignacio Galindo. |
| Frontera-Tabasco..... | 2o. Teniente Estanislao Magliocca. |
| Coatzacoalcos..... | 2o. Teniente Hilario Rodríguez Malpica. <i>España</i> |
| Progreso..... | 2o. Teniente José D. Guerrero. |
| Isla del Carmen..... | Capitán de corbeta Rafael Montalvo. |
| Campeche..... | 2o. Teniente Andrés Espínola. |
| Matamoros..... | Subteniente Agustín M. Morales. |
| Tuxpan..... | Subteniente Salvador Lladó. |
| Alvarado..... | Subteniente José María Prieto. |
| P A C I F I C O | |
| CAPITANIAS | NOMBRES DE SUS JEFES |
| Mazatlán..... | Capitán de corbeta Teófilo Genesta. |
| Acapulco..... | 2o. Teniente Cirilo Martínez de Castro. |
| San Blas..... | 2o. Teniente José Martínez Larrauri. |
| Guaymas..... | 2o. Teniente José Urgell y Vilá. |
| La Paz..... | 2o. Teniente Juan de Dios Genesta. |
| Altata..... | 2o. Teniente Jacinto P. Soto. |
| Salina Cruz..... | Subteniente Eligio Díaz. |
| Manzanillo..... | Subteniente Mariano Núñez. |
| Soconusco..... | Subteniente Jacobo Rodríguez. |
| Tonalá..... | |
| Bahía Magdalena..... | Subteniente Francisco Montes. |
| Puerto Angel..... | Pilotín Alberto Fernández Varela. |
| San José del Cabo..... | Subteniente Manuel M. Zurita. |
| Ensenada de Todos Santos..... | 2o. Teniente Jaime Garriga. |
| Santa Rosalía..... | Subteniente Francisco A. Castillo. |
| México, junio 30 de 1890. | |
| <i>J. M. de la Vega</i> | |
| Vº Bº <i>Ignacio M. Escudero</i> | |

Documento N° 62

ASILO EN EL GENERAL GUERRERO AL GENERAL
JOSE SANTOS ZELAYA

LEGACION DE MEXICO

Corinto, 24 de diciembre de 1909.

En virtud de haber concedido esta Legación al señor general don José Santos Zelaya, ex Presidente de la República de Nicaragua, asilo en el *General Guerrero*, en compañía de los señores coroneles don Luis Cousin, don Roberto C. Bone y don Abraham Gallardo y del señor don Carlos A. González, recomiendo a usted se sirva recibir a bordo a dichas personas e instalarlas en la forma más conveniente, cuidando de que el señor general Zelaya goce de toda clase de consideraciones y seguridades.

Se servirá usted igualmente disponer que el buque de su digno mando zarpe a la mayor brevedad posible con rumbo al puerto de Salina Cruz, en el cual, previo el correspondiente aviso de su llegada, recibirá usted de la Secretaría de Guerra y Marina las órdenes del caso.

Con tal motivo, me complazco en protestar a usted mi atenta consideración.

Bartolomé Carbajal y Rosas.

Señor

Comandante del *General Guerrero*

Corinto.

A MEDIA ASTA

Surgió la aurora del 31 de marzo, fecha memorable en los anales históricos de la Armada Mexicana, pues fue aquel hermoso y claro día, en que el transporte federal *General Guerrero* sumiso a la férrea disciplina en cumplimiento de su deber, y el cañonero revolucionario *Tampico*, todo anhelo y entusiasmo defendiendo la legalidad y el derecho, iban a hacer derroche de bravura y temeridad, salvando así para siempre el honor de los marinos mexicanos, que las críticas de los marinos yanquis habían ridiculizado. Los cruceros americanos que habían presenciado los dos anteriores tiroteos, habían transmitido por su inalámbrica la noticia de que "los cañoneros mexicanos se tiroteaban a larga distancia, haciendo blanco en nada menos, que en las aguas del Golfo de California" (textual). Y en efecto, aquellos tiroteos se llevaron a cabo a una distancia de seis a ocho mil metros.

Al izar la sagrada enseña tricolor, emblema glorioso de la patria, en el pico de nuestro barco, observamos que el cañonero *Tampico* se movía del monte de San Carlos al cerro de Las Gallinas.

Después siguió la calma intranquila de aquellos días pasados en constante zozobra. ¿Quién pudiera prever lo que nos esperaba en ese día tan sereno y hermoso, en que las blancas y ligeras nubecillas navegaban en la inmensidad azul de los cielos y el precioso polvillo dorado por los rayos del sol flotaba en el aire, inundando los corazones de esperanza y alegría?

Los designios del Supremo Hacedor son incomprensibles para nosotros, ¡miseros mortales!

A eso de las dos de la tarde o poco menos, fondeó el crucero americano *York-Town*, viniendo a bordo un oficial para hacer la visita de cortesía y en contestación a ella, fue el comandante del transporte *General Guerrero*, capitán de fragata don Ignacio Arenas, en representación del jefe de nuestra escuadrilla, capitán de navío don Ignacio Torres.

A las 3 horas 15 minutos, densa y negra nube de humo se destaca entre el cerro de Las Gallinas y el monte de San Carlos. Era que el cañonero *Tampico* enfilaba el canal para atacarnos.

Inmediatamente se mandó alistar la máquina y tan luego como estuvo lista, se levó el ancla y se dio avante a toda máquina, maniobrando entre los pontones *Oaxaca* y *Demócrata*.

El cañonero *Tampico*, al llegar a la altura de Punta Copas, viró en redondo y nos dio la popa, por lo cual creímos que desistía de combatir.

Se paró la máquina para embarcar al comandante Arenas, que al ver su buque en movimiento y previendo lo que sucedía, abandonó el buque americano y vino a ocupar su puesto.

Al rebasar Punta Prieta el cañonero *Tampico*, volvió a enfilear el canal de salida, virando nuevamente en redondo y marchó al ataque.

A las 4 horas 35 minutos el cañonero *Tampico* hizo el primer disparo contra el transporte *General Guerrero*, el que contestó a la misma hora, y la lucha fratricida quedó entablada.

Las granadas skrapnells que nos arrojaba el cañonero *Tampico* explotaban precisamente arriba de nuestros palos, por encima de nuestra cabeza y el cono de dispersión de los balines iba a dar al mar, a unas cuantas brazas de nuestro buque. Un segundo de tiempo que se les hubiera restado a la graduación de sus espoletas, hubiera acabado con todos nosotros, pues el cono de dispersión hubiera barrido la cubierta, cegando todas nuestras vidas.

El estallido que producían los skrapnells al explotar, era aún más potente que el tronar de nuestros cañones; pero aquello ya no era tan pavoroso para nosotros como lo habían sido los dos primeros combates. Pudiéramos decir que estábamos veteranizados ya. Sin embargo, no dejó de haber sus escenas chuscas. En la máquina se calculaba cuál era la banda opuesta al fuego, para buscar abrigo detrás de los aparatos. El jefe de máquinas, maquinista mayor Adolfo Argudín, se encontraba en el enjaretado superior del departamento, sin atreverse a asomar la cabeza para cubierta.

En la cubierta, una de las primeras granadas que hicieron blanco en nuestro buque, despedazó la lancha de vapor, volando mil fragmentos de madera, uno de los cuales me llevó el birrete de lana azul que usaba yo en los combates y me dejó completamente anonadado, pues me vino a la imaginación que me habían volado la cabeza y que rodaba como bola de boliche, con gesto macabro por la cubierta. Me tenté la parte superior del cuerpo y sentí un gran alivio al notar que aún tenía el coco pegado a los hombros.

En los momentos en que un skrapnell estalló por encima de la toldilla llegaba por estribor el segundo comandante don José de la Llave, quien encontró al primer teniente Adrián Rodríguez metido entre el mantelete y el cañón de estribor y que al verlo llegar salió de ese lugar completamente cenizo (que es la palidez de los negros) y le dijo: "Ahora sí, no me he escondido, mi segundo". "Ya lo veo", le contestó De la Llave, y siguió para el cañón de retirada que en esos momentos iba a entrar en acción, porque el transporte *General Guerrero* viraba lentamente sobre babor, para cambiar de banda. Yo tomé el cañón de estribor y al ir siguiendo al enemigo con la mira telescópica, enfilé casi el cañón de retirada y sin fijarme hice fuego. El rebufo de mi pieza arrastró con tal furia la pierna izquierda del segundo comandante De la Llave, que estaba en popa observando el efecto del tiro, que atochándolo contra el mantelete del cañón y dándole un fuerte golpe en la tibia contra el canto inferior del propio mantelete, le puso la espinilla como una rosa de Jericó y haciéndolo perder el equilibrio, lo derribó en cubierta. Al levantarse, también palpaba su miembro inferior y veía al rededor buscando algo, pues ya se le figuraba ver que su pierna mutilada y ensangrentada, dando traspiés y rebotes de un lado para otro en la cubierta, estaba bailando una danza macabra. Felizmente aún la conservaba, aunque maltrecha, pegada a su cuerpo.

Esto no hubiera sucedido si el primer teniente Adrián Rodríguez (*el Nopo*) no hubiera estado tan nervioso y hubiera vigilado mejor la forma en que las piezas hacían fuego.

En los entrepuentes de proa, los pagadores Fernando Núñez Varela, José Cantú Robert y Alfonso Avilés; el telegrafista Fidencio Guadiana y el subteniente secretario José Carrión, llenos de un pánico inconcebible, buscaban refugio en

las carboneras, cuando ¡oh suerte impía!, una granada penetró a estribor, por debajo del puente de mando, atravesó los tambores de hierro llenos de grasa, el machero de crujía que estaba lleno de carbón, un angular de acero de tres pulgadas del verduguete de la brazola de la escotilla del transporte de tropa y fue a alojarse en los macheros de babor, que también estaban llenos de carbón, y en donde más tarde la encontró sin explotar el primer maquinista Inocencio de J. Sierra.

Una lluvia de carbón hecho pedazos cayó sobre los oficiales que estaban escondidos allí; el oficial de pagaduría Alonso Avilés a poco se traga el dedo índice de la mano derecha, que apretaba horriblemente con los dientes, y todos tiznados y más muertos que vivos huyeron despavoridos de aquel lugar maldito, sin que les quedaran ganas de volverse a esconder del fuego enemigo. Reaccionaron y en cumplimiento de su deber acudieron presurosos a sus puestos de combate, donde felizmente no se les necesitaba, pues dichos puestos eran en la enfermería, como ayudantes del médico cirujano y camilleros.

Entre tanto el cañonero *Tampico* llegó cerca de la barra y de pronto lo vimos quedarse inmóvil, al mismo tiempo que al transporte *General Guerrero* le pasaba lo mismo. Ambos barcos se habían varado al estar maniobrando a toda máquina entre los bajos. Se ordenó toda máquina atrás, el fuego cesó y hubo unos momentos de tregua.

La serenidad y el valor a toda prueba de nuestros comandantes tanto como la de nuestro camarada Malpica, lograron poner a flote los barcos casi al mismo tiempo, y el fuego se reanudó con más furia.

Por unos momentos la victoria se mostró indecisa o mejor dicho se inclinó del lado del cañonero *Tampico*, que forzando sus calderas cruzó la barra y con andar doble al del transporte *Guerrero*, que hacía más de un año no limpiaba sus fondos, a toda máquina daba cuatro millas, pretendió burlarnos y salirse mar afuera, donde era seguro que jamás le daríamos alcance, pues andaba diez millas.

Un plan tan atrevido sólo podía germinar en el cerebro de un hombre valiente, decidido y de una sangre fría a toda prueba, como lo era Hilario Rodríguez Malpica, quien impasible en el puente de mando, transmitía sus órdenes a la máquina, al timonel y a la batería de proa.

Un accidente más vino a empeorar nuestra situación: el cabo de mar de segunda, José Cárdenas, acobardado en grado superlativo, gritó: ¡nos vamos a pique!, ¡está entrando agua!

El jefe de máquinas y dos o tres más que por allí andaban, se asomaron al costado del buque y contemplaron con horror un borbollón de agua. ¡Oh, cuántas atrocidades hace ver la imaginación sobreexcitada por el miedo! Al fin el jefe de máquinas Adolfo Argudín se fijó en él y era la descarga de la centrífuga que al escapar, arremolinaba en el costado.

Al mismo tiempo otra granada penetró por la proa y pegó en los pescantes de los botes de babor, sacándoles tajadas como si fueran de mantequilla.

El segundo comandante José de la Llave y el primer contramaestre Ramón Zamora, que estaban encargados de la vigilancia en general, se dieron cuenta de que la granada que había pasado por las carboneras había provocado incendio. Se ordenó a los segundos maquinistas Gilberto Camacho (*el Chino*) y Manuel Cinta Palacios (*Cuché*), que armaran las mangueras y pusieran a funcionar las bombas, logrando extinguir el fuego en su principio.

Un grito dado a tiempo por nuestro comandante restableció el orden y levantó los ánimos, que ya empezaban a decaerse. Todos corrimos a nuestros puestos y la refriega continuó más encarnizada.

Como dije antes, la victoria se presentaba por parte del cañonero *Tampico*, que limpio de sus fondos, tenía una velocidad doble de la nuestra y podía utilizar sus ocho piezas de artillería: dos de 101 mm., de caza y retirada, y seis de 57 mm., cuatro en el combés y dos en los reductos bajo el castillo de proa; mientras que nosotros, si bien es cierto que la artillería era superior, seis piezas de 100 mm. se nos habían inutilizado, tres al principio del combate, debido al mucho servicio prestado, pues ya tenían vencida su vida.

Por un momento creímos que el cañonero *Tampico* se nos escapaba, pues hábilmente maniobrado por su intrépido comandante, había salvado la barra y seguía mar afuera.

Sin embargo, la sangre fría de nuestros comandantes, que impassibles y estoicos permanecían en el puente de mando, dándonos sus órdenes y su ejemplo, no obstante que una granada acababa de estallar en el puente hiriendo levemente en la boca al corneta Feliciano Cruz y haciendo rodar a los comandantes por la cubierta de dicho puente, éstos lograron cambiar la derrota en victoria, cruzando la proa al cañonero *Tampico* para cortar el paso y redoblando el fuego.

Forzando sus máquinas ambos buques, la distancia se acortó de tal manera, que de barco a barco se distinguían a simple vista las maniobras de los artilleros al cubrir sus piezas.

En el cañonero *Tampico* un buen número de tiradores, tendidos en la cubierta, rompieron el fuego de fusilería sobre nosotros. Estábamos a 1,800 metros de distancia. La fusilería no hizo blanco debido al movimiento a toda máquina de los buques y a la falta de costumbre de andar embarcados los soldados que llevaban, algunos de los cuales se habían mareado.

Aquel terrible cañoneo a tiro de fusil fue lo que nos vino a salvar, haciendo retroceder al *Tampico*, todo averiado y yéndose a pique. Se le hicieron varios impactos que atravesaron el buque de parte a parte. Uno entró por el camarote del jefe de máquinas; otro en la proa entrando por el sollado de fogoneros; otro más entró por babor y salió por estribor, pero casi todos bajo la línea de flotación abriendo enormes vías de agua que fue imposible tapar. El agua comenzó a llenar los departamentos del buque, el sollado de fogoneros y la cámara de calderas, porque desgraciadamente las portaestancas no ajustaban bien, por lo que el jefe de máquinas David Johnson dio inmediato aviso al comandante Hilario Rodríguez Malpica, quien desde el puente de mando atendía a las maniobras y a la batería de proa, y al ver su buque en peligro de desaparecer para siempre en las salobres aguas del piélago infinito y perecer allí con aquel puñado de valientes que lo acompañaban, volvió a enfilar la barra y se batió en retirada.

Oscurecía ya cuando el cañonero *Tampico*, al mando de su heroico comandante rebasó Punta Copas y juzgando salvar su buque y sus tripulantes, lo encalló en uno de los bajos que hay entre Punta Copas y Punta Prieta. Poco después llenándose de agua por completo, se hundió hasta la cubierta superior, quedando no obstante, la proa hacia afuera y el cañón de caza, firme sobre el castillo de proa, estuvo listo a repeler cualquier ataque.

El transporte *General Guerrero* disparó 155 granadas de 100 mm. y el cañonero *Tampico* 65 de 101 mm. y 170 de 57 mm.

Aquella noche fue terrible para todos. En el cañonero *Tampico* se trabajó

inútilmente en tapar las vías de agua que ¡ay! eran muchas. Tenía dieciocho agujeros bajo la flotación, perdiendo la vida el contra maestre Leopoldo Rivera, que perteneció anteriormente a la dotación del cañonero *Morelos*, de donde desertó para incorporarse a los revolucionarios. Rivera logró tapar otro en el departamento de máquinas; probablemente se atoró en alguna parte y no pudiendo aboyar rápidamente, le faltó el resuello y perdió la existencia de la manera más desesperada y horrible. ¡Pobre hombre! Su cadáver sólo se pudo recuperar mucho tiempo después, cuando se puso a flote el cañonero *Tampico*.

Hubo, además, en el citado cañonero, algunos marineros y fogoneros que perecieron en el combate y que fueron sepultados al día siguiente en Punta Copas.

En el transporte *General Guerrero* por todas partes era desorden; por doquier se veían fragmentos de madera, vidrios rotos, mamparos hechos pedazos por los rebufos de las piezas y la explosión de las granadas.

El dínamo no funcionaba, pues se temía una sorpresa y nos alumbrábamos con cabos de vela, pareciendo almas en pena, entre innumerables fuegos fatuos.

Por fin, nos venció el sueño y sólo quedó en vela la guardia, siempre alerta. ¡Qué noche aquélla!, el sueño fue más terrible que el combate; sumidos en la soledad de nuestros camarotes, la imaginación sobreexcitada nos hacía ver escenas horrosas y visiones terribles; creíamos escuchar ecos lejanos de descargas, o el estruendo formidable de un combate sostenido cuerpo a cuerpo en medio de las abrasadoras llamas de un incendio que calcinaba los cuerpos de muertos y heridos.

De repente despertamos asustados creyendo escuchar la corneta repitiendo sus voces de muerte. ¡Oh, qué noche tan terrible, tan más intranquila y pavorosa! Es imposible describirla. Por fin amaneció.

COPIA DEL PARTE OFICIAL RENDIDO POR EL CAPITÁN DE NAVÍO DON IGNACIO TORRES, JEFE DE LA ESCUADRILLA DEL PACÍFICO, DESDE EL TRANSPORTE "GENERAL GUERRERO"

Tengo la honra de comunicar a usted las novedades ocurridas en el expresado, durante el día 31 de marzo último:

A las 3 horas p.m. se notó que el cañonero *Tampico* avivaba sus fuegos con la intención probable de salir del puerto; en vista de esto se ordenó se hiciera otro tanto en este buque, para estar listos en caso necesario; poco después se avistó al cañonero *Tampico*, que navegaba en el canal de Topolobampo y hacía por la salida; por nuestra parte levamos y maniobramos alrededor de los pontones *Demócrata* y *Oaxaca* para terminar de preparar la máquina y esperar al enemigo, que rompió el fuego sobre nosotros a las 4 horas 30 minutos p.m., a una distancia de 6,000 metros aproximadamente; se le contestó el fuego que duró desde la hora mencionada antes hasta las 6.30 horas p.m., en que hizo su último disparo el expresado.

Durante el tiempo que duró el combate, disparamos 155 proyectiles; el enemigo disparó probablemente más de 200. La distancia mínima a que llegamos a estar del enemigo, fue de 1,800 metros, a las 6 horas p.m., hora en que el *Tampico*, que había logrado salir de la barra, viró sobre estribor para cruzarla nuevamente y penetrar al puerto.

No se pudo apreciar el daño que hicimos al enemigo en el costado del buque, aunque se tiene la seguridad de que se hicieron varios impactos; pero sí se observó

perfectamente que dos de nuestras granadas explotaron en su cubierta, una de ellas a proa sobre el castillo y la otra a popa, cerca de la lumbrera de la máquina, la que provocó incendio en la cubierta.

Por nuestra parte, este cañonero fue tocado por cinco proyectiles del enemigo. Uno de 101 mm. perforó el costado de estribor a popa del lugar destinado para macheros y a 1.86 m. de la regala; este proyectil perforó además dos de los tambores de hierro que contenían grasas, rompió parte de la brazola de hierro de la bajada al transporte y fue a incrustarse sin explotar en el carbón que teníamos en uno de los macheros de babor; los pedazos de brazola arrancados perforaron la cubierta en la parte en que está emplazado el cañón de babor a proa; un segundo proyectil rompió la barandilla del puente de mando, a proa y popa a babor, se llevó el calzo de fuera del bote de proa de esa banda y perforó dicho bote; otro proyectil se llevó parte de uno de los hierros angulares, sobre los que descansa la cubierta de botes, a la altura de los pescantes de la lancha de vapor número dos, la que perforó también este proyectil fue de calibre de 57 mm. y se encontró dentro de la referida embarcación, también sin explotar; otros dos proyectiles tocaron los pescantes de la mencionada lancha, destruyendo la gasolinera *Saturno* que estaba guindada en ellos, causando a la vez ligeros desperfectos en el broncal del cañón de proa a babor.

El buque sufrió otros desperfectos, pero fueron ocasionados por el rebufo de los cañones; de ello se remitirá relación por separado.

Respecto al personal resultaron algunos contusos y heridos levemente, según consta en la relación que tengo el honor de acompañar a usted. Igualmente me honro en remitirle un croquis aproximado de la derrota seguida por los buques durante el combate.

El personal de jefes y oficiales del cuerpo de guerra y maquinistas, el mayor médico cirujano, la marinería, fogoneros y servidumbre se portaron dignamente durante el combate, no perdiendo la moral en ningún momento y ocupando siempre sus puestos.

Debo hacer mención del paisano Ernesto Davis, quien vino de Guaymas para arreglar la lancha *Saturno*; durante el combate prestó sus servicios como proveedor de la batería de proa.

Al amanecer de hoy se notó que el *Tampico* se encontraba fondeado en el canal, cubierto por los médanos de Punta Copas; se mandó la lancha para que hiciera un reconocimiento, obteniéndose informes de que el buque estaba fondeado a la altura de Punta Prieta y escorado sobre babor.

Tengo el honor, mi general, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto. "Libertad y Constitución".

A bordo del cañonero *General Guerrero*, en Topolobampo, Sin., abril 1º de 1914. El capitán de navío jefe de la escuadrilla del Pacífico, *Ignacio Torres*.

Las condiciones en que había quedado el cañonero *Tampico* eran pésimas y como fuera a su bordo el comandante de uno de los destroyers americanos *Perry* o *Preble*, fondeados allí cerca, le pidieron remolques para meter el *Tampico* a Topolobampo, servicio que les fue negado, comunicándole en cambio, al comandante Rodríguez Malpica, que esperara al transporte *General Guerrero*, que había salido de Guaymas en su persecución y que llegaría a la barra al día siguiente a las cuatro de la tarde.

Al enterarse de esta noticia el comandante Rodríguez Malpica ordenó proceder a reparar las averías inmediatamente para terminarlas antes de la hora señalada y

poder buscar refugio dentro del puerto o presentar combate en caso necesario.

Desgraciadamente para el cañonero *Tampico* y su tripulación, hubo un gran error o una gran maldad por parte de los americanos al darle la noticia, pues confiado en que el transporte *General Guerrero* llegaría en la tarde del día siguiente (16), como se les había dicho, faltándole ya poco para terminar las reparaciones, y sobre todo, estando muy fatigados por la ruda faena, no trabajaron en la noche sino descansaron, pensando poder terminar en la madrugada del siguiente día, para levantar presión inmediatamente.

Cuál no sería su sorpresa, al ver en la madrugada, a las cuatro de la mañana, aparecer al transporte *General Guerrero*, el que estuvo haciendo algunas maniobras sin disparar.

El día 14 de junio de 1914 por la mañana, uno de los comandantes de los buques americanos surtos en la bahía de Guaymas entregó el "boletín inalámbrico" al Jefe de la División del Yaqui, general Joaquín Téllez, por medio del cual se supo que el cañonero *Tampico* había sido puesto a flote y con bastante gente de desembarco, marchaba sobre Mazatlán, para cooperar al ataque con las fuerzas del general Ramón F. Iturbe.

El sitio de Mazatlán se había prolongado mucho debido a las defensas naturales del puerto y se pensaba que sólo con la ayuda de un ataque por mar, podría vencerse la tenaz resistencia de sus defensores.

Esta misma noticia, que también se supo en Mazatlán por el mismo conducto, sembró el pánico tanto en el elemento militar como en el civil, que temían los horrores de un bombardeo desde el mar.

Al transporte *General Guerrero* se le habían dado instrucciones de salir urgentemente para Mazatlán llevando fuerzas del Noveno Cuerpo Rural y parque de artillería y fusil; pero el día 15 por la mañana, al ir el comandante a recoger las últimas instrucciones al Cuartel General, se le ordenó pasar cerca de Topolobampo y de ser cierta la noticia, darle caza al cañonero *Tampico*.

El 16 de junio de 1914, a las cuatro y quince de la mañana, estando yo de oficial de guardia, ayudado por el aspirante Pedro M. Rendón (acabábamos de recibir la guardia de "alba"), avistamos tres buques entre tierra firme y el Farallón de San Ignacio; ordené al aspirante Rendón avisar al segundo comandante, primer teniente José de la Llave, quien se vistió rápidamente y subió al puente de mando, desde donde distinguió con los prismáticos la silueta del cañonero *Tampico* y las de dos barcos americanos.

Pedro M. Rendón no creía que fuera el *Tampico* y pensó que el segundo comandante estaba bromeando y "tomándole el pelo"; pero cuando lo mandó a que avisara al comandante que el cañonero *Tampico* estaba a la vista y al mismo tiempo ordenó al "portador" que el corneta de guardia tocara "zafarrancho de combate", se puso serio y de dos brincos bajó la escalera del puente para ir a dar parte al comandante, capitán de navío Ignacio Arenas, quien observando que el cañonero *Tampico* permanecía inmóvil, a pesar de que una negra columna de humo escapaba por su chimenea (después supimos que quemaba estopa con petróleo para hacer humo), no quiso atacarlo, sino que estuvo dando bordadas y mandó conectar el servomotor del timón, pues veníamos gobernando a mano con la rueda de respeto instalada a popa, por un ligero desperfecto en la maquinilla que ya había sido reparado.

A eso de las 7.25 horas, se pensó mandar una lancha para ver qué necesitaba el *Tampico*, pues se le suponía averiado, o ver si estaba abandonado. Fui nombrado

para ir con la lancha de gasolina; francamente no me gustó la comisión de irme a meter entre las patas de los caballos, es decir, a entregarme al enemigo; pero ni por un momento pasó por mi imaginación que los compañeros del *Tampico* me hicieran una mala jugada. Embarqué la dotación convenientemente armada y arriamos la lancha. Aún no tocaba la quilla el agua, cuando a las 7 horas y 35 minutos, el cañonero *Tampico* abrió el fuego contra el transporte *General Guerrero* con su cañón de retirada, habiendo hecho tres disparos sobre nosotros, antes de que el comandante Arenas ordenara romper el fuego.

La lancha fue inmediatamente izada y todos corrimos a nuestros puestos de combate.

La lucha fue larga y desigual. Por esta vez el transporte *General Guerrero* tenía la superioridad sobre el cañonero *Tampico*, que no podía evolucionar por tener sus calderas inutilizadas y encontrarse fondeado. Además, el transporte *General Guerrero* había limpiado sus fondos en el dique seco de Salina Cruz, con lo cual podía desarrollar un andar de nueve millas.

Si bien este combate fue de consecuencias estratégicas porque se evitó primero el bloqueo y bombardeo y después la caída del puerto de Mazatlán, y se levantó el espíritu abatido de las fuerzas federales, para nosotros en cambio, no presentó las fases terribles que el combate del día 31 de marzo, verdadero y único combate naval registrado en los anales de la marina mexicana.

En el transporte *General Guerrero* se hicieron siete disparos dignos de especial mención; uno por el subteniente Hiram Hernández que dio en el pico donde ondeaba la bandera del cañonero *Tampico*; la rompió y arrió la insignia patria, no volviéndose a izar ninguna otra. Cinco tiros míos hechos con el cañón de proa a babor y que según el decir del aspirante Angel Gutiérrez Arteaga, que con los gemelos observaba el efecto de mis tiros, habían dado de lleno, los cinco seguidos en mitad del buque y, finalmente, el último disparo que fue hecho por el aspirante de primera Adán Cuéllar y que más tarde supimos por el mayor maquinista David Johnson, había causado la muerte del primer maquinista Ramón C. Estrada y del tercer maquinista Filiberto Vela.

Los aspirantes y terceros maquinistas, para quienes aquel combate era su bautismo de fuego, en un principio se desmoralizaron y en la palidez cadavérica de sus semblantes, se les notaba el miedo; pero pocos momentos después reaccionaron y recordando su heroico comportamiento en la gloriosa Escuela Naval Militar, donde ofrendaron su sangre infantil para defender la integridad de la patria hollada por el invasor, cumplieron llenos de ánimo su deber en sus puestos.

En el cañonero *Tampico* (esto se supo después), al recibir las primeras granadas y empezar a quedar fuera de combate algunos tripulantes, cundió la desmoralización entre el personal, al grado de dejar la pieza de popa sin municiones, pues los proveedores de ella eran soldados y lancharos bisoños; estaban tirados en cubierta y no osaban moverse. Entonces el comandante Rodríguez Malpica, que mandaba la batería de popa, comprendiendo la necesidad de tomar medidas drásticas, empuñó su pistola Colt 32 y ordenó cubrir la batería, orden que no fue obedecida; repitió la orden con el mismo resultado y entonces hizo tres disparos sobre ellos, matando a dos e hiriendo mortalmente a otro. La moral se restableció con este hecho y todos acudieron a sus puestos, pero como el personal de la pieza de popa había quedado incompleto, el mismo comandante Rodríguez Malpica hizo las veces de apuntador, haciendo impacto su primer disparo en la roda del

transporte *General Guerrero* y averiando una de las anclas. Este impacto fue saludado con una "diana" tocada por el clarín del *Tampico*.

Como a las 9 horas 40 minutos el segundo comandante del transporte *General Guerrero*, José de la Llave, quien estaba observando con los gemelos los tiros del subteniente Hiram Hernández, vio que uno de los tiros rompió la driza de la bandera, cayendo la sagrada enseña de la patria sobre cubierta y no volviéndose a izar otra.

Los barcos habían comenzado el fuego a una distancia de 4,000 metros y durante las evoluciones del *General Guerrero*, llegaron a quedar hasta 1,300 metros.

Más tarde, y cerca de los mamparos de la enfermería del cañonero *Tampico*, un fogonero pretendía esconderse, cuando pasó por allí el maquinista mayor David Johnson, que iba a dar parte al comandante Malpica, de que el agua comenzaba a inundar los departamentos de la máquina, pues tenía no menos de treinta impactos y la mayoría bajo la línea de flotación, y le dijo al fogonero, con aquella "san fasón" que tenía: "Si te escondes te van a matar."

Hubiérase dicho que Johnson era profeta, pues cuando éste volvió a la máquina, encontró al fogonero muerto, convertido en una enchilada o envuelto humano, pues una granada, dando en el canto de las láminas del mamparo, voló todos los remaches, enroscando una lámina sobre sí misma y dejando prensado a aquel desventurado que creía encontrar allí un refugio y sólo encontró la muerte en un cinturón de acero. Finalmente, a las 10 horas 30 minutos de la mañana, una de nuestras granadas, que explotó en la popa del *Tampico*, en unas cajas de alcohol, produjo un voraz incendio, y el comandante Malpica, viendo perdido irremediablemente su buque ordenó al maquinista Johnson abrir las válvulas de inundación, para que el buque se fuera más rápidamente a pique y no lo capturara el enemigo; al mismo tiempo ordenó embarcar a los heridos en la lancha de gasolina y en un bote a remo, que era la lancha de vela. Entre la tripulación que abandonaba el *Tampico*, iban 17 heridos y a bordo quedaba un buen número de muertos.

El fuego cesó en ambos buques, pero la última granada disparada por el *General Guerrero* causó la muerte del maquinista Ramón G. Estrada y de Filiberto Vela, que pretendían dirigirse al tangón para embarcarse en los botes.

Una vez embarcados los inferiores, el comandante Hilario Rodríguez Malpica tomó su asiento en la lancha y trataron de ganar la costa, remolcando la lancha de vela con la de gasolina.

Al ver el comandante del transporte *General Guerrero* que la tripulación del *Tampico* abandonaba el buque y pretendía refugiarse en el puerto, se les cortó la retirada y cayeron prisioneros.

Uno de los rasgos que más enaltecen al comandante Hilario Rodríguez Malpica fue la orden terminante que dio a sus subalternos de: no refugiarse por ningún motivo en los barcos americanos, cualquier cosa que sucediera; deberían preferir caer prisioneros o morir, antes que deber su salvación a los odiados invasores yanquis.

Desgraciadamente esta patriótica orden no fue obedecida por el teniente coronel (ex pagador) Agustín V. Rebatet y algunos marineros, que pretendieron ganar a nado los buques americanos, al ver que el transporte *General Guerrero* les cortaba la retirada. (Seis de ellos pudieron abordar el crucero *New Orleans*.)

Estando las lanchas casi al costado de estribor del *Guerrero* el comandante Hilario Rodríguez Malpica preguntó a sus demás compañeros por Agustín Rebatet y como nadie lo había visto botarse al agua, le contestaron que probablemente se había quedado a bordo; entonces Rodríguez Malpica, sacando su pistola con la cual había castigado la cobardía de los proveedores de municiones, se la llevó a la boca e hizo fuego. La bala le salió por la región cervical y privó para siempre de la vida a aquel joven marino que había luchado con denuedo hasta perder su buque, prefiriendo darse muerte, a caer prisionero y ser sometido a un infamante proceso, o refugiarse en los buques americanos.

Hilario Rodríguez Malpica murió a las 10 horas 57 minutos a la edad de 24 años, en plena juventud y quizás lleno de ilusiones, aunque no rebosante de salud, pues se encontraba completamente enfermo de la sangre, a causa de las juergas a que era afecto, como son la mayor parte de los marinos, para los que no tienen valor ni la vida ni el dinero.

En cuanto a David Johnson, único jefe superviviente de aquella derrotada tripulación, al llegar al costado del buque, preguntó al segundo comandante don José de la Llave, que se encontraba en el portalón de proa del callejón de estribor: "¿Me van a fusilar para matarme mejor?" (textual) y empuñó una pistola máuser. El segundo comandante De la Llave le contestó que no se les iba a hacer nada y entonces subió a la cubierta por la escala de gato y un cabo quiso esculcarlo; dándole Johnson un aventón le dijo: "Soy oficial y no permito que un subalterno me desarme" (textual) y entregó su pistola al segundo comandante, quien le dio un fuerte abrazo, al igual que al primer teniente Adrián Rodríguez y yo, que allí estábamos recibiendo a los vencidos. En aquel entonces aún existía en nuestra marina la legendaria hidalguía, que más tarde casi habría de desaparecer, pues en épocas posteriores algunos malos marinos, no ya con prisioneros que nunca capturaron, sino con indefensos marinos mercantes, que fiados en la hidalguía y caballerosidad, orgullo de todas las marinas del mundo, voluntariamente salieron del puerto de Guaymas en 1929, a entregarles el material mercante que estaba a su cuidado. En otros marinos iba a crecer también la asquerosa garra de la intriga y de las bajas pasiones, para hincarla en sus compañeros.

Los demás prisioneros subieron también y entregaron sus armas. Durante este acto imponente y triste se registró una nota discordante: el oficial de las fuerzas rurales que llevábamos de transporte para Mazatlán, y cuyo nombre felizmente no recuerdo, tal vez por granjearse las simpatías del personal de a bordo, preguntó al comandante don Ignacio Arenas: "¿Conforme vayan subiendo, nos los vamos echando al plato..., mi jefe?" (textual).

Una palabrota de esas que espontáneas brotan de lo más recóndito de nuestro ser, ante la presencia de una felonía, fue la respuesta del comandante Arenas y le volvió la espalda a aquel oficial que pretendía manchar nuestro buque con una villanía.

Después se ayudó a subir a los heridos y se recogió el cadáver aún caliente del comandante Hilario Rodríguez Malpica.

Entre los heridos es digno de especial mención el soldado Ramón Valenzuela, a quien una granada había roto el fémur y tenía la pierna suspendida por la piel y un músculo. Este soldado al subir a la cubierta tenía la pierna dormida por el golpe brutal, y no sentía, por lo que creyó que le faltaba y que se había quedado en la embarcación; se volvió a los demás que iban subiendo detrás de él

y con valor espartano digno de un héroe legendario, les dijo: "Compañeros, mi pierna que se quedó allá abajo" (textual).

Entre tanto, yo que también era el jefe del trozo de abordaje con el aspirante Pedro M. Rendón, de ayudante, ordené embarcar y echar al agua uno de los botes y cuando estuve embarcado en él, noté que el aspirante Rendón no estaba en su puesto, por lo que ordené al aspirante Diego Martínez Corona que estaba por allí cerca, se embarcara y me acompañara, dirigiéndome luego hacia el cañonero *Tampico* para abordarlo. Cerca de él encontramos nadando completamente desnudo, al pagador Agustín V. Rebatet, que en vano pretendió ganar un crucero americano, desobedeciendo las órdenes de su valiente comandante. Le recogimos y vimos que presentaba dos heridas: una en la pierna, producida por un balín de skrapnell y otra leve en la cabeza, producida por una esquirla de hierro. Un poco más adelante encontramos nadando y agarrado a un cuartel de escotilla, al segundo maquinista Rosendo Pacheco, a quien también dimos salvamento, llevándolos al transporte *General Guerrero* y volviendo al cañonero *Tampico* para abordarlo, lo que hicimos por el tangón de babor, mismo por el cual había desembarcado su tripulación; procedimos a recoger parque, armamento, cierres de cañón y la bandera de combate, que después de tremolar con aleteo de pájaro moribundo, había caído sobre cubierta, arrancada por el impío zarpazo de una metralla. También recogimos una de las granadas disparadas por nosotros, que no había explotado y que probablemente siguió la siguiente trayectoria: penetró por popa, atravesando la chimenea, el cuarto de cartas, la estación inalámbrica, mató dos hombres en el puente y quedó en la base del montaje del cañón de caza, donde la recogimos aún caliente, al grado de que tuvimos que envolverla en la bandera para poderla llevar. Mientras tanto, el transporte *General Guerrero*, se acercó y dio una estacha por estribor para arrojarse al *Tampico* y tratar con sus bombas de extinguir el incendio.

Al condestable Agustín Vera, quien había pertenecido a la dotación del *Tampico*, se le mandó cerrar las válvulas de inundación, lo que no pudo hacer por estar dicho lugar completamente inundado.

El castillo de proa, las casetas del puente, el sollado de marinería y parte del combés, estaban completamente destrozados. La parte de popa era presa de voraz incendio, al grado de sofocarnos a gran distancia; las láminas estaban al rojo blanco. Por todas partes yacían cadáveres inmóviles en que la ira y el azoramiento habían puesto en los semblantes densamente pálidos, extrañas muecas; en el castillo de proa a babor había un cadáver bocabajo, calzando choclos de charol sin amarrar, pantalón de paño negro y camisola blanca; en el cinto la funda vacía de una pistola escuadra. Más tarde supe por David Johnson, que aquel cadáver era del maquinista Ramón C. Estrada, a quien no recogimos para hacerle los honores correspondientes a su grado, por no haberlo reconocido.

Había como unos doce muertos fuera del lugar del incendio. En el combés estaban unos cadáveres completamente despedazados, con la desesperación horrible de la muerte pintada en el rostro. Uno de los que me causó más fuerte impresión, estaba recostado en la lumbrera de la máquina; la granada le había llevado el brazo izquierdo y parte del cuerpo, haciéndole un corte circular desde el hombro hasta la cintura, como si hubiera sido trazado a compás o con un enorme sacabocado. En la mano derecha oprimía fuertemente su fusil máuser. Al pretender quitarle el arma, como el cadáver tenía los dedos contraídos, no quiso soltarla. Al notar la resistencia que me presentaba aquel cadáver para desarmarlo, sentí

los pelos de punta y un frío intenso, frío de muerte que recorrió todo mi ser; entonces quizás por respeto, o lo que es más seguro, por miedo, le dejé su arma para que se hundiera con ella en las aguas del mar y se defendiera de las sombras enemigas de la "vida del no ser", del más allá, de lo intangible.

Al pasar a la enfermería, encontré al fogonero que quedó aprisionado entre las tiras de acero que una granada desgarró de las láminas del mamparo, haciendo saltar el remachado de proa.

Una tira de lámina como de unas seis pulgadas de anchura le circulaba por la cintura, comprimiéndole el abdomen; esta tira se bifurcó en otra rama de tres pulgadas de ancho, que abriéndose a la altura de la cadera derecha, subía inclinada para prenderse como una garra en el hombro izquierdo, después de comprimirle el tórax. De esta tira salía a su vez, a la altura del omoplato, otra que pasaba a la altura de la barba y subía hasta poco arriba del temporal derecho, de donde escurría un hilillo de sangre que ya estaba coagulada. Esta tercera tira mantenía la cabeza pegada al mamparo y levantada como si implorara al firmamento, o como si en su postrer momento hubiera levantado la mirada para implorar ayuda al cielo, musitando una oración, que seguro sacó de lo más íntimo de su alma, compelido por la angustia que sintió al darse cuenta de la horrible muerte que le esperaba. De la nariz a la boca le servían de ornamento dos cuajarones de sangre; cárdenos los labios, la lengua ancha y ennegrecida asomaba entre los labios. Los ojos en ademán de saltar, semejaban papas tiernas, en su amortiguada amarillez. Parecía con aquella armadura de hierro, como si hubiera vestido una forniture y calado una carrillera de acero. Otra cinta de acero se apoyaba en sus piernas sin apretarlas; el cinturón lo levantó un poco, de manera que sólo las puntas de los pies tocaban la cubierta, como si intencionalmente se hubiera empinado para dominar mejor el incendio que devoraba el buque por la popa. Sus dos manos estaban agarradas a un pedazo de lámina, que sólo estaba unida al cinturón por un extremo y daba la impresión de que haciendo un esfuerzo sobrehumano, se estaba arrancando la lámina a pedazos.

Algunas de las reses que llevaba el *Tampico* estaban destrozadas por la metralla; pero una que estaba viva y que sólo tenía trozada la cola, arremetió furiosa contra mí y contra Diego Martínez Corona y tuvimos que buscar refugio a toda velocidad atrás de un cañón, refugio que con el susto nos fue fácil ganar; pero luego, para abandonarlo fueron los trabajos; pues Martínez Corona obstruía la salida con su enorme panza. Entonces desde nuestro escondite le hablamos al tercer contramaestre Juan Green, pues nos había venido la idea de botar la res al agua para que del *Guerrero* la recogieran, que buena falta nos hacía la carne fresca, y para el efecto, después de haber salido con no pocos trabajos de nuestro burladero improvisado, la estrobamos de los cuernos y la suspendimos en uno de los pescantes de los botes de babor, izándola entre todos; pero a pesar de nuestros muchos esfuerzos, no logramos hacer virar el pescante hacia fuera, pues estaba completamente pegado por el óxido, por lo cual tuvimos que dejar la res colgada del pescante, pues ya el buque comenzaba a hundirse rápidamente escorándose a estribor y el parque de cañón y de fusil estaba constantemente explotando por el fuego del incendio y bañándonos de cascos metálicos, algunos de los cuales cayeron hasta el transporte del *General Guerrero*.

También había un pequeño cerdo bien gordo, al que Diego Martínez Corona, creyendo estar en una feria, pretendía echarle mano, corriendo tras él (la cabra tira al monte), pero aquel inocente animalito por evitar el zarpazo de Diego

cayó al centro del incendio donde acabó sus días convertido en chicharrón y dejando burlado a su perseguidor, que ya se relamía los labios soñando con un lechón al horno.

Ordené la retirada inmediata y al dar la vuelta mi bote por estribor para acercarnos al transporte *Guerrero*, que ya había desatracado ante la imposibilidad de salvar el buque, escuché unos lastimosos aullidos. Era la "mascota" del *Tampico*, una pobre perra que comprendiendo con su fino instinto el peligro en que se encontraba, nos llamaba para que la salváramos. Acerqué el bote al reducto del cañón, debajo del cual estaba agazapada la perra y como ya el buque estaba escorado, le fue fácil a Diego Martínez Corona, recogerla desde nuestro bote, marchándonos en seguida a nuestro buque, donde se procedió a recontar el armamento y demás pertrechos capturados, de los cuales rendí "parte" por oficio al comandante.

A eso de las 11 h., 15 m. de la mañana, se arrió en nuestro buque la bandera a media asta, e igual cosa hicieron los buques americanos.

¡Qué momento aquel tan impresionante, pues sólo entonces pudimos comprender los horrores de una guerra fratricida! Aquellos buques estaban con su bandera a media asta, por los muertos en el combate, por nuestros hermanos, que meses atrás, aún nos paseábamos y divertíamos juntos en el puerto de Guaymas; mientras ahora, los unos yacían mudos e inmóviles amontonados a bordo del cañonero *Tampico* en espera de ser pasto de hambrientos tiburones, para que la poderosa fecundidad que germina en la muerte, fecundara las entrañas de los monstruos vivos; los otros, vencidos, se encontraban prisioneros de sus mismos hermanos, lamentando su esfuerzo físico perdido y la moral perdida también, entre las salpicaduras de sangre de los compañeros muertos o heridos, pensando sólo en que la muerte esperaba después de un proceso. ¡Oh, cómo acudió entonces a mi memoria aquel pasaje bíblico que de pequeño me enseñara mi santa madre: "Caín derramando la sangre de su hermano Abel"!

¡Malditas sean las guerras fratricidas!

A las 11 h. 40 m. de la mañana se hundió por la popa el cañonero *Tampico*, levantando la proa con tal ímpetu, que aunque parezca imposible, el ancla, que probablemente estaba casi a pique, saltó fuera del agua, al mismo tiempo que del puente de mando cayeron en abrazo macabro los cadáveres y se sumergieron en las espumosas aguas. Un grito unánime de estupor, grito histérico de desesperación y de despedida, fue lanzado por los tripulantes de todos los buques allí presentes; poco después, el barco desaparecía, tragado por la potente mandíbula del monstruo; una catarata de agua se precipitó en sus entrañas, despedazando cuanto se oponía a su paso y sólo quedaron algunos objetos flotando en medio de los remolinos de las aguas del Mar Bermejo. El cañonero *Tampico* ya no existía.

Extendía el firmamento su limpidez azulada bajo un sol esplendoroso y servía de reverbero la dilatada extensión de aquel mar que dormía ocultando sus veleidades tormentosas y sus borrascas. El mar, más humano que los hombres, cubría con su manto de espumas aquella escena, como avergonzado de haberla presenciado.

El combate duró aproximadamente tres horas y cinco minutos y durante él nuestro transporte *General Guerrero* disparó 300 granadas de 100 mm., con su correspondiente dotación de espoletas y estopines.

El cañonero *Tampico*, disparó aproximadamente 103 granadas de 101 mm. y 79 de 57 mm.

El cadáver de Hilario Rodríguez Malpica fue conducido por mí y cuatro hombres de la enfermería, al transporte de popa, donde se extendió abajo de los manguerotes de ventilación, por ser el lugar más fresco y se le puso una guardia de honor; pero antes de las ocho horas se había descompuesto de una manera insoportable, tanto por el calor, como por estar enfermo de la sangre, y lleno de úlceras; el pie derecho no tenía calzado porque le molestaba y sólo usaba la suela sostenida por unas correas. Por consejo del Dr. Vasconcelos, se mandó retirar la guardia de honor, ya que la descomposición del cadáver trascendía hasta la cubierta de popa.

COPIA DEL PARTE OFICIAL, ASENTADO EL 16 DE JULIO DE 1914,
EN EL "DIARIO DE NAVEGACIÓN" DEL TRANSPORTE
"GENERAL GUERRERO"

HOJA ADICIONAL A LA SINGLADURA 1ª
COMBATE CONTRA EL CAÑONERO "TAMPICO"

A las 19 h., 20 m. se confirmó tener al cañonero *Tampico* a la vista y fondeado entre el puerto de Topolobampo y el Farallón de San Ignacio. Cerca de él dos torpederos americanos. A las 19 h., 20 m. se tocó zafarrancho de combate, cubriendo la tripulación sus puestos; a las 19 h., 25 m. se tocó "fuego la banda de babor". A las 19 h., 30 m. hizo tres disparos el *Tampico*, cayendo los proyectiles uno corto y dos por la banda de estribor, los últimos. A la misma hora se dio el "punto" para ejecutar el fuego y se rompió éste presentando el buque la amura de babor y a una distancia de 4,900 metros, cayendo los primeros tiros a la izquierda. Se corrigió la puntería y el quinto hizo blanco cerca del través, continuando el fuego por babor. A las 20 h., 00 m. se viró y se cambió de amura haciendo fuego estribor y continuando así hasta las 20 h., 50 m., en que a 4,100 metros, se presentó toda la banda y después se viró presentando la amura a babor, recibiendo al avanzar de nuevo una granada en el espolón, a las 21 h., 30 m., el *Tampico* presentando la banda de estribor entera. A las 22 h., 00 m., se voló la bandera del *Tampico* y el pico, no izando ninguna otra; poco después, los botes del mismo salieron al garete. A las 22 h., 15 m. una granada de 101 mm. penetró al meter la caña a babor, por la amura de estribor, a popa del sollado de fogoneros, atravesó dos mamparos e hizo explosión en el W. C. de fogoneros y marineros, saliendo el núcleo de la explosión por la banda de babor. A las 22 h., 23 m. comenzó a incendiarse la popa del *Tampico*. En este momento avanzaron enfilados teniéndolo por la proa. A las 22 h., 40 m. cesó el fuego del *Tampico* y poco después se tocó "cesar el fuego". A las 22 h., 50 m. abandonó el *Tampico* su tripulación en una gasolinera y un bote y sobre éstos se puso la proa, alcanzándolos a las 23 h., 00 m. y mandando la marinería del buque en tiradores sobre estribor, atracaron los botes y se tomaron prisioneros a sus tripulantes que eran los siguientes: primer teniente Hilario Rodríguez Malpica (muerto), segundo maquinista David Johnson; segundo maquinista Rosendo Pacheco, pagador Agustín V. Rebatet (herido), ayudante del mismo Fernando del Campo, 38 de maestranza y marinería, entre éstos, nueve estaban heridos; un maquinista, un mayordomo, un obrero de primera. Terminada la maniobra de recoger heridos, para lo cual se echó al agua un bote y se aprovechó la lancha de gasolina del cañonero *Tampico*, se puso proa a éste, que continuaba ardiendo y a las 23 h., 10 m. se fondeó a

corta distancia de él y se mandó gente a su bordo. Se notó que explotaba el parque pequeño y granadas del *Tampico*. Se encontraron diez muertos en la proa entre los que estaban el segundo maquinista Ramón C. Estrada. Se dio un cabo por la popa al *Tampico* para intentar apagarlo, pero hubo de picarse, pues se escoraba rápidamente. A las 23 h., 15 m. se puso la bandera a media asta en señal de duelo, haciendo lo mismo los buques americanos. A las 23 h., 30 m. se cobró cadena y se dio poco avante. A las 23 h., 40 m. se sumergió la popa del *Tampico* y se elevó la proa, yéndose a pique poco después, en posición vertical y en la situación siguiente: Latitud Norte 25-30-00 y Longitud 109-14-00 West Greenwich, en una profundidad de 17 brazas. Flotaron cajas, tambos y cartuchos vacíos, dándose una vuelta al buque para ver si había algún otro superviviente. Se recogió su canoa. Se amputó una pierna a un herido, por los médicos de a bordo y del *New Orleans*. Durante el combate se dispararon 300 granadas de a bordo. El primer bote fue atravesado por una granada de 57 mm. El oficial de derrota, *Hiram Hernández*. Rúbrica.

Copias de algunos telegramas cruzados entre personajes de la Revolución, con motivo del combate entre el *Guerrero* y el *Tampico*.

Topolobampo a Otates. Junio 16 de 1914. Urgentísimo. C. General R. F. Iturbe. Amanecieron fondeados barra dos torpederos americanos y *Tampico*. Hoy siete A. M. avistose *Guerrero* y vapor americano procedente Norte. Seguiré informando. *V. Preciado*.

Hoy siete cuarenta y cinco A. M. fue atacado cañonero *Tampico* por pirata *Guerrero* abriendo el fuego entre los dos buques, el que continúa hasta este momento en la barra este puerto. Informaré a Ud. las condiciones de nuestro buque, participándole que tres buques americanos encuéntrase a corta distancia de los contendientes. Respetuosamente. *V. Preciado*.

En este momento Vigía avisa *Tampico* ha comenzado a arder por parte de popa, estando cerca el *Guerrero* y vapor americano que tratan de auxiliar, pues se ven botes cerca de nuestro barco. Oportunamente daré a Ud. más detalles. Respetuosamente. *V. Preciado*.

Conferencia. Respetable general: Con verdadero sentimiento participo que nuestro buque acaba de hundirse. Espero tener información completa con los tripulantes de buques americanos que probablemente llegarán hoy, informándole que el *Guerrero* hace movimientos. ¡Llor eterno para los valientes tripulantes del *Tampico* que sacrificaron sus vidas en defensa de nuestros comunes ideales de legalidad y justicia! *Victor Preciado*.

Hoy seis p.m. pirata *Guerrero* hizo rumbo al Sur siguiéndolo buque americano. No se ha obtenido ningún detalle del combate por no haber venido lancha de los buques de guerra. *V. Preciado*.

Otates. Junio 16. Topolobampo. Víctor Preciado. Mensaje Núm. 103. Profundo sentimiento me ha causado hundimiento *Tampico* que comunícame en su mensaje. Haga todo lo posible por averiguar noticias exactas respecto su tripulación. Comunicándomelas inmediatamente. General Jefe de la Brig., *R. F. Iturbe*.

Saltillo 18 de Junio. Topolobampo. Víctor Preciado. Enterado con pena que nuestro cañonero *Tampico* fue hundido en combate con el *Guerrero*. Salúdole. *V. Carranza*.

Después del combate, por la tarde, se continuó el viaje para Mazatlán.

A bordo se había mandado construir un elegante féretro forrado de negro, crespón y con las iniciales "H. R. M."

Al estarlo construyendo, uno de los obreros llamado Francisco Herrera, por fanfarronería, o por chispa, se metió a la caja para ver si cabía. Aquella burla le costó la vida, pues desde entonces no tuvo una noche tranquila. Decía que se le aparecía el comandante Malpica para jalarle los pies y nunca jamás quiso dormir solo, pues creía ver muchas visiones horribles que lo perseguían. Más tarde murió a consecuencias del miedo.

Concluido el féretro se colocó el cadáver del comandante Hilario Rodríguez Malpica, cubriéndolo con la sagrada enseña tricolor del águila y la serpiente, de aquella oriflama, que había ondeado en el pico del cañonero *Tampico*.

Por fin, llegamos a Mazatlán... Por la noche una lancha de gasolina remolcando un bote con el féretro, se dirigió al puerto. Este trayecto, aunque relativamente corto, no podía hacerse de día, pues todo el canal del Pozo, hasta el muelle fiscal, era batido por el fuego enemigo que ocupaba la isla de la Piedra. En la lancha de gasolina iba el comandante Ignacio Arenas y el aspirante de primera Angel Gutiérrez Arteaga.

En el silencio de la noche, cuando los habitantes de Mazatlán se entregaban al sueño, en una carroza fúnebre, que silenciosamente se deslizaba, fue conducido a su última morada, al Panteón Núm. 2, el cadáver de nuestro infortunado compañero de escuela y de faenas, que supo evocar la tradición de los "hombres de mar".

Los gastos del sepelio fueron costeados por el comandante y oficiales y tripulantes del transporte *General Guerrero* y el entierro fue arreglado por el práctico mayor del puerto, segundo piloto Ignacio González Sánchez, con la casa funeraria González Rubio.

Los documentos de propiedad del lote del cementerio fueron enviados por el comandante Ignacio Arenas, juntos con una carta de pésame, al contraalmirante Hilario Rodríguez Malpica (padre), a quien el Presidente usurpador general Victoriano Huerta había ascendido a ese grado y enviado de embajador al Brasil.

El cadáver de Malpica fue acompañado hasta el panteón, por el comandante Ignacio Arenas y el práctico mayor Ignacio González Sánchez. Muy cerca del cementerio, el cortejo fúnebre recibió algunas descargas aisladas que le hicieron las avanzadas constitucionalistas, sin darse cuenta que era el cadáver de uno de sus héroes. Aquellas descargas le sirvieron de *salva de honor*. Junio 17 de 1914.

Este mismo día se presentó (18) a bordo, un bote del crucero *New Orleans*, a participar que a bordo del *California*, quedaba un marino muerto, de los que habían recogido heridos en Topolobampo.

Se mandó un bote con el aspirante Pedro M. Rendón para recogerlo y la guardia del crucero americano, el almirante, su estado mayor, la oficialidad y tripulación, formados, le hicieron los honores, tocando al desembarcar el cadáver, la banda del crucero el himno nacional mexicano y arriando todos los buques su bandera a media asta.

Envuelto en la bandera nacional fue izado a bordo del transporte *General Guerrero* y después convenientemente lastrado se le dio fondo frente a Olas Altas. Era un soldado constitucionalista de 24 años de edad, natural de Culiacán, llamado Camilo Gastélum, y con seguridad que jamás soñó tener semejantes honores fúnebres, pues se los tributó toda una escuadrilla americana, al mando de un almirante.

Al otro día zarpamos para Guaymas y la noche del 21 de junio en vísperas de llegar al puerto sonorenses, en contraste con aquel oficial de rurales que pre-

tendió matar a los prisioneros conforme fueran subiendo, el comandante Ignacio Arenas, el segundo comandante José de la Llave y el primer maquinista Ignacio García Jurado, tuvieron una conferencia, reviviendo las tradiciones caballerescas de los marinos vencedores para con los vencidos. De esa conferencia en donde se discutió la forma más conveniente y eficaz, para evitar a los prisioneros la terrible pena que la inflexible ley militar señala para el delito por ellos cometido, "rebelión frente al enemigo", campeó el generoso interés de salvar a los compañeros y resultó la idea de aprovechar los grandes sentimientos y la nobleza sin límites que siempre distinguieron a los óptimos corazones de las damas guaymenses. Ignacio García Jurado y José de la Llave redactaron los telegramas que fueron aprobados por el comandante Ignacio Arenas y radiados a las once de la noche para Guaymas. Telegramas que llenan de gloria por su filantropía, a todos aquellos en cuyos corazones latían tan bellos sentimientos.

TELEGRAMAS

"En el mar, a Guaymas, junio 21 de 1914. General en Jefe. Hónrome manifestar a Ud., arribo aproximadamente a ese puerto a las 9 h. a.m. rogando a Ud. que haya un pango preparado para recibir sesenta y un prisioneros, de los cuales por prescripción facultativa deben pasar al Hospital Militar a continuar curándose sus heridas, diecisiete individuos, quedando solamente un amputado de la pierna izquierda en la enfermería de este buque. El *General Guerrero* fía ciegamente en sus altos sentimientos altruistas para que ninguno de los prisioneros sea pasado por las armas, teniendo más fe en la clemencia humana, que en la inexorable justicia militar. Como merecido culto al valor de los vencidos muertos las banderas del *General Guerrero* estarán a media asta por todo el día si Ud. lo aprueba. Respetuosamente, Capitán de navío *Ignacio Arenas*. Rúbrica."

"De la mar, a Guaymas, junio 21 de 1914. Sr. Arturo Lelevier para hacerlo circular entre las señoritas: Benítez, Canale, González, Bringas, Villaseñor, Iñigo, Ibarri, Vasosaval, Ramírez, De la Huerta, Torres, Borgaro, Echeverría, Patiño, Soto, Avilés, Navarro, Mexía, Velasco, Maytorena y Ruival. El *General Guerrero* en cumplimiento de un deber que su carrera militar le impone, sostuvo el 16 del corriente un combate contra el cañonero *Tampico* echándolo a pique y recogiendo sesenta y un prisioneros; y hoy, al tener que hacer entrega de ellos al C. General en Jefe de la División del Yaqui, cumple particularmente con el deber de lealtad impuesto por anterior compañerismo y con el de humanidad y religión que imponen las conciencias honradas y sanas, confiando las vidas de los hermanos vencidos en el eco que sus muy grandes virtudes encontraron, llamando al corazón de quien tiene que hacer justicia. El *General Guerrero*."

"Sr. Cayetano Iñigo, para hacer circular entre las señoras de Téllez, de Bustamante, de Bringas, de Seldner, de Iberri, de W. Iberri, de Avilés, de Echeverría, de Huges, de De la Huerta, de Díaz, de Mexía, de Navarro, Rafaela G. de Torres, Barrada de Avilés, de Benítez, de Ascona, de Aguayo, Vicenta R. de Bustamante, de Muñoz, de Salisbury, Almada de Seldner, de Iñigo, de Cacho, etc. Hoy a las 9 h. a.m. llegarán a ese puerto nuestros hermanos vencidos en el combate frente a Topolobampo el 16 del actual. El *General Guerrero* ruega a las virtuosas damas guaymenses interpongan sus altos sentimientos de piedad, implorando clemencia para ellos, ante el General Jefe de la División del Yaqui, y espera que

al arribo, la bienvenida sea la orden de perdón, para tantos infortunados que en la aurora de mañana creen dejar el postrer aliento de su vida.”

Al llegar a Guaymas el comandante Arenas se presentó al general Joaquín Téllez y como viera que había intenciones de fusilar a los prisioneros sin formación de causa, protestó enérgicamente al grado de llegar a decirle al general que o le prometía someter a los prisioneros a un Consejo de Guerra y respetar la vida de ellos hasta que fueran sentenciados por el mencionado tribunal o no los entregaría y antes bien, el transporte *General Guerrero* los defendería con sus cañones (textual).

Cedió el general Téllez a la enérgica protesta del caballeroso comandante Arenas y a la súplica de las damas guaymenses que lo entrevistaron y entonces fueron entregados los prisioneros, después de comunicarles la fausta nueva, que les llenó de alegría y esperanza.

Unos fueron conducidos a la prisión y otros al Hospital Militar; solamente quedó a bordo el maquinista mayor David Johnson, quien hasta el día siguiente fue llevado a la prisión en un carruaje, por el aspirante Pedro M. Rendón.

Loable y bella acción del comandante don Ignacio Arenas y de las damas guaymenses, que a través del tiempo y las vicisitudes de la vida, perdura imborrable su recuerdo, aureolado por el sentimiento de la gratitud y de la admiración, en lo más profundo del corazón de todos los supervivientes.

PARTE OFICIAL DEL COMBATE

“Al margen un sello que dice: Cañonero *General Guerrero*. Comandancia Núm. 1911. Transcribe oficio dirigido al General Jefe de las Armas en Mazatlán, dándole parte sobre la victoria alcanzada sobre el cañonero *Tampico*. Al frente: Tengo la honra de participar a Ud. que en oficio núm. 1900, de fecha 19 del actual, dirige al General Jefe de las Armas en Mazatlán, lo que sigue: Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted que el 15 por la mañana, zarpé de Guaymas a las doce del día con órdenes del General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, de perseguir al cañonero rebelde *Tampico* y en caso de tener éxito, continuar para esta plaza con objeto de auxiliar en lo que fuera necesario, conduciendo para la misma, dos oficiales y veinte individuos de tropa del 9º Cuerpo Rural, y 1,000 cartuchos máuser, 100 granadas de 70 mm. y 100 de 80 mm. El 16 en la amanecida, al recalar a Topolobampo, se notó que el *Tampico* se hallaba fondeado al N 65 E del Farallón de San Ignacio, a una distancia próxima de nueve millas y en 16 o 18 brazas de profundidad. Desde que se reconoció y comprobó plenamente que era el *Tampico*, se preparó el barco para combatir, dándose el toque correspondiente a las siete y media y estando a 4,000 metros de distancia de dicho buque, demorando por su aleta de estribor; él rompió el fuego con su cañón de retirada de 101 mm. Desde este momento se le contestó el fuego procurando siempre estar desenfilado de su artillería de proa en su persecución ordenándose a los rurales que estaban a bordo se armaran conveniente a distintas velocidades y rumbos, como lo indica el croquis que se acompaña; el combate duró hasta las 10 h., 40 m. de la mañana, hora en que se notó que se había declarado a bordo del *Tampico* y en su cámara de popa un gran incendio, ocasionado según se supo después por la declaración de los prisioneros que se capturaron, por 160 latas de alcohol y otras de petróleo, así como por los licores que para su uso tenía el comandante; a esta misma hora se vio que

abrían del costado del *Tampico* y con dirección a la playa, una lancha y un bote a remolque, con la tripulación que abandonaba el buque. Inmediatamente se puso proa en su persecución ordenándose a los rurales que estaban a bordo se armaran y se colocaran convenientemente en los callejones de la banda de estribor; poco tiempo después se les dio alcance; ya estando cerca hicieron señales de rendición los prófugos; se paró para reconocerlos, notándose que un individuo se botaba al agua, a la vez que se percibía una detonación de arma de fuego, que por su intensidad se creyó que era de pistola; se abrió el bote para dar salvamento al individuo que se había botado al agua y al atracarse la gasolina con el bote que remolcaba el maquinista Johnson manifestó que acababa de fallecer el primer teniente Hilario Rodríguez Malpica, que se había suicidado, creyendo que otro tanto había pasado con Rebatet, que lo había verificado al botarse al agua, pues éste era el náufrago al que se dio salvamento; mientras tanto se embarcó todo el personal del *Tampico* dotándose esos botes con gente del *Guerrero* para ir a bordo del *Tampico* para tratar de apagar el incendio y salvar el barco. Como resultado, me permito transcribir a Ud. el parte que al efecto rindió el oficial comisionado para dicho salvamento, Rafael López Fuentes, y que a la letra dice: «Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud., que al ir a dar salvamento a la dotación del *Tampico*, éste se encontraba yéndose a pique al mismo tiempo que se incendiaba; se recogieron los hombres que nadaban en las cercanías y al abordarlo se encontraron en la parte de proa y en el combés diez cadáveres; notándose que el barco estaba haciendo agua, se cerraron las llaves de inundación que estaban abiertas, pero a pesar de esto fue imposible evitar que se fuera a pique, por tener muchas vías de agua causadas por nuestros proyectiles. La parte de popa no fue posible revisarla por ser el centro del incendio, donde es de suponerse que había más cadáveres y estaban las principales vías de agua». A juzgar por el desperfecto, se calcula en 18 a 20 por ciento el aprovechamiento de los impactos de nuestra artillería. A bordo se recogió el cadáver del primer teniente Hilario Rodríguez Malpica y además el personal siguiente: segundo maquinista David Johnson, maquinista de la marina mercante Rosendo Pacheco, pagador Agustín V. Rebatet, oficial pagador Fernando del Campo, 40 de su tripulación del *Tampico* y 20 soldados rebeldes, de los cuales acompaño relación nominal. Se capturaron al enemigo tres embarcaciones que son: la lancha de gasolina con seis cajas de alcohol; la lancha de vela, que posteriormente estando manobrando este buque, le faltó la boza y se fue al garete, y la canoa. El enemigo nos hizo tres impactos, con las averías que por separado se detallan. Con el rebufo al disparar de nuestras piezas, se rompieron varios cristales de la cámara del comandante, oficiales y maestraza. A los heridos se les prestó inmediato auxilio al ser recogidos, presentándose poco después el médico cirujano del crucero americano *New Orleans* enviado por el comandante del propio buque, señor Irwin, para ayudar a nuestro cirujano, que debía amputar una pierna a uno de los heridos. Oportunamente se dieron las gracias a dicho comandante Irwin y al arribar a este puerto, también al contraalmirante Howar, que arbola su insignia en el *California*. Cumple a mi deber hacer especial mención del subteniente Hiram Hernández, aspirante de primera Rafael López Fuentes y tercer condestable Abundio Díaz, que como apuntadores, manejaron hábilmente sus piezas; como espoletadores y estopinadores los obreros de 1^º Encarnación Aranda y de segunda Bernabé Gutiérrez y tercer maestro de armas Javier Jiménez; como timonel el tercer contraataca Tomás Barboza; el segundo comandante José de la Llave,

primer teniente, y el primer contramaestre Ramón Zamora, los que constantemente estuvieron recorriendo todos los puestos y distintos departamentos del buque, para remediar las faltas que hubiere y especialmente para descubrir al primer momento si el enemigo nos hacía una vía de agua; el teniente coronel Angel Brioso Vasconcelos, en atender a los heridos con exquisito cuidado; el resto del personal cumplió con su deber. Hago constar que el triunfo no corresponde a mí, sino a todo el personal que estaba perfectamente preparado e instruido por sus anteriores comandantes capitán de fragata Othón P. Blanco y teniente mayor Rafael Carreón, perteneciéndome solamente haber seguido fervorosamente sus prácticas e ideas de moralidad, honradez y orden por ellos establecidas. Por otra parte, la fortuna una vez más de espaldas al *Tampico* nos favoreció, al grado de no tener un solo herido, a pesar de haber estado expuestos a los fuegos enemigos y de haber sido atacados certeramente en tres ocasiones y en sitios por donde transitaba bastante personal, pasando claros los proyectiles. El crucero *New Orleans*, recogió seis individuos que al irse a pique el *Tampico* flotaban en el agua, uno de ellos herido gravemente en la cabeza y que ayer falleció a bordo de dicho buque, que estaba fondeado en este puerto, y como debiera salir para Guaymas, traspasó el cadáver al *California* de cuyo buque se fue a recoger, siendo despedido con toda la tripulación formada; la guardia armada le hizo los honores militares, con el señor almirante, su estado mayor y todos los oficiales del buque, tocándose nuestro himno al desembarcar el cadáver, el cual fue amortajado con nuestra bandera; todos los buques americanos durante este momento pusieron sus banderas a media asta en señal de duelo. La bandera mexicana que permanecía en el *California* se devolvió más tarde. El número de muertos del enemigo, según los datos recogidos del pagador Rebatet y despensero Fernando del Campo, son nueve, más el que falleció a bordo del *New Orleans*, contándose entre ellos el maquinista Ramón C. Estrada, que al intentar desembarcar por el tangón, fue barrido por una metralla. Por los datos que se han tomado de la tripulación y tropa rebeldes, aparece que el dicho número de muertos es de dieciséis. Los heridos son diecisiete, la mayor parte ligeramente, con excepción de uno, que hubo que amputarle la pierna derecha. El *Tampico* se hundió en unas 18 a 20 brazas de profundidad y por consiguiente, cualquier barco puede transitar sobre sus restos. Se acompaña croquis del combate, esquema de los impactos que nos hizo el enemigo, relación de los individuos capturados del *Tampico*; del personal para quien se pide recompensa; desperfectos causados a bordo por la artillería del enemigo y por el rebufo de la nuestra. Como las calderas y el condensador continúan en malas condiciones, es indispensable apagarlas y hacerles una pequeña reparación, que durará cuando menos ocho días. El cadáver del primer teniente Hilario Rodríguez Malpica fue sepultado en el cementerio del puerto de Mazatlán, costeándose los gastos por cuenta de la tripulación de este cañonero; el que falleció a bordo del crucero *New Orleans*, que se llamaba Rafael Gastelum, soldado rebelde de 24 años de edad y originario de Culiacán, se le dio fondo en el sitio en que estaba anclado nuestro buque, frente a las Olas Altas. Tengo el honor, mi general, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto. «Libertad y Constitución». Ignacio Arenas. Rúbrica.”

Documento N° 64

REPUBLICA MEXICANA

ARMADA NACIONAL

CAÑONERO GENERAL GUERRERO

RELACION NOMINAL DEL PERSONAL PARA QUIEN SE PIDE UNA RECOMPENSA CON MOTIVO DEL COMBATE NAVAL VERIFICADO CONTRA EL CAÑONERO TAMPICO EL DIA 16 DEL ACTUAL

| EMPL EOS | NOMBRES | OBSERVACIONES |
|----------------------------|--|---------------|
| Aspirante de 1a..... | Angel Gutiérrez Adán Cuéllar Pedro Rendón Diego M. Corona | |
| Oficial de mar de 1a..... | Ramón Zamora | |
| 3er. maquinista..... | Juan Sánchez Terán Esteban Minor | |
| Obrero de 1a. herrero..... | Encarnación Aranda | |
| Cabo de mar de 1a..... | Jorge Bello Cirilo Pérez Ricardo B. Núñez Francisco Díaz Alberto Alcaraz Salvador Torres | |
| Cabo de mar de 2a..... | José M. Valdez José Cárdenas Delfino Morales Leonides Mendoza Marcelo Lobato | |
| Cabo de cañón de 1a..... | Jesús Patiño Marciano Fermín Zenaido Moreno | |
| Cabo de cañón de 2a..... | Clemente Hernández Plácido Martínez Rafael Rodríguez | |
| Marinero de 1a..... | Gildardo Gil Sotero García Juan López Bartolo Espinosa Eliseo Villalobos Julio Villalobos | |

| E M P L E O S | NOMBRES | OBSERVACIONES |
|--------------------------------|--|---------------|
| Marinero de 2a..... | Francisco Orozco Jesús Espinoza Pedro Zuno Vicente Rubalcava Andrés Cortés Juan Martínez Román Avendaño Manuel Aguilar Francisco Sánchez Matilde Delgado Esteban Hernández Nicolás Rodríguez Juan José Ramírez Juan Mendoza Vicente C. Quiroz Luciano Avilés Hipólito Chávez Enrique Flores Fernando Castillo José Martínez Segundo Eliazín Carlock Juan Velázquez Aurelio Rojas Tranquilino Ramírez Sixto Silva | |
| Marinero de 1a., corneta . . . | Feliciano Cruz José García | |
| Primer maquinista de 1a..... | Ignacio García Jurado Herminio Cruz | |
| Segundo maquinista de 1a... | Gilberto Camacho Manuel C. Palacios | |
| Cabo de hornos..... | Ramón Albuerna Alberto Villa Alejandro Platero Carlos Beráztica | |
| Fogonero de 1a..... | Florentino de Jesusu Juan Fierro Félix Márquez José Inés López Pablo Calderón Guadalupe Carrasco Wenceslao Paulo | |
| Fogonero de 2a..... | Carlos Martínez José Ynés Chín Eduardo Ramírez Candelario Medina Vicente Carlock | |

| E M P L E O S | NOMBRES | OBSERVACIONES |
|--|---|---------------|
| Aprendiz de fogonero | Conrado Torres Pedro Cisneros Epifanio García Norberto Hernández Ignacio Muñoz Emilio Mizquez Maximiliano Valdez Alberto Bazurto Demetrio Escalante Vicente Castro | |
| Practicante de la | Alberto Urzúa | |
| Enfermero de la | Arturo López | |
| Cocinero de la | Francisco Higón Zimuto Soto | |
| Ayudante de cocina | Eusebio Pino Porfirio Cruz | |
| Mayordomo de la | Hipólito Betanzos | |
| Criado de la | Leocadio C. Ramírez Vicente Núñez Manuel Silva | |
| Criado de 2a | Khims Yee José Yee Isidro Avendaño Fidencio Núñez Higinio Martínez Víctor Rivera | |
| Aprendices de obrero | Alberto Ramírez Blas Sánchez | |
| Tercer maquinista electricista | Benjamín Camarena | |
| Primer condestable | Agustín Vera | |
| Vº Bº Cap. de Navío Comandante <i>Ignacio Arenas</i> | A bordo Mazatlán, Sin., junio 18 de 1914 El 1er. Teniente J. D. D. <i>José de la Llave</i> | |

**RELACION NOMINAL DEL PERSONAL ASCENDIDO CON MOTIVO
DEL COMBATE NAVAL VERIFICADO CONTRA EL CAÑONERO
TAMPICO EL 16 DEL ACTUAL**

| CLASES | NOMBRES | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Segundo contramaestre..... | Tomás Barbosa | |
| Segundo condestable..... | Abundio Díaz | |
| Segundo maestro de armas... | Javier Jiménez | |
| Tercer contramaestre..... | Pedro Castro | |
| Tercer condestable..... | Gustavo P. Silva | |
| Cabo de mar de 1a..... | Telésforo Avila | |
| | Baltazar Solís | |
| Cabo de mar de 2a..... | Luis Espinosa | |
| | Francisco J. Preciado | |
| Cabo de cañón de 1a..... | Salvador Vizcaíno | |
| Cabo de cañón de 2a..... | Porfirio Flores | |
| Marinero de 1a..... | Maximiano Rodríguez | |
| | Ponciano Mendoza | |
| | Ricardo Silva | |
| | Alberto R. Rubio | |
| | José Martínez Primero | |
| Dispensero..... | Gregorio Ochoa | |
| Obrero de 2a..... | Francisco Herrera | |
| Obrero de 1a..... | Bernabé Gutiérrez..... | Comisionado del <i>Morelos</i> |

A bordo Mazatlán, Sin., junio 15 de 1914
El 1er. Teniente J. D. D.
José de la Llave

Vº Bº
El Cap. de Navío Comandante
Ignacio Arenas

**RELACION QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES
DEL EXPRESADO PARA QUIENES SE PIDE EL ASCENSO AL
EMPLEO INMEDIATO SUPERIOR CON MOTIVO DEL COM-
BATE NAVAL VERIFICADO CONTRA EL CAÑONERO TAM-
PICO EL 16 DEL ACTUAL**

| EMPLEOS | NOMBRES | OBSERVACIONES |
|------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Primer teniente..... | José de la Llave Adrián Rodríguez | |
| Subteniente..... | Hiram Hernández | |
| Aspirante de 1a..... | Rafael López Fuentes | |
| Tercer maquinista..... | Alfredo Muñoz | |

A bordo Mazatlán, Sin., junio 18 de 1914
El Cap. de Navío Comandante
Arenas

RELACION NOMINAL DE LOS INDIVIDUOS CAPTURADOS
DEL TAMPICO

| C L A S E S | NOMBRES | OBSERVACIONES |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Primer teniente..... | Hilario Rodríguez Malpica.. | Muerto |
| Segundo maquinista..... | David Johnson | |
| | Rosendo Pacheco | |
| Pagador..... | Agustín V. Rebatet..... | Herido |
| Oficial pagador..... | Fernando del Campo | |
| Tercer contraestre..... | Próspero Ozuna | |
| Obrero de 1a..... | Asunción Vega..... | Prófugo |
| Marinero de 1a..... | Vicente Anda | |
| Cabo de mar de 1a..... | Mauro Rodríguez..... | Herido (mano) |
| Cabo de mar de 2a..... | Silvino Salas | |
| | Pablo Maganda..... | Herido (mano) |
| Marinero de 1a..... | José Durán | |
| | Roberto Cortés | |
| Marinero de 2a..... | Jesús Corona | |
| | Alberto Arangurú | |
| | Candelario Villanueva..... | Herido (cabeza) |
| Cabo de hornos..... | Leandro Suárez | |
| Fogonero de 1a..... | Cleofas Lafarga | |
| | Ambrosio Gárate | |
| | José F. Martínez | |
| | Porfirio González..... | Herido (pie) |
| | Francisco L. Ortiz..... | Herido (pecho, pierna y mano) |
| Fogonero de 2a..... | Margarito Tapia | |
| | Miguel López | |
| | Constantino R. Téllez | |
| | Florentino García | |
| | Alfonso Acuña | |
| | Francisco Dorantes | |
| | Antonio Zamacona | |
| | Isidoro Rubio | |
| | Manuel Michel | |
| | Cayetano Santillano..... | Herido (antebrazo) |
| | Luis Félix..... | (espalda) |
| | Ramón Martínez..... | (pie y cara) |
| Aprendiz de fogonero..... | Florentino Valenzuela | |
| | José Urías | |
| Cabo de cañón de 1a..... | Marcelino García | |
| Aprendiz de obrero..... | Rosalino Pérez..... | Herido (espalda) |
| Cocinero de 1a..... | Francisco Leal | |
| | Adrián Mendoza | |
| Cocinero de 2a..... | Juan Noriega | |
| Ayudante de cocina..... | Ramón Espinosa | |
| Sargento 2o..... | Manuel Fafalde | |
| | Julián Flores | |
| Cabo..... | Cipriano López ✓ | |

| CLASES | NOMBRES | OBSERVACIONES |
|-------------------|---|--|
| Soldado..... | José Torres Florentino Ortiz Apolonio Salomón José Castro Roberto Reyes Ramón Montes Fracino Jiménez Feliciano Espinosa Román Martínez Froilán Gutiérrez Ramón Valenzuela..... Octaviano Gutiérrez..... Calixto Rojas..... Teófilo Gutiérrez..... Severiano Moreno..... | Herido (muslo) (falta pierna) (cara) (espalda) (pecho y pierna) (muslo) |
| Criado de la..... | José D. Valdés | |
| Soldado..... | José Castro José Antondo | |

A bordo Mazatlán, Sin., Junio 19 de 1914
 El 1^{er} Teniente J. D. D.
José de la Llave

V^o B^o
 Capitán de Navío Comandante
Ignacio Arenas

Documento N° 65

**PARTE DE NOVEDADES RENDIDO POR EL C. COMODORO
MANUEL AZUETA A LA SECRETARIA DE GUERRA Y
MARINA CON MOTIVO DE LA DEFENSA DE LA ESCUELA
NAVAL Y PUERTO DE VERACRUZ —21/IV/1914—**

C. Secretario:

Tengo la honra de manifestar a usted que con fecha 22 del corriente, dirigí a esa respetable Secretaría el siguiente telegrama:

“Hónrome informar a usted que al verificarse desembarco de americanos, me incorporé a la Escuela Naval y con personal de jefes, oficiales y alumnos procedimos a defender dicho edificio donde fuimos atacados por invasores, tanto por fuego de fusilería, como de cañón, sosteniéndonos en la Escuela Naval desde las 12 horas hasta las 7 p.m. que la evacuamos por ser insostenible la posición por la parte del mar, del personal de la escuela, estuvieron con nosotros capitán de navío Aguilar y teniente mayor Sáenz, que se presentaron desde que principió el fuego, que duró hasta las 7 p.m., habiendo sido herido mortalmente el alumno Uribe, incorporándonos a pie desde Veracruz a Tejería, donde nos reunimos a la columna de mi general Gustavo Maas y en donde se me presentaron el capitán de fragata Solache y primer teniente Daniel Ríos. Con este motivo permítame encomiar el valor, patriotismo y entereza que demostró todo el personal de la Escuela y demás jefes citados, habiendo cumplido con su deber hasta el último momento. Respetuosamente. Comodoro *Manuel Azueta.*”

Confirmando, pues, mi telegrama anterior, permitiéndome agregar que ya en Soledad, recibí el siguiente parte que el Director de la Escuela me dirigió con fecha 22 del mismo mes, y el cual me fue entregado a mi salida de Soledad para esta capital, en cumplimiento del superior telegrama que dirigió usted al señor general Gustavo Maas, ordenándome que con la Escuela Naval pasara a esta plaza; salimos de Soledad el 25 por la noche, llegando a México después del mediodía del 26, y pasando a Chapultepec en compañía del señor contraalmirante Othón P. Blanco, que nos fue a recibir, donde dejamos instalados a los alumnos de la Escuela Naval y demás personal que los acompañan.

El parte del señor capitán de fragata Rafael Carrión dice así:

“C. Comodoro: Tengo la honra de participar a usted que con fecha de hoy digo al C. General Secretario de Guerra y Marina lo siguiente: Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted las novedades ocurridas el día de ayer: A las once y media de la mañana observé que del transporte americano fondeado en la bahía, embarcaba tropa en los botes (once). Momentos después llegó el profesor de segundo año de inglés, doctor Antonio Espinosa, quien manifestó haber sabido en el Consulado Americano, que a las once iban a desembarcar americanos; inmediatamente envié al señor Subdirector, teniente mayor Angel del Corzo, a la Comandancia Militar, para recibir órdenes; a este tiempo, las lanchas

de desembarco se dirigieron al muelle por el rumbo de la Terminal; se ordenó en seguida clausurar las clases y armarse los alumnos, marinería y servidumbre, procediendo a municionarlos; en estos momentos se presentó el señor comodoro don Manuel Azueta y poco después el C. capitán de navío Aurelio Aguilar y en seguida el teniente mayor Modesto Sáenz. A las doce regresó el subdirector, manifestando que la Comandancia Militar estaba sola, que nadie había en ella y que habiendo preguntado en la calle, no logró saber dónde el señor general se encontraba; acto continuo se procedió a poner pequeñas defensas en los balcones y se practicaron aspilleras en la planta baja, en el frente; al intentar los americanos desembarcar ametralladoras en el malecón, fueron obligados a reembarcarse en sus lanchas, por el fuego de los alumnos, replegándose aquéllos a su transporte, el que abrió en seguida fuego con cañón de 101 mm., destruyendo con él la Prevención, Detall, clase de navegación y parte de las habitaciones del director; las lanchas hicieron fuego con cañones de pequeño calibre 37 mm. aproximadamente. Una vez que destruyeron esa parte, cesaron su fuego, que afortunadamente no fue todo eficaz debido a que no explotaron los proyectiles que enviaron, sino uno o dos de ellos; los alumnos recogieron tres de las de 80 o 101 mm., de las que no explotaron y varias de las pequeñas que tampoco explotaron; en este período es de llamar la atención especialmente del centinela alumno Eduardo Colina, quien saliendo de entre los escombros volvió a ocupar su puesto; por el frente lateral que ve hacia el mercado, se recibió el fuego de fusilería; en éste el alumno Virgilio Uribe fue herido en la parte superior del cráneo, pasándolo inmediatamente a la peluquería, que servía de enfermería, donde se le hizo la primera curación por el practicante de 2^o Luis Moya, continuó el fuego hasta poco antes de las cinco de la tarde en que hubo un pequeño intervalo, oportunidad que se aprovechó para enviar al alumno Uribe al Hospital, con unos miembros de la Cruz Roja; éstos nos informaron que todas las fuerzas habían salido de la población, pero no dimos crédito y continuamos en nuestros puestos; al oscurecer nos reunimos el señor comodoro Azueta, capitán de navío Aurelio Aguilar y el suscrito, para ponernos de acuerdo y tomar una determinación; como no se habían recibido ningunas instrucciones, resolvimos evacuar la Escuela y salir a buscar las fuerzas federales; la salida se verificó por las atarazanas, a fin de evitar la luz de los proyectores; encontramos el Cuartel de Artillería solo, nos dirigimos a la Comandancia Militar donde se encontraban cuatro soldados, los que nos informaron que el señor general y las fuerzas se encontraban en Tejería; continuamos por la alameda hasta llegar a la estación de los Cocos; allí nos confirmaron que las fuerzas, con el señor general comandante militar, se encontraban en Tejería, procediéndose en seguida a emprender la marcha hacia ese lugar, siguiendo la vía del Ferrocarril Mexicano; en la estación de los Cocos nos alcanzó el teniente coronel médico Marcelino D. Mendoza, quien nos informó que el alumno Uribe había muerto, siendo su cadáver remitido al hospital de San Sebastián para que le dieran sepultura; a las doce y media de la noche llegamos a Tejería, incorporándonos a las fuerzas que se encontraban allí y dando parte verbal al C. comandante militar de los acontecimientos y novedades. Los oficiales, alumnos y marinería no demostraron la menor vacilación, acudiendo prontamente al lugar por donde se recibía el fuego, retrocediendo un poco al recibir las balas de cañón, pero en cuanto aclaraba un poco el polvo, volvían a su puesto. El pagador recogió los fondos, llevándolos a su casa; a la hora que todo el personal evacuó el lugar, se cerraron con llave todos los departamentos que contenían archivos, con excepción

del Detall; todo el parque se distribuyó entre los alumnos, según sus fuerzas, de jando solamente un cuarto de caja, el que se le recomendó al criado de 1^o Roberto Fernández lo escondiera, quedando él como vigilante en el lugar. Debo hacer también especial mención del alumno de 1^o Ricardo Ochoa, quien saliendo por las atarazanas, se puso pecho a tierra en mitad de la calle frente al instituto, abriendo fuego contra los americanos, que inmediatamente se lo contestaron; esto le valió el aplauso de varios españoles que presenciaron el hecho. El cabo Diego Martínez Corona y el alumno Mario Rodríguez Malpica solicitaron permiso para ir a recoger una ametralladora que había quedado abandonada en mitad de la calle, por haber sido herido el teniente José Azueta que la manejaba. Pero cuando se disponían a hacerlo, desde el cuartel fue lanzada la ametralladora y recogida. Tengo el honor, mi general, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto. Lo que me honra comunicar a usted para su conocimiento. Tengo el honor mi comodoro, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto. "Libertad y Constitución." Tejería, Ver., abril 22 de 1914. Capitán de fragata director, *Rafael Carrión.*"

He querido repetir a usted el telegrama que tuve la honra de dirigirle, así como el parte que me rindió el director de la Escuela, porque uno y otro se complementan; habiendo tenido la suerte de llegar a la Escuela Naval cuando salían los alumnos de sus clases, pasando antes por la Comandancia Militar, donde pasé a ponerme a las órdenes del C. general comandante militar de la plaza, pero no encontrándolo allí, resolví dirigirme a la Escuela Naval donde fui entusiastamente recibido por todos los alumnos, resolviendo luego que me puse en contacto con el director, defender el edificio y atacar a los invasores americanos que a nuestra vista procedían a desembarcar en nuestros muelles, armados y sin previa declaración de guerra que yo conociera, habiendo sido este desembarque al principio, por el muelle de piedra de la Terminal, y frente al consulado americano, apoderándose primero de las oficinas del Cable, pues yo pasaba en esos momentos por esos lugares, vestido de paisano, dirigiéndome inmediatamente a la comandancia y después a la Escuela, como dije a usted anteriormente.

No quiero pasar por alto el estupor, sorpresa, indignación que en aquellos momentos se apoderó del pueblo veracruzano, que a mi paso me pedían armas para repeler aquel atropello inaudito que se consumó ante los ojos de aquella población heroica, que en otras ocasiones ha sabido defender la integridad de su territorio y que ese día 21 muchos voluntarios se presentaron a pedir armas y municiones, de las cuales hicieron uso, haciendo numerosas bajas a los invasores tomando parte muy activa la Escuela Naval, como informan los partes que se dirigieron a la superioridad.

Como dice muy bien el señor director de la Escuela, trataron de desembarcar por el muelle de sanidad, pero el fuego de los alumnos los obligó, después de sufrir algunas pérdidas, a continuar haciéndolo por el muelle de la Terminal y lo que originó indudablemente que los buques de guerra y lanchas americanas, hubieran dirigido sus fuegos de cañón sobre la escuela, con tan buena suerte para nosotros, que algunas granadas no hicieron explosión, pero otras sí, causando grandes destrozos en el edificio; pero por fortuna sin causar daño a los defensores de la Escuela.

La Escuela recibió ataques de fuego de cañón y fusilería por el frente al mar, y de fusilería por la parte de la Aduana y del mercado en construcción, siendo en una de las ventanas del dormitorio que da frente al mercado, donde fue herido

mortalmente el alumno Virgilio Uribe, a pocos pasos del suscrito, que lo tuvo entre sus brazos. Me permito apoyar la mención que de los alumnos Colina y Ochoa hace el señor director; pero en honor de la verdad, aquel día, desde las 12 hasta las 7 horas p.m., todos los jefes, oficiales, alumnos y personal agregado de marinería y servidumbre, cumplió con su deber y la Escuela Naval se cubrió de gloria repeliendo el ataque de los invasores con éxito, pues causó numerosas bajas al enemigo, defendiéndose con valor, patriotismo y entereza nunca jamás desmentidos, en las siete horas de resistencia que hicimos contra los invasores. Dios probablemente medió al reunirme con aquellos jóvenes alumnos en aquel día memorable, pues no había ningún buque de guerra mexicano fondeado en bahía y quizá todos hubiéramos perecido por los cañones de los buques de guerra americanos; pero la presencia frente al edificio de la Escuela del buque insignia inglés *Almirante*, y el español *Carlos V*, en cuya dirección no debíamos tirar, a pesar de que pasaban las lanchas cargadas de marinos y soldados norteamericanos, me obligó a ordenar que no se disparara en esa dirección; pero esto después de haber sido destrozadas varias clases y parte del edificio de la escuela frente al mar, considerando insostenible nuestra situación ante el fuego de los cañones de los buques de guerra americanos. Consideraciones de este orden y las opiniones de los demás jefes de la escuela y del capitán de navío Aguilar que nos acompañó en la defensa del edificio, nos obligaron a tomar la determinación de evacuar la Escuela a las 7 horas p.m., principiando a verificarlo en el mayor orden, sin prisas, ni violencias, llevando todo el parque posible de la batería fija, de donde ya se habían sacado los cañones y demás material de guerra, habiendo contribuido indudablemente a cubrir la retirada, el teniente de artillería José Azueta, que a la vista de toda la Escuela se estuvo batiendo con una ametralladora y fue herido al pie de ella con tres balazos, haciendo una brillante resistencia y agregando una palma más a la Escuela Naval, de donde hacía muy pocos meses había salido al honroso Cuerpo de Artillería como teniente. Tengo entendido que de su comportamiento ya dio parte a esa superioridad el señor comandante militar del Estado de Veracruz. Me permito dejar al señor director de la Escuela, capitán de fragata Rafael Carrión, el ministrar a la superioridad una relación del personal que combatió en aquella Escuela, teniendo para él mi más caluroso elogio, así como para todos los jefes, oficiales y alumnos que en aquel día memorable 21 de abril, se cubrieron de gloria resistiendo contra los invasores americanos, cumpliendo con su deber. Todo el trayecto del camino del ferrocarril Mexicano entre Soledad y la capital, la Escuela Naval fue calurosamente aplaudida y ovacionada donde se detuvo el tren que la conducía, por millares de hombres que pedían armas, listos a defender nuestra querida patria, lo cual es muy significativo y que me honro en poner en el superior conocimiento de usted, haciendo especial mención del recibimiento que el patriota y valiente general Luque hizo a la Escuela, a nuestro paso por Esperanza, con toda su tropa formada y haciendo especiales honores a los jóvenes alumnos que desfilaron ante sus aguerridos soldados. Tengo el honor, mi general, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto. "Libertad y Constitución." México, 27 de abril de 1914. El comodoro *Manuel Azueta*. Al C. General del Ejército, Secretario de Guerra y Marina. Presente.

DOCUMENTO N.º 66

PARTE DEL CAPITAN DE NAVIO RAFAEL CARRION
—22/VII/1914—

México, a 22 de julio de 1914. En el parte y demás documentos que rindo al general Gustavo A. Maas, entonces Comandante Militar de Veracruz, relativo a los acontecimientos que tuvieron lugar en dicha plaza, el día 21 de abril próximo pasado con motivo del desembarco de tropas americanas en el puerto se hace constar que concurrieron los comodoros Manuel Azueta, Alejandro Cerisola, capitán de navío Aurelio Aguilar y el personal de la Escuela Naval, que se llenó de gloria resistiendo heroicamente el ataque de los americanos; oficial de la Sección de Marina Federico J. Barragán, teniente mayor Vicente Solache, que atravesó la ciudad, de uniforme, por los sitios de mayor peligro, y en las operaciones subsecuentes, hasta el 14 de mayo último, se le confió el mando de los voluntarios, habiendo desempeñado con eficiencia y acierto dicha comisión. Lo que por acuerdo del C. Secretario del Ramo comunico a usted para su conocimiento y efectos a que hubiere lugar, reiterándole su atenta consideración. Por el J. del E. M. G., el General de Brigada Subjefe (firma ilegible). Al Contraalmirante, Jefe del Departamento de Marina.

Copia de la relación que manifiesta el personal que se anexó a la Escuela Naval Militar y combatió contra el invasor americano en Veracruz, el día 21 de abril próximo pasado:

Comodoro Manuel Azueta, capitán de navío Aurelio Aguilar, teniente mayor Modesto Sáenz, despensero Marcos Lezama.

México, Chapultepec, 4 de mayo de 1914. El teniente mayor subdirector, *Angel del Corzo*. Rúbrica. Vo. Bo. El capitán de navío director, *Rafael Carrión*. Rúbrica.

**DECRETO QUE DECLARA HEROICOS AL COLEGIO MILITAR
Y A LA ESCUELA NAVAL DE VERACRUZ**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declaran heroicos al Colegio Militar y a la Escuela Naval de Veracruz por las hazañas de sus alumnos en defensa de la patria el 13 de septiembre de 1847 y el 21 de abril de 1914. En consecuencia, esos planteles de educación se denominarán, en lo sucesivo, Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz.

Francisco Hernández y Hernández, D. P. Edmundo Games Orozco, S. P. José I. Aguilar, Jr., D. S. Alfonso Corona del Rosal, S. S. Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. *Miguel Alemán. Rúbrica.* El Secretario de Gobernación, *Adolfo Ruiz Cortines. Rúbrica.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE CONSTITUCION
DE LA 46ª SESION SOBRE EL ARTICULO 32

Ciudadanos diputados:

El artículo 32 del proyecto del ciudadano Primer Jefe contiene una reforma de positiva importancia, la cual consiste en prohibir que los extranjeros, en época de paz, puedan servir en el Ejército o en las fuerzas de Policía y seguridad pública.

Esta reforma está inspirada en el más puro y alto patriotismo. ¿A quién si no a los mexicanos debe encomendarse la vigilancia efectiva y la conservación absoluta del orden público? ¿Quién si no ellos tienen la obligación imperiosa de velar por la integridad nacional? Con la patria están vinculados estrechamente nuestros afectos, nuestros intereses, nuestros deseos de bienestar, y somos, por consiguiente, los inmediatamente obligados a servir con entera lealtad y honradez.

El extranjero, con raras excepciones, ni siente con nosotros las lamentaciones de la patria, ni se preocupa en nada por el bienestar y engrandecimiento de México. Por lo regular, su afán único es procurarse una fortuna que le permita vivir cómodamente y no aparta ni por un solo instante de su mente el pensamiento y el recuerdo de su país nativo.

La Comisión acepta en todas sus partes el artículo 32 del proyecto del ciudadano Primer Jefe, porque abriga la convicción de que encierra una positiva garantía para la patria, y pasa a estudiar la iniciativa que, a propósito de este artículo, presentó con toda oportunidad el C. diputado don Cándido Aguilar, con el objeto de adicionar el precepto referido si lo creyere necesario y oportuno.

La reforma propuesta por el diputado Aguilar es la siguiente: "Para pertenecer a la Marina de Guerra y para desempeñar cualquier cargo o comisión en ella se requiere ser mexicano por nacimiento. Esta misma calidad será indispensable para ser capitán, piloto, patrón y primer maquinista de los buques mercantes, debiendo tenerla, además, los que compongan las dos terceras partes de su tripulación."

El diputado Aguilar fundamenta debidamente su iniciativa: hace notar con gran acierto que nuestra República, por su situación geográfica y por la considerable extensión de sus costas, así como por la rica variedad de sus productos, está llamada a desarrollar grandes intereses marítimos, y que, para vigilar efectivamente éstos, se necesita fomentar la Marina de Guerra y la Mercante. Continúa exponiendo el diputado Aguilar que nadie ignora la importancia que la Armada tiene en todo el país; que los elementos de ella deben estar siempre en manos de hombres de gran pundonor militar y de acendrado patriotismo, para que constituyan una garantía de orden y de estabilidad y para que defiendan llegado el caso, luchando con heroísmo, la integridad y el decoro nacional.

Que, por consiguiente, es indispensable el requisito de ciudadano mexicano por nacimiento para los jefes, oficiales y clases de nuestra Armada y la calidad

de mexicano para ser marinero. "El amor a la patria, nos dice el diputado Aguilar, brota de los vínculos de la sangre, nace y se robustece en el hogar con los sentimientos de cariño que naturalmente ligan al hombre con la tierra donde ha nacido y ha vivido cultivando los afectos más profundos." Opina el citado diputado que el requisito de mexicano por nacimiento se exija igualmente a los capitanes, pilotos y maquinistas de los buques mercantes, bastando en éstos que los patrones y sobrecargos tengan la calidad de mexicanos por nacimiento, y que las dos terceras partes de la tripulación se compongan de mexicanos.

Hace observar que otros países poderosos y cultos han actuado en el sentido indicado y que es práctico aprovechar las lecciones de la experiencia.

Expone, finalmente, que en los momentos difíciles para el Gobierno revolucionario, los dueños y encargados de nuestros buques mercantes, lejos de cooperar con el Gobierno, cuando tanta falta hacían transportes por la vía marítima, se apresuraron a abanderar en el extranjero dichos buques sin oposición alguna por parte de la tripulación, porque siendo ellos mexicanos nacionalizados y aun extranjeros, vieron con tibieza y aun con agrado esta actitud antipatriótica.

A nadie se oculta, señores diputados, la verdad de las observaciones del diputado Aguilar; están en la conciencia de todos nosotros; hemos sido testigos oculares en muchos casos de lo que se ha referido antes. Urge, pues, poner el remedio pronto y eficaz. La Comisión encuentra justas todas las observaciones hechas por el señor Aguilar y cree, como él, que se hace necesario tomar medidas enérgicas y radicales para evitar que estos actos se repitan en lo sucesivo; hace suyos los conceptos e ideas emitidas por el diputado Aguilar y somete desde luego a la consideración de la respetable Asamblea el artículo 32 redactado en la siguiente forma:

Artículo 32. Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias para todos los empleos, cargos o comisiones del Gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. En tiempo de paz ningún extranjero podrá servir en el Ejército ni en las fuerzas de Policía o seguridad pública.

Para pertenecer a la Marina de Guerra y para poder desempeñar cualquier cargo o comisión en ella, se requiere ser mexicano por nacimiento. Esta misma calidad será indispensable para ser capitán, piloto, patrón y primer maquinista en los buques mercantes, debiendo tenerla, además, los que compongan las dos terceras partes de su tripulación.

Sala de Comisiones. Querétaro de Arteaga, 16 de enero de 1917. *Francisco J. Múgica. Enrique Recio. Enrique Colunga. Alberto Román. L. G. Monzón.*

Documento N° 69

PLAN DE ATAQUE A LA PLAZA DE MINATITLAN
—27/II/1924—

Las tropas de desembarco se distribuirán en el cañonero *Agua Prieta* y vapor *Fritzoe*.

La hora de salida de esta plaza será a las 5 hs. a.m. del referido día 27.

El orden de la formación de los buques, será de dos divisiones, componiendo la primera, el *Tampico* y el *Covarrubias* y la segunda, los cañoneros *Zaragoza* y *Agua Prieta* y vapor *Fritzoe*.

Un chalán de *El Aguila* irá abarloado al costado de babor del *Fritzoe* y el pailébot *Armandito*, cuando se le ordene, irá a atracarse al costado de babor del *Agua Prieta*, para hacer el desembarco de las tropas.

El *Tampico* irá de explorador, siguiéndole inmediatamente el *Covarrubias*, que llevarán como objeto principal el cerro del cuartel y batir las márgenes del río en los lugares de donde sean atacados, excepción hecha de la refinería y del Barranco, ocupado por el crucero inglés; lo que deberá cumplirse bajo la más estricta responsabilidad de los respectivos comandantes, por estar considerados esos dos puntos como zona neutral. Si de dicha zona recibieran fuego, no deberán contestar sino hasta recibir órdenes expresas del buque insignia *Zaragoza*.

El desembarco de la tropa que conduce el *Agua Prieta*, será ordenado por el general Fernando Segovia, a la hora y lugar que considere oportunos, siendo su principal objetivo apoderarse del cerro del cuartel.

Los cañoneros *Zaragoza* y *Agua Prieta* atacarán las avanzadas del enemigo en San Alejandrino, a fin de desalojarlo de sus posiciones, para facilitar el desembarco de las tropas que conduce el vapor *Fritzoe* y que irán a las órdenes del general Javier Urrea. Al ordenarlo el buque insignia, el chalán de *El Aguila*, que irá al costado del *Fritzoe* ayudará a esta maniobra.

Las fuerzas al mando del general Urrea avanzarán por las lomas que rodean la refinería, por los lados Este y Norte, teniendo como objetivo principal la estación del ferrocarril, en donde tomarán contacto con las fuerzas del cerro para protegerse y cuidándose de un contraataque que pudieran sufrir por el camino de Cosoleacaque y del ferrocarril del Carmen.

Se recomienda a todos los jefes con mando de fuerzas evitar que sus fuegos causen daños en la colonia de Tacoteno, a no ser que fuesen atacados por ese rumbo.

En caso de reembarque, éste se verificará por las tres calles de Minatitlán que conducen al río, para lo cual el chalán de *El Aguila* y el *Armandito* se situarán enfrente de la calle Iturbide, procurando siempre que el reembarque se haga en el mayor orden posible.

En caso de reembarque, el *Tampico* se abarloadará al chalán y el *Covarrubias* al *Armandito*, protegiendo la retirada de todos los buques, los cañoneros *Zaragoza* y *Agua Prieta*.

En caso de que el crucero inglés que se encuentra en la zona donde se va a operar conminara a alguno de los barcos a que cesara el fuego, esto no se llevará a cabo sino hasta que el buque insignia dé la orden en tal sentido.

Se recomienda a todos los jefes con mando de fuerzas, que mientras no se ordene el desembarco, éstas permanezcan ocultas en los barcos sin hacer fuego.

Señales que se usarán durante el ataque:

En caso de contraataque del enemigo, se lanzarán dos cohetes sucesivos.

Al retirarse el enemigo rumbo al Carmen, se lanzarán cuatro cohetes.

En caso de verse nuestras fuerzas obligadas a retirarse se lanzará un cohete.

Para pedir auxilio los barcos: el *Covarrubias* dará dos pitazos; el *Tampico*, tres; el *Agua Prieta*, cuatro, y el *Zaragoza*, cinco, debiendo auxiliarse las unidades de la división.

Para cesar el fuego de los buques, el *Zaragoza* dará seis pitazos.

En caso de que el general en jefe considere necesaria alguna retirada, por motivo de un ataque a Coatzacoalcos o por alguna otra causa, este movimiento será anunciado por un pitazo prolongado del buque insignia, que deberán repetir todos los demás barcos.

Puerto México, Ver., a 26 de febrero de 1924. El General Brigadier Jefe de Estado Mayor, *Bolivar Sierra*. Rúbrica.

**DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE SECRETARIAS
Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO, CREANDO LA
SECRETARIA DE MARINA**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme, el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

**LEY QUE REFORMA LA DE SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS
DE ESTADO**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 1° y 15 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en los siguientes términos:

Artículo 1° Para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación y para el estudio y planeación de la política de conjunto, que en ciertos ramos deba seguirse, así como para promover y gestionar lo conveniente, habrá las siguientes Dependencias del Ejecutivo:

- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de la Economía Nacional.
- Secretaría de Agricultura y Fomento.
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de la Asistencia Pública.
- Secretaría de Marina.
- Departamento del Trabajo.
- Departamento Agrario.
- Departamento de Salubridad Pública.
- Departamento de Asuntos Indígenas.
- Departamento del Distrito Federal.

Artículo 15. Corresponde a la Secretaría de Marina, lo siguiente:

- I. La organización, administración y preparación de la Armada Nacional.

II. El activo de la Armada Nacional que comprende:

- a) Cuerpo de la Armada,
- b) Servicios de la Armada, y
- c) Establecimientos de Educación Militar de la Armada.

III. Las reservas de la Armada Nacional que se constituyan de acuerdo con las leyes relativas.

IV. Los retiros de la Armada Nacional que comprende:

- a) El personal activo, y
- b) Al personal de reserva.

V. El desarrollo de los planes y órdenes que sean formulados al efecto para la defensa del país o de sus instituciones y que se relacionen con la Armada Nacional.

VI. La atención a todos los beneficios y obligaciones que corresponden al personal de la Armada Nacional, de acuerdo con sus leyes y reglamentos propios, así como de las leyes y reglamentos que se relacionen al Ejército y le sean comunes.

VII. El servicio de hidro-aviación de la Marina.

VIII. La educación pública naval.

IX. La asesoría técnica en toda clase de comunicaciones por agua.

X. El ejercicio de la Soberanía Nacional en aguas territoriales, y la vigilancia de las costas.

XI. La asesoría técnica y la inspección en su caso, de las obras en construcción navales y otras destinadas a la Marina Nacional.

XII. Almacenes y estaciones de combustibles y lubricantes de la Armada Nacional.

XIII. La adjudicación y otorgamiento de contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua, así como de astilleros, diques y varaderos.

XIV. Policía marítima.

XV. Costas, puertos y faros.

XVI. Obras marítimas y conservación de puertos y faros.

XVII. Marina mercante.

XVIII. Contribuir a la formación de instituciones de crédito que se creen para el desarrollo de la marina mercante y el fomento de la pesca.

XIX. El asesoramiento técnico, en sus casos, de las asociaciones de marinos y de pescadores.

XX. La conservación, desarrollo, organización, fomento, protección, vigilancia y control de la fauna y de la flora marítima, fluviales y lacustres.

XXI. Los viveros, la fijación de dunas marítimas, contratos, concesiones y permisos de pesca.

XXII. La administración de los recursos del mar y las vedas de las diferentes especies de pesca.

XXIII. Los congresos, exposiciones, ferias y todo género de propaganda oficial y cultural en materia marítima.

XXIV. Los institutos de investigación, de enseñanza elemental y superior y todo género de propaganda social y cultural en materia de pesca y cartas piscícolas.

XXV. Las exploraciones y recolecciones científicas de la flora y fauna marítima, fluvial y lacustre.

XXVI. Las estaciones experimentales y laboratorios de pesca marítima, fluvial y lacustre.

XXVII. Las salinas formadas directamente por las aguas marítimas.

XXVIII. La inspección general y particular de todos los servicios de la Armada Nacional, marina mercante y explotación de la pesca en general.

XXIX. La formación y archivo de cartas marítimas, y la estadística marítima en general.

TRANSITORIO:

UNICO. Esta reforma entrará en vigor el 1º de enero de 1941.

Jesús U. Molina, D. P. *Alfonso Gutiérrez Gurría*, S. P. *Juan Gil Preciado*, D. S. *Máximo García*, S. S. Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta. *M. Avila Camacho*. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, *Miguel Alemán*. Rúbrica.

**ACUERDO QUE DECLARA DIA DE LA MARINA NACIONAL
EL 1° DE JUNIO DE CADA AÑO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

ACUERDO A LA SECRETARIA DE MARINA

CONSIDERANDO: que últimamente se ha venido activando el desenvolvimiento de los programas que llevarán el mejoramiento de la Marina en sus diversas ramas, para colocarla en el sitio que le corresponde como medio de intercambio económico y cultural entre los dos pueblos;

CONSIDERANDO: que las expediciones marítimas escribieron en la historia del mundo las páginas más brillantes, al entregar a la cultura nuevas tierras y fuentes de riqueza que no hubiesen sido conocidas sin el arrojo de los navegantes, siendo ellos a quienes corresponde el mérito de contribuciones fundamentales para el incremento de la civilización; no pudiendo, por lo tanto, dejarse pasar inadvertida la necesidad de emprender una labor que, al mismo tiempo que dé a conocer a la Nación la importancia que en el momento actual tiene la Marina, sirva para estimular los esfuerzos de quienes contribuyen al desarrollo de esa actividad y corresponder a los méritos de los que, con su ejemplo, colocaron las bases sobre las que descansa;

CONSIDERANDO: que el Ejecutivo de mi cargo estima que una de las mejores formas que pueden ser adaptadas para divulgar entre la población el cariño a las Marinas de Guerra y Mercante, es destinar un día del año para solemnizar a la Marina Nacional; y al efecto, por haber sido el primero de junio de 1917, el día en que se aplicó definitivamente el artículo treinta y dos constitucional, dotando a las embarcaciones que enarbolan bandera nacional con tripulantes mexicanos por nacimiento, es conveniente que la indicada fecha sea la escogida para el fin de que se trata.

Atento a los considerandos que anteceden, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

**SE DECLARA DIA DE LA MARINA NACIONAL
EL PRIMERO DE JUNIO DE CADA AÑO**

Y para su debida observación, de conformidad con la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, expido el presente acuerdo, en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y dos. El Presidente Constitucional de la República, *Manuel Avila Camacho*. Rúbrica. El Secretario de Marina, *Heriberto Jara*. Rúbrica.

**DECRETO QUE ORDENA LA INCAUTACION DE LOS BARCOS
PERTENECIENTES A PAISES BELIGERANTES, INMOVILIZADOS
EN PUERTOS NACIONALES**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que me concede la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de la República Mexicana y la Ley Orgánica de Secretarías y Departamentos de Estado; y considerando:

I. Que el estado de guerra existente en la actualidad entre varias naciones europeas ha producido, entre otras lamentables repercusiones, una profunda perturbación del comercio marítimo, que afecta no solamente a los beligerantes sino también a los neutrales y, en general, a todos los Estados del mundo;

II. Que ese grave trastorno está causado por la destrucción de los transportes, la desarticulación de los centros de producción y de consumo, la restricción excesiva del intercambio comercial marítimo y, además, por la imposibilidad material de sustituir los barcos con bandera de países beligerantes o al servicio de intereses que se hallan actualmente en su poder;

III. Que tal situación se exagera por la manera como son conducidas las hostilidades, ya que los derechos tradicionalmente reconocidos por la Ley Internacional de los Estados neutrales son ignorados y violados por los beligerantes, quienes impiden el comercio marítimo hasta de los propios neutrales entre sí, y privan en esa forma a los países más alejados de la contienda, de abastecimientos indispensables para sus necesidades vitales, colocándolos, por tanto, en un estado de cosas a todas luces injusto;

IV. Que nuestro país es uno de los que más han padecido por el casi completo aniquilamiento del intercambio comercial marítimo, pues, sin tener una marina de altura que pueda sostener con sus propios medios el comercio de ultramar, necesita imprescindiblemente del intercambio de productos transportados por navegación;

V. Que, de no tomarse medidas rápidas, eficaces y adecuadas para restaurar, aunque sea en parte, nuestros habituales transportes por mar, la economía nacional sufrirá consecuencias trascendentales y males gravísimos, en virtud de su dependencia creciente del comercio exterior marítimo;

VI. Que, ante la alarmante emergencia producida por la falta de medios de comunicación, la Doctrina Internacional, desde remotas épocas, concede a los

Estados beligerantes el derecho, llamado tradicionalmente "de Angaria", de requisar para su propio uso los transportes que estén bajo su jurisdicción y pertenezcan a Estados neutrales, siempre que los propietarios de los mismos sean debidamente compensados por la incautación de su propiedad.

VII. Que los más elementales principios de justicia y de equidad han encauzado a la referida Doctrina Internacional en el sentido de atribuir ese mismo derecho a los Estados neutrales, según lo fundan los últimos precedentes en la materia, y lo aceptan los tratadistas contemporáneos de la ciencia jurídica, en atención a que las guerras modernas causan en dichos Estados neutrales situaciones tan críticas de emergencia como las que afronta un Estado beligerante, con la circunstancia de que el país neutral es inocente en lo absoluto del origen de la emergencia.

VIII. Que reconocer en favor del neutral el "Derecho de Angaria" es, apenas, una pequeña compensación de las restricciones que, en su perjuicio, ha sufrido el Estatuto de Neutralidad.

IX. Que, por motivos de la más alta justificación, y para evitar actos de sabotaje que hubiesen implicado serios perjuicios para nuestro tráfico marítimo y, a mayor abundamiento, una inaceptable violación de nuestras leyes, el Gobierno de México se ha visto en la necesidad de tomar bajo su custodia a los barcos de bandera beligerante inmovilizados en nuestros puertos; y

X. Que la devolución de tales barcos a sus respectivas tripulaciones volvería a crear la situación de peligro que trató de evitarse mediante su ocupación, por lo que —de no utilizar México dichas embarcaciones— tampoco podrían hacerlo sus dueños, mientras subsistan las condiciones de guerra que prevalecen, lo cual implicaría una medida negativa que a nadie beneficiaría y que obligaría a las autoridades mexicanas a mantener un costoso servicio de guardias a bordo de los buques, sin ninguna compensación.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1º La Secretaría de Relaciones Exteriores notificará a los representantes diplomáticos de los Estados beligerantes cuya bandera enarbolan los barcos que se encuentran inmovilizados en puertos nacionales, que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos incauta esos barcos para usarlos en el intercambio comercial y marítimo de altura y de cabotaje.

ARTÍCULO 2º La Secretaría de Marina procederá a matricular y a abanderar con la bandera nacional los barcos incautados, y formulará desde luego un minucioso inventario de los mismos.

ARTÍCULO 3º La Secretaría de Gobernación expedirá la documentación necesaria para que la oficialidad y tripulaciones de los barcos incautados permanezcan en el país mientras dura el presente estado de emergencia o se encuentra medio seguro de hacerlas llegar a sus países de origen. Los oficiales y tripulaciones desembarcados recibirán la atención conveniente.

ARTÍCULO 4º La Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la indemnización que corresponda para cada uno de los barcos incautados, dando a

sus propietarios la intervención precedente conforme a nuestras leyes. Las indemnizaciones que se fijen serán pagadas al finalizar la guerra, con adición del interés que se convenga por el tiempo que transcurra entre la fecha de este decreto y aquella en que el pago se efectúe.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y uno. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, *M. Avila Camacho*. Rúbrica. El Secretario de Relaciones Exteriores, *Ezequiel Padilla*. Rúbrica. El Secretario de Gobernación, *Miguel Alemán*. Rúbrica. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, *Eduardo Suárez*. Rúbrica. El Secretario de la Marina Nacional, *Heriberto Jara*. Rúbrica.

**DECRETO DECLARANDO QUE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE GUERRA
CON ALEMANIA, ITALIA Y JAPON**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción VIII del artículo 89 de la Constitución Política de la República; y

CONSIDERANDO:

I. Que la obtención de la paz universal por medio del respeto recíproco de los Estados y de la supremacía de las normas jurídicas en la convivencia de los pueblos es el ideal que ha normado invariablemente la conducta de México en sus relaciones internacionales;

II. Que, en la actual contienda guerrera, nuestro país se ha abstenido de todo acto de violencia y no ha escatimado ningún esfuerzo para mantenerse alejado del conflicto;

III. Que, a pesar de tal actitud, las Potencias del Eje han cometido reiterados actos de agresión en contra de nuestra soberanía y han desatendido nuestras demandas de justa reparación;

IV. Que, agotadas las gestiones diplomáticas, es imposible dejar de reconocer y de proclamar, sin menoscabo del honor nacional y de la dignidad de la Patria, la existencia de un estado de guerra impuesto a México por la hostilidad de los Gobiernos totalitarios;

V. Que el H. Congreso de la Unión aprobó el día 30 del pasado mes de mayo la ley que faculta al Ejecutivo para declarar el estado de guerra a partir de la fecha en que concluyó el plazo señalado en la protesta que nuestra Cancillería formuló el 14 de mayo último y que los agresores dejaron sin contestación;

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Los Estados Unidos Mexicanos se encuentran, desde el día 22 de mayo de 1942, en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón.

ARTÍCULO TRANSITORIO. Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, el día primero de junio de mil novecientos cuarenta y dos. *Manuel Avila Camacho*. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, *Ezequiel Padilla*. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, *Miguel Alemán*. Rúbrica.

BARCOS HUNDIDOS DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL ¹

| EMBARCACIONES | | CARACTERISTICAS | | | | | TONELAJES | | | CARGA | OBSERVACIONES |
|---------------------------|--------------------------------|-----------------|--------|-------|--------|-------------------|----------------------------|---------------|-------------|---------------------|---------------------------|
| NOMBRE ANTERIOR | NOMBRE ULTERIOR | Clase de buque | Eslora | Manga | Pantal | Velocidad horaria | Tonelaje bruto de registro | Tonelaje neto | Peso muerto | | |
| <i>Lucifero</i> | <i>Potrero del Llano</i> | B.T. | 350' | 47'5" | 28' | 9½ | 3 992 | 2 429 | 6 132 | 46 210 barriles | Torpedeado en 13-V-1942 |
| <i>Genoano</i> | <i>Foja de Oro</i> | B.T. | 420' | 50'3" | 32'8½" | 10½ | 6 051 | 3 791 | 10 000 | 55 855 barriles | Torpedeado en 20-V-1942 |
| <i>Americano</i> | <i>Tuxpan</i> | B.T. | 435'1" | 54'6" | 32' | 10½ | 7 008 | 4 408 | 9 800 | 55 536 barriles | Torpedeado en 26-VI-1942 |
| <i>Atlas</i> | <i>Las Choapas</i> | B.T. | 248' | 40'1" | 22'5" | 10 | 2 005 | 1 128 | 3 000 | 17 451 barriles | Torpedeado en 27-VI-1942 |
| <i>Hameln</i> | <i>Oaxaca</i> | B.M. | 276'6" | 46'1" | | 14 | 6 200 | | | 5 a 6 000 toneladas | Torpedeado en 27-VII-1942 |
| <i>Vigor</i> | <i>Amallán</i> | B.T. | 401'9" | 55' | 31'4" | 9½ | 6 650 | 3 839 | 8 965 | 68 830 barriles | Torpedeado en 4-IX-1942 |
| <i>Tine Amussen</i> | <i>Juan Casiano</i> | B.T. | 429' | 55'2" | 29' | 10 | 6 852 | | | 70 000 barriles | Hundido en 19-X-1944 |

¹ Datos tomados para los barcos-tanques del "Register of Tank Vessels of the World", compiled and published by Esso Shipping Company, New York, U.S.A., proporcionados por la Gerencia de Marina de Petróleos Mexicanos, excepto los del "Juan Casiano", cuya matrícula no aparece en el Expediente 665, y cuyas características han sido entregadas de la prensa. Para el barco mercante las cifras consignadas son las ofrecidas por el sobrecargo de la nave Manuel Nájera Bouchez. Las características se expresan en pies y pulgadas, y la velocidad en nudos.

DEPARTAMENTO DE MARINA

CUADRO DE MATERIAL A FLOTE Y DE NAVEGACION EFECTUADOS DURANTE EL AÑO DE 1925

| CLASIFICACION | CARACTERISTICAS | | | | | | | | | | NAVEGACION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------|------------|------------|-----------|---------------------|-------------|----------------------|--------------------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------------|-----------|--------|-------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------|---------|-------|-------------|
| | Fecha en que fue botado | Desplazamiento | Eslora | Manga | Calado | MAQUINAS | | Velocidad en pruebas | Velocidad a presión de régimen | Radio de acción | Capacidad de tanques o carbón | CAPACIDAD PARA TRANSPORTE | | | | ARMAMENTO | | | | | | Horas navegadas | COMBUSTIBLE CONSUMIDO | | PERSONAL Y GANADO TRANSPORTADO | | | | | |
| | | | | | | Número de cilindros | Potencia | | | | | Jefes | Oficiales | Tropas | Semovientes | Cañones de 100 mm. | Cañones de 240 mm. | Cañones de 150 mm. | Cañones de 87 mm. | Cañones de 37 mm. | Cañones de 101 mm. | | Ametralladoras | Petróleo crudo | Carbón | Comedores, jefes, oficiales | Tropas | Civiles | Sumas | Semovientes |
| Acorazado <i>Anáhuac</i> | 1899 | Ton. 5 162 | Mts. 93 | 48' | 13'5" | 6 | H. P. 4 000 | Mill. 15.49 | Mill. 15 | Mill. 2 500 | Ton. 445 | No | No | No | No | 2 | 4 | 6 | — | — | 2 | 195.10 | Lts. 198 741 | — | 2 | 17 | 4 | 23 | — | |
| Cañonero <i>Nicolás Bravo</i> | 1904 | Ton. 1 200 | Mts. 75.60 | Mts. 10.16 | 12' | 6 | H. P. 3 000 | Mill. 16 | Mill. 12.2 | Mill. 2 800 | Ton. 226 | 1 | 10 | 238 | No | — | — | 6 | — | 2 | 2 | 939.00 | Lts. 1 175 003 | — | 29 | 48 | 29 | 106 | 2 | |
| Cañonero <i>Agua Prieta</i> | 1878 | Ton. 1 295 | Mts. 55.68 | Mts. 9.45 | Mts. 3.66 | 6 | H. P. 1 873 | Mill. 16 | Mill. 10 | Mill. 2 800 | Ton. 286 | No | No | No | No | 6 | — | 2 | — | — | — | 1 073.00 | — | Kls. 2 001 071 | 17 | 71 | 34 | 122 | — | |
| Guardacostas <i>Tampico</i> | 1918 | Ton. 526 | 125' | 22'7" | 18' | 3 | H. P. 450 | Mill. 11 | Mill. 5 | Mill. 1 000 | Ton. 115 | No | No | No | No | — | — | 1 | 2 | — | — | 1 215.00 | — | Kls. 875 451 | 8 | 39 | 57 | 104 | — | |
| Guardacostas <i>Covarrubias</i> | 1918 | Ton. 526 | 135'6" | 23'6" | 15' | 3 | H. P. 510 | Mill. 11 | Mill. 5 | Mill. 1 000 | Ton. 115 | No | No | No | No | — | — | 1 | 2 | — | — | 1 417.15 | — | Kls. 938 004 | 5 | 17 | 28 | 48 | — | |
| Transporte <i>Progreso</i> | 1905 | Ton. 1 585 | 230' | 36'6" | 13' | 3 | H. P. 816 | Mill. 16 | Mill. 10 | Mill. 2 200 | Ton. 210 | 5 | 36 | 421 | 36 | — | — | 4 | — | — | — | 1 875.00 | Lts. 1 741 079 | — | 71 | 498 | 349 | 918 | 14 | |
| Guardacostas <i>Guaymas</i> | 1917 | Ton. 526 | 135'3" | 22'6" | 14'6" | 3 | H. P. 435 | Mill. 11 | Mill. 6 | Mill. 1 000 | Ton. 155 | No | No | No | No | — | — | — | — | 1 | — | 978.17 | — | Kls. 722 417 | 24 | 179 | 238 | 441 | 2 | |
| Guardacostas <i>Acapulco</i> | 1917 | Ton. 526 | 135'3" | 22'6" | 12' | 3 | H. P. 435 | Mill. 11 | Mill. 6 | Mill. 1 000 | Ton. 190 | No | No | No | No | — | — | — | — | 1 | — | 875.21 | — | Kls. 693 451 | 17 | 24 | 199 | 240 | — | |
| Guardacostas <i>Mazatlán</i> | 1917 | Ton. 526 | Mts. 40.54 | Mts. 7.02 | Mts. 3.96 | 3 | H. P. 435 | Mill. 11 | Mill. 7 | Mill. 1 000 | Ton. 155 | No | No | No | No | — | — | 1 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | |
| Guardacostas <i>Mayo</i> | — | Ton. 93 | 110' | 14'10" | 7' | 18 | H. P. 660 | Mill. 25 | Mill. 15 | Mill. 2 000 | Lts. 9 045 | No | No | No | No | — | — | 1 | — | — | — | 179.40 | — | Gasolina Lts. 48 000 | 1 | 2 | — | 3 | — | |

INFORME SOBRE PROGRAMA NAVAL —1929—

C. General de División Secretario de Guerra y Marina:

La conciencia de mi responsabilidad, como Jefe del Departamento de Marina; el sentimiento que predomina en mí sobre pasiones y defectos; la experiencia y los conocimientos durante mis años de servicios en el ejercicio profesional, así como el reconocimiento hacia usted, al haber sido designado para el alto cargo que desempeño, me impulsan a reiterar a usted la sugestión de que se proceda, a la brevedad posible, a reorganizar la Armada Nacional, a cuyo efecto me permito ofrecer los siguientes lineamientos.

Estado actual de la Institución

En los últimos años de la Historia de México, se advierte una marcada indiferencia para cuanto se refiere a la Marina, particularmente a la de Guerra.

La Armada no ha recibido desde principios de este siglo un impulso serio que le permita realizar un Programa Naval, siquiera mínimo, como lo han hecho las demás naciones que poseen litoral marítimo. Nuestra Armada se ha ido integrando de manera inadecuada bajo el imperio de necesidades del momento, que han obligado a la compra de material impropio y caro, que a través del tiempo, ofrece una heterogeneidad y una inutilidad evidentes.

Tenemos en la actualidad las siguientes unidades:

Acorazado *Anáhuac*, cañonero *Nicolás Bravo*, cañonero *Agua Prieta*, transporte *Progreso* y guardacostas auxiliares *Veracruz*, *Guaymas*, *Mazatlán* y *Acapulco*.

De todas estas unidades, a excepción del cañonero *Bravo* y del transporte *Progreso*, que fueron mandados construir por el Gobierno de México a casas constructoras europeas, las demás han sido adquiridas, como ya se ha dicho, durante las necesidades del momento.

Las causas del desastre son varias y en mi opinión podrían citarse las siguientes:

- a) La penuria de nuestro erario nacional.
- b) Alteraciones de la paz interior.
- c) La vecindad con un país poderoso, que influye en forma decisiva e ineludible en nuestra acción gubernamental.

A estas circunstancias ha venido a aumentarse a partir de 1910, la más fuerte de todas, que consiste en el pensamiento que los altos jefes del Ejército creados por la Revolución han mantenido, de que no es posible armonizar con los militares formados en otros regímenes, como si éstos no fueran susceptibles de adaptarse a las nuevas tendencias y no apreciaran el gesto idealista que aquéllos persiguen.

La verdad cruda es que la Armada, en cuanto a material, casi no existe y que

en lo que se refiere a personal, hay un desdén y una marcada indiferencia, tanto en las esferas oficiales como en la masa social.

Necesidad de una Marina de Guerra

El fundamento de la existencia de una Marina de Guerra, en un país como el nuestro, ofrece un doble aspecto: el exterior y el interior.

El aspecto exterior tiene dos fases, que corresponden a los tiempos de guerra y a los tiempos de paz; o sea: a la defensa en caso de un conflicto internacional, o al fomento de las relaciones con el conglomerado de los otros países, por medio de viajes de estudio o de cortesía, y en otras actividades.

El aspecto interior ofrece también una doble perspectiva: en tiempo de guerra y en tiempo de paz. En el primer caso, o sea cuando el orden se ha alterado, la Marina de Guerra presta importantes servicios, entre otros, la vigilancia de las costas, desembarcos, transportes, ataques y defensas hasta el alcance de sus armas. En el segundo caso, la Marina de Guerra es el medio por el cual la nación ejerce su soberanía y se hace respetar en el mar, impidiendo la violación de sus leyes por los buques mercantes, por los piratas, por los contrabandistas, por pescadores fraudulentos, es decir: previene y reprime los delitos que por estos medios pueden cometerse.

Particularmente, nuestro país necesita de la Marina de Guerra porque posee litorales extensos, tanto en el Pacífico como en el Golfo de México y Mar Caribe; don envidiable para aquellas naciones que siempre han pugnado por una salida al mar.

Forma de reorganización

La reorganización tiene que comprender, necesaria y forzosamente, los elementos fundamentales de la Marina: personal y material.

El personal, según se dijo antes, está integrado por viejos marinos, formados en épocas prerrevolucionarias y por marinos jóvenes que han impregnado su espíritu en los ideales del movimiento triunfante.

Es indispensable insistir en que la clasificación que antecede, no puede significar que los viejos marinos estamos incapacitados para participar con eficacia, de las aspiraciones que impulsan al elemento indiscutiblemente revolucionario y que si se formula es solamente porque el conocimiento de los hombres enseña que en un momento determinado es imposible suprimir del corazón pasiones nacidas al calor de la lucha. Los antiguos marinos, en el instante en que vivimos, tendríamos una tarea más difícil y más llena de obstáculos, para llevar a cabo la reorganización de la Armada, que los marinos jóvenes. En esta virtud, es preciso mirar desinteresadamente el problema y prescindir de la posición a que nos ha llevado o que pudiera llevarnos la circunstancia del crecido número de años de servicios efectivos.

De lo anterior se desprende, que por lo que toca al elemento personal, el problema podría resolverse, dividiéndolo en dos grupos; el primero, integrado por los viejos marinos, quedaría dependiendo directamente de la Secretaría de Guerra y Marina, para el estudio de los asuntos de carácter técnico de la profesión; y el segundo, integrado por los marinos jóvenes, ocuparía los puestos oficiales, el mando de las unidades y todas aquellas comisiones relacionadas con la reorganización y el funcionamiento de la marina.

La probidad que debe normar mis actos oficiales y que creo estar apegado a ella, me obliga a declarar con toda sinceridad, que debo ser el primero en sugerir a la superioridad, mi cambio de comisión, protestando que tanto en mi actual empleo, como en cualquiera otro, seguiré cumpliendo como hasta ahora con mis deberes de militar.

Por lo que se refiere a material, la médula del problema consiste en fijar los servicios indispensables y más eficaces que debe desempeñar la marina.

Desde luego queda anticipado el criterio de que en la reorganización de la Armada, queda descartado por ahora el aspecto exterior a que antes aludí y tener como sola mira de que aquélla cumpla con su misión en el aspecto interior.

El escollo más fuerte en la solución de nuestros problemas navales ha sido el económico y a este respecto viene el caso advertir que los presupuestos de nuestra Marina de Guerra, pocos años después de consumada nuestra Independencia, han sido hasta la fecha como sigue:

| | |
|---------------------------------------|----------------|
| Presupuesto para el año de 1831 | \$1.811,090.00 |
| Presupuesto para el año de 1911 | 2.216,952.00 |
| Presupuesto para el año de 1926 | 4.254,571.79 |
| Presupuesto para el año de 1931 | 1.800,000.00 |

El modesto Programa Naval que a continuación someto a la consideración de esa Superioridad, tomando en debida cuenta la extensión de nuestros litorales y las funciones enumeradas al tratar del aspecto interior, estimo que puede ser desarrollado durante un período de cuatro años. Respecto al costo de cada tipo de unidad que se propone, no podría fijarlo debido a las fluctuaciones que por causas diversas, se registran en las casas constructoras, tanto europeas como norteamericanas; pero esa Secretaría puede dirigirse a los agentes o representantes de las mismas en esta capital, con el fin de obtener por su conducto todos aquellos datos que le sean de interés, como la adquisición de material nuevo y moderno.

Programa

Dos cazasubmarinos, de 850 tons. con máquinas para desarrollar una velocidad hasta de treinta nudos por hora.

Dos sumergibles, de 650 tons. con máquinas para desarrollar hasta dieciocho nudos en superficie y doce sumergidos.

Dos flotillas de hidroaviones, del mejor tipo conocido, una para el Pacífico y otra para el Golfo de México.

Cuatro cañoneros de 1,500 tons. con máquinas para desarrollar una velocidad hasta de 16 nudos.

Dos transportes de 3,500 tons. con capacidad para acomodar un regimiento de Caballería, con todo su equipo y con máquinas para desarrollar una velocidad hasta de 16 nudos.

Dos lanchas rápidas de 120 tons. con máquinas para imprimirles una velocidad de 25 nudos.

Un buque-escuela mixto, para instrucción y prácticas de guardiamarinas, maestranza y marinería, de 1,700 tons. con máquinas para desarrollar una velocidad hasta de 14 nudos.

El artillado así como el número de tubos y torpedos de que estarán dotadas las unidades como de combate, puede fijarse en su oportunidad.

A lo anterior debe agregarse el proyecto para la construcción en el litoral del Golfo de México, de un dique, ya sea seco o flotante, con capacidad para recibir embarcaciones hasta de 5,000 toneladas de desplazamiento; así como establecer en ambos litorales un taller con equipo moderno, para las atenciones y la mejor conservación de dichas unidades.

Conviene señalar la circunstancia de que con una mejor vigilancia de nuestras costas, la percepción de impuestos rendiría sumas que, aunque en pequeñas partes, irían reduciendo anualmente el monto de las erogaciones efectuadas en la compra de material.

El programa que someto a la respetable consideración de usted resuelve inicialmente el problema naval, tomando en cuenta las causas principales del desastre, pues se acomoda a nuestras actuales necesidades, contribuyendo a evitar las alteraciones de la paz interior y no puede despertar sospechas en el poderoso país del Norte, que en forma decisiva influye en nuestros destinos.

Creo firmemente que el conocimiento personal de usted para el suscrito, su indudable amplitud de criterio y su deseo de realizar una obra de progreso, que abarque las diversas actividades que corresponden a la Secretaría al digno cargo de usted, llevarán a su espíritu la seguridad de que procedo con lealtad; así como el conocimiento de que es necesario llevar a la práctica el Plan de Reorganización que esquemáticamente he trazado. Con todo respeto, Contralmirante Jefe del Departamento de Marina, *Othón P. Blanco*.

**DECRETO QUE RECONOCE LA EXISTENCIA
DEL "MAR INTERIOR DE CALIFORNIA"**

"Artículo Unico: El mar territorial mexicano, en el interior del golfo de California, se medirá a partir de una línea de base trazada: 1. A lo largo de la costa occidental del golfo, desde el punto denominado Punta Arena en el Territorio de la Baja California, por la línea de bajamar, rumbo al noroeste, hasta el punto denominado Punta Arena de la Ventana; de ahí, en una línea de base recta hasta el punto denominado Roca Montaña en la extremidad sur de la isla Cerralvo; de ahí, por la línea de bajamar a lo largo del litoral oriental de dicha isla, hasta la extremidad norte de la misma; de ahí, en una línea de base recta, hasta el arrecife de Las Focas; de ahí, en una línea de base recta, hasta el punto situado más al oriente de la isla del Espíritu Santo; de ahí, siguiendo el litoral oriental de dicha isla, hasta el punto más al norte de la misma; de ahí, en una línea de base recta hasta la extremidad suroriental de la isla La Partida; de ahí, siguiendo el litoral oriental de dicha isla, hasta el grupo de islotes denominados Los Islotes, situados en la extremidad septentrional de la misma isla La Partida; desde la extremidad norte de los referidos islotes, en una línea de base recta, hasta la extremidad suroriental de la isla San José; de ahí, en dirección general norte, a lo largo de la costa oriental por la línea de bajamar, hasta el punto en que el litoral de la isla cambia de dirección rumbo al noroeste; desde este punto, en una línea de base recta, hasta la isla denominada Las Animas; desde la extremidad norte de dicha isla, en una línea de base recta, hasta la extremidad noreste de la isla Santa Cruz; desde este punto, en una línea de base recta, hasta la extremidad suroriental de la isla Santa Catalina; de ahí, siguiendo el litoral oriental de dicha isla, por la línea de bajamar, hasta la extremidad norte de la misma; de ahí, en una línea de base recta, hasta el sitio denominado Punta Lobos en la extremidad noreste de la isla Carmen; de ahí, en una línea de base recta, hasta la extremidad noreste de la isla Coronados; de ahí, en una línea de base recta, hasta un punto de la costa de la península de Baja California denominado Punta Mangles; de ahí, a lo largo de la costa por la línea de bajamar, hasta otro punto de la costa denominado Punta Pulpito; de ahí, en una línea de base recta, hasta la extremidad oriental de la isla San Ildefonso; de ahí, en una línea de base recta, hasta un punto de la costa de la península de California denominado Punta Santa Teresa; de ahí, a lo largo de la costa de la península, por la línea de bajamar, hasta el punto denominado Punta Concepción; de ahí, en una línea de base recta, hasta la extremidad oriental de la isla Santa Inés; de ahí, siguiendo el litoral oriental de dicha isla, a lo largo de la costa por la línea de bajamar, hasta la extremidad norte de la misma; de ahí, en una línea de base recta, hasta la extremidad oriental de la isla Tortuga; de ahí, siguiendo el litoral norte de dicha isla por la línea de bajamar, hasta el punto más occidental de dicha isla; de ahí, en una línea de base

recta, hasta un punto de la península de Baja California, denominado Punta Baja; de ahí, a lo largo de la costa de la península por la línea de bajamar, hasta el punto denominado Cabo San Miguel; de ahí, en una línea de base recta, hasta la extremidad suroccidental de la isla San Esteban. 2. A lo largo de la costa oriental del golfo de California, desde un punto denominado Punta San Miguel en el Estado de Sinaloa, por la línea de bajamar, en dirección general noroeste, hasta otro punto de la misma costa denominado Cabo Arco en el Estado de Sonora; de ahí, en una línea de base recta, hasta otro punto de la misma costa denominado puerto San Carlos; de ahí, siguiendo el litoral por la línea de bajamar hasta un punto de la misma costa denominado Punta Doble; de ahí, en una línea de base recta, hasta la extremidad suroriental de la isla San Pedro Nolasco; de ahí, siguiendo el litoral occidental de dicha isla, por la línea de bajamar, hasta la extremidad septentrional de la misma; de ahí, en una línea de base recta, hasta un punto de la costa denominado Punta Lesna; de ahí, a lo largo de la costa oriental del golfo por la línea de bajamar hasta un punto de la costa del Estado de Sonora denominado Punta Baja; de ahí, en una línea de base recta, hasta la extremidad sur de la isla Turners; de ahí, en una línea de base recta, hasta la extremidad nororiental de la isla San Esteban. Transitorios: Artículo 1º Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Artículo 2º El Trazado a que se refiere este Decreto se indicará claramente en cartas marinas a las que se dará publicidad adecuada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 6 del Artículo 4º de la Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua de 29 de abril de 1958”.

SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL

DECRETO que reforma el primero y segundo párrafos de la fracción II del artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

“EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ARTICULO UNICO. Se reforman el primero y segundo párrafo de la fracción II del artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales para quedar como sigue:

ARTICULO 18. Son bienes de uso común:

I. . . .

II. El mar territorial hasta una distancia de doce millas marinas (22,224 metros), de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y el Derecho Internacional, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, la anchura del mar territorial se medirá a partir de la línea de bajamar a lo largo de las costas y de las islas que forman parte del territorio nacional.

En los lugares en que la costa del territorio nacional tenga profundas aberturas y escotaduras o en las que haya una franja de islas a lo largo de la costa situadas en su proximidad inmediata, podrá adoptarse como método para trazar la línea de base desde la que ha de medirse el mar territorial al de las líneas de base rectas que unan los puntos más adentrados en el mar. El trazado de esas líneas de base no se apartará de una manera apreciable de la dirección general de la costa, y las zonas de mar situadas del lado de tierra de esas líneas, estarán suficientemente vinculadas al dominio terrestre para estar sometidas al régimen de las aguas interiores. Estas líneas podrán trazarse hacia las elevaciones que emerjan en bajamar, cuando sobre ellas existan faros o instalaciones que permanezcan constantemente sobre el nivel del agua, o cuando tales elevaciones estén total o parcialmente a una distancia de la costa firme o de una isla que no exceda de la anchura del mar territorial. Las instalaciones permanentes más adentradas en el mar, que formen parte integrante del sistema portuario, se con-

siderarán como parte de la costa para los efectos de la delimitación del mar territorial.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Estas reformas entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SEGUNDO: Se derogan las disposiciones anteriores en lo que se opongan a estas reformas.

TERCERO: El presente Decreto no afecta los convenios ya concertados o que lleguen a concertarse de acuerdo con el artículo 3º transitorio de la Ley sobre la Zona Exclusiva de Pesca de 13 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" de 20 de enero de 1967.

México, D. F., a 9 de diciembre de 1969. Ing. *Luis L. León Uranga*, S. P. *Joaquín Gamboa Pascoe*, D. P. *Alicia Arellano Tapia*, S. S. *Manuel Iglesias Meza*, D. S. Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. *Gustavo Díaz Ordaz*. Rúbrica. El Subsecretario de Gobernación, Encargado del Despacho, *Mario Moya Palencia*. Rúbrica. El Secretario del Patrimonio Nacional, *Manuel Franco López*. Rúbrica. El Secretario de Relaciones Exteriores, *Antonio Carrillo Flores*. Rúbrica. El Secretario de Marina, *Antonio Vázquez del Mercado*. Rúbrica. El Secretario de Industria y Comercio, *Octaviano Campos Salas*. Rúbrica. El Secretario de Comunicaciones y Transportes, *José Antonio Padilla Segura*. Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial" de 26 de diciembre de 1969.

Documento N° 82

**RELACION DE SECRETARIOS DE MARINA, COMPRENDIDOS
DEL PRIMERO DE ENERO DE 1940 AL AÑO DE 1969**

Comodoro

ROBERTO GOMEZ MAQUEO.

Del 1° de enero de 1940 al 30 de noviembre del mismo año.

General de División

HERIBERTO JARA CORONA.

Del 1° de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946.

Contraalmirante C. G.

LUIS SCHAUFELBERGER ALATORRE.

Del 1° de diciembre de 1946 al 30 de septiembre de 1948, como Subsecretario de Marina Encargado del Despacho.

Comodoro

DAVID COELLO OCHOA.

Del 1° de octubre de 1948 al 1° de octubre de 1949.

Ingeniero

ALBERTO J. PAWLING.

Del 21 de octubre de 1949 al 7 de febrero de 1952, como Subsecretario de Marina Encargado del Despacho.

Licenciado

RAUL LOPEZ SANCHEZ.

Del 7 de febrero de 1952 al 30 de noviembre del mismo año.

General de Brigada

RODOLFO SANCHEZ TABOADA.

Del 1° de diciembre de 1952 al 2 de mayo de 1955, en que falleció.

Ingeniero Naval

ALFONSO POIRE RUELAS.

Del 2 de mayo al 22 de diciembre de 1955, como Subsecretario de Marina Encargado del Despacho.

Vicealmirante Ing. M. N.

ROBERTO GOMEZ MAQUEO.

Del 22 de diciembre de 1955 al 30 de noviembre de 1958.

Almirante C. G.

MANUEL ZERMEÑO ARAICO.

Del 1° de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964.

Almirante C. G.

ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.

Del 1° de diciembre de 1964 a la fecha.

**RELACION DE SUBSECRETARIOS DE MARINA, COMPRENDIDOS
DEL PRIMERO DE ENERO DE 1941 AL AÑO DE 1969**

Contraalmirante C. G.

OTHÓN P. BLANCO.

Del 5 de diciembre de 1940 al 1º de diciembre de 1946.

Comodoro C. G.

LUIS SCHAUFELBERGER ALATORRE.

Del 1º de diciembre de 1946 al 30 de septiembre de 1948.

Ingeniero

ALBERTO J. PAWLING.

Del 1º de octubre de 1948 al 7 de junio de 1954.

Ingeniero Naval

ALFONSO POIRE RUELAS.

Del 7 de junio de 1954 al 30 de noviembre de 1958.

Contraalmirante Ingeniero Naval

OLIVERIO F. OROZCO VELA.

Del 1º de enero de 1959 al 8 de diciembre de 1964.

Vicealmirante C. G.

OSCAR FRITSCHÉ ANDA.

Del 8 de diciembre de 1964 la 2 de julio de 1965 en que falleció.

Almirante C. G.

ANTONIO J. AZNAR ZETINA.

Del 13 de julio de 1965 a la fecha.

El 1º de marzo de 1940 renunció a la Secretaría General del Departamento de Marina, el C. Capitán de Navío C. G. ANTONIO VÁZQUEZ DEL MERCADO.

Lo substituyó el C. Capitán de Navío C. G. DAVID COELLO OCHOA, hasta el 4 de diciembre de 1940. El 5 de diciembre de 1940 fue nombrado para el cargo de Subsecretario el C. Contraalmirante OTHÓN P. BLANCO, siendo en este tiempo Jefe del Departamento de Marina el C. General de División HERIBERTO JARA.

**RELACION DE OFICIALES MAYORES DE LA SECRETARIA
DE MARINA, COMPRENDIDOS DEL PRIMERO DE ENERO
DE 1940 AL AÑO DE 1969**

Capitán de Altura

ERNESTO BATISTA PEREZ.

Del 1º de enero al 4 de diciembre de 1940.

Capitán de Navío C. G.

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

Del 4 de diciembre de 1940 al 6 de mayo de 1941.

Contraalmirante C. G.

ANGEL A. CORZO CASTILLO.

Del 7 de mayo de 1941 al 1º de diciembre de 1946.

Comodoro C. G.

DAVID COELLO OCHOA.

Del 1º de diciembre de 1946 al 1º de octubre de 1948.

Capitán de Navío C. G.

CUAUHTEMOC PEREZ ZAVALA.

Del 1º de octubre de 1948 al 7 de abril de 1949.

Contraalmirante C. G.

GABRIEL LAGOS BELTRAN.

Del 7 de abril de 1949 al 9 de abril de 1952.

Contraalmirante C. G.

LUIS M. BRAVO CARRERA.

Del 9 de abril de 1952 al 30 de noviembre del mismo año.

Vicealmirante C. G.

GONZALO MONTALVO SALAZAR.

Del 1º de diciembre de 1952 al 1º de enero de 1956.

Almirante C. G.

HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

Del 1º de enero de 1956 al 9 de diciembre de 1958.

Del 2 de abril al 9 de diciembre de 1958, Oficial Mayor de Marina Encargado del Despacho por renuncia del C. Secretario del Ramo y ausencia del Subsecretario.

Almirante C. G.

RIGOBERTO OTAL BRISEÑO.

Del 9 de diciembre de 1958 al 22 de diciembre de 1964.

Licenciado

FERNANDO CASTRO Y CASTRO.

Del 22 de diciembre de 1964 a la fecha.

**RELACION DE COMANDANTES GENERALES DE LA ARMADA
DE MEXICO, COMPRENDIDOS DEL 1º DE ENERO
DE 1940 AL AÑO DE 1969**

Contraalmirante C. G.

JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

Del 1º de enero al 4 de diciembre de 1940.

Comodoro C. G.

DAVID COELLO OCHOA.

Del 4 de diciembre de 1940 al 31 de diciembre de 1941.

El 9 de mayo de 1941 fungió como Director General de la Armada con carácter accidental, el C. Capitán de Fragata C. G. HÉCTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

Comodoro C. G.

LUIS SCHAUFELBERGER ALATORRE.

Del 31 de diciembre de 1941 al 1º de noviembre de 1942.

Comodoro C. G.

MARIO RODRIGUEZ MALPICA.

Del 1º de noviembre de 1942 al 5 de diciembre de 1946.

Comodoro C. G.

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

Del 5 de diciembre de 1946 al 2 de octubre de 1948.

Contraalmirante C. G.

MANUEL F. TRUJILLO MONTAÑO.

Del 2 de octubre de 1948 al 1º de junio de 1949.

Contraalmirante C. G.

GONZALO MONTALVO SALAZAR.

Del 1º de junio de 1949 al 26 de octubre del mismo año.

Comodoro C. G.

MANUEL ZERMEÑO ARAICO.

Del 26 de octubre de 1949 al 1º de enero de 1954.

Almirante C. G.

MARIO RODRIGUEZ MALPICA.

Del 1º de enero de 1954 al 1º de enero de 1956.

Vicealmirante C. G.

ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.

Del 1º de enero de 1956 al 1º de abril de 1959.

Vicealmirante C. G.

LUIS M. BRAVO CARRERA.

Del 1º de abril de 1959 al 1º de diciembre de 1964.

Vicealmirante C. G.

JORGE LANG ISLAS.

Del 1º de diciembre de 1964 al 1º de junio de 1966.

Vicealmirante C. G.

ENRIQUE ALTAMIRANO DOMINGUEZ.

Del 1º de junio de 1966 al 21 de junio de 1967.

Vicealmirante C. G.

GABRIEL LAGOS BELTRAN.

Del 21 de junio de 1967 a la fecha.

RELACION DE JEFES DE ESTADO MAYOR NAVAL, COMPRENDIDOS DEL 1º DE JUNIO DE 1940 AL AÑO DE 1969

Capitán de Navío C. G.

MANUEL F. TRUJILLO MONTAÑO.

Del 1º de junio de 1940 al 1º de enero de 1941.

Capitán de Fragata C. G. D. E. M.
HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

Del 1º de enero de 1941 al 16 de noviembre de 1942.

Capitán de Fragata C. G. D. E. M.
GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZ.

Del 16 de noviembre de 1942 al 1º de marzo de 1943.

Teniente de Navío C. G.
ENRIQUE HURTADO Y NUÑO.

Con carácter interino del 1º de marzo de 1943 al 1º de agosto de 1944.

Teniente de Navío C. G.
PEDRO MONTEJO SIERRA.

Del 1º de agosto de 1944 al 1º de julio de 1946.

Capitán de Corbeta C. G.
SALVADOR SANTAMARIA BRINGAS.

Del 1º de julio de 1946 al 1º de enero de 1947.

Capitán de Fragata C. G.
ALVARO SANDOVAL PAULLADA.

Del 16 de enero al 1º de abril de 1947.

Comodoro C. G.
MANUEL ZERMEÑO ARAICO.

Del 1º de abril de 1947 al 27 de noviembre de 1948.

Capitán de Fragata C. G.
SERAFIN FERNANDEZ PIZARRO.

Del 27 de noviembre de 1948 al 1º de abril de 1949.

Capitán de Navío C. G.
LUIS M. BRAVO CARRERA.

Del 1º de abril al 5 de noviembre de 1949.

Comodoro C. G. D. E. M.
GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZ.

Del 5 de noviembre de 1949 al 16 de octubre de 1951.

Comodoro C. G.
LUIS M. BRAVO CARRERA.

Interino del 16 de octubre de 1951.

Del 21 de febrero de 1952 definitivo y del 9 de abril al 20 de noviembre de 1952, Oficial Mayor.

Capitán de Navío C. G.
OSCAR FRITSCHÉ ANDA.

Del 15 de abril de 1952 al 1º de febrero de 1953.

Contraalmirante C. G.
ENRIQUE ALTAMIRANO DOMINGUEZ.

Del 1º de febrero de 1953 al 8 de marzo de 1955.

Vicealmirante C. G.

HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

En el mes de enero de 1954 fungió como Interino.

Vicealmirante C. G.

LUIS M. BRAVO CARRERA.

Del 8 de marzo de 1955 al 16 de enero de 1956.

Contraalmirante C. G.

ALVARO SANDOVAL PAULLADA.

Del 16 de enero de 1956 al 16 de febrero de 1958.

Contraalmirante C. G.

ARMANDO CAÑIZARES SANCHEZ.

Del 16 de febrero de 1958 al 1º de junio de 1959.

Contraalmirante C. G.

ANTONIO J. AZNAR ZETINA.

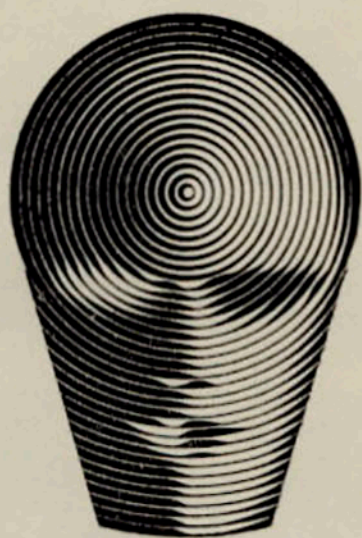
Del 1º de junio de 1959 al 16 de agosto de 1965.

Vicealmirante C. G.

FEDERICO ROMERO CEBALLOS.

Del 16 de agosto de 1965 a la fecha.

Este libro se terminó de imprimir en los
TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, S. C.
DE P. E. Y DE R. S., Canal del Norte N° 80,
México 2, D. F., el mes de mayo de 1970.
Se tiraron 2 000 ejemplares y se utilizaron
en su composición tipos Garamond y Spartan.



ARO INTERNACIONAL DE LA EDUCACION